



## PLAN DE ACCIÓN TOMO I:

# DIAGNÓSTICO EN CLAVE DE AGENDA URBANA ESPAÑOLA DE ALCALÁ DE HENARES



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>METODOLOGÍA DE TRABAJO .....</b>	<b>9</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 – ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO .....</b>	<b>11</b>
1. Introducción .....	12
2. Datos descriptivos .....	13
3. Punto de partida de la ciudad .....	17
4. Gobernanza.....	25
5. Principales retos de la ciudad.....	27
6. Análisis DAFO .....	28
7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	30
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 – EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE .....</b>	<b>32</b>
1. Introducción .....	33
2. Datos descriptivos .....	35
3. Punto de partida de la ciudad .....	39
4. Gobernanza.....	46
5. Principales retos de la ciudad.....	48
6. Análisis DAFO .....	50
7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	52
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 – PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA .....</b>	<b>54</b>
1. Introducción .....	55
2. Datos descriptivos .....	56
3. Punto de partida de la ciudad .....	59
4. Gobernanza.....	73
5. Principales retos de la ciudad.....	75

6. Análisis DAFO .....	76
7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	78
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 – HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR .....</b>	<b>80</b>
1. Introducción .....	81
2. Datos descriptivos .....	83
3. Punto de partida de la ciudad .....	86
4. Gobernanza.....	95
5. Principales retos de la ciudad.....	97
6. Análisis DAFO .....	98
7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	100
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 – FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE... 102</b>	
1. Introducción .....	103
2. Datos descriptivos .....	104
3. Punto de partida de la ciudad .....	107
4. Gobernanza.....	116
5. Principales retos de la ciudad.....	118
6. Análisis DAFO .....	119
7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	121
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 – FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD ..... 123</b>	
1. Introducción .....	124
2. Datos descriptivos .....	125
3. Punto de partida de la ciudad .....	129
4. Gobernanza.....	143
5. Principales retos de la ciudad.....	146
6. Análisis DAFO .....	148

7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	150
---	-----

**OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1 – BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ..... 152**

1. Introducción .....	153
2. Datos descriptivos .....	155
3. Punto de partida de la ciudad .....	159
4. Gobernanza.....	168
5. Principales retos de la ciudad.....	170
6. Análisis DAFO .....	171
7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	173

**OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2 – FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL..... 175**

1. Introducción .....	176
2. Datos descriptivos .....	178
3. Punto de partida de la ciudad .....	182
4. Gobernanza.....	193
5. Principales retos de la ciudad.....	195
6. Análisis DAFO .....	196
7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	198

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 – GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA..... 199**

1. Introducción .....	200
2. Datos descriptivos .....	202
3. Punto de partida de la ciudad .....	205
4. Gobernanza.....	208
5. Principales retos de la ciudad.....	210
6. Análisis DAFO .....	211
7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	212

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 – LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL ..... 214**

1. Introducción .....	215
2. Datos descriptivos .....	217
3. Punto de partida de la ciudad .....	220
4. Gobernanza.....	224
5. Principales retos de la ciudad.....	226
6. Análisis DAFO .....	227
7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	228

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 10 – MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA ..... 230**

1. Introducción .....	231
2. Datos descriptivos .....	233
3. Punto de partida de la ciudad .....	236
4. Gobernanza.....	247
5. Principales retos de la ciudad.....	250
6. Análisis DAFO .....	252
7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	254

## INTRODUCCIÓN

El actual modelo urbano se enfrenta a grandes retos territoriales, sociales, económicos y medioambientales. Por ello, deviene necesario reorientar la forma en que se planifican, gestionan y financian las áreas urbanas. En el marco de las Agendas Internacionales y, en especial, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 – Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles – la Agenda Urbana Española es un documento estratégico que contiene la hoja de ruta para dirigir las políticas urbanas y territoriales hacia la sostenibilidad. Hasta ahora, se ha tendido a analizar cada uno de los aspectos que determinan el carácter de los núcleos urbanos de forma aislada. Sin embargo, la Agenda Urbana Española propone un marco común a todos ellos en el cual se interrelacionan a través de 10 Objetivos Estratégicos. Este marco se convierte, así, en una nueva forma de entender nuestros pueblos y ciudades.

Por todo ello, Alcalá de Henares, con el objetivo de establecer un marco común en las estrategias a adoptar en el futuro, encarga al equipo consultor de la UTE Smart&City-Daleph la elaboración de un Diagnóstico de conformidad a la metodología establecida por la Agenda Urbana Española. Este recopila y analiza los datos existentes en el municipio en relación con cada uno de los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana, valorando los aspectos positivos y asumiendo las debilidades y los problemas detectados.

Este Diagnóstico trata de identificar la situación de partida del municipio respecto a los objetivos que persigue la Agenda a través de los distintos documentos y estrategias con los que cuenta la ciudad y apoyándose, también, en los datos descriptivos que ofrece el Ministerio. Gracias a este Diagnóstico, se podrá conocer qué se ha hecho hasta el momento en Alcalá de Henares en relación con cada uno de los objetivos estratégicos y específicos y qué queda por hacer para conseguirlos.

Por lo tanto, los objetivos de este trabajo son:

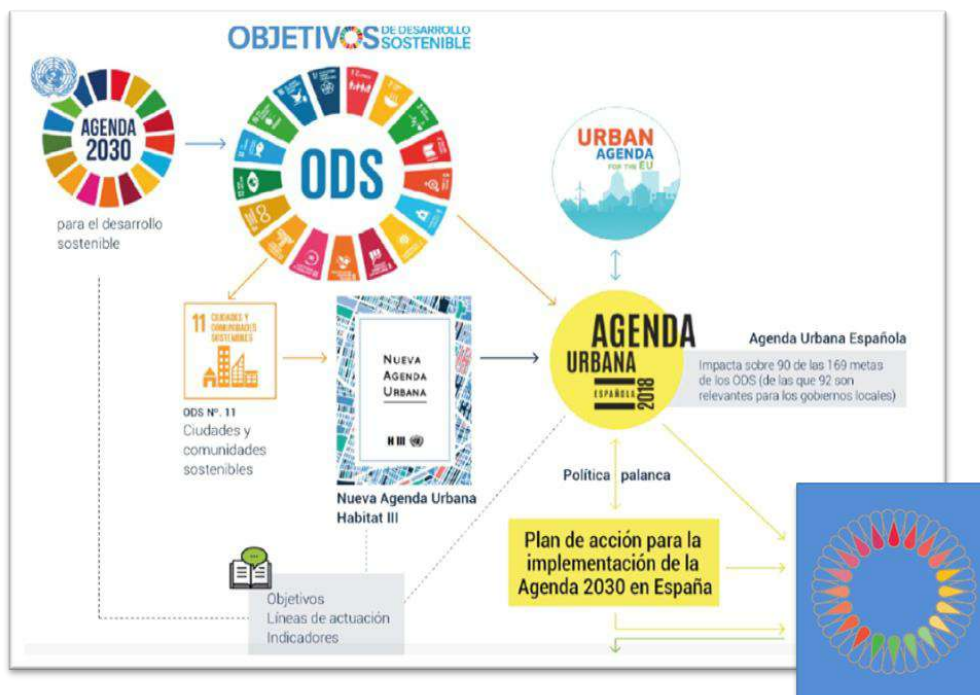
- Por un lado, alinear las diferentes políticas, planes, estrategias y programas con los que cuenta Alcalá de Henares con los objetivos y metas que plantean las diferentes agendas internacionales (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Nueva Agenda Urbana Internacional – ONU Hábitat y Agenda Urbana para la Unión Europea) y nacionales (Agenda Urbana Española) para el Desarrollo Sostenible.
- Por el otro, **elaborar una estrategia consensuada** entre todos los actores públicos y privados de la ciudad, que permita situar a Alcalá de Henares y su entorno en los estándares de sostenibilidad, inteligencia, inclusividad y resiliencia que se espera para las ciudades y territorios en 2030.

¿Qué es la Agenda Urbana Española? ¿De dónde nace?

La Agenda Urbana Española es un marco estratégico y no normativo, que busca orientar las decisiones y las políticas que inciden en lo territorial y lo urbano con una visión global, integrada y continuada en el tiempo. Es también una política palanca con capacidad de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas aquellas metas que tienen un componente territorial y urbano y, en particular, el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.



La Agenda Urbana se elabora para cumplir los compromisos adquiridos por España en varios acuerdos internacionales: la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030; la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Como se aprecia en el gráfico adjunto, la Agenda Urbana Española bebe de todas estas Agendas anteriores para poder servir de guía a las distintas Agendas Urbanas que cada municipio implante.



Los objetivos de esta Agenda son muy ambiciosos, como demuestran los 10 grandes Objetivos Estratégicos que persigue y que fueron objeto de un amplio consenso. Se trata de los siguientes:



Por lo tanto, se concluye que, para la correcta elaboración e implementación de la Agenda Urbana, se necesita tener una visión de trabajo integrada que dé respuesta a cada uno de los ámbitos, reforzando todos la sostenibilidad medioambiental, social y económica. De estos 10 Objetivos Estratégicos se desprenden, a su vez, 30 objetivos más específicos y una larga lista de líneas de actuación que servirán de guía para que el municipio elija cuáles quiere ir implementado según sus necesidades.

Cabe destacar que, debido al relevante peso del turismo en la ciudad de Alcalá de Henares, se ha optado por distribuir el Objetivo Estratégico 7 en dos grandes bloques, con un análisis pormenorizado de ambos. Por tanto, se le ha conferido carácter de Objetivo Estratégico a cada uno de los dos objetivos específicos 7.1 y 7.2, dando lugar a una Agenda Urbana de Alcalá de Henares con 11 Objetivos Estratégicos.



## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la realización del Diagnóstico que propone la Agenda Urbana Española, el Equipo Consultor de la UTE Smart&City-Daleph ha realizado las siguientes tareas:

- i. **Solicitud de todos los planes y programas sectoriales y territoriales actualmente vigentes para Alcalá de Henares.** Las diferentes áreas municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, han aprobado diferentes planes, programas, normativa, etc., que es de gran interés para conocer los retos, objetivos, actuaciones y proyectos de carácter territorial o sectorial que tiene planteados la ciudad.
- ii. **Clasificación y caracterización de los planes y programas territoriales y sectoriales dentro de cada uno de los once objetivos estratégicos que plantea la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.**
- iii. **Entrevistas con referentes municipales** en cada ámbito para contrastar la documentación aportada y recibir una primera fotografía de la ciudad en relación con cada uno de los objetivos estratégicos.
- iv. **Lectura y análisis de cada uno de estos planes y programas** para responder a los dos objetivos señalados en la introducción y diseñar un DAFO en relación con cada uno de los once Objetivos Estratégicos analizados.
- v. **Elaboración de un primer documento “Prediagnóstico”** que contenga la respuesta que ofrece Alcalá de Henares a los objetivos específicos que plantea la Agenda Urbana para cada Objetivo Estratégico, los Datos Descriptivos comparados, y su Análisis DAFO correspondiente.

Una vez elaborado, este “Prediagnóstico”, ha sido validado a través de mesas participativas. Cada una de las mesas incorporó a personas de especial relevancia institucional, social o económica, conocedoras de la realidad local de sus ámbitos respectivos. Una vez configuradas las mesas, las personas fueron convocadas para que analizaran el Prediagnóstico, aportasen sus sugerencias y revisaran sus conclusiones.

- vi. Asimismo, el Prediagnóstico se ha validado tanto por el equipo municipal responsable de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, como por los equipos técnicos municipales. Una vez analizadas las diferentes propuestas que se han realizado desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se han incorporado sus aportaciones elaborando el “**Diagnóstico Definitivo**”.

En este Diagnóstico, para cada uno de los Objetivos Estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española se ha realizado el siguiente trabajo:

- **Introducción al ámbito.** Aquí se desarrolla una breve descripción de la situación de Alcalá de Henares con relación a cada uno de los Objetivos Estratégicos.

- **Análisis del ámbito.** En este apartado, cada persona redactora ha analizado la documentación existente en Alcalá de Henares que guarda relación con el Objetivo Estratégico. A su vez, se han realizado dos análisis diferenciados:
  - **Datos descriptivos (Cuantitativo).** Basado en indicadores. Concretamente, se han analizado los Datos Descriptivos de la AUE: datos proporcionados por la Agenda Urbana en los que se compara Alcalá de Henares con municipios de su entorno o de características similares.
  - **Punto de partida de la ciudad (Cualitativo).** Respondiendo a cada objetivo específico en el OE de la AUE, basándose en la información disponible.
- **Análisis de gobernanza.** En este apartado se recogen los actores (públicos y privados) y los instrumentos (planes, proyectos, normativa, etc.) que están relacionados con el ámbito.
- **Conclusiones**
  - **Principales retos** a los que se enfrenta la ciudad en relación con el ámbito.
  - **Análisis DAFO.** De forma resumida, y a modo de conclusión del análisis realizado, se destacan las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas.
- Integración con otras agendas.

Siguientes pasos realizados tras la elaboración del diagnóstico

Una vez aprobado el Diagnóstico Definitivo de cada ámbito, se han abordado los siguientes pasos que plantea la AUE: la definición de un Marco Estratégico que dará apoyo en el Plan de Acción Local y el Sistema de Indicadores para el Seguimiento y Evaluación, que permitirá monitorizar los progresos que plantee la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.

Todos estos documentos, junto con el presente Diagnóstico, y acompañados del necesario informe de Gobernanza y Participación, forman parte del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares. La Agenda Urbana de Alcalá de Henares coordinará y alineará las políticas urbanas y los agentes locales para conseguir acercar Alcalá de Henares al modelo de ciudad deseado.

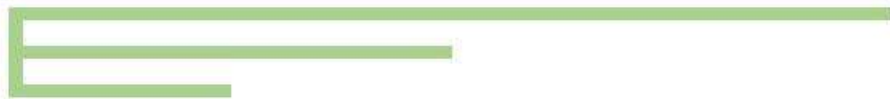


# OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO,  
CONSERVARLO Y PROTEGERLO

- 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.





## 1. Introducción

El Término municipal de Alcalá de Henares está situado al este de la Comunidad de Madrid, formando parte del denominado “Corredor del Henares”. Con una superficie aproximada de 8.871 hectáreas, el término municipal constituye el de mayor importancia poblacional dentro del corredor. Su estratégica posición en el corredor y la implantación en el mismo de una industria que precisaba unos importantes volúmenes de mano de obra hizo de él, en el período 1960-1970, un importante foco de atracción en el Este metropolitano madrileño, generando unos notables índices de crecimiento poblacional.

El Área Urbana Funcional de Alcalá de Henares está constituida por los 12 Consejos Municipales de Barrios, circunscritos en 5 Distritos, cuya población ascendía en el año 2020 a 197.562 habitantes, lo que viene a representar algo más del 2,91% de la población de la provincia de Madrid. Físicamente limita con los términos municipales madrileños de: Daganzo, Camarma de Esteruelas, Meco, Los Santos de la Humosa, Anchuelo, Villalbilla, Torres de la Alameda, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, y con el municipio castellanomanchego de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

La comarca está situada en el centro geográfico de la Península, ocupando un enclave estratégico, donde se cruzan de forma natural los caminos que atraviesan la Meseta Central, siendo una región de gran riqueza natural. La ciudad queda situada al norte del río Henares y al este del arroyo de Camama, confluyendo ambos al suroeste de la misma, en el lugar conocido como “El Juncal”.

La Universidad y el Centro Histórico de la ciudad forman parte del conjunto de bienes declarados Patrimonio de la Humanidad, por su valor y simbología; siendo un claro ejemplo de la riqueza artística y natural de Alcalá.

La planificación analizada contempla, en mayor o menor grado, un conjunto de estrategias y actuaciones que se alinean directamente con el primer objetivo general de la Agenda Urbana Española: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo, y los retos lanzados por los objetivos específicos de:

- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial (1.1).
- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y el paisaje (1.2).
- Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural (1.3).



## 2. Datos descriptivos

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española, facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la AUE. Este análisis cuantitativo permite complementar, con datos numéricos, la caracterización de Alcalá de Henares, además de compararla con los siguientes municipios:

- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo.

ID	Indicadores AUE Ámbito 1	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D01	Variación de la población (%)	-3,78	-11,53	7,63	0,65	2,26	-5,00	8,31	3,09	-6,65	2,82
<b>D02</b>		<b>Territorio y diversidad de hábitats</b>									
D02a	Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	39,77	83,78	45,57	8,77	62,32	42,12	44,64	36,11	15,04	70,49
D02b	Superficie de cultivos por municipio (%)	35,22	1,08	33,43	67,48	33,74	51,23	29,74	43,65	40,97	25,63
D02d	Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	5,67	0,04	0,91	19,77	0,00	0,15	0,68	1,58	1,37	0,00
<b>D03</b>		<b>Superficie de explotaciones agrarias y forestales</b>									



<b>D03b</b>	Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (2015) (%)	2,336	0,000	0,737	2,279	2,175	4,177	0,981	1,698	0,908	1,096
<b>D04</b>	Superficie de suelo no urbanizable (Habitantes por hectárea)	64,187	3,427	63,170	23,166	40,503	64,546	17,489	91,801	39,573	81,328
<b>D05</b>	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (m2/Hab)	15,46	12,50	23,60	27,63	36,73	8,78	6,58	10,16	18,56	10,30
<b>D06</b>	Densidad Urbana (hab/ha)	85,54	106,60	82,50	96,01	176,77	51,83	111,53	59,26	83,79	29,43
<b>D07</b>	Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	5,816	10,298	1,317	24,009	1,782	4,926	0,990	16,719	3,683	47,708
<b>D08</b>	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/Hab)	34,30	40,57	35,08	39,41	68,42	20,05	41,91	27,97	53,44	13,36
<b>DST02</b>	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo	31,811	4,013	32,270	32,036	57,159	114,374	68,782	43,198	55,314	24,999
<b>DST03</b>	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	25,414	28,150	32,024	55,740	65,600	111,967	3,346	42,390	49,496	23,759
<b>DST04</b>	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%)	8,446	12,903	3,729	28,758	36,551	0,000	4,013	28,187	40,665	12,458
<b>DST05</b>	Porcentaje de suelo urbanizable delimitado	15,708	14,361	16,367	24,689	18,194	122,814	39,113	18,816	16,457	0,736
<b>D17</b>		<b>Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad</b>									
<b>D17a</b>	Superficie de infraestructuras de transporte (%)	631,49	147,63	1.165,66	516,86	528,82	307,43	352,81	378,39	1.095,70	847,72



<b>D17b</b>	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	7,16	12,27	14,82	2,21	12,22	6,85	8,92	9,73	4,73	26,17
<b>D32</b>	Variación del número de hogares en los últimos diez años (%)	6,19	2,13	18,14	4,27	5,80	3,13	6,60	4,50	0,47	3,86
<b>D33</b>	Crecimiento del parque de vivienda los últimos diez años (%)	8,13	2,40	21,38	4,41	6,77	3,40	6,39	6,31	2,30	2,72
<b>DST06</b>	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	12,587	19,465	3,735	16,759	27,056	0,000	6,034	20,933	27,249	234,340
<b>DST07</b>	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes (x 1.000)	50,297	72,529	14,761	63,430	100,231	0,000	23,406	96,246	174,024	1.035,632
<b>D37</b>	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG
<b>D38</b>	Fecha de la planeamiento urbanístico vigente en el municipio	1991	2003	2000	2009	1999	2002	1995	2012	2007	1987





- El primer indicador a destacar es el D38 sobre la fecha de la figura de planeamiento urbanístico del municipio. El PGOU de Alcalá de Henares (1991) es el más antiguo con respecto a los municipios de comparación. La Revisión de dicho Plan, que se ajuste a un modelo de ciudad moderno y sostenible como el que apuntan las Agendas Urbanas, es fundamental.
- En el indicador “Superficie de zona forestal y dehesas por municipio” (D02d), Alcalá de Henares presenta los valores más altos respecto a los elementos de comparación. En línea con el diagnóstico, es importante generar y conservar las estrategias desarrolladas de preservación de estos suelos, combinándolos con un modelo de ciudad compacta, verde, y respetuosa con los espacios existentes.
- Finalmente, un indicador a mejorar podría ser el D05 (Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes). Si bien el valor de Alcalá no se encuentra entre los más bajos, existen municipios similares con más del doble de superficie verde por habitante. Esto se alinea con la necesidad de generar actuaciones de transformación urbanística de dotación para regeneración de tejidos urbanos que permitan la captación de zonas verdes y equipamientos.





### 3. Punto de partida de la ciudad

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto a los siguientes Objetivos Específicos:

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial,
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y el paisaje,
- 1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural,

pertenecientes al Objetivo Estratégico 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. Concretamente, se analizan las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Alcalá de Henares, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta la ciudad, y cómo responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### OE 1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL

La ciudad se vincula con el territorio que ocupa, pero sus efectos se extienden sobre un entorno mucho mayor que aquél. La forma de vida urbana suele ser expansiva y a menudo amenaza la forma de vida rural y la preservación del entorno al que alcanza su desarrollo, circunstancia que debería ser suficiente para ser cuidadoso en relación con la extensión de la urbanización.

Para ello, este objetivo específico propone, como líneas de actuación, disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial, introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, reducir el consumo de suelo virgen, y poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, entre otras.

#### Plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial

Actualmente, Alcalá de Henares se rige urbanísticamente por el **Plan General de Ordenación Urbana** aprobado y publicado en 1991. Tras el surgimiento de nuevas normativas como la Ley 9/2001, y de cara a actualizar el planeamiento vigente para que se adhiera a principios de modelo de ciudad modernos y sostenibles, actualmente está en proceso la redacción de la Revisión del Plan General (hasta ahora se ha realizado la exposición pública de su Avance).

Aunque hoy en día, la gran mayoría de estas líneas se han alcanzado, se han modificado, o son obsoletos, las líneas estratégicas que se planteaban en el PGOU de 1991 eran:

- Conclusión del desarrollo residencial del ensanche norte.
- Estructuración de las vías de ronda que cierren las conexiones principales de la ciudad.
- Calificación de grandes superficies de espacios libres y ocio.
- Mantenimiento del crecimiento residencial en el eje norte.



- Establecimiento del sistema General de las márgenes del Camarmilla como separación de las áreas industriales.
- Diversificación de la oferta industrial.
- Creación del parque tecnológico de La Garena y del área de I+D de la Universidad.
- Creación de las áreas terciarias y de equipo institucional en relación con los equipamientos y el transporte.

Con la entrada en vigor de un nuevo Plan, se alcanzará un mayor rigor y calidad en la información que se comparte con la ciudadanía, y una mejor y más coordinada gestión municipal. La redacción de la Revisión del Plan General representa una oportunidad para redefinir el modelo territorial y urbano actual, adaptándose a la nueva realidad socioeconómica regional y local.

La Revisión del PGOU, además, se plantea como una propuesta de futuro ante las inminentes transformaciones urbanas, y como un instrumento vertebrador de las regulaciones de los distintos usos del suelo y del territorio. Constituye una herramienta que posibilita alcanzar la máxima sostenibilidad del desarrollo y la racionalidad del consumo del suelo y de los recursos máximos disponibles.

**Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes**

El municipio de Alcalá de Henares se localiza al este de la provincia de Madrid, en el límite entre las comunidades de Madrid y Castilla-La Mancha.

El municipio nunca ha estado aislado de su entorno; su evolución se ha producido dentro de un territorio variable según la época de la historia y, aunque nunca alcanzó el rango de capital provincial, siempre fue cabecera comarcal. Siguiendo la evolución histórica, los límites de la ciudad podrían establecerse por el norte llegando hasta Torrelaguna, Arganda y el valle del Tajuña por el sur, la provincia de Guadalajara por el este y el río Jarama por el oeste.

Actualmente, Alcalá es colindante con Daganzo de Arriba, Camarma de Esteruelas y Meco, Azuqueca de Henares y Los Santos de la Humosa, Anchuelo, Villalbilla, Torres de la Alameda y Torrejón de Ardoz.

Si bien la delimitación actual ha variado a lo largo de la historia, el territorio y el entorno natural sigue siendo compartido con las provincias y ciudades adyacentes. Alcalá sigue liderando la potencialidad de su entorno más inmediato. En ese sentido, cabría que la ciudad de Alcalá mantenga esfuerzos coordinados con los núcleos con los que comparte territorio, de cara al establecimiento de estrategias de protección, preservación o uso del suelo de forma equilibrada y respetuosa entre núcleos y con el medio ambiente.



**Reducir el consumo de suelo virgen**

De cara a evitar la sobre explotación de suelos vírgenes, se vuelve clave en este objetivo la regeneración territorial de suelos urbanizados obsoletos. Esto implica localizar áreas que permitan aplicar políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental. La transformación intensa impulsada por la regeneración se extiende, no sólo al modelo del entorno territorial, sino también a cómo se vive dentro de este modelo.

La prioridad de la AUE es recuperar el verde dentro de las ciudades compactas, situándolo en entornos accesibles, seguros y de calidad, e integrando espacios que hagan a los medios urbanos y a las infraestructuras, en especial a las vías de transporte, más permeables a las personas, las plantas y los animales.

En esta línea, se considera relevante en este objetivo y en el relacionado con el modelo urbano la rehabilitación de polígonos industriales para que aporten también a la regeneración del entorno. Si bien intervenir en estos polígonos puede resultar altamente complejo por la división de la propiedad y por la baja capacidad de inversión de una estructura de propiedad excesivamente fragmentada, se deben plantear y consensuar actuaciones de recuperación de esos espacios, ya sea mediante actuaciones de eficiencia energética (que pueden resultar complejas), o de reurbanización de zonas obsoletas que suponga una mejora en las infraestructuras viarias, de servicios, telecomunicaciones, etc.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

**OE 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE**

La fauna, la flora y el paisaje se enfrentan a desequilibrios consecuencia de la sobreexplotación del medio natural por parte del ser humano, por lo que, para alcanzar el desarrollo sostenible, es necesario que la política de ordenación del territorio frene tales prácticas mediante el establecimiento de medidas de conservación, protección y mejora de la naturaleza, promoviendo una utilización razonable de los recursos.

**Poner en valor el patrimonio cultural y el paisaje urbano y rural**

Alcalá de Henares cuenta con un **Plan Especial de Protección del Casco Histórico**, aprobado en 1996, que surge como instrumento de coordinación de las diversas acciones incluidas en el Convenio Interdepartamental para la recuperación del Casco Histórico. Tiene aplicación en el ámbito delimitado por la envolvente del área resultante de la superposición de la zona de Casco Histórico, tal como lo define el vigente **Plan General**, y del recinto Histórico-Artístico, tal como



se define en la correspondiente Declaración del Conjunto Histórico de Alcalá de Henares de 1968.

El **Plan Especial** protege:

- El conjunto del área o ámbito afectado por el mismo Plan.
- Los elementos que lo conforman, tanto edificios como espacios libres y parcelas, considerados unitariamente o agrupados por situaciones o zonas tipo.
- Otras estructuras significativas de carácter general, como el trazado de calles y plazas, o de carácter unitario.
- Las perspectivas y visualizaciones mutuas entre el Casco Histórico y su entorno geográfico.

El patrimonio cultural de Alcalá de Henares está representado por los restos arqueológicos de todos los períodos. La ciudad fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en diciembre de 1998, en reconocimiento a que fue la primera Ciudad Universitaria planificada como tal que tuvo el mundo.

#### Conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural

Desde la planificación territorial, se contempla tanto la preservación y mejora de un territorio donde predomina la presencia de valores naturales, con una significativa presencia del patrimonio cultural y con un paisaje dotado de una gran singularidad, como la reconducción de procesos tendenciales de ocupación del territorio hacia modelos de una mayor integración entre usos.

El valle del Henares se abre a lo largo de la depresión creada por el río Henares entre el páramo de El Casar de Talamanca y el páramo de Campo Real. Esta situación le confiere al territorio comarcal una gran capacidad agrícola con potentes zonas de regadío; además de definirse un paisaje de vegetación leñosas: encinas y coscojares.

La constante e importante presión urbana que se ha ido ejerciendo en la comunidad se hace notar en el territorio municipal, incrementando el abandono y no uso de suelo de cultivo; dando paso a un aumento de superficie de uso residencial que aumenta el casco urbano y los polígonos industriales.

Dentro de los principales objetivos de los planes territoriales se han delimitado una serie de Espacios Naturales Protegidos, para contribuir a la conservación y mejora de estos espacios especiales. Estos son considerados de gran valor por sus características naturales y la importancia estratégica que facilita un ámbito de conservación de biodiversidad.

Parte del término municipal se encuentra protegido por estar considerado de importancia Comunitaria. La protección se extiende a dos terrenos diferenciados:



- Espacio ZEPA, situado al norte del casco urbano del territorio municipal, incluido dentro de la Red Natura 2000, donde se incluyen los ríos Henares y Torote, así como la zona norte del término, que incluye tramos de otros arroyos y humedales de Alcalá.

El Plan de Gestión de la ZEPA y el ZEC afecta a 325 Ha del municipio, estableciendo los usos permitidos, clasificando el espacio en tres zonas. Determina que, salvo algunos usos menores, la única forma que permite la ejecución de infraestructuras, desarrollos urbanísticos e implantación de determinadas actividades es la zona C de usos generales.

Esto afecta a varios ámbitos de desarrollo que se encuentran clasificados como zonas A o B: Majuelo de Judas, al norte del casco urbano; así como a determinadas zonas de los márgenes de los ríos Henares y Torote, situadas respectivamente al sur y al oeste del núcleo de la población.

La parte Este del río Henares fue declarada espacio protegido por la Consejería de Medio Ambiente, incluyendo una parte importante de las 332 Ha dentro del ZEC.

- El parque de los Cerros, ubicado en la margen izquierda del río Henares, sus 800 Ha fueron declaradas Monte de Utilidad Pública por la Comunidad de Madrid.

Compuestos por espacios con diversos tipos de protección, Alcalá de Henares cuenta con importantes valores naturales que han de ser atendidos para asegurar su conservación.

El principal objetivo de la ordenación territorial es el de contribuir a la conservación y la mejora de aquellos ámbitos especiales que, por los valores naturales que poseen o por su importancia estratégica para facilitar las funciones de conservación de la biodiversidad, han de ser preservados.

La protección y conservación de los elementos ambientales, paisajísticos y culturales de mayor valor no se realiza tan sólo desde la planificación subregional. Esto se debe a que los diferentes planeamientos generales cuentan con estrategias territoriales y criterios de ordenación basados en la protección y conservación del patrimonio natural, cultural y el paisaje mediante la adscripción de estos elementos al Suelo No Urbanizable a través de las siguientes categorías:

- Suelos No Urbanizables de Especial Protección por legislación específica. Incluyen aquellos suelos que tienen condición de bienes de dominio público natural o están sujetos a limitaciones o servidumbres. Asimismo, se incluyen aquellos que cuentan con algún régimen de protección por la correspondiente legislación administrativa o presentan riesgos ciertos de erosión, desprendimientos, corrimientos e inundaciones.
- Suelos No Urbanizables de Especial Protección por la planificación territorial o urbanística. Incluyen los terrenos merecedores de algún régimen especial de protección, los que se entiendan necesarios para la protección del litoral y los que son objeto de protección por los Planes de Ordenación del territorio, de previsiones y determinaciones



que implican su exclusión del proceso urbanizador o que establezcan criterios de ordenación de usos, de protección o mejora del paisaje y del patrimonio histórico y cultural y de utilización racional de los recursos naturales en general.

Ejemplos de estas condiciones y con gran valor natural para asegurar su conservación: Islas del río Henares (Isla de la Esgaravita, Isla del colegio, Isla de los García e Isla de las armas), Humedales del Camino del sueño, el Corredor del Camarmilla y del Torote. Además, cabe señalar que por el término municipal discurren 13 vías pecuarias clasificadas. Estas suponen, junto con las bandas de protección de cinco metros a cada margen establecido por la consejería de Agricultura, una afección para la implantación de nuevos usos en el territorio.

En líneas generales, los documentos de planeamiento analizados contemplan un alto grado de alineación con el objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje, aunque el planeamiento general no suele incluir criterios de valorización de estos espacios, debido a la obsolescencia del mismo.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991). Plan Especial de Protección del Casco Histórico (1996).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

### OE 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL

Las infraestructuras verdes y azules constituyen herramientas de carácter estratégico para la adaptación y mitigación climáticas. Representan medidas de muy diferente tipología y funcionamiento, pero que comparten atributos como la multifuncionalidad, la generación de variados servicios ecosistémicos, y su elevada capacidad de adaptación a las dinámicas territoriales y socioambientales. Su grado de desarrollo aún se puede considerar incipiente, en los planeamientos tanto territoriales como generales, considerando la utilidad y eficiencia que pueden tener para resolver diversos retos ambientales.

Según la definición de la Comisión Europea (EC, 2014), la infraestructura verde comprende una “red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos”. Por otro lado, las infraestructuras azules constituyen elementos intrínsecamente relacionados con las infraestructuras verdes, en los que las componentes o procesos conexos con el agua cuentan con una especial relevancia para entender su funcionamiento y los servicios que aportan.



### Infraestructuras verdes y azules

La cuenca natural de escorrentía de la zona de estudio se engloba, en su totalidad, en la cuenca del Río Henares. Además de este cauce, existen otros tres importantes: los arroyos de Camarmilla y Bañuelos, y el río Torote. Los márgenes de los cauces están sujetos a una zona para uso público de cinco metros de anchura, contados a partir de la máxima crecida ordinaria, sobre la que no se podrá edificar.

El aprovechamiento de esta infraestructura azul para la generación de infraestructura verde genera métodos efectivos para aportar soluciones sostenibles y naturales ante los desafíos climáticos urbanos. La inserción de vegetación adaptativa en los entornos de la infraestructura azul ayuda en la eliminación de contaminantes en el aire y la gestión de agua de lluvia y, además, contribuye en la creación de espacios más amables y relajados para vivir.

En ese sentido, cobra valor la actuación de renaturalización del entorno del Río Henares. El objetivo de esta actuación es la renaturalización, integración, habilitación y puesta en valor del entorno del río Henares, Zona de Especial Conservación que pertenece a la Red Natura 2000. Contempla:

- la adecuación de la Ruta de los Molinos,
- la adecuación de la Ruta de la Fuente de la Salud,
- la habilitación de espacios saludables y de descanso en el entorno del río Henares,
- el desarrollo e integración del Bosque Comestible y del Espacio de Huertos Urbanos de la Isla del Colegio, y
- la accesibilidad y mejora del tramo Parque de la Juventud – Camino de los Afligidos.

La actuación integra componentes de creación de empleo en línea con el Plan de Inserción Laboral, además de elementos de educación ambiental y divulgación.

### Infraestructuras verdes urbanas

Alcalá de Henares cuenta con numerosas zonas verdes distribuidas de forma heterogénea en el municipio. Mientras que el Distrito 1 tiene una dotación del 10% aproximadamente, el resto de los distritos alcanzan entre el 15 y hasta el 20%.

Según el **Avance del PGOU**, “nominal y técnicamente una parte total de la superficie de zona verde calificada tiene la condición de Sistemas Generales, buena parte de los mismos actualmente urbanizados y en uso”.

En cualquier caso, la funcionalidad de las zonas verdes de la ciudad es independiente de la condición de las mismas como Sistema General o Local. El **PGOU** señala una excesiva fragmentación entre las zonas verdes contabilizadas, con lo que, para alcanzar una máxima funcionalidad urbana, se requiere proponer soluciones encaminadas a conectar, en la medida



de lo posible, unas zonas con otras, creando un sistema continuo que permita recorrer el espacio urbano en un sólo recorrido verde.

En esta línea, se han identificado actuaciones y proyectos relevantes, como el de la conexión del Eje Norte, que pretende, precisamente, conectar o enlazar los parques de la zona norte de la ciudad de cara a generar un sólo recorrido continuo. Resalta también de interés la iniciativa de rutas cardiosaludables: rutas que conectan parques y zonas verdes urbanas, optándose por aquellas con recorridos más largos y que permiten conectar una ruta con otra y confeccionar un recorrido más amplio y circular de la ciudad. Entre las rutas, se encuentran: una por el río Henares y las rutas tradicionales del Monte de los Cerros de Alcalá.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X





## 4. Gobernanza

Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
  - Ministerio de Política Territorial
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Gobierno de la Comunidad de Madrid
  - Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura
  - Consejería de Administración Local y Digitalización
  - Consejería de Transportes e Infraestructuras
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares
  - Área de Hacienda y Gestión Institucional
    - Industria y Transición Energética
  - Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad
    - Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030
    - Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos
    - Movilidad y Transporte
    - Medio Ambiente
    - Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales
    - Entidad pública empresarial «Alcalá Desarrollo»
- Universidad de Alcalá de Henares

### Organismos Privados

- Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE)



## Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se relacionan los documentos de referencia para el ámbito:

Documento	Entidad Promotora	Interés objetivo AUE	Fecha de publicación
<b>Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 1.1. OE 1.2. OE 1.3.	1991
<b>Avance del Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 1.1. OE 1.3.	2020
<b>Plan Especial de Protección del Casco Histórico</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 1.2.	1996



## 5. Principales retos de la ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO, la ciudad de Alcalá de Henares afronta los siguientes retos:

- i. **Actualizar la Normativa Urbanística.** Revisión del Plan General actualizado para perfeccionar el sistema regulador de las variables urbanísticas del Municipio, y conseguir una visión global del modelo urbano, del entorno; facilitando así, una gestión adecuada de usos más actuales. Esto supondría, además, **adaptar el Planeamiento general del municipio a la vigente legislación y normativa sectorial de la comunidad de Madrid, del estado y de la Comunidad Europea**, lo que permitirá adecuar las previsiones del Avance a los criterios, terminología y estándares vigentes, especialmente de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, con lo que se supone de mayor claridad en la gestión urbanística local.
- ii. **Integrar de forma ordenada los proyectos de infraestructuras supramunicipales que articulan el territorio.** Se entiende como una herramienta idónea para la gestión urbanística, su elaboración permite la incorporación, en un único documento y con una visión global, la multitud de proyectos sectoriales de ámbito supramunicipal, aprobados o en redacción, que inciden en la ciudad. Esta integración documental permite analizar el alcance de las interferencias y sinergias para mejorar el modelo urbano final.
- iii. **Proteger el patrimonio cultural y medioambiental.** La conservación del patrimonio es uno de los objetivos básicos, por lo que se establece un Plan especial de protección del Casco Histórico, como instrumento de conservación y protección del bien de interés cultural en la categoría de Conjunto Histórico que constituye el Casco Histórico de la ciudad. Esto incluye también los elementos medioambientales del territorio, compatibilizando las distintas áreas y niveles de protección, para una adecuada funcionalidad del modelo.
- iv. **Mejorar la integración social.** Se pretende provocar, desarrollando los objetivos anteriores, la articulación de medidas que regulen el espacio urbano, para generar un espacio social, gracias a la transformación de calles y zonas verdes, junto a los equipamientos y dotaciones públicas; materializando políticas públicas de integración social y mejora de calidad de vida.

Para ello, se vuelve relevante también mejorar la cooperación intermunicipal, y no sólo la supramunicipal. De esta manera los proyectos de protección del territorio estarían mejor articulados y serían responsabilidad compartida entre los municipios colindantes.



## 6. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de Alcalá de Henares con respecto a los Objetivos Específicos:

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.
- 1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules, y vincularlas con el contexto natural.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Usos productivos existentes: Las grandes zonas industriales provienen de polígonos antiguos con trazados irregulares que limitan en gran medida la implantación de empresas modernas.	A01	Las Zonas ZEPA: Áreas protegidas al norte de la ciudad.
D02	Polígonos fragmentados derivados de los años 90s; muchas pequeñas propiedades dificultan que las grandes empresas se instalen.	A02	Falta de aprobación a la Revisión del PGOU
D03	Pequeñas propiedades de naves industriales con dificultades para integrarse en operaciones de regeneración urbana		
D04	Dificultad de renovación de polígonos industriales; aunque hay fondos europeos, la gestión es muy complicada para modernizar los polígonos.		
D05	Parque industrial obsoleto.		
D06	TEJIDO TERCIARIO existente: Se ha ido concentrando en la expansión de grandes centros comerciales obsoletos. Estos requieren de una reforma de la que los comercios ya son conscientes.		



D07	<p>TEJIDO RESIDENCIAL existente: Necesidad renovación del parque residencial de los 60, 70 y 80. Zonas degradadas que requieren operaciones de rehabilitación energética.</p>	
-----	---	--

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Evolución hacia un modelo de ciudad único, con la peatonalización de la zona centro y gran interés en la zona del Casco Histórico.	O01	Regeneración urbana de zonas y polígonos industriales, naves industriales de gran tamaño en estado ruinoso, podrían generar nuevos usos.
F02	Enfoque prioritario para ocio del Tejido Terciario, debido a transformación digital hacia el comercio electrónico.	O02	Proyectos enfocados a la Revitalización de Espacios Públicos sin modificar la Planificación Urbana prevista.
F03	Existencia de paquetes de ayudas para la regeneración del Tejido Residencial en la Comunidad de Madrid.	O03	Los nuevos Planes Generales podrán ser de carácter flexible para posibles modificaciones que puedan surgir en su aplicación.
F04	Capacidad y existencia de superficie para uso residencial, sin necesidad de recalificar y urbanizar suelos rústicos.	O04	Ley Ómnibus: introduce mecanismos para que los planes especiales puedan modificar determinaciones estructurantes del PGOU, que previamente el PGOU debe definir.
F05	Programa para la rehabilitación energética en barrios seleccionados del Municipio.	O05	Regeneración de antiguos edificios pertenecientes al patrimonio de la ciudad para uso residencial.
		O06	Consolidación y unión de zonas industriales existentes con la definición de planes especiales de actuación.



## 7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Alcalá de Henares tiene como objetivo valorar la situación de la ciudad en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Alcalá de Henares:



AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
<b>1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial</b>	2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
<b>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje</b>	6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua 11.4 Patrimonio cultural y natural 14.1 Contaminación marina 14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros 14.5 Conservación zonas costeras y marinas 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas 15.2 Gestión sostenible bosques 15.3 Luchas contra la desertificación 15.4 Conservación ecosistemas montañosos 15.a Recursos financieros 15.b Recursos para gestión forestal	38; 124; 125	Patrimonio Cultural
<b>1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural</b>	15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD  
EXISTENTE

- 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana.







## 1. Introducción

Para hablar del modelo urbano de Alcalá de Henares, hace falta entender que, hasta mediados del siglo XX, la ciudad mantenía un carácter agrícola de lento crecimiento, que vio su contrapeso por primera vez en los años 40 cuando se propuso el crecimiento industrial al norte de la ciudad. Para los años 60, Alcalá despuntaba ya como núcleo industrial, albergando más de 300 empresas de medio o gran tamaño.

Este modelo de crecimiento se acompaña con una explosión en el incremento de la población en la década de los 70, lo que lleva al desarrollo de promociones inmobiliarias a norte y oeste de la ciudad, dejando inafectado el trazo e imagen del casco histórico en el centro. Durante los 20 años siguientes, la ciudad ha experimentado una regeneración urbana en la que se desarrollaron promociones con dotaciones y espacios públicos acorde a las determinaciones de la Ley del Suelo.

A principios de los 90, en el contexto en el que se aprueba el **Plan General de Ordenación Urbana**, Alcalá contaba con 155 mil habitantes, 24 polígonos industriales que integraban una superficie industrial que representaba casi el 13% de la superficie territorial. Esta expansión ha llevado a que, en los principios de los 2000, se generara una recualificación de espacios industriales transformados en espacios residenciales o terciarios.

Actualmente, Alcalá se rige en materia urbanística por el **Plan General de Ordenación Urbana** de 1991. En enero de 2017, el Ayuntamiento comenzó la Revisión del **PGOU**. La entrada en vigor de un nuevo Plan implicaría, por un lado, un mayor rigor en la dirección y gestión de un planeamiento de ciudad que se adhiera a la legislación vigente en materia urbanística, tanto autonómica como nacional. Además, representaría la redefinición del modelo de ciudad actual, de manera que se adecúe a la realidad global y local actual. El Avance en el **PGOU** se plantea ya como una “propuesta de futuro ante las necesarias transformaciones urbanas” y como un instrumento que sea capaz de articular la realidad urbana con la calidad de vida de la ciudadanía, la conservación y mejora del espacio, y la respuesta y prevención ante la situación ambiental actual.

La estructura urbanística de Alcalá y la actualización de este Plan estarán condicionados por elementos territoriales y naturales. El río Henares al sur y sus arroyos tributarios, la red histórica de caminos, y el ámbito de la ZEPA-LIC condicionan la expansión urbana que, a su vez, condiciona aspectos sociales y económicos. Adicionalmente, la conservación del casco histórico constituye otro elemento para la estructuración del entorno que, eventualmente, condiciona también el modelo urbano final.

Este modelo urbano, apegado a la Agenda Urbana Española, deberá ser morfológicamente compacto, complejo en cuanto a la mezcla de usos y biodiversidad, eficiente en su funcionamiento y favorecedor de la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. Además, debe perseguir como objetivo en sí mismo la búsqueda de la proximidad en las





actividades urbanas. Por tanto, la planificación u ordenación del suelo debe perseguir estructuras urbanas compactas y polifuncionales que:

- reduzcan distancias entre usos, espacios públicos, equipamientos y otras actividades,
- conviertan el espacio público en un elemento estructural clave, que permita utilizarlo como espacio de convivencia ciudadana y garantizando su calidad, y
- reconviertan parte del espacio urbano destinado a la movilidad, a la multiplicación de usos y derechos ciudadanos.

Otro aspecto clave de este objetivo estratégico es la regeneración urbana, que implica localizar áreas que permitan aplicar políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental. Como se verá más adelante, este es también un punto clave para el momento actual de Alcalá. La transformación intensa impulsada por la regeneración se extiende, no sólo al modelo del entorno urbano, sino también a cómo se vive dentro de este modelo. La prioridad de la AUE es recuperar el verde dentro de las ciudades compactas, situándolo en entornos accesibles, seguros y de calidad e integrando espacios que hagan a los medios urbanos y a las infraestructuras, en especial a las vías de transporte, más permeables a las personas, las plantas y los animales.

Finalmente, uno de los elementos que cohesionan a Alcalá con la Agenda urbana es la visión de la ciudad como “cultura, historia, tradición, paisaje y forma de vida”. Tanto Alcalá como la AUE perciben a la ciudad como el producto cultural más complejo elaborado por la sociedad en una construcción colectiva, que en los casos de los centros históricos aporta, adicionalmente, siglos de existencia y por tanto una carga simbólica extra. Por todo ello, su conservación, mantenimiento y puesta en valor no puede quedar fuera del contenido de esta Agenda Urbana. Se trata de una oportunidad y también de un reto frente a amenazas crecientes como la gentrificación, el turismo masivo y no planificado, etc.

Este Objetivo Estratégico se subdivide en 6 Objetivos Específicos que se enumeran a continuación y se detallan en las páginas siguientes:

- OE 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- OE 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.
- OE 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de espacios públicos.
- OE 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- OE 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- OE 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.



## 2. Datos descriptivos

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española, facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la AUE. Este análisis cuantitativo permite complementar, con datos numéricos, la caracterización de Alcalá de Henares, además de compararla con los siguientes municipios:

- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo

ID	Indicadores AUE Ámbito 2	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
DST01	Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (Viv/Hab)	55,964	48,006	54,910	27,268	46,110	0,000	45,902	22,137	39,849	205,779
DST02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	31,811	32,270	32,036	57,159	68,782	114,374	4,013	43,198	55,314	24,999
DST03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	25,414	28,150	32,024	55,740	65,600	111,967	3,346	42,390	49,496	23,759
DST04	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%)	8,446	12,903	3,729	28,758	36,551	0,000	4,013	28,187	40,665	12,458
DST05	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	15,708	16,367	24,689	18,194	39,113	122,814	14,361	18,816	16,457	0,736



<b>D14</b>	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	68,92	91,06	85,84	68,79	65,06	66,08	79,65	77,12	75,69	72,34
<b>D22</b>		<b>Envejecimiento de la población</b>									
<b>D22a</b>	Índice de envejecimiento de la población (%)	18,53	20,70	19,45	22,43	21,23	15,11	15,17	17,79	27,68	17,57
<b>D22b</b>	Índice de senectud de la población (%)	12,51	8,56	11,06	11,06	8,74	12,85	10,70	19,72	21,04	15,94
<b>D23</b>	Porcentaje de población extranjera (%)	16,12	17,27	12,17	10,35	12,43	13,62	15,87	13,83	6,39	9,32
<b>D24</b>		<b>Índice de dependencia</b>									
<b>D24a</b>	Índice de dependencia total (%)	50,92	52,48	56,71	60,68	57,10	41,95	48,65	51,84	66,71	52,53
<b>D24b</b>	Índice de dependencia infantil (%)	22,95	20,92	26,24	24,64	23,75	20,50	26,10	24,84	20,57	25,73
<b>D24c</b>	Índice de dependencia de mayores (%)	27,97	31,56	30,47	36,03	33,35	21,45	22,55	27,01	46,14	26,80
<b>D29</b>	Número de viviendas por cada 1.000 habitantes (x 1.000)	642,59	656,22	655,03	607,05	614,40	614,96	602,67	849,42	1.198,58	803,15
<b>D32</b>	Variación del número de hogares en los últimos diez años (%)	6,19	2,13	18,14	4,27	5,80	3,13	6,60	4,50	0,47	3,86
<b>D33</b>	Crecimiento del parque de vivienda los últimos diez años (%)	8,13	2,40	21,38	4,41	6,77	3,40	6,39	6,31	2,30	2,72
<b>D34</b>	Porcentaje de vivienda secundaria (%)	1,590	2,410	0,862	2,072	1,343	1,771	0,697	5,626	16,117	6,497
<b>D35</b>	Porcentaje de vivienda vacía (%)	7,344	6,974	5,182	3,759	8,060	2,855	2,715	13,420	14,006	10,627





<b>DST06</b>	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	12,587	19,465	3,735	16,759	27,056	0,000	6,034	20,933	27,249	234,340
<b>DST07</b>	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes (x 1.000)	50,297	72,529	14,761	63,430	100,231	0,000	23,406	96,246	174,024	1.035,632





- Este Objetivo Estratégico es, quizás, uno de los que tienen la mayor cantidad de indicadores descriptivos asociados. Van desde la densidad y la compacidad urbana, hasta aquellos relacionados con el parque edificatorio, pasando por varios indicadores de vivienda. En general, en la mayoría de los indicadores, Alcalá de Henares presenta valores similares a la media entre sus municipios de comparación.
- Destaca el indicador de compacidad urbana (D09), en el que Alcalá pertenece al grupo de municipios con valores bastante bajos (0,59% comparado con un 8,35% de Salamanca, y hasta un 21,69% de San Fernando de Henares). Este indicador mide la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área). A mayor edificación compacta, mayor proximidad urbana y mayor posibilidad de interconexión entre la ciudadanía. A pesar de esto, un nivel excesivo de compacidad no es necesariamente bueno, con lo que este valor no tiene mucho significado si se analiza individualmente; debe tomar en cuenta otros indicadores de uso del suelo. Una compacidad excesiva debe ser corregida por la existencia de espacio público de calidad para el peatón, espacios verdes, plazas y aceras de un ancho mínimo, indicadores complementarios que hacen que la medición de la compacidad urbana sea de calidad.
- En materia de vivienda, no se aprecia gran diferencia en los valores entre los municipios comparados, salvo el caso de Salamanca para el indicador D29 (Número de viviendas por cada 1.000 habitantes) para el que presenta valores destacablemente altos, o el de Toledo para el indicador DST07 (Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes) que también es bastante elevado en comparación con el resto.





### 3. Punto de partida de la ciudad

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto a los siguientes Objetivos Específicos:

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos,
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos,
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de espacios públicos,
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación,
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana,
- 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios,

pertenecientes al Objetivo Estratégico 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. Concretamente, se analizan las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Alcalá de Henares, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta la ciudad, y cómo responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### OE 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

##### Expansión de la ciudad y compacidad urbana

Desde la primera década de los 2000 hasta hoy, la expansión urbana de Alcalá se desarrolla en operaciones interiores de recualificación de espacios industriales, mediante la transformación de usos residenciales y terciarios la zona centro, o mediante procesos de ocupación de las áreas periféricas de La Garena o Espartales. La expansión se ha dado de esta forma, en gran medida, por las limitaciones estructurales naturales como la zona ZEC del Río Henares al sur, o la zona ZEPA al norte.

Otra condicionante para el modelo de expansión urbana, son las divisiones “naturales” de la ciudad. Además del Río Henares, Alcalá se divide también por las vías del tren, y por la carretera A-2 que la atraviesan. En ese sentido, cabe destacar la idea de desarrollar pasarelas ajardinadas, como actuaciones que pretenden dar continuidad a la propuesta de integración de las vías del tren con un parque lineal de terrazas y espacios ajardinados, que ya fue aprobada por el Pleno en septiembre de 2020. Consiste en generar una pasarela peatonal y ciclista que conecte distintos barrios, y que además apueste por la generación de una movilidad sostenible, la eficiencia energética y la renaturalización y aprovechamiento del espacio público.

##### Equipamientos y servicios básicos

Los equipamientos públicos constituyen un elemento fundamental en la concentración de la población en un entorno urbano. El análisis de las dotaciones propicia el estudio de otros



aspectos como los desplazamientos o la dispersión del suelo residencial. Los equipamientos tienen un carácter estructurante del modelo de ciudad, ejerciendo una acción vertebradora que puede crear hitos urbanos y líneas de actividad específicas.

La historia urbana de Alcalá, detallada parcialmente en la introducción, ha generado que las dotaciones en el municipio no siempre estén repartidas de forma proporcional a la población que se encuentra en cada distrito.

En cuanto a equipamientos docentes, se debe hacer un recorrido histórico en el urbanismo de ciudad para comprender la distribución de sus centros, influenciada por las variaciones en las tasas de natalidad, y los movimientos migratorios que han traído gente joven en diferentes ocasiones. En la actualidad se observa que algunos centros están al límite de su capacidad, aunque esto podría explicarse proporcionalmente por los recortes de presupuesto que ha experimentado la enseñanza a nivel nacional. El último avance del **PGOU** señala que, de mantenerse la actual evolución demográfica de la ciudad, la demanda de plazas escolares disminuirá, con lo que se podría plantear la reagrupación y reutilización de centros en algunos barrios consolidados, como centros de día o de otros usos sociales.

Sobre los equipamientos sanitarios, es necesario tener como marco de referencia su carácter territorial. Alcalá pertenece al área de salud 3 de la Comunidad de Madrid, compuesto de 2 distritos sanitarios: Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz. A su vez, el distrito de Alcalá se subdivide en 10 zonas básicas de salud. Según el avance del **PGOU**, los Distritos de Alcalá se encuentran bien cubiertos con el equipamiento sanitario existente, posiblemente siendo el Distrito IV el que tiene menor cobertura. En cuanto a los centros de salud, el **PGOU** refiere a la necesidad de construir uno en El Ensanche, que atienda a las necesidades de la población en ese barrio, que sea complementario con el Centro de Salud “Luis Vives”, y que tenga un servicio de urgencias pediátricas.

Complementando al equipamiento sanitario, se encuentra el de bienestar social, en el que se incluyen las Residencias de Ancianos, los Centros de día o Centros ocupacionales para discapacitados, y algunas veces también los equipamientos educativos o culturales. Estos equipamientos son los que tienden a sufrir mayores transformaciones, dado que atienden a un modelo de ciudad y poblacional evolutivo. En el caso de Alcalá, la incidencia de cambios en la estructura familiar fomenta la familia nuclear, con lo que algunas personas mayores requieren mayor asistencia a los centros de bienestar social.

Por otro lado, se encuentran los equipamientos socioculturales, que en la mayor parte de las ciudades suelen tener una jerarquía menor, pero en el caso de Alcalá cobran bastante relevancia. Actualmente, la ciudad cuenta con un inventario de museos, salas de exposiciones, teatros, auditorios y cines, bibliotecas y otros equipamientos que, por el carácter de la ciudad, deben preservarse a través del tiempo. En la misma línea sociocultural cobra relevancia el







equipamiento religioso, que, además, en el caso de Alcalá, se encuentra bien distribuido entre distritos.

Finalmente, los equipamientos deportivos son uno de los equipamientos con mayor consumo de suelo. En Alcalá, muchas de las instalaciones están gestionadas por asociaciones de vecinos o clubes deportivos, como La Garena y Forjas, que funcionan con concesiones a empresas privadas. En algunos colegios hay pabellones deportivos que son utilizados fuera de las horas lectivas. Además, abunda el equipamiento que se clasifica como privado (equipamiento deportivo de empresas para sus trabajadores, así como los 20 gimnasios que existen actualmente en la ciudad) y semipúblico (el Club de Natación Alcalá, el Pabellón Polideportivo Ruiz de Velasco, el Campus Universitario y la hípica de Alcalá). En cuanto a la distribución de equipamientos deportivos públicos, es el Distrito IV el que cuenta con un mayor número de equipamientos de este tipo (8), mientras que el Distrito III se queda sólo con tres.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

## OE 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS

### Ocupación y uso del suelo eficiente

Los usos del suelo en Alcalá han atravesado, al igual que todo su modelo urbano, un proceso dinámico simultáneo a su historia urbana.

Actualmente, los usos residenciales se encuentran mayormente al sur de la A-2 y al este del arroyo Camarmilla, acompañados con un gran número de equipamientos variados. Los usos industriales, por su parte, responden a dos momentos distintos: un primer desarrollo industrial que se instaló en los márgenes de la hoy Avda. de Madrid y Avda. Complutense, y un segundo momento más reciente que se ha concentrado en el noroeste del término municipal. El noreste, mientras tanto, está caracterizado por el campus universitario y la mayor parte del casco antiguo.

### Favorecer la diversidad de usos

A este bloque temático y al anterior, se relaciona uno de los retos identificados, el de cubrir la necesidad de un mayor tejido productivo. Es necesario regenerar las zonas industriales para acoger la demanda de los usos industriales demandados en la actualidad. Esto se podría lograr a través de operaciones de regeneración interior de zonas industriales obsoletas.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO





	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2016).		X	
--	---	--	---	--

### OE 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

#### Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad

Alcalá cuenta con una distribución desigual de zonas verdes públicas. La dotación total de los suelos calificados como zona verde pública en Alcalá, según el avance en el **PGOU**, es de 5,590,434m<sup>2</sup>, con una dotación de 28,5m<sup>2</sup>/hab. distribuida heterogéneamente en los 5 distritos. Destaca que, el Distrito I en la zona centro tiene una dotación de zona verde pública del 10%, mientras que en el resto de los distritos supone alrededor de un quinto de la superficie.

Los parques y jardines de la ciudad de Alcalá de Henares pretenden hacer de los espacios verdes, espacios multifuncionales, donde convivan distintas generaciones. Los principales parques de la ciudad, por orden decreciente de tamaño y relevancia, son: El Parque O'Donnell, desde el cual se accede a las Murallas de la Ciudad; el Parque de Juan Pablo II y el Pasillo Verde del Camarmilla, el primero se concibe también como un espacio en el que se acerquen a los ciudadanos especies de árboles y arbustos y como un núcleo de educación ambiental; el Parque de las Islas Filipinas, el Camarmilla o el Parque Huerto de Sementales, de más reciente creación; y el Arboreto Mediterráneo de la Dehesa de Batán, que es el mayor arboreto de estas características de la Comunidad de Madrid, y que acoge un gran número de especies mediterráneas. Adicionalmente, las dotaciones deportivas, áreas de mayores y zonas de juego infantil y juvenil, que suman 108 en toda la ciudad, suponen un espacio dedicado al ocio y esparcimiento que supera los 33.820 m<sup>2</sup>.

De cara a impulsar los espacios públicos existentes, y a incrementar los mismos en cantidad y valor, se tienen en mente iniciativas de regeneración urbana y de revalorización del entorno. Por ejemplo, la potenciación de los pequeños centros neurálgicos de los barrios, y la comunicación de esos barrios con el centro, de cara a convertirlos en aceras accesibles e itinerarios peatonales amables con puntos de reposo, zonas estanciales.

Se plantea diseñar actuaciones que no requieran de modificaciones del **PGOU**, dada la situación actual de bloqueo en la revisión del mismo. En este sentido, cobran valor iniciativas de revitalización del espacio público, como la remodelación del parque de San Isidro, o la rehabilitación de barrios para la eficiencia energética a través de las ayudas de la Comunidad de Madrid, que tienen también un componente estético para la revalorización y mejora en la percepción de la ciudadanía.

Se espera que, mediante esta rehabilitación del entorno, y potenciación del espacio que ya se utiliza por la ciudadanía como área funcional y agradable, el espacio público cobre valor como espacio de convivencia en todos los distritos del municipio.





**Eliminar barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad universal**

La adopción de un sistema de gestión de la Accesibilidad Universal garantiza a todas las personas, con independencia de su edad o movilidad las mismas posibilidades de acceso a cualquier parte del entorno construido y al uso y disfrute de servicios con la mayor autonomía posible en su utilización. En la mayoría de los edificios antiguos existen barreras arquitectónicas, lo que hace que Alcalá de Henares se fije como objetivo primordial la accesibilidad universal para promover la igualdad de oportunidades, la calidad urbana y la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la ciudad.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

**OE 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN**

**Garantizar un hábitat saludable y seguro**

La acumulación de actividades industriales en el municipio, y el abandono de suelo industrial obsoleto, pueden contribuir a procesos de degradación intensa del medio natural afectando especialmente en la calidad del aire y la calidad de las aguas subterráneas.

Es necesario diseñar estrategias para asegurar que la expansión urbana y las operaciones en los polígonos industriales no dejen de lado el crecimiento verde de la ciudad. Se pueden adoptar criterios de renaturalización de la ciudad en estos polígonos, de cara a preservar la temperatura de la zona y a ralentizar la degradación del ambiente.

**Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, así como el acceso a las mismas**

Las infraestructuras verdes, como señala el MITECO, se apoyan en la naturaleza para generar ventajas ecológicas, económicas y sociales.

En Alcalá se están generando iniciativas de mejora de zonas e infraestructuras verdes, como la de renovación del Parque de San Isidro, o la actuación de renaturalización, integración, habilitación y puesta en valor del entorno natural del río Henares. Este último cumple con los componentes de infraestructura verde según MITECO, convirtiéndose en una oportunidad no sólo para la conservación de un espacio natural, sino también impulsando la generación de empleo y ofreciendo servicios múltiples a la sociedad en un ecosistema que se encuentre en buen estado.

En el componente de conservación del entorno natural, la actuación incluye, mas no exclusivamente, la mejora del entorno de la vegetación de ribera con la plantación de más de 50 árboles más arbustos acompañantes en la zona del río y de la Isla del Colegio, la creación de





huertos urbanos ecológicos, y la reintroducción y fomento de la biodiversidad mediante la recuperación de los animales polinizadores. Además, contempla trabajos del **Plan de Inserción Laboral**, empleando a 51 hombres y mujeres del participantes en dicho Plan en las tareas de limpieza, retirada de residuos y desbroces, y limpieza de todo el caz.

Finalmente, se desarrollan actuaciones de sensibilización y de voluntariado ambiental para mejorar el entorno: plantaciones, fomento de la biodiversidad entre otros.

**Reducir la contaminación acústica, lumínica y visual**

Alcalá cuenta con un **Mapa Estratégico de Ruido de la Ciudad de Alcalá de Henares (MEP)**, con carácter técnico-estadístico enmarcado en la **Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido** y en la **Directiva 2002/49 CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002**, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental. Estos mapas sirven para evaluar los niveles de exposición al ruido de las viviendas, colegios y hospitales de todas las ciudades europeas de más de 100.000 habitantes.

En este **MEP** se señala que Alcalá de Henares cuenta con una zonificación acústica del territorio elaborada en 2010, así como una ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruido que recoge todas las prescripciones relativas al ruido que contiene la **Ley 37/2003** y sus desarrollos, incluyendo la definición de las áreas acústicas, la citada zonificación acústica del municipio (vinculándola al planeamiento general y de desarrollo) y el establecimiento de objetivos de calidad y valores límite para ciertos emisores.

Los trabajos de revisión del **PGOU** en curso, se apoyan en el estudio de zonificación acústica del **MEP**, contando con el ruido como una de las variables ambientales estructurantes del territorio y del planeamiento urbano.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Mapa Estratégico de Ruido de la Ciudad de Alcalá de Henares (2016).	BAJO	MEDIO	ALTO
	Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018).			
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2016).			
	Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (2003).		X	
	Directiva 2002/49 CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002 (2002).			
	Plan de Inserción Laboral.			

**OE 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA**

**Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana**

Según el estudio reciente elaborado para la **EDUSI**, “en general, el conjunto del parque de edificios y de inmuebles se encuentra en buen estado, estando en estado ruinoso tan sólo el 0,5% de viviendas y el 0,4% de inmuebles”.





En cuanto a la regeneración de viviendas, se pueden aprovechar iniciativas como las ayudas para la eficiencia energética que rehabilitan fachadas y revalorizan el entorno.

Por otro lado, se considera relevante la rehabilitación de polígonos industriales para que aporten también a la regeneración del entorno. Si bien intervenir en estos polígonos puede resultar altamente complejo por la división de la propiedad y por la baja capacidad de inversión de los micro propietarios, se deben plantear y consensuar actuaciones de recuperación de esos espacios, ya sea mediante actuaciones de eficiencia energética o de renaturalización de espacios, de cara a cumplir con el cometido de este objetivo.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

## OE 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS

### Impulsar la mejora de la eficiencia energética

Recientemente, la ciudad de Alcalá anunció el programa de Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios de la comunidad de Madrid a través de fondos Next Generation.

Consisten en subvenciones al ahorro energético de edificios y residencias familiares con el propósito de mejorar la eficiencia energética de los edificios de viviendas y casas, a través de mejoras en las instalaciones, aislamiento de edificios, instalación de paneles solares o una serie de acciones para lograr un mayor ahorro en la energía convencional.

Se subvencionarán ayudas para un total de 6.500 viviendas en los barrios de Los Gorriones - Reyes Católicos, Nuevo Alcalá - Tabla Pintora y Lope de Vega. Se espera un 45-60% de rebaja en la eficiencia energética de los barrios seleccionados.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	



## 4. Gobernanza

Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
  - Ministerio de Política Territorial
  - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Gobierno de la Comunidad de Madrid
  - Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura
  - Consejería de Administración Local y Digitalización
  - Consejería de Transportes e Infraestructuras
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares
  - Área de Hacienda y Gestión Institucional
    - Industria y Transición Energética
  - Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad
    - Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030
    - Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos
    - Movilidad y Transporte
    - Medio Ambiente
    - Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales
  - Entidad pública empresarial «Alcalá Desarrollo»
- Universidad de Alcalá de Henares



### Organismos Privados

- Entidad urbanística para la conservación de los polígonos
- Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE)

### Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se relacionan los documentos de referencia para el ámbito:

Documento	Entidad Promotora	Interés objetivo AUE	Fecha de publicación
<b>Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 2.1. OE 2.2. OE 2.3. OE 2.4.	1991
<b>Avance del Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 2.1. OE 2.2. OE 2.3. OE 2.4.	2018
<b>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 2.1. OE 2.2. OE 2.3. OE 2.4. OE 2.5.	2016
<b>Mapa Estratégico de Ruido de la Ciudad de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 2.4	2016
<b>Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido</b>	Gobierno de España	OE 2.4	2003
<b>Directiva 2002/49 CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002</b>	Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea	OE 2.4	2002



## 5. Principales retos de la ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE, la ciudad de Alcalá de Henares afronta los siguientes retos:

- i. **Actualizar la Normativa Urbanística.** Revisión del Plan General para perfeccionar el sistema regulador de las variables urbanísticas del Municipio, para conseguir una visión global del modelo urbano, del entorno; facilitando así, una gestión adecuada de usos más actuales.
- ii. **Control equilibrado y sostenible del crecimiento de la ciudad.** A partir del proceso de actualización de la información urbanística del Plan General y de la síntesis actualizada de la problemática local y de su entorno metropolitano, es posible definir las necesidades futuras para garantizar un crecimiento equilibrado. Especialmente se han de considerar las soluciones que tiendan a garantizar la sostenibilidad del modelo urbano en cuanto a la dimensión de los suelos clasificados/calificados y a los usos potenciales. Con esto se permitirá dimensionar el peso de los distintos usos dentro de dicho modelo urbano adecuando este al territorio, especialmente a sus restricciones medioambientales, vinculando el Alcalá futuro en el entorno y en la realidad metropolitana madrileña.
- iii. **Mejorar la estructura funcional del tejido urbano.** El análisis de la ciudad y de su entorno posibilitaron una visión completa para proponer soluciones que garantizan la funcionalidad del modelo, a nivel barrio, distrito urbano y área metropolitana.
- iv. **Revisar la dotación de equipamientos y espacios libres.** Actualización de la información urbanística para cubrir las carencias funcionales y las necesidades detectadas en las áreas consolidadas, cumpliendo con los estándares de planeamiento vigentes. Esto permitirá la creación de nuevos equipamientos de las áreas infradotadas existentes; además de mejorar las dotaciones del conjunto urbano en general.
- v. **Conectar la ciudad.** Se requieren estrategias integrales que contrarresten la división natural de la ciudad por el río Henares, las vías del tren y la carretera A-2.
- vi. **Conectar barrios aislados con barrios urbanizados.** En línea con el reto anterior, se añade la existencia de barrios en islas que han quedado desconectadas de equipamientos y servicios para las personas que ahí residen. Es necesario dotar a estas islas de servicios y equipamientos, así como conectarlas con el centro de la ciudad. Parece relevante generar un circuito radial de conexión de los diferentes distritos con el centro, para que la articulación sea no sólo de fuera hacia dentro, sino de forma circular alrededor de la ciudad.







- vii. **Modernizar los polígonos industriales.** Los antiguos polígonos industriales previos al PGOU-91 constituyen tejidos urbanos con distintos grados de degradación que requieren operaciones de regeneración para dotarles de infraestructuras viarias y servicios urbanos acordes a la normativa actual. La excesiva división de la propiedad que caracteriza estos sectores, donde además existen muchas zonas de mini polígonos, dificultan la gestión de operaciones integrales de regeneración.
- viii. **Modernizar los barrios mediante la rehabilitación de las zonas residenciales existentes.**
- ix. **Aumentar la calidad urbana del tejido productivo existente.** Es necesario desarrollar o aprovechar las zonas industriales para acoger la demanda de uso logístico de parcelas de grandes dimensiones. Esto se podría lograr a través de operaciones de regeneración interior de zonas industriales obsoletas.





## 6. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de Alcalá de Henares con respecto a los Objetivos Específicos:

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Polígonos industriales antiguos con trazados irregulares que limitan en gran medida la implantación de empresas modernas.	A01	Zona ZEPA que limita la expansión urbana.
D02	Muchas pequeñas propiedades en los polígonos industriales, lo que dificulta la instalación de grandes empresas.	A02	Zona ZEC del Río Henares que limita la expansión urbana.
D03	Dificultad de las pequeñas propiedades de naves industriales para cubrir los costes de la rehabilitación de los polígonos.	A03	Bloqueo en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.
D04	Complejidad de gestión de los Fondos Europeos para la modernización de polígonos industriales.	A04	Carga política del Plan General de Ordenación Urbana.
D05	Parque industrial obsoleto.		
D06	La coexistencia de barrios residenciales con zonas industriales provoca problemas de salubridad en algunos distritos de la ciudad y dificultad de acuerdos de urbanización.		
D07	Concepto obsoleto de los grandes centros comerciales que ahora requieren reforma.		



D08	Zonas residenciales degradadas que requieren operaciones de renovación y rehabilitación energética.	
D09	Necesidad de mayores recursos humanos en el Ayuntamiento.	

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Avance hacia el modelo de ciudad único.	O01	Regeneración urbana de zonas industriales y de suelos consolidados en uso.
F02	Peatonalización de la zona centro.	O02	Ley Ómnibus: introduce mecanismos para que los planes especiales puedan modificar los usos del suelo.
F03	Tejido terciario enfocado al ocio y no al comercio, de cara al comercio electrónico.	O03	Operaciones para terminar de atar los polígonos industriales ya existentes.
F04	Concesión de ayudas de la Comunidad Autónoma de Madrid para la regeneración de barrios.	O04	Acometer operaciones de transformación urbanística en áreas obsoletas de la ciudad para cubrir la demanda de zonas residenciales
F05	Conservación del Casco Histórico.	O05	Proyectos que busquen la revitalización de espacios públicos sin necesidad de modificar la planificación urbana.





## 7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Alcalá de Henares tiene como objetivo valorar la situación de la ciudad en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Alcalá de Henares:





AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<b>2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos</b>	1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros 4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras	51; 69; 78; 93; 121	
<b>2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos</b>	9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias	95	
<b>2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de espacios públicos</b>	11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras
<b>2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación</b>	11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	119	
<b>2.5. Impulsar la regeneración urbana</b>		77; 97	Pobreza y regeneración urbana
<b>2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios</b>		44	



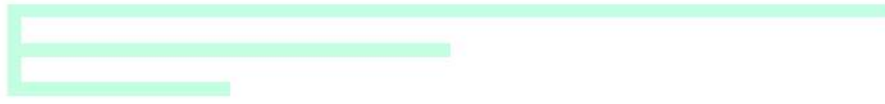


## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y  
MEJORAR LA RESILIENCIA

- 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar hacia su prevención.
- 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.





## 1. Introducción

El aumento de las temperaturas y sus consecuencias, los grandes períodos de sequías, las inundaciones debidas a lluvias torrenciales, la pérdida del suelo fértil, el incremento de los incendios forestales y la elevación del nivel del mar, se sitúan entre algunos de los efectos más perjudiciales que se vinculan al cambio climático.

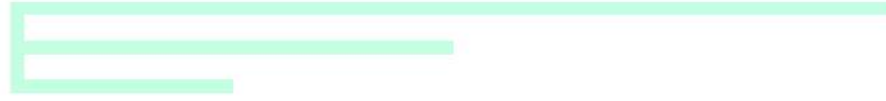
En este sentido, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha venido realizando importantes esfuerzos para que el planeamiento territorial y urbanístico trate de dar respuesta a estos efectos con carácter preventivo. De hecho, el Avance del Plan General de Ordenación Urbana recoge una serie de objetivos dirigidos a este fin, que se convertirán en iniciativas que vendrán a completar las que ya se han puesto en marcha en la ciudad en los últimos años, como la regeneración del entorno de ribera del río Henares. A ella se suma el Plan Municipal “Alcalá Verde y Sostenible”, de inversión en mejora y regeneración de los 11 parques de la ciudad. Y las intervenciones realizadas en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbanos Sostenible e Integrado (EDUSI).

Pero las iniciativas de prevención o mitigación de los efectos del cambio climático, no serían eficaces sin una transformación de los usos y hábitos de consumo de la población. Para ello, en Alcalá se viene desarrollando un Plan de Educación Ambiental dirigido a todos los colectivos, aunque preferentemente el escolar, así como un Plan de Voluntariado Ambiental, que ha servido para intensificar la acción municipal en las zonas verdes de la ciudad.

Este trabajo se refuerza con la participación de Alcalá de Henares en numerosas redes que pueden apoyar la evolución del modelo territorial, especialmente la Red Española de Ciudades por el Clima promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Actualmente se encuentra en elaboración el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), necesario para desplegar en intervenciones concretas, los compromisos de neutralidad climática asumidos en el Pacto de los Alcaldes, y promovidos por esa red.

Además, la ciudad cuenta con un valioso patrimonio natural, rico en biodiversidad, que supone un recurso importante para contribuir a su resiliencia de la ciudad frente al cambio climático. Por ello, el Ayuntamiento viene ejecutando una serie de proyectos dirigidos a la conservación de ese patrimonio y su puesta en valor, a través de diferentes proyectos como la Red de rutas cardiosaludables, la conservación y mejora de zonas verdes y la gestión eficiente del arbolado urbano para incrementar la cobertura arbórea y su biodiversidad.



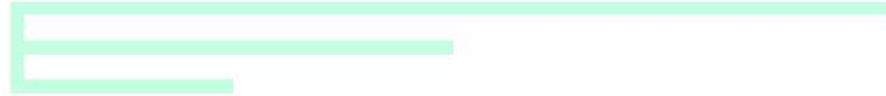
## 2. Datos descriptivos

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española, facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la AUE. Este análisis cuantitativo permite complementar, con datos numéricos, la caracterización de Alcalá de Henares, además de compararla con los siguientes municipios:

- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo.

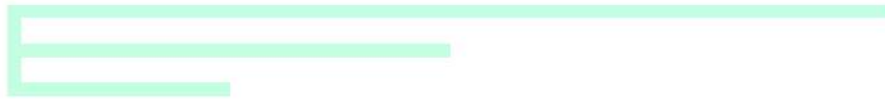
ID	Indicadores AUE Ámbito 3	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D01	Variación de la población (%)	-3,78	-11,53	7,63	0,65	2,26	-5,00	8,31	3,09	-6,65	2,82
D02a	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de cobertura artificial (%)	39,77	83,78	45,57	8,77	62,32	42,12	44,64	36,11	15,04	70,49
D02b	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de cultivos (%)	35,22	1,08	33,43	67,48	33,74	51,23	29,74	43,65	40,97	25,63
D02c	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de zonas forestales y dehesas (%)	5,67	0,04	0,91	19,77	0,00	0,15	0,68	1,58	1,37	0,00
D03a	Sup. explotaciones agrarias y forestales. Sup. municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,734	0,000	0,269	0,958	1,293	1,142	0,404	0,139	0,557	0,205
D03b	Sup. explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	2,336	0,000	0,737	2,279	2,175	4,177	0,981	1,698	0,908	1,096





ID	Indicadores AUE Ámbito 3	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes (ha. cada 1000 hab.)	15,46	12,50	23,60	27,63	36,73	8,78	6,58	10,16	18,56	10,30
D14	Antigüedad del parque edificatorio	68,92	91,06	85,84	68,79	65,06	66,08	79,65	77,12	75,69	72,34
<b>D12</b>		<b>Parques y equipamientos de zonas verdes</b>									
D12a	Zonas verdes por habitante	15,38	11,92	23,56	27,30	34,83	8,64	6,48	9,52	18,30	10,28
D12b	Densidad zonas verdes	3,40	8,50	5,42	1,00	16,00	4,05	2,40	1,03	0,68	4,12
<b>D18</b>		<b>Índice de motorización</b>									
D18a	Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes	541,63	598,10	499,20	498,61	531,40	604,10	562,49	545,45	466,00	598,42
D18b	Porcentaje de Turismos	80,48	78,50	79,91	80,52	82,22	75,58	81,20	74,86	77,93	76,94
D18c	Porcentaje de motocicletas	6,50	6,17	6,80	6,18	6,01	6,51	5,96	8,58	7,64	8,50





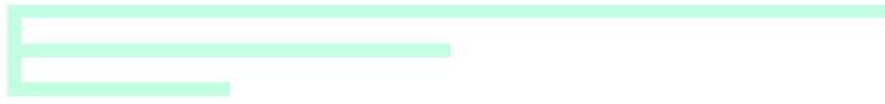
En cuanto a la superficie de cobertura artificial del municipio, Alcalá de Henares sigue las mismas dinámicas que otros municipios del Corredor del Henares como San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz o Guadalajara, encontrándose este indicador en valores entre el 36 y el 45%. Coslada es la excepción, con un 83,79% de cobertura artificial. Este porcentaje resulta menor comparándolo con municipios del Área Metropolitana de Madrid como Getafe (45,57%) o Móstoles (62,32%). Sin embargo, en esta área también se encuentra Leganés que acumula el valor más bajo de todos los comparados con un 8,77%.

Respecto a superficie de cultivos, Alcalá de Henares cuenta con un porcentaje similar (35,22%) que el de municipios del Área Metropolitana de Madrid como Getafe y Móstoles, o como municipios del corredor del Henares como Torrejón de Ardoz o Guadalajara.

En porcentaje de superficie de zonas forestales y dehesas, Alcalá de Henares es el segundo municipio con mayor porcentaje (5,67%) de todos los municipios comparados, solo por detrás de Leganés, con un 19,77% muy diferenciado del resto.

La extensión de zonas verdes por habitante en Alcalá de Henares (15,38 m<sup>2</sup>/hab) es la mayor de todos los municipios del corredor de Henares. Se encuentra en línea con Salamanca y Toledo, pero es notablemente menor que en los municipios del Área Metropolitana de Madrid.

Por último, la densidad de estas zonas verdes, comparando su superficie con la del área urbana, es de un 3,40% en Alcalá de Henares. Se encuentra en la media de los municipios comparados, solo diferenciándose en gran medida con Móstoles (16,00%)



### 3. Punto de partida de la ciudad

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto a los siguientes Objetivos Específicos:

- 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar hacia su prevención.
- 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

Estos Objetivos Específicos se han definido para desplegar el Objetivo Estratégico 3. “Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia”. Por eso, a continuación, se analizan las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Alcalá de Henares, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta la ciudad, y cómo responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### OE 3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR HACIA SU PREVENCIÓN

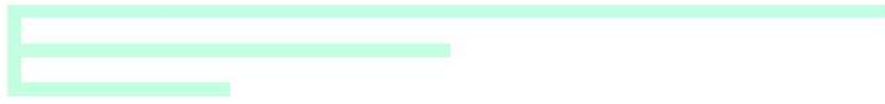
El Ayuntamiento de Alcalá de Henares viene desplegando acciones de cara a prevenir los efectos del cambio climático, fundamentalmente a través de instrumentos e iniciativas de planificación territorial frente al cambio climático, educación y sensibilización, y participación en redes de ciudades.

#### Planificación frente al cambio climático

Alcalá de Henares cuenta con un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que trata de responder a la prevención frente a riesgos naturales. Para ello, cuenta con la aplicación de normas específicas en infraestructuras, instalaciones, construcciones y edificaciones. Además, este planeamiento está enfocado a evitar actuaciones de transformación urbana susceptibles de verse afectadas por impactos derivados del cambio climático, así como recoge nuevas previsiones para la adaptación y mitigación de sus efectos.

Todo ello se ve reflejado en el avance del PGOU que cuenta entre sus objetivos, con los siguientes:

- Definir un modelo urbano que preserve la ciudad y su ámbito de influencia en el Corredor del Henares.
- Establecer una ordenación urbanística guiada por el principio de desarrollo sostenible que genere nuevas inversiones.
- Localizar nuevos desarrollos económicos al este y oeste de la ciudad, buscando el equilibrio entre los valores de obligada protección de los distintos ámbitos de la ZEPA y la creación de empleos.



- Preservar los márgenes de los cauces que atraviesan el territorio.
- Prever la intervención en barrios y áreas de la ciudad mejorando la calidad ambiental y urbana.
- Elaboración de un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de la ciudad que complete los Bienes Protegidos por el Plan Especial del Casco Histórico.
- Procurar la máxima continuidad física, incrementando pasillos y zonas verdes que interrelacionen los distintos barrios y los espacios naturales.
- Generar un cinturón verde y de suelo no urbanizable protegido en torno a la ciudad.
- Garantizar los criterios de intervención en el Medio Ambiente.

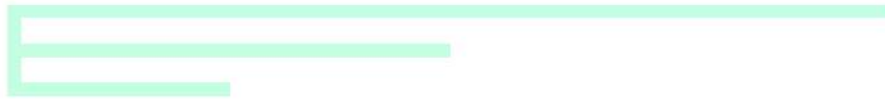
Estos objetivos se están desplegando a través de diferentes proyectos o intervenciones derivadas de este planeamiento, como son los que se detallan a continuación:

- Uno de los principales proyectos puestos en marcha es la renaturalización, integración, habilitación y puesta en valor del río Henares. Se trata de una actuación cofinanciada al 50% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), ejecutada en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Alcalá de Henares.

El objetivo del proyecto ha sido poner en valor en entorno natural de río Henares, y fomentar su integración con los usos de la ciudadanía potenciando su carácter de espacio natural protegido. Este proyecto ha permitido intervenir diferentes espacios aledaños al río, como la Zona de la ribera desde el camino de los Afligidos hasta la Ermita de la Virgen del Val, la Presa de Cayo, la Isla del Colegio, la Isla de los García y el Camino Fuente de la Salud.

Las actuaciones que ha contemplado este proyecto han permitido también transformar el entorno del río Henares para adaptarlo a los efectos del cambio climático y mitigar sus consecuencias, y han sido las siguientes:

- Mejora de los caminos interviniendo en la renovación de su drenaje para evitar charcos, la renovación con pavimento que evita el levantamiento de polvo y la erosión, su nivelación y homogeneización, la mejora de la accesibilidad, y la señalización y balizamiento de caminos primarios y secundarios de todo el entorno.
- Mejora paisajística de las áreas de acceso al espacio natural mediante la dotación de un mayor volumen de vegetación típica de las zonas de ribera, de mobiliario urbano, creación de zonas de transición entre el entorno urbano y natural, y restricción del tráfico rodado regular.
- Aprovechamiento de las zonas elevadas del terreno para la creación de miradores de madera con plantaciones y mobiliario.



- Creación de 9 zonas estanciales, de esparcimiento y circuitos biosaludables en áreas de interés natural y paisajístico en el entorno del río, además de instalación de bancos en áreas de sombra a lo largo de todo el corredor ecofluvial.
  - Plantaciones con especies de arbustos y árboles propias de estos espacios naturales con el fin de promover la repoblación natural de los ecosistemas de ribera y aumentar la diversidad natural del entorno.
- Otra de las actuaciones más representativas en la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático, el Ayuntamiento tiene previsto poner en marcha el proyecto Eje Verde Norte que conectará los barrios de La Garena, Espartales, el Chorrillo-Iviasa, el Ensanche y Ciudad del Aire, con un parque lineal hasta el Real Jardín Botánico Juan Carlos I, un corredor verde de 8 kilómetros al Norte de la ciudad, que discurre prácticamente por caminos integrados en zonas verdes.

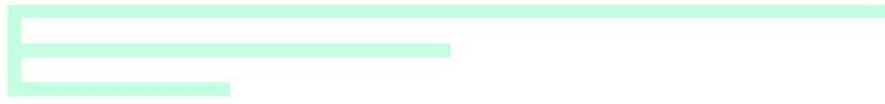
El proyecto, incluido en el plan municipal “Alcalá Verde y Sostenible”, busca reforzar las zonas arboladas, especialmente en el parque lineal Félix Rodríguez de la Fuente donde ya se han plantado un millar de árboles, para unificar los espacios por los que atraviesa este gran corredor verde, mejorando y homogeneizando los caminos y renovando el mobiliario urbano y la cartelería, para integrarlo también en la red de circuitos saludables del municipio.

#### Educación y sensibilización sobre el cambio climático

El Ayuntamiento también ha fomentado campañas de mejora de la educación y sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en las que los usos y hábitos de consumo han desempeñado un papel clave. Las principales medidas que está llevando a cabo en este sentido, son las siguientes:

- Alcalá de Henares cuenta desde el año 2004 con el Plan de Educación Ambiental, que nació con objeto de desarrollar de manera coordinada, planificada e integral una educación ambiental para toda la ciudadanía, favoreciendo el conocimiento del medio más inmediato y el respeto por el medio ambiente e implicándola en la resolución de los problemas ambientales.

Esta iniciativa pionera ha alcanzado un importante grado de asentamiento en la ciudad, siendo actualmente una fuente de recursos educativos e información para los centros escolares y la ciudadanía en general, al que se accede de forma totalmente gratuita, contando para su desarrollo con personal específicamente formado. Igualmente sirve de marco para la canalización de diferentes iniciativas y campañas de concienciación y sensibilización ambiental que se realizan desde el Área de Medio Ambiente, dado que ya existe unos canales de comunicación directa con la ciudadanía, asociaciones y otros agentes implicados en la consecución de los objetivos de dichas acciones.



De igual manera que el Plan se sometió a procesos de participación previa a su puesta en marcha, la programación de acciones anuales se somete a la aprobación del Consejo Asesor de Medio Ambiente, en el que están representadas diferentes entidades y colectivos de relevancia en materia ambiental y/o en el ámbito social, político y económico municipal: grupos políticos municipales, Comunidad de Madrid, asociaciones ecologistas, asociaciones protectoras de animales, la Universidad de Alcalá de Henares, la asociación de empresarios del Henares, la asociación representante de los consumidores, la Federación de Asociaciones de Vecinos y sindicatos laborales.

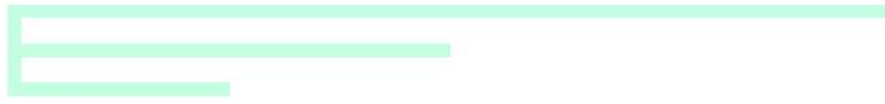
Entre las diferentes campañas de educación y sensibilización, en los últimos años se ha puesto en marcha un programa de educación ambiental 2.0 que ha incluido actividades como:

- Mochila ecológica.
  - Cuentos de sensibilización para niños.
  - Exposiciones itinerantes: sobre la cigüeña blanca y sobre las 3Rs (Reducir-Reutilizar-Reciclar)
  - Rutas por el Corredor ecofluvial del Henares, por los Cerros de Alcalá y Ruta de las Cigüeñas.
- Tras la experiencia cosechada por el Plan de Educación Ambiental, partiendo de los compromisos municipales en materia de protección y mejora de la biodiversidad, surgió la oportunidad de poner en marcha un Plan de Voluntariado Ambiental en el que se identificasen las necesidades de mejora ambiental y coordinasen las oportunidades de llevar a cabo acciones encaminadas a dicha mejora.

El Plan de Voluntariado Ambiental tiene por objetivo ordenar oportunidades para llevar a cabo acciones de mejora ambiental, que si bien en ocasiones pueden ser percibidas como actividades que ocupan el tiempo de ocio y tiempo libre, en esencia están vinculadas tanto a la educación ambiental como a la generación de conciencia de la importancia del comportamiento para la conservación del entorno y la prevención de los efectos del cambio climático. Además, supone un tiempo y espacio de encuentro intergeneracional ofreciendo la posibilidad de la transmisión de conocimiento.

Las líneas de actuación del Plan de Voluntariado Ambiental, son:

- Reforestaciones para la reintroducción de especies propias del entorno para la mejora de la biodiversidad y recuperación de vegetación autóctona, así como la plantación y/o diseminación de semillas en el Monte de Utilidad Pública de Los Cerros.



- Acondicionamiento de entornos fluviales en el Río Henares y el Arroyo Camarmilla para mejorar la calidad ambiental de estos entornos hídricos de gran valor.
  - Mejora de la biodiversidad avifaunística en diferentes entornos a través de la elaboración y colocación de cajas nido.
  - Incremento de la población de polinizadores en el Bosque comestible, gracias a la colocación de “hoteles de insectos”.
  - Incremento de zonas verdes y/o mejora de su estado en el Bosque del Quijote y el Bosque del Amor.
  - Recuperación ambiental para lograr espacios más naturales en los espacios periurbanos y el Bosque Comestible al objeto de mejorar la cubierta vegetal y las posibilidades de recuperación de vegetación autóctona y de albergar especies animales de interés.
  - Plantaciones educativas en diferentes entornos para favorecer la concienciación sobre la importancia de la presencia y mantenimiento de arbolado en las ciudades.
- Programa Ecoescuelas, promovido y desarrollado por la Fundación Europea de Educación Ambiental a través de ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor), al que se ha sumado el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

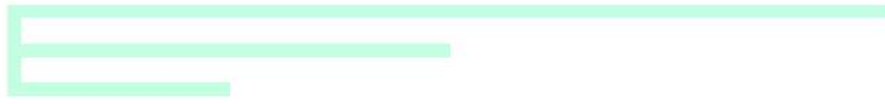
Este Programa pretende aumentar la conciencia de las personas en edad escolar sobre temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Una vez completado adecuadamente, el centro educativo obtiene una certificación, y como distintivo, una Bandera Verde.

Tiene por objeto sensibilizar a los centros de enseñanza y su entorno social, sobre la necesidad de cuidar y respetar el medio ambiente. Los participantes en este programa deben realizar actuaciones que conlleven la mejora del medio ambiente. Por ello, la implicación del alumnado, del profesorado, de padres, madres y personal de servicios pretende concienciarlos de que el cuidado del medio ambiente se trata de una responsabilidad individual y colectiva.

#### Redes de ciudades sobre el cambio climático

Para reforzar su compromiso con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, Alcalá de Henares participa en diferentes redes de ciudades, para trabajar en impulsar pactos y estrategias comunes al respecto, en los municipios que la conforman. Algunas de estas redes son:

- Carta de Aalborg, de ciudades europeas para la sostenibilidad.



El Ayuntamiento de Alcalá de Henares firmó la Carta de Aalborg en marzo de 2003, comprometiéndose a integrar con criterios sostenibles las políticas ambientales, económicas y sociales que se asocian a la gestión municipal.

También asumía el compromiso de promover medidas para reducir los efectos del cambio climático global, a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Los compromisos de la Carta se desplegaban a través de la Agenda 21 local, un Plan de acción local a favor de la sostenibilidad.

■ Red Española de Ciudades por el Clima.

Alcalá de Henares se adhirió a la Red de Ciudades por el Clima de la Federación Española de Municipios y Provincias en noviembre de 2005, integrando en su gestión las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

La Red es un instrumento de apoyo técnico que ofrece herramientas para que los Gobiernos Locales alcancen sus objetivos de lucha contra el cambio climático y en la mitigación de sus efectos. Asimismo, es el principal medio para trasladar los objetivos de la política nacional de cambio climático y gestión de la energía a la escala local.

■ Red de Ciudades por la Biodiversidad + 2010.

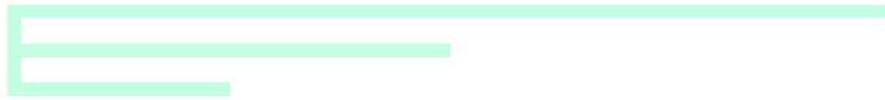
El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, acordó, en enero de 2010, colaborar activamente en la detención de la pérdida de la biodiversidad. Fruto de dicho acuerdo, el Ayuntamiento se adhirió a la Red de Gobiernos Locales Biodiversidad + 2010, promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Red Internacional de Protección de la Naturaleza, manifestando tres compromisos fundamentales:

- Promover proyectos de carácter municipal que, basados en el desarrollo sostenible del municipio, garanticen funcionalidad y dinámica ecológica de los territorios naturales presentes en el municipio, posibilitando, cuando sea posible, el incremento de los sistemas dañados o destruidos en el pasado.
- Promover proyectos para conservar e incrementar la biodiversidad en el medio urbano.
- Educar y concienciar a la ciudadanía de la importancia de disponer de un medio ambiente adecuado y con un alto grado de diversidad biológica, como elementos esenciales de la salud humana y la preservación del patrimonio natural.

■ Red Española de Ciudades Inteligentes.

Actualmente, Alcalá de Henares pertenece también a la Red Española de Ciudades Inteligentes, una iniciativa estatal que cuenta con una mesa de trabajo dedicada





específicamente a la energía, y que forma parte de la Red Española de Ciudades por el Clima.

■ Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares se adhirió al Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía. A través de este pacto se compromete a actuar para respaldar la implantación del objetivo europeo de reducción de los gases de efecto invernadero en un 40 % para 2030 y la adopción de un enfoque común para el impulso de la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Para traducir este compromiso político en medidas y proyectos prácticos, se encuentra elaborando un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en el que se esbozan las acciones clave que se pretende acometer. El plan incluye un Inventario de Emisiones de Referencia para realizar el seguimiento de las acciones de mitigación y una Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades Climáticos.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018).			
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Alcalá de Henares (2016).	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Municipal “Alcalá Verde y Sostenible” (2022).			X

### OE 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

#### Impulso de un modelo urbano bajo en carbono

Alcalá de Henares, a través de su Ayuntamiento, se encuentra incentivando e impulsando un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales.

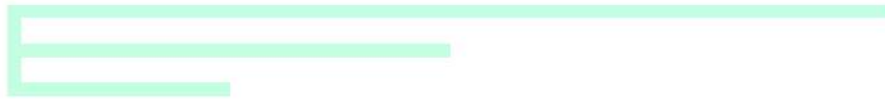
Algunos de los proyectos puestos en marcha en esta línea de trabajo, son los que se señalan seguidamente:

■ Proyecto “Alcalá Verde y Sostenible”.

Se trata de un Plan de Inversión en Parques y Jardines, dotado con un total de 7 millones de euros, destinados a renovar 11 parques de la ciudad: Demetrio Ducas, Plaza del Barro, San Isidro, Andalucía, Juan de Austria, Eje Verde Norte (expuesto en el apartado anterior), El Olivar, La Garena Sur, Manuel Azaña, Juventud y Tierno Galván. Entre las actuaciones que contempla, se encuentran las siguientes:

- Ampliación de los espacios de los parques a través de un incremento de la superficie vegetal, introduciendo nuevas especies vegetales adaptadas al clima, y retirando estructuras y pequeñas edificaciones en desuso.



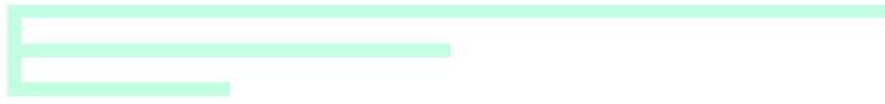


- Renovación de las zonas ajardinadas con nuevas plantaciones arbóreas y mejoras en el sistema de riego.
  - Protección del arbolado existente, con el saneado de las raíces.
  - Creación de itinerarios peatonales, generación de paseos y reestructuración de los viarios para facilitar la circulación y conexión con otras vías y optimizar los flujos peatonales cumpliendo todos los criterios de accesibilidad universal y eficiencia energética.
  - Ampliación de Acerados para facilitar la accesibilidad y renovación de los pavimentos.
  - Reordenación de las áreas estanciales, con una mayor integración en las zonas ajardinadas, y creación de nuevas zonas de encuentro y celebraciones de carácter estancial.
  - Renovación y ampliación de zonas de juego de los parques adaptadas para diferentes edades, con elementos biosaludables y construcción de pistas deportivas.
  - Instalación de mobiliario accesible: bancos, fuentes y papeleras, así como de pérgolas y elementos de sombra.
  - Renovación del alumbrado con luminarias más eficientes tipo LED.
  - Ampliación y mejora de las áreas caninas.
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES).

En abril de 2021, el Pacto de los Alcaldes lanzó su nueva actualización de los compromisos del Pacto dirigida a la neutralidad climática para 2050, acorde con los nuevos compromisos de la Unión Europea de descarbonización de las ciudades con ese mismo horizonte temporal. Por ello, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se encuentra elaborando el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), que aborde e incluya acciones de mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático y pobreza energética para 2050.

Los trabajos por desarrollar durante la realización de este Plan, contemplan los siguientes hitos:

- Diagnóstico de vulnerabilidad del municipio al Cambio Climático.
- Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del municipio,
- Establecimiento de objetivos de descarbonización a 2050 y objetivos intermedios.



Por otra parte, dentro del PACES se incluirán proyectos estratégicos relacionados con la mitigación al cambio climático ya detectados durante el proceso de desarrollo de la Agenda Urbana, como son:

- Realización e implementación de un Plan de eficiencia energética en instalaciones municipales. Dentro de este plan destacan acciones como la mejora de los sistemas de climatización, envolvente e iluminación de las instalaciones, y la renovación de las instalaciones térmicas.
  - Renovación del Alumbrado Público municipal.
  - Fomento del uso de las energías renovables, especialmente la energía solar fotovoltaica en edificios públicos, comercios y viviendas.
  - Fomento de la rehabilitación energética de edificios del municipio.
  - Renovación de la flota municipal con vehículos "cero emisiones".
- Rutas cardiosaludables.

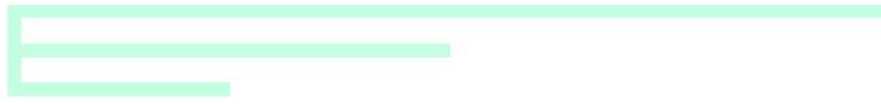
Se trata de un proyecto de puesta en valor de una red de rutas peatonales que conectan parques y zonas verdes urbanas, con el objetivo de fomentar la movilidad no motorizada en la ciudad, la práctica peatonal y promover la actividad física como un hábito saludable, y el contacto con la naturaleza. Con ellas se pretende también contribuir a reducir la dependencia del vehículo privado y los impactos de los desplazamientos motorizados. Las rutas definidas, son:

- Ruta Arboreto Dehesa de Batán-Parque de la Juventud: 5 kilómetros. Conecta el Parque del Arboreto de la Dehesa del Batán con el Auditorio Municipal de Paco de Lucía, el Parque de Roma y la Senda Verde de la Rinconada.
- Ruta Parque de los sentidos (Jardín de Juan Pablo II)-Parque Félix Rodríguez de la Fuente-Parque de los Reyes Magos: 3,5 kilómetros.
- Ruta Parque Pasillo Verde del Camarmilla – Parque de Santa Rosa de Lima - Parque de la Garena (c/ Arturo Soria) – Parque Lineal interbloques de la Garena – Parque de Isaac Peral: 4,6 kilómetros.

En todos estos parques por los que discurren las rutas se localizan áreas biosaludables, con elementos deportivos para la práctica de ejercicio físico por parte de adultos.

Estas rutas se pretenden ampliar con una ruta por el río Henares, desde el Parque de la Juventud hasta los cortados sobre el río, y las rutas tradicionales del Monte de los Cerros de Alcalá: Ruta de los Tamarix (2,5 km.), Ruta del Castillo (8 km.), Ruta de la Puerta Verde (5,2 km.) y Ruta del Ecce-Homo (10,3 km.)

- Proyecto de Redes Inteligentes en el Corredor del Henares (PRICE).



Se trata de una iniciativa conjunta de Iberdrola Distribución y Unión Fenosa Distribución con el objetivo de dar respuesta a los retos tecnológicos que presentan a nivel mundial los sistemas eléctricos. Los socios de PRICE han llevado a cabo el primer despliegue de redes eléctricas inteligentes de la Comunidad de Madrid y la provincia de Guadalajara, en concreto en el Corredor del Henares. Algunos de los desafíos más relevantes son el envejecimiento de los sistemas e infraestructuras eléctricas, el crecimiento de la demanda de suministro energético, el aumento de la presencia de fuentes de energía renovables, la integración del vehículo eléctrico en la red y la necesidad de mejorar la seguridad de suministro eléctrico y de reducir la dependencia de fuentes de energía de origen no renovable.

Esta iniciativa, abarca diferentes áreas para cubrir las necesidades identificadas en el desarrollo de una red inteligente dentro de un marco de eficiencia, seguridad y sostenibilidad, y se articula en base a los siguientes proyectos:

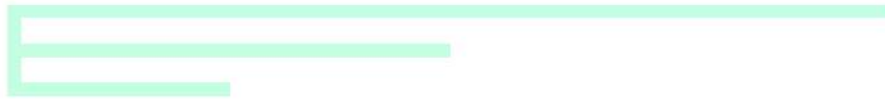
- PRICE-RED: Supervisión y Automatización.
- PRICE-GEN: Gestión Energética.
- PRICE-GDI: Generación Distribuida.
- PRICE-GDE: Gestión de la Demanda.

PRICE no sólo ha contribuido a mejorar la operación y el mantenimiento de la red, optimizar la progresiva integración de la energía renovable y de la generación distribuida y facilitar la incorporación de los vehículos eléctricos, sino que ha permitido a las comercializadoras ofrecer nuevos servicios a sus clientes.

Este proyecto ha recibido la European Electricity Grid Initiative Core Label, que reconoce el alineamiento del proyecto con los criterios y objetivos definidos en la European Electricity Grid Initiative.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Alcalá de Henares (2016). Plan Municipal "Alcalá Verde y Sostenible" (2022). Plan Relincia Alcalá 2020-2023 (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	





### OE 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

La ciudad de Alcalá de Henares cuenta con un valioso patrimonio natural, reconocido internacionalmente y rico en biodiversidad en flora y fauna, con un interesante mosaico de ecosistemas y conjunto de hábitats de interés comunitario. Este patrimonio supone un importante recurso que contribuye a la resiliencia de la ciudad frente al cambio climático.

Por todo ello, el Ayuntamiento asumió hace años una serie de compromisos dirigidos a frenar la pérdida de la biodiversidad a escala global, trabajando por la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica del municipio, y la protección del patrimonio natural a través de diferentes líneas estratégicas. Todo ello también para aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de la ciudad, y transformar las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.

#### Conservación del patrimonio natural

Las principales intervenciones que se han llevado a cabo en la ciudad, enfocadas a la conservación del patrimonio natural para mejorar su resiliencia frente al cambio climático, han sido las siguientes:

- Mapa ambiental de zonas verdes.

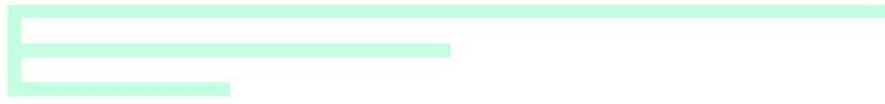
El patrimonio verde de la ciudad tiene una enorme utilidad social, porque disminuye la temperatura ambiente, aumenta la humedad del aire, retiene el agua de lluvia, desvía y filtra el viento, amortigua el ruido, protege el terreno de la erosión y hace menor la pérdida de agua de lluvia por escorrentía.

Para ponerlo en valor, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha elaborado y ha puesto a disposición de la ciudadanía un mapa de las zonas verdes, parques y jardines de la ciudad, en la que se identifican y caracterizan la gran superficie verde urbana con la que cuenta, con casi 4.500.000 de metros cuadrados.

- Parques y jardines.

El patrimonio natural de la ciudad cuenta con un importante conjunto de parques y jardines, a los que se ha dotado de una vocación concreta. En ella ha venido trabajando el Ayuntamiento en los últimos años para ponerla en valor y reforzarla, a través de diferentes intervenciones:

- El patrimonio verde y la economía tradicional: Zona verde antigua fábrica de CERMAG.
- El patrimonio verde y la historia: El Parque Histórico O'Donnell.
- El patrimonio verde y la cultura: El Jardín de las Palabras.
- El patrimonio verde y su implicación social: La Isla del Colegio.



- El patrimonio verde y su integración en el patrimonio natural: Pasillo Verde del Camarmilla.
  - El patrimonio verde y su papel didáctico y de sensibilización: Jardines Juan Pablo II.
  - El salto del patrimonio verde de Alcalá al patrimonio natural de la región: Arboreto Mediterráneo Dehesa del Batán.
  - El reencuentro entre la ciudad y la biodiversidad: Parque de Espartales.
- Arbolado urbano.

El paisaje que ofrecen los parques y jardines, los paseos arbolados o las aceras arboladas, constituye un elemento representativo del patrimonio natural de la ciudad, y su presencia supone sin lugar a dudas una mejora en la calidad de vida de las personas.

El sistema de gestión del arbolado en el municipio se basa en los siguientes criterios:

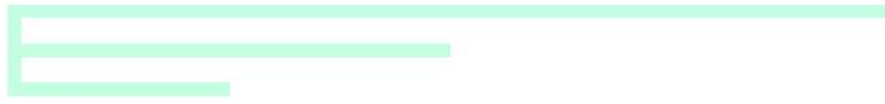
- Coordinación basada en criterios técnicos, y de eficiencia y sostenibilidad.
- Fomento del incremento de la calidad vegetativa y la biodiversidad.
- Gestión por personal profesional y cualificado.
- Priorización del interés general frente al particular o a otras conveniencias.
- Mantenimiento del árbol como un elemento seguro, tratando de evitar, en la medida de lo posible, los riesgos innecesarios a la ciudadanía, y su fin de ciclo.
- Participación e información a la ciudadanía.
- Seguimiento y control a largo plazo.

Gracias a esta gestión eficaz, la ciudad cuenta con el reconocimiento de la Agencia Europea del Medio Ambiente, que la ha incluido dentro del grupo de ciudades verdes europeas, por el número de zonas verdes que posee.

Además, Alcalá de Henares ha conseguido el reconocimiento internacional “Tree Cities of the World” otorgado por Arbor Day Foundation y la FAO, en reconocimiento a la gestión realizada en materia de gestión ambiental y del arbolado.

- Inventario de arbolado.

La Ciudad de Alcalá de Henares cuenta actualmente con una población de arbolado urbano de más de 60.000 ejemplares, a los que hay que añadir el arbolado de los espacios forestales y de zonas de ribera. Es por ello, que desde el Ayuntamiento se vienen haciendo esfuerzos dirigidos a preservar este importante patrimonio natural, y conseguir que se perpetúe en el tiempo de forma estable y sostenible. Para ello, se ha elaborado un detallado inventario de los árboles ubicados en la ciudad.



Las más de 17.000 unidades de arbolado viario de Alcalá de Henares están distribuidas en 116 especies diferentes, pero su distribución no es homogénea. Sólo 7 especies: plátano, olmo siberiano, aligustre, falsa acacia, ciruelo rojo, arce menor, arce campestre y ciprés común, representan el 68% del inventario.

■ Proyecto Europeo Nature4Cities.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares participa en el Proyecto Europeo H2020 de Soluciones Basadas en la Naturaleza en las ciudades denominado Nature4Cities. Como ciudad piloto, forma parte del equipo de trabajo junto con otras 3 ciudades: Milán (Italia), Szeged (Hungría) y Cancaya (Turquía).

El proyecto se pone en marcha para crear una plataforma concebida como una herramienta en la que se puedan consultar las diferentes soluciones técnicas, métodos o instrumentos que faciliten, ante una problemática urbana, la toma de decisiones enfocada a alternativas basadas en la naturaleza, en la que se consideren tanto las perspectivas ambientales, como las sociales y económicas. En esencia, coloca a la naturaleza en un nuevo enfoque técnico y de gobernabilidad que integra modelos de colaboración impulsados por ciudadanos, investigadores, responsables políticos y líderes de la industria, utilizando procesos de co-creación e intercambio de buenas prácticas.

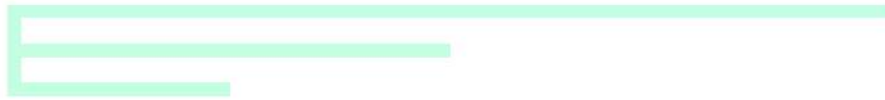
Este Proyecto ha recibido financiación de la Unión Europea a través de la iniciativa Horizonte 2020 del Programa de investigación e innovación en el marco del acuerdo de subvención nº 730468.

En la ciudad pueden reconocerse actualmente diferentes soluciones basadas en la naturaleza, como:

- El adoquinado del aparcamiento de la Junta Municipal del Distrito IV en el que se emplea un entramado relleno de tierra que, evitando el asfalto, sigue permitiendo la percolación del agua.
- El muro verde que tapiza parte de la Muralla.
- La reserva de espacios en la ciudad para favorecer el crecimiento de especies autóctonas.

■ Bosque Comestible de la Isla del Colegio.

Al margen de las citadas soluciones basadas en la naturaleza, el proyecto elegido para participar como experiencia piloto en el proyecto Nature4Cities es la creación de un Bosque Comestible en la Isla del Colegio.



El proyecto plantea la recuperación de la Isla del Colegio, muy degradada por la acción de la agricultura intensiva, que ha reducido hasta la práctica desaparición, el bosque de galería asociado al río Henares.

El bosque comestible que se ha creado es un huerto forestal cuidadosamente diseñado para obtener alimento manteniendo los beneficios de un sistema natural. El alimento obtenido no es sólo para personas. También aquellos animales que encuentren en este bosque su refugio, pueden alimentarse y participar en la dispersión de las semillas o la polinización del propio bosque.

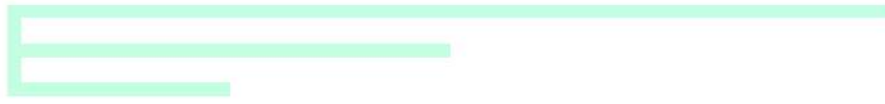
El resto de la isla ha sido en parte acondicionada como parque multifuncional con paseos accesibles y zonas ajardinadas, quedando una zona en barbecho, que ha sido dedicada a huertos urbanos.

Gracias a la participación de cientos de voluntarios, a través del Plan de Voluntariado Ambiental, así como iniciativas de responsabilidad social corporativa de diferentes empresas de la ciudad, el bosque se mantiene en óptimas condiciones y va ampliándose poco a poco.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018). Plan Municipal "Alcalá Verde y Sostenible" (2022). Plan Relincia Alcalá 2020-2023 (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X







## 4. Gobernanza

Actores de interés relacionados con el ámbito

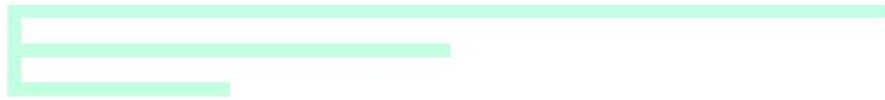
A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
  - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
    - Secretaría de Estado de Medio Ambiente
    - Secretaría de Estado de Energía
      - Instituto por la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Gobierno de la Comunidad de Madrid
  - Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura
    - Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares
  - Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad
    - Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030
    - Medio Ambiente
- Universidad de Alcalá de Henares

### Organismos Privados

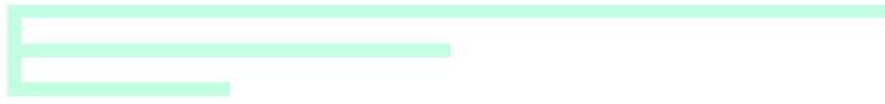
- Red Eléctrica Española
- Ecologistas en Acción
- Demás entidades privadas



## Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se relacionan los documentos de referencia para el ámbito:

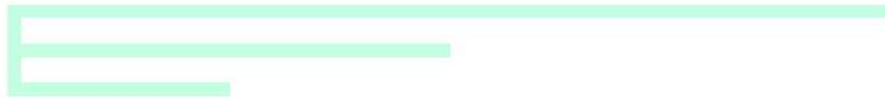
Documento	Entidad Promotora	Interés objetivo AUE	Fecha de publicación
<b>Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 3.1. OE 3.2. OE 3.3.	1991
<b>Avance del Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 3.1. OE 3.2. OE 3.3.	2018
<b>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 3.1. OE 3.2.	2016
<b>Plan ReInicia Alcalá 2020-2023</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 3.2. OE 3.3.	2020
<b>Plan Municipal “Alcalá Verde y Sostenible”</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 3.1. OE 3.2. OE 3.3.	2022



## 5. Principales retos de la ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA, la ciudad de Alcalá de Henares afronta los siguientes retos:

- i. **Planificar la respuesta de Alcalá de Henares ante el cambio climático**, a través de la definición de un Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible. Este deberá permitir desplegar una estrategia de ciudad consensuada y compartida, transversal al resto de las acciones de planificación, para enfrentarse al reto del cambio climático.
- ii. **Promover la educación y la sensibilización de la ciudadanía** sobre la importancia del cambio climático y sobre su necesaria involucración para poder avanzar en su mitigación.
- iii. **Mejorar las zonas verdes del municipio**, así como apostar por criterios bioclimáticos en el diseño de espacios urbanos, de forma que actúen como sumideros de las emisiones de CO<sub>2</sub>.
- iv. **Integrar infraestructuras verdes y azules en la ciudad para hacerla más resiliente**, a través de la integración, en el funcionamiento orgánico de la ciudad, de espacios de gran importancia medioambiental.

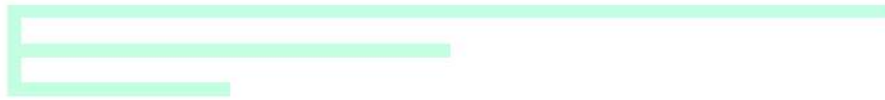


## 6. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de Alcalá de Henares con respecto a los Objetivos Específicos:

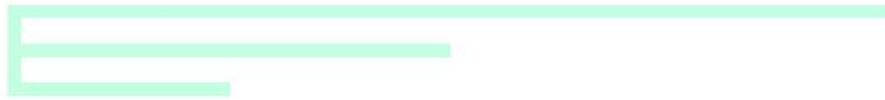
- 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar hacia su prevención.
- 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Necesidad de mayor concreción y desarrollo medioambiental en documentos con contenido urbanístico.	A01	Exposición a los riesgos naturales y efectos vinculados al cambio climático, como mayor riesgo de inundaciones, olas de calor o sequías.
D02	Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en elaboración, sin una definición de las intervenciones que son necesarias.	A02	Patrón de consumo energético poco eficiente por estar basado en combustibles fósiles y altamente dependiente del exterior.
D03	Escaso uso de fuentes de energía limpias y alternativas en el transporte público y privado.	A03	Ausencia de iniciativa privada en la renovación del parque de viviendas antiguo siguiendo criterios de eficiencia energética.
D04	Necesidad de mayor sensibilización de la población con el mantenimiento y conservación de los parques y jardines.	A04	Alta dependencia del vehículo privado y de los desplazamientos motorizados, con su incidencia en el nivel de emisiones.
D05	Necesidad de evaluación de escenarios y elementos del sistema urbano para identificar protocolos de actuación frente a crisis vinculados a efectos del cambio climático.	A05	Necesidad de alta inversión para mantener y conservar el amplio patrimonio natural: ribera fluvial, zonas verdes, cobertura arbórea urbana.



FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Alto nivel de compromiso institucional contra el cambio climático: existencia de un Consejo Local de Medio Ambiente y participación en numerosas redes de ciudades.	O01	Presencia del río Henares en el término municipal y de un importante patrimonio natural bien conservado y gestionado.
F02	Gran extensión de zonas verdes por habitante, la mayor de todos los municipios del corredor de Henares.	O02	Alta capacidad de sumidero frente al volumen de CO2 que emite, como compensación de esas emisiones y prevención de riesgos ambientales relacionados con el cambio climático.
F03	Intensa promoción de los desplazamientos no motorizados en la ciudad y puesta en valor de itinerarios peatonales.	O03	Red extensa de circuitos, vías y corredores verdes ampliable a otras zonas de la ciudad.
F04	Promoción de la biodiversidad en el arbolado urbano y la conservación de las especies autóctonas.	O04	Condiciones favorables para el acceso a fuentes energéticas renovables como la solar.
F05	Experiencia en iniciativas de educación, sensibilización y participación ciudadana con acciones para la mitigación del cambio climático.	O05	Red de parques y jardines con posibilidades de uso y puesta en valor de recursos asociados.





## 7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

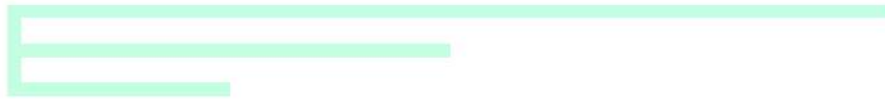
Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Alcalá de Henares tiene como objetivo valorar la situación de la ciudad en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Alcalá de Henares:



AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<b>3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención</b>	13.2. Políticas estratégicas y planes nacionales 13.3. Educación y sensibilización 11.b. Reducción de riesgos de desastres en las ciudades	65; 68; 78;79; 101	Transición energética Calidad del aire Cambio climático
<b>3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</b>	3.9. Salud medioambiental 11.6. Desechos y contaminación en ciudades	55; 79	
<b>3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático</b>	1.5. Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales 11.5. Desastres y reducción de la vulnerabilidad 13.1. Resiliencia y adaptación	67; 77; 78; 80; 101; 144	





## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER  
LA ECONOMÍA CIRCULAR

- 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.







## 1. Introducción

Las ciudades participan y son corresponsables de los impactos ambientales y el alto consumo de recursos naturales generados por el modelo económico lineal actual. Por lo tanto, deben jugar un papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular que asegure la calidad de vida y haga de ellas un lugar atractivo para vivir.

Para ello, el uso y la gestión de los recursos naturales (flujos de materiales, agua y energía) deben alcanzar la máxima eficiencia, mientras garantizan la mínima perturbación de los ecosistemas. La ordenación del territorio, el urbanismo, la movilidad, la edificación, los flujos de agua, los materiales usados y los residuos generados, unidos a determinados estilos de vida, están implicados en la creación de escenarios ahorradores o despilfarradores de energía.

Desde este convencimiento, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares viene realizando, en los últimos años, una firme apuesta por la gestión sostenible de los recursos y por favorecer la economía circular. Uno de los principales resultados de esta apuesta son los diferentes proyectos que ha puesto en marcha relacionados con:

- La eficiencia energética y el ahorro de energía en las instalaciones, edificios y equipamientos municipales.
- El fomento del uso de las energías renovables en edificios municipales.
- La mejora de las redes de distribución y saneamiento de aguas.
- La mejora en la gestión de los residuos.

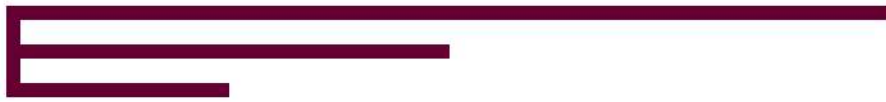
Algunos de estos proyectos han sido financiados con fondos procedentes de otras administraciones y fondos europeos (alguno de ellos en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Alcalá de Henares) y otros con fondos propios.

Una apuesta, la del Ayuntamiento, que está sirviendo de ejemplo y motivación para la ciudadanía, cuya iniciativa en este sentido se encuentra en un nivel de despliegue inferior (especialmente en lo que se refiere a los aspectos energéticos de las viviendas). Por eso, se están dedicando esfuerzos importantes a la sensibilización y formación de la ciudadanía en estas cuestiones, a través de sucesivas campañas que están logrando un impacto positivo y motivador para ir creando conciencia sobre la importancia y la necesidad de apostar por la economía circular en todos los ámbitos.

No obstante, el papel de un Ayuntamiento como el de Alcalá de Henares en la gestión sostenible de los recursos, a pesar de su dimensión, es limitado y viene determinado por su participación y colaboración con entidades supramunicipales como:

- Mancomunidad de Aguas del Sorbe para el abastecimiento del agua.
- Canal de Isabel II (perteneciente a la Comunidad de Madrid) para la depuración de aguas residuales.





- Mancomunidad de Residuos del Este para la gestión integral de residuos.

Además, cuenta con una empresa concesionaria municipal para la gestión de redes y del ciclo del agua.

A lo largo de las páginas siguientes se detallará la situación actual del municipio respecto cada uno de los 4 Objetivos Específicos en que se despliega este objetivo estratégico, que son:

- OE 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- OE 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua.
- OE 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales.
- OE 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.





## 2. Datos descriptivos

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española, facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la AUE. Este análisis cuantitativo permite complementar, con datos numéricos, la caracterización de Alcalá de Henares, además de compararla con los siguientes municipios:

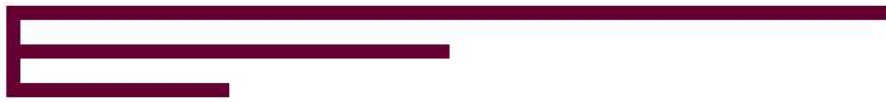
- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo.

ID	Indicadores AUE Ámbito 4	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D01	Variación de la población (%)	-3,78	-11,53	7,63	0,65	2,26	-5,00	8,31	3,09	-6,65	2,82
D06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha.)	85,54	106,60	82,50	96,01	176,77	51,83	111,53	59,26	83,79	29,43
D08	Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv./ha.)	34,30	40,57	35,08	39,41	68,42	20,05	41,91	27,97	53,44	13,36
D14	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000	68,92	91,06	85,84	68,79	65,06	66,08	79,65	77,12	75,69	72,34
D33	Crecimiento del parque de vivienda los últimos diez años	8,13	2,40	21,38	4,41	6,77	3,40	6,39	6,31	2,30	2,72



ID	Indicadores AUE Ámbito 4	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
DST.06	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente	12,587	6,034	19,465	3,735	16,759	0,000	27,056	20,933	27,249	234,340
DST.07	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	50,297	23,406	72,529	14,761	63,430	0,000	100,231	96,246	174,024	1035,632





La densidad de población en suelo urbano (número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano) de Alcalá de Henares (85,54hab/ha) se encuentra en la media de la totalidad de los municipios comparados, salvando las diferencias con valores desproporcionados respecto al resto como son Móstoles (176,77 hab/ha) y Toledo (29,43 hab/ha).

Lo mismo sucede con la densidad de vivienda, ya que los municipios de Móstoles (68,42 viv/ha) y Toledo (13,36 viv/ha) son los que manifiestan valores diferenciados del resto, que se encuentran en el mismo rango. Alcalá de Henares en este caso tiene una densidad de vivienda de 34,30 viv/ha).

Esta cantidad de viviendas ha ido creciendo en Alcalá de Henares desde 2001 hasta 2011 en un 8,13%. Supone el segundo mayor porcentaje de todos los municipios comparados, solo detrás de Getafe con un 21,38%.

Este dato hace que el porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000 de Alcalá de Henares sea también uno de los más bajos (68,92%), estando en línea con municipios del Área Metropolitana de Madrid como Leganés (68,79%) y Móstoles (65,06%), además de con el municipio perteneciente al corredor de Henares San Fernando de Henares (66,08%).

Por último, en cuanto al porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de viviendas existente Alcalá de Henares muestra unos valores (12,587%) similares a municipios del Área Metropolitana de Madrid como Getafe o Móstoles. Por otro lado, queda en la media de los municipios del corredor de Henares que experimentan grandes diferencias entre ellos, pasando de un 0-6% en San Fernando de Henares y Coslada a un 27% en Torrejón de Ardoz.





### 3. Punto de partida de la ciudad

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto a los siguientes Objetivos Específicos:

- 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía,
- 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua,
- 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales,
- 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje,

pertenecientes al Objetivo Estratégico 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular. Concretamente, se analizan las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Alcalá de Henares, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta la ciudad, y cómo responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### OE 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA

En los últimos años, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha hecho una importante apuesta por la eficiencia energética y el ahorro energético, impulsando proyectos e inversiones dirigidas también a la descarbonización del municipio. Esta descarbonización entendida como aquel proceso de reducción de emisiones de carbono, sobre todo dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), a la atmósfera. Con ello se pretende lograr una economía global con bajas emisiones que consiga la neutralidad climática a través de la transición energética.

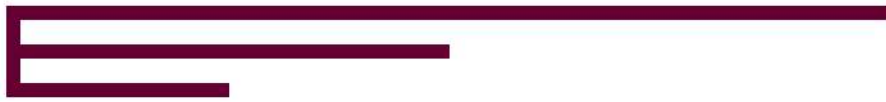
#### Eficiencia energética en edificios e instalaciones municipales

Gracias a la financiación disponible en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Alcalá de Henares, se ha intervenido en la mejora de la eficiencia energética de varios edificios e instalaciones municipales. Una de las líneas de actuación por las que se despliega la EDUSI, es el Plan de aumento de la eficiencia energética en edificios municipales y residenciales que ha servido para llevar a cabo acciones como:

- Auditorías energéticas y certificados energéticos de edificios e instalaciones.
- Rehabilitación energética de instalaciones municipales con intervenciones sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria y la iluminación.

Esta rehabilitación se ha llevado a cabo en varios edificios municipales como el Auditorio Paco de Lucía (1ª fase) y el Centro Cívico María Zambrano.

- Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal, mediante la instalación de luminarias de bajo consumo o de sistemas de regulación del flujo luminoso.



Además de estas intervenciones, en el marco del Plan Reinicia Alcalá, impulsado por la Oficina Municipal Horizonte Alcalá 2030, se ha continuado con la mejora de la iluminación en los barrios para lograr una mayor eficiencia energética, por medio de los siguientes proyectos:

- Mejora de la iluminación mediante proyectores led en los pabellones de Espartales y El Juncal.
- Mejora de suministros energéticos y de la climatización en edificios e instalaciones municipales.
- Mejora y renovación del alumbrado público con LED en todos los distritos.

El Ayuntamiento lleva invertidos más de 1.500.000 € entre fondos propios y los provenientes de la EDUSI para el cambio de luminarias a tecnología LED en la vía pública. En total, se tiene previsto alcanzar la cifra de más de 4.000 luminarias sustituidas. Esta inversión se suma a las inversiones en la implantación de estas luminarias en diversas instalaciones deportivas municipales.

Las luminarias que se han colocado disponen de una programación específica para maximizar el ahorro, de manera que, durante las horas de menor necesidad, reducen su flujo luminoso para un mayor ahorro. Asimismo, disponen de un módulo de telegestión para su control individual mediante una aplicación informática de tipología Smart City.

Además de estas actuaciones, actualmente el Ayuntamiento también está interviniendo en 2 colegios públicos para renovar la iluminación, instalar paneles solares y nuevas calderas de gas más eficientes. Este tipo de intervenciones tiene previsto ir extendiéndolas al resto de colegios públicos del municipio.

En esta misma línea, el Ayuntamiento tiene programado seguir interviniendo en los edificios e instalaciones municipales para mejorar su eficiencia energética, a través de la mejora de la envolvente térmica, la renovación de su iluminación interior y las instalaciones de calefacción/refrigeración. Entre ellas tiene programado la 2ª fase del Auditorio Paco de Lucía en la que se intervendrá en el revestimiento de la fachada, aislamiento y la iluminación interior, así como la renovación de la Junta Municipal de Distrito y otras instalaciones deportivas municipales.

Asimismo, se han solicitado ayudas de Fondos NextGenerationEU, dentro de la Convocatoria de ayudas del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales para intervenir en 5 nuevos edificios municipales: Concejalía de Urbanismo, Casa de la Juventud, Zulema Centro Sociocultural, Casa Consistorial, Colegio del Rey (Instituto Cervantes).

De forma adicional, se pretende a medio plazo promover ayudas a la rehabilitación energética de viviendas protegidas, así como poner en marcha algún Proyecto demostrativo de edificios de consumo nulo o casi nulo.





### Fomento del uso de las energías renovables

De igual forma que para la eficiencia energética, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha ido desarrollando en los últimos años una serie de inversiones que demuestran su interés por el fomento del uso de las energías renovables.

Una de las inversiones más paradigmáticas, ha sido la construcción de un Centro demostrador de tecnología renovable, financiado por la EDUSI, en las instalaciones de la antigua fábrica de perfumerías GAL. El Centro está dirigido a exponer y divulgar todas las novedades y productos existentes en el mercado relacionados con la generación y el consumo eficiente de energía, así como tratar de acercar a todos los consumidores de energía, las tecnologías más novedosas y que mejor se adapten a sus necesidades y posibilidades. El Centro cuenta con una zona de exposición, espacios para impartir formación y equipos de cada uno de los sectores de producción de energía limpia y ecológica, así como de herramientas de gestión y equipos de consumo eficiente. Algunos de los productos integrados en este Centro, son:

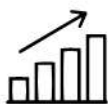
- Alumbrado: tecnología led, balastos de alto rendimiento, detectores de presencia y de luminosidad, iluminación natural y optimización de los parámetros de la instalación.
- Generación solar: generador fotovoltaico, regulador, inversor, baterías, elementos de seguridad y medida, y kits para consumo.
- Generación eólica: aerogeneradores.
- Calefacción: biomasa, bombas de calor, geotermia y sistemas eléctricos.
- Aislamiento: eficiencia de los cerramientos.
- Almacenamiento de energía: baterías convencionales (plomo ácido e ion-litio) y de última generación (metal-aire y zinc-aire).
- Herramientas de control y gestión de la energía: software de monitorización.
- Movilidad eléctrica: información sobre vehículos alternativos y alquiler de motos eléctricas.

Actualmente, se encuentra en marcha un proyecto de instalación de una central de paneles solares fotovoltaicos de autoconsumo de 40kW en el Centro Deportivo de Espartales, y se dispone de presupuesto para instalar nuevos paneles en más edificios.

Está también prevista una inversión para la instalación de placas fotovoltaicas en las dependencias de los depósitos municipales que conseguirá reducir el impacto energético en un 70%.

El objetivo final que se persigue a medio plazo es conseguir tener instalado paneles fotovoltaicos que alcancen los 500 kW en espacios públicos o instalaciones municipales.





Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018).			
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Alcalá de Henares (2016).	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Relincia Alcalá 2020-2023 (2020).			X

#### OE 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares tiene concesionada la gestión del ciclo del agua (abastecimiento y saneamiento), desde el año 2004, a una empresa especializada. Como resultado de esa concesión se han ido realizando una serie de inversiones para la mejora del servicio.

#### Disminución del consumo de agua, el gasto energético y las emisiones asociadas

Entre esas inversiones, se han hecho periódicamente obras de mejora de infraestructuras de red. Estas intervenciones que ha llevado a cabo el Ayuntamiento en el marco de la gestión del agua han estado orientadas al incremento de la eficiencia en la gestión y a la mejora de la calidad del servicio, y se han basado en elementos como los siguientes:

- Protocolo de Control de calidad de agua de consumo caracterizado por los altos niveles de exigencia.
- Cartografía Digital actualizada de la red de abastecimiento y de alcantarillado.
- Sectorización y telecontrol de la red.
- Plan continuo de detección de fugas en la red de distribución.
- Limpieza sistemática y preventiva de la red de alcantarillado.
- Control de vertidos industriales al sistema integral de saneamiento.
- Desratización y desinsectación de la red de alcantarillado.
- Control de consumos, fomentando el consumo optimizado de agua y la vigilancia de los contadores e instalaciones para evitar desajustes.
- Renovación del parque de contadores e instalación progresiva de contadores con telelectura.
- Adecuación de reglamentos a nuevas normativas para consumos más eficientes.
- Atención multicanal a usuarios: página web, APP, Centro de Atención al Cliente.
- Fomento de factura electrónica que contribuya a la reducción del consumo de papel.
- Adhesión al Arbitraje de Consumo y Defensor del Usuario como garantía adicional a sus clientes.





- Sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Medioambiental acreditados.

Como resultado de estas intervenciones, se ha logrado una reducción considerable del consumo de agua del 37% respecto al del año 2004, lo que equivale al consumo de una población de 110.000 habitantes, estimándose un ahorro de 134 litros de agua/día por cada alcaláino. Esta reducción del consumo también se debe a las campañas de concienciación social que se han realizado en los últimos años, así como al cierre de importantes industrias con sede en el municipio.

También se han llevado a cabo inversiones en la mejora de la red de abastecimiento, de forma que se ha pasado de un rendimiento del 60% en 2004, al 82% en la actualidad. Este rendimiento es elevado en comparación con el de la media de municipios de España.

Respecto del coste energético actual del servicio, éste supone únicamente un 1,5% sobre el coste total del mismo, un valor de coste y consumo muy reducido. El principal coste se origina en una estación de bombeo, que se emplea para aumentar la presión en las horas de máximo consumo. Para mejorar este coste, en breve se acometerá la instalación de placas solares en las dependencias de los depósitos municipales, que tendrá un considerable impacto energético, reduciendo el consumo actual de fuentes externas en un 70%.

#### Abastecimiento de aguas

La ciudad de Alcalá de Henares se abastece fundamentalmente de las aguas ya potabilizadas procedentes de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, y en menor cantidad, de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), de propiedad municipal, que está situada en el término municipal de Humanes (Guadalajara).

Las aguas suministradas por la Mancomunidad proceden del embalse de Beleña que, con una capacidad aproximada de 53 Hm<sup>3</sup>, regula el cauce del río Sorbe. Estas aguas son tratadas en la ETAP situada en Mohernando (Guadalajara), desde donde se distribuyen por gravedad, mediante la red en alta, a los municipios de la Mancomunidad.

También en situaciones de sequía, como ocurrió en 2017, esta ETAP es capaz de potabilizar agua procedente del embalse de Alcorlo, gracias a una conducción construida entre la Mancomunidad y la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Aproximadamente se abastece un volumen de unos 15.000.000 m<sup>3</sup> anuales de agua apta para el consumo, desde la Mancomunidad de Aguas del Sorbe hasta los depósitos del Servicio Municipal de Aguas de Alcalá de Henares situados en la carretera de Meco, al Norte de la ciudad.

Estos depósitos tienen una capacidad de 69.000 m<sup>3</sup> a una cota de 628 metros sobre el nivel del mar. En ellos existe un grupo de bombeo que da servicio a las edificaciones situados a una cota superior de 620 metros.



## Saneamiento de aguas

La Red de Saneamiento existente tiene conducciones separativas en las urbanizaciones construidas en los últimos años. En los nuevos desarrollos también se están construyendo conducciones de recogida de agua de lluvia para incorporarla con pre-tratamiento al cauce público. Sin embargo, en la zona Centro y en los distritos con viviendas más antiguas no se dispone de estas conducciones separativas y hay problemas de filtraciones. Por ello, es necesario dotar a la ciudad de una red separativa en estas áreas, que permita aislar las aguas fecales de las pluviales que no necesitan el mismo tratamiento.

La depuración de aguas residuales depende de la Comunidad de Madrid, a través del Canal de Isabel II. La ciudad cuenta con dos estaciones depuradoras de aguas residuales situadas en el Distrito II: la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Este, con capacidad de 45.000 m<sup>3</sup>/día y la EDAR Oeste con capacidad de 100.000 m<sup>3</sup>/día.

La EDAR Este está situada en el Distrito II, su ubicación está muy próxima a viviendas, por lo que debería ser trasladada y sus capacidades transferidas a la Oeste, a través de un bombeo o una modificación de los colectores que llegan hasta ella.

La EDAR Oeste tiene tratamiento terciario de aguas, que permite aprovechar las aguas grises.

En episodios de lluvias intensas se controla el agua de los vertidos procedentes de los aliviaderos, como resultado de una serie de equipos complejos que tienen implantados desde hace más de 10 años.

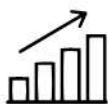
También se está intentando recuperar la captación del agua de acuíferos a través de pozos en el Parque O'Donnell, de cara a utilizarla para el baldeo de calles, riego de zonas verdes y el agua necesaria para el parque municipal de servicios.

En este sentido, el riego de los jardines públicos municipales cuenta con una extensa red de riego por goteo que permite optimizar el uso del agua para ese fin.

En cuanto a la implantación de sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, existe una planta piloto en Meco, perteneciente al Canal de Isabel II. Aunque está en fase experimental, cuenta con un simulador de lluvia para estudiar el rendimiento de los diferentes pavimentos con caudalímetros. Gracias a ella, en algunos de los desarrollos urbanísticos de reciente creación en la ciudad, se han ubicado estanques de tormenta y zonas de filtración al terreno.

Para contar con una programación más eficiente de las inversiones necesarias en las infraestructuras de agua municipales, el Ayuntamiento cuenta con un Plan Director de Instalaciones, en el que tiene identificadas y priorizadas todas las intervenciones necesarias, y que procederá a desplegar en los próximos años.





Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018). Plan ReInicia Alcalá 2020-2023 (2020). Plan Director de Instalaciones.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

#### OE 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES

##### Consumo de recursos, reutilización y reciclaje

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, desde su Concejalía de Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Gestión de Residuos ha venido impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje, especialmente por medio de campañas de sensibilización de la población y las empresas.

En estas campañas también están dirigidas a fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.

Desde el área de Urbanismo se han adoptado medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción. Entre otras, en el procedimiento de licencia municipal de obras de reformas, adaptación o análogas se requiere al promotor de la misma un documento de identificación, estimación, destino y fianza de los residuos de construcción y demolición.

El siguiente paso será tratar de incorporar estos residuos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación, cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.

Como ya se ha indicado, el Ayuntamiento cuenta con planes de renovación de infraestructuras municipales, especialmente las relacionadas con el agua y los equipamientos municipales al servicio de la ciudadanía.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Alcalá de Henares (2016). Plan ReInicia Alcalá 2020-2023 (2020). Plan Director de Instalaciones.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

#### OE 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.

Alcalá de Henares alcanzó un hito importante en su apuesta por la gestión eficiente de los residuos con el cierre del vertedero el 27 de diciembre de 2019. Desde el 1 de abril de 2021 el Complejo Medioambiental de Reciclaje “La Campiña” inició su actividad de tratamiento de residuos de los municipios de la Mancomunidad de Residuos del Este a la que pertenece Alcalá de Henares. Se trata de uno de los complejos más modernos que existen.





En esta nueva etapa de gestión de residuos, Alcalá se ha incorporado al grupo de ciudades españolas que cuentan con un quinto contenedor en la vía pública para recogida específica de la fracción orgánica de los residuos domiciliarios o biorresiduos. Con ello, puede utilizar estos residuos recuperados para obtener compost, que vuelve a la tierra para enriquecer los suelos agrícolas y así contribuir a la Economía Circular.

#### Separación en origen y tratamiento de residuos

La ciudad de Alcalá de Henares está dotada de contenedores específicos para cada tipo de residuo: papel y cartón, vidrio, envases, residuos orgánicos y resto. Cuenta también con papeleras, contenedores para recoger ropa y calzado usada, y para la recogida de aceite domiciliario.

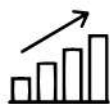
Asimismo, se ha dotado de un Punto Limpio fijo municipal en Camino viejo de la Esgaravita s/n y un Punto Limpio móvil, que va rotando su ubicación entre los distintos distritos de la ciudad durante los días laborables de la semana. En estos puntos limpios se puede depositar para su posterior tratamiento, todo tipo de residuos como vidrio; papel; cartón; metales; plásticos; tetra-bricks; aceites vegetales usados; residuos voluminosos como: muebles, electrodomésticos -televisores, frigoríficos, ordenadores, móviles, radios, etc.-, colchones, somieres, marcos y puertas, etc.; escombros u otro material inerte; residuos vegetales y de jardinería; aceite usado de automoción; baterías de automóvil; pilas; aerosoles y botes de pintura; radiografías; tubos fluorescentes; tóners; tapones...

Además, Alcalá de Henares ha iniciado la recogida selectiva de residuos orgánicos en un quinto contenedor en la vía pública. Para ello, hizo partícipe de la iniciativa a la ciudadanía a través del proceso participativo "Recupera la Orgánica". Con este proceso, se consiguió la formación de personas en "maestros compostadores". Eso unido a la colocación de nodos de compostaje comunitario en la vía pública, donde las familias colaboradoras depositaban los biorresiduos de sus hogares, y a los talleres sobre compostaje para la ciudadanía, permitió dar a conocer y sensibilizar a la población sobre este nuevo contenedor, así como la necesidad de separar estos residuos.

Esta fracción orgánica se transforma en compost en el Complejo Medioambiental de Reciclaje. La producción de compost permite recuperar la materia orgánica, transformando el 60% del peso de los residuos, en materia prima, lo que conlleva múltiples beneficios como:

- Reducir la cantidad de residuo que llega a vertedero dando cumplimiento a la normativa actual en materia de residuos (Dir 2008/98/CE).
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto por la reducción de emisiones de la descomposición de los restos orgánicos en los vertederos como la fijación de carbono en el proceso de compostaje.



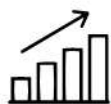


- Avanzar en la transición hacia una economía circular, donde los materiales dejan de ser residuos para convertirse en recursos.
- Contribuir a la generación de empleo verde.
- Mejorar la calidad del suelo donde se incorpore el compost, reduciendo el uso de fertilizantes y el consumo de agua.

Todo este esfuerzo en la gestión de residuos se ha visto apoyado por diferentes campañas y acciones de sensibilización para promover la separación de residuos y el reciclaje, puestas en marcha desde la Concejalía de Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Gestión de Residuos. De hecho, la última de estas campañas desplegada “Al reciclar usa la cabeza”, se enfocaba en los nuevos contenedores de “resto” de color gris, nuevo sistema de contacto cero, y una campaña de concienciación y fomento del reciclaje.

En los últimos meses el ayuntamiento ha solicitado financiación a convocatorias de fondos NextGenerationEU para el fomento de la recogida y tratamiento de bio-residuos, y para dotarse de un nuevo punto limpio de proximidad.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Alcalá de Henares (2016). Plan Relincia Alcalá 2020-2023 (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X



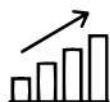
## 4. Gobernanza

Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
  - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
    - Secretaría de Estado de Medio Ambiente
    - Secretaría de Estado de Energía
      - Instituto por la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Gobierno de la Comunidad de Madrid
  - Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura
    - Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
  - Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
    - Instituto Regional de Arbitraje de Consumo
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares
  - Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad
    - Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030
    - Medio Ambiente
    - Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos
    - Limpieza Viaria y Gestión de Residuos
    - Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales
- Universidad de Alcalá de Henares



### Organismos Privados

- Red Eléctrica Española
- Ecologistas en Acción
- Demás entidades privadas

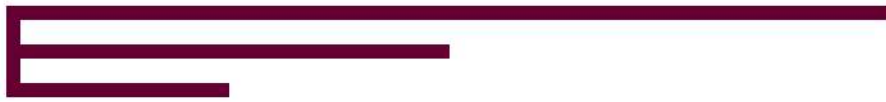
Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se relacionan los documentos de referencia para el ámbito:

Documento	Entidad Promotora	Interés objetivo AUE	Fecha de publicación
<b>Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 4.1. OE 4.2.	1991
<b>Avance del Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 4.1. OE 4.2.	2018
<b>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 4.1. OE 4.2. OE 4.3. OE 4.4.	2016
<b>Plan Relinicia Alcalá 2020-2023</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 4.1. OE 4.2. OE 4.3. OE 4.4.	2020







## 5. Principales retos de la ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR, la ciudad de Alcalá de Henares afronta los siguientes retos:

- i. **Promover actuaciones de renovación y mejora en el parque edificatorio de la ciudad** con criterios de eficiencia energética y medioambiental.
- ii. **Mejorar las instalaciones municipales desde el punto de vista energético**, fomentando el ahorro energético y la producción de energía renovable.
- iii. **Mejorar en la eficiencia de las redes hídricas**, tanto en actividades de captación, tratamiento y distribución del recurso de agua potable, como en la infraestructura de evacuación y saneamiento de aguas pluviales y residuales.
- iv. **Implementar medidas de recuperación de aguas de pluviales**, así como tratamientos de tipo terciario que permita la reutilización de las aguas grises y de las aguas residuales generadas. De esta manera, se pretende disminuir el consumo del recurso agua para determinadas actividades, como el riego.
- v. **Mejorar la gestión de los residuos** a través de una mejor separación en origen, la reducción en la cantidad de residuos generados y el aumento del reciclado.



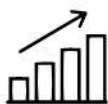


## 6. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de Alcalá de Henares con respecto a los Objetivos Específicos:

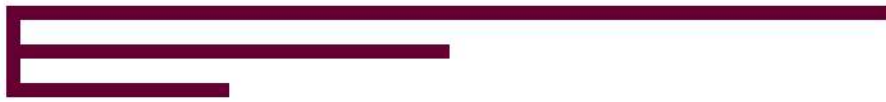
- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía,
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua,
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales,
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Porcentaje elevado del parque de viviendas de la ciudad anterior al año 2000, que requiere la implementación de medidas de eficiencia energética.	A01	Escasa implementación de sistemas de energía renovable, aunque hay planteados proyectos al respecto.
D02	Necesidad de optimización de la red de alumbrado público municipal.	A02	Alta dependencia energética exterior, con un elevado consumo procedente de energías no renovables y vulnerabilidad ante la subida del precio de combustibles.
D03	Red de saneamiento con conducciones separativas con escaso despliegue, especialmente en la zona Centro.	A03	Problemas de abastecimiento de agua en períodos de fuerte sequía.
D04	Necesidad de mejora en la gestión de las aguas residuales para poder realizar una reutilización.	A04	Falta de acciones concretas relacionadas con la calidad de las aguas subterráneas para evitar su contaminación.
D05	Escasa infraestructura de recogida de agua de lluvias para su reutilización.	A05	Alta tasa de generación de residuos urbanos



FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Apuesta municipal por la eficiencia energética, el ahorro de energía y el uso de energías renovables, con muchos proyectos ejecutados.	O01	Uso de las TIC para la potenciación y mejor aprovechamiento de los recursos energéticos.
F02	Red de abastecimiento de aguas eficaz con buen estado de la red de distribución.	O02	Explotación de las fuentes de energía alternativas (fotovoltaica, biomasa, etc.) en equipamientos municipales.
F03	Existencia de un Complejo Medioambiental de reciclaje con la tecnología más avanzada.	O03	Plan Director para la mejora de las instalaciones del ciclo del agua.
F04	Municipio activo en la fase de separación y recogida de residuos.	O04	Captación de agua de pozos para riego de zonas verdes y baldeo de calles.
F05	Experiencia en la realización de campañas de concienciación medioambiental.	O05	Propuesta de criterios de compra circular en los expedientes de contratación pública.





## 7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Alcalá de Henares tiene como objetivo valorar la situación de la ciudad en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Alcalá de Henares:





AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<p><b>4.1 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</b></p>	<p>7.1 Acceso universal a energía</p> <p>7.2 Energías renovables</p> <p>7.3 Eficiencia energética</p> <p>7.a Investigación e inversión en energías limpias</p> <p>7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo</p>	<p>21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82</p>	<p>Economía circular</p> <p>Transición energética</p> <p>Cambio Climático</p>
<p><b>4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua</b></p>	<p>6.1. Acceso al agua potable</p> <p>6.2. Acceso a saneamiento e higiene</p> <p>6.3. Calidad del agua</p> <p>6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos</p> <p>6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos</p> <p>6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento</p>	<p>55; 79</p>	
<p><b>4.3 Fomentar el ciclo de los materiales</b></p>	<p>12.2 Uso eficiente de recursos naturales</p>	<p>71</p>	
<p><b>4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje</b></p>	<p>12.2 Uso eficiente de recursos naturales</p> <p>12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro</p> <p>12.4 Gestión de derechos y productos químicos</p> <p>12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos</p>	<p>122; 123</p>	





## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.





## 1. Introducción

La movilidad urbana es un eje rector en las políticas de desarrollo urbano y planificación de los municipios. Por ello, una correcta planificación de la movilidad tendiente a promover el uso de modos de transporte no motorizados o compartidos es clave para alcanzar el objetivo de lograr ciudades más sostenibles, que combatan la congestión y la contaminación ambiental.

La planificación urbana debe fomentar ciudades compactas donde el protagonismo sea el peatón y el transporte público brinde un servicio de calidad que resuelva la movilidad de sus habitantes, logrando así una ciudad más accesible y una movilidad más eficiente.

En estos aspectos se basa el Objetivo Estratégico 5 de la Agenda Urbana Española: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. De este Objetivo Estratégico parten, a su vez, dos Objetivos Específicos: 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad y 5.2. Potenciar los modos de transporte sostenible, en base a los cuales se ha desarrollado este diagnóstico.

La ciudad de Alcalá de Henares, desde hace varios años, ha trabajado intensamente en mejorar la movilidad de sus habitantes y ha cambiado físicamente la forma de moverse, transformando el centro de la ciudad en un área completamente peatonal, donde los vehículos particulares sólo circulan ocasionalmente y a la velocidad del peatón. El centro de Alcalá de Henares se ha convertido en una zona donde el peatón verdaderamente tiene el protagonismo.

Acompañando estas políticas de movilidad peatonal, se realizó una reestructuración del sistema de transporte público, consiguiendo que gran parte de los viajes se realicen en menos tiempo y de forma más eficiente.

En lo que respecta al viario, se generó un rediseño que facilita el acceso peatonal al centro y deriva a los coches en una circunvalación, generando, además, cruces peatonales seguros con la eliminación de cruces semaforizados. Esto ha permitido una reducción en las velocidades máximas de los vehículos y una mejora en las velocidades medias. De esta manera, se ha logrado generar un acceso más seguro y ágil para los peatones a la vez que se ha dado una alternativa para quienes aún necesitan elegir el coche para algunos de sus trayectos.

El municipio cuenta con un **Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS)** actualizado, en el que se detecta que la participación modal del automóvil sigue siendo importante respecto al uso del transporte público. No obstante, los movimientos peatonales siguen siendo predominantes, lo que demuestra que Alcalá es una ciudad que posibilita los desplazamientos sencillos y rápidos a partir de medios no motorizados, ya que el Ayuntamiento trabaja intensamente para posibilitarlo.



## 2. Datos descriptivos

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española, facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la AUE. Este análisis cuantitativo permite complementar, con datos numéricos, la caracterización de Alcalá de Henares, además de compararla con los siguientes municipios:

- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo.

ID	Indicadores AUE Ámbito 5	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D01	Variación de la población (%)	-3,78	-11,53	7,63	0,65	2,26	-5,00	8,31	3,09	-6,65	2,82
D06	Densidad de población en suelo urbano (Habitantes por hectárea)	85,54	106,60	82,50	96,01	176,77	51,83	111,53	59,26	83,79	29,43
D07	Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total	5,82	0,99	10,30	1,32	24,01	4,93	1,78	16,72	3,68	47,71
D08	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano	34,30	40,57	35,08	39,41	68,42	20,05	41,91	27,97	53,44	13,36
D09	Compacidad urbana	0,59	1,29	0,85	0,36	0,58	21,69	2,32	0,53	8,35	0,45
D10	Compacidad residencial										





<b>D10a</b>	Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo	2,41	6,21	3,15	0,64	4,20	3,83	6,38	1,12	0,86	4,03
<b>D10b</b>	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida	33,65	32,92	36,98	50,23	42,19	49,54	61,42	19,99	45,70	25,72
<b>DST01</b>	Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo	55,96	45,90	48,01	54,91	27,27	0,00	46,11	22,14	39,85	205,78
<b>D17</b>		<b>Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad</b>									
<b>D17a</b>	Superficie de infraestructuras de transporte	631,49	147,63	1165,66	516,86	528,82	307,43	352,81	378,39	1095,70	847,72
<b>D17b</b>	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal	7,16	12,27	14,82	2,21	12,22	6,85	8,92	9,73	4,73	26,17
<b>D18</b>		<b>Índice de motorización del municipio</b>									
<b>D18a</b>	Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes	541,63	598,10	499,20	498,61	531,40	604,10	562,49	545,45	466,00	598,42
<b>D18b</b>	Porcentaje de Turismos	80,48	78,50	79,91	80,52	82,22	75,58	81,20	74,86	77,93	76,94
<b>D18c</b>	Porcentaje de motocicletas	6,50	6,17	6,80	6,18	6,01	6,51	5,96	8,58	7,64	8,50
<b>D22</b>		<b>Envejecimiento de la población</b>									
<b>D22a</b>	Índice de envejecimiento de la población	18,53	20,70	19,45	22,43	21,23	15,11	15,17	17,79	27,68	17,57
<b>D22b</b>	Índice de senectud de la población	12,51	8,56	11,06	11,06	8,74	12,85	10,70	19,72	21,04	15,94



En el período de referencia, que abarca diez años, la población de Alcalá de Henares ha experimentado un decrecimiento cercano al 4%, en consonancia con municipios cercanos como San Fernando de Henares (-5,00%) o Coslada (-11,53%), los cuales presentan porcentajes aún mayores de decrecimiento. Sin embargo, no es posible referenciar a una tendencia en las localidades de la zona, ya que otros municipios como Getafe (7,63%) o Guadalajara (3,09%) han experimentado crecimientos poblacionales en el mismo período.

En lo que se refiere a índices de motorización medidos como la cantidad de vehículos cada 1.000 habitantes, Alcalá de Henares presenta valores cercanos a la media de las ciudades en comparación.

En concreto, el porcentaje de turismos (80,48%) resulta levemente mayor que el resto de los municipios del Corredor del Henares como San Fernando de Henares (75,58%) o Coslada (78,50%).

Por otro lado, el porcentaje de motocicletas de Alcalá de Henares (6,50%) resulta similar al de ciudades más densas y que forman parte del Área Metropolitana de Madrid como Móstoles (6,01%) o ciudades del Corredor del Henares como Coslada (6,17%) o Torrejón de Ardoz (5,96%).



### 3. Punto de partida de la ciudad

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto a los siguientes Objetivos Específicos:

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad,
- 5.2. Potenciar los modos de transporte sostenible,

pertenecientes al Objetivo Estratégico 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. Concretamente, se analizan las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Alcalá de Henares, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta la ciudad, y cómo responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### OE 5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD

##### Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca las distancias

Los hábitos y actividades de transporte y movilidad en la ciudad responden especialmente a la configuración y forma que ha adquirido la ciudad a lo largo de su historia y evolución: en primera instancia, su crecimiento en torno al Río Henares, posteriormente, en torno a la Catedral Magistral de los Santos Justo y Pastor; luego, la fundación de la Universidad hace que surja toda una nueva ciudad universitaria al este del casco medieval con multitud de actividades y, consecutivamente, la activación en torno al ferrocarril Madrid-Barcelona.

Hasta entonces, el crecimiento desordenado como consecuencia de la velocidad de los cambios y la gran necesidad de disponibilidad de vivienda, así como por la inexistencia de herramientas urbanísticas adecuadas, disparó la necesidad del **Plan General de Ordenación Urbana** (PGOU) hacia finales del siglo XX y la ciudad comenzó a tener un crecimiento más ordenado y de mayor calidad. Casi en simultáneo, el **Plan Especial de Protección del Casco Histórico** buscaba poner en valor este ámbito que se había ido deteriorando progresivamente como consecuencia, entre otras cosas, de la gran cantidad de espacio público dedicada al coche.

Asimismo, el recientemente aprobado **Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible** (PIMUS) propugna un modelo de ciudad más compacto que permita satisfacer las necesidades de movilidad con desplazamientos más cortos y priorice los modos más eficientes desde el punto de vista energético, ambiental, social y económico.

La ciudad de Alcalá de Henares se ve favorecida por una densidad poblacional elevada dentro de la Comunidad de Madrid, sólo superada por el municipio de Madrid. Este dato nos brinda un buen indicador para favorecer un modelo de ciudad compacta, que favorece la eficiencia del transporte público, y unas distancias de viaje internas cortas que favorecen los modos no motorizados.

Según la última encuesta de movilidad, la partición modal de los viajes a pie es predominante, representando el 42% del total de viajes. Le sigue de cerca la movilidad en vehículo privado, con



el 41% de los viajes en el interior de Alcalá de Henares, mientras que el transporte público alcanza sólo el 14%.

Estas cifras ponen en evidencia que la ciudad de Alcalá de Henares, por su topografía y clima acorde durante gran parte del año, favorece la movilidad andando y en bicicleta. Según el **Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS)**, entre el 80 y el 100% de la población tienen acceso a menos de 20 minutos en bicicleta a los equipamientos más importantes de la ciudad, como la Universidad, centros comerciales o el Hospital.

Sin embargo, aún se notan diferencias de comportamiento importantes en cada uno de sus cinco Juntas Municipales de Distrito, localizándose en el distrito I la mayor cantidad de equipamientos y predominancia de políticas que fomentan la movilidad peatonal. A medida que nos alejamos de este núcleo, el espacio público cedido al coche se va incrementando.

**Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transportes más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie**

Tal y como se expone en esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española, es necesario que los planes de ordenación del municipio incorporen planes de transporte público en los nuevos desarrollos. Recientemente, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha realizado una reestructuración de su sistema de transporte público, que se inicia asociada a las obras en el Casco Histórico pero que luego permite extenderse en una segunda fase a una reordenación de los recorridos de las líneas urbanas.

La reconfiguración del viario, reduciendo la cantidad de intersecciones semaforizadas de las vías principales, y la incorporación de rotondas y turbo rotondas han logrado que se reduzcan las velocidades máximas alcanzadas, con las consecuentes mejoras en la seguridad vial. Asimismo, ha mejorado la velocidad media del tráfico, lo que también ha supuesto beneficios en el transporte público.

Estas medidas han confluído en una importante mejora del sistema, aumentando la demanda y disminuyendo el impacto de la circulación de autobuses, especialmente sobre el centro de la ciudad.

Sin embargo, hasta el momento, Alcalá de Henares no cuenta con carriles reservados para el uso exclusivo del transporte público, ni actuaciones de otro tipo que favorezcan la mejora de la velocidad comercial y tiempos de viaje de los autobuses como prioridad semafórica para el autobús, o carriles o calles de circulación preferente para el transporte público.

La movilidad en bicicleta se ha visto favorecida gracias a la amplia oferta de carriles bici segregados con que cuenta la ciudad, aunque se han detectado algunas ineficiencias y conflictos con el peatón que han llevado a replantear esta tipología de infraestructura ciclista y repensarla, creando una red de ciclocarriles en calzada como alternativa a la red segregada existente. Esta nueva configuración ha resultado mucho más funcional.



Sin duda, es en el fomento de la movilidad peatonal donde el ayuntamiento de Alcalá de Henares ha puesto su mayor esfuerzo: el peatón debe ser la pieza clave del sistema de movilidad. Todas las políticas llevadas a cabo en los últimos años desde el consistorio municipal lo corroboran. De este modo, la ciudad ha venido realizando una importante labor por mejorar la movilidad peatonal en la ciudad, tanto en el casco histórico como en el resto de los distritos. En la actualidad, gran parte del centro cuenta con calles y plazas peatonales o semipeatonales y se están mejorando los itinerarios peatonales en los ejes principales.

#### Desarrollar redes peatonales y ciclistas

La ciudad de Alcalá de Henares viene realizando, desde hace años, importantes actuaciones para aumentar las zonas peatonales, calles de coexistencia y mejorar itinerarios peatonales. Estas actuaciones se han producido tanto en el distrito centro como en lugares emblemáticos municipales tales como la Plaza de Cervantes, la Calle Mayor, o en otras zonas de la ciudad. De esta manera, ha puesto al peatón como al principal protagonista del espacio público.

Esto ha permitido la configuración de un espacio casi 100% peatonal en torno al Centro Histórico de Alcalá de Henares. A la pionera peatonalización de la Calle Mayor, se han sumado otras de gran relevancia como la Plaza de Cervantes y la Calle Libreros. Todo ello ha configurado un espacio de gran relevancia y con unas condiciones muy adecuadas para la movilidad peatonal. Además, y como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19, se han llevado a cabo algunas actuaciones en lo referido a peatonalizaciones y calles de coexistencia, principalmente en el entorno del centro, de tal manera que se ha mejorado el acceso desde otros distritos.

Estas políticas de fomento de la movilidad peatonal se han extendido más allá del centro, con diferentes actuaciones que buscan dar continuidad y calidad a los itinerarios peatonales en las intersecciones y calmar la velocidad del tráfico. Existen “vías peatonales” a lo largo de la ciudad, aunque éstas se encuentran más dispersas y no interconectadas entre sí, destacando los viales de la zona de Espartales. Asimismo, las llamadas “rutas cardiosaludables” conectan parques y zonas verdes con recorridos más largos y permitiendo conectar unas rutas con otras de manera que puedan utilizarse para la realización de ejercicio físico.

Por otra parte, las actuaciones sobre pasos peatonales han tenido una especial relevancia a través de la sustitución de cruces semaforizados, en los que el coche adquiere mayor protagonismo. Por otro lado, se facilita el paso al peatón mediante pasos peatonales adecuados que mejoran su funcionalidad por medio de obras basadas en los rebajes de acera, el avance de la acera hasta el carril de circulación (en caso de existir banda de aparcamiento), la creación de refugio central o el refuerzo de la señalización vertical y horizontal por medio de señales luminosas. Estas nuevas señales luminosas se han dotado de una tecnología que permite emitir señales más potentes al vehículo cuando un peatón se acerca al paso. Del mismo modo, son capaces de ofrecer información al peatón para el caso de invidentes a través de una app.



Aunque la ciudad haya avanzado de manera importante en priorizar los medios de transporte no motorizados frente al coche, existe todavía margen de mejora. De esta manera, cabe la posibilidad de ampliar zonas peatonales que configuren itinerarios de conexión desde los distritos al centro, o de forma transversal entre los distintos distritos a través de diversas actuaciones. Entre estas actuaciones se podrían desarrollar adecuadas condiciones en cuanto a anchuras de aceras o del espacio peatonal, continuidad de estos en intersecciones dando los menos rodeos posibles, señalización vertical, adecuada iluminación, etc.

En este sentido, el Ayuntamiento se encuentra avanzando en un Plan de grandes “ejes de movilidad”. Este Plan pretende incentivar a la ciudadanía para la práctica del desplazamiento peatonal mediante la ampliación de aceras y el desarrollo de mejoras específicas en la accesibilidad. De esta manera, fomentará el comercio a través de la generación de un entorno agradable al peatón.

En lo que refiere a la red ciclista y para vehículos de movilidad personal, se ha visto una evolución en la ciudad que ha tenido en cuenta especialmente las preferencias y comportamientos de las personas usuarias.

En una primera instancia, se propone una red ciclista bastante extensa y segregada del tráfico, desarrollada principalmente con el formato de “aceras-bici” y abarcando todos los distritos. Sin embargo, este diseño ha generado múltiples conflictos entre el modo peatonal y las personas usuarias de la bicicleta. El hecho de que el modelo elegido fuese el de acera bici provoca una reducción del espacio del peatón y la creación de conflictos con éste, así como trazados de la vía ciclista que no resultan funcionales.

Si bien en un principio la red contaba con una continuidad razonable, la existencia de problemas en buena parte de sus tramos ha hecho necesaria la eliminación de algunos de ellos por presentar un diseño inadecuado, con la consecuente pérdida de dicha continuidad.

Ante estas disfuncionalidades, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares plantea una redefinición de la red mediante la eliminación de los tramos de red más conflictivos, brindando alternativas de espacios compartidos en la calzada. Por otro lado, se incorporarán vías ciclables y ciclocarriles o Carriles 30. Mediante estas iniciativas, se pretende conseguir la normalización del uso de la bicicleta en la calzada.

Por otra parte, como complemento de esta red, se incorporan aparcamientos bici. Alcalá de Henares cuenta con casi 120 aparcamientos, de los que unos 70 se ubican a lo largo de la ciudad y los otros 47 están ubicados en centros educativos, tantos centros de Educación Infantil y Primaria, como Institutos de Educación Secundaria.

Asimismo, para fomentar y ordenar el uso de los vehículos de movilidad personal (VMP), el Ayuntamiento está habilitando alrededor de 200 puntos de aparcamiento reservado para VMP y bicicletas, con el objetivo de que estos vehículos no invadan de manera inadecuada la ciudad



y sus espacios públicos. Para ello, se están utilizando zonas con usos de poca demanda, siendo preferible plazas de aparcamiento en calzada o áreas que permiten habilitar 10 espacios para VMP por cada plaza de aparcamiento de turismo.

En el mismo sentido, el Ayuntamiento ha realizado una exitosa prueba piloto para que empresas de alquiler de patinetes y bicicletas se instalen en la ciudad, y se encuentra próxima a adjudicar la licitación que habilita y regula el uso de estos nuevos modos de movilidad.

Ref.	Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (2022).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan Especial de Protección del Casco Histórico.			
	Plan General de Ordenación Urbana (1991).			
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Alcalá de Henares (2016).			X

## OE 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES

**Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte públicos eficientes**

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha elaborado y aprobado recientemente su Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (Cambiarlo en todo el documento) (PIMUS). Este instrumento de planificación resulta esencial para continuar implantando medidas y definir un nuevo modelo de movilidad que permita avanzar hacia una ciudad energéticamente más eficiente, sentando las bases de una nueva cultura donde se priorice la proximidad y la accesibilidad (movilidad peatonal) sobre la movilidad y el transporte. Gracias a este Plan, se espera seguir propugnando un modelo más compacto de ciudad que permita satisfacer las necesidades de movilidad con desplazamientos más cortos; priorice a los modos más eficientes desde el punto de vista energético, ambiental, social y económico; otorgue al peatón el protagonismo en la vía pública; y contemple medidas de gestión de la demanda que complementen a la inversión en infraestructuras para promover una mayor participación de los modos de transporte más sostenibles.

Asimismo, el **Plan de Integral de Movilidad Urbana Sostenible** (PIMUS) de Alcalá de Henares constituye una herramienta de trabajo flexible en la que se incluyen indicadores de seguimiento de las medidas propuestas. Esto permite evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan y, en su caso, realizar modificaciones y actualizaciones con la incorporación de nuevas medidas que pudieran ser necesarias en cada momento.

En la ciudad se han incorporado, en los últimos años, numerosas medidas que promueven la movilidad sostenible, entre ellas se destacan: la peatonalización del centro, la importante cantidad de kilómetros de vías ciclistas, y el ordenamiento del sistema de transporte público, entre otras.



Sin embargo, el uso del vehículo particular aún está arraigado en gran parte de la población y es importante atender esta necesidad a medida que se continúan incorporando medidas que fomenten otros usos. La necesidad de aparcamiento de los coches se ha vuelto un desafío, ya que quienes los utilizan realizan recorridos innecesarios buscando una plaza para estacionar. El Ayuntamiento se encuentra trabajando en la incorporación de aparcamientos disuasorios gratuitos alrededor del Casco Histórico. Es posible que estos aparcamientos puedan reducirse en la medida que continúe creciendo el uso de modos no motorizados.

#### Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos

Según los datos relevados en el **Plan de Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS)**, en Alcalá de Henares, el parque móvil de vehículos de energía alternativa es muy reducido comparado con el de combustibles tradicionales como el gasoil y gasolina. Tal es así, que el 99% del parque móvil utiliza motores de combustión alimentados con combustibles fósiles.

La ciudad aún no cuenta con puntos de recarga eléctrica públicos ya que únicamente hay uno no operativo en la Vía Complutense 130 y preinstalaciones en el Recinto Ferial, el parque Juan de Austria y el aparcamiento El Juncal. No obstante, existe un proyecto para la creación de diez puntos de recarga en la Ciudad Deportiva Espartaes.

Una encuesta realizada demuestra que existe muy poca concienciación entre la población sobre el impacto ambiental del uso del coche. Sólo el 6% de las personas encuestadas elegirían usar otro modo en vez del coche por este motivo.

Respecto el transporte público urbano, sí hay una mayor penetración de vehículos con tecnologías de combustión alternativa: de un total de 44 autobuses, 17 funcionan con gas natural comprimido (GNC), 6 son híbridos y 21 son diésel en su catalogación europea de menor emisiones (EURO VI).

En otro ámbito donde es necesario comenzar a impulsar las energías alternativas de tracción es en el reparto de mercancías. El sector está comenzando a adaptarse a esta nueva modalidad, impulsado especialmente por la dificultad de circular con vehículos de gran porte y a combustión a ciertos sectores de la ciudad con prioridad peatonal. Esto ha generado la necesidad de comenzar a reemplazarlos por vehículos de menor tamaño con energías limpias.

Se puede indicar que en el municipio existe de facto una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en el centro de la ciudad. En esta zona, se priorizan los desplazamientos andando y en bicicleta con infraestructura específica. Asimismo, se ha limitado la circulación en coche debido a la reestructuración que se realizó en los sentidos circulatorios, que no permiten que el área sea atravesada de un lado a otro. Se debe considerar que Alcalá de Henares se encuentra abarcada por la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética, que exige a los municipios de más de 50.000 habitantes contar con Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) antes de 2023.





Sólo el 6% de las emisiones en transporte de residentes en Alcalá de Henares corresponden al autobús urbano, el otro 94% están relacionadas con el uso del coche. De ese 94%, la mayor parte se corresponde con los desplazamientos hacia el exterior del municipio, un 90%, como consecuencia de un mayor empleo del coche en esos desplazamientos y por las mayores distancias a recorrer. Por su parte, el 10% restante se corresponde con los desplazamientos internos en coche, ya que en este tipo de desplazamientos predominan los modos no motorizados como el peatonal y la bicicleta. Esto es debido a que son desplazamientos más cortos y, además, la tasa de ocupación de los vehículos es algo mayor que en la mayoría de los desplazamientos hacia el exterior.

El Ayuntamiento dispone de un **Mapa de Ruido** que recoge las zonas con mayores problemas al respecto, eminentemente relacionadas con las principales vías de circulación del tráfico. Es el instrumento que le permite llevar a cabo las medidas necesarias en aquellas zonas que lo necesitan.

#### Ordenar la logística de distribución de mercancías en el ámbito urbano

Alcalá de Henares cuenta con una red de plazas de reserva de carga y descarga que responden de forma adecuada a las demandas de la actividad, sin haberse detectado por ahora grandes problemas asociados a este tipo de movilidad. Además, en la actualidad, ya existe una limitación horaria para la carga y descarga entre las 8:00 y las 11:00 en algunas calles del centro de la ciudad. Sin embargo, la ampliación de zonas peatonales y restricciones al tráfico en esta área exige la revisión de las reservas existentes en el centro urbano, dotando de un régimen y regulación especial a la zona centro, por ese motivo se está planteando la creación de un HUB parque desde aquí, se organice el reparto de mercancías mediante vehículos eléctricos.

Asimismo, entre las problemáticas del sector, se identifica la necesidad de incorporar tecnología para el control de los espacios destinados a carga y descarga, lo cual se encuentra previsto en el nuevo contrato de aparcamiento regulado. Se ha detectado que las autorizaciones para circulación de pesados se realizan de forma individual, lo que complica su obtención y conocimiento a la persona usuaria y genera excesivos trámites al Ayuntamiento.

#### Accesibilidad universal

El Ayuntamiento ha tomado un compromiso para alcanzar un municipio amigable para todas las personas y se encuentra impulsando la elaboración del **Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022-2025**, para volver más accesibles todos los ámbitos de la ciudad y facilitar la plena inclusión de las personas con diversidad funcional. Este Plan se encuentra en pleno proceso de construcción y su diseño se basa en la participación ciudadana.

Igualmente, el municipio cuenta, desde hace años, con el plan **“Alcalá de Henares. Ciudad Accesible”**, con el que, mediante diferentes actuaciones y el empleo de nuevas tecnologías, pretende crear un espacio integrado inteligente en el centro de la ciudad. Esto hace que todas las nuevas obras e intervenciones que se realizan en el espacio público cumplan con los criterios



de accesibilidad establecidos en la normativa local, autonómica y de ámbito estatal. Es decir, deben estar conformadas por vías con un ancho suficiente, pavimentos continuos y antideslizantes (pero que no cuenten con una rugosidad tal que dificulten el desplazamiento de personas con movilidad reducida), con una adecuada resolución de los desniveles (deben estar salvados con rampas con pendientes que cumplan la normativa de accesibilidad), carentes de estrechamientos, y que estén libres de obstáculos a lo largo de todo el recorrido (bolardos, marquesinas, semáforos, bancos, vehículos mal estacionados o veladores que obstaculizan el tránsito peatonal).

Debido a que gran parte de las obras están concentradas en el área central, aún existen muchos sectores antiguos en la ciudad donde dicha accesibilidad no está del todo garantizada, aunque se continúa avanzando. Por ejemplo, en el distrito II, ya se están realizando actuaciones para la mejora de la accesibilidad mediante el rebaje de bordillos en intersecciones, así como la instalación de pavimento podotáctil.

De la misma manera, en las paradas de autobuses que han sido intervenidas dentro de la reordenación y mejora del sistema de transporte urbano realizado en 2019, se busca garantizar el confort de todas las personas, dando especial atención a la inclusión de las personas con diversidad funcional. Desde un punto de vista de la seguridad y el confort, algunos de los aspectos más importantes son:

- Asegurar una buena iluminación.
- Itinerario peatonal de acceso a la parada accesible y sin obstáculos.
- Banco con reposabrazos y apoyo isquiático para el tiempo de espera.
- Fácil acceso al vehículo: o Bajada y subida desde acera al mismo nivel que autobús o Espacio peatonal junto al autobús, en caso de avance de parada suficiente para asegurar que no se transite por calzada.
- Existencia de marquesina.
- Información en parada sobre líneas y próximos servicios.

Además, se está trabajado en la reintegración tanto de las políticas como los criterios técnicos de movilidad y accesibilidad de manera transversal en todas las actuaciones municipales. Incluyendo de forma específica a los nuevos proyectos de urbanización en la rehabilitación y conservación de las vías urbanas, así como en la obtención de licencias por parte de la actividad privada, se les implanta estas políticas y argumentos técnicos en la urbanización de viario público.



Ref.	Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (2022). Mapa de Ruido de Alcalá de Henares. Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022-2025 (2022). "Alcalá de Henares. Ciudad Accesible".	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X





## 4. Gobernanza

Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

### Organismos Públicos

- Gobierno de la Comunidad de Madrid
  - Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura
  - Consejería de Transportes e Infraestructuras
    - Consorcio Regional de Transportes de Madrid
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares
  - Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad
    - Movilidad y Transporte
    - Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos
    - Seguridad Ciudadana
    - Medio Ambiente
    - Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030

### Organismos Privados

- Asociación del Taxi
- Asociaciones relacionadas con la bicicleta
- Mesa de movilidad
- Comunidad en general
- Asociaciones ecologistas
- Universidad de Alcalá de Henares



## Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se relacionan los documentos de referencia para el ámbito:

Documento	Entidad Promotora	Interés objetivo AUE	Fecha de publicación
<b>Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 5.1. OE 5.2.	2022
<b>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 5.1.	2016
<b>Plan Especial de Protección del Casco Histórico</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 5.1.	-
<b>Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 5.1.	1991
<b>Mapa de Ruido de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 5.2.	-
<b>Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022-2025</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 5.2.	2022
<b>“Alcalá de Henares. Ciudad Accesible”</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 5.2.	-



## 5. Principales retos de la ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, la ciudad de Alcalá de Henares afronta los siguientes retos:

- i. **Continuar fomentando la realización de viajes en modos no motorizados** frente a los realizados en modos motorizados, ampliando las zonas peatonales del municipio y a través de ejes donde se priorice la movilidad peatonal desde distintos puntos de la ciudad.
- ii. **Aumentar la participación del transporte público** en el reparto modal frente a los otros modos motorizados, principalmente el automóvil, construyendo redes integradas que interconecten los distintos modos.
- iii. **Reducir las barreras urbanas** que generan dificultades al momento de moverse en modos peatonales, bicicleta o vehículos de movilidad personal.
- iv. **Adoptar medidas para reducir el impacto de los vehículos motorizados**, gestionando de manera más eficiente el uso del espacio público (reduciendo la congestión viaria), impulsando y favoreciendo el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos, e incorporando puntos de recarga para coches eléctricos.
- v. **Integrar y coordinar las políticas de movilidad en la ordenación del territorio**, con el objetivo de alcanzar una distribución equitativa del espacio público y mejorar la convivencia de los distintos modos.
- vi. **Aumentar y potenciar una movilidad segura** en la zona urbana y reducir la accidentalidad en todos los modos de transporte y todas las personas usuarias, con especial atención a aquellas más vulnerables



## 6. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de Alcalá de Henares con respecto a los Objetivos Específicos:

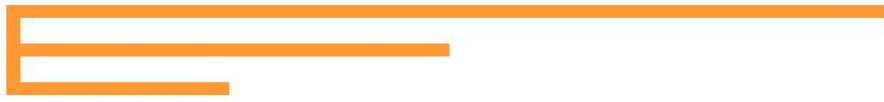
- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2. Potenciar los modos de transporte sostenibles.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Baja participación modal del transporte público.	A01	Cultura del uso del vehículo particular muy arraigada.
D02	Necesidad de incorporar aparcamientos para vehículos particulares.	A02	Grandes atractores de viajes en los extremos de la ciudad (Universidad, Hospital, polígonos industriales).
D03	Existencia de barreras físicas en la ciudad: Río Henares, Río Torote y Arroyo Camarmilla, línea de FFCC y autovía A-2.	A03	Nuevos desarrollos residenciales en el norte del centro urbano más dispersos y alejados del centro ciudad.
D04	Necesidad de consensuar toda modificación en el sistema de transporte público con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.	A04	Falta de integración del sistema de transporte público interurbano con el urbano.
D05	Uso inadecuado de los espacios de carga y descarga.	A05	Alto porcentaje de residentes en Alcalá de Henares deben viajar fuera de la ciudad por motivos de empleo.



FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Compromiso del Ayuntamiento en lograr objetivos tendientes a promover la movilidad sostenible.	O01	Existencia de un Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible en el municipio.
F02	Área central intervenida que favorece la movilidad no motorizada.	O02	Desarrollo de importantes actuaciones y voluntad de conseguir una movilidad más sostenible.
F03	Crecimiento de la red ciclista y aparcamientos de bicicletas y VMP.	O03	Concentración de equipamientos en el centro ciudad, distrito I, administrativos, comerciales y ocio, educativos, etc.
F04	Importante cantidad de aparcamientos disuasorios y públicos en superficie.	O04	Nuevo contrato de gestión de aparcamiento que incorpora tecnología y mejora la gestión.
F05	Exitosa prueba piloto para incorporación de empresas de alquiler de VMP.	O05	Licitación para la incorporación de empresas de alquiler de bicicletas y patinetes en curso.
F06	Ordenamiento reciente del sistema de transporte público.	O06	Proyecto de nueva ordenanza de movilidad donde se crea un marco normativo que permitirá al Ayuntamiento adaptarse de manera más rápida a los cambios en la movilidad.





## 7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.





La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Alcalá de Henares tiene como objetivo valorar la situación de la ciudad en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Alcalá de Henares:



AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<p><b>OE 5.1. Favorecer la proximidad</b></p>	<p>3.6. Accidentes de tráfico</p>	<p>70</p>	<p>Movilidad urbana Calidad del aire</p>
<p><b>OE 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles</b></p>	<p>9.1. Infraestructura sostenible 11.2 Transporte público</p>	<p>66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141</p>	



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.





## 1. Introducción

El presente capítulo aborda el Objetivo Estratégico 6 de la Agenda Urbana Española (AUE) “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad” en el municipio de Alcalá de Henares. Se trata de analizar las estrategias territoriales existentes para detectar posibles desequilibrios territoriales y disfunciones en la organización urbana y social, ya que el hábitat urbano es un factor determinante en los procesos de integración, exclusión y segregación de personas o grupos sociales.

La morfología urbana y social de la ciudad está marcada por la evolución histórica de la misma y los desarrollos asociados a las distintas fases de crecimiento. Actualmente, con una superficie de 88,8 km<sup>2</sup> y una población de más de 200.000 habitantes, es la tercera ciudad más poblada de la Comunidad de Madrid. Además de ser motor económico del Corredor del Henares, es una ciudad universitaria, siendo una de las ciudades de mayor relevancia de la Comunidad, dado su importante tejido industrial y empresarial, y por ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Todo esto convierte a Alcalá de Henares en un gran referente turístico y cultural.

Sin embargo, la creciente industrialización ha traído fuertes dinámicas demográficas e inmobiliarias, altos flujos de movilidad y demandas de recursos e infraestructuras en aumento, dando lugar a crecimientos residenciales descontrolados y sin orden, así como asentamientos destinados a albergar a flujos de inmigración dada la alta demanda y oferta laboral.

A esto se suma que el municipio cuenta con una pirámide de población en proceso de envejecimiento: disminución de la población infantil e incremento de la población envejecida y predominio de numerosos contingentes en las edades intermedias.

La evolución de la situación económica de los últimos años junto con las características del tejido productivo de la zona, han supuesto que se esté padeciendo de manera intensa los efectos de la crisis económica. Esta situación se viene traduciendo en procesos de deslocalización, progresiva desaparición de empresas y aumento de desempleo que afecta junto con la industria a un amplio catálogo de sectores.

En el análisis que se desarrolla a continuación se refleja el conjunto de políticas y medidas articuladas en el municipio para abordar estos retos, con el fin de mejorar la cohesión social y la equidad entre todos los grupos sociales y los diferentes barrios. El objetivo es detectar aquellas áreas de mejora donde debe centrarse la estrategia de la Agenda Urbana de Alcalá impulsando una mayor y mejor atención a todos los colectivos, en especial a los más vulnerables, de forma multidimensional, centrandó el foco en la calidad de vida, la cohesión e inclusión social, la igualdad de oportunidades, y la gestión de la diversidad como eje de las actuaciones presentes y futuras sobre el territorio y la ciudadanía.





## 2. Datos descriptivos

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española, facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la AUE. Este análisis cuantitativo permite complementar, con datos numéricos, la caracterización de Alcalá de Henares, además de compararla con los siguientes municipios:

- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo.

ID	Indicadores AUE Ámbito 6	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D01	Variación de la población 2011-2021 (%)	-3,78	-11,53	7,63	0,65	2,26	-5,00	8,31	3,09	-6,65	2,82
D06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha.)	85,54	106,60	82,50	96,01	176,77	51,83	111,53	59,26	83,79	29,43
D08	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)	34,30	40,57	35,08	39,41	68,42	20,05	41,91	27,97	53,44	13,36
D09	Compacidad urbana ( $m^2_{total}/m^2_{suelo}$ )	0,59	1,29	0,85	0,36	0,58	21,69	2,32	0,53	8,35	0,45
<b>D10</b>		<b>Compacidad residencial</b>									
D10a	Superficie construida de uso residencia por superficie de suelo urbana ( $m^2_{total}/m^2_{suelo}$ )	2,41	6,21	3,15	0,64	4,20	3,83	6,38	1,12	0,86	4,03



<b>D10b</b>	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)	33,65	32,92	36,98	50,23	42,19	49,54	61,42	19,99	45,70	25,72
<b>D11</b>	Complejidad urbana	27,52	15,13	29,19	31,46	38,09	11,23	10,91	25,28	27,45	13,75
<b>D12</b>		Parques y equipamientos de zonas verdes									
<b>D12a</b>	Zonas verdes por habitante (m <sup>2</sup> /hab)	15,38	11,92	23,56	27,30	34,83	8,64	6,48	9,52	18,30	10,28
<b>D12b</b>	Densidad zonas verdes (%)	3,40	8,50	5,42	1,00	16,00	4,05	2,40	1,03	0,68	4,12
<b>D22</b>		Envejecimiento de la población									
<b>D22a</b>	Índice de envejecimiento (%)	18,53	20,70	19,45	22,43	21,23	15,11	15,17	17,79	27,68	17,57
<b>D22b</b>	Índice de senectud (%)	12,51	8,56	11,06	11,06	8,74	12,85	10,70	19,72	21,04	15,94
<b>D23</b>	Población extranjera (%)	16,12	17,27	12,17	10,35	12,43	13,62	15,87	13,83	6,39	9,32
<b>D24</b>		Índice de dependencia									
<b>D24a</b>	Dependencia total (%)	50,92	52,48	56,71	60,68	57,10	41,95	48,65	51,84	66,71	52,53
<b>D24b</b>	Dependencia infantil (%)	22,95	20,92	26,24	24,64	23,75	20,50	26,10	24,84	20,57	25,73
<b>D24c</b>	Dependencia de mayores (%)	27,97	31,56	30,47	36,03	33,35	21,45	22,55	27,01	46,14	26,80
<b>D26</b>		Número de personas trabajadoras (%)									



<b>D26a</b>	Agricultura (%)	0,10	0,00	0,10	0,20	0,10	0,00	0,10	1,70	1,20	1,40
<b>D26b</b>	Industria (%)	17,50	10,20	21,30	7,70	12,10	9,70	18,60	6,10	4,80	6,30
<b>D26c</b>	Construcción (%)	9,50	11,90	9,10	11,50	10,40	6,70	7,90	4,80	4,40	3,00
<b>D26d</b>	Servicios (%)	72,90	77,90	69,50	80,60	77,40	83,60	73,40	87,30	89,60	89,20
<b>D28</b>		<b>Tasa de paro</b>									
<b>D28a</b>	Total (%)	11,57	10,44	10,95	11,44	11,48	10,46	11,69	10,05	15,10	9,80
<b>D28b</b>	Entre 25 y 44 años (%)	40,38	40,49	42,50	40,79	43,22	38,16	41,16	43,40	41,00	45,30
<b>D28c</b>	Femenino (%)	59,21	57,16	59,59	58,60	58,36	59,45	60,15	58,10	57,80	59,40
<b>DST01</b>	Densidad de vivienda (viv./ha)	55,96	45,90	48,00	54,91	27,27	0,00	46,11	22,14	39,85	205,78
<b>DST05</b>	Superficie de suelo previsto para actividades económicas (%)	15,708	14,361	16,367	24,689	18,194	122,814	39,113	18,816	16,457	0,736



La tabla refleja unos datos para Alcalá de Henares y el resto de los municipios bastante homogéneos para los indicadores relativos a edades y características de dependencia de la población (índices de envejecimiento de la población y de dependencia). En cambio, Alcalá de Henares no está alineado con el resto de los municipios en los siguientes datos descriptivos:

- Variación de la población: según los datos existentes en el Instituto Nacional de Estadística, la variación de población de Alcalá de Henares en la última década ha tenido un crecimiento negativo. Este dato comparado con el resto de los municipios es uno de los más bajos, por encima se encuentra Coslada, San Fernando de Henares y Salamanca.
- En cuanto al valor de Densidad de vivienda, Móstoles destaca por encima del resto de municipios de la tabla. Alcalá de Henares tiene uno de los valores más bajos (34,30 %) por encima de Toledo, Guadalajara y San Fernando de Henares. Comparado con el valor base procedente del Ministerio (37,55 %), la Densidad de vivienda de Alcalá de Henares también tiene un crecimiento negativo.
- El dato de la Población extranjera de Alcalá de Henares (16,12 %) es el más alto del resto de los municipios, sólo por encima se encuentra Coslada. El resto de los municipios tienen una tasa de población extranjera bastante parecidos, salvo Salamanca (6,39 %) que presenta el índice más bajo.
- El índice de Parados total acusa unos valores muy homogéneos en todos los municipios. El municipio de Torrejón de Ardoz es el que presenta mayor índice (11,69 %) y por debajo se encuentra Alcalá de Henares, con una tasa de paro total de 11,57 %.





### 3. Punto de partida de la ciudad

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto a los siguientes Objetivos Específicos:

- 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos,
- 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad,

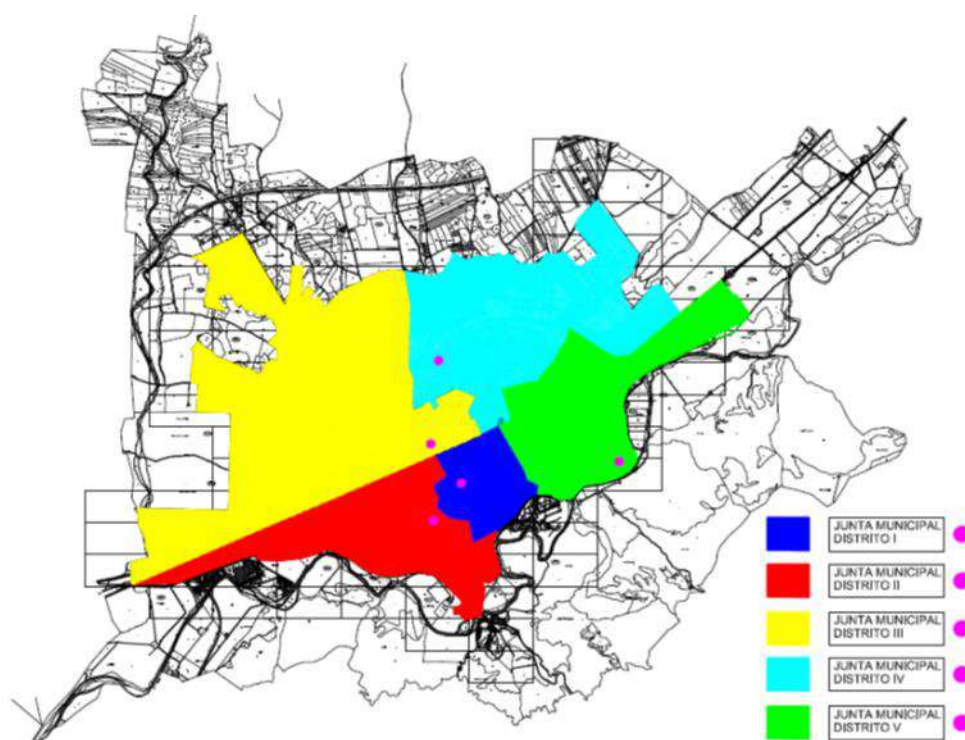
pertenecientes al Objetivo Estratégico 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. Concretamente, se analizan las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Alcalá de Henares, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta la ciudad, y cómo responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### OE 6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS

##### Barrios seguros, bien equipados y conectados

Los procesos de industrialización de los años 60-70 generaron una explosión demográfica que resultó en la aparición de nuevos barrios que hoy en día se encuentran con algunas deficiencias, sobre todo en los que respecta a la calidad de la vivienda y las infraestructuras.

Alcalá está repartida en 5 distritos municipales que cuentan con Juntas de Distrito para gestionar los principales servicios de la administración local. Aunque no se presenta como un problema de extrema gravedad, algunos de los barrios concentran bolsas de pobreza y procesos de exclusión de ciertos grupos sociales.





Tras un primer análisis de los servicios básicos, se constata que el municipio cuenta con una gran oferta de centros educativos, tanto de infantil como de primaria y secundaria. Además, cuenta con el campus universitario de Alcalá y diversas facultades, escuelas superiores, bibliotecas y archivos.

También se constata la existencia de una red considerable de centros de salud distribuidos por los 5 distritos, así como de centros cívicos y culturales. Se dispone en el municipio de 3 hospitales de los que destaca el Hospital Universitario Príncipe de Asturias que brinda asistencia a la población de Alcalá y municipios de su área metropolitana. Además, Alcalá forma parte de la **Red Española de Ciudades Saludables** que tiene como principal objetivo crear las condiciones precisas y los mecanismos apropiados para lograr una forma estable de colaboración en actividades encaminadas a fomentar y conseguir ciudades más saludables.

En cuanto a las dotaciones culturales del área, se observa que cada distrito del municipio cuenta con una o varias bibliotecas públicas, museos y monumentos y a, nivel deportivo, está equipado con Ciudades Deportivas, Parque Deportivo, Complejo Deportivo, Espacios Deportivos, piscina municipal, pistas de petanca y campo de tiro.

El distrito más poblado es el Distrito II “Reyes Católicos” con un total de 62.000 habitantes y donde se extiende un importante pero deteriorado eje de polígonos industriales (Jumapi, Camarmilla, Fagober y Los Almendros, todos muy próximos al arroyo de Camarmilla) y edificios residenciales.

En relación con la movilidad sostenible y la conectividad entre barrios, Alcalá pertenece a la **Red de ciudades por la bicicleta** con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano, realizando para ello todas las acciones necesarias para impulsar la bicicleta como medio de transporte. El municipio tiene más de 50 km de carril bici que une unos barrios con otros, favoreciendo este tipo de desplazamientos, no obstante, esta infraestructura presenta necesidades de mejora encaminadas al incremento de la funcionalidad y la conectividad entre las diferentes áreas de la ciudad. Además, cuenta con red de ferrocarril, con tres estaciones en la ciudad, y líneas de autobuses que conectan tanto transversal como linealmente los municipios del corredor y permiten la comunicación entre municipios de la zona, así como de la capital.

Respecto a la seguridad y protección civil, Alcalá cuenta con un **Plan Territorial Municipal de Protección Civil** que está previsto para las emergencias generales que puedan afectar al término municipal y tiene como objetivo hacer frente a estas situaciones, proporcionando la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente. Por otro lado, cuenta con Comisaría de Policía que integra al Cuerpo Nacional de Policía y a la Policía Local, el Parque de Bomberos y la Casa-Cuartel de la Guardia Civil que prestan servicios proporcionando la seguridad de Alcalá y de pueblos cercanos.





Habiendo analizado las principales infraestructuras de servicios básicos del municipio, se puede concluir que el municipio de Alcalá de Henares cuenta, en general, con una dotación suficiente de servicios en sus barrios. Además, desde el año 2015 viene trabajando en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (EDUSI Alcalá de Henares)** cuyo objetivo ha sido poner en marcha un conjunto de medidas y líneas de actuación centradas en el Distrito II de la ciudad con el fin de hacer frente a los retos económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a la ciudad, y a la población de este barrio, en particular.

De igual modo, dentro del marco competencial municipal, se trabaja en la administración, gestión y ampliación del patrimonio público residencial, donde destacan los proyectos que se van a implementar durante los próximos años para incrementar el parque público de vivienda (aproximadamente en 150 unidades adicionales) y para la puesta a disposición de viviendas asequibles en alquiler (alrededor de 400 ubicadas en Parcela Poliseda & Ciudad del Aire).

### Servicios sociales

Los servicios sociales municipales (atención social primaria) son la vía de acceso al sistema de servicios sociales públicos más inmediata a la ciudadanía. En ellos, la ciudadanía puede encontrar información, orientación y valoración de su demanda social, así como los apoyos, prestaciones y servicios que pudiera necesitar.

Dependen de la concejalía de servicios sociales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que mantiene convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid para la financiación de su personal, mantenimiento, prestaciones, programas y servicios.

Estos servicios no sólo ponen a disposición recursos, acciones y prestaciones para el logro del pleno desarrollo de la persona, sino que también se centran en la prevención, tratamiento y eliminación de las causas que pueden conducir a la marginación social.

En este sentido, el área de servicios sociales ha identificado las siguientes áreas de atención:

- Población en general: Atención a personas del municipio de Alcalá de Henares que se encuentren en situación de desprotección o vulnerabilidad.
- Personas mayores: Información y orientación sobre recursos y gestión de apoyo al Sistema de Atención a la Dependencia.
- Familias y menores: Información y orientación sobre recursos generales y programas específicos para familias con menores de edad.
- Personas con diversidad: Promoción de la autonomía y participación en igualdad de las personas con diversidad funcional
- Programa de exclusión social: Información y orientación sobre recursos y programas específicos de atención a personas en situación de exclusión social.





Articulado a través de esta estructura de áreas de atención, el municipio cuenta con un amplio catálogo de servicios, prestaciones, ayudas, recursos, etc. entre los que se destacan los siguientes:

- Ayudas económicas destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas y fomentar la inserción laboral de personas y familias vulnerables de Alcalá de Henares como consecuencia de la crisis económica y social generada por la pandemia.
- Ayudas económicas destinadas a promover la autonomía personal.
- Servicios de atención domiciliaria.
- Programa de acompañamiento social.
- Programa buen trato.
- Servicio de Atención a la Familia y Programa de detección y atención de situaciones de riesgo o desprotección en niños, niñas y adolescentes.
- Centro ocupacional El Molino: es un recurso de atención diurna con carácter ocupacional, para personas con diversidad funcional de tipo intelectual. Convenio de financiación con Comunidad de Madrid, formando parte de la Red Pública de Centros de Atención a Personas con Discapacidad. 100 plazas. Acceso a través de la Valoración de Dependencia e inclusión del recurso en el PIA de la persona con dependencia (Programa Individual de Atención).
- El programa de exclusión social es un dispositivo específico dirigido a personas en situación de grave exclusión social (entre ellos personas sin hogar, aislamiento, abusos de sustancias no saludables, mendicidad o situaciones asimiladas), o en riesgo de estarlo, con especiales dificultades para su inserción social. La finalidad del programa es intervenir con personas en situación de calle o en riesgo de exclusión social para favorecer la inserción de todas aquellas personas del municipio que lo requieran a través de actuaciones de apoyo tanto en la atención, como en la promoción personal y social.
- Para los más jóvenes el Ayuntamiento cuenta con un Programa dirigido a Prevención y Control del Absentismo Escolar en las etapas obligatorias de la escolarización (entre los 6 y los 16 años). El absentismo es un problema educativo, social y familiar que preocupa a profesionales, familias e instituciones. Tiene múltiples causas y tiene consecuencias graves, como el abandono prematuro y fracaso escolar. Por ello, la Mesa Local de Absentismo cuenta con numerosos programas para la prevención como son:
  - ACEx, Aula de Convivencia Externa: Recurso educativo y terapéutico, externo al centro escolar, para alumnos de educación secundaria con faltas disciplinarias que implican expulsión temporal. Dirigido a alumnado en riesgo y/o con absentismo escolar.





- Programa DE AMPAS. “Educar para la vida”: Espacio de reflexión y formación, dirigido principalmente a familias y AMPAS por medio de subvenciones, jornadas de formación, grupo de apoyo “Educar para la vida” y la realización de la Guía para las AMPAS.
- SIOE. “Servicio de Información y Orientación Educativa”: Servicio que facilita información y asesoría especializada sobre temas educativos en el municipio, en modo presencial y on line.
- Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo: Recurso educativo municipal, que pone a disposición de los centros de primaria y a las familias la atención personal necesaria para ayudar a los niños y niñas en situación de desventaja en su proceso educativo, con el fin de que el alumnado participante alcance los objetivos de la educación básica.
- Programa contra Abandono y Fracaso Escolar. “Cumpló 16 ... ¿Ahora qué?”
- Programa contra Acoso Escolar.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2015). Plan Territorial Municipal de Protección Civil (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

## OE 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD

### Medidas de apoyo a la formación y al acceso al empleo

La evolución de las actividades económicas, así como la evolución de los asentamientos de esta área del Corredor del Henares, ha dado lugar a un modelo caracterizado por contener un conjunto de áreas industriales en convivencia con áreas urbanas residenciales.

La ciudad ha padecido de manera intensa los efectos de las sucesivas crisis económicas y esto ha generado la desaparición de multitud de empresas y un aumento del desempleo en los últimos años que afecta a un amplio espectro de sectores económicos.

La población del municipio se encuentra actualmente con una tasa de paro total de 11,57%, de los cuales el 40,38 % son parados ente 25 y 44 años y el 59,21 % son mujeres.

Desde el área municipal de desarrollo económico, empleo y formación, el Ayuntamiento de Alcalá promueve y desarrolla medidas orientadas a potenciar una ciudad generadora de empleo, impulsando el desarrollo económico de una manera sostenible.





Para llevar a cabo estas funciones el Ayuntamiento cuenta con un Ente Público Empresarial “Alcalá Desarrollo”, organismo ágil y eficaz que proyecta y agiliza las competencias necesarias para ser el brazo ejecutor de una nueva gestión.

Desde este organismo autónomo el Ayuntamiento desarrolla políticas en las siguientes áreas:

- Área de formación: diseño y puesta en marcha de programas de formación para el empleo.
- Servicio de empleo: para promover la inserción laboral, especialmente de colectivos con mayores dificultades para acceder a un empleo.
- Área de emprendimiento #AtréveteAEmprender: fomenta la innovación, la creación de nuevas empresas y la cooperación en la ciudad de Alcalá.
- Polígonos / suelo: el municipio ofrece el suelo disponible facilitando la creación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes.

En el ámbito de la formación y el empleo, destacan los siguientes programas:

- Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del covid-19, de la Consejería de economía, hacienda y empleo de la Comunidad de Madrid.
- Programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, financiados con cargo a los fondos recibidos por la Comunidad de Madrid, procedentes del Ministerio de Trabajo y Economía Social – Servicio Público de Empleo Estatal. (Programa de Cualificación Profesional para Personas Desempleadas de Larga Duración & Programa de Reactivación Profesional para Personas Desempleadas de Larga Duración).

#### Igualdad de oportunidades

En relación con la accesibilidad, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha impulsado la elaboración del **I Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022-2025**, para volver más accesibles todos los ámbitos de la ciudad y facilitar la plena inclusión de las personas con diversidad funcional.

Los objetivos de este Plan son:

- Conocer la situación real de accesibilidad y retos de inclusión en los distintos ámbitos.
- Aportar un diagnóstico para diseñar actuaciones que permitan remover las barreras y mejorar la situación, y ofrezca a responsables municipales orientaciones de actuación a corto, medio y largo plazo.
- Definir un plan de acciones orientados a que el municipio contemple la diversidad funcional en los servicios que pone a disposición de su ciudadanía y visitantes.





## Personas mayores

Uno de los objetivos que se persiguen hoy en día en las sociedades modernas es el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles puestos a disposición de las personas mayores, con la finalidad de alcanzar el mejor nivel de bienestar psico-físico y social posible, extendiendo la calidad, la productividad y esperanza de vida a edades avanzadas.

Para promover la inclusividad, la diversidad, la cultura intergeneracional, procesos de participación y responder a las necesidades y preferencias de las personas mayores, Alcalá de Henares cuenta con varios Centros de Mayores como son Los Pinos, Gil de Andrade, Manuel Azaña, Reyes Católicos, María Zambrano, El Val, Cervantes y Campo del Ángel. Estos Centros son espacios de encuentro y relación entre personas donde compartir aficiones y cuentan con diversos servicios como bar-cafetería, sala de lectura, sala polivalente, peluquería, animación sociocultural y talleres. Los diferentes Centros de Mayores cuentan con una Programación Trimestral de Actividades, talleres de actividades anuales (bailes de salón, gimnasia, pintura al óleo, informática, nuevas tecnologías, inglés, teatro, relajación, memoria y cultura) y talleres impartidos por voluntarios senior (ajedrez, bolillos, bordados y vainicas, castañuelas, carey, club de lectura, etc.) así como animación sociocultural. Estos centros cuentan con un Programa de Actividades y Animación Sociocultural con el fin de promover la autonomía y la independencia de las personas mayores.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares también cuenta con otras actividades dirigidas a personas mayores, como son la Programación de Visitas Culturales o el Programa Vacacional para Personas Mayores. Por otra parte, Alcalá celebra la Semana del Mayor en la que se organizan una serie de actividades y eventos dedicados a todas las personas mayores del municipio.

Por último, cabe destacar que Alcalá de Henares está adherida a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, una iniciativa impulsada y promovida por la Organización Mundial de la Salud a través de IMSERSO.

Alcalá tiene un firme compromiso con la inclusión de las personas mayores. Por ello, para fomentar su participación en la comunidad, ha desarrollado un proceso de participación social para que los mayores sean los protagonistas en el diseño del modelo de ciudad en la que viven, donde se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de edad de la población.

## Infancia y Juventud

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, desarrolla proyectos, actividades y actuaciones enfocadas a la población infantil y adolescente, que se incluirán dentro de los distintos programas de Infancia y Adolescencia que se llevan a cabo a nivel municipal.

Como herramienta principal, actualmente el Ayuntamiento de Alcalá de Henares está ejecutando el **II Plan de Infancia y Adolescencia** de la ciudad, cuyo objetivo es promover la educación cívica de la infancia en la ciudad, para que niños y niñas se sientan miembros activos





y aumenten su sentimiento de pertenencia e implicación en la comunidad. Las principales líneas de actuación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2022-2026 son:

- Potenciar la participación de la infancia y de la adolescencia y su intervención directa en el diseño de programas y proyectos de mejora de la ciudad en distintas áreas.
- Mejorar la gestión de la información y del conocimiento de la realidad de niños, niñas y adolescentes a nivel general y por barrios.
- Mejorar la coordinación interna, el seguimiento y la evaluación continua de las actuaciones municipales en favor de niños, niñas y adolescentes.
- Promover la colaboración en red con centros educativos, asociaciones y otras entidades.
- Desarrollar proyectos más integrales y transversales, con mayor impacto en la ciudad.

Dentro de los diferentes programas que se llevan a cabo, el programa de **Participación Infantil y Adolescente** tiene como objetivo la creación de espacios, donde los niños y niñas sean protagonistas y puedan aportar sus ideas, expresar sus intereses, hacer propuestas e implicarse para que su ciudad se adapte a sus necesidades y mejorar así su bienestar. El Ayuntamiento de Alcalá de Henares pertenece a la **Red de Infancia y Adolescencia** que desarrollan buenas prácticas en la promoción y defensa de los derechos de la Infancia y Adolescencia. Además, Alcalá de Henares es **Ciudad Amiga de la Infancia** desde 2012 y gracias a sus buenas prácticas en 2018 recibió por parte de UNICEF el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia con Mención de Excelencia. El objetivo de una Ciudad Amiga de la Infancia es diseñar e implementar políticas públicas eficaces para mejorar el bienestar de los niños y las niñas, defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

Por último, el servicio de **Ocio y Tiempo Libre** propone entre los niños, niñas, adolescentes y sus familias alternativas estables de ocio y tiempo libre con carácter lúdico, participativo, igualitario, de relación y gratuito. Para ello, cuenta con varios Programas de Ocio y Tiempo Libre Infantil, Programas de actividades para adolescentes, talleres y espectáculos.

En relación a la población joven, nos encontramos con una realidad heterogénea que abarca perfiles muy distintos entre los 14 y los 30 años. Tradicionalmente la juventud se ha definido como una categoría social referida a la transición a la vida adulta que implica la independencia económica y familiar. Hoy en día debido a factores económicos y socioculturales la juventud tiende a prolongarse. En Alcalá de Henares la consolidación y la permanencia estable de los servicios, tiene un papel muy importante a la hora de fomentar la participación de los jóvenes en las actividades y programas del Ayuntamiento.

Con la finalidad de favorecer la igualdad de oportunidades y facilitar la toma de decisiones de la población joven para su transición a la vida adulta, Alcalá de Henares cuenta con el **Centro de Información, Documentación y Asesoramiento Juvenil** que desarrolla las líneas generales sobre







información juvenil. Entre las temáticas, se destacan: servicios de asesoría jurídica, movilidad, atención psicosocial, estudios y profesiones, empleo, oposiciones, cursos, becas, premios y concursos, actividades culturales, actividades de ocio y tiempo libre, voluntariado, asociacionismo, información sexual, etc.

Otro elemento fundamental para fomentar la autonomía e independencia de las personas jóvenes, es la **Formación Juvenil**, permitiendo a los jóvenes de Alcalá adquirir formación atractiva y dinámica de varias técnicas, recursos y contenidos que les van a facilitar ser dinamizadores socioculturales en su entorno, perfeccionarse en sus estudios reglados, integrarse en Asociaciones, llevar a la práctica e incorporarse de manera activa a los proyectos de la Ciudad y colaborar con una formación sólida como voluntario en programas sociales, culturales y ambientales entre otros. En cuanto al Empleo Joven, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares cuenta con diferentes **Programas de Empleo Juvenil** e iniciativas para la promoción del empleo juvenil, como la Garantía Juvenil y la Bolsa de Trabajo para Educadores de Tiempo Libre, con el fin de facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

La oferta sociocultural que se realiza desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se articula a través de **Talleres Socioculturales Juveniles**. El objetivo de los diferentes talleres es, mediante sus respectivos centros de interés, fomentar la creatividad y la participación juvenil, y que la cultura y el arte sea un bien social al que puedan acceder los niños y los jóvenes del municipio.

En cuanto al ocio y Tiempo Libre Juvenil, Alcalá cuenta con varios programas de ocio alternativo dirigido a la juventud alcalaína, de 14 a 30 años. Uno de ellos es **“Otra Forma de Moverte”** que se trata de un programa de ocio que cuenta con diferentes escenarios para la música, juegos de rol y de mesa, deportes urbanos, artes escénicas, propuestas socioculturales, talleres de concienciación y prevención, eventos temáticos, etc. Dentro de las “Campañas de la Juve” se programan diferentes **Viajes Culturales y Actividades en la Naturaleza** y actualmente se trabaja en el programa **“Ciudades Patrimonio de la Humanidad”** que pretende realizar intercambio de experiencias entre jóvenes que viven en dichas ciudades. Por último, Alcalá de Henares cuenta con la **Red de Corresponsales Juveniles**, integrada por estudiantes de IES que se eligen de forma periódica para servir de enlace y recoger propuestas e inquietudes de la población juvenil entorno al ocio, y participar de forma activa en el desarrollo de las actividades que se programen.

Respecto al ámbito de la vivienda, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares desarrolla en su municipio el programa **“Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler”** propiciando la accesibilidad de los jóvenes a la vivienda y, además, cuenta con **Viviendas de Protección Pública para Jóvenes** en la Calle Damas en régimen de alquiler para jóvenes con edad igual o inferior a 32 años. Actualmente, este programa es gestionado por la Oficina de Intermediación de la Vivienda, dependiente del Área de Vivienda del Ayuntamiento.





Para fomentar la participación juvenil, el municipio ha contado, desde 2005, con el **Consejo Municipal de Juventud**. La finalidad de este ha sido desarrollar los objetivos de participación en materia de juventud como órgano consultivo, de representación y canalización de los temas sociales relativos a la juventud que propicien la máxima eficacia en este campo.

Finalmente, hay que destacar los edificios e instalaciones del área de Juventud e Infancia como son el Auditorio Municipal de Paco de Lucía, la Casa de Juventud, la Casa Tapón y la Sala Juventud MZ.

### Promoción de la salud

Con el objetivo general del mantenimiento e incremento del nivel de bienestar en relación con la salud de la población del municipio de Alcalá de Henares, el Ayuntamiento cuenta con varios departamentos donde cada uno de ellos realiza programas y actividades específicas orientadas a la finalidad general del Área de Salud: la Salud de los alcalaínos y su bienestar, así como la prevención y promoción de esta.

Entre los principales retos del Área de Salud se encuentra el fomento de la actividad física y el deporte, en términos de mejora de la salud, el bienestar y la productividad. Se trata de una línea prioritaria a nivel local, que debe tener presente en la planificación de las intervenciones las desigualdades en salud, por lo que el diseño tiene en cuenta la equidad en salud priorizando la inclusión en las poblaciones que por su situación social se consideran más vulnerables.

Con el objetivo general de promover la actividad física en los parques municipales, se encuentra el **Proyecto “Alcalá al parque”**. Este proyecto parte de la necesidad de impulsar la actividad física grupal en los parques municipales y se ha planteado la instauración de un nuevo servicio de actividad física y salud a desarrollar en tres/cuatro parques municipales donde se dispone de elementos biosaludables. Con esto, el proyecto pretende:

- Dar a conocer los recursos existentes en el entorno donde poder realizar actividad física y deportiva.
- Facilitar información y experiencias que aumenten el uso de los parques biosaludables de la ciudad.
- Impulsar acciones participativas de ciudadanos.
- Generar actividades grupales que inciden positivamente sobre el problema del aislamiento y la soledad no deseada.

Por otro lado, entre los principales factores de riesgo que inciden en la salud de la población alcalaína, desde el punto de vista del aislamiento social, se encuentran el género, la edad, el nivel de estudios, el nivel de ingresos y el estatus socioeconómico, el estado de salud, el estado civil y la situación de pareja, las relaciones con la familia, con los/las amigos/as y conocidos/as. De esta forma, la soledad no deseada está más presente en mujeres, en personas mayores, en





personas con un nivel socioeconómico bajo, en las que tienen peor nivel de salud, en las que no tienen pareja o en aquellas personas cuya red social es limitada o que carecen de apoyo en caso de necesidad. Para abordar esto, desde Alcalá de Henares se plantea el **Proyecto para la Intervención Municipal en la Soledad No Deseada** para atender esta problemática. El diseño y elaboración de los soportes de detección de la soledad no deseada se realiza a través de:

- Captación por parte de las diferentes concejalías del ayuntamiento que tienen contacto con población del perfil mencionado en la justificación y coordinación con los Centros de Salud de Atención Primaria de la ciudad.
- Realización de un cuestionario de evaluación de necesidades a todos los demandantes de ayuda.
- Derivaciones a los distintos dispositivos según las respuestas obtenidas en los cuestionarios:
  - Centro de mayores de referencia: Programas generales de ocio y comunitarios.
  - Unidad de Promoción de Salud: Programas de educación para la salud dirigida a grupos de la comunidad.
  - Servicios Sociales: atención a las personas detectadas que desconocen las prestaciones de Servicios Sociales dirigidas a la población mayor de 65 años, intervención con aquellos usuarios con unas necesidades de atención secundaria por razones de vulnerabilidad, acompañamiento/derivación de estas personas para el asesoramiento y valoración de la situación, primera valoración de asesoramiento por un profesional asignado, valoración e intervención del trabajador social, con cita programada, en aquellos casos donde se planteen la implementación de los recursos necesarios en el ámbito municipal, para el abordaje de situaciones de soledad y desprotección.

El área de Salud cuenta, además, con otros recursos adicionales que contribuyen a la consecución de sus objetivos:

- **Unidad de Promoción de Salud:** su misión es proporcionar a la comunidad los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.
- **Plan Municipal de Drogas:** se trata de un servicio público para la Prevención y Tratamiento de Trastornos Adictivos orientado al ciudadano, de carácter ambulatorio, confidencial y gratuito. El Plan prioriza la normalización e integración de la población afectada, evitando acciones estigmatizadoras, aisladas o paralelas y favorece el intercambio entre profesionales y la formación continuada. Dentro del plan la Cartera de Servicios que se ofrece es: Línea Joven sobre Adicciones, Prevención con actuaciones encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo y fomentar factores de protección frente al consumo de drogas, Atención familiar dirigida a familias que alguno





sus miembros presente problemas de adicción, Plan de tratamiento, seguimiento y control terapéutico y Formación especializada en adicciones dirigida a diferentes colectivos sanitarios, trabajadores sociales, educadores, etc.

- **Otros servicios del Área de Salud:** Laboratorio Municipal, Inspección Sanitaria y Casa de Socorro.

Dentro de este ámbito, el Ayuntamiento cuenta con el **III Plan Municipal de Salud**, fruto de la coordinación entre diversos agentes de la ciudad y de todas las áreas municipales. El Plan propone 16 objetivos que se agrupan en torno a los siguientes elementos: la equidad, las enfermedades transmisibles y no transmisibles, los estilos de vida, los accidentes y actos violentos, la función educadora de la ciudad, la asistencia sanitaria, la participación, el entorno urbano y medio ambiente y la investigación-formación.

El Plan pretende reducir desigualdades en el ámbito de la salud, para lo cual se plantean intervenciones enmarcadas en un enfoque de ciclo vital y que promueven el bienestar de los niños y el desarrollo de la primera infancia, el aprendizaje permanente, la mejora de las condiciones de vida de la tercera edad, el aumento de la protección social, la reducción de la pobreza, abordar la resiliencia de las comunidades, potenciar la inclusión y la cohesión social, e incorporar la igualdad de género.

### **Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

En lo que respecta a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la concejalía de igualdad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares tiene como finalidad hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, promover una sociedad más igualitaria y erradicar la discriminación por razón de sexo y la violencia de género a través de políticas locales de igualdad. Las líneas de actuación para llevar a cabo estos objetivos y su evaluación se reflejan en el **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Alcalá de Henares 2018/2030** que combina medidas de acción positiva con la aplicación de la transversalidad de género en todos los ámbitos.

Todo ello se desarrolla y materializa a través de los recursos que se ofrecen tanto en forma de servicios estables y mediante programas de formación, sensibilización y prevención dirigido a mujeres en particular y para toda la ciudadanía en general.

Entre otros servicios, destaca el **Centro Asesor de la Mujer**, que ofrece información y asesoramiento general, psicológico y jurídico en situaciones de vulnerabilidad por razones de sexo. Este Centro desarrolla tanto programas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como programas de prevención de violencia de género dirigidos a toda la población.





El Plan Estratégico de Igualdad 2018-2030 se ha estructurado en seis ejes estratégicos cada uno de los cuales se subdivide en diferentes áreas, líneas de actuación y objetivos para su consecución:

- Eje 1: Gobernanza y gestión municipal con perspectiva de género
  - Gobernanza con perspectiva de género
  - Transversalidad de género en la gestión interna del Ayuntamiento
- Eje 2: Empoderamiento de las mujeres
  - Impulso al empoderamiento y al talento de las mujeres
  - Dinamización del movimiento asociativo de mujeres
- Eje 3: Igualdad efectiva en el empleo y empresa. Corresponsabilidad y conciliación
  - Igualdad de oportunidades en el empleo, en la empresa y para la actividad emprendedora
  - Corresponsabilidad y conciliación en el municipio
- Eje 4: Sensibilización y educación para el buen trato, la igualdad efectiva y para la prevención de actitudes sexistas
  - Promoción social de la igualdad
  - Coeducación para una socialización en igualdad
- Eje 5: Atención a la vulnerabilidad y promoción de la salud
  - Atención a la vulnerabilidad por razón de género
  - Promoción de la salud y atención a los malestares por razón de género
- Eje 6: Erradicación de la violencia de género
  - Sensibilización y prevención para erradicación de la violencia de género
  - Atención integral a las víctimas de violencia de género

Por último, hay que destacar el **Observatorio Regional de la Violencia de Género** que forma parte de la red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Comunidad de Madrid. Está dirigido a mujeres víctimas de violencia de género hayan o no denunciado y con independencia de su situación administrativa en el caso de mujeres extranjeras. Este recurso ofrece atención social y psicológica, orientación jurídica y ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género.



Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2015). I Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022-2025. II Plan de Infancia y Adolescencia. Plan Municipal de Drogas. III Plan Municipal de Salud. Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Alcalá de Henares 2018-2030.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X





## 4. Gobernanza

Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
  - Ministerio de Cultura y Deporte
  - Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
  - Ministerio de Educación y Formación Profesional
  - Ministerio de Igualdad
  - Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
  - Ministerio de Sanidad
  - Ministerio de Trabajo y Economía Social
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Gobierno de la Comunidad de Madrid
  - Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades
  - Consejería de Administración Local y Digitalización
  - Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura
  - Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
  - Consejería de Familia, Juventud y Política Social
  - Consejería de Sanidad
  - Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares
  - Área de Hacienda y Gestión Institucional
    - Desarrollo Económico y Empleo
  - Área de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos
    - Servicios Sociales
    - Salud y Consumo



- Educación
- Juventud e Infancia
- Diversidad y Solidaridad
- Igualdad
- Mayores
- Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad
  - Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030
  - Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos
- Universidad de Alcalá de Henares

### Organismos Privados

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Federación de Municipios de Madrid (FMM)
- Red de Infancia y Adolescencia
- Red Local de Promoción Económica, Formación y Empleo
- Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana
- Red Española de Ciudades Saludables
- Red de Ciudades por la bicicleta
- Red Española de Ciudades por el Clima
- Red de Ciudades Inteligentes (Smart Cities)
- Red de Ciudades y territorios creativos e innovadores en España
- Fundación Cardenal Cisneros
- Asociación Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad
- Asociación Red Innpulso (ARINN)
- Asociación Cruz Roja
- Comisión de Control del Plan de Pensiones
- Cáritas
- Asociación Alzheimer (AFA Alcalá)
- Asociación personas autistas (Astea Henares)





## Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se relacionan los documentos de referencia para el ámbito:

Documento	Entidad Promotora	Interés objetivo AUE	Fecha de publicación
<b>Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Alcalá de Henares 2018-2030</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 6.2.	2018
<b>Programa para la Prevención y Control del Absentismo Escolar</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 6.1. OE 6.2.	2000
<b>Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares		2019
<b>Plan de Discapacidad 2022-2025</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 6.1. OE 6.2.	2020
<b>Programas de Empleo 2021-2022</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 6.1. OE 6.2.	Anual
<b>Programas de Empleo Juvenil</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 6.2.	
<b>Programa de Formación para Jóvenes</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 6.2.	Anual
<b>Programa de Exclusión Social</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 6.1. OE 6.2.	
<b>Programa de detección y atención de situaciones de riesgo o desprotección en niños, niñas y adolescentes</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 6.2.	
<b>Programa de Acompañamiento Social</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 6.1. OE 6.2.	



## 5. Principales retos de la ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD, la ciudad de Alcalá de Henares afronta los siguientes retos:

- i. **Hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos**, promover una sociedad más igualitaria y erradicar la discriminación por razón de sexo y la violencia de género a través de políticas locales de igualdad.
- ii. **Conseguir la integración efectiva de la perspectiva de género en todas las políticas locales**, para lo cual resulta necesario realizar actuaciones de formación del personal interno de todas las áreas municipales.
- iii. **Recoger datos desagregados por sexo en todos los ámbitos** de desarrollo es primordial para conocer la realidad y diseñar políticas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- iv. **Conocer las necesidades de conciliación personal, laboral y familiar** y establecer un plan de acción para la corresponsabilidad que contemple medidas de conciliación de calidad.
- v. **En el ámbito de los Servicios Sociales, es necesario transformar el sistema tradicional e introducir un sistema innovador de gestión** que facilite el acceso a los servicios a toda la ciudadanía, dando una respuesta efectiva e integral a las personas y familias del municipio. Este sistema debe garantizar una atención personalizada a aquellas personas que no pueden usar determinadas herramientas (fundamentalmente mediante el acompañamiento social a personas mayores, personas con diversidad funcional y personas en situación de dependencia del municipio y sus familias).
- vi. **Continuar trabajando para reducir la brecha digital** social, que genera más desigualdades entre aquellas comunidades o grupos sociales que no disponen de las herramientas y capacidades necesarias para acceder a determinados servicios públicos.
- vii. **Favorecer la inclusión de sectores desfavorecidos y de la población en general** (jóvenes, mayores solos, niños y niñas, etc.), interviniendo en situaciones de riesgo de exclusión social para facilitar la inserción de todas aquellas personas del municipio que lo requieran a través de actuaciones de apoyo tanto en la atención, como en la promoción personal y social. Para ello, los recursos deben abordar a todos los colectivos independientemente de la etapa vital en la que se encuentran las personas o de las causas que hayan originado su situación de vulnerabilidad. Además, será fundamental mejorar la relación comunitaria, especialmente desde el punto de vista intercultural.





- viii. **Prevenir el aislamiento social en todas las capas de la población**, prestando particular atención a las personas mayores solas. Será imprescindible la cooperación institucional ya que es un asunto que compete a varias administraciones.
- ix. **Impulsar el parque público de vivienda** y promover los alquileres asequibles para las personas en riesgo de exclusión.
- x. **Hacer efectiva la inclusión de todos los colectivos en la comunidad**, facilitando la accesibilidad universal de todas las personas que habitan la ciudad.
- xi. **Continuar con el trabajo en promoción del envejecimiento activo** y dotar económicamente aquellos recursos municipales existentes que atienden las necesidades de las personas mayores en la ciudad.
- xii. **Fomentar medidas de prevención del absentismo escolar**: el absentismo es un problema educativo, social y familiar que preocupa a profesionales, familias e instituciones. Tiene múltiples causas y tiene consecuencias graves, como el abandono prematuro y fracaso escolar.





## 6. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de Alcalá de Henares con respecto a los Objetivos Específicos:

- 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Fuertes dinámicas demográficas e inmobiliarias, altos flujos de movilidad y demandas de recursos e infraestructuras en aumento, dando lugar a crecimientos residenciales descontrolados y sin orden.	A01	Creciente situación de aislamiento social en muchos sectores de la población.
D02	Ausencia de medidas para la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.	A02	Aumento de la brecha digital debido a la desigualdad en el acceso, uso o impacto de las TIC entre grupos sociales.
D03	Inexistencia de datos estadísticos desagregados por sexo a nivel municipal.	A03	Falta de integración del principio de Igualdad de oportunidades de manera transversal en todas las políticas públicas.
D04	Necesidad de mejorar la infraestructura ciclista que promueve una mejor y más sostenible conectividad entre los diferentes barrios de la ciudad.	A04	Necesidad de abordar el problema de absentismo escolar desde la prevención.
D05	Estructura de gestión tradicional de los Servicios Sociales en la atención a la ciudadanía y escasa presencia de herramientas informáticas de carácter innovador.	A05	Pirámide de población en proceso de envejecimiento: disminución de la población infantil e incremento de la población mayor.



FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Promoción del envejecimiento activo a través de los recursos con los que cuenta el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.	O01	Oportunidad de transformar el sistema de gestión y adaptar las herramientas actuales a las necesidades de la población, gracias a la existencia de fondos específicos (por ejemplo, NGEU).
F02	El Ayuntamiento cuenta con una estrategia para alcanzar el cumplimiento de los derechos a la igualdad de oportunidades y no discriminación, de la accesibilidad universal y la inclusión en la comunidad.	O02	Oportunidad de desarrollar un Plan de Acción para la Corresponsabilidad a través del estudio que se va a realizar sobre conciliación.
F03	El municipio cuenta con una herramienta de intervención cuyo objetivo es promover la educación cívica de la infancia, para que niños y niñas se sientan miembros activos y aumenten su sentimiento de pertenencia.	O03	Implantación del Observatorio de la AU de Alcalá para recoger datos con la perspectiva de género integrada en todas las áreas temáticas del desarrollo urbano.
F04	El Ayuntamiento cuenta con un importante instrumento de planificación para hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, promover una sociedad más igualitaria y erradicar la discriminación por razón de sexo y la violencia de género a través de políticas locales de igualdad.		
F05	Coordinación entre los diferentes servicios en el diseño de las políticas municipales.		
F06	Perspectiva integral para abordar el reto del aislamiento social, coordinándose las distintas áreas municipales.		



## 7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Alcalá de Henares tiene como objetivo valorar la situación de la ciudad en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Alcalá de Henares:





AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
<b>6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.</b>	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza 10.2 Inclusión social, económica y política 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible	25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103	
<b>6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.</b>	4.2 Calidad de la educación preescolar 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables 5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento 10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7 Migración y políticas migratorias 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible	27; 39	Inclusión de refugiados y migrantes  Pobreza y regeneración urbana



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

## IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.







## 1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto al séptimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Impulsar y favorecer la economía urbana”, y más concretamente, trata el Objetivo Específico 7.1. “Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica”.

Este Objetivo Específico se enfoca en tareas como: la coordinación de la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial; la diversificación de la estructura productiva; la creación de empleo de calidad; el fomento del acceso a nuevos modos de consumo y venta; el apoyo al comercio de proximidad y el producto local; o la potenciación del tejido asociativo, entre otras.

Alcalá de Henares tiene elementos de fortaleza en este ámbito, como son su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, el Plan Reinicia Alcalá 2020 o el Pacto Local 2020-2023. Asimismo, juega un papel fundamental en la dinamización y diversificación de la actividad económica el ente público empresarial Alcalá Desarrollo. Otros elementos destacables en este ámbito son los espacios comerciales amigables con la circulación peatonal, distintos programas de formación profesional y de digitalización comercial, un asociacionismo comercial de importancia y relaciones sólidas entre éste y el Ayuntamiento.

No obstante, existen una serie de retos por afrontar para lograr que la ciudad optimice su potencial económico en la próxima década, además de hacerla más sostenible, inclusiva y con una economía más diversificada. Estos retos están relacionados con características concretas de la localidad alcalaína:

- En primer lugar, Alcalá de Henares se caracteriza por una composición urbana que intercala, en un espacio reducido, suelos residenciales, comerciales y productivos debido al proceso de desarrollo particular de la ciudad.
- En segundo lugar, el municipio se caracteriza por la existencia de áreas con protección medioambiental ZEPA en su término municipal, lo que limita el posible crecimiento de suelo urbanizable y productivo.
- Además, en cuanto al tejido productivo, se ha de resaltar la prevalencia del sector servicios, tanto en el número de empresas como en el número de personas empleadas. Sin embargo, el municipio cuenta con un sector industrial relevante dado su grado de especialización y generación de valor añadido.
- Finalmente, el municipio tiene un sector comercial con un gran potencial para generar empleo y satisfacer la demanda local y turística, pero con un nivel de digitalización muy heterogéneo.





Por todos estos motivos, se considera que Alcalá de Henares cuenta con un punto de partida sólido, que le permitirá avanzar hacia el cumplimiento de este Objetivo Específico de la Agenda Urbana Española.



## 2. Datos descriptivos

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española, facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la AUE. Este análisis cuantitativo permite complementar, con datos numéricos, la caracterización de Alcalá de Henares, además de compararla con los siguientes municipios:

- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo.

ID	Indicadores AUE Ámbito 7	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D01	Variación de la población (%)	-3,78	-11,53	7,63	0,65	2,26	-5,00	8,31	3,09	-6,65	2,82
D06	Densidad de población en suelo urbano (hab./ha.)	85,54	106,60	82,50	96,01	176,77	51,83	111,53	59,26	83,79	29,43
D08	Densidad de vivienda (viv./ha.)	34,30	40,57	35,08	39,41	68,42	20,05	41,91	27,97	53,44	13,36
DST05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas (%)	15,708	14,361	16,367	24,689	18,194	122,814	39,113	18,816	16,457	0,736
<b>D22</b>		<b>Envejecimiento de la población</b>									
D22a	Índice de envejecimiento (%)	18,53	20,70	19,45	22,43	21,23	15,11	15,17	17,79	27,68	17,57
D22b	Índice de senectud (%)	12,51	8,56	11,06	11,06	8,74	12,85	10,70	19,72	21,04	15,94



ID	Indicadores AUE Ámbito 7	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D23	Población extranjera (%)	16,12	17,27	12,17	10,35	12,43	13,62	15,87	13,83	6,39	9,32
<b>D24</b>		<b>Índice de dependencia</b>									
D24a	Dependencia total (%)	50,92	52,48	56,71	60,68	57,10	41,95	48,65	51,84	66,71	52,53
D24b	Dependencia infantil (%)	22,95	20,92	26,24	24,64	23,75	20,50	26,10	24,84	20,57	25,73
D24c	Dependencia de mayores (%)	27,97	31,56	30,47	36,03	33,35	21,45	22,55	27,01	46,14	26,80
<b>D26</b>		<b>Número de personas trabajadoras</b>									
D26a	Agricultura (%)	0,10	0,00	0,10	0,20	0,10	0,00	0,10	1,70	1,20	1,40
D26b	Industria (%)	17,50	10,20	21,30	7,70	12,10	9,70	18,60	6,10	4,80	6,30
D26c	Construcción (%)	9,50	11,90	9,10	11,50	10,40	6,70	7,90	4,80	4,40	3,00
D26d	Servicios (%)	72,90	77,90	69,50	80,60	77,40	83,60	73,40	87,30	89,60	89,20
<b>D27</b>		<b>Número de establecimientos</b>									
D27a	Agricultura (%)	0,12	0,04	0,26	0,22	0,12	0,20	0,16	0,97	1,20	1,56
D27b	Industria (%)	6,23	5,50	5,96	6,32	5,93	9,70	8,61	3,20	2,94	3,87



ID	Indicadores AUE Ámbito 7	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D27c	Construcción (%)	9,82	12,13	11,29	12,22	12,16	10,69	11,50	6,72	5,76	4,84
D27d	Servicios (%)	83,83	82,33	82,48	81,24	81,80	79,41	79,73	89,11	90,10	89,74
<b>D28</b>		<b>Tasa de paro</b>									
D28a	Total (%)	11,57	10,44	10,95	11,44	11,48	10,46	11,69	10,05	15,10	9,80
D28b	Entre 25 y 44 años (%)	40,38	40,49	42,50	40,79	43,22	38,16	41,16	43,40	41,00	45,30
D28c	Femenino (%)	59,21	57,16	59,59	58,60	58,36	59,45	60,15	58,10	57,80	59,40





A continuación, se realiza el análisis de los datos consignados en la tabla anterior para aquellos indicadores que son relevantes para el ámbito en el término municipal de Alcalá de Henares:

- En lo que respecta al reparto de personas trabajadoras por sectores, se comprueba la importancia del sector servicios de Alcalá de Henares, presentando un porcentaje mayoritario en este ámbito (72,90%). Respecto al sector industrial (17,50%) y el sector construcción (9,50%), es relevante comentar que ostentan valores más altos de personas trabajadoras que la media de los municipios comparados. Esto indica que Alcalá de Henares cuenta con un personal trabajador más diversificado que el de los municipios de su entorno. Otros municipios que siguen esa dinámica son algunos de los enmarcados en el Área Metropolitana de Madrid, como Getafe o Móstoles.
- El porcentaje de superficie de suelo previsto para actividades económicas de Alcalá (15,708%) es el tercero menor de la totalidad de los municipios comparados, solo mayor que el de Coslada (14,361%) y Toledo, muy alejado de la media (0,736%).
- En cuanto a la tasa de paro, ésta se ubica en un 11,57%. Este porcentaje resulta ser el tercero mayor de los municipios analizados. Sin embargo, la tasa de paro de población de entre 25 y 44 años de Alcalá de Henares (40,38%) es la segunda menor de municipios comparados. Por último, la tasa de paro femenino alcalaíno (59,21%) se encuentra en la media de todos los municipios del entorno.





### 3. Punto de partida de la ciudad

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto al primer objetivo específico “Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica”, perteneciente al Objetivo Estratégico 7. Favorecer la economía urbana. Concretamente, se analizan las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Alcalá de Henares, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta la ciudad, y cómo responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### OE 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

##### Diversificación de la estructura productiva y generación de oportunidades

En cuanto a la estructura productiva de Alcalá de Henares, se puede ver que esta depende fundamentalmente del sector servicios, siendo el que mayor proporción de empresas y personas trabajadoras aglutina. No obstante, el pasado industrial del municipio también representa un patrimonio de un valor innegable y una gran oportunidad para el desarrollo de cara al futuro.

La tarea consistente en diversificar la estructura productiva del municipio se antoja fundamental para los intereses de Alcalá de Henares, ya que favorece enormemente la economía de los municipios, aprovecha mejor los recursos endógenos y blinda el empleo ante posibles crisis en algún sector.

En cuanto a la especialización sectorial de la ciudad, existe un componente industrial de gran relevancia. En especial, se puede remarcar la industria química y la industria tecnológica especializada en el ámbito de la Seguridad y Defensa. Adicionalmente, se ha de mencionar la existencia del Parque Científico y Tecnológico, que es un atractivo importante para que se instalen empresas de alto valor en el municipio.

En cuanto a la magnitud empresarial de Alcalá de Henares, el número de empresas activas en la actualidad es de alrededor de 10.000 (2021). La tendencia en la creación de empresas fue creciente en el período comprendido entre 2014 y 2020, incrementándose desde cerca de 8.500 empresas hasta 10.100 en 2020. A partir de la pandemia, la tendencia ha sido ligeramente decreciente. El sector que más empresas acumula es el de los servicios (4.658), seguido por el sector del comercio, transporte y hostelería (3.434), la construcción (1.512), y finalmente, la industria (462). La mayoría de este tejido empresarial está caracterizado por pymes y micro pymes.

En este contexto, como explicita el **Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo 2020-2023**, en las últimas décadas, el municipio ha definido como principal estrategia de actuación la rehabilitación y renovación de las áreas industriales de la ciudad para incidir en una mejora de las infraestructuras. Se ha incidido en la mejora de la infraestructura viaria, la señalización y la





rehabilitación de edificios existentes. Asimismo, se han realizado estudios e informes para potenciar las áreas industriales.

Por otro lado, el **Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo 2020-2023** señala tres líneas de trabajo específicas adoptadas para este período:

- Alcalá de Henares en la Europa del futuro: en 2019, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y los agentes sociales presentaron ante el Parlamento Europeo el **Plan de Reindustrialización del Corredor del Henares**. El objetivo del Plan es conseguir para 2023 un ecosistema competitivo y sostenible entre los municipios que forman parte del Plan para hacer frente a los problemas presentes y futuros.

Dentro de este Plan, se prevé la creación de una plataforma de innovación llamada Entidad de Enlace que lidere la reconstrucción económica desde la perspectiva de la innovación. Este liderazgo se centrará en impulsar proyectos de innovación dinamizando a los diferentes actores que puedan participar: Start-ups, empresas, centros de investigación, personas inversoras y expertas.

- Alcalá de Henares ciudad sostenible: además de seguir trabajando en la ejecución de proyectos de la **EDUSI Alcalá de Henares** y la **Estrategia de actuación de Alcalá de Henares** presentada a los Fondos FEDER de la Comunidad de Madrid, el municipio se ha centrado en plantear los ejes sobre los que se desarrollarán las nuevas políticas hasta 2027: el desarrollo tecnológico, la economía circular y la consideración de los parámetros de sostenibilidad ambiental en el desarrollo.
- Empleo y Formación ante el desafío digital: el Pacto Local pretende ser una herramienta para solventar obstáculos y retos futuros como el empleo digno, la revolución digital, la emergencia climática y la lucha contra la desigualdad.

#### Fomento del empleo y del autoempleo

Es previsible que, con la inminente robotización de muchos procedimientos y la cuarta revolución tecnológica, se produzca una pérdida de empleos considerable que comprometa el bienestar de muchas familias. Este hecho puede ser evitable, en cierto modo, tomando las medidas oportunas para garantizar el empleo existente además de crear nuevos puestos de trabajo que se adapten a las nuevas necesidades.

El actor principal en el ámbito del empleo en Alcalá de Henares es el ente público empresarial Alcalá Desarrollo. Se configura en 2005 como un instrumento de gestión del **Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo**, que es el documento que ha ido estableciendo los objetivos para el desarrollo del municipio para períodos de tres años y se ha ido renovando hasta la actualidad. Alcalá Desarrollo contempla como misión principal la dinamización socioeconómica de la ciudad.







En lo que respecta al fomento del empleo y autoempleo, Alcalá Desarrollo colabora con los Servicios Públicos de Empleo en tres funciones principales:

- Promueve la inserción laboral, ofreciendo servicios de agencia de colocación.
- Dinamiza y desarrolla una formación adecuada a las necesidades reales de las empresas locales.
- Proporciona herramientas y ayudas para impulsar nuevas iniciativas empresariales en el municipio.

En el ámbito de la promoción de la inserción laboral, Alcalá Desarrollo cumple la función de una agencia de colocación a través de la intermediación entre empresas y demandantes de empleo. Esta intermediación se realiza mediante un servicio adaptado a las empresas y personas trabajadoras, ofreciendo asesoramiento en el proceso de inserción laboral a estas últimas y proporcionando el contacto de las empresas que demandan su perfil. Además del asesoramiento personalizado, este ente ha desarrollado una bolsa de empleo actualizada del municipio a la que las personas demandantes de empleo pueden apuntarse. Asimismo, proporciona servicios de certificación de competencias.

En cuanto a la formación, las competencias en este ámbito son de la Comunidad Autónoma de Madrid, por lo que desarrollan ciclos formativos acordes con los convenios vigentes en la región. Estos ciclos formativos se proporcionan en el Centro de Formación Profesional (asociado con la Ciudad Deportiva Municipal en algunos ciclos formativos) y el Centro de Artesanía, ambos centros de formación acreditados por la Comunidad de Madrid para impartir 34 certificados de profesionalidad. Alcalá Desarrollo define dos programas de formación anuales:

- Programa de Formación para Jóvenes: define procesos de aprendizaje para la adquisición de competencias y destrezas vinculadas a empleos concretos para personas jóvenes inscritas en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. Se programan tanto itinerarios formativos no vinculados a certificados de profesionalidad como acciones formativas destinadas específicamente a la consecución de estos certificados.
- Programa de Formación para el Empleo: define itinerarios formativos, acciones formativas y acciones transversales en conocimientos sobre nuevas tecnologías prioritariamente para personas trabajadoras desempleadas inscritas en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, Alcalá Desarrollo promueve la generación de nuevas iniciativas empresariales locales a través de un asesoramiento completo en el proceso de creación de un nuevo modelo de negocio. Este asesoramiento va desde el autodiagnóstico de actitudes, al asesoramiento en materia de financiación, análisis de la viabilidad de la idea, desarrollo de un plan de negocio y asistencia técnica especializada. Además, este ente gestiona un Espacio de Iniciativas Empresariales situado en la zona empresarial de la Garena que proporciona instalaciones para





que nuevas empresas desarrollen sus actividades. El Espacio de Iniciativas Empresariales ofrece espacios comunes, aulas polivalentes, oficinas, módulos industriales y espacios de coworking.

Con ánimo de dinamizar e impulsar esta función de fomento del emprendimiento, el municipio está preparando la estrategia **Alcalá Ciudad Emprendedora**. Enmarcado dentro de la Estrategia España Nación Emprendedora, mediante Alcalá Desarrollo, la ciudad plantea dos proyectos que podrían desarrollarse para incentivar el emprendimiento innovador:

- **Innovación abierta colaborativa:** se trata de un proyecto de colaboración empresarial que ahonde en la adaptación a los cambios tecnológicos a través de impulsar un modelo de innovación abierto. La idea es que las empresas tractoras colaboren con las personas emprendedoras e innovadoras de la ciudad en el desarrollo de los desafíos tecnológicos que enfrentan en la actualidad y prevén enfrentar en el futuro.
- **Sandbox Alcalá:** se trata de un espacio público de pruebas donde las personas emprendedoras puedan testear sus productos o servicios antes de ofertarlos al público.

Asimismo, en el ámbito de la promoción del emprendimiento, Alcalá Desarrollo dinamiza los Premios Alcalá Emprende. Se trata de un evento en el que se reparten premios que oscilan entre los 2.500 y los 10.000 euros a empresas cuya actividad principal se desarrolla en el municipio. Las categorías a las que pueden presentarse las empresas son: Mejor Iniciativa Empresarial, Comercio más Innovador y Mejor Iniciativa de Emprendimiento Sostenible. El objetivo de estos premios es alentar las iniciativas empresariales y el desarrollo económico del municipio, a la vez que se favorece el reconocimiento social de las personas emprendedoras.

El **Plan Reinicia Alcalá**, elaborado en 2020 para paliar los efectos de la pandemia, define un eje de actuaciones para ayudar al mantenimiento del empleo con una primera dotación de 200.000 euros. Estas ayudas se materializaron en una línea de subvenciones destinada a empresas y personas autónomas para los gastos ocasionados por la compra de material sanitario adaptado a las nuevas medidas sanitarias. Adicionalmente, a través de Alcalá Desarrollo, el **Plan Reinicia Alcalá** diseñó varias ayudas indirectas al mantenimiento del empleo:

- **Virtual Workplace:** la puesta en marcha de una plataforma virtual que funcione como una herramienta de asesoramiento para facilitar el aprendizaje social y colaborativo e impartir seminarios, conferencias o talleres online para personas en situación de desempleo y autoempleo.
- **Aula de formación:** la creación de un aula virtual para dar continuidad a la formación impartida en los centros de Alcalá Desarrollo de manera telemática. En esta misma aula virtual, se puso en marcha la iniciativa “Lanzadera Conecta Empleo”, destinada a preparar a las personas que están muy cercanas al mercado laboral.
- **Nuevas experiencias virtuales:** se trata de dinamizar actividades virtuales en las que se traten las tendencias empresariales originadas por la pandemia. Para facilitar la





adaptación a esta situación, se desarrollan actividades sobre digitalización empresarial, la gestión de las personas en este contexto, el teletrabajo, etc.

En el ámbito del empleo, también se ha de destacar la existencia del **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Alcalá de Henares 2018-2030**, que pretende incidir en la desigualdad de género en el acceso al empleo a través del eje 3: “Igualdad efectiva en el empleo y empresa. Corresponsabilidad y Conciliación”. Este eje cuenta con dos áreas de actuación:

- Lograr un compromiso real por parte del tejido empresarial y los agentes económico-sociales del municipio con la igualdad de oportunidades en el empleo, en la empresa y la actividad emprendedora.
- Lograr la corresponsabilidad social y efectividad de los canales de servicios y recursos para que mujeres y hombres puedan conciliar en igualdad la vida personal, familiar y laboral.

#### Fomentar una ordenación urbana que responda a los desafíos económicos locales

La evolución de las actividades económicas, así como de los asentamientos de población de Alcalá de Henares, han dado lugar a un modelo de ordenación urbana caracterizada por contener un conjunto de áreas industriales en convivencia con áreas urbanas residenciales.

El aumento progresivo en la implantación de nuevas industrias entre las décadas de los 50 y los 80 vino acompañado de fuertes dinámicas demográficas e inmobiliarias, altos flujos de movilidad y demandas de recursos e infraestructuras en aumento, dando lugar a crecimientos residenciales descontrolados.

En la actualidad, el municipio cuenta con un total de 60 polígonos delimitados en cuatro áreas. La extensión de suelo dedicado a estos polígonos es de 1.367 hectáreas, en relación a las 8.784 hectáreas totales de la localidad. Dado el contexto de su formación, estos polígonos presentan idiosincrasias muy diferentes en cuanto a su titularidad, mantenimiento, estado de conservación y localización en zonas conurbanas.

En cuanto a esta particular ordenación territorial de superficies productivas y residenciales, el **Avance del Plan General de Ordenación Urbana** desarrollado en 2018 pretende actualizar los objetivos de la ciudad en materia de ordenación territorial, ya que el plan vigente responde al año 1991. El Avance del PGOU de 2018 está esperando a ser aprobado en la actualidad, para así poder incorporar los nuevos objetivos alineados con el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la generación de nuevos núcleos económicos donde crezca el empleo.

El **Plan Reinicia Alcalá 2020-2023**, a través de la Oficina Horizonte 2030, recupera el impulso generado por el Avance del PGOU diseñado en 2018 destacando tres líneas de actuación hacia el impulso de una ordenación urbana que responda a los desafíos económicos locales:





- Conservación de las zonas protegidas: el nuevo proyecto de ciudad diseñado en función de sus necesidades actuales delimitará los usos globales de cada terreno, delimitando las áreas de protección, los distintos tipos de suelos urbanizables y no urbanizables. En este ámbito, el documento plantea la creación de un cinturón verde no urbanizable en torno a la ciudad y la elaboración de un catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.
- Equilibrio entre la oferta residencial y productiva: el documento establece una ordenación urbanística que, acorde con los criterios de desarrollo sostenible, respete el equilibrio entre la demanda de suelo productivo y las áreas residenciales. El objetivo es que esta ordenación urbana favorezca la funcionalidad del tejido productivo y genere nuevas inversiones. Los objetivos planteados en esta línea de actuación son: la localización de nuevos desarrollos económicos al este y al oeste de la ciudad; definir un modelo urbano que preserve la ciudad y su ámbito de influencia en el Corredor del Henares; y una propuesta de mejora y nueva implantación de infraestructuras y servicios.
- La configuración participativa del documento: la redacción del Avance de PGOU de 2018 contó con una participación ciudadana ejemplar en distintas fases del proceso, involucrando a la ciudadanía en el proceso de adaptación de la ordenación urbana al desarrollo sostenible.

Mediante estos objetivos, Alcalá de Henares enfrenta el desafío que le impone su particular proceso de desarrollo industrial y urbano, que ha dado lugar a una superficie industrial muy fragmentada a lo largo del municipio. Dada esta situación, la ordenación urbana es un elemento clave para que Alcalá de Henares mantenga su relevancia como núcleo económico y mantenga el empleo que generan las actividades económicas afincadas en la localidad.

**Contar con bases de datos que posibiliten un mayor conocimiento de las dinámicas económicas locales**

En lo referente a la disponibilidad de bases de datos a nivel municipal, Alcalá Desarrollo cuenta con el Observatorio socioeconómico “Alcalá de Henares en Cifras” desde 2018. Se trata de una página web que ofrece una serie de indicadores e informes actualizados sobre la situación socioeconómica del municipio. Entre ellos destacan los apartados:

- Datos Básicos: en este apartado se ofrecen los datos básicos sobre el municipio en los ámbitos de demografía, mercado de trabajo, renta y actividad económica, presupuestos y elecciones municipales. Se muestran, en una misma página, datos provenientes de las principales fuentes estadísticas nacionales: Ministerio de Interior, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Hacienda, Agencia Tributaria, etc.
- Empleo: este apartado está dedicado a ofrecer datos de contratos y personas desempleadas registradas en el municipio, segregadas por sexo, edad y sectores económicos. La fuente de datos principal es el Servicio de Empleo Estatal (SEPE).





- Informes: se trata de un apartado que genera informes que pueden cruzar diferentes áreas territoriales del municipio y los alrededores: Corredor del Henares, municipios, Alcalá de Henares y los distritos del municipio.
- Explorador: es un apartado en el que las personas usuarias pueden interactuar activamente con la base de datos disponible de más de 1.000 indicadores para realizar los cruces de datos que quieran y puedan generar online tablas, gráficas y mapas temáticos personalizados sobre Alcalá de Henares.
- Directorio Empresarial: se trata de un apartado dedicado a mostrar de manera geolocalizada el inventario empresarial, de polígonos industriales y centros empresariales.

De esta manera, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, mediante Alcalá Desarrollo, pretende incrementar los niveles de eficiencia, posibilitar el acceso público a la información disponible sobre el municipio, y difundir datos actualizados y fiables.

#### Favorecer el comercio local y de proximidad

El comercio local a veces puede verse perjudicado por la entrada en el mercado de gigantes empresariales, que necesitan de una extensa cadena de transporte para su funcionamiento y que dejan a un lado la estructura económica y social de los barrios para optar por un modelo de grandes superficies.

Por ello, es importante proteger el comercio local y de proximidad, ya que ayuda a cuidar el medio ambiente al minimizar los trayectos y envíos que deben realizar los productos hasta llegar a las manos de la clientela, además de mantener activa y hacer crecer la estructura social y económica de los barrios, entre otros beneficios.

A este respecto, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares decidió destinar 350.000 euros para apoyar el comercio de proximidad en el marco del **Plan Reinicia Alcalá 2020-2023**. Este Plan, elaborado para paliar los efectos económicos de la crisis derivada de la Covid-19, incluyó esta ayuda financiera que se ha materializado en convenios de colaboración con asociaciones de comerciantes, programas de dinamización de la actividad comercial y diferentes medidas de apoyo en la transición digital a los comercios locales.

El Ayuntamiento, a través del ente público empresarial Alcalá Desarrollo, firmó en 2021 **convenios de colaboración** con las dos asociaciones de comerciantes de la ciudad: Asociación de Comerciantes de El Ensanche (ACOEN) y Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN).

Los **convenios de colaboración** definían respectivamente una subvención de 10.000 euros anuales en el período entre 2021 y 2023 para cada asociación de comerciantes. Los objetivos de estas subvenciones son el fomento del asociacionismo de la ciudad, la reactivación del comercio de proximidad tras la pandemia y el mantenimiento del empleo que genera.





En cuanto a las actividades de dinamización comercial impulsadas por el Ayuntamiento, existen dos programas de especial relevancia en los últimos años:

- La campaña de apoyo al comercio minorista **Elige Alcalá** iniciada en 2020, en la que el Ayuntamiento sortea bonos de compra en los comercios locales dos veces al año: **Elige Alcalá en Navidad** y **Elige Alcalá en Verano**. El Ayuntamiento ha destinado entre 200.000 y 250.000 euros anuales que se reparten en bonos. A cada establecimiento participante se le asignan un número máximo de bonos, con ánimo de incentivar la compra en todos los comercios.
- El concurso anual de escaparatismo y diseño de páginas web impulsado mediante el convenio de colaboración firmado con el Grado en Bellas Artes de la Universidad Rey Juan Carlos para el proyecto “El arte del escaparatismo” en 2021. A través de la formación a comerciantes en técnicas de escaparatismo y diseño web, además de la realización del concurso anual, este programa pretende propiciar itinerarios comerciales alternativos y generar una identidad positiva alrededor del comercio de barrio.

Por otro lado, en el marco de la **EDUSI de Alcalá de Henares**, se contemplaba la elaboración de un Plan de Dinamización y Regeneración Comercial para el Distrito II en 2021 y 2022. El objetivo de este Plan era satisfacer las necesidades de la ciudadanía del distrito y de la totalidad de las personas titulares de actividades comerciales mediante actuaciones para la modernización del comercio de proximidad y la mejora de actividades comerciales. Asimismo, también se pretendía incidir en la sensibilización de la ciudadanía en aspectos de consumo justo, sostenible y responsable. La primera fase consistió en un diagnóstico del punto de partida, para lo cual se realizaron inventarios con geolocalización de establecimientos en las principales arterias comerciales del distrito. Esto ha permitido conocer su estructura y posibles nichos de mercado a explorar. También se han realizado cuestionarios y consultas a comercios, hogares y personas consumidoras. El resultado del diagnóstico ha dado lugar al **Plan Integral de Dinamización Comercial en el Distrito II 2021-2023**. Este tiene como objetivo crear un escaparate virtual que refleje la oferta comercial en una plataforma de fácil acceso. Además, se pretende poner en marcha una aplicación con un sistema de fidelización de clientes a través de la acumulación de puntos por compras y una mejora de la señalética digital en clave comercial.

Además, existen otros dos programas de especial relevancia en lo que respecta a la digitalización del comercio local:

- Un programa de formación gratuito sobre las claves de la transformación digital y desarrollo e implantación de herramientas y soluciones adecuadas que puedan potenciar la competitividad del pequeño comercio; impartido por Netexplo Academy en 2021. Se trata de un programa puesto en marcha a través de la colaboración de las áreas de Comercio y Turismo.





- Un proyecto de la Concejalía de Comercio centrado en la participación de 120 comercios del distrito II en la implementación de la herramienta Google My Business. Este proyecto comprende formación en el uso de la aplicación, un seguimiento de un año para estudiar su evolución y resultados; y, asesoramiento especializado.

Finalmente, se ha de destacar que el Ayuntamiento ha aprobado recientemente la contratación de un servicio de asistencia técnica para la elaboración de un **Plan Estratégico de Comercio** de Alcalá de Henares, a un precio tipo de 54.000 euros. Se tratará de un diagnóstico que parta de un análisis geográfico, social y económico que pueda orientar medidas de mejora del sector comercial local. El principal objetivo de este Plan es poder anticiparse a los retos que enfrentará el pequeño comercio en el futuro contando con la participación del tejido social y los propios actores del sector.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2016). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018). Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Alcalá de Henares 2018-2030 (2018). Plan de Reindustrialización del Corredor del Henares (2019). Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo 2020-2023 (2020). Plan Reinicia Alcalá (2020). Convenio de colaboración con ACOEN 2021-2023 (2021). Convenio de colaboración con ACOHEN 2021-2023 (2021). El Plan Integral de Dinamización Comercial en el Distrito II 2021-2023 (2022). Alcalá Ciudad Emprendedora (2022).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X





## 4. Gobernanza

Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
  - Ministerio de Educación y Formación Profesional
  - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
  - Ministerio de Trabajo y Economía Social
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Gobierno de la Comunidad de Madrid
  - Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
  - Consejería de Administración Local y Digitalización
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares
  - Área de Hacienda y Gestión Institucional
    - Comercio
    - Desarrollo Económico y Empleo
    - Industria y Transición Energética
  - Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad
    - Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030
    - Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos
  - Entidad pública empresarial «Alcalá Desarrollo»

### Organismos Privados

- Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE)
- Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN)
- Asociación de Comercios del Ensanche (ACOEN)



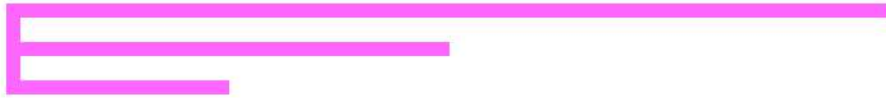


- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Asociación de Empresarios del Hospedaje de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Federación de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid.
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.
- Organizaciones Sindicales (UGT y CCOO)

### Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se relacionan los documentos de referencia para el ámbito:

Documento	Entidad Promotora	Interés objetivo AUE	Fecha de publicación
<b>Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.1	1991
<b>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.1	2016
<b>Avance del Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.1	2018
<b>Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Alcalá de Henares 2018-2030</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.1	2018
<b>Plan de Reindustrialización del Corredor del Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.1	2019
<b>Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo 2020-2023</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.1	2020
<b>Plan Reinicia Alcalá</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.1	2020
<b>Convenio de colaboración con ACOEN 2021-2023</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.1	2021
<b>Convenio de colaboración con ACOHEN 2021-2023</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.1	2021
<b>El Plan Integral de Dinamización Comercial en el Distrito II 2021-2023</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.1	2022
<b>Alcalá Ciudad Emprendedora</b>	Alcalá Desarrollo	OE 7.1	2022



## 5. Principales retos de la ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, la ciudad de Alcalá de Henares afronta los siguientes retos:

- i. **Aprovechar el potente tejido económico de la ciudad** con sectores clave como la industria (química, farmacéutica, tecnológica, I+D, logística, seguridad y defensa), el turismo y la restauración para ahondar en la diversificación económica.
- ii. **Mejorar las condiciones del suelo industrial existente y apostar por nuevos desarrollos** que permitan la localización de nuevas empresas en el término municipal de Alcalá de Henares.
- iii. **Impulsar la colaboración público-privada** en los distintos ámbitos relacionados con la economía urbana, como forma de potenciar el desarrollo económico de la ciudad y, así, el bienestar de la ciudadanía alcalaína. Esta colaboración público-privada deberá centrarse, principalmente, en lograr el ajuste entre la oferta y la demanda de empleo.
- iv. **Dar respuesta a las nuevas características del mercado laboral** y contar con las infraestructuras y servicios formativos necesarios para asegurar el ajuste entre la oferta y la demanda de empleo. La aparición de nuevas profesiones y el dinamismo del mercado de trabajo requieren de flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios.
- v. **Mantener el compromiso con el fomento del emprendimiento**, de forma que Alcalá devenga un espacio referente para la creación de empresas y el desarrollo de proyectos emprendedores, facilitando unas condiciones óptimas para toda aquella persona que quiera poner en marcha su proyecto de negocio.
- vi. **Apostar por la revitalización del comercio local de proximidad** y su posicionamiento ante los retos planteados por la digitalización, el comercio electrónico y las grandes superficies. Para ello, se deberá contar con la estrecha participación y colaboración del tejido comercial alcalaíno.



## 6. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de Alcalá de Henares con respecto al Objetivo Específico: 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Crecimientos residenciales desordenados que se encuentran en convivencia con áreas industriales.	A01	Proliferación de la compra en grandes multinacionales y compra online, que puede dejar de lado al comercio local y de proximidad.
D02	Más de la mitad las personas en paro del municipio son mujeres.	A02	Robotización de muchos procedimientos, que acarrea una pérdida de empleos en un sector relevante para el municipio como es el industrial.
D03	Pérdida de competitividad de los comercios locales tradicionales.	A03	Pérdida de poder adquisitivo de la población.



FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Desarrollo e implementación del Plan Reinicia Alcalá 2020.	O01	Comienzo de los trabajos en la elaboración de un Plan Estratégico de Comercio.
F02	Existencia del ente público empresarial Alcalá Desarrollo.	O02	Disponibilidad de espacios en polígonos industriales para la implantación de nuevas empresas.
F03	Relaciones sólidas entre las asociaciones de comerciantes y el Ayuntamiento.	O03	Nuevas subvenciones provenientes de los fondos Next Generation dedicadas a la economía urbana y al turismo.
F04	Oferta de indicadores e informes actualizados sobre la situación socioeconómica del municipio a través del Observatorio socioeconómico "Alcalá de Henares en Cifras".	O04	Entorno internacional y nacional favorable al impulso de Agendas Urbanas (ONU: ODS y Agenda 2030, Nueva Agenda Urbana / Unión Europea: Agenda Urbana Europea / Gobierno de España: Agenda Urbana Española).
F05	Distintos programas de digitalización del comercio local.		
F06	Existencia de espacios comerciales en el centro urbano en los cuales el peatón es el protagonista.		



## 7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

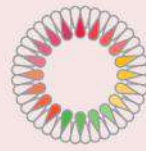
El análisis cualitativo de Alcalá de Henares tiene como objetivo valorar la situación de la ciudad en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Alcalá de Henares:



AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<p><b>7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica</b></p>	<p>1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza</p> <p>2.c Volatilidad de precios de los alimentos</p> <p>5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos</p> <p>8.1 Crecimiento económico</p> <p>8.2 Diversificación, tecnología e innovación</p> <p>8.3 Fomento pequeña y mediana empresa</p> <p>8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso</p> <p>8.6 Pleno empleo y trabajo decente</p> <p>9.2 Industria inclusiva y sostenible</p> <p>9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor</p> <p>12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad</p>	<p>29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59;60; 61</p>	<p>Empleo y capacitación en la economía local</p>



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

## IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.





## 1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto al séptimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Impulsar y favorecer la economía urbana”, y más concretamente, trata el Objetivo Específico 7.2. “Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local”.

Alcalá de Henares, a tan solo 30 kilómetros de la capital del país, se constituye como un importante núcleo poblacional tanto para la Comunidad Autónoma de Madrid, como para el resto de España. Por ello, cuenta con multitud de servicios y unas conexiones envidiables con cualquier punto de la geografía española.

Respecto a su modelo productivo, este ha sufrido un cambio radical en las últimas décadas. Durante los años 60, Alcalá de Henares se caracterizaba por ser un importante centro industrial periférico de Madrid. No obstante, ha sufrido un importante proceso de desindustrialización que ha propiciado un incremento en el peso del sector turístico local. Este hecho ha sido posible gracias a que Alcalá de Henares es la única ciudad de la Comunidad de Madrid declarada como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, ya que cuenta con innumerables recursos de patrimonio cultural entre los que se encuentran: el Palacio Arzobispal, el Colegio Mayor de San Ildefonso, la Casa Natal de Cervantes, el Monasterio de San Bernardo, el Corral de Comedias, la Puerta de Madrid o el Palacio de Laredo. Se trata de un municipio que incluso atesora yacimientos arqueológicos singulares y un importante entramado urbano medieval que posibilitó la convivencia de tres culturas y tres religiones. Por esta razón, le fue otorgada su reconocida denominación de la perfecta Ciudad del Saber y Ciudad de Dios.

Desde el municipio, han contado con los recursos necesarios para desarrollar un trabajo encomiable basado en la protección, valoración y promoción de su patrimonio histórico. Gracias a estos esfuerzos, se ha conseguido convertir a Alcalá de Henares en un referente en el turismo cultural y de interior, además de uno de los principales destinos turísticos de la región.

Para ello, han contado con una serie de herramientas como el Plan de Sostenibilidad Turística (2020), el cual pretende apoyar la transformación digital del modelo turístico de la ciudad creando una oferta más diversa, sostenible, inclusiva e innovadora y el Plan Impulsa Patrimonio (2021), bajo el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Entre los principales hitos de estos planes, se encuentra la conversión de Alcalá de Henares en un destino turístico prioritario, a partir del fomento de servicios y productos adaptados a turistas y visitantes de manera que redunde en la calidad turística de Alcalá como destino concreto. Por otro lado, se pretende desarrollar una oferta atractiva para el turismo internacional, para incrementar el número de visitas de turistas de otros países y enriquecer el patrimonio y la cultura local.





Cabe mencionar los efectos provocados por la crisis derivada de la Covid- 19, que afectó gravemente a todo el sector turístico nacional. Ante estos hechos, desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se optó por reinventarse a través de una serie de actividades dinámicas como #ConoceAlcalásinSalirdeCasa, Tren de Cervantes, Promoción en Cercanías, potenciación de otros canales de difusión, etc. De manera simultánea, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares aprovechó la coyuntura para realizar un ejercicio de planificación estratégica centrada en la mejora de su modelo de gestión turística y en la diversificación de sus atractivos turísticos.

A raíz de ello, se desarrolló el Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2022-2024 (2021), que pretende avanzar en la digitalización de Alcalá y definir un eje programático de transición verde y sostenible para 2025 centrado en la creación de un itinerario turístico peatonal complementario con el Casco Histórico.

Por todas estas razones, se puede afirmar que, desde el municipio de Alcalá de Henares, se están afrontando grandes retos en materia de turismo con el fin de desarrollar una oferta dinámica, sostenible y competitiva.



## 2. Datos descriptivos

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española, facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la AUE. Este análisis cuantitativo permite complementar, con datos numéricos, la caracterización de Alcalá de Henares, además de compararla con los siguientes municipios:

- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo.

ID	Indicadores AUE Ámbito 7	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D01	Variación de la población (%)	-3,78	-11,53	7,63	0,65	2,26	-5,00	8,31	3,09	-6,65	2,82
D06	Densidad de población en suelo urbano (Habitantes por hectárea)	85,54	106,60	82,50	96,01	176,77	51,83	111,53	59,26	83,79	29,43
D08	Densidad de vivienda (Viviendas por hectárea)	34,30	40,57	35,08	39,41	68,42	20,05	41,91	27,97	53,44	13,36
DST05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas (%)	15,708	14,361	16,367	24,689	18,194	122,814	39,113	18,816	16,457	0,736
<b>D22</b>		<b>Envejecimiento de la población</b>									
D22a	Índice de envejecimiento (%)	18,53	20,70	19,45	22,43	21,23	15,11	15,17	17,79	27,68	17,57
D22b	Índice de senectud (%)	12,51	8,56	11,06	11,06	8,74	12,85	10,70	19,72	21,04	15,94
D23	Población extranjera (Porcentaje)	16,12	17,27	12,17	10,35	12,43	13,62	15,87	13,83	6,39	9,32



<b>D24</b>		<b>Índice de dependencia</b>									
<b>D24a</b>	Dependencia total (%)	50,92	52,48	56,71	60,68	57,10	41,95	48,65	51,84	66,71	52,53
<b>D24b</b>	Dependencia infantil (%)	22,95	20,92	26,24	24,64	23,75	20,50	26,10	24,84	20,57	25,73
<b>D24c</b>	Dependencia de mayores (%)	27,97	31,56	30,47	36,03	33,35	21,45	22,55	27,01	46,14	26,80
<b>D26</b>		<b>Número de personas trabajadoras (%)</b>									
<b>D26a</b>	Agricultura (%)	0,10	0,00	0,10	0,20	0,10	0,00	0,10	1,70	1,20	1,40
<b>D26b</b>	Industria (%)	17,50	10,20	21,30	7,70	12,10	9,70	18,60	6,10	4,80	6,30
<b>D26c</b>	Construcción (%)	9,50	11,90	9,10	11,50	10,40	6,70	7,90	4,80	4,40	3,00
<b>D26d</b>	Servicios (%)	72,90	77,90	69,50	80,60	77,40	83,60	73,40	87,30	89,60	89,20
<b>D27</b>		<b>Número de establecimientos</b>									
<b>D27a</b>	Agricultura (%)	0,12	0,04	0,26	0,22	0,12	0,20	0,16	0,97	1,20	1,56
<b>D27b</b>	Industria (%)	6,23	5,50	5,96	6,32	5,93	9,70	8,61	3,20	2,94	3,87
<b>D27c</b>	Construcción (%)	9,82	12,13	11,29	12,22	12,16	10,69	11,50	6,72	5,76	4,84
<b>D27d</b>	Servicios (%)	83,83	82,33	82,48	81,24	81,80	79,41	79,73	89,11	90,10	89,74
<b>D28</b>		<b>Tasa de paro</b>									



<b>D28a</b>	Total (%)	11,57	10,44	10,95	11,44	11,48	10,46	11,69	10,05	15,10	9,80
<b>D28b</b>	Entre 25 y 44 años (%)	40,38	40,49	42,50	40,79	43,22	38,16	41,16	43,40	41,00	45,30
<b>D28c</b>	Femenino (%)	59,21	57,16	59,59	58,60	58,36	59,45	60,15	58,10	57,80	59,40





En relación con la variación de la población, Alcalá de Henares (-3,78%) se mantiene en la línea de pequeñas pérdidas progresivas de población que atraviesan otros municipios del Corredor del Henares como Coslada o San Fernando de Henares. Esta situación contrasta notoriamente con los aumentos que atraviesan otras localidades del Corredor (Torrejón de Ardoz o Guadalajara) y aquellas que forman parte del Área Metropolitana de Madrid, como Móstoles (2,26%), Leganés (0,65%) o Getafe (7,63%). Por otro lado, presenta una evolución similar a otros municipios patrimoniales en el área de influencia de Madrid, particularmente Salamanca (-6,65%), ciudad con la que comparte ciertas similitudes como puede ser su tamaño o la importancia de la universidad.

Respecto a la densidad de vivienda, Alcalá de Henares no presenta un elevado porcentaje para este indicador (34,30%), aunque se encuentra en la media de los municipios del Corredor del Henares. Del mismo modo, presenta valores similares a los de otras localidades integradas en el Área Metropolitana de Madrid, como Leganés (39,41%) o Getafe (35,08%). Este dato nos indica un uso residencial relativamente bajo para Alcalá de Henares, por lo que las distancias entre diferentes puntos de la ciudad y las áreas residenciales pueden ser elevadas, dificultando el transporte en la ciudad tanto para residentes como para turistas.

La distribución de personas trabajadoras por sector señala un elevado peso del sector servicios en Alcalá de Henares (72,90%), aunque resulta ser el municipio con menor peso relativo de este sector, tanto en comparación con el resto de los municipios del Corredor del Henares, como para las otras localidades integradas en el Área Metropolitana de Madrid. Este dato también resulta significativamente inferior que el que arrojan otras ciudades patrimoniales similares en el área de influencia de Madrid como Salamanca (89,60%) o Toledo (89,20%). Por tanto, este indicador confirma la importancia del sector servicios en Alcalá de Henares debido al peso del turismo, aunque también nos permite apreciar una diversificación de la economía mayor que en otros municipios cercanos o similares, principalmente gracias a la industria.

Por último, el porcentaje de establecimientos relativos al sector servicios en Alcalá de Henares, confirma lo analizado en el anterior párrafo. Alcalá presenta un elevado porcentaje de este tipo de locales (83,83%), en sintonía con ciudades del Corredor del Henares como Coslada (83,33%) o ciudades del Área Metropolitana de Madrid como Móstoles (81,80%). De nuevo, las ciudades patrimoniales de Salamanca (90,10%) y Toledo (89,74%) presentan una diferencia mayor debido a una menor diversificación de la economía en éstas.



### 3. Punto de partida de la ciudad

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto al segundo objetivo específico, “Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local”, incluido en el séptimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) “Impulsar y favorecer la economía urbana”. Concretamente, se analizan las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Alcalá de Henares, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta la ciudad, y cómo responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### OE 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL

##### Favorecer el turismo basado en el atractivo cultural y patrimonial de Alcalá de Henares a través de distintivos y planes estratégicos

La consecución de distintivos abre nuevas posibilidades para transformar el modelo turístico tradicional hacia uno más atractivo, seguro, accesible, sostenible e inteligente. Además, también supone una forma de promoción para los municipios, y, por tanto, puede ser motivo de un aumento de la demanda turística en esas localidades. Estos distintivos se centran en la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística, así como la mejora de la gestión turística. Los principales ejemplos son la Q de Calidad, el SICTED (Sistema Integral de calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.

A tal efecto, el principal distintivo de Alcalá de Henares reside en la inclusión de “La Universidad y el recinto histórico de Alcalá de Henares” en la Lista del Patrimonio de la Humanidad de la Unesco en 1998, en el marco del Comité del Patrimonio Mundial celebrado en Kioto. La inclusión de Alcalá de Henares en esta lista se debe al cumplimiento de hasta tres criterios que establece la Convención del Patrimonio Mundial. Este cumplimiento está fundamentado en la naturaleza pionera de Alcalá de Henares por ser una ciudad diseñada y construida como sede universitaria. Esta característica corresponde con su condición de primer modelo de Ciudad de Dios “Civitas Dei” en la tierra y en su aporte al desarrollo intelectual de la humanidad, en especial a los avances lingüísticos y en la definición del idioma español.

A su vez, Alcalá de Henares es miembro de la Red de Destinos Inteligentes de SEGITTUR desde 2018 como Ciudad Fundadora. Bajo este distintivo, el municipio se compromete con la digitalización de los servicios públicos y privados en cinco ejes:

- Un aumento de la competitividad, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y a la identificación y creación de otros.
- Una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización.
- Un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus tres vertientes: medioambiental, económica y sociocultural.





- Una mejora de la calidad de la estancia de visitantes y de la calidad de vida de residentes.
- Hacer de la estrategia turística la base para la dinamización económica del territorio, garantizando sus efectos positivos en el largo plazo.

Actualmente, el municipio acumula 90 entidades distinguidas con el sistema de calidad SICTED. Este sistema de calidad se lleva implantando en Alcalá de Henares desde el año 2007 y dispone de una Mesa de Calidad Turística formada por AEDHE (Asociación de Empresarios del Henares) y una Cámara de Comercio. Su ejecución es supervisada por la Concejalía de Turismo para garantizar su correcta implementación. Se trata de una línea de actuación estratégica en la que se ha incidido significativamente en la última década, consolidándose como una realidad de la ciudad.

A su vez, los planes turísticos y estratégicos son una herramienta fundamental para diagnosticar la actividad turística de los municipios, así como para: concretar los objetivos que se quieren perseguir, describir las actuaciones de mejora de los servicios y de las prestaciones, y realizar el seguimiento y evaluación de todo el proceso. Es fundamental que estos planes puedan hacer compatibles el bienestar de turistas y visitantes con el de la población local, a la vez que respetan el patrimonio y los recursos del municipio, explotándolos de manera responsable y sostenible.

Por lo tanto, Alcalá de Henares ha desarrollado herramientas de planificación estratégica alineadas con los objetivos y ejes de desarrollo de estos distintivos: la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, la digitalización de la ciudad como destino turístico, los avances en la sostenibilidad ambiental y el fomento de calidad turística de la ciudad. Las principales herramientas de planificación estratégica del municipio que ya han sido aprobadas han sido:

- **Plan de Excelencia Turística**, desarrollado en colaboración con el Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y la Asociación de Empresarios del Henares (2005).
- **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares** (2019).
- **Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares** (2020).
- **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2022-2024** (2021).

Adicionalmente, Alcalá de Henares pertenece al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, que elabora diagnósticos conjuntos de manera periódica sobre las características de la actividad turística en estas ciudades. De hecho, bajo el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el municipio ha aprobado su participación junto al resto de ciudades de este grupo en el **Plan Impulsa Patrimonio (2021)**, incidiendo en la rehabilitación y mejora de la Plaza Cervantes proyectada para 2023.

Recientemente, Alcalá de Henares ha presentado el proyecto **“En un lugar de Alcalá@”**. Este proyecto se encuentra integrado dentro del programa de ayudas presentado por SEGITTUR en 2022 y está destinado a impulsar la digitalización de las ciudades incluidas en la Red de Destinos



Inteligentes. Se trata de una continuación del **Plan de Sostenibilidad Turística de 2020**, pretendiendo apoyar la transformación digital del modelo turístico de la ciudad a través del desarrollo de una oferta más diversa, sostenible, inclusiva e innovadora. Asimismo, se ha presentado a la convocatoria de 2022 para realizar un **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos para los años 2023-2025** centrada en la adecuación de Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL) y las Murallas de la Ciudad.

#### Fomentar el turismo de calidad con servicios y productos adaptados a turistas y visitantes

Con ánimo de contextualizar el potencial turístico de Alcalá de Henares, el **Plan de Sostenibilidad Turística** realizado por el Ayuntamiento en 2020 recoge una serie de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en relación con este ámbito. Los datos señalados arrojan cifras significativas del número de turistas en Alcalá de Henares, ya que se trata de un municipio que, en 2018, alcanzó las 800.000 visitas. Del mismo modo, se estimó un importante crecimiento de visitas para el año 2019. En cuanto a las pernoctaciones, en 2019, se superaron las 470.000, frente a las 20.850.285 de la ciudad de Madrid. De estas pernoctaciones, el 69% fueron de personas residentes en España, mientras que del 31% de no residentes en España (el 17% provenía de otros países de la Unión Europea). Su distribución durante el año es equilibrada, destacando un mayor número de pernoctaciones de no residentes durante la primavera y el otoño.

Ahondando en la caracterización del modelo turístico de Alcalá de Henares, el diagnóstico elaborado por el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España en 2019 señala que la localidad se encuentra dentro del segmento denominado “Satélites”. Se trata de ciudades con un volumen medio de viajeros anuales que oscila entre los 300.000 y los 600.000, situadas relativamente cerca de municipios grandes y con facilidad en el acceso desde otros núcleos turísticos importantes. Los retos comunes de estas ciudades son aumentar las estancias y las pernoctaciones e incrementar el peso de personas extranjeras de tal manera que logren convertirse en el destino final de éstas.

En lo que respecta al perfil de la persona visitante, el diagnóstico elaborado por el GCPHE revela que se trata de un perfil mayoritariamente formado por parejas y familias de un nivel adquisitivo medio-alto, que reconocen como reclamo principal el patrimonio cultural de la ciudad. Los servicios turísticos más utilizados son los de restauración, visitas a monumentos y alojamiento.

El impacto de la COVID-19 y las medidas sanitarias sobre este modelo ha sido significativo, reduciendo drásticamente el número de visitantes y el cese temporal de algunas actividades vinculadas al turismo. En forma de respuesta inmediata, se diseñaron intervenciones desde el Ayuntamiento que fueran respetuosas con la situación sanitaria para paliar los efectos de la pandemia en el sector turístico: #ConoceAlcalásinSalirdeCasa, Tren de Cervantes, Promoción en Cercanías o potenciación de otros canales de difusión. De manera simultánea, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares aprovechó la coyuntura para realizar un ejercicio de planificación







estratégica centrada en la mejora de su modelo de gestión turística y en la diversificación de sus atractivos turísticos.

Por lo tanto, el **Plan de Sostenibilidad Turística** realizado en 2020 por el Ayuntamiento representa la articulación de los objetivos de la ciudad en el ámbito turístico en base a su condición de ciudad “Satélite” y los desafíos impuestos por la pandemia a su modelo turístico. Así, el plan define como objetivo el fomento de servicios y productos adaptados a turistas y visitantes que redunde en la calidad turística de Alcalá como destino. Del mismo modo, presenta los siguientes objetivos intermedios:

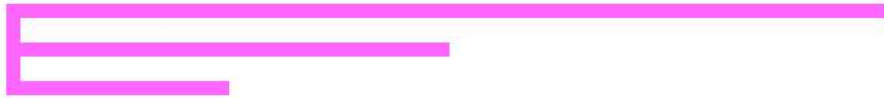
- Adaptar los servicios actuales a las necesidades de la pandemia: los ejes de actuación de este objetivo intermedio hacen hincapié en preservar la seguridad de las personas visitantes y ofrecer una imagen de ciudad turística segura través de la mejora en la experiencia de todos los servicios ofertados y la adecuación de estos a las medidas sanitarias vigentes.
- Nuevos servicios y nichos: este objetivo intermedio trata de complementar la oferta actual de servicios por medio del fomento de formas de turismo alternativo al predominante, como el turismo de naturaleza, el turismo complementario con las ciudades cercanas y la adecuación a nuevos nichos que se generen en el futuro.

Las actuaciones previstas para 2022 por el **Plan de Sostenibilidad Turística** para la consecución de estos objetivos son las siguientes:

- Implantar puntos de acceso a conexión WiFi así como la infraestructura informática y de comunicaciones que permita el sostenimiento de los nuevos servicios inteligentes.
- Impulsar y poner en marcha proyectos que, haciendo uso de tecnologías basadas en IoT, Big Data y, en general, el conjunto de tecnologías que se engloban dentro del concepto Smart City, mejoren y dinamicen la experiencia turística y el destino Alcalá de Henares.
- Desarrollar un proyecto de escucha activa centrado en la monitorización completa de las conversaciones y publicaciones en Internet que tengan que ver con el turismo en Alcalá para obtener información relevante sobre la percepción de visitantes y turistas.
- Potenciar la imagen de Alcalá como destino atractivo y seguro a través de auditoría sobre posicionamiento SEO, ampliación del número de personas seguidoras en redes sociales, utilización de material audiovisual durante las campañas y publicidad online.
- Ahondar en el conocimiento en profundidad del perfil de turista por medio del análisis de datos, tanto de agentes internos como externos, y su publicación para el uso de personas y entidades relacionadas con el sector turístico.

En esta misma dirección, el **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos**, diseñado como la continuación del **Plan de Sostenibilidad Turística** para los siguientes dos años





(2022-2024), trata de incidir en la creación de un Museo de la Ciudad que a su vez sea el Centro de Recepción de Visitantes. Para ello, el plan propone la rehabilitación sostenible del Palacio de los Casado, la reconversión de la Plaza San Lucas y la reubicación del Museo de Esculturas al Aire Libre. Dado que el ámbito de intervención se encuentra en la entrada al Casco Histórico de Alcalá de Henares, el objetivo del Plan es ofrecer servicios turísticos complementarios a la visita de la ciudad y su patrimonio a la vez que se actúa sobre la mejora del entorno urbano. Las actuaciones que contempla el plan para adaptar los servicios y productos a las personas visitantes son:

- Reconversión urbana de la Plaza San Lucas y la incorporación de iluminación y alumbrado público eficiente que mejore la conexión con el Casco Histórico y lo conecte con el Museo de la Ciudad y el Centro de Recepción de Visitantes.
- Implementación y mejora del entorno urbano en el área de intervención mediante la renovación del mobiliario urbano, mejoras en la accesibilidad, ampliación de zonas verdes y consolidación de itinerarios peatonales.

Finalmente, el **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos**, solicitado en 2022 y actualmente en trámite para ser aprobado, prevé la adecuación de MUSEAL a un modelo de museo urbano integrado en un Centro Histórico crecientemente peatonalizado. Por medio de esta adecuación, el plan incide en la mejora integral del entorno y el aumento de los recursos culturales y turísticos de la ciudad. Dentro del eje programático de competitividad, se prevén dos actuaciones:

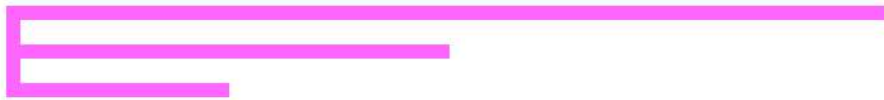
- Mejoras en el entorno urbano del circuito de MUSEAL, que está en las inmediaciones de las Murallas de Alcalá, para potenciar la percepción del valor del conjunto patrimonial existente. Las acciones definidas son coherentes con los ejes de mejoras en la sostenibilidad y la eficiencia energética.
- Desarrollar un concepto amplio de asistencia técnica, asistencia creativa y comunicativa en el que se considere la figura de una dirección artística para adecuar MUSEAL en tiempo y forma a la actualidad.

Como se ha podido observar, en el ámbito del fomento de servicios y productos adaptados a visitantes y turistas que ahonden en la calidad turística de Alcalá de Henares, encontramos dos impulsos recientes: las acciones en materia de digitalización de servicios turísticos y adaptación a las personas visitantes propuestos por el **Plan de Sostenibilidad Turística de 2020** y las acciones de adecuación de MUSEAL y el valor patrimonial de las Murallas de Alcalá hacia un itinerario turístico complementario con el Casco Histórico, las cuales están pendientes de desarrollar por el **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos** a partir del 2025.

#### Incidir en la transformación digital del destino

Tal y como se ha expuesto en el primer apartado, Alcalá de Henares es miembro de la Red de Destinos Inteligentes de SEGITTUR desde 2018 como Ciudad Fundadora y está comprometida





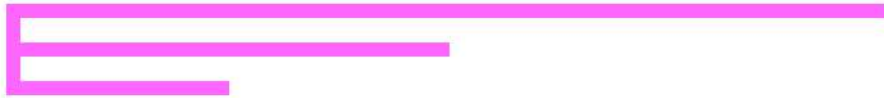
con la digitalización de los servicios turísticos públicos y privados en los cinco ejes principales que propone esta Red. Durante estos años, Alcalá ha solicitado a SEGITTUR las auditorías necesarias en materia de Turismo Inteligente para certificar los procedimientos incorporados en la ciudad.

En las últimas décadas, la ciudad de Alcalá de Henares ha vivido un incremento considerable de visitantes y turistas, lo cual ha acentuado la necesidad de desarrollar servicios turísticos que aseguren la calidad de vida de la ciudadanía y preserven la calidad de los atractivos turísticos. A estas necesidades se les ha de sumar la responsabilidad de garantizar la protección y conservación del patrimonio a partir de la declaración del municipio como Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Continuar ofreciendo un servicio público de calidad a la ciudadanía sin que repercuta en el presupuesto municipal, tan solo es posible mediante las transformaciones digitales que optimicen la gestión de los recursos públicos.

Consecuentemente, Alcalá de Henares ha incidido en la transformación digital de la ciudad para ahondar en su consolidación como Destino Turístico Inteligente. Uno de los ejes principales de esta transformación digital ha sido la creación de una Plataforma Smart City, en la cual se integrará la plataforma del Centro de Turismo Inteligente de la Concejalía de Turismo. Por otro lado, se ha puesto en marcha el modelaje del Casco Histórico a través de la tecnología Building Information Modelling. Esta actuación se basa en la creación de un modelo digital de los edificios que conforman el patrimonio de la ciudad para monitorizar su estado y el impacto del turismo en ellos. Finalmente, el municipio está planteando la monitorización del flujo turístico del Centro Histórico para recopilar información sobre el comportamiento de turistas y visitantes y el nivel de ocupación de los recursos y espacios turísticos.

Las actuaciones dirigidas a la consecución de estas transformaciones se recogen tanto en el previo **Plan de Sostenibilidad Turística** como en el reciente **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos**. Además de las actuaciones expuestas en el apartado anterior, que se encuentran orientadas hacia la adaptación digital de servicios y productos turísticos, el **Plan de Sostenibilidad Turística** plantea las siguientes acciones en materia de transformación digital:

- Introducción de señalética inteligente para mejorar la experiencia de la persona turista facilitándole el acceso a información sobre el patrimonio artístico y cultural de la ciudad.
- Creación de una Oficina de Transformación Digital que incremente la competitividad del sector turístico de la ciudad apoyando a la transformación digital de las empresas del sector mediante sensibilización, formación y asesoramiento especializado.
- Creación de la Plataforma Smart City que permitirá gestionar de forma integrada los procesos turísticos y la relación de la ciudadanía, el sector y la administración.



- Creación de un punto de información turística virtual que proporcione la posibilidad a las personas turistas de acceder a la oficina de turismo de la ciudad en todas las fases de su viaje de manera remota y personalizada.
- Embellecer la ciudad a través de mobiliario inteligente que cumpla con los criterios de digitalización y sostenibilidad ambiental propuestos y sea respetuoso con el patrimonio de Alcalá de Henares.

El **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos de 2021**, diseñado como continuación del impulso en las transformaciones digitales del anterior Plan, plantea un eje programático dedicado a la transición digital que contempla una actuación dirigida a la conservación del patrimonio histórico de la ciudad:

- La digitalización del patrimonio histórico de la ciudad a través de la creación de gemelos digitales con la tecnología Building Information Modelling que ayude a monitorizar la actividad turística alrededor de ellos.

Además, el **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística de 2022** plantea las siguientes actuaciones a la espera de ser aprobadas en materia de transición digital para los años 2023-2025:

- Digitalización de MUSEAL y las Murallas de Alcalá y todas las redes que afectan al circuito urbano, turístico y artístico que los rodea. La acción plantea la incorporación de recursos digitales que incidan en el funcionamiento, promoción y geolocalización de estos atractivos turísticos.
- Creación de un entorno web, aplicación digital, audioguías e identidad de imagen de MUSEAL con una indudable calidad artística para que se adecúe a la intención de constituirse como Museo Vivo y se incorpore a la gestión digital del Centro de Turismo Inteligente.

Finalmente, el proyecto **“En un lugar de Alcalá@”**, presentado recientemente dentro del programa de ayudas de SEGITTUR en 2022, pretende ser una continuación de estos impulsos en la transición digital. Este proyecto tiene el objetivo de posicionar al municipio en la vanguardia en materia de los Destinos Turísticos Inteligentes a través de la implementación de herramientas de monitorización que promuevan la seguridad de las personas visitantes, la sostenibilidad del entorno y la consecución de una marca turística más atractiva.

Estos avances en la constitución de Alcalá de Henares como Destino Turístico Inteligente están dirigidos al aumento de la calidad y la cantidad de la oferta, la optimización de la comprensión de la persona turista y la construcción de un destino más conocido y más seguro, y en consecuencia, más atractivo.



### Ahondar en un modelo de gobernanza del turismo colaborativo y cooperativo

El crecimiento de Alcalá de Henares como destino turístico ha hecho énfasis en la necesidad de plantear un modelo de gobernanza colaborativo y cooperativo que incorpore a los agentes clave del sector e implique a las comunidades receptoras para asegurar su bienestar. El entorno turístico de la ciudad está configurado por múltiples agentes, tanto instituciones consolidadas como la Universidad, el Obispado o el Parador, como asociaciones de empresarios (AEDHE), comerciantes (ACOHEN, ACOEN) o gastronómicas (FOMENTUR). En este contexto, los diferentes planes turísticos planteados previamente incorporan medidas de colaboración con los principales agentes del sector turístico del municipio y procesos de participación ciudadana en su elaboración e implementación.

El **Plan de Sostenibilidad Turística de 2020** identificaba como uno de los problemas de la ciudad la falta de coordinación entre los actores turísticos clave de la ciudad y el entorno. El documento resalta que, aunque exista una adecuada relación profesional entre los actores públicos y privados del sector, aún queda mucho que progresar en la colaboración en una perspectiva común de destino turístico. En este sentido, resalta la existencia de un margen de mejora en la predisposición a compartir información entre diferentes agentes y la creación de iniciativas de oferta combinada.

El **Plan de Sostenibilidad Turística** de Alcalá de Henares considera dos objetivos intermedios en este ámbito:

- Colaboración con los agentes clave de Alcalá y la ciudadanía para la ideación, aprobación e implementación del plan turístico. Esto resulta imprescindible para la puesta en marcha de las iniciativas y la obtención de buenos resultados.
- Cooperación con agentes externos en forma de alineamiento con las Administraciones Públicas y con otros destinos turísticos relevantes, especialmente la ciudad de Madrid, para mejorar la competitividad global y una mayor demanda. Además, la cooperación con agentes externos también ha de poner en valor la oferta de productos y servicios del entorno para mejorar el atractivo de Alcalá como destino.

La principal actuación planteada por este plan para ahondar en un modelo de gobernanza acorde con estos objetivos intermedios es la puesta en marcha de mecanismos de participación ciudadana que mejoren las relaciones de esta con el turismo y la incluyan en el proceso de toma de decisiones. Los mecanismos elaborados por esta actuación son los siguientes:

- Sesiones de trabajo periódicas con el tejido asociativo de la ciudad: asociaciones vecinales, asociaciones empresariales, de hostelería, etc.
- Puesta en marcha de herramientas para realizar consultas rápidas a la ciudadanía (preguntas en la web del Ayuntamiento, pop-ups en marquesinas del autobús, en las inmediaciones de un punto wifi, etc.).



- Lanzamiento de retos vinculados con la gestión de la ciudad a empresas innovadoras y Start-ups para que planteen sus respuestas y soluciones.
- Programas de gamificación que permitan simular nuevas situaciones en la ciudad para percibir cómo desearía la ciudadanía que fuese la nueva situación, o las decisiones a tomar.

Ahondando en un modelo de gobernanza colaborativo, el **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos de 2021** plantea una actuación dirigida a la creación de una Oficina Técnica de Gestión para dinamizar la implantación del **Plan de Sostenibilidad Turística de 2020** y fomentar la colaboración entre las diferentes administraciones, entidades y empresas implicadas. Esta Oficina Técnica se encargará de un seguimiento pormenorizado de la gestión, establecerá un sistema de control y seguimiento de los indicadores planteados por el Plan e incidirá en la implementación de medidas para corregir desviaciones detectadas en la consecución del mismo.

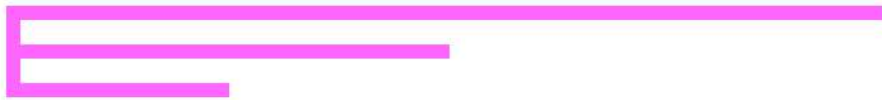
Por otro lado, el **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos de 2022** plantea un modelo de gobernanza mixto a través de diferentes Concejalías y será liderado directamente por la Alcaldía. Bajo este modelo de gobernanza, la Comisión de Turismo del Ayuntamiento tomará especial relevancia, ya que se ocupará del proceso participativo con los actores locales. El proceso de participación ciudadana de este Plan comprende la configuración de cuatro mesas de trabajo (Ordenación del Territorio y Modelo Urbano; Cambio Climático, Energía, Residuos y Movilidad; Economía Urbana; Innovación y Gobernanza) que monitorizarán la consecución de objetivos del Plan sobre la base de los indicadores definidos.

Se ha de reseñar que, además, este proyecto recoge las valoraciones fundamentales de la Universidad de Alcalá y del Obispado de Alcalá de Henares, dos entidades tractoras del turismo en la ciudad de Alcalá. Del mismo modo, la participación de la Asociación de Recuperación del Patrimonio Artístico de Alcalá de Henares y la Institución de Estudios Complutenses han sido una parte fundamental para garantizar el éxito durante el proceso de participación. También se ha contado con las consideraciones de la Comisión de Turismo de AEDHE y de Alcalá Gastronómica.

Finalmente, el **Plan Impulsa Patrimonio**, que prevé la mejora y rehabilitación de la plaza Cervantes para 2023, también incluye un proceso de participación ciudadana en el que se transmitirán las actuaciones concretas de mejora y rehabilitación y los beneficios que supondrán.

#### Reducción del impacto ambiental y puesta en valor del patrimonio

Dado que el municipio ha pasado de ser un centro industrial periférico de Madrid en los 60 a sufrir un proceso de desindustrialización considerable, la actividad turística ha incrementado



notablemente su peso relativo en la actividad económica local. Las consecuencias ambientales de estos procesos de transformación son fundamentalmente dos:

- El incremento de la importancia del consumo de suelo y las edificaciones tienen un impacto considerable sobre el medio ambiente. El 36,10% del suelo del municipio (de un total de más de 88 km<sup>2</sup>) tiene una dedicación artificial (zona residencial, industrial, deportiva y de ocio, etc.), frente al 3,16% del conjunto de España. Al contrario, el 26,5% se dedica a zonas agrícolas (cerca de un 10% inferior a la media de España) y casi el 31,7% a zonas naturales (frente al 59,54% en España).
- Las crecientes emisiones de CO<sub>2</sub> del transporte privado (el 51,82% de los desplazamientos al trabajo en 2011 se realizó en coche, según el INE).

Asimismo, el **Plan de Sostenibilidad Turística** de Alcalá de Henares señala como uno de los problemas la dificultad de reducir la huella de carbono de la actividad turística. Esto se debe a que una parte mayoritaria de la actividad turística emana del atractivo de la ciudad como Patrimonio Cultural de la Humanidad, contexto en el que las inversiones de mejora de la eficiencia energética requieren un esfuerzo técnico y financiero elevado.

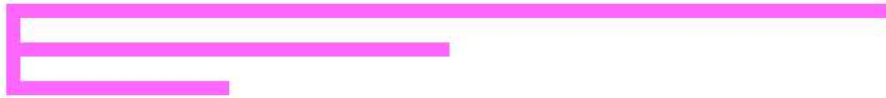
No obstante, el **Plan de Sostenibilidad Turística** define dos objetivos intermedios en este ámbito:

- Minimización de residuos y emisiones a través de la optimización de la movilidad peatonal y la promoción de servicios turísticos de bajas emisiones. Además de la mejora de la gestión de residuos, iluminación y espacios de aparcamiento.
- Puesta en valor del patrimonio cultural y natural de la ciudad para complementar la oferta turística actual con itinerarios con menor impacto ambiental.

Las actuaciones que se han planteado en coherencia con estos objetivos son las mencionadas en los apartados anteriores. El objetivo es que la transición digital de los servicios turísticos de la ciudad y la profundización en sistemas de monitorización y recopilación de datos redunden en una mayor sostenibilidad de la actividad turística. Esta reducción del impacto ambiental se materializaría en una menor cantidad de recursos materiales dedicados a los servicios turísticos y una mayor eficiencia energética del mobiliario urbano.

En cuanto al **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos** de 2021, la actuación principal incorporada en este Plan en el eje programático de transición ecológica es la reconversión urbana de la Plaza San Lucas, que se identifica con la etiqueta climática de la Comisión Europea en el ámbito de la eficiencia energética. Además, se trata de una actuación que incide significativamente en la peatonalización de los itinerarios turísticos de la ciudad.

Por otro lado, el **Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos** define un eje programático de transición verde y sostenible para 2025 centrado en la creación de un itinerario turístico peatonal complementario con el Casco Histórico alrededor de MUSEAL y las Murallas



de la Ciudad (Patrimonio de la Humanidad). Bajo este eje programático prevé la siguiente actuación:

- La adecuación de MUSEAL y las Murallas de la Ciudad a través de la reordenación de espacios urbanos, de forma que se favorezca la transición verde y sostenible a la vez que se recupera para la ciudad su patrimonio histórico y artístico.

Ref.	Convenio de colaboración para la implementación del Plan de Excelencia Turística (2005). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2019). Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares (2020). Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos (2021). Plan Impulsa Patrimonio (2021). Proyecto de DTI "En un lugar de Alcal@" (2022). Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos (2022).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X





## 4. Gobernanza

Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
  - Ministerio de Cultura y Deporte
  - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Gobierno de la Comunidad de Madrid
  - Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
  - Consejería de Administración Local y Digitalización
  - Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares
  - Área de Hacienda y Gestión Institucional
    - Patrimonio Histórico
    - Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto
    - Comercio
    - Desarrollo Económico y Empleo
  - Área de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos
    - Cultura, Turismo y Universidad
    - Casco Histórico
    - Festejos
  - Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad
    - Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030
    - Medio Ambiente
  - Entidad pública empresarial «Alcalá Desarrollo»



- Universidad de Alcalá de Henares
- Parador de Turismo de Alcalá de Henares

### Organismos Privados

- Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE)
- Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN)
- Asociación de Comercios del Ensanche (ACOEN)
- Asociación Alcalá Gastronómica (FOMENTUR)
- Organizaciones Sindicales (UGT y CCOO)
- Obispado de Alcalá de Henares

Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se relacionan los documentos de referencia para el ámbito:

Documento	Entidad Promotora	Interés objetivo AUE	Fecha de publicación
<b>Convenio de colaboración para la implementación del Plan de Excelencia Turística</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.2	2005
<b>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.2	2016
<b>Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.2	2020
<b>Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.2	2021
<b>Plan Impulsa Patrimonio</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.2	2021
<b>Proyecto de DTI “En un lugar de Alcalá@”</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.2	2022
<b>Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 7.2	2022



## 5. Principales retos de la ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL, la ciudad de Alcalá de Henares afronta los siguientes retos:

- i. **Aprovechar todas las oportunidades que ofrece el turismo** en la actualidad como palanca y sector motor para el desarrollo económico de la ciudad.
- ii. **Apostar por la diversificación económica no sólo a nivel general, sino también dentro del propio sector turístico**, sacando el mayor provecho a la diversidad de atractivos turísticos existentes (ciudad romana, cervantina, universitaria, de eventos), y explorando nuevas vías como el ámbito cultural (por ejemplo, turismo idiomático o de producción audiovisual). Se deberá poner en valor el entorno natural de Alcalá de Henares como oportunidad para diversificar el atractivo turístico de la ciudad. Asimismo, se propone diversificar la oferta turística a través de la adaptación de empresas y servicios a segmentos concretos de la población: mayores, turismo verde, gastronómico, de congresos, ...
- iii. **Compensar y mitigar el impacto del turismo en la ciudad**. Se debe continuar la transformación del destino turístico hacia la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial. Concretamente, se propone integrar el turismo en diferentes puntos de la ciudad para reducir la presión sobre el Casco Histórico y fomentar un turismo que sea respetuoso con el Patrimonio Cultural de la ciudad.
- iv. **Ahondar en Alcalá como Destino Turístico Inteligente**, explorando nuevas líneas de modernización y digitalización.
- v. **Lograr un turismo de estancias superiores a un día**, generando una experiencia turística completa y de varios días en la ciudad.
- vi. **Convertir la ciudad romana de Complutum en un atractivo turístico de primer nivel** tanto para la ciudadanía alcalaína como para visitantes de otras localidades, regiones o países.
- vii. **Impulsar una gobernanza colaborativa** entre todos los agentes implicados en el turismo de la ciudad.





## 6. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de Alcalá de Henares con respecto al objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Excesiva competitividad con un núcleo urbano tan reclamado como Madrid.	A01	Crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia del COVID -19, que se agudiza más en el sector turístico.
D02	Paralización en la inversión privada ante la incertidumbre de la inflación.	A02	Excesiva competencia con ciudades patrimoniales del área de influencia de Madrid.
D03	Incremento en el precio de los combustibles que dificultan el transporte hasta la ciudad.	A03	Lentitud en el proceso de obtención de distintos programas de ayuda y subvenciones.



FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Única ciudad de la Comunidad Autónoma de Madrid declarada como Patrimonio de la Humanidad.	O01	Incremento en el número de ayudas y subvenciones para el desarrollo inteligente y sostenible de las ciudades.
F02	Desarrollo constante de planes de sostenibilidad y aprovechamiento turístico: Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares (2020) y Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destinos (2021 y 2022)	O02	Desarrollo de una Oficina Técnica de Gestión para dinamizar la implantación del Plan de Sostenibilidad Turística de 2020 y otra Oficina de Transformación Digital.
F03	Existencia de una excelente red de conectividad y accesibilidad.	O03	Gran implicación ciudadana en los procesos de valoración y diseño de planes de actuación locales.
F04	Cercanía a servicios de todo tipo, desde hosteleros hasta médicos.	O04	Existencia de programas de escucha activa de turistas que permiten desarrollar procedimientos de mejora constante.
F05	Existencia de múltiples figuras de Patrimonio Cultural.	O05	Existencia de líneas de subvención regionales para el desarrollo del sector turístico.
		O06	Existencia del Plan Impulsa Patrimonio, que fomenta la protección y el conocimiento del mismo.
		O07	Posibilidad de contar con una imagen promocional turística única y característica.



## 7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Alcalá de Henares tiene como objetivo valorar la situación de la ciudad en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Alcalá de Henares:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<p><b>7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local</b></p>	<p>8.9 Turismo sostenible</p> <p>12.b Turismo sostenible</p> <p>15.9 Planes sensibles a medio ambiente</p>	<p>60</p>	<p>Empleo y capacitación en la economía local</p>



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

## GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

- 8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio accesible.
- 8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables.





## 1. Introducción

La historia de la formación urbanística de Alcalá de Henares en las últimas décadas señala que ha habido una transformación en el tipo y calidad de vivienda ofertada a través del tiempo. Mientras que la oferta de los años 60s y 70s era destinada a satisfacer necesidades de poblaciones migrantes con niveles socioeconómicos bajos, por lo que constaba de viviendas de baja calidad, aisladas del centro urbano y con poca calidad ambiental. Luego, en los 80s, junto con la construcción de la autopista A-2, se extendió la oferta a viviendas de precio más elevado.

En la actualidad, según el último avance del **Plan General de Ordenación Urbana**, existe una oferta de suelo con capacidad para albergar más de 12.000 nuevas viviendas, de las que alrededor de 2000 provienen del suelo delimitado en el PGOU de 1991, y otras 10.000 provienen de modificaciones a esta versión.

La vivienda es uno de los ejes básicos de servicio a la sociedad y al bienestar de la ciudadanía, y uno de los retos de las administraciones públicas.

La Agenda Urbana Española plantea retos para los municipios que se adhieran a ella, con el objetivo principal de “lograr un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad.” Además, este parque no debe dejar de lado la habitabilidad, la accesibilidad y la eficiencia energética. Cada uno de estos requisitos por separado no sería suficiente para garantizar la calidad del parque, por lo tanto, se busca garantizarlos en conjunto.

Para ello, la AUE profundiza en este objetivo, a través de dos objetivos específicos:

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Si bien las competencias en materia de vivienda son exclusivas y plenas de la Comunidad de Madrid según establece el art. 26.1.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero), dentro del ámbito competencial municipal, el Ayuntamiento de Alcalá lleva a cabo actuaciones en torno al parque de vivienda y al acceso a vivienda asequible que apoya los objetivos de la Agenda Urbana en este ámbito.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares se fija como objetivo primordial el favorecer el acceso de la población a una vivienda digna y adecuada mediante un procedimiento abierto y adaptado a la actual situación de la vivienda en el municipio. Por tanto, el parque de vivienda municipal del que dispone la ciudad es una herramienta fundamental para facilitar dicho acceso, articulando alquileres ajustados a su situación socio económica, y adoptando una ordenanza con la que adjudicar, y gestionar el parque público.

Apegándose a los criterios de la AUE, el Ayuntamiento de Alcalá es consciente de que no basta con que las viviendas construidas sean habitables y reúnan unos requisitos básicos de calidad





garantizados desde la normativa (Código Técnico de la Edificación), sino que deben existir también en cantidad, condiciones adecuadas y precios asequibles, para satisfacer las necesidades sociales de cada momento. En ese sentido, el Ayuntamiento se encuentra en un periodo clave de inversión en la renovación del parque de vivienda, que contempla, por un lado, la adquisición y reparación de vivienda que hasta ahora se había gestionado a través de una Empresa Municipal de Vivienda de carácter mixta, y por otro, poner en carga las parcelas residenciales municipales. Esto último, con el objetivo de ponerlas en el mercado para formalizar derechos de superficie, y que a través de colaboración público-privada se construyan viviendas que se pongan en alquiler asequible a precio inferior al del mercado.

De cara a facilitar la gestión y la accesibilidad de todas y todos a una vivienda, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares cuenta con una Oficina de Intermediación de la Vivienda a la que puede acceder la ciudadanía de forma completamente gratuita. En un área temática tan esencial y transversal como es la vivienda, la creación y labor de esta oficina destaca por la sinergia que genera entre distintas áreas del ayuntamiento. La cercana colaboración que sostiene con áreas como Servicios Sociales o la concejalía de Seguridad Ciudadana y en especial el Servicio de Mediación Vecinal de Policía Local, han generado que, desde su reciente creación en 2015, esta oficina brinde servicios de gestión, intermediación y asesoramiento de forma efectiva y eficiente a la ciudadanía, con especial atención a personas en situación de vulnerabilidad.

Por último, Alcalá apuesta también a la rehabilitación del patrimonio ya construido, promoviendo su reutilización y mejora, y buscando la máxima habitabilidad y la eficiencia energética. En línea con programas de financiación europea, y con iniciativas de la Comunidad de Madrid, Alcalá apuesta por la inversión en la eficiencia energética mejorando fachadas y envolventes y edificios en distritos clave, acompañados de iniciativas de mejora de espacios públicos en el entorno. Además de alcanzar objetivos de sostenibilidad, se busca generar concienciación a nivel de rehabilitación con los administradores de fincas y la ciudadanía en general, apostando por la mejora en la calidad y habitabilidad de las viviendas, por el consumo responsable, sostenible y eficiente, y por la revalorización de las viviendas y del entorno público.





## 2. Datos descriptivos

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española, facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la AUE. Este análisis cuantitativo permite complementar, con datos numéricos, la caracterización de Alcalá de Henares, además de compararla con los siguientes municipios:

- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo.

ID	Indicadores AUE Ámbito 8	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D01	Variación de la población (%)	-3,78	-11,53	7,63	0,65	2,26	-5,00	8,31	3,09	-6,65	2,82
D06	Densidad de población en suelo urbano (Hab/ha)	85,54	106,60	82,50	96,01	176,77	51,83	111,53	59,26	83,79	29,43
D08	Densidad de vivienda (Viv/ha)	34,30	40,57	35,08	39,41	68,42	20,05	41,91	27,97	53,44	13,36
<b>D22</b>		<b>Envejecimiento de la población</b>									
D22a	Índice de envejecimiento (%)	18,53	20,70	19,45	22,43	21,23	15,11	15,17	17,79	27,68	17,57
D22b	Índice de senectud (%)	12,51	8,56	11,06	11,06	8,74	12,85	10,70	19,72	21,04	15,94
D23	Población extranjera (%)	16,12	17,27	12,17	10,35	12,43	13,62	15,87	13,83	6,39	9,32



<b>D32</b>	Variación del número de hogares en los últimos diez años (%)	6,19	2,13	18,14	4,27	5,80	3,13	6,60	4,50	0,47	3,86
<b>D33</b>	Crecimiento del parque de vivienda los últimos diez años (%)	8,13	2,40	21,38	4,41	6,77	3,40	6,39	6,31	2,30	2,72
<b>D34</b>	Porcentaje de vivienda secundaria (%)	1,590	0,697	2,410	0,862	2,072	1,771	1,343	5,626	16,117	6,497
<b>D35</b>	Porcentaje de vivienda vacía (%)	7,344	2,715	6,974	5,182	3,759	2,855	8,060	13,420	14,006	10,627
<b>DST06</b>	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	12,587	6,034	19,465	3,735	16,759	0,000	27,056	20,933	27,249	234,340
<b>DST07</b>	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes (x1,000)	50.297	23,406	72,529	14,761	63,430	0,000	100,231	96,246	174,024	1.035,632
<b>D37</b>	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG
<b>D38</b>	Fecha de la planeamiento urbanístico vigente en el municipio	1991	2003	2000	2009	1999	2002	1995	2012	2007	1987



- Cabe destacar el alto valor que presenta Alcalá en el indicador D33, sobre el crecimiento del parque de vivienda en los últimos años. Comparado con el resto de los municipios, Alcalá ha tenido un gran crecimiento (8,13%). Esto se puede relacionar con las transformaciones en el modelo de ciudad que ha experimentado, y con la mezcla en los usos del suelo derivada del abandono de polígonos industriales. Este punto cobra relevancia de cara al análisis transversal con otros objetivos de la Agenda Urbana.
- En cuanto a los datos ST, referentes al porcentaje y número de viviendas previstas, Alcalá se encuentra en la media de los municipios de comparación, sin incluir a Toledo en el análisis, que presenta valores por fuera del rango. Sin embargo, cabría procurar la actualización de estos valores dado que el análisis contempla los del 2015 por no disponer de información actualizada.
- Lo mismo ocurre con los datos de vivienda secundaria y de vivienda vacía. Aunque en estos, Alcalá presenta valores relativamente bajos para la vivienda secundaria, y relativamente altos para la vivienda vacía en comparación con el resto de los municipios, esta información se debe tomar con cautela dado que no se consideran valores actualizados.
- Destaca que, en comparación con el resto de los municipios de la tabla, el Planeamiento Urbanístico Vigente es el más antiguo (D38). En línea con los retos, y con el análisis DAFO incluidos en este diagnóstico, esto remarca la necesidad de actualizar la normativa vigente a través de la revisión del avance del PGOU.



### 3. Punto de partida de la ciudad

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto a los siguientes Objetivos Específicos:

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible,
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables,

pertenecientes al Objetivo Estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda. Concretamente, se analizan las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Alcalá de Henares, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta la ciudad, y cómo responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### OE 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE

Este objetivo específico de la Agenda Urbana Española está enfocado a fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a un precio asequible, a través de la puesta en marcha de medidas que garanticen el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, así como de la dotación del parque de viviendas actual de una habitabilidad adaptada a las necesidades de las personas.

**Poner en marcha medidas que garanticen el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada**

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares se fija como objetivo primordial el favorecer el acceso de la población a una vivienda digna y adecuada mediante un procedimiento abierto y adaptado a la actual situación de la vivienda en el municipio. Este objetivo se alcanza a través de programas de vivienda social y asequible detallados en el Objetivo Específico 8.2, y a través del apoyo a la ciudadanía mediante la Oficina de Intermediación de Vivienda.

La Oficina de Intermediación de Vivienda se crea en el 2015, como una evolución de la bolsa de vivienda privada en alquiler. Desde entonces, ofrece los siguientes servicios:

- Por un lado, la gestión de las viviendas que son propiedad del Ayuntamiento, y que están destinadas para alquiler. Este servicio consta en un seguimiento integral a la gestión, desde el giro de recibos, hasta el seguimiento de impagos, resolución de incidencias sobre averías, cumplimiento de regulaciones, asesoramiento, etc.
- Por otro lado, ofrece el servicio de Bolsa de Vivienda en Alquiler, que facilita a propietarios e inquilinos un sistema de alquiler con las suficientes garantías para unos y ventajosas económicas, jurídicas y técnicas para otros.
- En el caso de desahucios u ocupaciones que lleguen a entidad jurídica, se ofrece el servicio de asesoramiento y mediación con las entidades financieras en defensa de los ciudadanos, de cara a buscar alternativas de alojamiento y garantizar que ninguna



persona pierda la garantía del derecho a la vivienda. Se brinda asesoramiento para garantizar las mejores condiciones posibles para la negociación o liquidación de la deuda contraída, y se presta apoyo en la gestión para el acceso al servicio de justicia gratuita a ciudadanas y ciudadanos que hayan de iniciar procedimiento judicial y negociación en la fase posterior a alguna sentencia de desahucio.

- Finalmente, se ofrece asesoramiento en todo lo relacionado con vivienda para la ciudadanía en general, no sólo para aquellas personas en alguna situación de vulnerabilidad.

**Dotar al parque de viviendas de habitabilidad adaptada a las necesidades**

Alcalá de Henares ha presentado dentro de los programas de NextGenerationEU la delimitación a nivel de barrio para rehabilitación de viviendas, edificios y barrios en España. Con esta convocatoria, podría otorgar ayudas a la rehabilitación energética de viviendas y edificios de entre el 35% y el 100% del costo de la reforma de rehabilitación energética que el Estado ha aprobado.

Estas subvenciones al ahorro energético de edificios y residencias familiares tienen el propósito de mejorar la eficiencia energética de los edificios de viviendas y casas, a través de mejoras en las instalaciones eléctricas, aislamiento de edificios, instalación de paneles solares o una serie de acciones para lograr un mayor ahorro en la energía convencional.

Se ha delimitado un entorno residencial de rehabilitación programado (ERRP) para un total de 6.500 viviendas en los barrios de Gorriones, Reyes Católicos y Nuevo Alcalá, por ser bloques homogéneos donde la actuación a nivel de eficiencia es evidente y relativamente sencilla. Con estas actuaciones, se espera entre el 45 y el 60% de rebaja en la eficiencia energética de los barrios seleccionados.

Adicionalmente, del presupuesto total adjudicado, el 15% se destinará para mejora de espacios públicos en el entorno de estos barrios, con lo que este se vuelve un proyecto clave por su transversalidad e impacto generado en otras áreas como la movilidad o el urbanismo.

Finalmente, se acompaña la iniciativa con la idea de crear una Oficina de Atención a la Ciudadanía, que sirva para otorgar información sobre las ayudas posibles a recibir y los procesos de solicitud y gestión. Se espera crear concienciación a nivel de rehabilitación con las administraciones de fincas, ciudadanía, etc., de cara a revalorizar estos barrios, las viviendas subvencionadas y el espacio público en su entorno.

Ref.	Ordenanza reguladora del Parque Municipal de Viviendas de Alcalá de Henares, del Registro de solicitantes de vivienda y del procedimiento de adjudicación de las viviendas en régimen de arrendamiento. Registro de solicitantes de vivienda. Procedimiento de adjudicación de las viviendas en régimen de arrendamiento.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	





## OE 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

### Potenciar la vivienda social, así como las ayudas al alquiler u otras ayudas sociales

Alcalá de Henares cuenta con un parque de 60 viviendas municipales, 53 que gestiona por contrato la OIV, más otras 7 que el Ayuntamiento ha adquirido entre 2020-21; la mayoría están en los barrios de Espartales. También tiene una promoción pequeña para jóvenes menores de 32 años que consta de vivienda social con reducción de renta.

Además, la gestión de la vivienda social se realiza también a través de la Empresa de Vivienda de Alcalá de Henares, conformada en un 51% por el Ayuntamiento, y en 49% por capital social de 2 empresas constructoras.

Sin embargo, el Ayuntamiento ha otorgado 2 millones de euros a la EMV a través de la compra de vivienda correspondiente a ese 49%. Se pretende la formalización de 32 viviendas a corto plazo, y la aportación de 4 millones de euros más para formalizar otro paquete de viviendas en septiembre de 2022, y un último en el 2023.

En esa línea, el ayuntamiento va a poner en marcha mediante licitación, dos promociones para alquiler asequible mediante la construcción en régimen de arrendamiento mediante derecho de superficie de parcelas residenciales de titularidad municipal. Esta inversión contempla un primer paquete de viviendas en las parcelas de Poliseda, y un segundo en la Ciudad del Aire para el 2023-24 previsiblemente. Se pretende alcanzar un total máximo de 400 viviendas, de las que alrededor del 50% serán de 2 dormitorios, y algunas de 1 o 3.

Ref.	<p>Ordenanza reguladora del Parque Municipal de Viviendas de Alcalá de Henares, del Registro de solicitantes de vivienda y del procedimiento de adjudicación de las viviendas en régimen de arrendamiento.</p> <p>Registro de solicitantes de vivienda.</p> <p>Procedimiento de adjudicación de las viviendas en régimen de arrendamiento.</p>	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	



## 4. Gobernanza

Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
  - Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Gobierno de la Comunidad de Madrid
  - Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura
  - Consejería de Familia, Juventud y Política Social
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares
  - Área de Cultura, Bienestar y Servicios Públicos
    - Servicios Sociales
  - Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad
    - Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030
    - Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos
  - Oficina de Intermediación de Vivienda

### Organismos Privados

- Empresas constructoras Larcovi y EHL





## Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se relacionan los documentos de referencia para el ámbito:

Documento	Entidad Promotora	Interés objetivo AUE	Fecha de publicación
<b>Ordenanza reguladora del Parque Municipal de Viviendas de Alcalá de Henares, del Registro de solicitantes de vivienda y del procedimiento de adjudicación de las viviendas en régimen de arrendamiento.</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 8.1. OE 8.2.	2021
<b>Memoria de Gestión. Año 2021</b>	Oficina de Intermediación de la Vivienda	OE 8.1. OE 8.2.	2021
<b>Informe de Actividad. Mayo 2022</b>	Oficina de Intermediación de la Vivienda	OE 8.1. OE 8.2.	2022



## 5. Principales retos de la ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, la ciudad de Alcalá de Henares afronta los siguientes retos:

- i. **Adaptar las líneas guía en temas de vivienda a las prioridades de la ciudad.** La vivienda no es competencia municipal, sino autonómica. Por tanto, las actuaciones y los presupuestos en materia de vivienda dependen de las líneas guía que establezca la Comunidad de Madrid. Es reto del Ayuntamiento de Alcalá el de adaptar estas líneas guía a las prioridades de la ciudad, así como hacer el mejor uso del presupuesto para cubrir las necesidades propias de la ciudad.
- ii. **Actualizar la Normativa Urbanística.** Revisión del Avance del Plan General para perfeccionar el sistema regulador de las variables urbanísticas del Municipio, para conseguir una visión global del modelo urbano, del entorno; facilitando así, una gestión adecuada de usos más actuales.
- iii. **Aprovechar las zonas y suelos disponibles para vivienda social y asequible.** Posibilitar que, en caso requerido, se puedan flexibilizar los usos del suelo y para construir unidades habitacionales en suelos dotacionales y no meramente residenciales.
- iv. **Generar mezcla de usos para incrementar el parque público de vivienda** y mantener un grado de conservación alto en las edificaciones de vivienda social y de alquiler asequible.
- v. **Dar a conocer los servicios de Oficina de Intermediación de vivienda entre la ciudadanía.** La OIV se enfrenta al desconocimiento del servicio entre la ciudadanía, lo que se busca afrontar mediante colaboración y creación de sinergia con otras áreas del Ayuntamiento, que redirijan a la ciudadanía que requiera de los servicios de la Oficina hacia la misma.
- vi. **Revisar la permanencia y los criterios de adjudicación** de las personas para los programas de vivienda asequible.
- vii. **Hacer frente a la escalada de precios generalizada.** En el mercado de vivienda privada, la ciudadanía, no sólo en Alcalá, pero a nivel nacional, se enfrenta a una escalada de precios tanto para compra como para alquiler que se vuelve poco asequible.





## 6. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de Alcalá de Henares con respecto a los Objetivos Específicos:

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	La vivienda es competencia autonómica	A01	Crisis y burbuja inmobiliaria
D02	El tamaño del ayuntamiento limita la capacidad de intervenir en el precio de la vivienda	A02	Situación económica decadente de la Empresa Municipal de Vivienda
D03	Limitación del suelo residencial	A03	Alto nivel de conflictividad en los edificios de vivienda social
D04	Desconocimiento del servicio de la Oficina de Vivienda entre la ciudadanía	A04	Limitación de la expansión urbana por las zonas ZEPA y ZEC
		A05	Generación de guetos con la vivienda social

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas	O01	Revisión y desbloqueo en el avance del PGOU
F02	Sinergia entre áreas del ayuntamiento a las que la ciudadanía puede recurrir en materia de vivienda	O02	Modificación en el avance del PGOU para aprovechar el suelo dotacional para vivienda
F03	Reciente registro de solicitantes demandantes	O03	Creación de una oficina de atención al ciudadano para explicar las ayudas posibles a recibir
F04	Eficiencia de la Oficina de Vivienda, desde su creación en 2015.		



## 7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.





La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Alcalá de Henares tiene como objetivo valorar la situación de la ciudad en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Alcalá de Henares:



AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<b>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</b>	3.3. Viviendas con instalaciones adecuadas contribuyen a la reducción de enfermedades	32	Acción 1
	4.2. Zonas residenciales bien equipadas contribuyen a la educación desde las primeras etapas	46	Acción 3
	5.2. El acceso a la titularidad de viviendas por mujeres es una acción afirmativa que promueve su inclusión en el proceso de desarrollo	77	Acción 4
	6.1. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al acceso universal al agua potable	104	Acción 5
	6.2. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a mejorar los servicios de saneamiento e higiene		Acción 7
	6.4. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al uso eficiente de los recursos hídricos	140	Acción 9
	7.3. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a la mejora de la eficiencia energética		Acción 11
<b>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables</b>	1.1. La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema	13; 31; 34	Acción 10
	1.2. La vivienda promueve condiciones para aliviar otras dimensiones de pobreza	14.a	
	1.4. Garantizar que las personas pobres y las vulnerables tengan el mismo derecho de acceso a la vivienda	33	
	10.2. El acceso a la vivienda contribuye a promover la inclusión social, económica y política de las personas	105	
	11.1. La vivienda sostenible contribuye a garantizar el acceso a los servicios básicos para todas las personas	106	
	16.1. El acceso a la vivienda contribuye a disminuir la conflictividad social	111	





# OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

## LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

- 9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).
- 9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.





## 1. Introducción

Los últimos años nos demuestran que las nuevas tecnologías son una de las principales herramientas para reducir las incertidumbres y mejorar la posición de nuestra ciudad para el futuro. La innovación tecnológica, especialmente en su vertiente digital, es el verdadero motor e impulsor de los procesos de cambio de la sociedad. *Blockchain*, Internet de las cosas, big data, la inteligencia artificial, el *e-commerce*, la conectividad 5G, la conducción autónoma, son algunas de las principales líneas tecnológicas que están empezando a condicionar la vida en las ciudades y a producir procesos de cambio, pero no sólo en ellas.

La Smart City debe conectarse, a través de la innovación digital, con la capacidad de ofrecer, principalmente a la ciudadanía, espacios de convivencia y desarrollo de las personas. Una de las líneas de especial interés en los ámbitos urbanos es la de la participación directa y la gobernanza.

En el avance hacia la diversificación económica y productiva que debería producirse en la ciudad de Alcalá de Henares, es imprescindible plantear otros futuros que no sean monocultivos relacionados con industrias concretas, aunque sin dejar de lado las fortalezas de la ciudad: el turismo y la cultura.

Alcalá de Henares se va enfocando al cumplimiento del fomento de la innovación digital, con una decidida apuesta por la digitalización de su espíritu cultural de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, abierta a sus visitantes, pero con un foco especial en cerrar la brecha digital con la ciudadanía más vulnerable y con mayores dificultades en la adaptación tecnológica. La Estrategia de «Transformación Digital» del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, iniciada en la legislatura 2019-2023, ha puesto en marcha el **Plan de Modernización e Innovación**, impulsado por la concejalía de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto, y transversal a todas las áreas del Ayuntamiento.

Los objetivos de esta estrategia son los siguientes:

- i. **Profundizar en la mejora y robustecimiento de las infraestructuras del Ayuntamiento**, a nivel de comunicaciones, seguridad y optimización de nuevos sistemas y paradigmas de conexión.
- ii. **Mejorar la visibilidad y servicio público hacia los vecinos y vecinas para la rendición de cuentas por parte del Ayuntamiento**. Se incluyen, en este punto, todos los proyectos relacionados con nuevos portales Web, Transparencia, Sugerencias y Reclamaciones, y Open Data.
- iii. **Mejorar y optimizar la eficiencia interna de todas las áreas del Ayuntamiento, implantando una Administración Electrónica potente**. Gestión de aplicativos modernos y adaptados al siglo XXI, nuevo Gestor de Expedientes, así como mejorar la organización entre áreas de forma telemática bajo un nuevo paradigma de inteligencia administrativa pública.





- iv. **Construcción de la Ciudadanía Digital**, entendida como las pautas de convivencia y de comportamiento al interactuar en entornos virtuales. Por tanto, la ciudadanía digital implica construir los derechos y las responsabilidades de las personas usuarias de los entornos virtuales en un espacio de participación.

La estrategia conceptualiza a la ciudadana o ciudadano digital como “aquella persona que utiliza las TIC para contribuir en su sociedad, el gobierno de su ciudad o de su país y en la política.” En esta definición se engloba todo lo relacionado con la digitalización hacia la ciudadanía (trámites y servicios telemáticos, cita previa online, inscripciones municipales online, reducción de la brecha digital en torno a dotación de equipos en estancias municipales y formación digital, concepto de tarjeta ciudadana, servicios inteligentes para la eficiencia de los servicios públicos – Smart Cities –, y mucho más, ...).

Teniendo en cuenta lo anterior, en este apartado se desarrolla el análisis de los dos objetivos específicos con que cuenta el Objetivo Estratégico 9 de la Agenda Urbana Española:

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).
- 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares se fijó, en los últimos años, dos objetivos primordiales, completamente alineados con los objetivos específicos que la AUE engloba para la Transformación Digital de la Ciudad:

- La Ampliación de la Administración electrónica, con un foco importante en mitigar la brecha digital, especialmente de las personas mayores.
- La transición hacia una Smart City, con la vocación especial de impulsar la digitalización del Turismo y la Cultura como ejes de crecimiento de la ciudad.





## 2. Datos descriptivos

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española, facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la AUE. Este análisis cuantitativo permite complementar, con datos numéricos, la caracterización de Alcalá de Henares, además de compararla con los siguientes municipios:

- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo.

ID	Indicadores AUE Ámbito 9	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D01	Variación de la población (%)	-3,78	-11,53	7,63	0,65	2,26	-5,00	8,31	3,09	-6,65	2,82
D06	Densidad de población en suelo urbano (Hab/ha)	85,54	106,60	82,50	96,01	176,77	51,83	111,53	59,26	83,79	29,43
D08	Densidad de vivienda (Viv/ha)	34,30	40,57	35,08	39,41	68,42	20,05	41,91	27,97	53,44	13,36
<b>D22</b>		<b>Envejecimiento de la población</b>									
D22a	Índice de envejecimiento (%)	18,53	20,70	19,45	22,43	21,23	15,11	15,17	17,79	27,68	17,57
D22b	Índice de senectud (%)	12,51	8,56	11,06	11,06	8,74	12,85	10,70	19,72	21,04	15,94
<b>D26</b>		<b>Número de personas trabajadoras (%)</b>									



<b>D26a</b>	Agricultura (%)	0,10	0,00	0,10	0,20	0,10	0,00	0,10	1,70	1,20	1,40
<b>D26b</b>	Industria (%)	17,50	10,20	21,30	7,70	12,10	9,70	18,60	6,10	4,80	6,30
<b>D26c</b>	Construcción (%)	9,50	11,90	9,10	11,50	10,40	6,70	7,90	4,80	4,40	3,00
<b>D26d</b>	Servicios (%)	72,90	77,90	69,50	80,60	77,40	83,60	73,40	87,30	89,60	89,20
<b>D26</b>		<b>Número de personas trabajadoras (%)</b>									
<b>D27a</b>	Agricultura (%)	0,12	0,04	0,26	0,22	0,12	0,20	0,16	0,97	1,20	1,56
<b>D27b</b>	Industria (%)	6,23	5,50	5,96	6,32	5,93	9,70	8,61	3,20	2,94	3,87
<b>D27c</b>	Construcción (%)	9,82	12,13	11,29	12,22	12,16	10,69	11,50	6,72	5,76	4,84
<b>D27d</b>	Servicios (%)	83,83	82,33	82,48	81,24	81,80	79,41	79,73	89,11	90,10	89,74



A continuación, se realiza el análisis de los datos consignados en la tabla anterior para aquellos indicadores que son relevantes para el ámbito en el término municipal de Alcalá de Henares:

- Desde una visión general, los valores para los indicadores descriptivos asignados a este objetivo sitúan a Alcalá en el punto medio entre los municipios con los que se realiza la comparación. Algunas excepciones son la proporción de personas trabajadoras en agricultura (0,10%), y establecimientos en el sector agricultura (0,12%), en los que Alcalá presenta valores mucho menores que municipios como Guadalajara, Salamanca o Toledo.
- De cara a analizar el OE9 relacionado con la innovación y tecnología, los datos descriptivos de este listado que podrían cobrar mayor valor son los relacionados con el envejecimiento de la población. En la comparativa con el resto de municipios, los valores del índice de envejecimiento (18,53%) y del índice de senectud (12,51%) de la población de Alcalá de Henares se mantienen dentro de la media. Sin embargo, comparado con los valores de 2015 para la misma estadística (17,35% y 8,59% respectivamente), se ha producido un claro aumento. Esto va en línea con la expansión de la brecha digital, que forma parte de este Objetivo, ya que la población mayor se aleja cada vez más de las innovaciones tecnológicas y las transformaciones digitales. Con un número creciente de población mayor, será más urgente la adaptación de las TIC para que sean accesibles para toda la ciudadanía, y se requerirán más y mejores estrategias para reducir esta creciente brecha.



### 3. Punto de partida de la ciudad

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto a los siguientes Objetivos Específicos:

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities),
- 9.2. Fomentar la Administración Electrónica y reducir la brecha digital,

pertenecientes al Objetivo Estratégico 9. Liderar y fomentar la innovación digital. Concretamente, se analizan las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Alcalá de Henares, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta la ciudad, y cómo responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

OE 9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)

**Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente**

Son muchas las líneas de actuación propuestas por la AUE para avanzar en este objetivo, pero la primera de ellas refleja perfectamente una de las prioridades de Alcalá de Henares: promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales. Está claro que la plataforma Smart City recientemente licitada tiene un importante protagonismo en el posicionamiento de Alcalá como Destino Turístico Inteligente. Aunque el turismo y SEGITTUR DTI son uno de los ejes del proyecto, en esta plataforma se van a integrar la mayoría de los servicios y verticales de la ciudad conforme a la norma CTN178 de Ciudades Inteligentes.

No es, sin embargo, la única coincidencia de modelo con la AUE. Uno de los proyectos emblemáticos en fase de desarrollo es la instalación de cámaras en varias zonas de la ciudad, con el objetivo de incrementar la seguridad en el municipio. Además, este proyecto, sobre todo en el Distrito II y desarrollado dentro de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)** de Alcalá de Henares, se orientará a explotar los datos producidos mediante tecnologías de reconocimiento de imagen e inteligencia artificial en la detección de tendencias de consumo, aglomeraciones, pautas de movimiento etc., y ponerlos al servicio de los agentes de la ciudad en la mejora del turismo y el comercio, o la optimización del bus turístico. Por supuesto, este sistema estará integrado con la plataforma Smart City.

Parte de la gestión inteligente de las plataformas y de los servicios digitales incluye la creación de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad, que estará financiado con los Fondos Next Generation EU, y que tiene plazo de finalización para finales del año en curso. El diseño y la operación de este centro tiene que ir integrado con el esquema nacional de seguridad y, por tanto, alinearse al **Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado**.





Probablemente, la otra actuación con mayor coincidencia en la estrategia de Alcalá de Henares es facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles. En convenio con Telefónica, se está instalando fibra óptica sustituyendo y unificando el cableado obsoleto. En paralelo, sobre todo, se está expandiendo la red inalámbrica Alcalá Wifi para dar servicio a espacios públicos: las juntas municipales, las bibliotecas públicas, las oficinas de atención ciudadana y otros edificios públicos dependientes del Ayuntamiento, impulsando de esta forma el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte de la ciudadanía.

Ref.	Memoria Justificativa Inicio Expediente de Contratación para Puesta en Marcha de una Plataforma Smart City para el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (2021). Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado (2021). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

#### OE 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.

**Aumentar los servicios de administración electrónica, así como aplicaciones que acerquen los servicios públicos a la ciudadanía**

Alcalá de Henares se ha fijado como objetivo fomentar un gobierno abierto y transparente que se apoye en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad. Se busca que la ciudadanía, profesionales y empresas dispongan de los mejores servicios públicos. Asimismo, se pretende garantizar una gestión de calidad, ofreciendo la mayor transparencia y accesibilidad de la información tanto a las personas físicas como jurídicas que tengan relación con nuestra Administración.

Como dice la **Memoria Justificativa de Contratación para la Implantación de un Sistema Integral de Gestión Administrativa Electrónica**, se plantea la modernización tecnológica del Ayuntamiento y su acercamiento a la ciudadanía y a las empresas a través del uso de las TIC, en línea con los requerimientos de la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** (en adelante LPAC) y **Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público** (en adelante LRJSP), que ha supuesto el impulso definitivo a la Administración Electrónica del Sector Público en nuestro país. Esta ley impulsa la gestión informatizada de los procedimientos administrativos bajo un modelo de administración electrónica integral, mejorando los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, aumentando la productividad del sector público y garantizando el derecho a la información y la transparencia de las personas interesadas.

Para lograr el mismo objetivo, es importante disponer de las herramientas y recursos que permitan cumplir con estas obligaciones y garanticen la relación electrónica con los obligados por la ley y con las personas físicas que así lo prefieran.





En este sentido, en Alcalá se hace necesaria la implantación y puesta en marcha de un **Sistema Integral de Gestión Administrativa Electrónica**, que cubra todas las necesidades del Ayuntamiento en esta materia, y que además se integre con el resto de las aplicaciones y herramientas que actualmente constituyen el ecosistema de Tecnologías de la Información en lo que a tramitación administrativa se refiere.

Por otro lado, dentro del ámbito tributario, la aplicación informática implantada hoy en el Ayuntamiento no cubre los requerimientos tecnológicos y funcionales necesarios, por lo que es preciso reemplazarla para cumplir con los objetivos de mejora del servicio de administración tributaria, para los ámbitos generales de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación del municipio. El Ayuntamiento tiene, por tanto, la necesidad de abordar la sustitución de su actual **Sistema Informático para la Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación**, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos tributarios.

Para conseguir este objetivo de implementación de un modelo de administración cercano a la ciudadanía, ágil, accesible y transparente, el Ayuntamiento demanda una solución para los **Sistemas de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación Municipal**, que posibiliten la modernización de los procedimientos de gestión interna, junto con un sistema de gestión electrónica global e integrada en el Ayuntamiento. Esto supondrá un nuevo paso en la transformación de la relación con la ciudadanía y las empresas, la interoperabilidad con otras administraciones, y en definitiva, la consecución de la implantación de la Administración Electrónica Tributaria de manera plena en la totalidad de la organización, todo ello integrado a su vez con la Plataforma de Tramitación de Expedientes.

#### Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables

Entre los Proyectos de Alcalá de Henares para la integración de la transformación digital en el sector económico, destacan la creación de un espacio de coworking junto a Alcalá Desarrollo, en búsqueda de formar un ecosistema emprendedor en donde se imparta formación a empresas para la transformación digital.

Además, no se puede ignorar la consolidación de la Mobile Week, como un espacio que ayuda a la ciudadanía a integrar la tecnología y la digitalización en sus vidas cotidianas, a través de diferentes actividades participativas y gratuitas, desde conferencias a talleres, pasando por debates y espacios de reflexión. De esta forma, se busca afrontar las brechas digitales fomentando la inclusión digital e impulsando el empoderamiento digital de la ciudadanía.

Bajo el lema “Ha llegado el momento de traspasar”, la primera edición de Mobile Week Alcalá tuvo lugar del 16 de octubre al 24 de octubre de 2021. Las claves del evento se centraron en 3 áreas: tecnología y Covid, privacidad y habilidades profesionales para el futuro. Las actividades desarrolladas permitieron comprobar, de manera interactiva y práctica, la nueva realidad tecnológica, su impacto, y cómo puede participar la ciudadanía en ese desarrollo, así como los cambios que se producirán en el día a día.





Ref.	Memoria de Actividades Mobile Week Alcalá (2021). Memoria Justificativa Inicio Expediente de Contratación del Servicio Informático para el Sistema Tributario del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación) (2022). Memoria Justificativa Inicio Expediente de Contratación para la Implantación de un Sistema Integral de Gestión Administrativa Electrónica en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares (2019). Resumen Ejecutivo del Sistema de Gestión Tributaria.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X





## 4. Gobernanza

Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
    - Secretaría de Estado de Turismo
    - Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR)
- Gobierno de la Comunidad de Madrid
  - Consejería de Administración Local y Digitalización
    - Dirección General de Política Digital
    - Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid (Digitaliza Madrid)
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares
  - Área de Hacienda y Gestión Institucional
    - Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto
  - Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad
    - Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030
- Universidad de Alcalá de Henares

### Organismos Privados

- Mobile World Capital – Barcelona
- Telefónica S.A.





## Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se relacionan los documentos de referencia para el ámbito:

Documento	Entidad Promotora	Interés objetivo AUE	Fecha de publicación
<b>Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado</b>	Gobierno de España	OE 9.1	2021
<b>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 9.1	2016
<b>Memoria Justificativa Inicio Expediente de para Puesta en Marcha de una Plataforma Smart City para el Ayuntamiento de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 9.1	2021
<b>Resumen Ejecutivo del Sistema de Gestión Tributaria</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 9.2	-
<b>Memoria Justificativa Inicio Expediente de Contratación para la Implantación de un Sistema Integral de Gestión Administrativa Electrónica en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 9.2	2019
<b>Memoria Justificativa Inicio Expediente de Contratación del Servicio Informático para el Sistema Tributario del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación)</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 9.2	2022
<b>Memoria de Actividades Mobile Week Alcalá</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 9.2	2021



## 5. Principales retos de la ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL, la ciudad de Alcalá de Henares afronta los siguientes retos:

- i. **Optimizar los procesos de despliegue de infraestructura tecnológica para que sea respetuoso con el patrimonio de la ciudad.** La consideración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, si bien supone la gran ventaja y motor de la ciudad, plantea el reto de simultanear el despliegue de infraestructura tecnológica (cableado, antenas, cámaras) con el respeto a los elementos históricos, y las limitaciones derivadas. Normalmente esto retrasa los plazos y complica la tramitación de proyectos en el Casco Histórico.
- ii. **Homogeneizar los criterios de instalación de las infraestructuras tecnológicas, en consonancia con la conservación del patrimonio.** Relacionado con el anterior reto, los informes vinculantes para la instalación de dichas infraestructuras no suelen mantener un criterio unificado, sino que cada informe se motiva individualmente. Además, el Ayuntamiento no está directamente involucrado en la elaboración de dichos informes, con lo que se complejiza la anticipación de decisiones en la planificación.
- iii. **Ampliar los procesos de transformación digital a todos los sectores.** Hasta ahora, la transformación digital de la ciudad está dirigida principalmente a la mejora e incremento del turismo, y a la reactivación comercial.
- iv. **Disminuir la brecha digital, sobre todo para las personas mayores.** Como en muchas otras ciudades, la transformación digital, especialmente de la administración, puede derivar en un aumento de la brecha digital, especialmente de las personas mayores. Por otro lado, resulta relevante considerar la brecha digital no solo como una cuestión de edad sino como una cuestión imbricada con las desigualdades sociales y económicas.
- v. Se deberá procurar en todo momento que el desarrollo y ejecución de procesos digitales no deje a nadie atrás.
- vi. **Incrementar el tejido de empresas innovadoras en la ciudad.** Para ello se buscaría atraer y retener talento con capacidades tecnológicas.





## 6. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de Alcalá de Henares con respecto a los Objetivos Específicos:

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).
- 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Limitaciones técnicas y burocráticas por la riqueza del Patrimonio Histórico.	A01	Progresivo envejecimiento de la población, haciéndola más susceptible a la brecha digital.
D02	Criterio poco claro del Consejo Regional de Patrimonio Histórico.	A02	Riesgo de crisis económica, con sus vertientes de alta inflación y caída del turismo, que pueden afectar especialmente a Alcalá de Henares.
D03	Tejido empresarial con poca base tecnológica y presencia de instrumentos de financiación privada.	A03	Competencia de otras ciudades de la Comunidad de Madrid, y del Corredor del Henares en particular.
		A04	Incertidumbre y rápida obsolescencia de las soluciones tecnológicas.
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Impulso del turismo y la cultura	O01	Sinergias con proyectos de Destino Turístico Inteligente
F02	Iniciativas, de gran potencial y ya lanzadas, plenamente ligadas a los objetivos de la Agenda Urbana Española, como la Gestión Tributaria, la plataforma Smart City o la instalación de cámaras	O02	Fondos Next Generation EU, en muchas iniciativas en un estado ya avanzado de tramitación
F03	Proyección internacional de la ciudad	O03	Tendencias actuales hacia ciudades inteligentes, inclusivas y sostenibles
F04	Equipo del Ayuntamiento muy motivado y con iniciativa	O04	La Universidad como polo creador de conocimiento y proveedor de talento
		O05	Proximidad de Madrid, polo tecnológico y de innovación



## 7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Alcalá de Henares tiene como objetivo valorar la situación de la ciudad en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Alcalá de Henares:





AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<p><b>9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)</b></p>	<p>9.5. Investigación científica, capacidad tecnológica</p> <p>9.c Acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones</p> <p>17.8 Aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones</p>	<p>66; 150; 151; 157</p>	<p>Transición Digital (Smart Cities)</p>
<p><b>9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital</b></p>	<p>5.b Uso de tecnología y TIC</p> <p>16.6 Instituciones eficaces y transparentes</p> <p>16.7 Decisiones inclusivas, participativas y representativas</p>	<p>156</p>	





# OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

## MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.

10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.





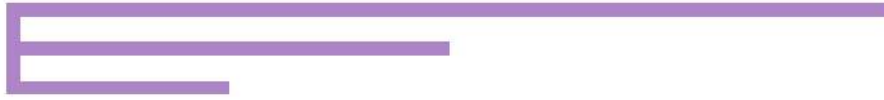
## 1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio y la evolución prevista respecto al Objetivo Estratégico 10 de la Agenda Urbana Española “Mejorar los instrumentos de intervención y la Gobernanza”.

Aunque Alcalá de Henares dispone de diversos instrumentos a la hora de afrontar la gobernanza de la localidad, se dan una serie de desafíos que debe afrontar y algunas debilidades que debe subsanar durante la próxima década para maximizar la eficacia de los instrumentos que ha desarrollado. Asimismo, deberá impulsar una gobernanza que posibilite que la ciudadanía tome mayor partido en la gestión municipal por medio de las herramientas de las que dispone.

Alcalá de Henares parte de una buena posición para hacer frente a este objetivo:

- Dispone de instrumentos y herramientas para conocer la realidad del municipio y para incentivar el interés y la participación de la ciudadanía en los asuntos de la ciudad y los intereses colectivos.
- Está provista de una Estrategia Integral de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que acoge medidas diseñadas para solucionar los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales. Esta Estrategia incide en la integración física, económica y social, ambiental, energética, climática y demográfica. Se trata de una Estrategia integrada con otras iniciativas europeas que busca lograr la cohesión con otras actuaciones y 421 políticas horizontales. La Estrategia ha sido redactada contando con la participación ciudadana, tanto en la génesis como en su gestión, ya que se trata de uno de los objetivos que marca la trazabilidad del conjunto de la misma.
- El Ayuntamiento de Alcalá de Henares cuenta con un Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad con un servicio integrado de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos (Oficina Horizonte Alcalá 2030). Esta oficina se apoya en personal capacitado en la gestión de fondos europeos y otros programas de financiación internacional, nacional, autonómica y local.
- Existe una contundente apuesta por la participación ciudadana a través de instrumentos como diversas plataformas online, que posibilitan la gobernanza de la ciudadanía a partir de la toma de decisiones en procesos participativos.
- Dispone de un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC), aprobado por el Pleno celebrado el 8 de febrero de 2019. Este reglamento recoge derechos de la ciudadanía, órganos de participación y herramientas para ello.
- Del mismo modo, el municipio dispone de portales de transparencia y participación en la página web del Ayuntamiento. En estas plataformas, se vuelca información variada sobre el municipio y de interés para la ciudadanía.



No obstante, Alcalá se enfrenta a desafíos cuya solución tendrá un impacto positivo en sus dinámicas de gobernanza y participación ciudadana. Entre ellos, encontramos los siguientes:

- Oportunidad para reforzar el nivel de asociacionismo municipal.
- Reducida participación e implicación de la población en las jornadas de participación destinadas a procesos de gestión local.
- Conocimiento deficiente de la metodología de participación y necesidad de adaptar la información, hoy con lenguaje propio de la administración, a un lenguaje más accesible.
- Necesidad de adaptar las herramientas de los procesos de participación a todas las edades y contextos para convertirlos en procedimientos inclusivos a toda la ciudadanía.

Por todo ello, aunque Alcalá de Henares cuente con muchos recursos para fomentar la gobernanza colectiva, debe trabajar por implementar sus recursos y herramientas en este ámbito durante la presente década.





## 2. Datos descriptivos

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española, facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la AUE. Este análisis cuantitativo permite complementar, con datos numéricos, la caracterización de Alcalá de Henares, además de compararla con los siguientes municipios:

- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo.

ID	Indicadores AUE Ámbito 10	Alcalá de Henares	Coslada	Getafe	Leganés	Móstoles	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz	Guadalajara	Salamanca	Toledo
D01	Variación de la población (%)	-3,78	-11,53	7,63	0,65	2,26	-5,00	8,31	3,09	-6,65	2,82
D04	Superficie de suelo no urbanizable (Habitantes por hectárea)	64,187	3,427	63,170	23,166	40,503	64,546	17,489	91,801	39,573	81,328
DST02	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo	31,811	4,013	32,270	32,036	57,159	114,374	68,782	43,198	55,314	24,999
DST05	Porcentaje de suelo urbanizable delimitado	15,708	14,361	16,367	24,689	18,194	122,814	39,113	18,816	16,457	0,736
<b>D22</b>		<b>Envejecimiento de la población</b>									
D22a	Índice de envejecimiento (%)	18,53	20,70	19,45	22,43	21,23	15,11	15,17	17,79	27,68	17,57
D22b	Índice de senectud (%)	12,51	8,56	11,06	11,06	8,74	12,85	10,70	19,72	21,04	15,94



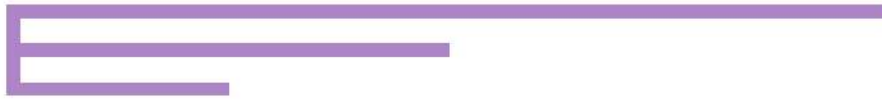
<b>D37</b>	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG	PG
<b>D38</b>	Fecha de la planeamiento urbanístico vigente en el municipio	1991	2003	2000	2009	1999	2002	1995	2012	2007	1987





En relación con la variación de la población, Alcalá de Henares (-3,78%) se mantiene en la línea de pequeñas pérdidas progresivas de población que atraviesan los municipios del Corredor del Henares. Esta situación contrasta notoriamente con los aumentos que atraviesan las localidades que forman parte del Área Metropolitana de Madrid, como Móstoles (2,26%), Leganés (0,65%) o Getafe (7,63%). Por otro lado, presenta una evolución similar a otros municipios patrimoniales en el área de influencia de Madrid, particularmente Salamanca (-6,65%), ciudad con la que comparte ciertas similitudes como puede ser su tamaño o la importancia de la universidad. Este dato nos indica un decrecimiento poblacional en el municipio de Alcalá de Henares en comparación con los municipios de su alrededor, repercutiendo negativamente en las dinámicas de participación.

Respecto al índice de envejecimiento de la población, Alcalá de Henares (18,53%) destaca como uno de los municipios con un mayor índice de envejecimiento de la población dentro del Corredor del Henares, como por ejemplo San Fernando de Henares (15,11%) o Torrejón de Ardoz (15,17%). En relación con municipios de similar tamaño, se puede afirmar que presenta un índice superior a la media. Este dato visibiliza la necesidad de desarrollar mecanismos de participación ciudadana y de presentación de documentos de interés adaptados a toda la ciudadanía.



### 3. Punto de partida de la ciudad

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares analiza el punto de partida del municipio respecto a los siguientes Objetivos Específicos:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión,
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel,
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación,
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento,

pertenecientes al Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza. Concretamente, se analizan las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Alcalá de Henares, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta la ciudad, y cómo responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### OE 10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN

##### Ordenación a nivel municipal

Para evaluar el grado de alineamiento de Alcalá de Henares con este objetivo específico de la Agenda Urbana Española (AUE) cabe analizar, inicialmente, la figura de planeamiento urbanístico vigente. El **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Alcalá de Henares** data de 1991, siendo revisado en diversas ocasiones desde entonces. Los primeros trabajos de revisión se produjeron en 1998, dando lugar a una propuesta de objetivos y estrategias de planeamiento para el período 2001-2009. De dicha propuesta, surgió un **Avance del Plan General** sometido a información pública a final de 2002.

No obstante, la entrada en vigor de la **Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid** requería la realización de un estudio de impacto ambiental, lo que implicó nuevas modificaciones y otra información pública del Avance entre finales de 2005 y principios de 2006. La Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad se pronunció a finales de 2008, lo que requirió nuevas modificaciones. Esto, junto con la aprobación del **Plan de Gestión de la Red Natura 2000** (a finales de 2011), implicó que el Avance del Plan fuera nuevamente reformulado en 2012.

Con el objetivo de relanzar el Avance del Plan General, se decide crear la Oficina Técnica del Plan General, que se pone en marcha a principios de 2017. Se apuesta, finalmente, por elaborar un nuevo **PGOU**, adaptado a los requerimientos de la legislación autonómica en materia de urbanismo y ordenación del territorio. La elaboración técnica del avance concluye en enero de 2019 y su Exposición Pública se produce en el último cuatrimestre de 2020. Tras el envío



pertinente de los informes de impacto ambiental y territorial a la Comunidad de Madrid, se ha recibido respuesta a mediados de 2022. Por lo tanto, los trabajos para la elaboración del nuevo **PGOU** siguen su cauce. Éste cuenta con los siguientes dos objetivos primordiales:

- Revisar el Suelo Urbano y Urbanizable Clasificado por el **PGOU** de 1991 para homogeneizar la regulación de los Suelos que han adquirido la condición de suelo urbano consolidado.
- Incorporar nuevas áreas y mantener otras del actual **PGOU** para incorporarlas como suelo productivo, garantizando el equilibrio sostenible de la ciudad en aspectos económicos y sociales.

Estos se concretan en las siguientes ocho metas:

- Adaptar el planeamiento a la legislación autonómica, nacional y europea.
- Integrar de forma ordenada los proyectos de infraestructuras supramunicipales que articulan el territorio.
- Lograr un control equilibrado y sostenible del crecimiento de la ciudad.
- Mejorar la estructura funcional del tejido urbano.
- Actualizar la Normativa Urbanística.
- Revisar la dotación de Equipamientos y espacios libres.
- Proteger el patrimonio cultural y medioambiental.
- Mejorar la integración social.

Estos objetivos se encuentran perfectamente alineados con los principales objetivos planteados por la Agenda Urbana Española en este ámbito.

El **PGOU** es un instrumento clave para redefinir el modelo territorial y urbano existente. Desde 1991, tanto Alcalá de Henares como la Comunidad de Madrid y España en su conjunto han experimentado profundos cambios a nivel socioeconómico. Asimismo, las grandes infraestructuras alcalaínas, especialmente las viarias, han sido materializadas posteriormente al **PGOU** vigente. Por todos estos motivos, contar con un **PGOU** actualizado y adaptado a la realidad existente en el municipio se considera uno de los proyectos fundamentales a desarrollar en este ámbito.

#### Ordenación de carácter supramunicipal

No existe planeamiento de ordenación del territorio a nivel supralocal (Comunidad de Madrid), si bien cabe destacar la previamente mencionada **Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid**. Esta Ley regula el ordenamiento jurídico urbanístico del conjunto de la región. Además, esta Ley fue modificada por la **Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se**



modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

#### Otros instrumentos que impactan en el territorio

Además del **PGOU**, existen otros instrumentos con implicaciones urbanísticas o territoriales que conviene destacar:

- **La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (EDUSI).** Este documento estratégico parte de un diagnóstico integrado de la situación del área urbana, en el que se identifican claramente las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de ésta. A partir de aquí, establece una serie de líneas de actuación y medidas dirigidas a hacer frente a los retos económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales de Alcalá de Henares. Se trata, por tanto, de un marco de referencia para las intervenciones a llevar a cabo en materia de desarrollo urbano sostenible. Aprobada en 2016, se encuentra actualmente en ejecución, cuyo fin está previsto para diciembre de 2023.
- **Complutum, el futuro del pasado. Plan director de la ciudad romana de Complutum, Alcalá de Henares.** Iniciada su redacción en 2020 en colaboración con la Comunidad de Madrid y aprobado de forma unánime en Pleno en julio de 2021, incorpora toda una serie de actuaciones a desarrollar en el yacimiento y su entorno. Cuenta con un total de 23 Unidades de Actuación. Entre ellas, existen algunas más intrínsecamente relacionadas con el propio yacimiento arqueológico, mientras que otras tienen un impacto directo sobre el entorno urbano en que se encuentra. A continuación, se destacan algunas de ellas:
  - UA-01 Renaturalización del río Camarmilla.
  - UA-02 Área de reserva arqueológica. Nueva zona verde.
  - UA-03 Ordenación de accesos y mejora del entorno de la casa de Hippolytus.
  - UA-05 Nuevo aparcamiento.
  - UA-07 Demoliciones y reordenación del espacio.
  - UA-09 Proyecto de reordenación de espacios urbanos entre el parque arqueológico y el casco histórico.
- **El Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS) de Alcalá de Henares.** A partir de un diagnóstico completo sobre la movilidad en el municipio (general, peatonal, bicicleta y VMP, transporte público, vehículo privado, accesibilidad y externalidades), plantea un total de 68 propuestas distribuidas en diez programas de actuación:
  - Movilidad peatonal.



- Movilidad en bicicleta y VMP.
- Transporte público.
- Gestión de aparcamiento.
- Regulación de la circulación motorizada.
- Distribución urbana de mercancías.
- Gestión de la movilidad.
- Calidad ambiental y ahorro energético.
- Seguridad vial.
- Plan de Comunicación y participación social.

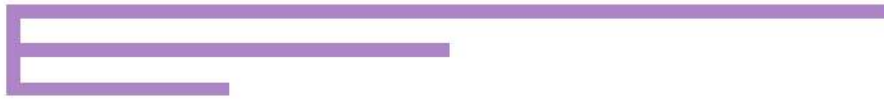
Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (1991). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Alcalá de Henares (2016). Complutum, el futuro del pasado. Plan director de la ciudad romana de Complutum, Alcalá de Henares (2021). Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (2022).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

## OE 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL

### Gobernanza multinivel y participación ciudadana

La participación ciudadana en Alcalá de Henares está regulada por el **Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC)**, aprobado por el Pleno celebrado el 8 de febrero de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 4 de marzo del mismo año y en vigor desde el día inmediatamente posterior. En este **ROPC** se establecen:

- Los derechos de la ciudadanía en materia de participación: a servicios públicos de calidad de competencia municipal, a la información, de petición y propuesta, audiencia pública, iniciativa popular, intervención en el pleno municipal, consulta popular, etc.
- Las herramientas y metodologías de participación: propuesta ciudadana de interés general, encuesta ciudadana.
- La promoción del tejido asociativo: Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC), Censo de Entidades Ciudadanas (CEC) (para colectivos, plataformas y coordinadoras ciudadanas sin personalidad jurídica), subvenciones y convenios de colaboración, servicios de apoyo y asesoramiento, espacios de encuentro y sensibilización social.



- Los órganos de participación ciudadana: Consejos Sectoriales, Consejos de Barrio, Consejo Social de la Ciudad, Comisiones de Pleno (voz sin voto entidades RMEC) y Consejos de participación infantil.
- La regulación de las Juntas Municipales de Distrito. Se celebra un pleno trimestral y cuentan con la participación de las entidades ciudadanas registradas o con actividad en ese distrito.

Además, en el período de vigencia de este Reglamento, se han puesto en marcha dos **Instrucciones de Desarrollo del ROPC** que facilitan la puesta en marcha de las herramientas previstas en éste. La primera data del 17 de mayo de 2019, poco después de aprobar el ROPC. No obstante, ya no está vigente puesto que fue sustituida por la del 8 de abril de 2022.

Además de lo establecido en el **ROPC** y la **Instrucción de Desarrollo del 8 de abril de 2022**, se destacan otros elementos clave que facilitan la implicación de la ciudadanía en la gobernanza de la ciudad:

- Concejalía específica de Participación, Ciudadanía y Distritos.
- Portal de Participación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Es un espacio web que funciona como herramienta pedagógica e informativa entre la institución y la ciudad en cuanto a Participación Ciudadana se refiere.
- La aplicación móvil “Alcalá de Henares, tu ciudad”, puesta en marcha a mediados de 2021. Permite a la ciudadanía, así como a turistas y visitantes, conocer y compartir las noticias de la ciudad en tiempo real, así como consultar los próximos eventos y actividades. La aplicación dispone, además, de un amplio catálogo de mapas interactivos para encontrar con mayor agilidad lugares de interés: servicios a domicilio, museos y monumentos, asociaciones, red de autobuses, paradas de taxi y parkings, centros de salud y farmacias, centros educativos, Camina Alcalá, distritos, zonas verdes, ciclocarriles, biodiversidad, etc. Desde la nueva app, también se puede acceder de forma directa a la solicitud de cita previa e inscripciones municipales, sede electrónica, portal de transparencia y a todo el directorio de contactos del Ayuntamiento. Está traducida a catorce idiomas, como la web municipal.
- La aplicación móvil “Cuida Alcalá”, puesta en marcha a mediados de 2021. Se trata de un canal directo de comunicación con la ciudadanía para que esta traslade las incidencias que detecte en la limpieza y gestión de residuos. Con esta herramienta es posible geolocalizar la incidencia, adjuntar fotografías y hacer un seguimiento de la misma en todo momento hasta su resolución. Durante el primer semestre de funcionamiento, se tramitaron hasta 4.000 peticiones ciudadanas, lo que se considera un éxito.







Por lo tanto, Alcalá de Henares se ha dotado de toda una serie de estructuras de gobernanza y herramientas alineadas con los principales objetivos planteados por la Agenda Urbana Española en este ámbito, como:

- Favorecer la gobernanza multinivel y el equilibrio interno de las ciudades, principalmente mediante las Juntas Municipales de Distrito y los Consejos de Barrio.
- Fortalecer los mecanismos de coproducción de las políticas públicas, mediante todas las medidas de promoción del tejido asociativo.
- Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal y de carácter sectorial, con los distintos órganos de participación ciudadana establecidos por el **ROPC**.
- Garantizar un procedimiento participativo robusto en la elaboración de los instrumentos estratégicos e integrar la participación en el planeamiento, siendo el ejemplo más reciente el realizado para el **Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS)**. Para su elaboración, se llevaron a cabo más de 2.400 encuestas y se tuvieron en cuenta las sugerencias de la ciudadanía y el conjunto de grupos políticos del Consistorio a través de la Mesa de la Movilidad. Esta Mesa es un instrumento de participación abierto a la ciudadanía que permite debatir, de forma plural y participativa, los aspectos relacionados con la movilidad en Alcalá de Henares.
- Asegurar el acceso a la información, como elemento clave en el fomento de la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, a través de la información recogida en la web específica de participación ciudadana, así como la propia web del Ayuntamiento, el Portal de Transparencia y las aplicaciones móviles mencionadas.

Además del sólido punto de partida de la ciudad respecto a este punto, el sistema de funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito se encuentra en revisión, con el objetivo de lograr una mayor implicación ciudadana, hasta ahora principalmente canalizada por el tejido asociativo tradicional. Iniciativas como “Cuida Alcalá” van en esa dirección, ya que permiten ampliar el espectro a ciudadanía más joven, menos habituada a usar canales tradicionales de participación. Este impulso podría concretarse en una modificación del actual **ROPC**.

#### Transparencia y datos abiertos

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares es el más transparente de la Comunidad de Madrid y el sexto de España. Esto es fruto de la fuerte apuesta y compromiso del Consistorio con la transparencia y la rendición de cuentas. Prueba de ello son los siguientes elementos:

- Concejalía específica de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto.
- Portal de Transparencia que cumple con 145 de los 162 indicadores establecidos por Dyntra (Dynamic Transparency Index), es decir, un 89,51%. Toda la información recogida





en este Portal es clave tanto para optimizar la gestión de los recursos y servicios públicos como para favorecer la implicación de la ciudadanía en la gobernanza de Alcalá. El portal cuenta con información pormenorizada distribuida en los siguientes bloques temáticos:

- Institucional, Organizativa y Personal.
  - Normativa, Patrimonio, Servicios y Participación.
  - Planificación y estadística.
  - Económica Financiera.
  - Contratos, Convenios, Concesiones y Subvenciones.
  - Ordenación del Territorio y Obras.
  - Cumplimiento Normativo.
- Portal de datos abiertos distribuidos en once grupos: cultura y ocio, demografía, economía, infraestructuras, medio ambiente, participación ciudadana, sector público, sociedad y bienestar, transporte, turismo y urbanismo.
  - Acceso a una gran variedad de mapas interactivos en los que consultar información de utilidad para la ciudadanía y los servicios a su disposición: Zonas Básicas de Salud, Asociaciones Alcalá, Servicios a Domicilio, Servicios Sanitarios, Movilidad y Transporte, Zonas Verdes, Ciclocarriles, Distritos, Camina Alcalá, y Edificios Administración Pública.

Por todos estos motivos, se considera que Alcalá de Henares parte de una posición claramente aventajada en este ámbito y se encuentra perfectamente alineada con la Agenda Urbana Española.

Ref.	Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (2019). Instrucción de Desarrollo del ROPC (2022). Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (2022). Página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Portal de Participación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

### OE 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN

**Dotar a la Administración de recursos técnicos y humanos suficientes para implementar con éxito la Agenda 2030 y la Agenda Urbana**

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares cuenta con un firme compromiso para la consecución de los objetivos establecidos por la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Prueba de ello es la existencia de una Concejalía específica de Coordinación de Proyectos Estratégicos Europeos y Oficina Horizonte Alcalá 2030, dependiente del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad.



Además, esta Concejalía cuenta con el soporte técnico del equipo municipal adscrito a la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos.

Asimismo, se ha apostado por la contratación de una Asistencia Técnica externa para la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, así como el Observatorio Urbano de la ciudad.

Por su parte, cabe destacar que, actualmente, Alcalá de Henares está implementado su **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)**, financiada a través de los fondos FEDER. La gestión de dicha Estrategia requiere de un equipo técnico capacitado y formado, además de los soportes técnicos externos oportunos. Se trata de una EDUSI con un grado de ejecución muy avanzado, lo que demuestra la capacidad del equipo técnico encargado de su desarrollo.

#### Mejorar la financiación de iniciativas y proyectos

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha realizado un gran esfuerzo recientemente para dar respuesta a la necesidad de mejorar la financiación de iniciativas y proyectos, iniciando una senda de importantes inversiones desde el año 2017. Entre las inversiones ejecutadas desde entonces y las previstas de ejecutar hasta 2023, la cifra de inversión se elevaría a 100 millones en un período de siete años.

Esta voluntad inversora experimentó un nuevo impulso a raíz de la crisis provocada por la Covid-19, concretándose en el **Plan Reinicia Alcalá 2020-2023**. Este Plan incluye toda una batería de medidas dirigidas, entre otros asuntos, a: realizar importantes inversiones en la mejora de instalaciones y espacios públicos, refuerzo de los servicios sociales, impulso del tejido económico y el turismo o la digitalización de la Administración. Concretamente, entre los años 2020 y 2022, se han producido inversiones por un valor de 50,75 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera entre áreas de inversión:

- Vía pública / movilidad: 52,4%.
- Deportes: 15,4%.
- Medio ambiente: 13,4%.
- Edificios: 8,7%.
- Eficiencia energética / alumbrado: 4,0%.
- Infraestructuras: 3,2%.
- Otros: 1,7%.
- Cultura: 1,2%.

Además de esto, cabe recoger dos elementos más que demuestran el alineamiento del Ayuntamiento de Alcalá de Henares con este objetivo de la Agenda Urbana Española:



- Por un lado, el Presupuesto Municipal para el año 2022 incluye una inversión de más de cinco millones de euros denominada “Next Generation Objetivo Agenda 2030”. Entre las partidas incluidas, se reservan más de 300.000 € para la Implantación de la Agenda Urbana de la ciudad, así como inversiones en proyectos de movilidad (segunda fase de Zonas de Bajas Emisiones) o transformación digital (4,8 millones de euros en total).
- Por el otro, liderado por la Concejalía de Coordinación de Proyectos Estratégicos Europeos y Oficina Horizonte Alcalá 2030 y contando con la implicación de todas las áreas competentes, se ha participado en una gran diversidad de convocatorias vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con los fondos Next Generation.

Por lo tanto, se considera que Alcalá de Henares se encuentra alineada con este objetivo de la AUE y parte de una posición consolidada.

Ref.	Plan Relincia Alcalá 2020-2023 (2020). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

#### OE 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

##### Divulgación y sensibilización ciudadana

En este objetivo específico, la AUE plantea la necesidad de fomentar la sensibilización ciudadana en materia de urbanismo y conservación del patrimonio, así como en difusión de los ODS a través de estructuras estables de información, labores didácticas y materiales divulgativos.

Como se ha mencionado previamente, existe una gran cantidad de información accesible a toda la ciudadanía alcalaína sobre estos y otros asuntos en la web del Ayuntamiento, en el Portal de Transparencia y en el Portal de Datos Abiertos. Además de estas fuentes de información, el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía un Servicio de Información Ciudadana que se presta en las siguientes modalidades:

- De forma presencial, en el Servicio de Atención Ciudadana ubicado en la sede del Ayuntamiento en la Plaza de Cervantes y en cualquiera de las cinco Juntas Municipales de Distrito.
- Por teléfono, a través del 010.
- De forma telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- A través de las Redes Sociales del Ayuntamiento.



Por su parte, cabe destacar que la **EDUSI** incluye un plan de comunicación cuyo objetivo es asegurar que la estrategia y las actuaciones implementadas son conocidas por la ciudadanía. Además del plan de comunicación general, cada operación financiada a través de la EDUSI reserva una proporción del presupuesto total para labores de comunicación específicas de dicha operación. Este tipo de divulgación da respuesta plena a los requerimientos del presente objetivo específico de la AUE, en tanto que actuaciones que impulsan el desarrollo urbano sostenible de la ciudad. Actualmente, el Ayuntamiento pretende extender este tipo de estrategia comunicativa para cualquier actuación de inversión que lleve a cabo, esté financiada o no por fondos europeos o de otras administraciones.

Asimismo, cabe destacar que el Ayuntamiento cuenta con un Área de Comunicación Institucional, que asiste a todas las Áreas Municipales en sus actuaciones de comunicación a la ciudadanía. En general, se lleva a cabo difusión por medios convencionales (cartelería, tablones de anuncios, dípticos, folletos, publicaciones, etc.). También se destaca la labor comunicativa de los prestadores de servicios externalizados en sus redes sociales, que tienden a tener un mayor impacto en la población más joven. Por otro lado, cabe recoger la edición bimensual de una revista municipal.

Finalmente, en los presupuestos municipales de 2022, se incluye una partida de 37.000 € para la publicidad y comunicación de proyectos estratégicos.

Por lo tanto, el municipio de Alcalá de Henares se encuentra alineado con la AUE en este ámbito, si bien podría reforzarse la celebración actividades de difusión y materiales divulgativos vinculados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

#### Fomento del diálogo civil y transferencia de conocimientos

En este ámbito, cabe destacar el nivel de asociacionismo existente en Alcalá de Henares, con un total de 433 asociaciones registradas, lo que arroja una tasa de asociacionismo de 2,2 asociaciones por cada 1.000 habitantes. Además, la AUE considera fundamental fomentar la creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones, para asegurar que pueden ser protagonistas en la participación democrática en los asuntos públicos. Por ello, el Ayuntamiento cuenta con varias partidas presupuestarias dedicadas a subvenciones para las diversas asociaciones del municipio.

Por su parte, se deben considerar los diversos órganos de participación ciudadana – Consejos Sectoriales, Consejos de Barrio, Consejo Social de la Ciudad, Comisiones de Pleno y Consejos de participación infantil – como foros de diálogo civil.

Respecto a la transferencia de conocimientos, el portal web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares dispone de todos los documentos de interés para la ciudadanía al alcance de toda la población.



Por otro lado, Alcalá de Henares forma parte de la Red de Entidades Locales para la Transparencia. Además, adopta el **Código de Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**. Este código se trata de una herramienta para la introducción formal de la ética en la transparencia municipal, siendo un indicador solicitado en los números de valoración del grado de Transparencia por los diferentes Portales Evaluadores.

El **Código de Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)** se basa en el establecimiento de los principios del Buen Gobierno Local; el desarrollo de estándares de conducta para la mejora de la democracia local; la firma de una serie de compromisos éticos en materia de conflicto de intereses, régimen de incompatibilidades y retribuciones; el cumplimiento de los principios éticos reguladores de las relaciones entre Gobierno y Administración; y la adopción de medidas para la mejora de la democracia participativa.

Por último, Alcalá de Henares presenta una **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado** que aborda los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que atraviesan al municipio. Esta Estrategia incide en la integración física, económica y social, ambiental, energética, climática y demográfica y busca garantizar la cohesión con otras iniciativas europeas, contando en todo momento con procesos de participación ciudadana y dándose a conocer en diferentes espacios de difusión a la ciudadanía. Asimismo, implica la pertenencia del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a la Red de Iniciativas Urbanas (RIU).

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (2016). Página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Portal de Participación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Código de Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X





## 4. Gobernanza

Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Política Territorial
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Gobierno de la Comunidad de Madrid
  - Consejería de Familia, Juventud y Política Social
  - Consejería de Administración Local y Digitalización
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares
  - Área de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos
    - Comunicación Institucional
  - Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad
    - Participación, Ciudadanía y Distritos
    - Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030
    - Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos
  - Área de Hacienda y Gestión Institucional
    - Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto
    - Régimen Interior y Atención Ciudadana
- Universidad de Alcalá de Henares



### Organismos Privados

- Asociaciones empresariales, comerciales y de consumo
- Asociaciones medioambientales
- Partidos políticos y sindicatos
- Asociaciones de la tercera edad
- Casas Regionales
- Asociaciones vecinales
- Asociaciones de mujeres
- Asociaciones religiosas
- Peñas
- Asociaciones interculturales y ONG
- Asociaciones de integración social
- Asociaciones juveniles e infantiles
- Asociaciones deportivas
- Asociaciones educativas
- Asociaciones culturales
- Consejos sectoriales







## Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se relacionan los documentos de referencia para el ámbito:

Documento	Entidad Promotora	Interés objetivo AUE	Fecha de publicación
<b>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 10.1 OE 10.3 OE 10.4	2016
<b>Complutum, el futuro del pasado. Plan director de la ciudad romana de Complutum, Alcalá de Henares</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 10.1	2021
<b>Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 10.1 OE 10.2	2022
<b>Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 10.1	1991
<b>Avance del Plan General de Ordenación Urbana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 10.1	2018
<b>Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 10.2	2019
<b>Instrucción de Desarrollo del ROPC</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 10.2	2022
<b>Plan Relincia Alcalá 2020-2023</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	OE 10.3	2020
<b>Código de Buen Gobierno de la FEMP</b>	Federación Española de Municipios y Provincias	OE 10.4	2021



## 5. Principales retos de la ciudad

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, la ciudad de Alcalá de Henares afronta los siguientes retos:

- i. **Garantizar que los servicios municipales tengan capacidad de adaptación** a las nuevas necesidades y que se generen espacios de colaboración institucional para fomentar una mayor cohesión social y equidad.
- ii. **Actualizar y adaptar el Plan General de Ordenación Urbana de 1991 a la realidad actual de Alcalá de Henares.** Se deberán concretar aspectos cruciales del modelo territorial y urbanístico como la adaptación a la legislación vigente, la integración de las principales infraestructuras creadas en este período, la mejora de la estructura funcional del tejido urbano, la protección del patrimonio cultural y medioambiental y el crecimiento equilibrado y sostenible de la ciudad. El proceso participativo vinculado a la elaboración del PGOU es clave para que la definición del modelo territorial sea consensuada con todos los sectores de la comunidad.
- iii. **Promocionar, consolidar e impulsar el asociacionismo** como mecanismo de participación ciudadana de todas y todos en el municipio.
- iv. **Aprovechar el sólido punto de partida en el ámbito de la participación ciudadana y la gobernanza multinivel de la ciudad,** consolidado con el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de 2019, para ahondar en la inclusión de más segmentos de población en los procesos de participación. En este sentido, se debe innovar y definir nuevos caminos para fomentar la participación ciudadana. Para ello, es fundamental desarrollar herramientas digitales de participación que estén específicamente diseñadas para los diferentes sectores de la comunidad.
- v. **Mejorar la capacidad estadística municipal** de cara a optimizar el impacto de las políticas públicas y realizar el seguimiento adecuado de la implementación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.
- vi. **Mantener el compromiso mostrado con la transparencia y rendición de cuentas** tanto en la formación de la Concejalía de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto como en la creación de un Portal de Transparencia, que permiten a Alcalá de Henares ser el Ayuntamiento más transparente de la Comunidad de Madrid.
- vii. **Apoyar la apuesta del Ayuntamiento por la captación de financiación europea** con una dotación de recursos técnicos y humanos suficientes para implementar con éxito los objetivos de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana. Para esto, será fundamental una gobernanza compartida entre todas las áreas municipales y un liderazgo claro y efectivo.



- viii. **Fomentar una comunicación eficaz** con los distintos sectores de la ciudadanía, mejorando las herramientas de comunicación, los canales, etc. Estas herramientas y canales deberán estar adaptados a cada colectivo de forma específica.
- ix. **Ahondar en la relación con la Universidad** de Alcalá como agente clave en el territorio.





## 6. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de Alcalá de Henares con respecto a los Objetivos Específicos:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión,
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel,
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación,
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Gran cantidad de población de mayor edad con más dificultades de adaptarse a las nuevas tecnologías y, por tanto, quedándose fuera de los procesos participativos vía online.	A01	La necesidad de acelerar la transformación digital que implica la necesidad de adaptación y mejora de la capacitación de personal municipal y de la ciudadanía en su conjunto.
D02	Escasos cursos y programas de formación para técnicos municipales en materia de Agenda Urbana.	A02	El retraso que ha supuesto la pandemia de la Covid-19 en todos los procesos.
D03	Reducida labor y material didácticos para informar a la ciudadanía sobre temas de desarrollo urbano, ciudades, ODS y urbanidad.		



FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Uno de los Ayuntamientos con mayor transparencia en la gestión de España.	O01	Puesta en marcha de sistemas de información geográfica que permiten acercar a la ciudadanía los principales datos de interés.
F02	Pertenencia a la Red de Entidades Locales para la Transparencia. Además, adopta el Código de Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).	O02	Políticas europeas, nacionales y autonómicas tendentes a consolidar modelos de gobernanza ciudadana.
F03	Disposición de un Reglamento Ordinario de Participación Ciudadana actualizado y de distintas instancias que, de forma sostenida, abren la participación en los asuntos del municipio a la ciudadanía.	O03	Posibilidad de colaborar con la Universidad de Alcalá de Henares para ofrecer nuevos servicios de información y participación a la ciudadanía, así como para mejorar la coordinación e impacto de ambas instituciones.
F04	Experiencia en fórmulas de colaboración público-privada y voluntad de experimentación en nuevas fórmulas.	O04	Ocasión para fomentar la cooperación y concertación público-privada en temas de gran calado como es la vivienda o el desarrollo urbanístico, así como en el logro de los objetivos de la Agenda Urbana y los compromisos de la Agenda 2030.
F05	Existencia de plataformas online que facilitan la participación ciudadana de forma accesible y de fácil uso.	O05	Grandes avances en TIC a nivel global, que conllevan el surgimiento de nuevas herramientas más eficientes para desarrollar la labor informativa y participativa municipal.





## 7. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Alcalá de Henares tiene como objetivo valorar la situación de la ciudad en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

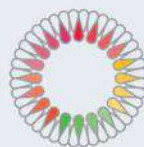
Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de Alcalá de Henares:





AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<p><b>10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión</b></p>	<p>16.b Leyes y políticas</p>	<p>68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153</p>	<p>Contratación pública innovadora y responsable</p>
<p><b>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel</b></p>	<p>16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7. Participación ciudadana 16.8. Participación países en desarrollo en OOII 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales  17.9. Refuerzo de capacidades 17.14. Coherencia de políticas 17.16. Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17. Alianzas público-privadas 17.18. Creación de capacidad estadística 17.19. Promover indicadores que vayan más allá del PIB</p>	<p>95</p>	
<p><b>10.3. Implantar la capacitación local y mejorar la financiación</b></p>	<p>11.c 12.7. Adquisiciones públicas sostenibles 12.8. Educación para el desarrollo sostenible</p>	<p>91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149</p>	
<p><b>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información</b></p>	<p>4.7. Educación global para el desarrollo sostenible 16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7. Participación ciudadana 16.8. Participación países en desarrollo en OOII 16.10. Acceso a información y libertades</p>	<p>155; 157; 158; 159; 160</p>	

**AGENDA  
URBANA**  
2030 ALCALÁ DE  
HENARES







## PLAN DE ACCIÓN TOMO II:

# MARCO ESTRATÉGICO



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>MISIÓN Y VISIÓN DE LA AGENDA URBANA ALCALÁ DE HENARES 2030 .....</b>	<b>6</b>
Misión de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030 .....	6
Visión de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030 .....	6
<b>OBJETIVOS DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES.....</b>	<b>8</b>
Objetivos generales.....	9
Objetivos de la dimensión territorial .....	10
Objetivos de la dimensión medioambiental .....	11
Objetivos de la dimensión económica .....	12
Objetivos de la dimensión social.....	13

## INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la formulación o “Marco Estratégico” de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030.

El mismo se ha construido a partir de los retos, debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se han identificado en el Diagnóstico de la ciudad, en clave de la Agenda Urbana Española.

El Marco Estratégico contempla:

- La **misión**, es decir, el propósito que se plantea el municipio al afrontar el proceso de planificación estratégica que supone la Agenda Urbana.
- La **visión**, entendida como las metas que quiere conseguir en el futuro, a través de la Agenda.
- Los **objetivos**, tanto generales, como sectoriales, que deben conducir al municipio a alcanzar la visión propuesta. Objetivos que deben, en última instancia, conducir las actuaciones y/o proyectos que conforman el Plan de Implementación de la Agenda Urbana.

Desde un punto de vista metodológico, la construcción de este Marco Estratégico ha sido posible por la participación y el consenso de los diferentes actores que han validado tanto los retos surgidos del Diagnóstico, como los posibles proyectos y/o actuaciones que, integrados en el Plan de Implementación, deben responder a estos retos y configurarse de acuerdo a los objetivos propuestos.

También, en esta formulación, se han tenido en cuenta los 10 Objetivos Estratégicos; 30 Objetivos Específicos; y 291 Líneas de Actuación que la Agenda Urbana Española (AUE) contempla en su Plan de Acción, articuladas en torno a cuatro grandes dimensiones estratégicas:

- i. La **Dimensión Territorial**. Bajo la cual se contempla el municipio como medio físico y se analizan los siguientes Objetivos Estratégicos de la AUE:
  - OE.1. Ordenar y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
  - OE.2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
  - OE.8. Garantizar el acceso a la vivienda.
- ii. La **Dimensión Medioambiental**. Centrada en el análisis del municipio desde un punto de vista ambiental, para dar cumplimiento a los siguientes Objetivos Estratégicos de la AUE:
  - OE.3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
  - OE.4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

- OE.5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- iii. La **Dimensión Económica**. Entendida como factor de competitividad y creación de empleo del municipio, que ayuda a atraer y retener talento y mejora de las condiciones de vida de sus empresas y residentes y, por tanto, dando respuesta a los siguientes Objetivos Estratégicos AUE:
  - OE.7. Impulsar y favorecer la economía urbana.
    - Objetivo específico 7.1.: Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
    - Objetivo específico 7.2.: Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.
  - OE.9. Liderar y fomentar la innovación digital.
- iv. La **Dimensión Social**. Centrada en la justicia social, en favorecer a aquellas personas residentes en el municipio que, por diversas circunstancias, de carácter social, económico o personal, no gozan de las mismas oportunidades que otras y, por tanto, dando respuesta a los siguientes Objetivos Estratégicos de la AUE:
  - OE.6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
  - OE.10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.



# MISIÓN Y VISIÓN

## MISIÓN Y VISIÓN DE LA AGENDA URBANA ALCALÁ DE HENARES 2030

La Misión y Visión del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares constituye el punto de referencia para la futura implementación de las medidas y actuaciones que en él se proponen. Con esta Visión y Misión se pretende dar respuesta a los principales retos identificados en el diagnóstico a los que debe hacer frente la ciudad de aquí al año 2030.

### Misión de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030

Alcalá de Henares pretende que su Agenda Urbana le permita coordinar y alinear las políticas urbanas hacia un objetivo común: lograr una ciudad más sostenible, conectada e inclusiva en el año 2030. Para ello, se busca contar con la implicación de todos los agentes locales y la ciudadanía, de forma que se pueda acercar Alcalá de Henares al modelo de ciudad deseado.

Alcalá de Henares, mediante el diseño y la redacción del Plan de Acción de esta Agenda Urbana, quiere posicionarse como referente de la sostenibilidad en el corredor del Henares. Una ciudad innovadora, que potencia su localización y su enorme patrimonio histórico y cultural, donde la sostenibilidad y la cohesión social vayan de la mano. Con la meta situada en el año 2030, el objetivo es lograr una ciudad que garantice el bienestar de su ciudadanía, así como la resiliencia de su territorio, población y economía, para afrontar los grandes desafíos derivados del cambio climático o una economía cada vez más volátil. Mediante las acciones que se derivan de esta Agenda, se persigue conseguir un municipio que refuerce su posición como polo de actividad económica a través de iniciativas innovadoras que potencien el desarrollo económico, social y el empleo estable y de calidad. Asimismo, se busca optimizar el potencial del municipio como ciudad universitaria y con un sector turístico sólido pero también con grandes posibilidades de crecimiento y diversificación.

### Visión de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030

La visión de Alcalá de Henares para 2030 es la siguiente:

#### VISIÓN TERRITORIAL. ALCALÁ CONECTADA, ACCESIBLE Y PROTECTORA DE SU PATRIMONIO

Una ciudad que apuesta por la proximidad en las relaciones sociales y económicas, favoreciendo la accesibilidad universal y la conectividad entre las distintas áreas de la localidad. Un municipio que fomenta la regeneración urbana, incorporando la innovación y la sostenibilidad a los criterios de planificación. Un municipio que incluye biodiversidad a la trama urbana, aumentando las zonas verdes. Una ciudad que favorece el acceso a la vivienda digna, asequible, accesible y energéticamente eficiente. Un lugar atractivo y agradable para vivir y visitar, que pone en valor su patrimonio.

### VISIÓN MEDIOAMBIENTAL. ALCALÁ VERDE, SOSTENIBLE Y CONCIENCIADA

Una ciudad que apuesta por la renaturalización, la redensificación de su arbolado y la creación de nuevas zonas verdes, con la variedad de usos y beneficios que aportan. Un municipio comprometido en la lucha contra el cambio climático, que apuesta por las energías renovables y la economía circular como vectores de cambio y desarrollo sostenible. Una ciudadanía concienciada y comprometida en el cuidado del medio ambiente. Una ciudad que busca pacificar el tráfico rodado, reducir el uso de vehículos de combustión y apostar por los desplazamientos a pie, en transporte público o en vehículos de movilidad personal.

### VISIÓN ECONÓMICA. ALCALÁ ATRACTIVA, PRÓSPERA Y DINÁMICA

Una ciudad que aprovecha su sólido punto de partida gracias a sus dinámicos sectores industrial y turístico, además de ser una ciudad de servicios, para impulsar un crecimiento razonable, sostenible y diversificado que genere nuevas oportunidades de empleo estable y de calidad. Un municipio que apuesta por la capacitación de las personas trabajadoras y en búsqueda de empleo en las profesiones de hoy y del futuro. Una ciudad que apuesta por el comercio local de proximidad. Una ciudad que aprovecha su carácter de capital comarcal para consolidarse como núcleo de atracción de nueva actividad económica e innovación.

### VISIÓN SOCIAL. ALCALÁ JUSTA, IGUALITARIA E INCLUSIVA

Una ciudad que pone a las personas en el centro de las políticas. Una ciudad que cuida a sus habitantes más vulnerables y que promueve la igualdad y la inclusión social. Un municipio que pretende ser atractivo para jóvenes y mayores, con las infraestructuras y servicios necesarios. Una ciudad que apuesta por la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Una ciudad claramente vinculada a su Universidad, para generar un ecosistema urbano que fomente el aprendizaje y la investigación. Un lugar en que se hace partícipe a la ciudadanía de la toma de decisiones, a la vez que se continúa trabajando en contar con una gestión municipal más transversal, transparente, accesible e inteligente.



# OBJETIVOS DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES



## Objetivos generales

<b>OGEN.1</b>	<b>Mejorar la ciudad de conformidad a los postulados del desarrollo urbano sostenible</b> , creando las condiciones necesarias para un desarrollo económico inclusivo, socialmente responsable y medioambientalmente respetuoso con sus recursos naturales, así como concienciado con los efectos nocivos que el cambio climático puede causar en el entorno y el territorio.
<b>OGEN.2</b>	<b>Alinear el desarrollo de Alcalá de Henares con los objetivos</b> , metas y líneas de actuación que, en materia de sostenibilidad urbana, plantea la <b>Agenda Urbana Española</b> y, por ende, las <b>agendas internacionales</b> en las que ésta se basa: Nueva Agenda Urbana Internacional, Agenda Urbana para la Unión Europea y Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
<b>OGEN.3</b>	<b>Consolidar la Agenda Urbana de Alcalá de Henares como el proceso estratégico de referencia en torno a la sostenibilidad urbana</b> de todos los agentes públicos y privados que viven y trabajan en Alcalá de Henares, con idea de que la conozcan, valoren y, en definitiva, la hagan suya y utilicen como referente de su acción diaria.
<b>OGEN.4</b>	<b>Concebir la Agenda Urbana de Alcalá de Henares como un proceso de reflexión abierto y en constante revisión</b> y, por tanto, sujeto a posibles cambios y modificaciones en función de las necesidades y oportunidades que ofrezca tanto el entorno y la coyuntura económica, social y medioambiental, como los indicadores de seguimiento y evaluación con los que está dotada.
<b>OGEN.5</b>	<b>Colocar en el centro de la Agenda a las personas</b> y, muy especialmente, a los niños y niñas, así como a las personas más jóvenes, como destinatarias y beneficiarias finales de los planes y actuaciones que desarrollará la Agenda a lo largo de su vigencia.
<b>OGEN.6</b>	<b>Concienciar a la ciudadanía, empresas y organizaciones</b> del territorio sobre su importante papel particular en la consecución de los objetivos y propuestas que plantea la propia Agenda.
<b>OGEN.7</b>	<b>Reivindicar el papel de la Agenda para la adopción de hábitos de vida saludable y social y medioambientalmente responsables</b> por parte de todos los agentes y personas que viven y/o trabajan en Alcalá de Henares.
<b>OGEN.8</b>	<b>Crear un Observatorio de Sostenibilidad Urbana</b> con indicadores de seguimiento y evaluación para que cualquier persona, empresa o colectivo interesado pueda consultar y valorar los progresos que plantea la Agenda.
<b>OGEN.9</b>	<b>Generar las estructuras de gobernanza y participación</b> necesarias para ajustar los objetivos y proyectos de la Agenda a la realidad local en que se implementen.
<b>OGEN.10</b>	<b>Abrir el proceso de reflexión estratégica que contempla la Agenda a otras ciudades</b> y entidades locales que compartan esta misma visión de la sostenibilidad urbana.

## Objetivos de la dimensión territorial

<b>OTER.1</b>	<b>Culminar el proceso de ordenación territorial y urbanística</b> del municipio mediante la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana.
<b>OTER.2</b>	<b>Conservar y poner en valor el medio natural y paisajístico</b> del entorno natural de la ciudad, apostando por la renaturalización del río Henares y poniendo en valor sus beneficios ecosistémicos para la ciudadanía.
<b>OTER.3</b>	<b>Conservar, proteger y ampliar el patrimonio edificado y establecer planes de protección del patrimonio cultural.</b> El conjunto histórico de la ciudad posee un enorme valor y riqueza que hay que conservar para las generaciones futuras.
<b>OTER.4</b>	<b>Favorecer la compactación urbana</b> impulsando proyectos que acerquen los barrios periféricos y más aislados de la ciudad al centro de la ciudad, facilitando los desplazamientos a pie y ahondando en el concepto de ciudad de los quince minutos.
<b>OTER.5</b>	<b>Facilitar el acceso a la vivienda</b> a la población más joven y vulnerable de Alcalá de Henares.
<b>OTER.6</b>	<b>Impulsar la regeneración, renovación y adecuación del parque de viviendas</b> con el objetivo de mejorar sus condiciones de habitabilidad y la eficiencia energética.

## Objetivos de la dimensión medioambiental

<b>OMA.1</b>	<b>Preparar al municipio sobre los posibles impactos que podría conllevar el cambio climático</b> , a través de planes y/o estrategias que incorporen actuaciones para el corto, el medio y el largo plazo.
<b>OMA.2</b>	<b>Promover una gestión más eficiente de la energía</b> , impulsando el uso de energías renovables, reduciendo el consumo de energías contaminantes y contribuyendo a reducir la pobreza energética.
<b>OMA.3</b>	<b>Formar y sensibilizar</b> a la ciudadanía y empresas del municipio en su contribución particular a la sostenibilidad medioambiental de Alcalá de Henares.
<b>OMA.4</b>	<b>Impulsar y fomentar la Economía Circular</b> en el municipio, de forma que se reduzca la generación de residuos a través de su gestión eficiente y especializada, su reutilización, reparación y revalorización.
<b>OMA.5</b>	<b>Realizar una gestión más eficiente y sostenible del ciclo del agua</b> e implementar medidas que ayuden a gestionar y controlar el sistema de gestión de aguas, depuración y riego del municipio.
<b>OMA.6</b>	<b>Pacificar el tráfico en el interior del núcleo urbano</b> , priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para fomentar los desplazamientos a pie.
<b>OMA.7</b>	<b>Invertir en nuevas infraestructuras</b> que favorezcan la progresiva sustitución de los vehículos privados de combustión por vehículos eléctricos no contaminantes y vehículos de movilidad personal.

## Objetivos de la dimensión económica

<b>OECO.1</b>	<b>Potenciar los sectores económicos estratégicos y los Polígonos Industriales</b> para generar mayor volumen de negocio, empleo de calidad, y una mayor diversidad empresarial. Aprovechar el carácter de Alcalá de Henares como capital de comarca para captar nuevas actividades económicas, residentes y turistas.
<b>OECO.2</b>	<b>Fomentar la empleabilidad y el desarrollo profesional</b> , aumentando la oferta formativa y el emprendimiento en la localidad, enfocándola principalmente a los sectores emergentes y facilitando la diversificación de la economía en la ciudad.
<b>OECO.3</b>	<b>Impulsar Alcalá de Henares como referente para la celebración de jornadas, congresos y otros eventos</b> vinculados al desarrollo económico, la innovación y las TIC, consolidando lo logrado a partir de la celebración de la Mobile Week Alcalá.
<b>OECO.4</b>	<b>Favorecer la implicación de todos los agentes</b> públicos y privados que juegan un rol en el desarrollo económico de la ciudad mediante sistemas de gobernanza participativa y abierta.
<b>OECO.5</b>	<b>Potenciar el turismo sostenible e innovador</b> en Alcalá de Henares como motor económico, poniendo en valor el enorme patrimonio cultural, histórico y arqueológico que posee.
<b>OECO.6</b>	<b>Fomentar la diversificación económica</b> en el sector turístico, explorando nuevos nichos y oportunidades que refuercen el sólido punto de partida de la ciudad en este sector.
<b>OECO.7</b>	<b>Revitalizar e impulsar el comercio local y de proximidad</b> del municipio para que sea un motor económico referente en sostenibilidad e innovación.
<b>OECO.8</b>	<b>Favorecer la modernización y la innovación digital para transformar Alcalá de Henares en una Smart City</b> tanto a nivel de la ciudad como del propio Ayuntamiento, facilitando la relación entre la administración y la ciudadanía.

## Objetivos de la dimensión social

OSOC.1	<b>Optimizar los servicios sociales municipales</b> mediante planes integrales que sitúen la cohesión social y la lucha contra la discriminación en el centro de las políticas municipales, centrándose en aquellas personas, familias y colectivos que, por razones sociales o económicas, menos oportunidades tienen en su desarrollo personal, social o profesional.
OSOC.2	<b>Establecer estrategias dirigidas a la población de mayor edad</b> y otros colectivos de riesgo para asegurar su completa integración social, evitando el aislamiento y llevando a cabo actividades de promoción de la salud.
OSOC.3	<b>Reforzar la apuesta por la igualdad entre mujeres y hombres</b> , impulsando planes y estrategias que fomenten la corresponsabilidad como palanca clave en la consecución de una igualdad real y efectiva.
OSOC.4	<b>Mejorar los medios humanos y la capacidad estadística</b> con el fin de conocer de forma más fehaciente la realidad de la ciudad y poder aplicar las políticas más adecuadas.
OSOC.5	<b>Crear infraestructuras atractivas y adecuadas para el encuentro, la promoción de la participación</b> , mejorar el conocimiento de la ciudad y sus protagonistas, así como impulsar diálogos e intercambios entre distintos colectivos para propiciar el trabajo en red.

# AGENDA URBANA

2030 ALCALÁ DE  
HENARES





## PLAN DE ACCIÓN TOMO III:

# PLAN DE IMPLEMENTACIÓN



# ÍNDICE

<b>METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS MOTORES DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES .....</b>	<b>5</b>
<b>PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES.....</b>	<b>8</b>
<b>DIMENSIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>9</b>
Objetivo Estratégico 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo .....	9
Objetivo Estratégico 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente .....	9
Objetivo Estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda.....	9
<b>DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL .....</b>	<b>10</b>
Objetivo Estratégico 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia .....	10
Objetivo Estratégico 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.....	10
Objetivo Estratégico 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible .....	10
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA.....</b>	<b>11</b>
Objetivo específico 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.....	11
Objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.....	11
Objetivo Estratégico 9. Liderar y fomentar la innovación digital.....	11
<b>DIMENSIÓN SOCIAL .....</b>	<b>13</b>
Objetivo Estratégico 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad .....	13
Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza .....	13
<b>FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES .....</b>	<b>14</b>
<b>DIMENSIÓN TERRITORIAL.....</b>	<b>16</b>
Objetivo Estratégico 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.....	16
Objetivo Estratégico 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente .....	31



Objetivo Estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda.....	50
<b>DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL .....</b>	<b>65</b>
Objetivo Estratégico 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia .....	65
Objetivo Estratégico 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.....	85
Objetivo Estratégico 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible .....	104
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA.....</b>	<b>132</b>
Objetivo específico 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.....	132
Objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.....	167
Objetivo Estratégico 9. Liderar y fomentar la innovación digital.....	207
<b>DIMENSIÓN SOCIAL .....</b>	<b>246</b>
Objetivo Estratégico 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad .....	246
Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza .....	275
<b>HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES ..</b>	<b>310</b>



# METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS MOTORES

## METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS MOTORES DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

A partir del “Diagnóstico de la ciudad en clave de la Agenda Urbana Española” y el “Marco Estratégico” definidos en documentos anteriores, el Equipo Redactor de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares realizó una labor de identificación proyectos denominados como “motores” para distinguirlos de otros de menor impacto, recurriendo a diferentes técnicas:

- Algunos de los proyectos se encontraban comprendidos en algunos de los planes sectoriales o territoriales de que disponía la ciudad.
- Otros han surgido de entrevistas en profundidad que el Equipo Redactor ha mantenido con informantes clave. Como tales se han considerado a personas que ostentan cargos, políticos y/o técnicos, de responsabilidad en el Ayuntamiento, así como representantes de organizaciones, asociaciones o colectivos de diferente naturaleza, que trabajan en y por la ciudad.

A partir de la información recabada, se identificaron un total de **76 proyectos** que, por sus características, podrían ser susceptibles de ser considerados “motores” y que respondían a los diez objetivos propuestos en la Agenda Urbana Española.

Posteriormente, al objeto de contrastar y validar el interés de los proyectos inicialmente identificados, se convocaron cuatro mesas temáticas a las que se invitaron tanto a las personas entrevistadas como a informantes clave y representantes del tejido asociativo de la ciudad.

Concretamente se convocaron cuatro mesas, con las siguientes temáticas:

- **Mesa Territorial.** Para validar los proyectos motores relacionados con los Objetivos Estratégicos 1 (Ordenación territorial); 2 (Modelo de Ciudad) y 8 (Acceso a la vivienda) de la Agenda Urbana Española.
- **Mesa Medioambiental.** Para validar los relacionados con los Objetivos Estratégicos 3 (Mitigación del cambio climático); 4 (Eficiencia de los recursos y economía circular) y 5 (Movilidad Sostenible).
- **Mesa Económica.** Para validar los relacionados con los Objetivos Específicos 7.1 y 7.2 (Economía urbana y Turismo) y el Objetivo Estratégico 9 (Innovación digital).
- **Mesa Social.** Para validar los relacionados con los Objetivos Estratégicos 6 (Cohesión social y búsqueda de la equidad) y 10 (Instrumentos y gobernanza).



Las mesas se celebraron en la Casa de los Lizana, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, durante los días 7, 11, 12 y 13 de julio de 2022:

- Mesa Económica. 7 de julio de 2022. 11:30 horas.
- Mesa Territorial. 11 de julio de 2022. 18 horas.
- Mesa Medioambiental. 12 de julio de 2022. 18 horas.
- Mesa Social. 13 de julio de 2022. 18 horas.

La relación de personas asistentes y algunas fotografías relativas a cada mesa aparecen recogidas en el documento “Comunicación, Gobernanza y Participación de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares”.

Las Mesas conocieron los 76 proyectos inicialmente identificados por parte del Equipo Redactor en las entrevistas mantenidas y se les ofreció la posibilidad de plantear nuevos proyectos motores que, en opinión de las personas participantes, no estuvieran recogidos. Todos estos proyectos fueron analizados, debatidos e, incluso priorizados, llegando a consensuar un total de **61 proyectos motores**, de acuerdo con la siguiente distribución:

MESA TERRITORIAL	Nº PROYECTOS
O.E.1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	3
O.E.2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	4
O.E.8. Garantizar el acceso a la vivienda.	3
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

MESA MEDIOAMBIENTAL	Nº PROYECTOS
O.E.3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	4
O.E.4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	4
O.E.5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	6
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

MESA ECONÓMICA	Nº PROYECTOS
O.e.7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	7
O.e.7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	8
O.E.9. Liderar y fomentar la innovación digital.	9
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

MESA SOCIAL	Nº PROYECTOS
O.E.6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	6
O.E.10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.	7
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

A continuación, en el siguiente capítulo, se relacionan los proyectos identificados y se realiza una breve descripción de los mismos mediante una ficha.



# PROYECTOS DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

## DIMENSIÓN TERRITORIAL

Objetivo Estratégico 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

TER-1.1. **Actuación de integración, habilitación y puesta en valor del entorno del Río Henares.**

TER-1.2. **Rutas cardiosaludables.**

TER-1.3. **Plan Especial de Protección del Casco Histórico.**

Objetivo Estratégico 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

TER-2.1. **Comunicación de barrios con el centro.**

TER-2.2. **Conexión de barrios aislados: El Olivar.**

TER-2.3. **Creación de nuevos centros municipales: El Ensanche.**

TER-2.4. **Creación del Corredor Verde entre los espacios verdes de la Zona Norte de la ciudad.**

Objetivo Estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda

TER-8.1. **Adquisición de vivienda de la EMV para vivienda social.**

TER-8.2. **Compra de parcelas para vivienda asequible.**

TER-8.3. **Rehabilitación energética de viviendas y edificios.**

## DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

Objetivo Estratégico 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

**MA-3.1. Incremento de la cobertura vegetal y su biodiversidad que lleve a una renaturalización de la ciudad, especialmente en parques, zonas verdes, calles, plazas y centros de enseñanza.**

**MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático.**

**MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES).**

**MA-3.4. Despliegue del Plan Municipal Alcalá Verde y Sostenible.**

Objetivo Estratégico 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

**MA-4.1. Despliegue del Plan Director de Instalaciones hídricas municipales.**

**MA-4.2. Promoción de la mejora de la eficiencia energética en el municipio.**

**MA-4.3. Instalación de nuevas soluciones de mejora energética basada en energías renovables.**

**MA-4.4. Mejora de las instalaciones y gestión de residuos urbanos.**

Objetivo Estratégico 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

**MA-5.1. Ejes de Movilidad.**

**MA-5.2. Construcción de pasarelas ajardinadas sobre las vías del tren.**

**MA-5.3. Ampliación de las zonas peatonales.**

**MA-5.4. Construcción de aparcamientos disuasorios para pacificar el tráfico rodado en el centro de la ciudad.**

**MA-5.5. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.**

**MA-5.6. Incorporación de empresas para fomentar la movilidad sostenible en vehículos de movilidad personal.**



## DIMENSIÓN ECONÓMICA

Objetivo específico 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

ECO-7.1.1. **Rehabilitación de los polígonos industriales locales en clave de sostenibilidad.**

ECO-7.1.2. **Potenciación de la colaboración público-privada en Alcalá de Henares.**

ECO-7.1.3. **Construcción de un Centro de Formación Polivalente.**

ECO-7.1.4. **Alcalá Ciudad Emprendedora.**

ECO-7.1.5. **Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Comercio.**

ECO-7.1.6. **Creación de un Consejo Local de Comercio.**

ECO-7.1.7. **Creación de un Centro Comercial Abierto en la calle comercial Ángel Talamanca.**

Objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

ECO-7.2.1. **Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares.**

ECO-7.2.2. **Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado".**

ECO-7.2.3. **Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad.**

ECO-7.2.4. **Rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL).**

ECO-7.2.5. **Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR "En un lugar del Alcal@".**

ECO-7.2.6. **Impulsar la gobernanza colaborativa del turismo de Alcalá de Henares.**

ECO-7.2.7. **Rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio.**

ECO-7.2.8. **Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.**

Objetivo Estratégico 9. Liderar y fomentar la innovación digital

ECO-9.1. **Alcalá WiFi y Fibra Óptica en el Casco Histórico.**

ECO-9.2. **Gestión Tributaria en línea (Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación).**

ECO-9.3. **Mobile Week Alcalá.**

ECO-9.4. **Instalación de cámaras y WiFi en el Distrito II.**

ECO-9.5. **Red de telecentros y espacios de coworking.**

ECO-9.6. **Digitalización de puestos de trabajo en el Ayuntamiento.**

ECO-9.7. **Despliegue de un centro de operaciones de ciberseguridad.**

ECO-9.8. **Creación y mantenimiento de un archivo digital.**

ECO-9.9. **Servicio informático integral de la Policía Local.**



## DIMENSIÓN SOCIAL

Objetivo Estratégico 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

SOC-6.1. **Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022- 2025.**

SOC-6.2. **Plan de Infancia y Adolescencia de Alcalá de Henares.**

SOC-6.3. **Programa de Prevención y Aislamiento Social de Alcalá de Henares.**

SOC-6.4. **Alcalá al Parque.**

SOC-6.5. **Nuevo Sistema de Gestión de Servicios Sociales de Alcalá de Henares.**

SOC-6.6. **Plan de Acción para la Corresponsabilidad.**

Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

SOC-10.1. **Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.**

SOC-10.2. **Observatorio Urbano de Alcalá de Henares.**

SOC-10.3. **Plan de Gobernanza de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.**

SOC-10.4. **Modificación del reglamento de participación ciudadana.**

SOC-10.5. **Refuerzo de los recursos económicos y humanos de la Oficina Horizonte Alcalá 2030.**

SOC-10.6. **Estrategia de comunicación a la ciudadanía.**

SOC-10.7. **Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Colaboración Ayuntamiento-Universidad.**





# FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROYECTOS



# PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL

## Objetivos Estratégicos

1



2



8



## **DIMENSIÓN TERRITORIAL**

Objetivo Estratégico 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

**TER-1.1. Actuación de integración, habilitación y puesta en valor del entorno del Río Henares.**

**TER-1.2. Rutas cardiosaludables.**

**TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico.**

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Actuación de integración, habilitación y puesta en valor del entorno del Río Henares
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OTER.2: Conservar y poner en valor el medio natural y paisajístico del entorno natural de la ciudad, apostando por la renaturalización del río Henares y poniendo en valor sus beneficios ecosistémicos para la ciudadanía</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de recuperación del Río Henares. Plan de Inserción Laboral.
	<b>Autonómico</b> Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.
	<b>Nacional</b> Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
Objetivo Específico AUE	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
Línea de Actuación AUE	Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua. 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural. 15.1 Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas. 15.3 Lucha contra la desertificación. 15.a Movilización y aumento de los recursos financieros.
Nueva Agenda Urbana Internacional	38; 124; 125
Agenda Urbana Europea	Patrimonio Cultural
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	MA-3.2. Incremento de la cobertura vegetal y su biodiversidad que lleve a una renaturalización de la ciudad, especialmente en parques, zonas verdes, calles, plazas y centros de enseñanza. ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>El proyecto vigente consiste en la renaturalización, integración, habilitación y puesta en valor del entorno del río Henares, Zona de Especial Conservación que pertenece a la Red Natura 2000. El río Henares, que tan ligado ha estado a la historia de Alcalá, ha sido declarado Lugar de Interés Comunitario (LIC), junto con el río Jarama, en el último trimestre del año 2006, formando parte de la Lista Mediterránea de la Red Natura 2000. Esto supone un régimen de máxima protección para los cien metros a ambos márgenes del río Henares.</p> <p>La iniciativa contempla la adecuación de la Ruta de los Molinos, la adecuación de la Ruta de la Fuente de la Salud, la habilitación de espacios saludables y de descanso en el entorno del río Henares, el desarrollo e integración del Bosque Comestible y del Espacio de Huertos Urbanos de la Isla del Colegio, y la accesibilidad y mejora del tramo Parque de la Juventud – Camino de los Afligidos.</p> <p>Integra, además componentes de creación de empleo en línea con el Plan de Inserción Laboral, además de elementos de educación ambiental y divulgación.</p> <p>Mediante este proyecto se pretende aumentar el vínculo social que existe entre la ciudadanía de Alcalá de Henares y estos espacios. Buscará, entre otras cosas, mejorar el atractivo del espacio natural y de sus sendas, dotar al espacio de accesibilidad universal para que pueda ser disfrutado por toda la ciudadanía, mejorar la integración y transición entre los espacios natural y urbano. La generación de puestos de trabajo con carácter inclusivo.</p> <p>Por otro lado, se pretende fomentar la biodiversidad del ecosistema ripario, respetando la riqueza autóctona de la fauna y la flora del lugar. Parte integral de cualquier actuación dentro del entorno del espacio natural protegido del Río Henares debe ser el fomento de sus valores ambientales, por ello se buscará: facilitar el uso del entorno fluvial de una forma compatible con su carácter de protección, aumentar la diversidad de flora y fomentar la repoblación natural de los espacios en desuso con especies autóctonas propias del entorno.</p> <p>Se han definido tres áreas de actuación que son: Zona de la ribera desde el camino de los Afligidos hasta la Ermita de la Virgen del Val, Isla del Colegio y el Camino Fuente de la Salud. En ellas, os tipos de actuación irán desde caminos, mejora de accesos y miradores, hasta la definición de zonas estanciales y plantaciones.</p> <p>Es una iniciativa cofinanciada al 50% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, y al 50% restante con Fondos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El Ayuntamiento de Alcalá tiene entre sus objetivos recuperar el valor del corredor del río Henares, así como la ordenación del uso social de la ribera derecha, y la dotación de espacios para la práctica deportiva ordenada. Además, se persigue el incremento de la información y sensibilización en materia medioambiental entre la población de todas las edades.</p> <p>El entorno del Río Henares es un espacio natural al que se prevé dotar de la calidad ambiental que presentaba en otros tiempos, dando cumplimiento a los objetivos y directrices marcados para este tipo de espacio protegido, tanto por su declaración como por lo establecido en el Plan de Gestión del mismo.</p>



	<p>El alto valor ambiental del espacio contrasta con su situación actual, que presenta un mal estado de los caminos y accesos no homogéneos. Es, además, una zona de tránsito en la que se cuenta con poco conocimiento de los valores ambientales.</p> <p>Con este proyecto se pretende avanzar en la estrategia de recuperación del río Henares y su unión con la ciudad a través del fortalecimiento del vínculo social de este espacio natural con los vecinos y vecinas de Alcalá de Henares gracias a la mejora de su atractivo, sus sendas, la accesibilidad y la generación de un relato que invite a recorrer los más de 15 kilómetros que comprenderán las actuaciones.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acondicionar diversas zonas estanciales en áreas de interés natural y paisajístico.</li> <li>- Dotar de circuitos biosaludables y recreativos.</li> <li>- Señalizar y balizar los caminos principales y secundarios de todo el entorno.</li> <li>- Crear dos nuevos miradores en la Esgaravita y la Isla del Colegio.</li> <li>- Reforzar la biodiversidad del entorno mediante la plantación de 2.740 árboles, 12.660 arbustos de más de 25 especies autóctonas y la ampliación del Bosque Comestible de la Isla del Colegio.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Camino de los Afligidos – Presa de Cayo-Isla de Colegio – Isla de los García-Fuente de la Salud										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Renaturalización, integración, habilitación y puesta en valor del entorno natural del río Henares.</li> <li>- Avanzar en la estrategia de recuperación del río Henares y su unión con la ciudad.</li> <li>- Mejorar el atractivo y la accesibilidad del entorno.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	La ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		<b>X</b>		<b>X</b>	<b>X</b>
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos						
	<b>X</b>		<b>X</b>	<b>X</b>							
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	<b>X</b>									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Algunas actuaciones previstas dentro del proyecto podrían estar condicionadas por la declaración de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares como Zona Especial de Conservación.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										

<b>Área municipal competente</b>	Área de Medio Ambiente				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos          Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030</p> <p>Universidad de Alcalá</p> <p>Consejería de Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid</p> <p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Gobierno de España</p>				
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Confederación Hidrográfica del Tajo				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	1.085.012,23 €				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2022				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.	D.37.
	D.38.				
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.</p> <p>1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?</p> <p>1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Rutas cardiosaludables
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OTER.4: Favorecer la compactación urbana impulsando proyectos que acerquen los barrios periféricos y más aislados de la ciudad al centro de la ciudad, facilitando los desplazamientos a pie y ahondando en el concepto de ciudad de los quince minutos</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Plan Municipal de Salud.
	<b>Autonómico</b> Programa “Walking People” de la CAM.
	<b>Nacional</b> Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
Objetivo Específico AUE	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
Línea de Actuación AUE	Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son, por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	3.4. Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental. 15.5. Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad. 15.9. Integración de planes sensibles a medioambiente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	67; 77
Agenda Urbana Europea	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-2.4. Creación del Corredor Verde entre los espacios verdes de la Zona Norte de la ciudad. MA-3.4. Despliegue del Plan Municipal Alcalá Verde y Sostenible.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

Descripción del  
proyecto

Una ruta cardiosaludable tiene como objetivo promover la actividad física de la ciudadanía, generando un entorno adecuado y sencillo para caminar por la ciudad. El valor de este tipo de iniciativas es el crear itinerarios por caminos naturales y rutas patrimoniales potenciando los paseos cardiosaludables para distintas edades y dificultades teniendo en cuenta el desnivel de la localidad.

Desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se dedica un notable esfuerzo en difundir mensajes en torno a la importancia de adquirir hábitos de vida saludables capaces de prevenir las enfermedades del corazón, que son la primera causa de muerte en los países desarrollados. Con el objetivo de reforzar la práctica de la actividad física como uno de los hábitos saludables en los que incidir, se ha trabajado en la creación de rutas cardiosaludables en el municipio, y la publicación de una guía de rutas para dar a conocer a la ciudadanía los recursos disponibles que hay en la ciudad para la práctica frecuente de la actividad física.

Las rutas hasta ahora definidas conectan parques y zonas verdes urbanas de Alcalá de Henares. Se ha optado por aquellas con recorridos más largos y que permiten conectar una ruta con otra y confeccionar un recorrido más amplio y circular de la ciudad.

Las rutas actuales y sus características se detallan a continuación:

**1. ARBORETO DEHESA DE BATÁN – PARQUE DE LA JUVENTUD**

- Distancia total: 5 kilómetros. Tiempo estimado: 1 hora y 15 minutos. Calorías quemadas: 450 aprox.
- Inicio: Parque del Arbolito de la Dehesa del Batán. Entrada por el Parque del Vivero situado al final de Avda. de los Reyes Católicos Líneas de autobús: L1 y L6 (Avda. de los Reyes Católicos)
- Fin: Parque de Juventud (Avda. de la Virgen del Val con Glorieta de la Juventud) Líneas de autobús: L6 (Pº de la Alameda, Avda. López de Figueroa)

**2. PARQUE DE LOS SENTIDOS (JARDÍN DE JUAN PABLO II) – PARQUE DE FÉLIX RGUEZ. DE LA FUENTE – PARQUE DE LOS REYES MAGOS**

- Distancia total: 3,5 kilómetros. Tiempo estimado: 1 hora y 15 minutos. Calorías quemadas: 450 aprox.
- Inicio: Parque de los Sentidos (Jardines de Juan Pablo II) Avda. de los Jesuitas con c/ Agustín Roa Bastos Líneas de autobús: L7 C/ Octavio Paz 31
- Fin: C/ Mejorada del Campo con C/ Villalbilla Líneas de autobús: L7 y L10 C/ Alejo Carpentier

**3. PARQUE PASILLO VERDE DEL CAMARMILLA – PARQUE DE SANTA ROSA DE LIMA – PARQUE DE LA GARENA (ARTURO SORIA) – TIRA INTERIOR – PARQUE DE ISAAC PERAL**

- Distancia total: 4,6 kilómetros. Tiempo estimado: 1 hora y 15 minutos. Calorías quemadas: 450 aprox.
- Parque del Pasillo Verde del Camarmilla (Avda. Europa, 1) Líneas de autobús: L7 Avda. Doctor Marañón y L9 Ctra. de Daganzo
- Avda. Juan Carlos I (Junto a Glorieta de Felipe IV) Línea de autobús: L11 Avda. Juan Carlos I

<b>Justificación</b>	<p>Un plan de rutas cardiosaludables tiene por objeto proveer al municipio de una o varias rutas seguras y accesibles que promuevan la práctica regular de actividad física para la salud partiendo, siempre que sea posible, de aquellas que emplea la ciudadanía habitualmente. Además, es recomendable que dicho plan integre de forma transversal la equidad, la intersectorialidad, la participación y la coherencia.</p> <p>Además de beneficios en la salud de la ciudadanía, el establecimiento de rutas cardiosaludables propicia una convivencia con el entorno natural que lleva a la integración social con el territorio y al interés por la preservación y mantenimiento del espacio natural. El Ministerio de Sanidad señala que, entre los múltiples beneficios a los que puede contribuir de un plan de rutas cardiosaludables, relacionados con este objetivo, podrían destacar, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar entornos urbanos y periurbanos más atractivos que invitan a la ciudadanía a su uso con fines saludables.</li> <li>- Incrementar la caminabilidad del municipio, lo que puede contribuir a la reducción del transporte motorizado y con ello, la huella de carbono.</li> <li>- Incorporar el valor salud a trayectos de especial relevancia cultural e histórica.</li> <li>- La ciudadanía se hace más consciente de los beneficios de llevar una vida activa y encuentra en las rutas un medio para incorporar las recomendaciones a su día a día.</li> <li>- Los y las profesionales del centro de salud pueden vincular y adaptar las recomendaciones de actividad física a los recursos para la salud existentes en el territorio.</li> </ul>																		
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar la práctica de la actividad física como uno de los hábitos saludables en los que incidir.</li> <li>- Integrar el entorno natural con la actividad diaria de la población.</li> <li>- Conectar parques y zonas verdes urbanas de Alcalá de Henares.</li> </ul>																		
<b>Localización</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alboreto Dehesa de Batán-Parque de la Juventud.</li> <li>2. Parque de los Sentidos (Jardín de Juan Pablo II)-Parque de Félix Rguez. De la Fuente- Parque de los Reyes Magos.</li> <li>3. Parque Pasillo verde del Camarmilla-Parque de Santa Rosa de Lima-Parque de la Garena (Arturo Soria)-Tira Interior-Parque de Isaac Peral.</li> </ol>																		
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir de manera notable a la mejora de la calidad de vida de las personas en Alcalá.</li> <li>- Reforzar la colaboración sociosanitaria entre administraciones.</li> <li>- Generar entornos urbanos y periurbanos más atractivos que invitan a la ciudadanía a realizar actividad física de forma amable con el ambiente.</li> </ul>																		
<b>Posibles beneficiarios</b>	La ciudadanía de Alcalá de Henares.																		
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>Normativo</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Planificación</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Gobernanza</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Financiación</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Difusión</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Conocimiento</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>X</b></td> </tr> </table>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión</b>	<b>Conocimiento</b>							<b>X</b>					
<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión</b>	<b>Conocimiento</b>														
<b>X</b>																			
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>																			

<b>Grado de madurez del proyecto</b>	<b>Iniciado. En fase de ejecución</b>	<b>X</b>			
	<b>En diseño. En fase de redacción</b>				
	<b>En estudio. Documentos iniciales</b>				
	<b>En fase preliminar</b>				
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Ante proyectos que promuevan al actividad física siempre florece la incertidumbre de la posible apropiación que la ciudadanía pueda hacer de él. Es necesario que, además de generar rutas verdaderamente completas y atractivas para toda la población, estas sean promovidas y comunicadas de forma cuidadosa para que inviten a los diferentes grupos a hacer uso de ellas de forma efectiva.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Área municipal competente</b>	Área de Medio Ambiente				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Salud y Consumo Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Hospital Príncipe de Asturias Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Gobierno de España				
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociación Corazones Sanos del Henares				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	40.000,00 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2022				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.	D.37.
	D.38.				
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?				

1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Plan Especial de Protección del Casco Histórico
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OTER.3: Conservar, proteger y ampliar el patrimonio edificado y establecer planes de protección del patrimonio cultural. El conjunto histórico de la ciudad posee un enorme valor y riqueza que hay que conservar para las generaciones futuras</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan General de Ordenación Urbana (1991).
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
Objetivo Específico AUE	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
Línea de Actuación AUE	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	11.4. Protección del patrimonio cultural y natural.
Nueva Agenda Urbana Internacional	38; 124; 125
Agenda Urbana Europea	Patrimonio Cultural
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-7.2.2. Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado". ECO-7.2.3. Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad. ECO-7.2.4. Rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL). ECO-7.2.7. Rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio. ECO-9.1. Alcalá WiFi y Fibra Óptica en el Casco Histórico.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	El Plan Especial surge en sus primeros inicios (1985) como instrumento de coordinación de las diversas acciones incluidas en el Convenio Interdepartamental para la recuperación del Casco Histórico. El



Ayuntamiento de Alcalá de Henares toma la iniciativa de redacción del Plan Especial para el Casco Histórico, simultáneamente a la del Plan General de Ordenación Municipal.

La Ley del Patrimonio establece la obligación para el Ayuntamiento – por estar el Casco Histórico declarado Conjunto Histórico- de redactar el Plan Especial de Protección. La Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid queda así involucrada en la redacción y aprobación del Plan Especial. Así, el Plan Especial alcanza espacialmente un ámbito previamente delimitado por la D.G. de Bellas Artes en la Declaración oficial como Conjunto Histórico y por el Ayuntamiento en el Plan General.

El Plan se basa en la necesidad de la Conservación y la Protección del Casco Histórico, y no sólo porque lo exija la Ley del Patrimonio, sino porque es vital para la supervivencia y para la mejora de la calidad del conjunto de la ciudad de Alcalá de Henares. En ese sentido, contempla todos aquellos aspectos de la Protección y el Desarrollo de la Edificación que exige la vigente normativa y, sobre todo, aquella que por razones de oportunidad -tiempo y recursos a emplear- es recomendable considerar.

Otros aspectos como el tratamiento de problemas sectoriales de infraestructuras, tráfico, transporte, aparcamientos, peatonalización, pavimentación y ajardinamiento, así como intervenciones directas Municipales en edificación, rehabilitación de edificios y conjuntos y nueva edificación de vivienda y otras dotaciones, quedan vinculados, bien al desarrollo del Plan Especial, bien a Planes y proyectos a redactar enseguida y a partir de aquél.

El Plan Especial en su línea normativa interviene con simplicidad sobre el desarrollo del Casco Histórico. Por una parte, controla las distintas obras e intervenciones tendentes a modificar el soporte físico, el suelo vacante y la edificación consolidada, y lo hace mediante la diferenciación de varias situaciones tipo del suelo y la edificación y la asimilación a ellas de obras, permitidas o prohibidas, de entre todas las posibles previstas por el Plan Especial. Para ello, determina previamente las situaciones diferenciales de la edificación protegida mediante el Catálogo de Edificios y de la edificación no protegida mediante el inventario del suelo, todo ello a nivel de parcela. Junto con el control de las obras de edificación.

Desde el punto de vista de la trama urbana el Plan Especial establece zonas de reforma de alineaciones para la recuperación de espacios públicos y pasajes históricos y en el ámbito de la regulación se plantea la normativa de rehabilitación y de la nueva edificación, así como un posible desarrollo de las grandes parcelas institucionales mediante planes específicos que actúan como estudios previos de impacto acerca de las actuaciones de rehabilitación y nueva planta que se puedan proyectar.

Además de controlar las obras de edificación y la instalación de actividades en los mismos edificios, el Plan Especial establece las previsiones sobre procedimientos a seguir en los casos menos frecuentes, pero no por eso menos importantes, de actuaciones de carácter extraordinario sobre un número limitado de parcelas singulares, que cubre casi el 60% del Casco Histórico.

El Plan de Protección ha venido acompañado por la inclusión de la Universidad y el Recinto Histórico de Alcalá de Henares en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO en diciembre de 1998, cuyo expediente se

	venía redactando desde el año 1996 como parte de un convenio específico suscrito entre el Ayuntamiento, la Universidad y la Comunidad de Madrid.
<b>Justificación</b>	<p>El Plan Especial de Protección del Casco Histórico se ha redactado por encargo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en cumplimiento de la obligación impuesta por la vigente Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, con el fin de salvaguardar el Conjunto Histórico y de permitir que el Ayuntamiento asuma las competencias previstas en la misma.</p> <p>La redacción del Plan Especial se ha ajustado a las previsiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Ley del Patrimonio que, aunque remite el contenido de los Planes Especiales de Protección de Conjuntos Históricos a la legislación urbanística, añade sus propias previsiones.</li> <li>- La Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana R.D. 1/1992**, que refunde la Ley del Suelo 1976 con la Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo 1990.</li> </ul> <p>El Plan Especial se ha redactado, por otra parte, durante el periodo de aplicación del Convenio Interdepartamental firmado en su día (Enero, 1985) para la recuperación del Casco Histórico de Alcalá de Henares y especialmente de su tradición e instalaciones Universitarias. De acuerdo con el Convenio se ha desarrollado y se sigue desarrollando un vasto programa de inversiones en la rehabilitación y ampliación de edificios históricos, que exigen condiciones previas de ordenación. El Plan Especial no ha podido sino crear las condiciones favorables para que, a partir de él, e inmediatamente, se pueda desarrollar la ordenación específica de las manzanas y “supermanzanas”, como enclaves universitarios.</p> <p>El deterioro de la edificación tradicional protegida es muy severo en Alcalá teniendo en cuenta la construcción a base de muros portantes de tapial y la presencia de fuertes humedades de capilaridad, por lo que la rehabilitación completa de los edificios se realiza normalmente sustituyendo un cierto número de elementos estructurales; muros, forjados y cubiertas.</p> <p>Es importante plantear un programa global de mejora urbana basado en la planificación del tránsito rodado y peatonal y la mejora de las instalaciones urbanas, permitiendo la retirada del cableado de superficie, el asentamiento de nuevos equipamientos públicos y el acabado urbano correcto en función de la definición del tránsito y aparcamiento de vehículos.</p>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar las medidas, de Protección establecidas por la Ley del Patrimonio y permitir el reparto de las competencias previstas en la misma Ley.</li> <li>- Revisar la Ordenación Urbana del Casco Histórico emanada del Planeamiento General.</li> <li>- Salvaguardar el Conjunto Histórico y de permitir que el Ayuntamiento asuma las competencias previstas en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.</li> </ul>
<b>Localización</b>	El ámbito delimitado como zona de Casco Histórico en las Normas Subsidiarias vigentes no coincide con el límite del recinto correspondiente a la declaración de Conjunto Histórico-Artístico por la Dirección General de Bellas Artes.
<b>Resultados esperados</b>	- La ordenación del Casco Histórico a nivel pormenorizado o propio y el nivel general o global por remisión del Plan General.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El establecimiento de zonas de reforma de alineaciones para la recuperación de espacios públicos y pasajes históricos.</li> <li>- El planteamiento de la normativa de rehabilitación y de la nueva edificación en el Casco Histórico.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Vecinas y vecinos del Casco Histórico de Alcalá. Turistas que disfrutan de la ciudad.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento	X		X		
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
X		X									
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	<p>El bloqueo en el Avance del Plan General de Ordenación Urbana, y las posibles modificaciones que se tengan que hacer podría condicionar lo establecido en este Plan Especial.</p> <p>Por otro lado, destaca la dificultad que ha presentado el ajuste de las determinaciones del Plan Especial a cada una de las Leyes en las que éste se basa y a la suma de ellas.</p>										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Alcalá Desarrollo Universidad de Alcalá Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Comunidad de Madrid										
<b>Otros organismos privados interesados</b>											
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											
<b>Presupuesto total estimado</b>	2.000.000,00 € (Estimado)										
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí										
<b>Posible financiación externa</b>	Sí										
<b>CRONOGRAMA</b>											
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo										

<b>Previsible año de inicio</b>	2022				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.
	D.06.	D.07.	D.08.	D.ST.02.	D.ST.03.
	D.ST.04.	D.ST.05.	D.17.	D.32.	D.33.
	D.ST.06.	D. ST.06.	D.37.	D.38.	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?</p> <p>1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.</p> <p>1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.</p>				

Objetivo Estratégico 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

TER-2.1. **Comunicación de barrios con el centro.**

TER-2.2. **Conexión de barrios aislados: El Olivar.**

TER-2.3. **Creación de nuevos centros municipales: El Ensanche.**

TER-2.4. **Creación del Corredor Verde entre los espacios verdes de la Zona Norte de la ciudad.**

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Comunicación de barrios con el centro
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OTER.4: Favorecer la compactación urbana impulsando proyectos que acerquen los barrios periféricos y más aislados de la ciudad al centro de la ciudad, facilitando los desplazamientos a pie y ahondando en el concepto de ciudad de los quince minutos</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Plan General de Ordenación Urbana (1991).
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
Objetivo Específico AUE	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos
Línea de Actuación AUE	Conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros. 11.a Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.
Nueva Agenda Urbana Internacional	51; 69; 78; 93; 121
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-1.2. Rutas cardiosaludables. TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico. MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático. MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES). MA-5.3. Ampliación de las zonas peatonales. MA-5.5. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

**Descripción del proyecto**

Esta idea de proyecto propone la potenciación de los pequeños centros neurálgicos de los barrios, y la comunicación de esos barrios con el centro, de cara a convertirlos en aceras accesibles e itinerarios peatonales amables con puntos de reposo, zonas estanciales.

La idea se vincula con varios de los proyectos planteados para iniciar a corto plazo, o algunos ya en ejecución.

Se ha iniciado la peatonalización del centro de la ciudad, en la que se generan recorridos accesibles que dan continuidad a los diferentes hitos y elementos patrimoniales en esta zona, y también se crean nuevas zonas estanciales y se instalará arbolado en varias calles. La ciudad lleva adelante una exitosa política de peatonalización en su centro urbano y casco histórico. El proyecto consiste en la ampliación de estas zonas, de forma que se aspire a un Casco Histórico plenamente peatonal, reduciendo al máximo la circulación de vehículos.

Se busca promover que esa conexión se amplíe hacia los barrios que quedan fuera del casco histórico, generando recorridos peatonales o corredores de actividad que permitan a la población desplazarse hacia dentro y fuera de su ciudad de forma segura, sostenible y accesible.

Dicha conexión se impulsaría a través de la creación de corredores de actividad económica o turística. La gran cantidad de turistas que recibe la ciudad de Alcalá, además de ir a los clásicos sitios de turismo del centro histórico, podría recorrer otros sectores en el mismo territorio, con lo que tendrán una experiencia integral. Para analizar de forma más efectiva el flujo turístico se podría hacer uso del proyecto de instalación de cámaras de vigilancia como las utilizadas en el Distrito II, que además de contribuir a una mayor seguridad para la ciudadanía, tiene la intención de registrar las entradas, estadias y salidas de la ciudad por el grueso del grupo de turistas que visitan Alcalá.

Iría acompañado de iniciativas de movilidad como la de la creación de ejes de movilidad: que buscan pacificar el tráfico rodado en torno al centro histórico, lo que favorecería la movilidad peatonal, garantizando la accesibilidad en estos ejes e incorporando zonas atractivas para el descanso peatonal. La pacificación del tráfico se logra con intervenciones físicas, angostando calzadas, incorporando rotondas y eliminando semáforos, de forma que se reduzcan las velocidades máximas de circulación y se dé continuidad, comodidad y seguridad al tránsito peatonal.

Otra parte importante de esta conexión, considerando a aquellas personas que visitan o recorren Alcalá en coche, es la creación de aparcamientos disuasorios. La peatonalización del casco histórico podría generar una falta de oferta de plazas de aparcamiento para aquellos que llegan a la ciudad en coche y que, después de cierto punto, deben acceder al centro por las calles peatonalizadas. La creación de aparcamientos disuasorios incrementa las plazas de estacionamiento en el entorno del centro, además de la creación de aparcamientos subterráneos para residentes. De cara a la transición que se espera hacia el uso de vehículos no motorizados, estos aparcamientos podrían, eventualmente, reconvertirse en espacios de uso vecinales creando supermanzanas o zonas de esparcimiento público, lo que contribuiría a otros objetivos de sostenibilidad de manera transversal, y a un modelo de ciudad más compacto y conviviente.

<b>Justificación</b>	<p>Desde la primera década de los 2000 hasta hoy, la expansión urbana de Alcalá se desarrolla en operaciones interiores de recalificación de espacios industriales, mediante la transformación de usos residenciales y terciarios la zona centro, o mediante procesos de ocupación de las áreas periféricas de La Garena o Espartales. La expansión se ha dado de esta forma, en gran medida, por las limitaciones estructurales naturales como la zona ZEC del Río Henares al sur, o la zona ZEPA al norte.</p> <p>Atendiendo a la expansión y a la concentración de densidades de población en sus propios barrios y centros neurálgicos, los vecinos se mueven con más o menos dificultad por su distrito, pero entre los distintos barrios hay una frontera intangible que se materializa en que no hay un fácil acceso para el peatón. Esta dinámica se replica en la conexión de los distintos barrios periféricos con el centro de la ciudad.</p> <p>La puesta en valor y recuperación del centro urbano se presenta como una oportunidad de desarrollo para la ciudad, para traer la actividad que se lleva a cabo en los barrios fuera del centro hacia el centro, o hacer llegar a la población del centro hacia los centros neurálgicos exteriores, promoviendo la actividad económica y el intercambio.</p> <p>Ejemplos de buenas prácticas demuestran que la modificación en las rutas del transporte, y la peatonalización de la mayor parte del centro urbano y sus alrededores promueven ese flujo en el movimiento de la población. Las medidas en dirección de privilegiar al caminante y el transporte público son sin duda una tendencia mundial actual.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar los pequeños centros neurálgicos de los barrios.</li> <li>- Conectar los barrios periféricos con el centro de la ciudad.</li> <li>- Promover los corredores de actividad turística y económica.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Vías que conectan el centro de la ciudad con los barrios periféricos.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejor flujo en los traslados de la población desde y hacia el centro de la ciudad.</li> <li>- Disuasión en el uso de vehículos motorizados.</li> <li>- Mayor y mejor flujo de actividad económica en las vías que conectan el centro con los barrios periféricos.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="501 1525 660 1608">Normativo</th> <th data-bbox="660 1525 820 1608">Planificación</th> <th data-bbox="820 1525 979 1608">Gobernanza</th> <th data-bbox="979 1525 1139 1608">Financiación</th> <th data-bbox="1139 1525 1364 1608">Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento		X		X	
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
	X		X								
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										



<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Área municipal competente</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Movilidad y Transporte</p> <p>Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030</p> <p>Consejería de Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid</p> <p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Gobierno de España</p>				
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociaciones vecinales de Alcalá de Henares				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	500.000,00 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Largo plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2028				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.02.	D.04.	D.05.	D.06.
	D.37.	D.38.			
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.</p> <p>2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Conexión de barrios aislados: El Olivar
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OTER.4: Favorecer la compactación urbana impulsando proyectos que acerquen los barrios periféricos y más aislados de la ciudad al centro de la ciudad, facilitando los desplazamientos a pie y ahondando en el concepto de ciudad de los quince minutos</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan General de Ordenación Urbana (1991). Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (2020).
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
Objetivo Específico AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
Línea de Actuación AUE	Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros. 11.a Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.
Nueva Agenda Urbana Internacional	51; 69; 78; 93; 121
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-1.2. Rutas cardiosaludables. TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico. MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático. MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES). MA-5.3. Ampliación de las zonas peatonales. MA-5.5. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

**Descripción del proyecto**

El equipo de Gobierno municipal ha promovido múltiples inversiones en los barrios, con el objetivo de promover espacios deportivos al aire libre y de uso gratuito de cercanía, en una clara apuesta por un ocio saludable y deportivo. Además, es una forma de conectar barrios, cubriendo los espacios vacíos que han resultado de la creación de islas urbanas en polígonos tradicionalmente industriales.

El barrio de El Olivar es un barrio alejado del centro de Alcalá, rodeado de polígonos industriales. A través de este proyecto, el Olivar contará con dos nuevos espacios para la convivencia vecinal, que consistirán en una zona verde estancial y un espacio deportivo y recreativo. Se busca generar espacios de encuentro intergeneracionales para el disfrute tanto de mayores como de los más jóvenes.

La zona verde estancial estará ubicada en la confluencia entre las calles Honduras, Bahamas y el Camino del Olivar, contará con una inversión de 576.4245€ de los fondos municipales y un plazo de ejecución de 6 meses desde el inicio de las obras. Dentro de las actuaciones se contempla:

- Nuevas zonas verdes.
- Zonas de actividades y juegos para los diferentes grupos de edad.
- Un área con circuitos bio-saludables para mayores.
- Una zona de juegos infantiles, área recreativa para deportes de patín y dos mesas de *ping-pong*.
- Zonas de encuentro y relación.
- Nueva iluminación LED.
- Un área canina vallada en la zona norte.

Por su parte, el barrio de El Olivar también contaría con su primera zona recreativa con zonas verdes y pistas deportivas públicas. El proyecto ya está diseñado, cuantificado y aprobado por el ayuntamiento complutense que cifra el presupuesto en 661.815,85 euros cofinanciados por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid a través del Plan PIR, y un plazo de ejecución de 6 meses una vez se adjudiquen las obras. El espacio deportivo y recreativo estará ubicado en la confluencia entre la calle Honduras y la avenida de los Pasionistas. En detalle, el espacio deportivo incluiría:

- Una pista polideportiva para la práctica de balonmano o fútbol sala.
- Una pista de baloncesto y voleibol.
- Iluminación LED más eficiente y sostenible.
- Una pista Baby Deporte para niños hasta 10 años.
- Nueva zona de *skate-park* para menores de 14 años.
- Zona de juegos y actividades para los diferentes colectivos y grupos de edad.

Junto a la nueva zona deportiva y recreativa de El Olivar, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha anunciado otros dos importantes proyectos. Por un lado, la construcción de un edificio de vestuarios con despachos, aseos, sala de descanso y recuperación, almacenes y un vestuario para personas con movilidad reducida para el campo de fútbol Felipe de Lucas con una inversión de 330.000 euros. Por otra parte, la ampliación del Complejo Deportivo de Espartales donde se invertirán 400.000 euros para el cerramiento y mejora de

	<p>la terraza, ampliando en 80 metros cuadrados el área de fitness y la creación de dos nuevas aulas para clases colectivas.</p> <p>Con actuaciones como esta se busca que los espacios vacíos resultado de la creación de barrios aislados sea cada vez menor, conectando barrios a través de centros recreativos y de servicios, y propiciando un modelo de ciudad compacta donde todas y todos los vecinos de Alcalá encuentren en la cercanía todo lo que necesitan.</p>
<b>Justificación</b>	<p>Los parques y jardines de la ciudad de Alcalá de Henares pretenden hacer de los espacios verdes, espacios multifuncionales, donde convivan distintas generaciones.</p> <p>La zona de El olivar es un polígono industrial que había quedado aislado y que ahora se ha convertido en una zona residencial. Ahora alrededor de esta zona se está desarrollando Las Sedas para articularla con el entorno. Al sur de esta zona se están construyendo equipamientos privados y zonas comerciales, y aquí se ubican también algunos de los parques del proyecto de renovación de parques del Ayuntamiento.</p> <p>Se considera relevante la rehabilitación de polígonos industriales para que aporten a la regeneración del entorno. Si bien intervenir en estos polígonos puede resultar altamente complejo por la división de la propiedad y por la baja capacidad de inversión de los micro propietarios, se deben plantear y consensuar actuaciones de recuperación de esos espacios, ya sea mediante actuaciones de eficiencia energética o de renaturalización de espacios, de cara a cumplir con el cometido de este objetivo.</p> <p>Contar con espacios públicos de calidad es clave para desarrollar una vida urbana saludable, fomentar la diversidad y la inclusión, además de favorecer una mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los diferentes barrios. El que se esté recuperando el entorno del Olivar propicia que se llenen huecos urbanos entre distintos barrios de la ciudad.</p> <p>Existe otra zona identificada en la Avda. de Madrid, en la que por ahora no hay actuaciones pero que, quizás, se podrían planificar algunas en simultaneidad con las posibles actuaciones de regeneración de tejido industrial en Roca.</p>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la conexión territorial del barrio del Olivar con el barrio de Espartales que permitan generar así un gran eje norte de la ciudad.</li> <li>- Regenerar el entorno urbano del Olivar.</li> <li>- Crear una ciudad más interconectada y dotada de espacios regenerados.</li> </ul>
<b>Localización</b>	<p>El Olivar, Alcalá de Henares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- zona verde estancial en la confluencia entre las calles Honduras, Bahamas y el Camino del Olivar.</li> <li>- espacio deportivo en la confluencia entre la calle Honduras y la avenida de los Pasionistas.</li> </ul>
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación del entorno urbano de El Olivar.</li> <li>- Potenciación del espacio público como área funcional y agradable.</li> <li>- Revalorización del espacio público como espacio de convivencia entre los distritos del municipio.</li> </ul>
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento
	X				
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>					
Grado de madurez del proyecto	Iniciado. En fase de ejecución				X
	En diseño. En fase de redacción				
	En estudio. Documentos iniciales				
	En fase preliminar				
Posibles barreras o riesgos a la implementación	No se detectan.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
Organismo promotor del proyecto	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
Área municipal competente	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos				
Otros organismos públicos implicados	Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Consejería de Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid Ministerio de Política Territorial. Gobierno de España				
Otros organismos privados interesados	Asociaciones de vecinos de los distritos de Alcalá de Henares				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
Presupuesto total estimado	1.238.239,85 € (Estimado)				
Posible financiación municipal	Sí				
Posible financiación externa	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
Previsión puesta en marcha	Corto plazo				
Previsible año de inicio	2022				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01.	D.02.	D.04.	D.05.	D.06.
	D.37.	D.38.			

**Indicadores AUE de  
seguimiento y  
evaluación**

- 2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
- 2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.
- 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Creación de nuevos centros municipales: El Ensanche
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OTER.3: Conservar, proteger y ampliar el patrimonio edificado y establecer planes de protección del patrimonio cultural. El conjunto histórico de la ciudad posee un enorme valor y riqueza que hay que conservar para las generaciones futuras</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan General de Ordenación Urbana (1991).
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
Objetivo Específico AUE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
Línea de Actuación AUE	Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros. 4.2 Calidad de la educación preescolar. 4.a Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras. 11.a Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.
Nueva Agenda Urbana Internacional	51; 69; 78; 93; 121
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico. MA-5.3. Ampliación de las zonas peatonales. MA-5.5. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>En 2021 se aprobó por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares la adjudicación del servicio de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de dos edificios multifuncionales en Alcalá de Henares por un total de 204.191,23 €.</p> <p>En concreto, se trata de dos nuevos centros socioculturales, deportivos y polivalentes para actividades para jóvenes y mayores, que se construirán en los barrios de Ciudad del Aire y El Ensanche. El edificio de Ciudad del Aire se construirá en la calle Virgen de Loreto (parcela 11, sector 21) y el de El Ensanche, en la confluencia de las calles Rafael Alberti, Miguel Mihura y Ramón J. Sender.</p> <p>El centro del Ensanche ya está diseñado. El Ayuntamiento de Alcalá de Henares invertirá 2.051.356 euros en el proyecto del edificio sociocultural que se construirá en la parcela 5 del sector 35 El edificio, de planta rectangular, contará con dos plantas y cuatro patios, dos de ellos destinados a las entradas del edificio. Dichas embocaduras evitarán la radiación solar directa mejorando la eficiencia del espacio. Se estima que los trabajos de construcción puedan comenzar después del verano, con un plazo de ejecución de los mismos de doce meses. El diseño ha contemplado la continuidad de la infraestructura con su entorno, mediante la forma compacta y los materiales cerámicos que se emplearán en la fachada, predominantes en la zona.</p> <p>En el exterior se dispondrá de jardinería autosuficiente que permita el ahorro de agua, de materiales y recursos humanos. Además, el proyecto contempla medidas para la captación y reutilización de agua de lluvia, captación de energía solar, iluminación natural controlada, luminarias led de alta eficacia y regulación automática, sistemas de climatización y griferías de bajo consumo.</p> <p>La superficie total alcanza los 1.825 m<sup>2</sup>. En la planta baja, el centro contará con un área de recepción, aseos (incluyendo servicios adaptados y para personas ostomizadas), cafetería, zona de juegos infantiles y cuatro salas polivalentes (una de 120 m<sup>2</sup>, dos de 60 m<sup>2</sup> y otras dos de 30 m<sup>2</sup> cada una). El diseño de estas cuatro estancias y el pasillo intermedio permite, mediante un sistema de paneles móviles, disponer de un espacio único de 200 m<sup>2</sup> en total. En la primera planta se ubicará el área de administración y otros cinco espacios más, con diferentes dimensiones. Además, se han proyectado áreas de almacenaje, instalaciones, residuos y otros espacios necesarios. Para uso de personas mayores y de toda la población del distrito.</p> <p>En cuanto a Ciudad del Aire, se espera que dentro de un tiempo arranque el diseño del centro y que pasará a ser una atracción importante para un barrio que no tiene ese tipo de dotaciones. Actualmente el barrio tiene un centro social hecho de hace décadas y de una manera un tanto «altruista», por parte de los propios vecinos, que será sustituido en el futuro en otra parcela municipal por este nuevo centro cívico.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Los equipamientos públicos constituyen un elemento fundamental en la concentración de la población en un entorno urbano. El análisis de las dotaciones propicia el estudio de otros aspectos como los desplazamientos o la dispersión del suelo residencial. Los equipamientos tienen un carácter estructurante del modelo de ciudad, ejerciendo una acción vertebradora que puede crear hitos urbanos y líneas de actividad específicas.</p>



	<p>La historia urbana de Alcalá ha generado que las dotaciones en el municipio no siempre estén repartidas de forma proporcional a la población que se encuentra en cada distrito.</p> <p>El objetivo último de los centros municipales es el de ser espacios polivalentes que ofrezcan servicios públicos de calidad y que faciliten la convivencia de la ciudadanía. La existencia de centros municipales de encuentro que además sean multifuncionales comulga con la visión de una ciudadanía integrada, incluyente, en la que todas y todos tengan acceso a la convivencia en un espacio seguro, y a los servicios que es responsabilidad del municipio otorgar.</p> <p>La creación de este centro multifuncional en El Ensanche se suma a uno de los objetivos de inversión de la ciudad que atiende al propósito anterior, el de generar espacios públicos para el uso y disfrute de los vecinos y vecinas.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adopción de infraestructura pública para nuevos equipamientos urbanos.</li> <li>- Dotar a los barrios de un edificio plenamente accesible que se integre con el entorno.</li> <li>- Generar espacios públicos para el uso y disfrute de las vecinas y vecinos.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	<p>Ciudad del Aire: calle Virgen de Loreto (parcela 11, sector 21).</p> <p>El Ensanche, en la confluencia de las calles Rafael Alberti, Miguel Mihura y Ramón J. Sender.</p>										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta de servicios públicos de calidad para todas y todos.</li> <li>- Una ciudadanía más y mejor integrada con su entorno social.</li> <li>- Un modelo de convivencia incluyente entre vecinas y vecinos.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento		<b>X</b>		<b>X</b>	
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
	<b>X</b>		<b>X</b>								
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción	<b>X</b>									
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	<p>A diferencia del Ensanche, la Ciudad del Aire es una colonia que hasta ahora ha sido propiedad del INVIED (Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa), y que llevaba más de una década en disposición a ser recepcionada por el Ayuntamiento.</p> <p>Aunque recientemente se ha formalizado esa recepción parcial, la ejecución de esta actuación en ciudad del aire podría tomar más tiempo que en Ensanche dados los procesos administrativos y de gestión que conlleva la recepción parcial de estas parcelas.</p>										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											

<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Área municipal competente</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Consejería de Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Gobierno de España				
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociaciones vecinales de Alcalá de Henares				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	2.255.547,23 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2022				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.	D.37.
	D.38.				
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.</p> <p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Creación del Corredor Verde entre los espacios verdes de la Zona Norte de la ciudad
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OTER.2: Conservar y poner en valor el medio natural y paisajístico del entorno natural de la ciudad, apostando por la renaturalización del río Henares y poniendo en valor sus beneficios ecosistémicos para la ciudadanía</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Plan de Inversión de Parques y Jardines. Plan Municipal “Alcalá Verde y Sostenible” (2022). Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares (1991). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018).
	<b>Autonómico</b> Proyecto Arco Verde de la Comunidad de Madrid (2021).
	<b>Nacional</b> Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 (2020). Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
Objetivo Específico AUE	2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
Línea de Actuación AUE	Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	15.5 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad. 15.9 Integración de planes sensibles a medioambiente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	36; 37; 39; 53; 100
Agenda Urbana Europea	Ciudades seguras
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-1.2. Rutas cardiosaludables. TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico.

	<p>MA-3.1. Incremento de la cobertura vegetal y su biodiversidad que lleve a una renaturalización de la ciudad, especialmente en parques, zonas verdes, calles, plazas y centros de enseñanza.</p> <p>MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático.</p> <p>MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES).</p> <p>MA-3.4. Despliegue del Plan Municipal Alcalá Verde y Sostenible.</p> <p>MA-5.3. Ampliación de las zonas peatonales.</p> <p>MA-5.5. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.</p>
--	--

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>Los corredores verdes son infraestructuras urbanas basadas en la naturaleza, que tratan de unir zonas naturales de una ciudad mediante una franja arbórea o pasillo, caracterizado por tener una amplia fauna, flora y vegetación. Cuentan con un sistema multifuncional que permite mejorar la sinergia urbana entre naturaleza y sociedad, y crear zonas de alto valor ambiental, paisajístico, natural y ecológico.</p> <p>La misión principal de estos corredores ecológicos es la mitigación de impactos generados por las distintas prácticas que han ocasionado una fragmentación del hábitat, así como tratar de corregir mediante nuevas conexiones los espacios naturales con notable biodiversidad. Además, se utilizan como espacios de ocio, circulación peatonal y tránsito.</p> <p>Estos corredores surgen como una apuesta por la convivencia vecinal y por la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, y sus principales características son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecen una solución para el bienestar ciudadano, en los aspectos estético, social, saludable y ecológico.</li> <li>- Suponen una mejora en la calidad urbana medioambiental ya que permiten disfrutar de los recursos naturales del entorno.</li> <li>- Se convierten en áreas recreativas y funcionales donde la población puede realizar actividades al aire libre, a través de infraestructuras como: sendas ciclables, centros de interpretación de la naturaleza y observatorios de la avifauna, etc.</li> </ul> <p>Así pues, la solución basada en la naturaleza que suponen estos espacios y corredores verdes, se convierten en una herramienta esencial del Ayuntamiento de Alcalá de Henares para enfrentarse al reto del cambio climático.</p> <p>Por eso, el Ayuntamiento, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Alcalá de Henares, está ejecutando el Proyecto de renaturalización, integración, habilitación y puesta en valor del río Henares. Este proyecto ha permitido crear un Corredor verde en la Zona Sur de la ciudad, conectando los espacios verdes ubicados en esa extensión, con el entorno del río.</p> <p>Para dar continuidad a esa intervención se propone este proyecto motor, que consiste en unir, mediante un eje formado por caminos verdes, todos los parques de la Zona Norte de la ciudad, desde El Corte Inglés al Jardín Botánico. Este corredor verde contaría con una extensión de 8 kilómetros de longitud,</p>
--	--

	<p>ampliables a través de su unión con las rutas ambientales y cardiosaludables del parque de los Cerros.</p> <p>Las intervenciones necesarias para crear este Eje Verde Norte de la ciudad se llevarán a cabo en 4 zonas diferentes: La Garena, Arroyo Camarmilla, parque lineal Félix Rodríguez de la Fuente y Ciudad del Aire-Real Jardín Botánico Juan Carlos I.</p> <p>Las actuaciones que se tienen previsto ejecutar en el marco de este proyecto, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de los caminos que recorren todo el eje Norte, para homogeneizarlos y generar un itinerario peatonal que atraviese los diferentes barrios de la ciudad.</li> <li>- Instalación de nuevo mobiliario urbano y cartelería.</li> <li>- Refuerzo de zonas arboladas, especialmente en el parque lineal Félix Rodríguez de la Fuente, donde se están realizando plantaciones para albergar 1.000 árboles de diferentes especies.</li> <li>- Adecuación de caminos.</li> <li>- Disposición de zonas de encuentro y relación a modo de áreas estanciales.</li> </ul> <p>Prácticamente todo el recorrido del Eje Verde Norte discurre por caminos integrados en zonas verdes. Tan solo un 10% del total transita por conexiones urbanas en las que se está analizando la posible ampliación de aceras y la plantación de arbolado para aumentar las zonas de sombra. Los cruces, en los puntos en los que sea necesario, se resolverán mediante pasos elevados.</p> <p>Cuando el proyecto diseñado para el Eje Verde Norte esté concluido, los vecinos y vecinas de Alcalá de Henares podrán ir paseando o haciendo deporte sin obstáculos desde la estación de Cercanías de La Garena hasta el Real Jardín Botánico Juan Carlos I.</p> <p>Este nuevo Corredor Verde permitirá, también, aumentar la red de espacios verdes de la ciudad, lo que supone una mejora del patrimonio natural cuya preservación y buen mantenimiento se hace necesario, convirtiéndose en sinónimo de calidad de vida para la ciudadanía y visitantes del municipio. Y en un recurso clave para poder prevenir, mitigar y hacer frente a los efectos del cambio climático.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Alcalá de Henares, en su apuesta por reducir los impactos del cambio climático, necesita incorporar nuevas estructuras verdes como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelvan los problemas urbanos más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad.</p> <p>Por eso, se propone este nuevo eje que va a conectar los espacios verdes de la Zona Norte de la ciudad con una serie de elementos que aportan diferentes soluciones a la ciudadanía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al incorporar mecanismos de conservación y regeneración de los espacios verdes, favorecerá la labor de protección del medio ambiente, así como la preservación del territorio. De este modo, se pondrá en valor la conservación del suelo, el medio natural y los ecosistemas, así como la contribución a una mejor biodiversidad de fauna y flora.</li> <li>- El Corredor Verde contribuirá a la mejora de los paisajes para lograr una mayor calidad ecológica en un entorno sostenible y contribuir a conseguir</li> </ul>

	<p>un territorio más limpio donde la ciudadanía podrá disfrutar de los espacios naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las franjas de vegetación consiguen paliar los efectos nocivos del calentamiento climático para evitar el efecto invernadero.</li> <li>- Los espacios verdes que se regeneren evitarán el efecto isla de calor donde se provoca una temperatura mayor en las ciudades que en sus alrededores.</li> <li>- Las zonas de encuentro pueden acoger numerosos usos sociales, culturales o deportivos, lo que supondrá una propuesta sostenible para conseguir un mayor crecimiento económico verde, convirtiéndola en un espacio más amigable, y con una mayor capacidad de interacción con la naturaleza e intercambio social</li> <li>- El fomento de rutas peatonales entre espacios naturales y zonas verdes o parques contribuirá a mejorar la movilidad en el municipio, así como la salud de la ciudadanía.</li> </ul>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unificar las 4 zonas incluidas en el Eje Verde Norte.</li> <li>- Mejorar la movilidad sostenible a través de itinerarios peatonales entre espacios naturales y zonas verdes o parques.</li> <li>- Conseguir una mayor extensión de zonas verdes para adaptar el modelo territorial y urbano a los retos medioambientales.</li> <li>- Ampliar las aceras y la plantación de arbolado para aumentar las zonas de sombra.</li> <li>- Interconectar y permitir el acceso a la zona del barrio del Olivar.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	4 zonas diferentes del Eje Verde Norte de la ciudad: La Garena, Arroyo Camarmilla, parque lineal Félix Rodríguez de la Fuente, y Ciudad del Aire Real Jardín Botánico Juan Carlos I.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unificación de las 4 zonas que configuran el Eje Norte Verde mediante una nueva infraestructura verde que permitirá prevenir y mitigar los impactos del cambio climático.</li> <li>- Mejora de la calidad del aire y los espacios públicos en todos los barrios.</li> <li>- Regeneración de parques y zonas verdes que se encuentran deteriorados.</li> <li>- Mejora de la conservación de la fauna y vegetación del municipio, así como de la biodiversidad y el patrimonio natural.</li> <li>- Optimización de las interconexiones de la ciudad a través de espacios con interés paisajístico.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento		X		X	
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
	X		X								
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Iniciado. En fase de ejecución</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>En diseño. En fase de redacción</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Iniciado. En fase de ejecución	X	En diseño. En fase de redacción							
Iniciado. En fase de ejecución	X										
En diseño. En fase de redacción											

	<b>En estudio. Documentos iniciales</b>
	<b>En fase preliminar</b>
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se contemplan.
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>	
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares
<b>Área municipal competente</b>	Área de Medio Ambiente
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos Área de Movilidad y Transporte Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Consejería de Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Gobierno de España
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados (SIGAUS)
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>	
<b>Presupuesto total estimado</b>	1.500.000 € (Estimado)
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí
<b>Posible financiación externa</b>	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2023
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.02.      D.03.      D.04.      D.05.      D.37. D.38.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?

Objetivo Estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda

TER-8.1. **Adquisición de vivienda de la EMV para vivienda social.**

TER-8.2. **Compra de parcelas para vivienda asequible.**

TER-8.3. **Rehabilitación energética de viviendas y edificios.**



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Adquisición de vivienda de la EMV para vivienda social	
ENFOQUE ESTRATÉGICO		
Objetivo Estratégico	OTER.5: Facilitar el acceso a la vivienda a la población más joven y vulnerable de Alcalá de Henares	
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local	
	Autonómico	Plan Integral de Alquiler Municipal. Plan VIVE.
	Nacional	Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA		
Objetivo Estratégico AUE	8. Garantizar el acceso a la vivienda	
Objetivo Específico AUE	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables	
Línea de Actuación AUE	Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.	
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES		
Agenda 2030	1.1 Erradicación de la pobreza extrema. 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones. 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros. 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política. 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda. 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.	
Nueva Agenda Urbana Internacional	3; 14.a; 31; 33; 34; 105; 106; 111	
Agenda Urbana Europea	Recomendaciones para la mejora del acceso a vivienda de colectivos desfavorecidos	
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO		
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-8.2. Compra de parcelas para vivienda asequible. TER-8.3. Rehabilitación energética de viviendas y edificios.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		

<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>La vivienda es uno de los ejes básicos de servicio a la sociedad y al bienestar de los ciudadanos y debe ser uno de los retos de las administraciones públicas.</p> <p>Las competencias en materia de vivienda son exclusivas y plenas de la Comunidad de Madrid según establece el art. 26.1.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero), no obstante dentro del ámbito competencial municipal, este Ayuntamiento realiza distintas tareas para facilitar información y asesoramiento en materia de vivienda a los vecinos y vecinas de la Ciudad a través de distintos servicios y en su caso, facilitar alojamiento en régimen de arrendamiento en las viviendas de titularidad municipal, previos los trámites oportunos.</p> <p>Dentro del marco competencial municipal se trabaja para administrar y gestionar el patrimonio público residencial y para ampliarlo.</p> <p>La vivienda social constituye un instrumento de política de vivienda que ofrece alquiler a las personas y hogares con menor capacidad económica, y atiende a las situaciones de mayor vulnerabilidad social.</p> <p>Proporcionar una vivienda digna y adecuada y cumplir con el mandato constitucional, debe estar en las prioridades de cualquier administración, y por ende del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.</p> <p>La crisis económica y financiera, y la pandemia sanitaria, ha incrementado las situaciones de vulnerabilidad de las familias. No hay stock de vivienda pública en alquiler que pueda absorber las necesidades de la población, el acceso al crédito está más limitado actualmente y por ello, es más necesario la colaboración de actores públicos y privados en la gestión y provisión de vivienda social, y dotar al Ayto. de los medios e instrumentos para poder facilitar recursos habitacionales a la población.</p> <p>Alcalá de Henares cuenta con un parque de 60 viviendas municipales, 53 que gestiona por contrato la Oficina de Intermediación de la Vivienda, más otras 7 que el Ayuntamiento ha adquirido entre 2020-21; la mayoría están en los barrios de Espartales. También tiene una promoción pequeña para jóvenes menores de 32 años que consta de vivienda social con reducción de renta.</p> <p>Además, la gestión de la vivienda social se realiza también a través de la Empresa de Vivienda de Alcalá de Henares, conformada por el Ayuntamiento, y por capital social de 2 empresas constructoras.</p> <p>Sin embargo, el Ayuntamiento ha otorgado 2 millones de euros a la Empresa Municipal de Vivienda a través de la compra de vivienda correspondiente a aproximadamente 150 viviendas. Se pretende la formalización de alrededor de 32 viviendas a corto plazo, y la aportación de 4 millones de euros más para formalizar otro paquete de viviendas que se encuentran en trámite con la Comunidad de Madrid.</p> <p>La administración del servicio de gestión de arrendamiento de viviendas municipales recae en la Oficina de Intermediación de la Vivienda. Este servicio realiza la gestión de arrendamiento de viviendas de VPO Régimen Especial, Integración Social, Jóvenes y Mayores, y Realojos; y plazas de garaje en su caso, de Propiedad Municipal.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>España es uno de los países con un mayor déficit de viviendas para ciertos colectivos: jóvenes, personas con rentas bajas, las mujeres que padecen</p>

	<p>violencia de género o las personas migradas. El alza de precios de alquiler y venta impulsa que se expulse a los habitantes tradicionales del centro, que son sustituidos por una población caracterizada por una gran rotación. Este fenómeno da origen a la gentrificación llevada a cabo por sociedades de inversión que, al comprar edificios enteros, adquieren todas las viviendas que pueden y desplazan a los inquilinos con menos ingresos. Ese lanzamiento de los hogares tradicionales les permite duplicar o triplicar los alquileres.</p> <p>La situación generada por la evolución del COVID-19 ha supuesto la adopción de medidas de contención extraordinarias por las autoridades de salud pública, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, incluyendo limitaciones a la libertad de circulación, prestaciones personales obligatorias y medidas de contención en el ámbito educativo, laboral, comercial. Medidas que tienen un impacto económico para trabajadores por cuenta ajena y autónomos que han visto reducidos sus ingresos como consecuencia de dicha crisis sanitaria, y que por tanto padecen dificultades para atender sus obligaciones económicas, entre otras, el pago del alquiler.</p> <p>Las políticas públicas de vivienda en las últimas décadas se han caracterizado por estar enfocadas al apoyo de la promoción de vivienda protegida destinada a la venta, y un escaso desarrollo de la vivienda social, entendida como la vivienda de titularidad pública en alquiler a precios limitados, que puede englobar también las ofrecidas en alquiler por parte de entidades especializadas del tercer sector.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir el 49% de viviendas propiedad de la EMV para poner a disposición como vivienda social.</li> <li>- Proporcionar una vivienda digna y adecuada y cumplir con el mandato constitucional.</li> <li>- Administrar, ampliar y gestionar el patrimonio público residencial.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Barrio de Espartales.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición del total de viviendas que actualmente son propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda, para ponerlas a disposición de la ciudadanía como vivienda social.</li> <li>- Stock de vivienda que pueda absorber las necesidades vivienda pública en alquiler de la población.</li> <li>- Resolución de las dificultades de las familias en situación de vulnerabilidad ante el pago de alquiler de una vivienda.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares con dificultades socioeconómicas para el acceso a la vivienda.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento		X		X	
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento						
	X		X								
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										

<b>En fase preliminar</b>	
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Dificultades en los procesos administrativos correspondientes al traspaso de vivienda de la EMV al Ayuntamiento, así como en los procesos de comunicación para dar a conocer las oportunidades de vivienda social entre la población.
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>	
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares
<b>Área municipal competente</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Servicios Sociales Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Gobierno de España
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Oficina de Intermediación de la Vivienda “La Factoría”
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>	
<b>Presupuesto total estimado</b>	6.000.000 € (Estimado)
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí
<b>Posible financiación externa</b>	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2022
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.                  D.06.                  D.08.                  D.32.                  D.33.
	D.34.                  D.35.                  D.ST.07.              D.ST.08.              D.37
	D.38
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda. 8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible. 8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?

8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Compra de parcelas para vivienda asequible	
ENFOQUE ESTRATÉGICO		
Objetivo Estratégico	<b>OTER.5: Facilitar el acceso a la vivienda a la población más joven y vulnerable de Alcalá de Henares</b>	
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local	
	Autonómico	Plan Integral de Alquiler Municipal. Plan VIVE.
	Nacional	Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA		
Objetivo Estratégico AUE	8. Garantizar el acceso a la vivienda	
Objetivo Específico AUE	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables	
Línea de Actuación AUE	Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sucedido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.	
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES		
Agenda 2030	1.1 Erradicación de la pobreza extrema. 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones. 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros. 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política. 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda. 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.	
Nueva Agenda Urbana Internacional	13; 14.a; 31; 33; 34; 105; 106; 111	
Agenda Urbana Europea	Recomendaciones para la mejora del acceso a vivienda de colectivos desfavorecidos	
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO		
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-8.1. Adquisición de vivienda de la EMV para vivienda social. TER-8.3. Rehabilitación energética de viviendas y edificios.	

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>Desde el año 2008, existe una colaboración conjunta a través del Servicio ofrecido por Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid, a través de la que el Ayuntamiento puede facilitar el arrendamiento de viviendas de propietarios particulares, logrando que se acceda a un alquiler con renta asequible.</p> <p>El Plan Vive Madrid es una iniciativa a través de la cual el gobierno autonómico prevé levantar 25.000 inmuebles destinados al arrendamiento hasta 2028. Las viviendas, que se construirán en suelo público con 1.350 millones de euros de capital privado, se sacarán al mercado a precios asequibles para la población. Ha iniciado la primera fase del proyecto, que cuenta con más de 700 millones de euros de inversión y que consiste en la concesión de 46 parcelas distribuidas en varios municipios de la región. En octubre de 2021 se dio la primera adjudicación de dos de los tres primeros lotes en licitación. El número uno suma un máximo de 1.769 viviendas, repartidas en once parcelas, una de ellas en Alcalá de Henares. El resto estarán ubicadas en la capital, Torreldones, Colmenar Viejo y Getafe.</p> <p>Bajo un modelo de colaboración público-privada, los arrendadores serán las empresas privadas que construyan los activos. Asimismo, como la intención del plan es ofrecer una alternativa a aquellas personas que no pueden acceder a la vivienda libre ni al alquiler social, las rentas tendrán que ser muy inferiores a las que estipula el mercado. Concretamente, el alquiler mensual será hasta un 50% más bajo.</p> <p>Además, con este plan, la Comunidad de Madrid también busca impulsar el mercado de trabajo, con la creación de cerca de 100.000 empleos (36.000 directos y 60.000 indirectos) durante la construcción y explotación de los activos.</p> <p>Bajo este marco, al ayuntamiento de Alcalá de Henares va a poner en marcha mediante licitación, dos promociones para alquiler asequible mediante la construcción en régimen de arrendamiento mediante derecho de superficie de parcelas residenciales de titularidad municipal.</p> <p>Esta inversión contempla un primer paquete de viviendas en las parcelas de Poliseda, y un segundo en la Ciudad del Aire para el 2023-24 previsiblemente. Se pretende alcanzar un total máximo de 400 viviendas, de las que alrededor del 50% serán de 2 dormitorios, el 20% de 1 dormitorio, y el 25% de 3.</p> <p>En las últimas parcelas que faltan por construir en este terreno se levantarán 736 viviendas pertenecientes al Plan Vive, un proyecto regional con alquileres de hasta un 40% por debajo del precio que marca el mercado.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Proporcionar una vivienda digna y adecuada y cumplir con el mandato constitucional debe estar en las prioridades de cualquier administración y, por ende, del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.</p> <p>Si bien las competencias en materia de vivienda son exclusivas y plenas de la Comunidad de Madrid según establece el art. 26.1.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero), el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares como Administración más cercana, trabaja para poder llevar a cabo actuaciones que promuevan el acceso a una vivienda digna a los ciudadanos y ciudadanas de Alcalá de Henares.</p>

	<p>El país, la región, y por supuesto el municipio, cuentan con un parque público de vivienda en alquiler muy lejos de las cifras de otros países europeos. Se ha constatado que las necesidades de una vivienda digna y adecuada son muchas y el número de viviendas de que se dispone para cumplir tal fin, es escaso. El actual Parque Municipal de Vivienda en Alquiler de la ciudad cuenta con un número muy reducido de viviendas destinadas a arrendamiento, para un municipio de casi 200.000 habitantes con alta demanda residencial.</p> <p>Las necesidades de vivienda son una realidad que como municipio no pueden obviarse. Los Servicios Sociales municipales y los servicios de información de vivienda reciben una gran cantidad de ciudadanos con necesidad de vivienda. Se reciben más de 1.700 peticiones presenciales de información sobre vivienda al año a través de la Oficina de Vivienda del Municipio. Son numerosas las familias que acuden a los servicios sociales para atención en supuestos con vulnerabilidad residencial.</p> <p>Los precios de los alquileres vienen sufriendo una fuerte subida lo que, unido a la escasez de parque público, dificulta enormemente el acceso del ciudadano de renta media y baja al mercado de vivienda.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer una alternativa a aquellas personas que no pueden acceder a la vivienda libre ni al alquiler social.</li> <li>- Ampliar la oferta de alquiler asequible.</li> <li>- Hacer frente a la subida generalizada en los precios de alquiler.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Poliseda y Ciudad del Aire.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 400 viviendas en alquiler asequible para poner a disposición de la población entre 2023 y 2024.</li> <li>- Promoción del acceso a una vivienda digna a la ciudadanía de Alcalá de Henares.</li> <li>- Satisfacción de las necesidades de vivienda del municipio.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares con dificultades socioeconómicas para el pago de alquiler bajo precios de alquiler del mercado.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento		X		X	
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
	X		X								
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción	X									
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Dificultades en los procesos administrativos correspondientes a la licitación, adjudicación y ejecución de la iniciativa.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										



<b>Área municipal competente</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Servicios Sociales Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Gobierno de España				
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Oficina de Intermediación de la Vivienda “La Factoría”				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	1.350.000.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Medio plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2024				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06.	D.08.	D.32.	D.33.
	D.34.	D.35.	D.ST.07.	D.ST.08.	D.37
	D.38				
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda. 8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible. 8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio? 8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Rehabilitación energética de viviendas y edificios
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	OTER.6: Impulsar la regeneración, renovación y adecuación del parque de viviendas con el objetivo de mejorar sus condiciones de habitabilidad y la eficiencia energética
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	8. Garantizar el acceso a la vivienda
Objetivo Específico AUE	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio accesible
Línea de Actuación AUE	Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	7.3 Viviendas bien acondicionadas contribuyen a la mejora de la eficiencia energética.
Nueva Agenda Urbana Internacional	140
Agenda Urbana Europea	Recomendaciones en la financiación de vivienda accesible
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	<p>MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático.</p> <p>MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES).</p> <p>MA-4.2. Promoción de la mejora de la eficiencia energética en el municipio.</p> <p>MA-5.5. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.</p> <p>TER-8.1. Adquisición de vivienda de la EMV para vivienda social.</p> <p>TER-8.2. Compra de parcelas para vivienda asequible.</p>
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	Alcalá de Henares ha presentado dentro de los programas de NextGenerationEU la delimitación a nivel de barrio para rehabilitación de viviendas, edificios y barrios en España. Con esta convocatoria, podría otorgar ayudas a la rehabilitación energética de viviendas y edificios de entre el 35%

	<p>y el 100% del costo de la reforma de rehabilitación energética que el Estado ha aprobado.</p> <p>Estas subvenciones al ahorro energético de edificios y residencias familiares tienen el propósito de mejorar la eficiencia energética de los edificios de viviendas y casas, a través de mejoras en las instalaciones eléctricas, aislamiento de edificios, instalación de paneles solares o una serie de acciones para lograr un mayor ahorro en la energía convencional.</p> <p>Serán subvencionables aquellas actuaciones que reduzcan el consumo de energía final, al menos en un 10% con respecto a su situación de partida, y que mejoren la calificación energética total del edificio al menos en una letra. Los trabajos deberán realizarse en edificios completos o viviendas unifamiliares ubicados en la Comunidad de Madrid, construidos con anterioridad al año 2007.</p> <p>Se ha delimitado un entorno residencial de rehabilitación programado (ERRP) para un total de 6.500 viviendas en los barrios de Gorriones, Reyes Católicos y Nuevo Alcalá, por ser bloques homogéneos donde la actuación a nivel de eficiencia es evidente y relativamente sencilla. Con estas actuaciones, se espera entre el 45 y el 60% de rebaja en la eficiencia energética de los barrios seleccionados.</p> <p>Adicionalmente, del presupuesto total adjudicado, el 15% se destinará para mejora de espacios públicos en el entorno de estos barrios, con lo que este se vuelve un proyecto clave por su transversalidad e impacto generado en otras áreas como la movilidad o el urbanismo.</p> <p>Finalmente, se acompaña la iniciativa con la idea de crear una Oficina de Atención a la Ciudadanía, que sirva para otorgar información sobre las ayudas posibles a recibir y los procesos de solicitud y gestión. Se espera crear concienciación a nivel de rehabilitación con las administraciones de fincas, ciudadanía, etc., de cara a revalorizar estos barrios, las viviendas subvencionadas y el espacio público en su entorno.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El sector residencial es el responsable del 30% del consumo total de energía final del país, la rehabilitación energética del parque inmobiliario se presenta como uno de los pilares básicos para conseguir los objetivos europeos de reducción de emisiones.</p> <p>El conjunto de acciones que se pueden ejecutar en un edificio o vivienda para aumentar su eficiencia energética es lo que se conoce como rehabilitación energética. La rehabilitación energética en las viviendas permite aislar la vivienda del exterior, lo que hace que la temperatura se mantenga mejor en el interior de la vivienda y el calor se pierda menos por las ventanas y las paredes. Además, la rehabilitación energética de edificios se ha convertido en un requisito crucial para la venta y el alquiler de viviendas. No contar con este requisito puede ser motivo de sanción.</p> <p>A través de la rehabilitación energética de viviendas, no sólo se reduce la factura eléctrica porque no se necesita tanta energía en la casa para mantenerla climatizada durante cualquier época del año, sino que, además, se realiza un consumo responsable de energía para producir una menor emisión de dióxido de carbono. Finalmente, se aumenta el valor y la habitabilidad de la vivienda ya que se gana calidad de vida y salud al estar siempre la casa en una temperatura acorde con la época del año.</p>

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Otorgar ayudas a la rehabilitación energética de viviendas y edificios de entre el 35% y el 100% del costo de la reforma de rehabilitación energética.</li> <li>- Mejorar la eficiencia energética de los edificios de viviendas y casas.</li> <li>- Reducir el consumo de energía final, al menos en un 10% con respecto a la situación de partida de las viviendas seleccionadas.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Barrios de Gorriones, Reyes Católicos y Nuevo Alcalá										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rebaja de entre el 45 y el 60% en el consumo energético de los barrios seleccionados.</li> <li>- Consumo responsable de energía para producir una menor emisión de dióxido de carbono.</li> <li>- Revalorización de las viviendas subvencionadas, así como los barrios y el espacio público en su entorno.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Podrán beneficiarse de estas ayudas las personas físicas o jurídicas propietarias de edificios existentes, comunidades de propietarios, empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios, empresas de servicios energéticos, entidades locales y el sector público institucional, además de comunidades de energías renovables o comunidades ciudadanas de energía.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento		X		X	
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
	X		X								
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	<p>Desconocimiento de la población sobre las ayudas que se pueden otorgar, con lo que sería necesario acompañarlas de campañas de información y sensibilización para incentivar a la ciudadanía al uso y aprovechamiento de estas ayudas.</p> <p>Para ello sería clave la colaboración entre Urbanismo, Vivienda, y la Oficina de Intermediación de la Vivienda a la que la población se acerque en búsqueda de información.</p>										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Servicios Sociales</p> <p>Área de Medio Ambiente</p> <p>Área de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales</p>										

	Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Gobierno de España				
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Oficina de Intermediación de la Vivienda “La Factoría”				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	30.000.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2022				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06.	D.08.	D.32.	D.33.
	D.34.	D.35.	D.37.	D.38.	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.</p> <p>8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.</p> <p>8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?</p> <p>8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.</p>				



# PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

## Objetivos Estratégicos

3



4



5



## **DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Objetivo Estratégico 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

**MA-3.1. Incremento de la cobertura vegetal y su biodiversidad que lleve a una renaturalización de la ciudad, especialmente en parques, zonas verdes, calles, plazas y centros de enseñanza.**

**MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático.**

**MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES).**

**MA-3.4. Despliegue del Plan Municipal Alcalá Verde y Sostenible.**

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Incremento de la cobertura vegetal y su biodiversidad que lleve a una renaturalización de la ciudad, especialmente en parques, zonas verdes, calles, plazas y centros de enseñanza
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	OMA.1: Preparar al municipio sobre los posibles impactos que podría conllevar el cambio climático, a través de planes y/o estrategias que incorporen actuaciones para el corto, el medio y el largo plazo
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan General de Ordenación Urbana (1991)
	Autonómico
	Nacional Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 (2020)
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	3. Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia
Objetivo Específico AUE	3.3. Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático
Línea de Actuación AUE	Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de “restauración ecológica” y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	1.5. Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales. 11.5. Desastres y reducción de la vulnerabilidad. 13.1. Resiliencia y adaptación.
Nueva Agenda Urbana Internacional	67; 77; 78; 80; 101; 144
Agenda Urbana Europea	Transición energética Calidad del aire Cambio climático
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-2.4. Creación del Corredor Verde entre los espacios verdes de la Zona Norte de la ciudad. MA-3.4. Despliegue del Plan Municipal Alcalá Verde y Sostenible.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	El Ayuntamiento de Alcalá de Henares lleva años apostando por el incremento de la cobertura vegetal y su biodiversidad. El paisaje que ofrecen los parques y jardines, los paseos arbolados o las aceras arboladas, constituye un



elemento representativo del patrimonio natural de la ciudad, y su presencia supone sin lugar a dudas una mejora en la calidad de vida de las personas.

El arbolado urbano y las zonas verdes son los aspectos que mayor relevancia se da en la gestión de la ciudad dada su implicación con otras cuestiones de índole ambiental, como la contaminación atmosférica y el cambio climático, que son los sumideros de carbono más eficaces.

El sistema de gestión del arbolado en el municipio se basa en los siguientes criterios:

- Coordinación basada en criterios técnicos, y de eficiencia y sostenibilidad.
- Fomento del incremento de la calidad vegetativa y la biodiversidad.
- Gestión por personal profesional y cualificado.
- Priorización del interés general frente al particular o a otras conveniencias.
- Mantenimiento del árbol como un elemento seguro, tratando de evitar, en la medida de lo posible, los riesgos innecesarios a la ciudadanía, y su fin de ciclo.
- Participación e información a la ciudadanía.
- Seguimiento y control a largo plazo.

Gracias a esta gestión eficaz, la ciudad cuenta con el reconocimiento de la Agencia Europea del Medio Ambiente, que la ha incluido dentro del grupo de ciudades verdes europeas, por el número de zonas verdes que posee.

Además, Alcalá de Henares ha conseguido el reconocimiento internacional “Tree Cities of the World” otorgado por Arbor Day Foundation y la FAO, en reconocimiento a la gestión realizada en materia de gestión ambiental y del arbolado.

A partir de esta experiencia, el Ayuntamiento a través de este proyecto pretende intervenir en las zonas verdes y espacios públicos con el fin de incrementar la cobertura arbórea y su biodiversidad.

El Ayuntamiento cuenta con un cálculo de valores ecosistémicos de masa arbórea cuyo resultado es que existe un 18% de la superficie con cobertura arbórea. Esta cobertura inicial se pretende aumentar, interviniendo durante los próximos 5 años en aquellas zonas donde hay más carencia (que son los nuevos desarrollos urbanísticos donde los árboles son de menor porte), hasta alcanzar el 25%.

Por medio de estas intervenciones se pretende promover la calidad antes que la cantidad de las plantaciones, pues, los árboles maduros regulan el flujo de agua y desempeñan un papel clave en la prevención de inundaciones y la reducción del riesgo de desastres naturales. Una barrera de árboles o arbustos densos, que ataje los vientos dominantes en un clima frío y/o seco, ayudará a que la temperatura y humedad no desciendan más por este factor.

Además, desde un punto de vista paisajístico, la planificación de una infraestructura verde no sólo conserva los ecosistemas, sino que también aumenta el valor de la zona y atrae el turismo.

Además del solape arbóreo se pretende fomentar la biodiversidad de la masa vegetal. El municipio cuenta con más de 100 especies arbóreas que contribuyen no sólo a reducir y prevenir los efectos del cambio climático, sino a la ornamentación del paisaje.

	<p>El objetivo es que no exista en el municipio, dentro del inventario de arbolado, más del 15% de las unidades de una misma especie.</p> <p>Todo esto permitiría crear nodos de biodiversidad, en los que se está trabajando a través de parques acordonados y vallados en varias zonas.</p> <p>Gracias a la renaturalización de parques, zonas verdes, calles, plazas y patios de centros de enseñanza, se generará un ambiente social más positivo con beneficios a largo plazo para la comunidad. En este sentido es importante la concienciación y sensibilización de la ciudadanía para valorar y proteger este importante patrimonio, y que permanezca con el paso del tiempo.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El Ayuntamiento de Alcalá de Henares a través de este proyecto motor quiere transformar el municipio mediante una gestión eficiente de los recursos naturales para la mejora del ecosistema.</p> <p>Actualmente, la ciudad cuenta con una población de arbolado urbano de más de 60.000 ejemplares, a los que hay que añadir el arbolado de los espacios forestales y de zonas de ribera.</p> <p>No obstante, todavía hay espacios en los que es necesario la mejora y el incremento de la cobertura vegetal. Para la consecución de dicho objetivo, es imprescindible ser conscientes de los valores añadidos que aporta el arbolado para la ciudadanía, el turismo y las empresas.</p> <p>Los beneficios del arbolado desde el punto de vista ambiental, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de la temperatura.</li> <li>- Aumento de la humedad ambiental y retención del agua de lluvia.</li> <li>- Disminución, desvío y filtración del viento.</li> <li>- Disminución del ruido ambiental.</li> <li>- Disminución de la erosión del terreno.</li> <li>- Disminución de la pérdida de agua de lluvia por escorrentía.</li> <li>- Contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático.</li> <li>- Incremento de la resiliencia del entorno frente a eventos climáticos extremos.</li> </ul> <p>Además, también producen beneficios físicos, económicos, sociales y psicológicos sobre las personas, ya que son refugio de fauna y fuente de alimento de muchos animales, generan empleo verde asociado a su mantenimiento y gestión, así como nuevas oportunidades de empleo, contribuyen a la seguridad alimentaria y reducen los costes de la energía y gestión del agua.</p> <p>Los árboles urbanos, en definitiva, son esenciales para mejorar la calidad ambiental y de vida de la ciudadanía.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar el valor del patrimonio natural, fomentando su respeto y cuidado.</li> <li>- Proteger la flora local a través de su estudio y promoción.</li> <li>- Incrementar la biodiversidad del medio urbano.</li> <li>- Contribuir en la mitigación de los efectos derivados del Cambio Climático.</li> <li>- Preparar al municipio y a su población sobre los posibles impactos que podría conllevar el cambio climático.</li> </ul>

<b>Localización</b>	Parques, zonas verdes, calles, plazas y centros de enseñanza de Alcalá de Henares.					
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la cobertura y biodiversidad inicial de la masa arbórea.</li> <li>- Mejora de la calidad del aire de la ciudad.</li> <li>- Restauración y ampliación de las zonas verdes municipales.</li> </ul>					
<b>Posibles beneficiarios</b>	Todo el término municipal.					
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>	
	<b>X</b>					
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>						
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	<b>Iniciado. En fase de ejecución</b>					
	<b>En diseño. En fase de redacción</b>					<b>X</b>
	<b>En estudio. Documentos iniciales</b>					
	<b>En fase preliminar</b>					
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se contemplan.					
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>						
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares					
<b>Área municipal competente</b>	Área de Medio Ambiente					
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos Área de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid					
<b>Otros organismos privados interesados</b>						
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>						
<b>Presupuesto total estimado</b>	1.500.000 € (Estimado)					
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí					
<b>Posible financiación externa</b>	Sí					
<b>CRONOGRAMA</b>						
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo					
<b>Previsible año de inicio</b>	2023					
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>						

Datos descriptivos de la AUE relacionados	D01	D02	D03	D05	D12
	D14	D18	D21	D39	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p> <p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OMA.3: Formar y sensibilizar a la ciudadanía y empresas del municipio en su contribución particular a la sostenibilidad medioambiental de Alcalá de Henares</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Plan de Educación Ambiental. Plan de Voluntariado Ambiental.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 (2020).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	3. Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia
Objetivo Específico AUE	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar hacia su prevención
Línea de Actuación AUE	Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	13.2. Políticas estratégicas y planes nacionales. 13.3. Educación y sensibilización. 11.b. Reducción de riesgos de desastres en las ciudades.
Nueva Agenda Urbana Internacional	65; 68; 78; 79; 101
Agenda Urbana Europea	Transición energética Calidad del aire Cambio climático
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-2.4. Creación del Corredor Verde entre los espacios verdes de la Zona Norte de la ciudad. MA-3.1. Incremento de la cobertura vegetal y su biodiversidad que lleve a una renaturalización de la ciudad, especialmente en parques, zonas verdes, calles, plazas y centros de enseñanza. MA-3.4. Despliegue del Plan Municipal Alcalá Verde y Sostenible.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	El cambio climático genera una serie de problemas ambientales que interaccionan entre sí, para dar lugar a una realidad ambiental que afecta y

está transformando tanto a las ciudades más grandes, como a las poblaciones más pequeñas. Una realidad de la que Alcalá de Henares no es ajena.

Ante ella, la ciudadanía es cada vez más consciente de la necesidad de llevar un estilo de vida sostenible, que garantice la satisfacción de las necesidades actuales, sin poner en peligro a generaciones futuras. No en vano, este estilo de vida es la única forma de proteger el conjunto de recursos naturales del que dependen todas las formas de vida.

Pero para llegar a ser consciente de esta realidad, es imprescindible contar como una de las herramientas transversales más eficaces para ello: la educación ambiental.

La educación ambiental es un proceso destinado a la sensibilización de la ciudadanía para que se forme en valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para lograr una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente.

Una de las grandes ventajas de la educación ambiental es que muestra cuáles son los principales problemas que afectan a nuestros recursos naturales. El conocimiento de éstos permite que haya una mayor conciencia social para tratar de resolverlos. Este hecho está llevando a una gran cantidad de personas a involucrarse en proyectos que tienen como fin la protección de nuestro entorno al objeto de prevenir y reducir los impactos del cambio climático.

Desde este convencimiento, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares lleva años desplegando diferentes campañas de formación y concienciación ambiental dirigidas a toda la ciudadanía, y especialmente a niños y jóvenes.

Entre otras actuaciones, Alcalá de Henares cuenta desde el año 2004 con el Plan de Educación Ambiental, que nació con objeto de desarrollar de manera coordinada, planificada e integral una educación ambiental para toda la ciudadanía, favoreciendo el conocimiento del medio más inmediato y el respeto por el medio ambiente e implicándola en la resolución de los problemas ambientales.

Esta iniciativa pionera ha alcanzado un importante grado de asentamiento en la ciudad, siendo actualmente una fuente de recursos educativos e información para los centros escolares y la ciudadanía en general, al que se accede de forma totalmente gratuita, contando para su desarrollo con personal específicamente formado. Igualmente sirve de marco para la canalización de diferentes iniciativas y campañas de concienciación y sensibilización ambiental que se realizan desde el Área de Medio Ambiente, dado que ya existe unos canales de comunicación directa con la ciudadanía, asociaciones y otros agentes implicados en la consecución de los objetivos de dichas acciones.

Tras la experiencia cosechada por el Plan de Educación Ambiental, partiendo de los compromisos municipales en materia de protección y mejora de la biodiversidad, surgió la oportunidad de poner en marcha un Plan de Voluntariado Ambiental en el que se identificasen las necesidades de mejora ambiental y coordinasen las oportunidades de llevar a cabo acciones encaminadas a dicha mejora.

El Plan de Voluntariado Ambiental tiene por objetivo ordenar oportunidades para llevar a cabo acciones de mejora ambiental, que si bien en ocasiones pueden ser percibidas como actividades que ocupan el tiempo de ocio y

	<p>tiempo libre, en esencia están vinculadas tanto a la educación ambiental como a la generación de conciencia de la importancia del comportamiento para la conservación del entorno y la prevención de los efectos del cambio climático. Además, supone un tiempo y espacio de encuentro intergeneracional ofreciendo la posibilidad de la transmisión de conocimiento.</p> <p>Además, en los últimos años ha puesto en marcha el Proyecto de las Ecoescuelas promovido y desarrollado por la Fundación Europea de Educación Ambiental a través de ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor) donde se pretende sensibilizar a los centros de enseñanza y su entorno social de la necesidad de cuidar y respetar el medio ambiente.</p> <p>Así pues, este proyecto motor consiste en poner en marcha un Plan de Sensibilización y Educación Ambiental, sobre la base de la experiencia desarrollada con los planes y proyectos anteriores, para concienciar a la ciudadanía del municipio sobre la importancia de aunar los esfuerzos a nivel local y global para disminuir las actividades y conductas que contribuyen a que los efectos del cambio climático se mantengan o agraven.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El cambio climático puede tener consecuencias con un alto impacto negativo en el municipio de Alcalá de Henares, como inundaciones, lluvias torrenciales, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, pérdida de suelo fértil y de biodiversidad, incendios forestales, aumento de las temperaturas, etc.</p> <p>Por todo ello, es necesario que tanto la ciudadanía como los distintos agentes económicos, especialmente las empresas locales, tomen conciencia de lo que significa el cambio climático, sus causas y consecuencias, el alcance de los impactos que provoca, y las posibilidades de las que disponemos para evitar y mitigar sus efectos.</p> <p>Para ello, este proyecto pretende garantizar una formación que posibilite una toma de decisiones participativa a la hora de luchar contra el cambio climático.</p> <p>Se trataría de uno de los hitos imprescindibles para, una vez que la población esté lo suficientemente sensibilizada y formada, poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.</p> <p>En este sentido, la educación ambiental es un proceso que permite a las personas investigar sobre temáticas ambientales, involucrarse en la resolución de problemas y tomar medidas para mejorar el medio ambiente. Como resultado, los individuos alcanzan un entendimiento más profundo de las temáticas ambientales y tienen las herramientas para tomar decisiones informadas y responsables.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer información y formación necesaria para crear conciencia en la ciudadanía sobre el cambio climático, sus efectos y las soluciones para prevenirlos y mitigarlos.</li> <li>- Favorecer la cohesión social para la solución de problemas que afectan al medio ambiente.</li> <li>- Promover la colaboración ciudadana para luchar contra el cambio climático.</li> <li>- Detectar y analizar las necesidades y prioridades ambientales del entorno para dirigir hacia ellas las acciones de sensibilización.</li> </ul>

	- Preservar el entorno que nos rodea mediante una educación basada en la sostenibilidad.	
<b>Localización</b>	Término municipal.	
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población concienciada de la importancia de cuidar, proteger y preservar el entorno que nos rodea.</li> <li>- Mejora de la participación ciudadana en la solución de los problemas ambientales.</li> <li>- Mejora de la calidad medioambiental del municipio.</li> <li>- Mejora en la salud y la calidad de vida de la población.</li> </ul>	
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.	
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo    Planificación    Gobernanza    Financiación    Difusión Conocimientos</b>	
	<b>X</b>	
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>		
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	
	En diseño. En fase de redacción	
	En estudio. Documentos iniciales	<b>X</b>
	En fase preliminar	
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se contemplan.	
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>		
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	
<b>Área municipal competente</b>	Área de Medio Ambiente	
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos Área de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid	
<b>Otros organismos privados interesados</b>		
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>		
<b>Presupuesto total estimado</b>	400.000 € (Estimado)	
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí	
<b>Posible financiación externa</b>	Sí	
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo	



<b>Previsible año de inicio</b>	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01	D02	D03	D05	D12
	D14	D18	D21	D39	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p> <p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES)
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OMA.1: Preparar al municipio sobre los posibles impactos que podría conllevar el cambio climático, a través de planes y/o estrategias que incorporen actuaciones para el corto, el medio y el largo plazo</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Plan General de Ordenación Urbana (1991). Plan Municipal “Alcalá Verde y Sostenible”.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 (2020). Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	3. Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia
Objetivo Específico AUE	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
Línea de Actuación AUE	Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	3.9 Salud medioambiental. 11.6 Desechos y contaminación en ciudades.
Nueva Agenda Urbana Internacional	55; 79
Agenda Urbana Europea	Transición energética Calidad del aire Cambio climático.
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-2.4. Creación del Corredor Verde entre los espacios verdes de la Zona Norte de la ciudad. MA-3.4. Despliegue del Plan Municipal Alcalá Verde y Sostenible.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, siguiendo el compromiso de las políticas europeas en la lucha contra el cambio climático, quiere desplegar nuevas soluciones ante los efectos que produce. Para ello, tomó como punto de partida la adhesión al Pacto de los Alcaldes (Convenant of Mayors), que es el principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales

	<p>y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios</p> <p>La actualización del nuevo compromiso del Pacto de los Alcaldes, establece el objetivo de reducción del 55% de las emisiones de CO2 para el año 2030. Y llegar ser neutros en emisiones de carbono en el 2050.</p> <p>Las autoridades locales que se unen al Pacto de los Alcaldes - Europa se comprometen, por tanto, a actuar en un esfuerzo conjunto para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1,5°C, la máxima ambición del Acuerdo de París. En resumen, los signatarios del Pacto se comprometen entre otras cosas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio.</li> <li>- Aumentar la resiliencia y prepararse para los impactos adversos del cambio climático y abordar la pobreza energética como una acción clave para garantizar una transición justa.</li> <li>- Realizar una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático.</li> </ul> <p>La senda trazada para el cumplimiento de los objetivos fijados para el año 2030 se basa en los principios de neutralidad tecnológica y coste-eficiencia. Para ello se quiere realizar un trabajo de modelización energética que tiene como objetivo la minimización de costes de la provisión de los servicios energéticos, dada la evolución de las diferentes tecnologías y respetando las condiciones del contorno establecidas para cumplir los objetivos.</p> <p>El Pacto también exige la elaboración de un Plan de Acción que permita el desarrollo de las estrategias de mejora de la calidad del aire, a partir de los datos obtenidos de un inventario de emisiones, incluyendo propuestas de acciones concretas a realizar.</p> <p>Por ello, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se encuentra diseñando el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) con el horizonte 2050, que el permitirá poner en marcha acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y a la pobreza energética. Para finalmente poder cumplir con los compromisos asumidos.</p> <p>Dentro de los trabajos a desarrollar durante la realización de este Plan se contemplan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de vulnerabilidad del municipio al Cambio Climático,</li> <li>- Inventario de emisiones GEI del municipio</li> <li>- Objetivos de descarbonización a 2050 y objetivos intermedios.</li> </ul> <p>Por otra parte, dentro del PACES se incluirán proyectos estratégicos relacionados con la mitigación al cambio climático ya detectados durante el proceso de desarrollo de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización e implementación de un Plan de eficiencia energética en instalaciones municipales.</li> <li>- Fomento de las energías renovables, especialmente la energía solar Fotovoltaica en edificios públicos, comercios y viviendas.</li> <li>- Fomentar la Rehabilitación Energética de edificios del municipio.</li> <li>- Renovación de la flota municipal con vehículos "cero emisiones".</li> </ul>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El cambio climático representa el mayor reto al que se ha enfrentado la humanidad en toda su historia. El calentamiento de nuestra atmósfera da</p>

	<p>lugar a la proliferación de eventos climáticos extremos cuyas evidencias ya las estamos sufriendo. Este cambio en el clima conlleva importantes impactos negativos sobre el planeta, como el desplazamiento de los ecosistemas, afecciones a la salud de los ciudadanos, inundaciones o el incremento de demanda de los servicios de emergencias. Pero también surgen oportunidades, y aspectos positivos como la generación de nuevos nichos de empleo relacionados con la lucha contra el cambio climático y sus efectos.</p> <p>El Pacto de los Alcaldes para Clima y la Energía constituye una plataforma reconocida a nivel internacional de actuación a nivel local. La adhesión a esta iniciativa conlleva la elaboración de un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), que incluye acciones de mitigación y de adaptación al cambio climático, así como de la lucha contra la pobreza energética.</p> <p>Sin embargo, hay que tener en cuenta que no sólo es importante la puesta en marcha de medidas individuales, sino que es clave garantizar un marco de actuación en el que converjan las distintas políticas públicas. De esta manera se facilita el camino hacia una economía baja en carbono y el desarrollo sostenible.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir la dependencia de fuentes de energía fósiles.</li> <li>- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).</li> <li>- Potenciar el uso de energías renovables.</li> <li>- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático del municipio.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Significativo ahorro energético del municipio.</li> <li>- Aumento de la autosuficiencia energética.</li> <li>- Reducción de las emisiones de CO2 del municipio.</li> <li>- Mejora de la calidad medioambiental del municipio.</li> <li>- Reducción de la pobreza energética del municipio.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción	X									
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se contemplan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										

<b>Área municipal competente</b>	Área de Medio Ambiente				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos Área de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid				
<b>Otros organismos privados interesados</b>					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	8.000.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01	D02	D03	D05	D12
	D14	D18	D21	D39	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p> <p>3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Despliegue del Plan Municipal Alcalá Verde y Sostenible
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OMA.1. Preparar al municipio sobre los posibles impactos que podría conllevar el cambio climático, a través de planes y/o estrategias que incorporen actuaciones para el corto, el medio y el largo plazo</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Plan Municipal “Alcalá Verde y Sostenible” (2022). Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares (1991). Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018).
	<b>Autonómico</b> Proyecto Arco Verde de la Comunidad de Madrid (2021).
	<b>Nacional</b> Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 (2020).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	OE.3. Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia
Objetivo Específico AUE	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar hacia su prevención
Línea de Actuación AUE	Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Sería oportuno elaborar regulaciones que guíen la forma de introducirlas en las políticas urbanas, los mecanismos y marcos de financiación y determinados estándares e indicadores, así como las campañas específicas de sensibilización, especialmente sobre sus beneficios.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	13.2 Políticas estratégicas y planes nacionales. 13.3 Educación y sensibilización. 11.b Reducción de riesgos de desastres en las ciudades.
Nueva Agenda Urbana Internacional	65; 68; 78; 79; 101
Agenda Urbana Europea	Transición energética Calidad del aire Cambio climático
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	

<p>Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado</p>	<p>TER-2.4. Creación del Corredor Verde entre los espacios verdes de la Zona Norte de la ciudad.</p> <p>MA-3.1. Incremento de la cobertura vegetal y su biodiversidad que lleve a una renaturalización de la ciudad, especialmente en parques, zonas verdes, calles, plazas y centros de enseñanza.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b></p>	
<p>Descripción del proyecto</p>	<p>El patrimonio natural de la ciudad cuenta con un importante conjunto de parques y jardines, a los que se ha dotado de una vocación concreta. En ella ha venido trabajando el Ayuntamiento en los últimos años para ponerla en valor y reforzarla, a través de diferentes intervenciones.</p> <p>Además, se encuentra incentivando e impulsando un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales. En los últimos años, ha puesto en marcha algunos proyectos que han servido para desplegar este modelo, relacionados con la intervención para la mejora, incremento, regeneración y conservación de las zonas verdes de la ciudad.</p> <p>Entre ellos, se encuentra ejecutando el Proyecto “Alcalá Verde y Sostenible”. Se trata de un Plan de Inversión en Parques y Jardines, destinado a renovar 11 parques de la ciudad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plaza del Barro: adecuación de los flujos peatonales, ampliación de la acera noroeste, generación de un paseo en el lado este, ampliación de la zona infantil con dos zonas de juego diferenciada para menores y mayores de 6 años, reordenación de las áreas estanciales e instalación de una placa de bronce en homenaje a las personas que colaboraron en la construcción de la plaza.</li> <li>- Parque Demetrio Ducas – II Fase: se acometerá la reestructuración de los viarios para optimizar los flujos peatonales, la generación de una nueva plaza de encuentro, la creación de una zona de juego para niños de 5 a 12 años, la renovación del alumbrado por luces LED y nuevo mobiliario accesible.</li> <li>- Parque San Isidro: las actuaciones consistirán en la generación de una amplia plaza en torno a la Ermita, la ampliación del parque gracias al desplazamiento de la actual glorieta e integración de la escultura de San Isidro Labrador dentro del parque, la reestructuración de las circulaciones peatonales, la generación de espacios estanciales y de juego, la ampliación de la zona canina y su reubicación, y la renovación del mobiliario, luminarias y zonas ajardinadas.</li> <li>- Parque Juan de Austria – II Fase: instalación de nuevas pérgolas en zonas estanciales y de juego, creación de una nueva conexión accesible entre el parque y el Camino de la Esgaravita, instalación de un vallado en el lateral este del parque, instalación de bancos, creación de un Baby Deporte y reparación de la estructura y pavimentación de la fuente lúdica.</li> <li>- Parque Andalucía: contempla la ampliación de la superficie vegetal, la creación de un itinerario peatonal accesible que recorrerá el paseo diagonal principal del parque, el embellecimiento de la Puerta de Andalucía con un nuevo mural, la construcción de una nueva pista de baile como uso central, el traslado y mejora del área canina y la mejora</li> </ul>

	<p>de la iluminación con la instalación de una nueva pérgola que recorrerá todo el parque.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eje Verde Norte: unificar 4 zonas diferentes: La Garena, Arroyo Camarmilla, parque lineal Félix Rodríguez de la Fuente y Ciudad del Aire-Real Jardín Botánico Juan Carlos I, con la mejora de los caminos, la instalación de nuevo mobiliario urbano y cartelería y el refuerzo de zonas arboladas.</li> <li>- Zona Verde Estancial de El Olivar: la parcela contará con varias áreas diferenciadas: espacios abiertos y semiabiertos, elementos recreativos, áreas estanciales, nuevas zonas verdes, zonas deportivas y juegos infantiles y circuito cardiosaludable. También se instalará nuevo mobiliario y alumbrado LED.</li> <li>- Parque Manuel Azaña: se acometerá una Fase 2 que permita poner en valor este espacio, mejorando la iluminación, funcionalidad e integración del parque en la trama urbana, la mejora de la zona infantil, la integración del auditorio y la inclusión de nuevos recorridos peatonales.</li> <li>- Parque de la Juventud: mejorar la conexión del parque con la Ronda del Henares, la avenida Virgen del Val y el acceso al corredor ecofluvial del río Henares, además del acondicionamiento del mobiliario urbano y la instalación de un nuevo vallado perimetral que favorezca una mejor protección del entorno y una mayor seguridad a los viandantes.</li> <li>- Reacondicionamiento zona verde Garena Sur: El proyecto contempla la creación de una zona deportiva, con una pista de balonmano-fútbol sala y otra de baloncesto, una pista Baby Deporte, una nueva zona estancial y de encuentro, un rocódromo, un circuito de calistenia, zonas verdes y zona de juegos infantiles.</li> <li>- Parque Tierno Galván: Se va a proceder a la sustitución del pavimento adoquinado central, la integración del parque con la zona terriza entre las calles Lucas de Lozoya y Nenúfar, la mejora de la iluminación, el rediseño de los parterres y el mobiliario público, la rehabilitación de la fuente ornamental, la instalación de un área de calistenia, la reubicación de la zona canina y la reubicación de las pistas de petanca.</li> </ul> <p>Además de todo ello, se pretende incluir también en este proyecto una mejora y optimización de los sistemas de riego de estas zonas verdes (que será extensivo al resto del municipio), implantado soluciones de telegestión de estos sistemas, a través de un software que permitirá gestionar mejor las electroválvulas, instalando sensores de agua y del caudal. Con ello, no sólo se conseguirá un ahorro patente de agua, sino también implementar medidas con carácter preventivo o correctivo frente a determinados problemas de rotura o conservación de la red.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>La mejora y ampliación de los espacios verdes de la ciudad es una herramienta imprescindible para prevenir y luchar contra los efectos del cambio climático. Especialmente en un municipio como Alcalá de Henares, tan expuesto a estos efectos. Las temperaturas en la ciudad se están viendo incrementadas en los últimos años por los efectos derivados del calentamiento global. Ante este aumento, una de las medidas más recomendables para reducir su impacto y establecer pautas para ser resilientes, es la mejora y el incremento de las zonas verdes y, por tanto, de la masa, diversidad y superficie arbórea en la localidad. Porque estas zonas verdes garantizan espacios con temperaturas</p>



	<p>más suaves, así como espacios sombreados que proporcionan protección ante los episodios de las olas de calor veraniegas.</p> <p>Por otro lado, la creación de una red de zonas verdes fomenta valores ecológicos que van desde la restauración y la preservación de la naturaleza, hasta la mitigación de los impactos causados por el cambio climático. Entre los beneficios asociados que conlleva la creación de una infraestructura verde de estas características encontramos la mejora de la calidad del aire, ya que actúa de sumidero de gases de efecto invernadero.</p> <p>Se trata, en definitiva, de un patrimonio natural cuya preservación y buen mantenimiento repercute en la calidad de vida de la ciudadanía y visitantes del municipio.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar y poner en valor la red de espacios verdes de la ciudad.</li> <li>- Lograr una mayor extensión de zonas verdes para adaptar el modelo territorial y urbano a los retos medioambientales.</li> <li>- Aprovechar el paisaje como una oportunidad para poner en valor y proteger el patrimonio natural del municipio.</li> <li>- Implementar zonas para el esparcimiento de la ciudadanía en los espacios verdes.</li> <li>- Contribuir en la prevención y mitigación de los efectos derivados del Cambio Climático.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Parques, jardines y zonas verdes de la ciudad.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en valor de infraestructuras verdes que permitirán prevenir y mitigar los impactos del cambio climático.</li> <li>- Mejora de la conservación de la fauna y vegetación del municipio, así como de la biodiversidad y el patrimonio natural.</li> <li>- Mejora de la calidad del aire del municipio.</li> <li>- Mejora en la salud y la calidad de vida de la población.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	X				
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos						
X											
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se contemplan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										

<b>Área municipal competente</b>	Área de Medio Ambiente				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid				
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Ecologistas en Acción				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	7.000.000 €				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01	D02	D03	D05	D12
	D14	D18	D21	D39	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones				

Objetivo Estratégico 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

**MA-4.1. Despliegue del Plan Director de Instalaciones hídricas municipales.**

**MA-4.2. Promoción de la mejora de la eficiencia energética en el municipio.**

**MA-4.3. Instalación de nuevas soluciones de mejora energética basada en energías renovables.**

**MA-4.4. Mejora de las instalaciones y gestión de residuos urbanos.**

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Despliegue del Plan Director de Instalaciones hídricas municipales
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OMA.5: Realizar una gestión más eficiente y sostenible del ciclo del agua e implementar medidas que ayuden a gestionar y controlar el sistema de gestión de aguas, depuración y riego del municipio</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Plan ReInicia Alcalá 2020-2023 (2020).
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 (2020). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (2021).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
Objetivo Específico AUE	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua
Línea de Actuación AUE	Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	6.1 Acceso al agua potable. 6.2 Acceso a saneamiento e higiene. 6.3 Calidad del agua. 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos. 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos. 6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.
Nueva Agenda Urbana Internacional	55; 79
Agenda Urbana Europea	Economía circular Transición energética Cambio Climático
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>El Ayuntamiento de Alcalá de Henares tiene concesionada la gestión del ciclo del agua (abastecimiento y saneamiento), desde el año 2004, a una empresa especializada. Como resultado de esa concesión se han ido realizando una serie de inversiones para la mejora del servicio.</p> <p>Entre esas inversiones, se han hecho periódicamente obras de mejora de infraestructuras de red. Estas intervenciones que ha llevado a cabo el Ayuntamiento en el marco de la gestión del agua han estado orientadas al incremento de la eficiencia en la gestión y a la mejora de la calidad del servicio.</p> <p>Como resultado de estas intervenciones, se ha logrado una reducción considerable del consumo de agua del 37% respecto al del año 2004, lo que equivale al consumo de una población de 110.000 habitantes, estimándose un ahorro de 134 litros de agua/día por cada alcalalino.</p> <p>También se han llevado a cabo inversiones en la mejora de la red de abastecimiento, de forma que se ha pasado de un rendimiento del 60% en 2004, al 82% en la actualidad. Este rendimiento es elevado en comparación con el de la media de municipios de España.</p> <p>Pero todavía quedan algunas zonas del municipio en las que son necesarias mejoras en estas redes, especialmente en el Barrio Puerta de Madrid (redes de fibrocemento) y en viviendas antiguas del Centro Histórico que presentan filtraciones.</p> <p>También sería necesario continuar invirtiendo en los depósitos municipales de agua del Servicio Municipal de aguas, para mejorar su capacidad, su gestión y su mantenimiento.</p> <p>La Red de Saneamiento existente tiene conducciones separativas en las urbanizaciones construidas en los últimos años. En los nuevos desarrollos también se están construyendo conducciones de recogida de agua de lluvia para incorporarla con pre-tratamiento al cauce público. Sin embargo, en la zona Centro y en los distritos con viviendas más antiguas no se dispone de estas conducciones separativas y hay problemas de filtraciones. Por ello, es necesario dotar a la ciudad de una red separativa en estas áreas, que permita aislar las aguas fecales de las pluviales que no necesitan el mismo tratamiento.</p> <p>Además, el Plan incluye medidas de aprovechamiento del agua de pozos para utilizarla en el baldeo de calles, en el parque municipal de servicios y para riego de zonas verdes.</p> <p>Por último, la inversión más significativa de este Plan es la construcción de la conexión con el Canal de Isabel II para prevenir posibles problemas de abastecimiento. Este proyecto se aprobó en el año 2004, cuando hubo una fuerte sequía y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe tuvo problemas para asegurar el abastecimiento. Y aún sigue siendo necesaria para asegurar una alternativa de suministro de la ciudad en épocas de sequía.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El desarrollo del presente proyecto responde a la necesidad de crear una ciudad más respetuosa con el ciclo natural del agua y conseguir desarrollar una economía circular en torno al mismo.</p> <p>A través de las intervenciones propuestas se pretende aprovechar al máximo los recursos hídricos del municipio mediante, por un lado, la reutilización de todo tipo de aguas susceptibles de volver a ser empleadas</p>

	<p>(fundamentalmente aguas grises y pluviales) y, por otro lado, la mejora de su red de abastecimiento y saneamiento para maximizar su eficiencia.</p> <p>En este sentido, este proyecto supondrá un importante ahorro en el uso del agua, y pone en valor la importancia de este escaso recurso en un municipio cuya localización geográfica y actividades económicas requieren de un adecuado equilibrio hídrico. Además, contribuirá a la implementación de una gestión del riego sostenible, dado el mantenimiento que requieren las nuevas y amplias zonas verdes que se han venido desarrollando recientemente en el municipio.</p> <p>Finalmente, el proyecto resultará clave para impulsar las acciones que logren mitigar posibles episodios de contaminación difusa de aguas subterráneas y cauces naturales debido a las aguas residuales no tratadas.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar la gestión de los recursos hídricos municipales.</li> <li>- Garantizar el acceso de la ciudadanía al agua potable durante todo el año.</li> <li>- Renovar las redes de abastecimiento de agua para evitar posibles episodios de contaminación debido a los materiales de la actual y mejorar la eficiencia en la distribución de agua potable.</li> <li>- Reducir la contaminación de cauces y arroyos.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la red de abastecimiento y saneamiento del agua.</li> <li>- Mejora de la eficiencia hídrica a partir de la instalación de sistemas inteligentes.</li> <li>- Optimización del consumo de agua.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción	X									
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Posibles dificultades que se pueden encontrar corresponden con la falta de financiación para ejecutar la obra o los retrasos/problemas/impedimentos técnicos o administrativos que puedan surgir durante la fase de diseño y ejecución de estas actuaciones.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Medio Ambiente										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos										

	Área de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid				
Otros organismos privados interesados					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
Presupuesto total estimado	18.000.000 € (Estimado)				
Posible financiación municipal	Sí				
Posible financiación externa	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
Previsión puesta en marcha	Corto plazo				
Previsible año de inicio	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D01	D06	D08	D14	D15
	D33	DST06	DST07	D39	
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?				
	4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Promoción de la mejora de la eficiencia energética en el municipio
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OMA.2: Promover una gestión más eficiente de la energía, impulsando el uso de energías renovables, reduciendo el consumo de energías contaminantes y contribuyendo a reducir la pobreza energética</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Plan ReInicia Alcalá 2020-2023 (2020). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Alcalá de Henares (2016).
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 (2020). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (2021). Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC, 2021).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
Objetivo Específico AUE	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
Línea de Actuación AUE	Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La generación distribuida de origen renovable, o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	7.1 Acceso universal a la energía. 7.2 Energías renovables. 7.3 Eficiencia energética. 7.a Investigación e inversión en energías limpias. 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo.
Nueva Agenda Urbana Internacional	21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82
Agenda Urbana Europea	Economía circular Transición energética Cambio Climático
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	



<p><b>Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado</b></p>	<p>MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático.</p> <p>MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES).</p> <p>MA-4.3. Instalación de nuevas soluciones de mejora energética basada en energías renovables.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b></p>	
<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>Gracias a la financiación disponible en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Alcalá de Henares, se ha intervenido en la mejora de la eficiencia energética de varios edificios e instalaciones municipales. Una de las líneas de actuación por las que se despliega la EDUSI, es el Plan de aumento de la eficiencia energética en edificios municipales y residenciales que ha servido para llevar a cabo acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditorías energéticas y certificados energéticos de edificios e instalaciones.</li> <li>- Rehabilitación energética de instalaciones municipales con intervenciones sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria y la iluminación.</li> <li>- Esta rehabilitación se ha llevado a cabo en varios edificios municipales como el Auditorio Paco de Lucía (1ª fase) y el Centro Cívico María Zambrano.</li> <li>- Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal, mediante la instalación de luminarias de bajo consumo o de sistemas de regulación del flujo luminoso.</li> </ul> <p>Además de estas intervenciones, en el marco del Plan Reinicia Alcalá, impulsado por la Oficina Municipal Horizonte Alcalá 2030, se ha continuado con la mejora de la iluminación en los barrios para lograr una mayor eficiencia energética, por medio de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la iluminación mediante proyectores led en los pabellones de Espartales y El Juncal.</li> <li>- Mejora de suministros energéticos y de la climatización en edificios e instalaciones municipales.</li> <li>- Mejora y renovación del alumbrado público con LED en todos los distritos.</li> </ul> <p>El Ayuntamiento lleva invertidos más de 1.500.000 € entre fondos propios y los provenientes de la EDUSI para el cambio de luminarias a tecnología LED en la vía pública. En total, se tiene previsto alcanzar la cifra de más de 4.000 luminarias sustituidas. Esta inversión se suma a las inversiones en la implantación de estas luminarias en diversas instalaciones deportivas municipales.</p> <p>Las luminarias que se han colocado disponen de una programación específica para maximizar el ahorro, de manera que, durante las horas de menor necesidad, reducen su flujo luminoso para un mayor ahorro. Asimismo, disponen de un módulo de telegestión para su control individual mediante una aplicación informática de tipología Smart City.</p> <p>Además de estas actuaciones, actualmente el Ayuntamiento también está interviniendo en 2 colegios públicos para renovar la iluminación, instalar</p>

paneles solares y nuevas calderas de gas más eficientes. Este tipo de intervenciones tiene previsto ir extendiéndolas al resto de colegios públicos del municipio.

En esta misma línea, el Ayuntamiento tiene programado seguir interviniendo en los edificios e instalaciones municipales para mejorar su eficiencia energética, a través de la mejora de la envolvente térmica, la renovación de su iluminación interior y las instalaciones de calefacción/refrigeración. Entre ellas tiene programado la 2ª fase del Auditorio Paco de Lucía en la que se intervendrá en el revestimiento de la fachada, aislamiento y la iluminación interior, así como la renovación de la Junta Municipal de Distrito y otras instalaciones deportivas municipales.

Asimismo, se han solicitado ayudas de Fondos NextGenerationEU, dentro de la Convocatoria de ayudas del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales (PIREP local). Esta convocatoria persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional a través de una visión integral y para todo tipo de edificios de uso público: administrativo, educativo, asistencial, deportivo, sanitario, cultural o de servicio público, etc.

El objetivo es realzar el papel ejemplarizante que debe ejercer la administración pública, tanto en el cumplimiento de obligación de renovación energética del parque público edificado, como en la calidad de las actuaciones que se lleven a cabo con la financiación que ofrece el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Su reto más ambicioso es la renovación del parque de edificios públicos hasta lograr desarrollar un inventario de edificios de calidad, de alta eficiencia energética y descarbonizado para 2050, en línea con los objetivos que persigue Europa en la lucha contra el Cambio Climático.

En este sentido, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha presentado una serie de solicitudes de financiación a la convocatoria del ejercicio 2022 de las Ayudas del PIREP local gestionadas por el MITMA:

- Concejalía de Urbanismo.
- Casa de la Juventud.
- Zulema Centro Sociocultural.
- Casa Consistorial.
- Colegio del Rey (Instituto Cervantes).

De forma adicional, se pretende a medio plazo promover ayudas a la rehabilitación energética de viviendas protegidas, así como poner en marcha algún Proyecto demostrativo de edificios de consumo nulo o casi nulo.

Y, en respuesta de una creciente demanda ciudadana, poner en marcha una oficina de asesoramiento energético para las empresas y la ciudadanía del municipio. Su objetivo sería informar sobre las soluciones para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas o instalaciones, así como las líneas de financiación disponibles para poder acometer las intervenciones necesarias.

Gracias a estas actuaciones se pretende adaptar los edificios municipales y el alumbrado municipal a la normativa y recomendaciones relacionadas con la eficiencia energética, aplicando para ello criterios de sostenibilidad que permitirán mitigar los efectos del cambio climático.

<b>Justificación</b>	<p>La eficiencia energética puede definirse como la optimización del consumo energético para alcanzar unos niveles determinados de confort y de servicio, por ejemplo, ajustando el consumo de electricidad a las necesidades reales de los usuarios o implementando mecanismos para ahorrar energía evitando pérdidas durante el proceso.</p> <p>Por ello, apostar por la rehabilitación de los edificios públicos de un municipio resulta vital para asegurar el abastecimiento de energía, disminuir costes o reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI).</p> <p>En este sentido, en el municipio de Alcalá de Henares se ha detectado la necesidad de actuar sobre sus edificios públicos, así como en su alumbrado público para reducir su impacto medioambiental y su consumo energético. Esto posibilitará reducir también su huella de carbono, la cual representa el volumen total de gases de efecto invernadero (GEI) que emite un edificio.</p> <p>Gracias a estas actuaciones se espera maximizar el ahorro energético y lograr la racionalización del uso de energía junto a un aprovechamiento efectivo de ésta en el término municipal de Alcalá de Henares.</p>												
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitar el parque edificatorio con criterios de eficiencia energética y bioclimáticos.</li> <li>- Conseguir un considerable ahorro energético en los edificios municipales y el alumbrado público.</li> <li>- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en Alcalá de Henares.</li> <li>- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático del municipio.</li> </ul>												
<b>Localización</b>	Término municipal.												
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Significativo ahorro energético de los edificios públicos y de las instalaciones de alumbrado.</li> <li>- Aumento de la autosuficiencia energética del municipio.</li> <li>- Reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y de la huella de carbono.</li> <li>- Mejora de la accesibilidad y usabilidad de los edificios.</li> </ul>												
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.												
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>Normativo</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Planificación</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Gobernanza</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Financiación</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Difusión</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Conocimientos</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>X</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión</b>	<b>Conocimientos</b>		<b>X</b>				
<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión</b>	<b>Conocimientos</b>								
	<b>X</b>												
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>													
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución												
	En diseño. En fase de redacción												
	En estudio. Documentos iniciales												
	En fase preliminar												
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Posibles dificultades que se pueden encontrar corresponden con la falta de financiación para ejecutar la obra o los retrasos/problemas/impedimentos técnicos o administrativos que puedan surgir durante la fase de diseño y ejecución de estas actuaciones.												
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>													

<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Área municipal competente</b>	Área de Medio Ambiente				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos Área de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid				
<b>Otros organismos privados interesados</b>					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	5.000.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01	D06	D08	D14	D15
	D33	DST06	DST07	D39	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?</p> <p>4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Instalación de nuevas soluciones de mejora energética basada en energías renovables
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	OMA.2. Promover una gestión más eficiente de la energía, impulsando el uso de energías renovables, reduciendo el consumo de energías contaminantes y contribuyendo a reducir la pobreza energética
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan ReInicia Alcalá 2020-2023 (2020). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Alcalá de Henares (2016).
	Autonómico
	Nacional Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 (2020). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (2021). Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC, 2021).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
Objetivo Específico AUE	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
Línea de Actuación AUE	Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La generación distribuida de origen renovable, o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	7.1 Acceso universal a la energía. 7.2 Energías renovables. 7.3 Eficiencia energética. 7.a Investigación e inversión en energías limpias. 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo.
Nueva Agenda Urbana Internacional	21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82
Agenda Urbana Europea	Economía circular. Transición energética. Cambio Climático.
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	

<p>Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado</p>	<p>MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático. MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES). MA-4.2. Promoción de la mejora de la eficiencia energética en el municipio.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b></p>	
<p>Descripción del proyecto</p>	<p>El Ayuntamiento ha puesto en marcha recientemente el Centro Demostrador de Energías Renovables o “Jardín de las Energías”. Se trata de un proyecto construido en la antigua fábrica de la Perfumería Gal, con una inversión de 400.000 euros, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Alcalá de Henares. Así pues, su construcción ha estado cofinanciada en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020.</p> <p>Este nuevo espacio ha sido proyectado para presentar ante la ciudadanía, los materiales y sistemas de generación de los que se dispone en la actualidad para obtener energía de forma respetuosa con el medio ambiente, libre de emisiones y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de la ONU.</p> <p>Para ello, se ha convertido la antigua fábrica de perfumes de Gal en un espacio de referencia donde escolares, grupos de turistas, asociaciones y ciudadanía en general, dispongan de todos los medios e información para conocer los modos de obtener energía renovable, así como la forma de diseñar y mantener un jardín sostenible</p> <p>El Centro Demostrador de Energías Renovables cuenta con dos espacios diferenciados: una zona de exposición interior, con información sobre el funcionamiento de las instalaciones; y un espacio verde exterior, con las especies de plantas y flores aromáticas inspiradas en el pasado del edificio como centro de producción de cosméticos y perfumes, un jardín vertical, fuentes de generación de energía renovable y materiales sostenibles cuyo uso supone un ahorro energético y una mejora de las condiciones ambientales. Además, junto a cada uno de estos elementos se han instalado tableros y carteles informativos para su consulta por parte de la ciudadanía.</p> <p>Las fuentes de energía renovables elegidas para su instalación en el espacio verde han sido la energía eólica, la fotovoltaica y la cinética. Estas fuentes de energía generan corriente eléctrica que puede ser utilizada directamente por las instalaciones del edificio, reduciendo su consumo energético de la red y generando un ahorro en el coste de la alimentación de sus sistemas eléctricos.</p> <p>Desde el Ayuntamiento se pretende que este centro se convierta en una referencia para desplegar un programa de implantación de soluciones basadas en energías renovables en todo el municipio: tanto en edificios de uso público (administrativo, educativo, asistencial, deportivo, sanitario, cultural o de servicio público, etc.), como viviendas y empresas.</p> <p>Desde el papel ejemplarizante que debe ejercer la administración pública, el Ayuntamiento tiene previsto realizar una serie de inversiones en los próximos años para instalar equipos de energías renovables en los edificios e instalaciones municipales.</p> <p>De esta manera, no sólo contribuirá a minimizar la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera y sus efectos, sino también reducir el consumo de</p>

	<p>electricidad proveniente de energías no renovables y reducir la factura del consumo eléctrico.</p> <p>Estas intervenciones, sumadas a las relacionadas con la eficiencia energética pretenden adaptar los edificios municipales a criterios de sostenibilidad que permitan mitigar los efectos del cambio climático.</p>
<b>Justificación</b>	<p>El Centro Demostrador de Energías Renovables es un espacio de referencia para toda la ciudadanía dirigido a difundir los diferentes modos de obtener energía sostenible y respetuosa con el entorno y el medio ambiente, siguiendo la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de la ONU</p> <p>El nuevo Jardín de las Energías, en solo dos meses ha permitido ahorrar 1,8 toneladas de CO<sub>2</sub> de emisiones a la atmósfera, que es el equivalente a la plantación de 140 árboles y 8890 kilómetros de conducción, además de un ahorro económico de 173 euros de energía eléctrica. La potencia total instalada alcanza los 27KW en tiempo real, y se han inyectado a la red un total de 2.700KWh en ese tiempo.</p> <p>Se pretende que este innovador centro sirva de ejemplo para toda la población y que gracias a la actividad que acoja, se expanda la instalación y usos de las energías renovables por todo el municipio.</p> <p>Por eso, a partir de esta experiencia y por medio de este proyecto el Ayuntamiento seguirá promoviendo la utilización de las energías renovables, dada su escasa implantación en la ciudad.</p> <p>Todo ello con el objetivo final de reducir la alta dependencia energética exterior y la vulnerabilidad ante la subida del precio de combustibles.</p> <p>Además, la implantación de las energías renovables permitirá asegurar el abastecimiento de energía, disminuir los costes derivados del consumo de energías no renovables, y reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI).</p>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en Alcalá de Henares.</li> <li>- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático del municipio.</li> <li>- Favorecer la generación y consumo de energías de origen renovable a través de la certificación del suministro energético de origen renovable y la implantación de fuentes renovables en edificios, equipamientos públicos y espacios libres.</li> <li>- Impulsar modelos de autoconsumo como elemento clave para avanzar hacia un modelo de transición energética participado socialmente y sostenible.</li> </ul>
<b>Localización</b>	Término municipal.
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Significativo ahorro energético de los edificios públicos y de las instalaciones de alumbrado.</li> <li>- Aumento de la autosuficiencia energética del municipio.</li> <li>- Reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y de la huella de carbono.</li> <li>- Mejora de la accesibilidad y usabilidad de los edificios.</li> </ul>
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos
	<b>X</b>				
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>					
Grado de madurez del proyecto	Iniciado. En fase de ejecución				
	En diseño. En fase de redacción				
	En estudio. Documentos iniciales				
	En fase preliminar				
Posibles barreras o riesgos a la implementación	Posibles dificultades que se pueden encontrar corresponden con la falta de financiación para ejecutar las inversiones necesarias.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
Organismo promotor del proyecto	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
Área municipal competente	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos				
Otros organismos públicos implicados	Área de Medio Ambiente Área de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid				
Otros organismos privados interesados					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
Presupuesto total estimado	3.500.000 € (Estimación)				
Posible financiación municipal	Sí				
Posible financiación externa	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
Previsión puesta en marcha	Medio plazo				
Previsible año de inicio	2025				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D01	D06	D08	D14	D15
	D33	DST06	DST07	D39	
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.				



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Mejora de las instalaciones y gestión de residuos urbanos
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OMA.4: Impulsar y fomentar la Economía Circular en el municipio, de forma que se reduzca la generación de residuos a través de su gestión eficiente y especializada, su reutilización, reparación y revalorización</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Plan ReInicia Alcalá 2020-2023 (2020).
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. (2022).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
Objetivo Específico AUE	4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje
Línea de Actuación AUE	Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	11.6 Deshechos y contaminación en ciudades. 12.2 Uso eficiente de recursos naturales. 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro. 12.4 Gestión de derechos y productos químicos. 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos.
Nueva Agenda Urbana Internacional	122; 123
Agenda Urbana Europea	Economía circular Transición energética Cambio Climático
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	MA-4.1. Despliegue del Plan Director de Instalaciones hídricas municipales.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	Alcalá de Henares alcanzó un hito importante en su apuesta por la gestión eficiente de los residuos con el cierre del vertedero el 27 de diciembre de

2019. Desde el 1 de abril de 2021 el Complejo Medioambiental de Reciclaje “La Campiña” inició su actividad de tratamiento de residuos de los municipios de la Mancomunidad de Residuos del Este a la que pertenece Alcalá de Henares. Se trata de uno de los complejos más modernos que existen.

Por otro lado, la ciudad cuenta con un Punto Limpio fijo municipal en Camino viejo de la Esgaravita s/n y un Punto Limpio móvil, que va rotando su ubicación entre los distintos distritos durante los días laborables de la semana. Desde estos puntos se ofrece un servicio de recogida y clasificación de residuos que por sus características no es viable en los contenedores habituales localizados en la vía pública.

Estos Puntos Limpios son infraestructuras que garantizan la recogida y la catalogación de los residuos que producen los habitantes del municipio donde se ubiquen. En este sentido, realizan una labor similar a los contenedores de reciclaje que están junto a los cubos de basura en la vía pública, aunque en el caso de los puntos limpios se trata de instalaciones mucho más grandes que permiten gestionar casi cualquier tipo de residuo, desde pilas y aceite de cocina, hasta muebles, electrodomésticos o basura tecnológica.

La gestión final de los residuos es llevada a cabo por empresas gestoras para que sean procesados mediante diferentes tratamientos, teniendo como objetivo final la reutilización de los materiales, el reciclaje o la destrucción de forma controlada de todos aquellos residuos que no puedan ser reutilizados de nuevo.

En los últimos meses el ayuntamiento ha solicitado financiación a convocatorias de fondos NextGenerationEU para el fomento de la recogida y tratamiento de bio-residuos, y para dotarse de un nuevo punto limpio de proximidad.

Por otro lado, en esta nueva etapa de gestión de residuos, Alcalá se ha incorporado al grupo de ciudades españolas que cuentan con un quinto contenedor en la vía pública para recogida específica de la fracción orgánica de los residuos domiciliarios o biorresiduos. Con ello, puede utilizar estos residuos recuperados para obtener compost, que vuelve a la tierra para enriquecer los suelos agrícolas y así contribuir a la Economía Circular.

El objetivo principal de este contenedor es disminuir la cantidad de estas sustancias que llegan a los vertederos; acabar con la contaminación de los suelos, acuíferos y cauces de agua; tratar más rápido y de una mejor manera estos residuos; y, disminuir la cantidad de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero que generan. Se estima que el total de los residuos producidos que deberían de ser recogidos a través de este contenedor asciende al 40% del total.

Para desplegar esta actuación, hizo partícipe de la iniciativa a la ciudadanía a través del proceso participativo “Recupera la Orgánica”. Con este proceso, se consiguió la formación de personas en “maestros compostadores”. Eso unido a la colocación de nodos de compostaje comunitario en la vía pública, donde las familias colaboradoras depositaban los biorresiduos de sus hogares, y a los talleres sobre compostaje para la ciudadanía, permitió dar a conocer y sensibilizar a la población sobre este nuevo contenedor, así como la necesidad de separar estos residuos.

Esta fracción orgánica que se recoge en este contenedor, se transforma en compost en el Complejo Medioambiental de Reciclaje. La producción de

	<p>compost permite recuperar la materia orgánica, transformando el 60% del peso de los residuos, en materia prima,</p> <p>Por ello, este proyecto se centra en mejorar e incrementar los servicios e instalaciones municipales para favorecer una mejor separación de residuos por parte de la ciudadanía, y así facilitar el posterior tratamiento y reciclaje de los mismos.</p>
<b>Justificación</b>	<p>Debido a la importancia que ha alcanzado para el entorno la correcta gestión de los recursos es necesario llevar a cabo un tratamiento adecuado de estos, así como desarrollar un correcto reciclaje y una posterior valorización de los residuos que se producen, todo ello aplicando criterios de protección del medio ambiente.</p> <p>Por esto, este proyecto responde a la necesidad de adaptar la gestión de residuos a la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la cual pretende reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos en la salud humana y el medio ambiente. Para ello, trata de potenciar también la economía circular, lo que permitirá hacer un uso más eficiente de los recursos.</p> <p>Del mismo modo, incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 y la lucha contra el Cambio Climático y la protección del medio marino.</p> <p>Los nuevos requerimientos incorporados por la ley son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzamiento en la aplicación del principio de jerarquía mediante la obligatoriedad del uso de instrumentos económicos.</li> <li>- Fortalecimiento en la prevención de residuos incluyendo las medidas necesarias para contribuir a los ODS relacionados con el desperdicio alimentario y a basuras marinas.</li> <li>- Obligatoriedad de nuevas recogidas separadas, entre otros, para los biorresiduos, los residuos textiles y los residuos domésticos peligrosos.</li> <li>- Responsabilidad ampliada del productor.</li> <li>- Incremento a medio y largo plazo de los objetivos de preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos municipales.</li> <li>- En relación con el plástico, este debe de respetar plenamente las necesidades de reutilización, reparación y reciclado, así como el desarrollo y la promoción de materiales más sostenibles.</li> </ul>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la gestión de los residuos municipales.</li> <li>- Convertir a Alcalá de Henares en un municipio referente en la economía circular.</li> <li>- Reforzar la recogida separada a través de la instalación de nuevas infraestructuras.</li> <li>- Sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la adecuada gestión de los residuos y la necesidad de minimizar la producción de los mismos.</li> <li>- Mejorar la calidad medioambiental de Alcalá de Henares.</li> </ul>
<b>Localización</b>	Término municipal.
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de nuevos sistemas de recogida separada.</li> <li>- Mejora en el sistema de recogida y gestión de residuos.</li> </ul>

	- Cumplimiento de la normativa en relación con la gestión de residuos. - Mejora del medio ambiente urbano de Alcalá de Henares.	
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.	
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo   Planificación   Gobernanza   Financiación   Difusión Conocimientos</b>	
	<b>X</b>	
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>		
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	
	En diseño. En fase de redacción	<b>X</b>
	En estudio. Documentos iniciales	
	En fase preliminar	
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Al igual que en la separación de residuos en origen (latas y contenedores de plástico, vidrio, papel y cartón), la incorporación del contenedor marrón para residuos orgánicos requiere de una importante campaña de concienciación de la ciudadanía para garantizar el éxito de su implementación, como la que se está llevando a cabo.	
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>		
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	
<b>Área municipal competente</b>	Área de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos	
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Medio Ambiente Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos Área de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Comunidad de Madrid	
<b>Otros organismos privados interesados</b>		
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>		
<b>Presupuesto total estimado</b>	2.500.000 € (Estimado)	
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí	
<b>Posible financiación externa</b>	Sí	
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo	
<b>Previsible año de inicio</b>	2023	
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>		
	D01                  D06                  D08                  D14                  D15	

<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D33	DST06	DST07	D39
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?</p> <p>4.4.2. Generación de residuos por habitante.</p>			

Objetivo Estratégico 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

**MA-5.1. Ejes de Movilidad.**

**MA-5.2. Construcción de pasarelas ajardinadas sobre las vías del tren.**

**MA-5.3. Ampliación de las zonas peatonales.**

**MA-5.4. Construcción de aparcamientos disuasorios para pacificar el tráfico rodado en el centro de la ciudad.**

**MA-5.5. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.**

**MA-5.6. Incorporación de empresas para fomentar la movilidad sostenible en vehículos de movilidad personal.**

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Ejes de Movilidad
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OMA.6: Pacificar el tráfico en el interior del núcleo urbano, priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para fomentar los desplazamientos a pie</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2016). Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (2020).
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
Objetivo Específico AUE	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad
Línea de Actuación AUE	Priorizar, en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	9.1 Infraestructura sostenible. 3.6 Accidentes de tráfico. 11.2 Transporte público.
Nueva Agenda Urbana Internacional	70; 66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana - Calidad del aire
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-1.2. Rutas cardiosaludables. TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico. TER-2.1. Comunicación de barrios con el centro. TER-2.2. Conexión de barrios aislados: El Olivar. MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático. MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES). SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

**Descripción del proyecto**

Este proyecto consiste en la generación de “ejes de movilidad” en los cuales mediante diferentes y variadas intervenciones se priorice y generen beneficios para potenciar la movilidad peatonal, se reduzcan las velocidades máximas del tráfico, y se brinden mejores condiciones de seguridad para la movilidad en bicicletas o patinetes.

La creación de ejes de movilidad pretende incentivar a la ciudadanía para la práctica del desplazamiento peatonal mediante la ampliación de aceras y el desarrollo de mejoras específicas en la accesibilidad. De esta manera, fomentará el comercio a través de la generación de un entorno agradable al peatón.

Estos ejes permitirán la conexión directa entre diferentes zonas de la ciudad y con el área central, en un entorno agradable para el peatón y seguro para quienes elijan moverse en bicicletas o patinetes.

Entre las intervenciones que se lleva a cabo para alcanzar los objetivos propuestos se incluyen proyectos de “pacificación” del tráfico rodado. Esto es posible lograrlo mediante la incorporación de infraestructura o modificando el diseño vial. Por ejemplo, se han registrado mejoras en los tiempos de viaje reemplazando intersecciones con semáforos por rotondas, ya que estas intervenciones permiten reducir las velocidades máximas de circulación lo que además genera un beneficio en la seguridad vial, pero a su vez permite velocidades medias mayores ya que la circulación se vuelve más constante.

Del mismo modo en los ejes de movilidad se priorizan los cruces peatonales, ampliando aceras, brindando diferentes grados de seguridad en los pasos de cebra que se adecuan para mejorar su funcionalidad por medio de obras basadas en los rebajes de acera, el avance de la acera hasta el carril de circulación (en caso de existir banda de aparcamiento). En el caso que sea posible/necesario se prevé la creación de refugio central para el descanso peatonal.

También se incluye en los ejes de movilidad el refuerzo de la señalización vertical y horizontal indicando la presencia de peatones por medio de señales luminosas. Estas nuevas señales luminosas se han dotado de una tecnología que permite emitir señales más potentes al vehículo cuando un peatón se acerca al paso. Del mismo modo, son capaces de ofrecer información al peatón para el caso de invidentes a través de una aplicación.

Asimismo, en los ejes de movilidad se incluirá mobiliario urbano y arbolado. De esta manera se generarán nuevos espacios de sombra y descanso y brindando mayor confort para los peatones, haciendo más atractivo la opción de esta forma de moverse, incentivando además el uso del espacio público, la posible habilitación de ferias y el comercio de cercanías para el abastecimiento local. Es el caso del Eje 12 “Talamanca y Ángel” que se transformará en un Eje comercial a cielo abierto.

En estos ejes se priorizará la seguridad vial, creando un entorno favorable para la circulación con bicicletas o patinetes.

Alcalá de Henares ya ha comenzado con las intervenciones en algunos ejes de la ciudad, teniendo un total de 13 ejes en proyecto y se espera continuar avanzando en la identificación de nuevos ejes en busca de consolidar una ciudad más amigable con el medioambiente, el peatón y los modos sostenibles de movilidad.



<b>Justificación</b>	<p>El crecimiento de la movilidad peatonal y el uso de bicicletas y patinetes requieren del acompañamiento por parte del ayuntamiento a través de la incorporación de políticas e intervenciones que generen más beneficios tanto en confort como en seguridad para quienes eligen esta forma de moverse.</p> <p>En este sentido se busca continuar generando incentivos para que cada vez más ciudadanos decidan abandonar el coche en sus viajes habituales y puedan realizarlos de una forma más eficiente y saludable.</p> <p>Al crecer la cantidad de peatones o ciclistas se genera una “masa crítica” que incita a que cada vez más personas se animen a estos modos de transporte y se transformen en usuarios habituales “normalizando” su presencia en la vía pública y generando una “pacificación” del tráfico en general.</p> <p>Facilitar la conexión entre las diferentes zonas de la ciudad y con el centro permite también el crecimiento y desarrollo del pequeño comercio local, la mayor accesibilidad y vinculación dentro del mismo tejido urbano. Se espera también una mejor convivencia vial y calidad ambiental con menores niveles de ruido y contaminación en los sectores donde se priorizan los modos de transporte sostenible.</p>												
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover movilidad sostenible.</li> <li>- Garantizar la accesibilidad urbana.</li> <li>- Generar un ambiente propicio para el incremento del uso de la bicicleta, los patinetes y la caminata.</li> <li>- Brindar mayor seguridad vial a los actores más vulnerables en el espacio público.</li> <li>- Reducir velocidades máximas de circulación de los coches.</li> <li>- Reducir la contaminación ambiental y ruidos.</li> <li>- Promover el crecimiento del comercio minorista.</li> </ul>												
<b>Localización</b>	Término municipal.												
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de los viajes andando y reducción de la movilidad en coche.</li> <li>- Priorización la movilidad peatonal por encima de los coches.</li> <li>- Creación de una configuración del espacio físico que logre pacificar el tráfico y reducir velocidades punta.</li> <li>- Aumento de la permeabilidad del centro.</li> </ul>												
<b>Posibles beneficiarios</b>	Habitantes de la ciudad, turistas, comerciantes.												
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Normativo</th> <th style="width: 15%;">Planificación</th> <th style="width: 15%;">Gobernanza</th> <th style="width: 15%;">Financiación</th> <th style="width: 15%;">Difusión</th> <th style="width: 15%;">Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión	Conocimientos		X				
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión	Conocimientos								
	X												
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>													
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X											
	En diseño. En fase de redacción												
	En estudio. Documentos iniciales												
	En fase preliminar												

<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Necesidad de financiación del proyecto.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Área municipal competente</b>	Área de Movilidad y Transporte				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos.</p> <p>Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030</p> <p>Consejería de Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid</p> <p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Gobierno de España</p>				
<b>Otros organismos privados interesados</b>					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	500.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2022				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06	D.07	D.08	D.09
	D.10a	D.10b	D.ST.01	D.17a	D.17b
	D.18a	D.18b	D.18c	D.22a	D.22b
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p> <p>5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Construcción de pasarelas ajardinadas sobre las vías del tren
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OMA.6: Pacificar el tráfico en el interior del núcleo urbano, priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para fomentar los desplazamientos a pie</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (2020).
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
Objetivo Específico AUE	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad
Línea de Actuación AUE	Establecer en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	9.1. Infraestructura sostenible. 3.6 Accidentes de tráfico. 11.2 Transporte público.
Nueva Agenda Urbana Internacional	70; 66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana - Calidad del aire
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-1.2. Rutas cardiosaludables. TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico. TER-2.1. Comunicación de barrios con el centro. TER-2.2. Conexión de barrios aislados: El Olivar. MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático. MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES). MA-5.3. Ampliación de las zonas peatonales. SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>Alcalá de Henares es una ciudad que está fragmentada por barreras naturales y artificiales. Dentro de las barreras artificiales, las vías del ferrocarril constituyen la más importante.</p> <p>El proyecto de terrazas ajardinadas busca construir pasarelas por encima de las vías del tren, con el objetivo de generar nuevos espacios verdes para la continuidad peatonal y facilitar la conexión entre el norte y el sur de la ciudad.</p> <p>Esta actuación que pretende particularmente dar continuidad a la propuesta de integración de las vías del tren generando un parque lineal de terrazas y espacios ajardinados. Es decir, lograría la superación de las vías del tren mediante un sistema de terrazas y jardines a lo largo de la vía férrea a su paso por el casco urbano de Alcalá de Henares. De esta manera se conectaría el norte y el sur de la ciudad, desde el barrio de La Garena hasta el Campus Universitario, que ganarán zonas verdes para los vecinos mediante una serie de espacios públicos abiertos.</p> <p>La intervención incluye la incorporación de una pasarela peatonal y ciclista que conecte distintos barrios, y apuesta por la generación de una movilidad sostenible, la eficiencia energética y la renaturalización y aprovechamiento del espacio público.</p> <p>De esta manera se produciría una unificación de la ciudad, amortiguando el impacto negativo y la fragmentación urbana que hoy establecen las vías del ferrocarril.</p> <p>Este sistema de jardines elevados, además de ocultar las vías, amortiguará la barrera que suponen al dividir la ciudad en dos, mejorando la conexión de los sectores adyacentes y recuperando espacios para el peatón y la movilidad «sostenible».</p> <p>Ya se ha aprobado el inicio del estudio en pleno en septiembre del 2020 y para su desarrollo, proyecto definitivo y construcción requiere del involucramiento de diferentes organismos además del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, como por ejemplo ADIF (ya que las intervenciones se realizarían en su mayoría en terrenos ferroviarios) pero también la Comunidad de Madrid e incluso privados propietarios de terrenos linderos.</p> <p>Con la propuesta aprobada en el pleno se propone iniciar el estudio de integración de las vías del tren con un parque lineal de terrazas, que comenzaría en cinco puntos principales de Alcalá de Henares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Barrio de La Garena a la altura del río Camarmilla.</li> <li>- Roca, parque O'Donnell y zona de los silos.</li> <li>- Estación de Renfe Cercanías.</li> <li>- Química Sintética/Puente de Meco.</li> <li>- Los Nogales y Caballería Española.</li> </ul> <p>Es un proyecto ambicioso, de regeneración urbana, que reemplaza una anterior propuesta de soterramiento de las vías del tren de una manera más económica y sustentable para la ciudad.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>La fragmentación urbana que hoy caracteriza a Alcalá de Henares se da tanto por barreras naturales como el río Henares, como así también por barreras no naturales como son las vías del ferrocarril podrán superarse en parte con este ambicioso proyecto.</p>

	<p>Eliminar la barrera que genera las vías del tren, permitirá una integración urbanística y crear nuevos espacios públicos para el disfrute de los vecinos y visitantes, incorporando y sumando servicios para el ocio y la recreación, espacios para la realización de actividades, deportivas, culturales e, incluso podrían ejecutarse aparcamientos subterráneos bajo las terrazas ajardinadas.</p> <p>Si bien es un proyecto de gran envergadura, tiene características de menor impacto y coste que los que se venían proponiendo hasta el momento en la ciudad y consistían principalmente el soterramiento o enterramiento de las vías.</p> <p>Además de los ahorros en costos económicos, esta alternativa genera el beneficio adicional de sumar parques, nuevos espacios verdes, ejes que promuevan la movilidad sostenible, y beneficios en la accesibilidad ya que se mejorará la vinculación entre el norte y el sur de la ciudad.</p> <p>Este proyecto busca modificar la estructura urbana de Alcalá de Henares, promoviendo una ciudad compacta y unificada, con importantes beneficios en la calidad de vida de quienes la habitan.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amortiguar el impacto que genera la barrera urbana que son las vías del tren.</li> <li>- Sumar espacios verdes a la ciudad.</li> <li>- Promover la movilidad saludable.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Franja de territorio en el entorno de las vías del ferrocarril.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unificación de la ciudad.</li> <li>- Mejora de la conexión de los sectores adyacentes y recuperación de espacios para el peatón y la movilidad sostenible.</li> <li>- Generación de nuevos espacios verdes.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Personas trabajadoras, habitantes y turistas.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales	X									
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	<p>Coordinación entre las diferentes administraciones.</p> <p>Disponibilidad de terrenos.</p> <p>Aceptación de personas residentes afectadas.</p>										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Movilidad y Transporte										

<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos</p> <p>Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030</p> <p>Consejería de Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid</p> <p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Gobierno de España</p> <p>ADIF</p>				
<b>Otros organismos privados interesados</b>					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	25.000.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Largo plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2028				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01	D.06	D.07	D.08	D.09
	D.10a	D.10b	D.ST.01	D.17a	D.17b
	D.18a	D.18b	D.18c	D.22a	D.22b
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p> <p>5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	<b>Ampliación de las zonas peatonales e implantación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)</b>
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OMA.6: Pacificar el tráfico en el interior del núcleo urbano, priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para fomentar los desplazamientos a pie</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (2020).
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
Objetivo Específico AUE	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad
Línea de Actuación AUE	Desarrollar redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones. Implantar la ZBE en el casco histórico de la ciudad
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	9.1. Infraestructura sostenible. 3.6 Accidentes de tráfico. 11.2 Transporte público.
Nueva Agenda Urbana Internacional	70; 66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana - Calidad del aire
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-1.2. Rutas cardiosaludables. TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico. TER-2.1. Comunicación de barrios con el centro. TER-2.2. Conexión de barrios aislados: El Olivar. MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático. MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES). MA-5.5. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Descripción del proyecto

La ciudad lleva adelante una exitosa política de peatonalización en su centro urbano y casco histórico.

Esto implicó la remodelación de la Plaza de Cervantes y su peatonalización, así como los cambios en los recorridos de las líneas de autobuses que también supusieron modificaciones en los cambios de sentido de algunas calles.

El presente proyecto consiste en la ampliación de estas zonas, de forma que se aspire a un Casco Histórico plenamente peatonal, reduciendo al máximo la circulación de vehículos y estableciendo una Zona de Bajas Emisiones (ZBE)

Este proyecto implica la reforma de calles y espacios públicos que antes eran de tránsito de vehículos, para estancias y paso de peatones. Incluye también la modificación de recorridos de líneas de autobuses, comunicando todos los distritos de Alcalá con el centro.

Asimismo, se busca complementar la peatonalización del centro mediante la creación de aparcamientos disuasorios para acceder al centro.

Las obras para generar más espacios peatonales incluyen el cambio del pavimento, generando desde zonas de convivencia donde los vehículos circulen a velocidad peatón y puedan “convivir” también otros modos de movilidad no mecanizados como la bicicleta o los patinetes, hasta áreas cien por ciento peatonales donde se prohíbe la circulación de vehículos excepto vecinos frentistas que tengan sus cocheras sobre las calles peatonalizadas.

Asimismo, en la mayoría de los casos será necesario intervenir las aceras ya existentes cambiando el suelo para unificar con el de la anterior calzada.

Recientemente, el Ayuntamiento aprobó la licitación para la contratación de las obras de peatonalización de la zona este del Casco Histórico de Alcalá de Henares. Se actuará en las calles Santa Úrsula, Colegios, Paseo de Aguadores, Santo Tomás y Trinidad, que se convertirán en vías con plataforma única.

La superficie aproximada ejecutada dentro de este proyecto alcanza los 12.953 metros cuadrados. En total se invertirán 5,7 millones de euros en la peatonalización e implantación de zonas de bajas emisiones en el este del Casco Histórico de Alcalá de Henares incluyendo este proyecto y el que ya se está llevando a cabo en la zona Oeste. Además, gracias a la inversión del Gobierno de España de 3 millones de euros, que se invertirán en la remodelación del interior de la Plaza, y a los 250.000 euros aportados por la Agenda Urbana, se alcanzan los 11 millones de euros de Fondos Europeos.

Establecer una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en el Casco Histórico de Alcalá de Henares conllevará la creación de un entorno con mayor calidad ambiental, capaz de albergar otro tipo de actividades más allá de la circulación y otorgando mayor protagonismo al peatón.

Las ZBE son áreas delimitadas geográficamente que pretenden disuadir o restringir el acceso de ciertos vehículos contaminantes (coches, camiones, motos, etc.). El establecimiento de ZBE en los núcleos urbanos constituye una de las acciones clave para garantizar una movilidad urbana sostenible. Esto es debido a que fomentan el uso de vehículos y modos de transporte más limpios y, por tanto, mejoran la calidad del aire en las ciudades.

Se ha decidido establecer esta nueva Zona de Bajas Emisiones en el Casco Histórico de Alcalá de Henares ya que resulta un entorno estratégico a nivel municipal que permitirá extender sus beneficios a otras zonas del municipio.



	<p>Estos proyectos permitirán favorecer la comunicación entre barrios y cambiará la forma modal de acceso a dichos barrios, facilitando la comunicación peatonal.</p> <p>Se espera continuar avanzando en la peatonalización de la ciudad más allá del casco histórico y replicando los beneficios obtenidos en otras zonas de la ciudad.</p> <p>El Ayuntamiento tiene en cuenta que <del>le</del> el avance en la peatonalización sea bien aceptado por los vecinos de Alcalá, y para eso prioriza la generación de espacios de aparcamientos en el entorno de las zonas peatonales que reemplacen las plazas eliminadas y que de esta manera se produzca una transición paulatina entre el uso del coche y la elección de la caminata como forma de movilidad. Es decir, resulta clave que este tipo de obras puedan visualizarse como un beneficio, que puedan disfrutarse las ventajas sin implicar un cambio agresivo con medidas prohibitivas para la ciudad.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Las obras de peatonalización representan una herramienta integral de planificación urbana que permite ordenar el espacio público y garantizar seguridad a los peatones, así como también permite la gestión del espacio destinado a los coches en las ciudades.</p> <p>Las peatonalizaciones en general suelen provocar polémicas y detractores por los efectos que tienen sobre el urbanismo y el tráfico en las ciudades, ya que los modifican significativamente. Hasta el momento en Alcalá de Henares no se han evidenciado efectos negativos, ya que se ha trabajado de manera integrada con la gestión del tráfico y del transporte público evitando que se generen conflictos de transporte hacia la zona adyacente del área peatonalizada. Y si bien, en un principio, el rechazo a la peatonalización por parte de la ciudadanía era más habitual, luego de implementarse las primeras obras en la ciudad se vieron rápidamente los beneficios que se generaban y enseguida fue validada esta política por la ciudadanía, y son hoy en muchos casos los mismos vecino o comerciantes quienes proclaman avanzar con este tipo de proyectos en la ciudad.</p> <p>Los beneficios no solo los disfrutan los vecinos, teniendo mayores y mejores espacios públicos sino también los turistas, los trabajadores y estudiantes que llegan a Alcalá de Henares día a día y que hoy disfrutan de una ciudad más amigable con el medio ambiente y la movilidad sostenible.</p> <p>También el comercio ha sido beneficiado, ya que se incrementan las ventas y los espacios gastronómicos disponen de mayor espacio para la ubicación de clientes, brindando un beneficio adicional en épocas de pandemia.</p> <p>Además, el proyecto es necesario para dar cumplimiento a la obligación de implementar una ZBE antes de que finalice el año 2023 según la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética. Actualmente no existe ninguna ZBE implementada en el municipio. El objetivo de este proyecto es la mejora de la calidad del aire en la ciudad, la reducción de emisiones de CO2 debidas al tráfico rodado y el fomento de la movilidad activa en el municipio.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover movilidad sostenible.</li> <li>- Garantizar la accesibilidad urbana.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar un ambiente propicio para el incremento del uso de la bicicleta, los patinetes y la caminata.</li> <li>- Brindar mayor seguridad vial a los actores más vulnerables en el espacio público.</li> <li>- Reducir velocidades máximas de circulación de los coches.</li> <li>- Reducir la contaminación ambiental y ruidos.</li> <li>- Promover el crecimiento del comercio minorista.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Casco histórico y barrios de la ciudad.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la movilidad peatonal dándole prioridad por encima de los coches.</li> <li>- Mejorar la calidad ambiental y urbanística del centro de la ciudad.</li> <li>- Mejora en la convivencia en el espacio público.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Personas trabajadoras, habitantes y turistas.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos						
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	<p>Lograr un equilibrio con la necesidad de plazas de aparcamiento en los alrededores.</p> <p>Que el impacto de la peatonalización no sea visto como agresivo o prohibitivo, sino que se naturalice la transición en un beneficio.</p>										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Movilidad y Transporte										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos</p> <p>Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030</p> <p>Consejería de Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid.</p> <p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Gobierno de España</p>										
<b>Otros organismos privados interesados</b>											
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											
<b>Presupuesto total estimado</b>	2.800.000 € (Estimado)										

<b>Posible financiación municipal</b>	Sí
<b>Posible financiación externa</b>	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2022
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01. D.06 D.07 D.08 D.09
	D.10a D.10b D.ST.01 D.17a D.17b
	D.18a D.18b D.18c D.22a D.22b
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p> <p>5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).</p> <p>5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?</p> <p>5.2.3. Número de viajes en transporte público.</p>

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Construcción de aparcamientos disuasorios para pacificar el tráfico rodado en el centro de la ciudad
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	OMA.6: Pacificar el tráfico en el interior del núcleo urbano, priorizando al peatón como eje central de la movilidad, ampliando los espacios peatonales, aceras, plazas y espacios para fomentar los desplazamientos a pie
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (2020).
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
Objetivo Específico AUE	5.2. Potenciar los modos de transporte sostenible
Línea de Actuación AUE	Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	9.1. Infraestructura sostenible. 3.6 Accidentes de tráfico. 11.2 Transporte público.
Nueva Agenda Urbana Internacional	70; 66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana - Calidad del aire
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-1.2. Rutas cardiosaludables. TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico. TER-2.1. Comunicación de barrios con el centro. TER-2.2. Conexión de barrios aislados: El Olivar. MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático. MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES). SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

**Descripción del proyecto**

Si bien se espera a futuro que el incremento de los modos de movilidad no motorizados y el crecimiento en el uso de bicicletas, patinetes y el reparto modal de la caminata tienda a reducir la importante demanda de plazas de aparcamiento de automóviles, es una realidad que hoy existe una gran necesidad de destinar espacios para estos usos y evitar que se generen recorridos improductivos en búsquedas de espacios para aparcar, generando la emisión de gases contaminantes, ruidos, y complicaciones de tráfico.

Además, el incremento de espacios de prioridad peatonal ha reducido la cantidad de plazas en algunas zonas de la ciudad y una de las estrategias para garantizar el éxito, la aceptación social y la continuidad de esta política urbana es brindar una solución a quienes necesitan aun utilizar el coche para sus traslados brindando la posibilidad de aparcar en lugares seguros y cercanos al destino.

Para poder llevar las peatonalizaciones en el área central, se propone crear y mejorar aparcamientos disuasorios, entre los que se propone:

Aparcamientos Públicos subterráneos:

- Parking de San Lucas: 236 plazas. Plaza de San Lucas. Acceso por Vía Complutense.
- Parking de La Paloma: 309 plazas. Plaza de la Paloma. Acceso por C/ Santo Tomás de Aquino.
- Parking del Mercado: 149 plazas. Mercado Municipal. Plaza del Mercado. Acceso por C/ Cerrajeros.

Aparcamientos Públicos en superficie gratuitos:

- Aparcamiento Eras del Silo. 200 plazas. C/ Parque. Acceso por C/ Torrelaguna y también por C/ Infancia.
- Aparcamiento Pico del Obispo. C/ Cardenal Sandoval y Rojas. Acceso por Puerta de Madrid.
- Aparcamiento C/ Jiménez de Quesada. 256 plazas. También acceso por el Camino del Juncal y Reyes Católicos.
- Aparcamiento Auditorio Municipal. 200 plazas. C/ Nuestra Señora del Pilar s/n. También acceso por Avenida de Roma y Ronda Fiscal.
- Aparcamiento frente a la antigua fábrica de GAL, que cuenta con una superficie de 4.989 metros cuadrados, que da cabida a cerca de 160 plazas de estacionamiento.
- Aparcamiento parcela situada en c/ Luis Vives junto a colegio Luis Vives, que permite el estacionamiento de 93 vehículos.
- Aparcamiento parcela situada en el camino del Cementerio (Fabrica Roca).
- Plazas de aparcamiento en c/ Andrés Saborit hasta Puerta de Santa Ana y zonas aledañas.
- Aparcamiento del antiguo recinto ferial.

Aunque en principio puede parecer contradictorio, generar un ordenamiento en el aparcamiento de Alcalá de Henares va a contribuir también a potenciar y poner en valor los modos no mecanizados (peatonal y ciclista) para la movilidad urbana, ya que se reducirá la circulación de coches, se controlará la necesidad de desplazamiento y se fomentando el uso multifuncional de espacios aprovechando las ventajas de las tecnologías actuales, permitiendo

	<p>por ejemplo combinar con el uso del coche con el transporte público o con vehículos de movilidad personal en los viajes que sea posible.</p> <p>El proyecto es ambicioso y procura generar un ordenamiento en todo lo que refiere al aparcamiento en el territorio urbano de Alcalá de Henares, generando más espacios, y ordenando mediante regulación las plazas existentes.</p> <p>Se propone también incrementar las plazas de estacionamiento en zonas residenciales mediante la construcción de varias cocheras subterráneas con el aporte de los mismos vecinos beneficiarios que estén dispuestos a adquirir una plaza cercana a su vivienda. Estos aparcamientos podrían incluir espacios de aparcamiento que permitan la recarga eléctrica de coches brindando otro beneficio ambiental.</p> <p>Asimismo, es importante la gestión del aparcamiento público mediante una nueva licitación de estacionamiento regulado que sumará tecnología y contempla además de la regulación del aparcamiento de coches, la incorporación de nuevos espacios para la guarda segura de bicicletas y vehículos de movilidad personal; como así también el ordenamiento de los espacios para carga y descarga de mercancías.</p> <p>En un futuro cuando gracias a las políticas de incentivo de la movilidad sostenible en la ciudad se genere que el crecimiento del uso del transporte público, los modos de movilidad personal y la utilización de la bicicleta terminen produciendo una reducción en la utilización del coche, podrán reconvertirse estas playas de estacionamiento en espacios de uso vecinales creando supermanzanas o zonas de esparcimiento público.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Es clave para lograr el equilibrio necesario para la aceptación social del incremento de las zonas destinadas a la priorización peatonal que se acompañen estas medidas con una solución para el aparcamiento de coches quienes todavía necesitan o eligen el coche particular para resolver su movilidad o algunos de sus viajes diarios.</p> <p>Al generar más plazas de aparcamiento, tanto en zonas residenciales como en el entorno del casco histórico, además se garantiza un ordenamiento del tráfico ya que evita recorridos ineficientes de vehículos que están circulando sin un fin específico de movilidad sino solo para conseguir que se libere un espacio para estacionar.</p> <p>Estos recorridos generan además en la mayoría de los casos emisiones de gases contaminantes que podrían evitarse si se habilitan espacios destinados al aparcamiento, fácilmente identificable por los conductores.</p> <p>El potencial de este proyecto viene dado además por incluir dentro de la solución de regulación de aparcamientos, la incorporación de espacios de guarda seguros para vehículos de movilidad personal brindando comodidad y facilitando que cada vez más ciudadanos elijan esta forma de movilidad.</p> <p>En el mismo sentido, la incorporación de tecnología para la regulación de los espacios de carga y descarga permitirá un mejor uso de los mismos limitando el tiempo de uso y permitiendo el control de una manera más práctica.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover movilidad sostenible, peatonal y no mecanizada.</li> <li>- Garantizar la accesibilidad urbana.</li> <li>- Ordenar el estacionamiento en superficie.</li> <li>- Generar más plazas para estacionamiento en zonas residenciales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar espacios para la guarda temporal y segura de VMP.</li> <li>- Ordenar la carga y descarga de mercancías.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Entorno del casco histórico y zonas residenciales.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora en la accesibilidad urbana del centro de la ciudad.</li> <li>- Aumento del número de plazas para estacionamiento en zonas residenciales.</li> <li>- Promoción de una carga y descarga de mercancías más eficiente y ordenada.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Personas vecinas de zonas residenciales, usuarias de bicicletas y VMP, comercios y transportistas.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales	X									
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Necesidad de inversores para los aparcamientos subterráneos.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Movilidad y Transporte										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos</p> <p>Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030</p> <p>Consejería de Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid</p> <p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Gobierno de España</p>										
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Empresas prestadoras de servicios de Movilidad compartida										
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											
<b>Presupuesto total estimado</b>	25.000.000 € (Estimado)										
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí										
<b>Posible financiación externa</b>	Sí										
<b>CRONOGRAMA</b>											

<b>Previsión puesta en marcha</b>	Medio plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2025				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01	D.06	D.07	D.08	D.09
	D.10a	D.10b	D.ST.01	D.17a	D.17b
	D.18a	D.18b	D.18c	D.22a	D.22b
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p> <p>5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?</p> <p>5.2.3. Número de viajes en transporte público.</p>				



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OMA.7: Invertir en nuevas infraestructuras que favorezcan la progresiva sustitución de los vehículos privados de combustión por vehículos eléctricos no contaminantes y vehículos de movilidad personal</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (2020).
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
Objetivo Específico AUE	5.2. Potenciar modos de transporte sostenible
Línea de Actuación AUE	Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	9.1. Infraestructura sostenible. 3.6 Accidentes de tráfico. 11.2 Transporte público.
Nueva Agenda Urbana Internacional	70; 66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana - Calidad del aire
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-1.2. Rutas cardiosaludables. TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico. TER-2.1. Comunicación de barrios con el centro. TER-2.2. Conexión de barrios aislados: El Olivar. MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático. MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES). SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	El sector del coche eléctrico en España se encuentra en pleno crecimiento, todas las grandes ciudades ya han incorporado a su oferta urbana plazas para la recarga de vehículos eléctricos de manera de promover y facilitar la

	<p>migración a este tipo de movilidad por parte los usuarios de coches, los vehículos de carga y descarga e incluso el transporte público.</p> <p>En este mismo sentido, Alcalá de Henares busca sumarse a la promoción de una movilidad más sostenible y una forma de contribuir a lograr este objetivo es facilitar la adquisición de coches eléctricos por parte de sus vecinos y promover esta forma de movilidad para quienes visitan la ciudad.</p> <p>Está comprobado que resulta posible alcanzar una importante reducción de las emisiones contaminantes del sector transporte reemplazando por vehículos eléctricos gran parte de los automóviles de la ciudad, pero para ello es necesario que se garantice el suministro ampliando el número de electrolinerías.</p> <p>La irrupción de los vehículos eléctricos ha provocado además un importante beneficio desde el punto de vista energético, tecnológico, económico y por supuesto ambiental, y representa una gran oportunidad de actuación en todos estos campos. Sin embargo uno de los aspectos que genera mayor preocupación es el relativo a las infraestructuras de recarga y su disponibilidad. Esta nueva demanda requiere una inversión para mejorar la adecuación de los espacios públicos brindando facilidades para estimular la inserción de estas nuevas tecnologías de movilidad.</p> <p>En ese sentido, el proyecto “Puntos de recarga para vehículos eléctricos” permitirá habilitar plazas de recarga de vehículos eléctricos de uso público en zonas estratégicas de la ciudad. Estos espacios podrían localizarse en estaciones de servicio y autopistas para poder acercarlo a todo tipo de usuario. Asimismo, su uso en espacios públicos, centros comerciales o parkings de empresa permitirá aprovechar cualquier momento y lugar disponible.</p> <p>El proyecto aún se encuentra en etapa preliminar, se deben definir los detalles técnicos, así como también las mejores localizaciones para la primera fase de implantación. El financiamiento puede provenir del sector privado, pero necesariamente se requiere una política de fomento y acompañamiento de parte de los gobiernos, para que cada vez sean más los usuarios de coches que opten por energías de propulsión limpias.</p> <p>Dentro de estas políticas, además de incluir plazas de recarga se pueden generar beneficios para quienes utilicen este tipo de coches cero contaminantes. Por ejemplo, se deben destinar plazas de aparcamiento exclusivas y para los vehículos de reparto de mercancía reservar espacios de carga y descarga exclusivos para los camiones o furgones eléctricos.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Los vehículos eléctricos, a diferencia que los de combustión, no generan ninguna emisión de gases contaminantes mientras funcionan, por lo que son la mejor opción para respetar al medioambiente sin restar ningún ápice a la movilidad. Brindan una solución eficiente a los problemas de movilidad sin generar perjuicios en la calidad ambiental.</p> <p>En la actualidad, son una muy buena alternativa a la movilidad de las ciudades y se espera un crecimiento sostenido en los próximos años. Para acompañar este crecimiento es indispensable la incorporación de puntos de provisión de energía para este tipo de coches.</p> <p>De esta manera se lograrán mayores facilidades y beneficios para quienes deseen migrar del coche convencional a esta nueva tecnología más amigable con el medio ambiente.</p>

	<p>Incluir en la ciudad cargadores públicos para vehículos eléctricos facilitará el desarrollo de este modo de movilidad, mejorando las posibilidades de adquisición y mantenimiento de los coches de bajas emisiones y permitiendo que cada vez más vecinos elijan esta opción y migren a formas de moverse más amigables con el medio ambiente.</p> <p>Esta medida acompaña las políticas de promoción del vehículo eléctrico en toda España y acompañará el crecimiento que se espera para los próximos años, posicionando a Alcalá de Henares como una ciudad que fomenta y acompaña los nuevos modos de movilidad de bajas emisiones.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mitigar los efectos negativos de contaminación ambiental.</li> <li>- Incrementar el uso de vehículos eléctricos.</li> <li>- Promover la movilidad sostenible.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento del porcentaje de vehículos eléctricos en la ciudad.</li> <li>- Reducción de contaminación ambiental.</li> <li>- Promoción y sensibilización de movilidad sostenible.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X		X	
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos						
	X		X								
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar	X									
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Dificultades para encontrar financiación.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Movilidad y Transporte										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos</p> <p>Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030</p> <p>Consejería de Transportes e Infraestructuras. Comunidad de Madrid</p> <p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Gobierno de España</p>										
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Empresas productoras de vehículos eléctricos										
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											

<b>Presupuesto total estimado</b>	500.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01	D.06	D.07	D.08	D.09
	D.10a	D.10b	D.ST.01	D.17a	D.17b
	D.18a	D.18b	D.18c	D.22a	D.22b
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p> <p>5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Incorporación de empresas para fomentar la movilidad sostenible en vehículos de movilidad personal
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	OMA.7: Invertir en nuevas infraestructuras que favorezcan la progresiva sustitución de los vehículos privados de combustión por vehículos eléctricos no contaminantes y vehículos de movilidad personal
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (2020).
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
Objetivo Específico AUE	5.2. Potenciar modos de transporte sostenible
Línea de Actuación AUE	Promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de vehículo compartido, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	9.1. Infraestructura sostenible. 3.6 Accidentes de tráfico. 11.2 Transporte público.
Nueva Agenda Urbana Internacional	70; 66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana - Calidad del aire
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	TER-1.2. Rutas cardiosaludables. TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico. TER-2.1. Comunicación de barrios con el centro. TER-2.2. Conexión de barrios aislados: El Olivar. MA-3.2. Sensibilización de la población contra los riesgos del Cambio Climático. MA-3.3. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES). SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>Este proyecto busca promover e incentivar la movilidad compartida en la ciudad a través de la habilitación de empresas de movilidad compartida en vehículos de movilidad personal.</p> <p>Luego de realizarse una prueba piloto donde varias empresas de alquiler de VMP prestaron sus servicios en Alcalá de Henares el Ayuntamiento decide continuar apostando a la movilidad sostenible en la ciudad, pero siempre de una manera ordenada y organizada.</p> <p>En ese sentido, busca habilitar a quienes desean brindar este tipo de servicios y para ello se han redactado los pliegos de licitación invitando a empresas de servicios de alquiler de patinetes y bicicletas a incorporarse a las prestaciones de movilidad de la ciudad.</p> <p>Se adjudicarán a tres empresas de alquiler de VMP que podrán sumar hasta 2000 vehículos entre patinetes y bicicletas. Además, debe tener un sistema dotado de tecnología para impedir que circulen o se estacionen en zonas prohibidas. Podrán utilizar la red de aparcamientos de VMP de la ciudad.</p> <p>La licitación prevé además un sistema de sanciones hacia los operadores de manera que sean estos los que controlen a los usuarios que no respeten las normativas vigentes.</p> <p>Este proyecto, está pensado de forma tal que signifique costo cero para el ayuntamiento e incluso una posibilidad de recibir ingresos a través un canon que pagarán de las empresas de renta de vehículos por ejercer su actividad en la ciudad.</p> <p>El hecho de continuar apostando por la incorporación de empresas y sistemas que promuevan el uso compartido de modos sostenibles de movilidad como son los patinetes o las bicicletas, genera una nueva posibilidad de moverse de forma sostenible por la ciudad a quienes no cuentan con vehículo propio.</p> <p>Además, este tipo de acciones sirve como punta de lanza y permite que cada vez más personas se animen a moverse en patineta o bicicleta, siendo los vehículos de alquiler un incentivo a luego adquirir el propio, por lo que la aparición de empresas de alquiler promueve también su uso particular.</p> <p>De esta manera, estos vehículos logran ganar cada vez mayor espacio en la calzada y generan una masa crítica normalizando su uso y ganando más respeto por parte de los conductores de automóviles.</p> <p>El desafío es lograr una buena convivencia con el resto de los modos de movilidad, especialmente los peatones y se ha contemplado esto en la redacción de los pliegos. Se espera que este proyecto traiga aparejado importantes beneficios ambientales, urbanísticos y sociales.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>La incorporación de Vehículos de Movilidad Personal a la movilidad de las ciudades trae enormes ventajas. Por un lado, el aprovechamiento del espacio público, la disminución de las emisiones contaminantes que provienen del sector transporte, la reducción de las velocidades de circulación con la consecuente mejora en la seguridad vial.</p> <p>Es por esto que Alcalá de Henares ha decidido habilitar a las empresas de movilidad compartida que deseen prestar sus servicios en la ciudad como forma incentivar a que continúe creciendo estos modos de transporte, y generando las condiciones necesarias para que ese crecimiento se dé de manera ordenada y regulada e incluso sin costos para el ayuntamiento.</p>



<b>Posible financiación externa</b>	No				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2022				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01	D.06	D.07	D.08	D.09
	D.10a	D.10b	D.ST.01	D.17a	D.17b
	D.18a	D.18b	D.18c	D.22a	D.22b
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</p> <p>5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</p> <p>5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?</p>				





# PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

## Objetivos Estratégicos



## **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

Objetivo específico 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

**ECO-7.1.1. Rehabilitación de los polígonos industriales locales en clave de sostenibilidad.**

**ECO-7.1.2. Potenciación de la colaboración público-privada en Alcalá de Henares.**

**ECO-7.1.3. Construcción de un Centro de Formación Polivalente.**

**ECO-7.1.4. Alcalá Ciudad Emprendedora.**

**ECO-7.1.5. Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Comercio.**

**ECO-7.1.6. Creación de un Consejo Local de Comercio.**

**ECO-7.1.7. Creación de un Centro Comercial Abierto en la calle comercial Ángel Talamanca.**

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Rehabilitación de los polígonos industriales locales en clave de sostenibilidad
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	OECO.1: Potenciar los sectores económicos estratégicos y los Polígonos Industriales para generar mayor volumen de negocio, empleo de calidad, y una mayor diversidad empresarial. Aprovechar el carácter de Alcalá de Henares como capital de comarca para captar nuevas actividades económicas, residentes y turistas
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan Reinicia Alcalá 2020-2023.
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
Línea de Actuación AUE	Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.1 Crecimiento económico. 8.2 Diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6 Pleno empleo y trabajo decente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.1.2. Potenciación de la colaboración público-privada en Alcalá de Henares. ECO-7.1.3. Construcción de un Centro de Formación Polivalente. ECO-7.1.4. Alcalá Ciudad Emprendedora. ECO-7.1.5. Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Comercio. ECO-7.1.6. Creación de un Consejo Local de Comercio. ECO-7.1.7. Creación de un Centro Comercial Abierto en la calle comercial Ángel Talamanca.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

**Descripción del proyecto**

La evolución de las principales actividades económicas de Alcalá de Henares, así como de los asentamientos de la población, han dado lugar a un modelo de ordenación urbana caracterizada por contener un conjunto de áreas industriales en convivencia con áreas urbanas residenciales.

En la actualidad, el municipio cuenta con un total de 60 polígonos delimitados en cuatro áreas. La extensión de suelo dedicado a estos polígonos es de 1.367 hectáreas, en relación a las 8.784 hectáreas totales de la localidad. Dado el contexto de su formación, estos polígonos presentan idiosincrasias muy diferentes en cuanto a su titularidad, mantenimiento, estado de conservación y localización en zonas conurbanas.

Por lo tanto, existen más de 50 polígonos industriales ubicados en el término municipal de Alcalá de Henares en los que se debería incentivar la realización de operaciones de rehabilitación y mejora de sus instalaciones en clave de sostenibilidad medioambiental y aumento de la eficiencia energética.

La intervención directa por parte del Ayuntamiento no es posible debido a que la mayoría de estos polígonos son de propiedad privada. Por lo tanto, este proyecto propone analizar las posibilidades de impulsar que los polígonos lleven a cabo este tipo de actuaciones y los apoyos que el Ayuntamiento u otras administraciones podrían brindar en ellas.

Se propone impulsar la mejora de las infraestructuras de los Polígonos Industriales a través de la colaboración público-privada, complementando la financiación privada con la búsqueda de fondos europeos, nacionales, regionales y locales destinados a la mejora de la movilidad sostenible, cuidado y mantenimiento de zonas verdes, redes de telecomunicaciones y eléctricas en Polígonos Industriales. Igualmente colaborar con el Consorcio Regional de Transportes para la mejora del transporte urbano e interurbano que de servicio a los Polígonos Industriales.

Por otro lado, se podría impulsar el despliegue de Fibra Óptica en todos los Polígonos Industriales a través del diálogo con las operadoras de telecomunicaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ayuntamiento, en la actualidad, ofrece la posibilidad a las administraciones de los polígonos de facilitarles información y ayuda puntual en lo relativo a la solicitud de subvenciones europeas que vayan encaminadas a rehabilitar los suelos productivos en clave de sostenibilidad ambiental. El objetivo principal de dichas subvenciones es que quien ha de responsabilizarse del mantenimiento y conservación pueda hacer frente a los gastos que las inversiones de rehabilitación conllevan. Las principales actuaciones subvencionables suelen ser:

- Instalación de placas solares.
- Instalación de puntos de recarga de vehículo eléctrico.
- Instalación de señalética digital e inteligente.

Además del asesoramiento para subvenciones externas, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares convoca con carácter anual unas subvenciones para los titulares de suelo industrial de uso público y mantenimiento privado (Comunidades de propietarios, Polígonos Industriales y EUC). Estas subvenciones están dirigidas a gastos ordinarios de mantenimiento, limpieza, conservación, etc. La cantidad que se destina se aprueba en los Presupuestos Municipales y varía cada año. En 2022, se ha introducido una modificación

	<p>que regula la inclusión como beneficiarias de estas subvenciones a entidades urbanísticas de suelo comercial.</p> <p>De manera coherente con estas acciones, Alcalá Desarrollo está trabajando en la implementación de un proyecto piloto “Sandbox Alcalá” en uno de los polígonos industriales del municipio. Se trata de un proyecto basado en la creación de un espacio donde probar, en la realidad actual, las innovaciones más disruptivas del mercado. Se pretende que este espacio sirva como proyecto piloto que ejemplifique los beneficios de acometer actuaciones para la rehabilitación de polígonos en términos de sostenibilidad ambiental.</p> <p>Asimismo, Alcalá en Cifras, el portal de datos del municipio, ha creado un directorio empresarial de la ciudad, con inscripción gratuita, que permite a cualquier persona ubicar empresas en función de su localización en polígonos industriales de la ciudad. Este directorio es de acceso público y gratuito, por lo que se espera que su uso proporcione más visibilidad a las empresas instaladas. A partir de ahí, este proyecto podría contemplar la incorporación de datos geolocalizados sobre la calidad del suelo de los polígonos, la eficiencia energética de las instalaciones o las actuaciones ya acometidas en clave de sostenibilidad ambiental en ellos, incentivando las actuaciones en esta dirección.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Alcalá de Henares, con un total de 60 polígonos y una extensión de suelo dedicado a estos polígonos de 1.367 hectáreas, en relación a las 8.784 hectáreas totales de la localidad, tiene unas características muy concretas en lo que respecta a su ordenación territorial. Dado el contexto de la formación de estos polígonos en el municipio, estos espacios presentan idiosincrasias muy diferentes en cuanto a su titularidad, mantenimiento, estado de conservación y localización en zonas conurbanas.</p> <p>Por lo tanto, es imprescindible que el Ayuntamiento analice concienzudamente los mecanismos de los que dispone para incentivar la rehabilitación de estos suelos productivos en clave de sostenibilidad, desarrollando medidas adaptadas a cada una de las particularidades que presentan los suelos productivos en cuanto a titularidad y responsabilidad de mantenimiento.</p> <p>Mediante estas medidas, se espera que los polígonos del municipio acometan acciones de rehabilitación en clave de sostenibilidad que mejoren la competitividad de los suelos productivos de Alcalá de Henares. Esto se debe a que la atracción de nuevas empresas e inversiones a la ciudad depende, en gran medida, de ofrecer infraestructuras adecuadas para la instalación de empresas.</p> <p>Además, estas medidas están orientadas a reducir el impacto medioambiental de los suelos productivos locales incentivando rehabilitaciones en clave de sostenibilidad. Estas acciones se tornan más relevantes si se tienen en cuenta las características mencionadas de los suelos productivos de Alcalá de Henares.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar las posibles medidas que pueda tomar el Ayuntamiento para incentivar la rehabilitación de polígonos industriales en clave de sostenibilidad.</li> <li>- Ofrecer asesoramiento a las administraciones de polígonos locales para acceder a subvenciones dedicadas a las rehabilitaciones de polígonos industriales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar proyectos piloto que ejemplifiquen los beneficios de realizar rehabilitaciones en clave de sostenibilidad.</li> <li>- Reducir el impacto ambiental de los polígonos industriales del municipio.</li> <li>- Mejorar la competitividad de las infraestructuras de los suelos productivos locales.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Polígonos industriales en el término municipal de Alcalá de Henares.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de medidas adecuadas para incentivar la rehabilitación de polígonos industriales en clave de sostenibilidad ambiental.</li> <li>- Mejora de la competitividad de las infraestructuras de los polígonos industriales locales y atracción de empresas e inversiones.</li> <li>- Reducción del impacto ambiental de los polígonos industriales locales.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía, especialmente los diferentes actores del tejido productivo de la ciudad.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	X				
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos						
X											
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales	X									
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	El hecho de que el Ayuntamiento no pueda intervenir de forma directa en los polígonos en tanto que la gran mayoría no son de su propiedad.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Desarrollo Económico y Empleo										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Alcalá Desarrollo Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid										
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE)										
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											
<b>Presupuesto total estimado</b>	2.000.000 € (Estimado)										
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí										
<b>Posible financiación externa</b>	Sí										
<b>CRONOGRAMA</b>											

<b>Previsión puesta en marcha</b>	Medio plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2024				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.
	D.06.	D.07.	D.08.	D.ST.02.	D.ST.03.
	D.ST.04.	D.ST.05.	D.26.	D.26a.	D.26b.
	D.26c.	D.26d.	D.37.	D.38.	D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Potenciación de la colaboración público-privada en Alcalá de Henares
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.4: Favorecer la implicación de todos los agentes públicos y privados que juegan un rol en el desarrollo económico de la ciudad mediante sistemas de gobernanza participativa y abierta</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan Reinicia Alcalá 2020-2023.
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
Línea de Actuación AUE	Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.1 Crecimiento económico. 8.2 Diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6 Pleno empleo y trabajo decente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.1.1. Rehabilitación de los polígonos industriales locales en clave de sostenibilidad. ECO-7.1.3. Construcción de un Centro de Formación Polivalente. ECO-7.1.4. Alcalá Ciudad Emprendedora. ECO-7.1.5. Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Comercio. ECO-7.1.6. Creación de un Consejo Local de Comercio. ECO-7.1.7. Creación de un Centro Comercial Abierto en la calle comercial Ángel Talamanca.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	El Plan Reinicia Alcalá, elaborado en 2020 para paliar los efectos de la pandemia, define un eje de actuaciones para ayudar al mantenimiento del empleo. Además de ayudas directas, el plan diseña medidas de fomento del



empleo a través de Alcalá Desarrollo, ente público empresarial que lleva a cabo las funciones de agencia de colocación local, gestiona los centros de formación acreditados por la Comunidad de Madrid y ejecuta medidas de fomento del empleo y el autoempleo.

El presente proyecto pretende retomar el impulso de las medidas planteadas durante el período de pandemia para potenciar la colaboración público-privada de Alcalá de Henares. El objetivo es que tanto las empresas privadas como los organismos públicos y centros de formación locales colaboren para generar un ecosistema de innovación abierta que redunde en una mayor coordinación entre personas demandantes de empleo y la oferta laboral.

Para lograr este objetivo, el proyecto plantea cuatro líneas de actuación en las que se está trabajando actualmente:

- Proyecto de innovación colaborativa abierta: Alcalá Desarrollo está trabajando en la relación de la Formación Profesional local con las empresas afincadas en el municipio a través de la formulación de retos tecnológicos propuestos por las empresas a los centros de formación en el marco de dicho proyecto de innovación colaborativa abierta.

En la actualidad, se están elaborando estos retos en cuatro sectores: tecnológico, gastronómico, industrial y químico. Estos retos tratan de fomentar la colaboración público-privada a través de relacionar la formación impartida en los centros educativos del municipio con el tejido productivo próximo.

- Proyectos europeos: actualmente, se está valorando la colaboración de Alcalá Desarrollo con un instituto de formación profesional para la presentación de proyectos en convocatorias europeas, en consorcio con otras instituciones de otros países y financiados por la UE. Se prevé comenzar a trabajar en ello en septiembre de 2022.
- Acercamiento al alumnado de FP de la realidad del mundo laboral: se han impartido charlas en los institutos de formación profesional en dos materias fundamentales: el emprendimiento y la búsqueda de empleo. El objetivo es que el alumnado de los últimos cursos vayan conociendo los recursos que ofrece el Ayuntamiento para ayudarles en su futuro profesional. En este sentido, se pone en contacto a empresas con centros educativos para la posible firma de convenios de colaboración para la incorporación de estudiantes en prácticas.
- Convenios con empresas privadas: Alcalá Desarrollo ha abierto la posibilidad de colaborar con empresas privadas para ampliar las opciones de empleabilidad de determinados perfiles profesionales que, por su grado de especialización, son difíciles de encontrar; de este modo, se plantea a las personas usuarias del servicio de empleo la posibilidad de recibir una formación en una profesión (formación que queda acreditada) para ampliar sus CV y, por tanto, tener mayor número de opciones laborales.

A través de estas cuatro líneas de actuación, se pretende crear un ecosistema favorable a la creación de nuevas oportunidades laborales que sea coherente con la formación impartida en los centros locales y las directrices de las instituciones públicas. La consecución de este objetivo redundaría en un impulso coordinado de los principales agentes de la economía local hacia el desarrollo de Alcalá de Henares.

<b>Justificación</b>	<p>Alcalá de Henares es un municipio con unas características favorables en lo que respecta a la consecución de un tejido productivo diversificado y puntero en innovación tecnológica. Sin embargo, para que estas características redunden en un mayor beneficio para la población local, es necesario que las empresas privadas, los centros de formación y los organismos públicos colaboren estrechamente.</p> <p>Para llevar a cabo esta potenciación de la colaboración público-privada, Alcalá Desarrollo plantea cuatro líneas de actuación principales: un proyecto de innovación colaborativa abierta, la presentación de proyectos europeos desde los centros de formación locales, un programa de acercamiento del mundo laboral al alumnado de Formación Profesional y la elaboración de convenios entre Alcalá Desarrollo y empresas privadas.</p> <p>Estas cuatro líneas de actuación persiguen el objetivo principal de crear un ecosistema colaborativo entre los diferentes agentes que forman parte del tejido productivo local, tanto para acercar la formación lo más posible al mundo laboral, como para guiar a las empresas privadas hacia un desempeño más ligado al desarrollo local.</p> <p>Estas actuaciones son indispensables para que el tejido productivo de Alcalá de Henares presente unas características aún más favorables para el desarrollo local, a través de la generación de empleo estable y de calidad y la potenciación de un sistema de innovación colaborativa.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la colaboración entre organismos públicos y empresas privadas de Alcalá de Henares.</li> <li>- Coordinar los desajustes de la demanda y la oferta de empleo de la ciudad.</li> <li>- Incentivar la creación de un ecosistema de innovación abierto entre las diferentes empresas del tejido productivo local.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de proyectos periódicos en los que colaboren las empresas privadas, los centros de formación y los organismos públicos.</li> <li>- Aumento de las oportunidades de empleo de estudiantes de los centros de formación locales.</li> <li>- Acercamiento y divulgación de oportunidades de empleo e innovación a la ciudadanía local.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía, especialmente los diferentes actores del tejido productivo de la ciudad y las personas en situación de búsqueda de empleo.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			X
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos						
	X			X							
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución <span style="float: right;">X</span>										
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										

<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Área municipal competente</b>	Área de Desarrollo Económico y Empleo				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Alcalá Desarrollo Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid				
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE)				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	200.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	No				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.
	D.06.	D.07.	D.08.	D.ST.02.	D.ST.03.
	D.ST.04.	D.ST.05.	D.26.	D.26a.	D.26b.
	D.26c.	D.26d.	D.37.	D.38.	D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Construcción de un Centro de Formación Polivalente
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OEEO.2: Fomentar la empleabilidad y el desarrollo profesional, aumentando la oferta formativa y el emprendimiento en la localidad, enfocándola principalmente a los sectores emergentes y facilitando la diversificación de la economía en la ciudad</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (EDUSI, 2016). Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares (PGOU, 2018). Plan de Reindustrialización del Corredor del Henares (2019). Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo 2020-2023 (2020). Plan Reinicia Alcalá (2020). Convenio de colaboración con ACOEN y ACOHEN 2021-2023 (2021). El Plan Integral de Dinamización Comercial en el Distrito II 2021-2023 (2022). Alcalá Ciudad Emprendedora (2022).
	<b>Autonómico</b> Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2021-2024 (2020).
	<b>Nacional</b> Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-22 (2020).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
Línea de Actuación AUE	Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza. 2.c Volatilidad de precios de los alimentos. 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos. 8.1 Crecimiento económico. 8.2 Diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa.

	<p>8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso.</p> <p>8.6 Pleno empleo y trabajo decente.</p> <p>9.2 Industria inclusiva y sostenible.</p> <p>9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor.</p> <p>12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad.</p>
<b>Nueva Agenda Urbana Internacional</b>	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61
<b>Agenda Urbana Europea</b>	Empleo y capacitación en la economía local
<b>ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO</b>	
<b>Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado</b>	<p>ECO-7.1.1. Rehabilitación de los polígonos industriales locales en clave de sostenibilidad.</p> <p>ECO-7.1.2. Potenciación de la colaboración público-privada en Alcalá de Henares.</p> <p>ECO-7.1.4. Alcalá Ciudad Emprendedora.</p> <p>ECO-7.1.5. Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Comercio.</p> <p>ECO-7.1.6. Creación de un Consejo Local de Comercio.</p> <p>ECO-7.1.7. Creación de un Centro Comercial Abierto en la calle comercial Ángel Talamanca.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>Un Centro Polivalente es un equipamiento flexible y capaz de albergar diferentes usos de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía. De esta manera, consigue responder a las demandas de uso social de la ciudad donde se construye.</p> <p>En el caso de Alcalá de Henares, el Plan Reinicia Alcalá ha detectado la necesidad de financiar proyectos que permitan generar un aumento de la empleabilidad. Para ello, propone realizar una serie de inversiones que mejoren las instalaciones deportivas o los equipamientos municipales que sean susceptibles de ser utilizados en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>En este sentido, el presente proyecto motor pretende la construcción de un Centro de Formación Polivalente que actúe como sede de las actividades formativas relacionadas con las necesidades del mercado laboral de Alcalá de Henares. Gracias a su construcción, se espera incrementar el número de personas que tengan acceso a obtener las certificaciones necesarias para optar a los puestos de trabajo locales.</p> <p>La zona donde se construirá el Centro de Formación Polivalente responde a la referencia catastral 5724126VK6852S0001Y. Esta finca cuenta con 10.837 m<sup>2</sup> de superficie, accesos desde la vía pública, acometidas de energía eléctrica, servicios de abastecimiento de agua, servicios telefónicos y conexión a red de saneamiento municipal, por lo que se trata de un lugar óptimo para la construcción.</p> <p>Las áreas funcionales/estancias consideradas para el desarrollo de su función se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración y otros servicios.</li> </ul>

	<p>Este área englobará los servicios de administración, para lo cual contará con una recepción y un vestíbulo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios de uso privativo.</li> </ul> <p>Esta zona albergará los espacios de uso privativo, como los aseos y vestuarios del personal, la sala del personal, el almacén y el archivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aulas y talleres.</li> </ul> <p>Aquí se ubicarán las aulas y los talleres. En concreto, seis aulas y cuatro talleres vinculados funcionalmente con espacios exteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios complementarios.</li> </ul> <p>Estos espacios estarán destinados a la creación de almacenes o cuartos técnicos que complementen a los talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios exteriores.</li> </ul> <p>En este entorno, se instalará un aparcamiento sobre rasante y un área de descanso al aire libre.</p> <p>Cabe resaltar que la construcción de este Centro de Formación Polivalente deberá cumplir con los criterios de sostenibilidad medioambiental y eficiencia energética. Para ello, su diseño deberá ajustarse a los principios de la arquitectura bioclimática. Del mismo modo, se tratará de un espacio diáfano con capacidad de adaptación a las nuevas necesidades formativas que vayan dándose a lo largo del tiempo. Esto se considera clave, teniendo en cuenta los rápidos y profundos cambios que se producen en la sociedad, en general, y en el mercado de trabajo, en particular. La previsión de la existencia de nuevas profesiones hasta ahora desconocidas obliga a contar con un espacio adaptable para poder incorporar nuevas formaciones que permitan contar con personas capacitadas para el desempeño de estas nuevas profesiones demandadas por el mercado de trabajo.</p> <p>Gracias a este Centro de Formación Polivalente, se espera que incrementar la cohesión social de Alcalá de Henares a través del desarrollo de programas formativos para sus jóvenes y personas en situación de búsqueda de empleo, de tal manera que puedan optar a puestos de trabajo locales. De este modo, se dinamizará el tejido productivo local y se incrementará la empleabilidad.</p> <p>Además, el establecimiento de un Centro de Formación Polivalente puede servir para realizar todo tipo de actuaciones y formaciones locales con fines sociales.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Los tejidos productivos de las ciudades son variables y cambian en función del contexto socioeconómico en el que se encuentren. En este sentido, es necesario analizar y detectar las necesidades formativas en el ámbito laboral para mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras, así como la competitividad de las empresas locales.</p> <p>Por ello, desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares han analizado los sectores productivos más representativos de la localidad y las necesidades formativas que generan estos sectores para proponer una oferta formativa adecuada a las necesidades locales.</p> <p>Para impartir correctamente la oferta formativa, resulta necesario contar con un Centro de Formación Polivalente que actúe como una sede y que integre la diversidad de talleres y herramientas necesarias para llevar a cabo la docencia.</p>

	<p>Gracias a este proyecto motor, se contará con un edificio físico capaz de albergar la totalidad de oferta formativa alcalaína, logrando aumentar la empleabilidad y fomentando la cohesión social de la localidad.</p> <p>Asimismo, se considera un proyecto que piensa en el largo plazo. Las necesidades formativas, directamente influidas por las demandas del mercado de trabajo, van a variar cada vez de forma más rápida. Por ello, las características del Centro de Formación polivalente permitirán adaptarse a los nuevos módulos formativos que vayan surgiendo.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar una oferta formativa de acuerdo con las necesidades locales.</li> <li>- Aumentar la empleabilidad de las personas residentes en Alcalá de Henares y alrededores.</li> <li>- Fomentar la cohesión social de Alcalá de Henares a partir de programas formativos que disminuyan la marginalidad y el desempleo.</li> <li>- Construir un Centro de Formación Polivalente con capacidad de adaptación a las nuevas necesidades formativas.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Calle Blas Cabrera, 23. Alcalá de Henares.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la empleabilidad en Alcalá de Henares.</li> <li>- Integración social de la población local en situación de búsqueda de empleo.</li> <li>- Obtención de un centro diáfano con capacidad de albergar distintas actividades.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Desarrollo Económico y Empleo										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Alcalá Desarrollo Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. Comunidad de Madrid										

	<p>Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Gobierno de la Comunidad de Madrid</p> <p>Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Gobierno de España</p> <p>Ministerio de Educación y Formación Profesional. Gobierno de España</p> <p>Ministerio de Trabajo y Economía Social. Gobierno de España</p>
<b>Otros organismos privados interesados</b>	<p>Empresas relacionadas con la formación profesional</p> <p>Tejido empresarial de Alcalá de Henares</p>
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>	
<b>Presupuesto total estimado</b>	900.000,00 €
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí
<b>Posible financiación externa</b>	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2022
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.          D.02.          D.03.          D.04.          D.05.
	D.06.          D.07.          D.08.          D.ST.02.      D.ST.03.
	D.ST.04.      D.ST.05.      D.26.          D.26a.        D.26b.
	D.26c.        D.26d.        D.37.          D.38.          D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.</p>



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Alcalá Ciudad Emprendedora
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.2: Fomentar la empleabilidad y el desarrollo profesional, aumentando la oferta formativa y el emprendimiento en la localidad, enfocándola principalmente a los sectores emergentes y facilitando la diversificación de la economía en la ciudad</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (EDUSI, 2016). Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares (PGOU, 2018). Plan de Reindustrialización del Corredor del Henares (2019). Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo 2020-2023 (2020). Plan Reinicia Alcalá (2020). Convenio de colaboración con ACOEN y ACOHEN 2021-2023 (2021). El Plan Integral de Dinamización Comercial en el Distrito II 2021-2023 (2022). Alcalá Ciudad Emprendedora (2022).
	<b>Autonómico</b> Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2021-2024 (2020).
	<b>Nacional</b> Estrategia España Nación Emprendedora (2020). Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-22 (2020).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
Línea de Actuación AUE	Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza. 2.c Volatilidad de precios de los alimentos. 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos. 8.1 Crecimiento económico. 8.2 Diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa.

	<p>8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso.</p> <p>8.6 Pleno empleo y trabajo decente.</p> <p>9.2 Industria inclusiva y sostenible.</p> <p>9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor.</p> <p>12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad.</p>
<b>Nueva Agenda Urbana Internacional</b>	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61
<b>Agenda Urbana Europea</b>	Empleo y capacitación en la economía local
<b>ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO</b>	
<b>Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado</b>	<p>ECO-7.1.1. Rehabilitación de los polígonos industriales locales en clave de sostenibilidad.</p> <p>ECO-7.1.2. Potenciación de la colaboración público-privada en Alcalá de Henares.</p> <p>ECO-7.1.3. Construcción de un Centro de Formación Polivalente.</p> <p>ECO-7.1.5. Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Comercio.</p> <p>ECO-7.1.6. Creación de un Consejo Local de Comercio.</p> <p>ECO-7.1.7. Creación de un Centro Comercial Abierto en la calle comercial Ángel Talamanca.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>Se conoce como emprendimiento a la actitud y aptitud que toma una persona para iniciar un nuevo proyecto a través de ideas y oportunidades. Se trata de un reto estimulante que trae consigo muchos beneficios además de la indiscutible satisfacción de crear algo propio iniciando desde cero.</p> <p>Entre los beneficios del emprendimiento, destaca la creación de nuevos nichos de mercado o la diversificación del tejido productivo de las localidades, creando sistemas económicos más resilientes y potentes.</p> <p>En este sentido, el presente proyecto motor se trata de una actuación que se enmarca en la Estrategia “España Nación Emprendedora”, cuyo objetivo es fomentar nuevas iniciativas empresariales a través de la colaboración público-privada que lidera el Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo.</p> <p>Dentro de esta iniciativa, se prevén dos proyectos concretos que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Sandbox Alcalá.</li> </ul> <p>Se trata de un proyecto que busca probar, en la realidad actual, las innovaciones más disruptivas del mercado. Para ello, se buscará una zona de la ciudad adecuada para testear estos proyectos innovadores; se acotará e incluso se modificará temporalmente la zona si fuera necesario, siempre y cuando la normativa municipal que pudiera verse afectada para testear estos productos y dicho espacio lo permita.</p> <p>En estas pruebas piloto, se probarán elementos como sensores que regulen automáticamente el tráfico mediante inteligencia artificial, vehículos de reparto de conducción autónoma, vuelo de drones que efectúen entrega de paquetería o sistemas de riego automatizado e inteligente que fomente la sostenibilidad.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de ecosistema de coworking.</li> </ul> <p>Al igual que en el caso anterior, este proyecto tiene varios objetivos debido a que se trata de un proyecto transversal muy ambicioso.</p> <p>Esta intervención desarrollará varias líneas de actuación: por un lado, conlleva la creación de una red de coworking que conectará tres espacios físicos de la ciudad, que estarán totalmente equipados, amueblados e intercomunicados y que se encontrarán a disposición de la ciudadanía.</p> <p>Por otro lado, se implementará un software de gestión que, entre otras funcionalidades, permitirá que cualquier persona pueda pertenecer a la “comunidad emprendedora alcalaína” online, generando sinergias entre ellas. Entre otras actuaciones, se propondrán actividades a realizar que puedan beneficiar al tejido emprendedor alcalaíno e involucren al sector privado, ya que se trata de un importante agente motor de la economía local.</p> <p>A partir de estas actuaciones Alcalá Desarrollo pretende acercar a la ciudadanía los servicios que presta, adaptándose a los cambios del modo de vida y animando a la ciudadanía en la digitalización de su relación con las administraciones públicas.</p> <p>Cabe resaltar que el proyecto se encuentra financiado por la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Alcalá de Henares. Actualmente, se están redactando los pliegos para la contratación mediante un presupuesto total de 360.000,00 €.</p> <p>Gracias a este proyecto, se espera fomentar el emprendimiento en Alcalá de Henares y crear nuevos nichos de empleo pioneros en la localidad que dinamicen y diversifiquen el tejido productivo de ésta.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Si bien el municipio de Alcalá de Henares cuenta con una actividad económica diversificada, gracias a una potente industria (química, farmacéutica, tecnológica, I+D, logística, seguridad y defensa), continúa existiendo un elevado peso del sector servicios. Esto hace que la economía alcalaína sea vulnerable a posibles crisis de este sector, lo cual podría acarrear pérdida de empleos, situaciones de vulnerabilidad y otras dificultades en la sociedad alcalaína.</p> <p>Por ello, se hace necesaria la apertura de nuevas posibilidades empresariales que diversifiquen la actividad productiva y blinden al municipio ante este tipo de situaciones.</p> <p>El emprendimiento puede ser una solución a esta problemática, ya que resulta ser una fuente de diversificación económica, innovadora y transformadora de la sociedad. Existen, en Alcalá de Henares y en sus alrededores, personas con ideas de negocio innovadoras. No obstante, existe margen de mejora en cuanto a las infraestructuras que se pueden poner a su disposición: espacios disponibles adaptados a sus necesidades, redes de contactos comerciales, servicios de asesoramiento en sus proyectos, etc.</p> <p>Por ello, es una prioridad la creación de un centro de empresas, que funcione como espacio de coworking. Este equipamiento tratará de acoger a las iniciativas emprendedoras, innovadoras y transformadoras y hacer que, a través de sus servicios, se desarrollen adecuadamente.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversificar la actividad productiva del municipio.</li> <li>- Fomentar el emprendimiento en el municipio.</li> <li>- Prevenir posibles crisis y pérdida de empleos.</li> </ul>

<b>Localización</b>	Término municipal.					
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implantación en el municipio de nuevos tipos de empresas que diversifiquen la economía y que tengan un componente innovador.</li> <li>- Creación de un espacio dedicado a personas emprendedoras que sean asesoradas y que se encuentren asociadas.</li> <li>- Digitalización de servicios públicos y sistemas de información a la ciudadanía.</li> </ul>					
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.					
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>	
		<b>X</b>		<b>X</b>		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>						
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución					
	En diseño. En fase de redacción					
	En estudio. Documentos iniciales					<b>X</b>
	En fase preliminar					
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.					
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>						
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares					
<b>Área municipal competente</b>	Área de Desarrollo Económico y Empleo					
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Alcalá Desarrollo Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Gobierno de la Comunidad de Madrid Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Gobierno de España					
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Personas emprendedoras de la localidad					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>						
<b>Presupuesto total estimado</b>	500.000,00 €					
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí					
<b>Posible financiación externa</b>	Sí					
<b>CRONOGRAMA</b>						
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo					

<b>Previsible año de inicio</b>	2024				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.
	D.06.	D.07.	D.08.	D.ST.02.	D.ST.03.
	D.ST.04.	D.ST.05.	D.26.	D.26a.	D.26b.
	D.26c.	D.26d.	D.37.	D.38.	D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Comercio
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OEEO.7: Revitalizar e impulsar el comercio local y de proximidad del municipio para que sea un motor económico referente en sostenibilidad e innovación</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2016). Plan Reinicia Alcalá 2020-2023. Plan Integral de Dinamización Comercial en el Distrito II 2021-2023.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b>
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
Línea de Actuación AUE	Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.1 Crecimiento económico. 8.2 Diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6 Pleno empleo y trabajo decente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.1.1. Rehabilitación de los polígonos industriales locales en clave de sostenibilidad. ECO-7.1.2. Potenciación de la colaboración público-privada en Alcalá de Henares. ECO-7.1.3. Construcción de un Centro de Formación Polivalente. ECO-7.1.4. Alcalá Ciudad Emprendedora. ECO-7.1.6. Creación de un Consejo Local de Comercio.

ECO-7.1.7. Creación de un Centro Comercial Abierto en la calle comercial Ángel Talamanca.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

##### Descripción del proyecto

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares decidió destinar 350.000 euros para apoyar el comercio de proximidad en el marco del Plan Reinicia Alcalá 2020-2023. Este Plan, elaborado para paliar los efectos económicos de la crisis derivada de la Covid-19, incluyó esta ayuda financiera, que se ha materializado en convenios de colaboración con asociaciones de comerciantes, programas de dinamización de la actividad comercial y diferentes medidas de apoyo en la transición digital a los comercios locales.

En la actualidad, el municipio ha aprobado la contratación de asistencia técnica para la elaboración de un Plan Estratégico de Comercio que abarque todo el término municipal, dado que los planes de dinamización del comercio contemplados bajo la EDUSI de Alcalá de Henares se limitaban a distritos concretos definidos como ámbitos de actuación.

El presente proyecto trata sobre el diseño e implementación de este Plan Estratégico de Comercio para Alcalá de Henares. El documento se concibe como un plan estratégico de dos años, que incluirá una primera fase de diagnóstico y a continuación propondrá las actuaciones que se deben acometer para la dinamización y puesta en valor del sector.

Se prevé que la fase de diagnóstico parta de un análisis geográfico, social y económico que pueda orientar las características de las medidas que se propondrán en la siguiente fase. El principal objetivo del plan es anticiparse a los retos que enfrentará el pequeño comercio en el futuro en ámbitos como la digitalización, el cambio de los hábitos de consumo o el consumo sostenible. Para cumplir con este objetivo, el Plan Estratégico de Comercio trabajará sobre ejes de actuación como:

- La digitalización del pequeño comercio: estudiar el nivel de digitalización del pequeño comercio de Alcalá de Henares y considerar posibles medidas para apoyar la transición del comercio de proximidad al medio digital, así como el adecuado asesoramiento en el uso de nuevas herramientas digitales.
- La mejora de entornos urbanos comerciales: estudiar la posibilidad de regenerar los entornos urbanos comerciales con el objetivo de reforzar su atractivo para actividades comerciales. Esta regeneración podría orientarse hacia mejoras en la accesibilidad, la señalética comercial y la generación de espacios e infraestructuras públicas que faciliten las actividades comerciales.
- La realización de acciones de dinamización comercial: analizar posibles acciones de dinamización comercial conjunta entre los comercios, las asociaciones de comerciantes y el Ayuntamiento. Entre estas acciones, se encuentra la posibilidad de calificar entornos comerciales como Centros Comerciales Abiertos reuniendo las características necesarias para ello.
- La identidad del comercio de proximidad: estudiar la posibilidad de reforzar la identidad de los pequeños comercios de Alcalá de Henares y los hábitos de consumo asociados a ellos a través de diferentes perspectivas. Por ejemplo, la creación de una marca local, la asociación de los comercios con la identidad de barrio o distrito, o la relación del comercio de proximidad con hábitos sostenibles.

	<p>A través de este Plan Estratégico de Comercio, se dispondrá de una hoja de ruta detallada de las medidas de dinamización y apoyo al comercio de proximidad que pueden desarrollarse en los siguientes dos años para que el sector comercial de Alcalá de Henares mantenga su peso en la economía local y genere un empleo de calidad.</p> <p>Un ejemplo de iniciativa a impulsar sería la de la <b>transformación del Mercado Municipal en un Gastro-Mercado que permita apoyar a comerciantes locales, y aunar las bancadas existentes con nuevas bancadas destinadas a un uso de comercio con degustación, haciendo más atractivo su funcionamiento y realizando las campañas promocionales necesarias para su difusión entre la ciudadanía y visitantes a Alcalá.</b></p> <p>Por supuesto, el diseño e implementación de este Plan debe contar con los actores clave del sector: establecimientos comerciales, asociaciones de comerciantes y asociaciones empresariales, así como el resto del tejido asociativo de la ciudad. De esta manera, el Plan asegurará la identificación de problemas acordes con las preocupaciones y necesidades de la ciudadanía y de las y los comerciantes, a la vez que implica a los diferentes actores en la futura implementación de las medidas elaboradas.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El pequeño comercio representa un aspecto significativo de la economía alcalaína debido al gran número de establecimientos que contiene y las personas que emplea. Además, la COVID-19 ha evidenciado la relevancia del sector en la ciudad y su debilidad frente a los nuevos hábitos de consumo y las grandes superficies.</p> <p>Consecuentemente, el impulso en la dinamización y revitalización del pequeño comercio a través de un Plan Estratégico de Comercio en Alcalá de Henares es crucial para aunar el valor de las diferentes actuaciones que se han llevado a cabo en los últimos años.</p> <p>Mediante este documento estratégico, se podrán establecer objetivos a medio y largo plazo que consigan alinear las actuaciones en una dirección concreta. A su vez, se trata de un documento que busca la implicación de los diferentes actores del sector comercial local con el propósito de crear vínculos entre ellos y posibilitar una mejora del tejido asociativo del sector.</p> <p>Finalmente, se ha de hacer hincapié en que la realización de planes estratégicos en el ámbito del comercio de proximidad está estrechamente ligada con la sensibilización y promoción de hábitos de consumo sostenibles, la identidad local o de barrio y canales de comercialización para productos locales.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar e implementar un Plan Estratégico de Comercio en Alcalá de Henares.</li> <li>- Realizar un análisis geográfico, social y económico del sector comercial de Alcalá de Henares.</li> <li>- Plantear medidas que puedan anticipar los futuros retos del pequeño comercio de Alcalá de Henares.</li> </ul>
<p><b>Localización</b></p>	<p>Término municipal.</p>
<p><b>Resultados esperados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revitalización del pequeño comercio de Alcalá de Henares a través del planteamiento de medidas adecuadas.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regeneración de los entornos urbanos comerciales.</li> <li>- Mejora del tejido asociativo alcalaíno del sector comercial.</li> <li>- Generación de empleo estable en el sector comercial de la ciudad.</li> <li>- Sensibilización y promoción de hábitos de consumo sostenibles.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía, especialmente los diferentes actores del sector comercial de la ciudad.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Comercio										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Alcalá Desarrollo Área de Desarrollo Económico y Empleo Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid										
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE) Asociación Alcalá Gastronómica (FOMENTUR) Asociación de Comerciantes de El Ensanche (ACOEN) Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN)										
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											
<b>Presupuesto total estimado</b>	300.000 € (Estimado)										
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí										
<b>Posible financiación externa</b>	Sí										
<b>CRONOGRAMA</b>											
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo										
<b>Previsible año de inicio</b>	2022										

<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.
	D.06.	D.07.	D.08.	D.ST.02.	D.ST.03.
	D.ST.04.	D.ST.05.	D.26.	D.26a.	D.26b.
	D.26c.	D.26d.	D.37.	D.38.	D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?				
	7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Creación de un Consejo Local de Comercio
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.4: Favorecer la implicación de todos los agentes públicos y privados que juegan un rol en el desarrollo económico de la ciudad mediante sistemas de gobernanza participativa y abierta</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2016). Plan Reinicia Alcalá 2020-2023. Plan Integral de Dinamización Comercial en el Distrito II 2021-2023.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b>
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
Línea de Actuación AUE	Potenciar la riqueza del tejido asociativo y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.1 Crecimiento económico. 8.2 Diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6 Pleno empleo y trabajo decente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.1.1. Rehabilitación de los polígonos industriales locales en clave de sostenibilidad. ECO-7.1.2. Potenciación de la colaboración público-privada en Alcalá de Henares. ECO-7.1.3. Construcción de un Centro de Formación Polivalente. ECO-7.1.4. Alcalá Ciudad Emprendedora. ECO-7.1.5. Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Comercio.

	ECO-7.1.7. Creación de un Centro Comercial Abierto en la calle comercial Ángel Talamanca.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
Descripción del proyecto	<p>El Ayuntamiento de Alcalá de Henares se encuentra sumergido en un proceso de establecimiento de los principios y líneas estratégicas del comercio local. Se considera que se trata de elementos esenciales para impulsar, ayudar y potenciar su desarrollo económico y social, tanto en términos de generación de empleo y productividad, como por su contribución a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la vertebración urbana,</li> <li>- el mantenimiento de la vitalidad y calidad de todos los barrios, y</li> <li>- la consolidación de un modelo de ciudad sostenible.</li> </ul> <p>Por lo tanto, en consonancia con los otros dos proyectos que se encuentran en proceso de definición en la ciudad – el diseño e implementación de un Plan Estratégico de Comercio y la creación de un Centro Comercial Abierto en el entorno comercial de la Calle Ángel Talamanca – se plantea la creación de un Consejo Local de Comercio que actúe como la principal estructura de gobernanza y coordinación de las actuaciones del sector. En la actualidad, el Ayuntamiento ya se encuentra en proceso de concretar la creación de este organismo en el que está previsto que participen los diferentes mercadillos de la ciudad, las asociaciones de comerciantes, los partidos políticos y los sindicatos.</p> <p>En la línea de desarrollo y renovación de las propuestas actuales de dinamización comercial que se están llevando a cabo entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y los distintos colectivos o representantes del sector, la creación del Consejo se constituye como un verdadero órgano de gobernanza, un interlocutor necesario para mejorar y reforzar esta relación. Adicionalmente, la creación del Consejo podría contemplar el establecimiento de mecanismos de escucha activa y participación de la ciudadanía.</p> <p>La composición del Consejo recoge la representación institucional y social que permite la participación y la propuesta de iniciativas para el fomento y refuerzo del comercio local. El objetivo sería ahondar en la dinamización de los diferentes actores clave de este sector, logrando una gobernanza más colaborativa. Además, este Consejo debe mantener los cauces de coordinación con otras mesas sectoriales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y con otros organismos y agentes clave del sector comercial: cámaras de comercio, administraciones autonómicas, etc.</p> <p>El Consejo Local de Comercio tendrá las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la situación del comercio local, así como proponer e impulsar iniciativas para potenciar el atractivo comercial, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida.</li> <li>- Coordinar las relaciones entre comerciantes y Ayuntamiento.</li> <li>- Contribuir a crear una infraestructura comercial innovadora y competitiva en el municipio, adaptada a los hábitos de las personas consumidoras.</li> <li>- Fomentar la coordinación entre instituciones o entidades de carácter público o privado para llevar a cabo las iniciativas y acciones que mejoren el sector.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las políticas municipales en materia de comercio, y promover la participación del sector en los asuntos municipales que le afecten.</li> <li>- Conocer las iniciativas de la Comunidad Autónoma de Madrid y de cualquier otro organismo o entidad, público o privado, con incidencia relevante en el sector en Alcalá de Henares.</li> <li>- Elevar informes y propuestas de soluciones que ayuden a mejorar el sector.</li> <li>- Examinar e informar cuantos asuntos y consultas de interés para el sector del comercio se le formulen desde las Administraciones Públicas que tengan encomendadas atribuciones sobre la materia del comercio, así como de las acciones que se propongan entre diversas concejalías de la administración municipal.</li> <li>- Evaluar la eficacia de las medidas que se propongan y ejecuten.</li> <li>- Cualquier otra actividad relacionada con la actividad comercial que le fuera encomendada.</li> </ul> <p>Mediante la creación del Consejo Local de Comercio, el Ayuntamiento pretende configurar un organismo dedicado a la gobernanza del sector comercial de Alcalá de Henares que permite una colaboración más estrecha entre los diferentes actores que interactúan en las acciones dedicadas a su apoyo.</p>
<b>Justificación</b>	<p>A pesar de la extensa experiencia del municipio en la gobernanza de políticas, tanto sectoriales como de desarrollo urbano sostenible, es recomendable que se generen estructuras de gobernanza concretas que se ajusten a las características del sector comercial de Alcalá de Henares.</p> <p>La decisión de crear un Consejo Local de Comercio está fundamentada en su adecuación a la diversidad de actores que representan al pequeño comercio de la ciudad y la necesidad de crear un órgano dedicado especialmente a proponer iniciativas en el sector comercial, ejecutarlas, y darles seguimiento y evaluación.</p> <p>Adicionalmente, estas estructuras ahondan en la gobernanza multinivel de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, ya que están formadas por diferentes actores de relevancia para el diseño y la implementación de políticas sectoriales que son parte de la Agenda.</p> <p>Finalmente, se espera que el mantenimiento de estas estructuras fomente la identificación de la ciudadanía y de los actores clave con los mecanismos de participación que se contemplan en la creación del Consejo Local de Comercio. Así, se pretende que esto redunde en unos mayores incentivos para la participación en procesos de participación futuros.</p>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un Consejo Local de Comercio en Alcalá de Henares.</li> <li>- Conseguir una mejor coordinación entre los diferentes actores del sector comercial.</li> <li>- Dotar a la ciudad de un organismo dedicado al seguimiento y evaluación de las actuaciones en el sector comercial.</li> </ul>
<b>Localización</b>	Termino municipal.
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora en la participación e implicación de los actores clave del sector comercial de Alcalá de Henares en las actuaciones de dinamización y apoyo presentes y futuras.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento y evaluación eficaces de las actuaciones que se planteen para la mejora del comercio local.</li> <li>- Consecución de un sector comercial dinámico y capaz de afrontar los futuros desafíos del pequeño comercio.</li> <li>- Incremento de la productividad y la generación de empleo del comercio local.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía, especialmente los diferentes actores del sector comercial de la ciudad.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos			X		
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
		X									
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales	X									
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Comercio										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Alcalá Desarrollo Área de Desarrollo Económico y Empleo Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid										
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE) Asociación Alcalá Gastronómica (FOMENTUR) Asociación de Comerciantes de El Ensanche (ACOEN) Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN)										
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											
<b>Presupuesto total estimado</b>	25.000 € (Estimado)										
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí										
<b>Posible financiación externa</b>	No										
<b>CRONOGRAMA</b>											
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Medio plazo										

<b>Previsible año de inicio</b>	2024				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.
	D.06.	D.07.	D.08.	D.ST.02.	D.ST.03.
	D.ST.04.	D.ST.05.	D.26.	D.26a.	D.26b.
	D.26c.	D.26d.	D.37.	D.38.	D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?</p> <p>7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Creación de un Centro Comercial Abierto en la calle comercial Ángel Talamanca
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	OECO.7: Revitalizar e impulsar el comercio local y de proximidad del municipio para que sea un motor económico referente en sostenibilidad e innovación
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (2016). Plan Reinicia Alcalá 2020-2023. Plan Integral de Dinamización Comercial en el Distrito II 2021-2023.
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
Línea de Actuación AUE	Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.1 Crecimiento económico. 8.2 Diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6 Pleno empleo y trabajo decente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.1.1. Rehabilitación de los polígonos industriales locales en clave de sostenibilidad. ECO-7.1.2. Potenciación de la colaboración público-privada en Alcalá de Henares. ECO-7.1.3. Construcción de un Centro de Formación Polivalente. ECO-7.1.4. Alcalá Ciudad Emprendedora. ECO-7.1.5. Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Comercio.



ECO-7.1.6. Creación de un Consejo Local de Comercio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción del proyecto

Los Centros Comerciales Abiertos (CCA) son un área urbana delimitada en una zona con tradición comercial, que es gestionada profesionalmente, en coordinación público-privada, por una organización empresarial que representa a empresas del sector comercial y a una oferta diversa de servicios, ocio y cultura. Todas ellas cooperan entre sí, compartiendo una imagen y una estrategia común, con el fin de prestar servicios comunes y desarrollar acciones conjuntas para crear un espacio en la ciudad diferenciado, identificable y accesible. En él, las personas usuarias pueden disfrutar de una serie de actividades variadas y complementarias a las compras.

El objetivo de este proyecto es implementar un Centro Comercial Abierto en la zona comercial ubicada en la calle Ángel Talamanca de Alcalá de Henares. Como se ha definido, esto implicaría la delimitación de un área urbana y una serie de características en su gestión.

En este caso, las actuaciones que se podrían acometer para cumplir con las características necesarias para reconocer la Calle Ángel Talamanca como Centro Comercial Abierto son las siguientes:

- La consolidación de una gerencia única entre todos los establecimientos comprendidos en el Centro Comercial Abierto: la gerencia del CCA se ocuparía de fomentar el asociacionismo para captar nuevos asociados, realizar acciones de promoción y animación comercial, poner en marcha acciones formativas, informar de actualizaciones normativas y/o ayudas al sector, fomentar la modernización empresarial y realizar convenios con la administración y empresas. La gerencia puede constituirse en una dirección asociativa entre las agrupaciones empresariales del CCA o la formación agrupaciones de interés económico como sociedades mercantiles o cooperativas.
- La regeneración urbana del entorno comercial de la Calle Ángel Talamanca: el entorno comercial se beneficiaría de una regeneración en clave de urbanismo comercial, es decir, análisis micro de la calidad de los entornos urbanos de las zonas comerciales y de su homogeneidad a nivel de imagen y de conexiones. Esta regeneración comprendería avances en la peatonalización, la modificación del mobiliario para generar zonas estanciales y la mejora de la iluminación en clave de eficiencia energética.
- El desarrollo de una imagen homogénea como Centro Comercial Abierto: la constitución de una estrategia conjunta pasa por desarrollar una imagen común y servicios conjuntos en los comercios del CCA. Las actuaciones que se podrían plantear en este ámbito serían la implantación de zona wifi común, la homogenización de la señalética del CCA o el desarrollo de una aplicación digital para reunir la oferta de los establecimientos.
- La dinamización de actividades conjuntas en esta área: la figura del CCA presupone la creación de una zona diferenciada de la ciudad en la que se puedan realizar actividades de ocio complementarias a las prácticas adquisitivas para atraer personas usuarias.

Por otro lado, la constitución de esta figura de revitalización de entornos urbanos comerciales podría contemplar acciones de sensibilización de

	<p>hábitos de consumo sostenibles y saludables. Por ejemplo, se podrían constituir como espacios de comercialización de productos de cercanía.</p> <p>La constitución de un Centro Comercial Abierto en esta área podrá servir como prueba piloto para otras zonas susceptibles de Alcalá de Henares de devenir en esta misma figura.</p>
<b>Justificación</b>	<p>Alcalá de Henares contiene un sector comercial de una dimensión significativa en cuanto al peso que tiene en la economía local y el volumen de empleo que genera. El Plan Reinicia Alcalá 2020-2023 hizo hincapié en la necesidad de implementar medidas de apoyo a este sector durante la pandemia a través de ayudas directas, impulso del asociacionismo del sector y apoyo a la digitalización de los pequeños comercios.</p> <p>En esta dirección, y en consonancia con el proyecto de elaborar un Plan Estratégico de Comercio por parte del Ayuntamiento, la creación de un Centro Comercial Abierto en la Calle Ángel Talamanca supone dar continuación al apoyo de este sector en la ciudad para que siga siendo un sector que genere beneficios y empleo. Los CCA representan prácticas urbanas eficaces para inyectar vitalidad y dinamismo a los entornos urbanos comerciales tradicionales.</p> <p>Esto se debe a que los CCA se constituyen como una fórmula de cooperación, o asociacionismo espacial, del comercio tradicional ante los nuevos formatos comerciales como las grandes superficies, que han ido localizándose en las periferias de las ciudades y completan la compra con una serie de servicios añadidos que les dan mayor valor: compra conjunta, mayor surtido, acciones y servicios adicionales que facilitaban la decisión de la compra: publicidad, mejor localización y mejores accesos.</p>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acometer las actuaciones necesarias para el establecimiento de un Centro Comercial Abierto en la Calle Ángel Talamanca.</li> <li>- Dinamizar y revitalizar la actividad comercial de la Calle Ángel Talamanca.</li> <li>- Regenerar el entorno urbano comercial de la Calle Ángel Talamanca atendiendo a las recomendaciones del urbanismo comercial.</li> <li>- Apoyar la transición digital del pequeño comercio.</li> <li>- Sensibilizar y apoyar hábitos de consumo sostenible.</li> </ul>
<b>Localización</b>	Calle Ángel Talamanca.
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de la figura de Centro Comercial Abierto en la Calle Ángel Talamanca.</li> <li>- Configuración del Centro Comercial Abierto como punto de referencia del sector comercial de Alcalá de Henares.</li> <li>- Atracción de nuevas personas consumidoras a los establecimientos del Centro Comercial Abierto.</li> <li>- Digitalización del pequeño comercio ubicado en este entorno comercial.</li> <li>- Sensibilización y promoción de hábitos de consumo sostenible.</li> </ul>
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía, especialmente los diferentes actores del sector comercial de la Calle Ángel Talamanca.
<b>Carácter de la actuación</b>	<p><b>Normativo</b>   <b>Planificación</b>   <b>Gobernanza</b>   <b>Financiación</b>   <b>Difusión</b>   <b>Conocimientos</b></p>

<b>X</b>		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>		
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	
	En diseño. En fase de redacción	
	En estudio. Documentos iniciales	<b>X</b>
	En fase preliminar	
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.	
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>		
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	
<b>Área municipal competente</b>	Área de Comercio	
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Alcalá Desarrollo Área de Desarrollo Económico y Empleo Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Comunidad de Madrid	
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE) Asociación de Comerciantes de El Ensanche (ACOEN) Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN)	
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>		
<b>Presupuesto total estimado</b>	500.000 € (Estimado)	
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí	
<b>Posible financiación externa</b>	Sí	
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo	
<b>Previsible año de inicio</b>	2024	
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>		
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.      D.02.      D.03.      D.04.      D.05.	
	D.06.      D.07.      D.08.      D.ST.02.      D.ST.03.	
	D.ST.04.      D.ST.05.      D.26.      D.26a.      D.26b.	
	D.26c.      D.26d.      D.37.      D.38.      D.39.	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.



Objetivo específico 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

**ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares.**

**ECO-7.2.2. Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado".**

**ECO-7.2.3. Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad.**

**ECO-7.2.4. Rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL).**

**ECO-7.2.5. Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR "En un lugar del Alcal@".**

**ECO-7.2.6. Impulsar la gobernanza colaborativa del turismo de Alcalá de Henares.**

**ECO-7.2.7. Rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio.**

**ECO-7.2.8. Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.**

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.5: Potenciar el turismo sostenible e innovador en Alcalá de Henares como motor económico, poniendo en valor el enorme patrimonio cultural, histórico y arqueológico que posee</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (EDUSI, 2016). Plan Impulsa Patrimonio (PIP, 2021).
	<b>Autonómico</b> Plan Juntos 2020 (2020).
	<b>Nacional</b> Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 (2020).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local
Línea de Actuación AUE	Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.9 Turismo sostenible. 12.b Turismo sostenible. 15.9 Planes sensibles a medio ambiente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	60
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.2. Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado". ECO-7.2.3. Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad. ECO-7.2.4. Rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL). ECO-7.2.5. Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR "En un lugar del Alcal@". ECO-7.2.6. Impulsar la gobernanza colaborativa del turismo de Alcalá de Henares. ECO-7.2.7. Rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio.

	ECO-7.2.8. Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>El Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, está elaborando la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, una agenda nacional de turismo para afrontar los retos del sector en el medio y largo plazo, impulsando los tres pilares de la sostenibilidad: socioeconómica, medioambiental y territorial.</p> <p>Esta estrategia pretende sentar las bases de la transformación del turismo español hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible, que permita mantener una posición de liderazgo mundial. El nuevo modelo estará apoyado en la mejora de la capacidad competitiva y rentabilidad de la industria, en los valores naturales y culturales diferenciales de los destinos, y en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas del turismo.</p> <p>En este sentido, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares pretende hacer de la ciudad un destino sostenible para las personas que la habitan, que permita fidelizar a turistas que visitan la ciudad y captar otros nuevos. Para ello, se pretende lograr la prestación de más y mejores servicios por parte de las empresas del sector apoyándose en las nuevas tecnologías.</p> <p>Para la configuración de un turismo sostenible en Alcalá de Henares, es preciso la adaptación de los servicios que se prestan a turistas y visitantes, situándolos como eje central. En torno a estas personas, hay tres fuerzas motrices que sustentarán el Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares: la digitalización de los sectores, la colaboración público-privada y la protección del medio ambiente a través de la promoción del patrimonio natural.</p> <p>Por ello, el Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares se articula en torno a cuatro objetivos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Objetivo Principal 1: Servicios y productos adaptados a turistas y visitantes.</b> Para ello, se adaptarán los servicios a las necesidades actuales y se estudiará la posibilidad de crear nuevos servicios y nichos de emprendimiento.</li> <li>- <b>Objetivo Principal 2: Transformación Digital del Turismo.</b> Se procederá a la transformación digital de los servicios turísticos municipales y de los agentes privados.</li> <li>- <b>Objetivo Principal 3: Colaboración y cooperación.</b> Se pretende la colaboración de todos los agentes de Alcalá de Henares y externos para la puesta en valor de la ciudad.</li> <li>- <b>Objetivo Principal 4: Reducción del impacto ambiental y puesta en valor del patrimonio.</b> Requiere la minimización de residuos y emisiones a través de estrategia de reducción y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural.</li> </ul> <p>Para desarrollar los objetivos estratégicos del Plan de Sostenibilidad Turístico, que estará cofinanciado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid, se han planteado una serie de proyectos entre los que se encuentran la creación de una plataforma</p>

	<p>Smart City, la instalación de WIFI gratuito en el Casco Histórico, la Oficina de Transformación Digital, el Punto de Información Virtual o la señalética y el mobiliario urbano inteligente.</p> <p>Gracias al del Plan de Sostenibilidad Turístico de Alcalá de Henares, se espera generar un nuevo modelo turístico sostenible en un destino urbano. A partir de este Plan, se iniciará el camino de la recuperación y preservación del turismo y su sector profesional, que debe ser resiliente y respetuoso con el medio ambiente para poder seguir creciendo positivamente.</p>										
<b>Justificación</b>	<p>La emergencia sanitaria como consecuencia de la COVID-19 ha tenido un gran impacto en la salud y en la forma de vida de las personas, así como en la mayoría de los sectores económicos. Uno de los más afectados, por su propia naturaleza, es el del turismo. El caso de España es un ejemplo muy ilustrativo, ya que el turismo suponía en 2018 el 12% del PIB y el 13% del empleo total.</p> <p>Alcalá de Henares no es ajena a esta realidad y aunque el peso del turismo internacional es menor que en otros destinos, el turismo nacional también se ha visto afectado. Esto ha provocado una situación muy complicada para el sector y un reto importante para la estructura económica de la ciudad.</p> <p>En este escenario de incertidumbre para el sector turístico, es necesario modernizar el sector turístico desde una perspectiva sostenible. La tecnología es un aliado fundamental para los planes de recuperación y para apoyar y sustentar cambios radicales en la forma de funcionar y operar en todas las etapas de la cadena de valor del sector. Las soluciones tecnológicas deben contribuir a generar confianza a turistas y visitantes, a ofrecerles experiencias agradables y seguras y a mejorar la eficiencia operativa de las empresas.</p> <p>En este sentido, se espera que el Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares modernice el sector e incorpore soluciones creativas antes los nuevos escenarios turísticos.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesionalizar la gestión, promoción y comercialización del destino.</li> <li>- Digitalizar la ciudad e innovar en los servicios turísticos.</li> <li>- Adecuar urbanística y sosteniblemente el destino y concienciar a residentes y visitantes.</li> <li>- Impulsar el sector empresarial o profesional del destino.</li> <li>- Mejorar la accesibilidad universal.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avance en la profesionalización del destino turístico.</li> <li>- Digitalización de los sectores turísticos, tanto públicos como privados.</li> <li>- Aumento de la oferta e innovación de los servicios turísticos.</li> <li>- Reducción del impacto medioambiental del turismo.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares y visitantes.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos						
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
Iniciado. En fase de ejecución				X							



<b>Grado de madurez del proyecto</b>	<b>En diseño. En fase de redacción</b>
	<b>En estudio. Documentos iniciales</b>
	<b>En fase preliminar</b>
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Como posibles dificultades para su implementación, se trata de un proyecto en el que no sólo participa el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, sino que también interviene el Gobierno de la Comunidad Madrid y el Gobierno de España. Esto implica la necesidad de coordinación entre las administraciones.
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>	
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares
<b>Área municipal competente</b>	Área de Cultura, Turismo y Universidad
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Casco Histórico Área de Patrimonio Histórico Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Gobierno de la Comunidad de Madrid Secretaría de Estado de Turismo (Gobierno de España)
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE) Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN) Asociación de Comercios del Ensanche (ACOEN) Empresas relacionadas con la hostelería de Alcalá de Henares
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>	
<b>Presupuesto total estimado</b>	4.000.000,00 €
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí
<b>Posible financiación externa</b>	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2022
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.      D.02.      D.03.      D.04.      D.05.
	D.06.      D.07.      D.08.      D.ST.02.      D.ST.03.
	D.ST.04.      D.ST.05.      D.26.      D.26a.      D.26b.
	D.26c.      D.26d.      D.37.      D.38.      D.39.

**Indicadores AUE de  
seguimiento y  
evaluación**

7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?

7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado"
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OE5.5: Potenciar el turismo sostenible e innovador en Alcalá de Henares como motor económico, poniendo en valor el enorme patrimonio cultural, histórico y arqueológico que posee</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (EDUSI, 2016). Plan Impulsa Patrimonio (PIP, 2021).
	<b>Autonómico</b> Plan Juntos 2020 (2020).
	<b>Nacional</b> Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 (2020).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local
Línea de Actuación AUE	Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.9 Turismo sostenible. 12.b Turismo sostenible. 15.9 Planes sensibles a medio ambiente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	60
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-7.2.3. Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad. ECO-7.2.4. Rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL). ECO-7.2.5. Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR "En un lugar del Alcalá". ECO-7.2.6. Impulsar la gobernanza colaborativa del turismo de Alcalá de Henares. ECO-7.2.7. Rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio.

	ECO-7.2.8. Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>La ciudad romana de Complutum era un asentamiento romano del Siglo III d.C. ubicado en la Península Ibérica, concretamente dentro de la provincia romana Tarraconense. Actualmente, se dispone de un yacimiento de la ciudad que muestra la vida de la época y la disposición de la urbe.</p> <p>Este asentamiento se corresponde con el origen de la actual Alcalá de Henares, tratándose de uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de la Comunidad de Madrid. El conjunto arqueológico incluye diversos elementos de interés como las termas, una Fachada Monumental, diversos mosaicos romanos o la Curia.</p> <p>Esta antigua ciudad romana, que alcanzó una extensión de más de 50 hectáreas, se encontraba rodeada de ríos y llanuras fértiles, situándose junto a la vía que unía Augusta Emérita (actual Mérida) con <i>Caesaraugusta</i> (Zaragoza), lo que la convirtió en uno de los asentamientos más importantes de la Península Ibérica.</p> <p>Debido a su relevancia y buena conservación, se trata del yacimiento visitable más importante de la Comunidad de Madrid y la mejor opción para conocer de primera mano cómo era la vida en la época romana.</p> <p>Por ello, en el año 1988 fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid. Del mismo modo, desde el 6 de agosto de 2008, una parte importante del yacimiento se abrió al público como museo al aire libre integrado en la Red de yacimientos visitables de la Comunidad de Madrid.</p> <p>En este sentido, el presente proyecto motor pretende implementar el Plan Director Ciudad Romana de Complutum, que actuará como un instrumento de planificación en la gestión del yacimiento arqueológico.</p> <p>Este Plan establece las líneas generales que guiarán el trabajo sobre el yacimiento en los próximos años en todos los aspectos: investigación, restauración, divulgación o mejora urbanística del entorno. En concreto, pretende convertir el yacimiento arqueológico de Complutum en un Parque Arqueológico.</p> <p>Para su conversión en Parque Arqueológico se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renaturalización del arroyo Camarmilla.</li> <li>- Creación de Área de reserva arqueológica.</li> <li>- Reordenación del espacio y mejora del acceso y del entorno de la Casa Hyppolitus.</li> <li>- Cerramiento con barrera acústica.</li> <li>- Creación de un nuevo aparcamiento y adecuación arco cuadrifonte.</li> <li>- Adecuación de una infraestructura para eventos.</li> <li>- Instalación de un Bar/Cafetería así como una zona de picnic.</li> <li>- Creación de un Centro de Interpretación “Antiquarium” y de distintas áreas interpretativas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de electricidad y sistema de iluminación.</li> <li>- Tratamiento de las insulae.</li> <li>- Intervención en el Cuadripórtico y en el conjunto de la basílica, termas y edificio administrativo.</li> <li>- Intervención en Fuente del Juncal.</li> <li>- Intervención integral en los nuevos espacios arqueológicos</li> <li>- Intervención en el Conjunto de la Manzana VII.</li> <li>- Intervención en la Casa de los Grifos.</li> <li>- Creación de una nueva señalética homogénea.</li> </ul> <p>Con la rehabilitación arqueológica de este yacimiento arqueológico se pretende diversificar el atractivo turístico de la ciudad, ofreciendo un Parque Arqueológico innovador que incorporará la realidad virtual para mejorar la experiencia de turistas y visitantes.</p> <p>De esta manera, se conseguirá atraer al turismo interesado en la época romana y se mejorará el entorno del barrio en el que se ubica.</p> <p>Se propone impulsar la ejecución del Plan Director de Complutum conjuntamente con la Comunidad de Madrid mediante la búsqueda de fondos europeos, nacionales, regionales y locales para su desarrollo.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Proteger y conservar los distintos yacimientos arqueológicos nacionales resulta vital para conocer información sobre el pasado y las antiguas civilizaciones que poblaron España.</p> <p>En el caso de Complutum, se trata de uno de los asentamientos romanos más importantes de toda la Comunidad de Madrid, ya que contiene la mejor colección de pintura mural romana de toda España.</p> <p>Por su ubicación entre el río Henares y el arroyo Camarmilla, Complutum fue un importante cruce de caminos en la época romana. Debido a esta posición estratégica, en el Siglo I d.C., se estableció la totalidad de la población que vivía en lo alto del Cerro de San Juan del Viso, que era otro asentamiento romano situado al suroeste de la ciudad de Alcalá de Henares, en los denominados Cerros de Alcalá.</p> <p>En este sentido, constituye una ciudad con valiosa información sobre la civilización romana, ya que existió durante casi siete siglos: desde su fundación hasta la caída del Imperio Romano. Por esta razón, su puesta en valor resulta muy importante, ya que acumula siglos de cultura romana que dar a conocer a la ciudadanía.</p> <p>Además, gracias al establecimiento de un Parque Arqueológico en Complutum, se diversificará la oferta turística de Alcalá de Henares y se mejorará su competitividad respecto a otras áreas arqueológicas de España.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversificar la oferta turística de Alcalá de Henares y aumentar su competitividad.</li> <li>- Establecer un Parque Arqueológico con elementos innovadores que atraigan a turistas y visitantes.</li> <li>- Rehabilitar las distintas áreas de Complutum que se encuentran en mal estado.</li> <li>- Divulgar la cultura romana derivada de los asentamientos que existieron en Alcalá de Henares.</li> </ul>

<b>Localización</b>	Ciudad romana de Complutum.				
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovación de la imagen turística de Alcalá de Henares mediante la inclusión de la cultura romana en su oferta cultural.</li> <li>- Mejora del estado de conservación del yacimiento arqueológico Complutum.</li> <li>- Aumento del número de visitantes a Alcalá de Henares.</li> <li>- Creación de un Parque Arqueológico temático que incluya servicios de restauración.</li> </ul>				
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares y visitantes.				
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>
	X				
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>					
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución				X
	En diseño. En fase de redacción				
	En estudio. Documentos iniciales				
	En fase preliminar				
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Área municipal competente</b>	Área de Cultura, Turismo y Universidad				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Casco Histórico Área de Patrimonio Histórico Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Gobierno de la Comunidad de Madrid Secretaría de Estado de Turismo (Gobierno de España)				
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE) Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN) Asociación de Comercios del Ensanche (ACOEN) Empresas relacionadas con la hostelería de Alcalá de Henares				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	21.210.000,00 €				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				

<b>Posible financiación externa</b>	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2022
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.      D.02.      D.03.      D.04.      D.05.
	D.06.      D.07.      D.08.      D.ST.02.      D.ST.03.
	D.ST.04.      D.ST.05.      D.26.      D.26a.      D.26b.
	D.26c.      D.26d.      D.37.      D.38.      D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.5: Potenciar el turismo sostenible e innovador en Alcalá de Henares como motor económico, poniendo en valor el enorme patrimonio cultural, histórico y arqueológico que posee</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (EDUSI, 2016). Plan Impulsa Patrimonio (PIP, 2021). Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destino (2022).
	<b>Autonómico</b> Plan Juntos 2020 (2020).
	<b>Nacional</b> Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 (2020).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local
Línea de Actuación AUE	Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.9 Turismo sostenible. 12.b Turismo sostenible. 15.9 Planes sensibles a medio ambiente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	60
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-7.2.2. Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado". ECO-7.2.4. Rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL). ECO-7.2.5. Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR "En un lugar del Alcalá". ECO-7.2.6. Impulsar la gobernanza colaborativa del turismo de Alcalá de Henares. ECO-7.2.7. Rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio.



	ECO-7.2.8. Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
Descripción del proyecto	<p>Un Centro de Recepción de Visitantes es un espacio amplio, moderno, funcional y práctico que incorpora las últimas innovaciones en servicios a turistas. Normalmente, estos centros cuentan con información interactiva y la atención personal del personal técnico que trabaja en el centro y que puede atender al público en varios idiomas.</p> <p>A partir de este proyecto motor, Alcalá de Henares pretende ubicar un Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad en el Casco Histórico de la ciudad a través de la rehabilitación de una serie de edificios y su entorno urbano.</p> <p>En este sentido, el proyecto creará un Centro de Recepción de Visitantes y un Museo de la Ciudad mediante la rehabilitación del antiguo Colegio Hospital de San Lucas y San Nicolás, el cual constituye el actual Palacio de los Casado. Esta infraestructura corresponde a un edificio histórico situado entre la Plaza de Atilano Casado, la Vía Complutense y la Plaza de San Lucas. Como se ha mencionado, fue hospital para estudiantes y, en el siglo XIX, pasó a ser empleado como palacio, teniendo varios propietarios, como la familia Casado-Moreno, de donde viene el nombre por el que popularmente se le conoce. Actualmente, el edificio es propiedad municipal a través de un convenio firmado entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Comunidad de Madrid, en el que se concluyó que el edificio se destinaría como Museo de los Madrazo.</p> <p>Del mismo modo, se procederá a la adecuación del entorno de la Plaza de San Lucas, que es donde se ubicará el futuro Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad. Esta adecuación se realizará a partir de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconversión Urbana de la Plaza de San Lucas. La remodelación de esta plaza mejorará la estética urbana y la accesibilidad, configurando un itinerario integrado hacia el Casco Histórico con el entorno del Museo de la Ciudad y el Centro de Interpretación. Entre las acciones que se llevarán a cabo, destacan: el vallado de la Vía Complutense; la instalación de un quiosco, pérgolas y elementos de sombreamientos; la implementación de elementos de jardinería en superficie; o la instalación de zonas de juegos.</li> <li>- Mejora del sistema de iluminación y alumbrado público eficiente en la Plaza San Lucas. Esta actuación está dirigida a la instalación de un sistema de iluminación y alumbrado público eficiente. Por ello, se contempla la utilización de luminarias y puntos de luz de bajo consumo, sensores de presencia y la gestión inteligente del alumbrado para adaptarlo a las condiciones ambientales del entorno. El sistema dará servicio tanto a residentes como turistas y mejorará la estética del patrimonio edificado de la zona, como por ejemplo el Palacio de los Casado o los restos de muralla.</li> <li>- Mejora del entorno urbano en el área de intervención principal.</li> </ul>

	<p>Para ello, se llevarán a cabo mejoras en el mobiliario urbano, accesibilidad, zonas verdes e itinerarios peatonales.</p> <p>Gracias a esta intervención, se convertirá la Plaza de San Lucas en el punto de entrada a turistas y visitantes de la ciudad, estableciéndola como un punto de referencia en el turismo local.</p> <p>Cabe resaltar que este proyecto motor forma parte del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destino. Dicho Plan incluye una serie de actuaciones destinadas a mejorar el atractivo y la competitividad del destino turístico, poniendo en valor a Alcalá de Henares como ciudad Patrimonio de la Humanidad sobre los ejes de transformación digital y sostenibilidad.</p>										
<b>Justificación</b>	<p>Con el objetivo de dinamizar y facilitar el turismo a las personas que visitan Alcalá de Henares, resulta imprescindible establecer puntos de información turística o centros de recepción para turistas.</p> <p>De esta manera, se mejora la calidad de la experiencia turística a través de la proporción de datos visuales generales sobre el área o la información sobre distintos destinos de interés. No sólo se pretende estimular la demanda, sino que se fomenta una apreciación sensible del entorno de acuerdo con los principios de comportamiento turístico sostenible.</p> <p>Por otro lado, estos centros controlan el flujo de visitantes y turistas para que los recursos y los entornos estén cuidados y preservados de posibles amenazas, ya que actúan como puertas de enlace para la visita o uso de los espacios a partir de la reserva de horarios o la oferta de visitas guiadas.</p> <p>Gracias a este proyecto motor, se espera que Alcalá de Henares cuente con un centro dinamizador del turismo que vertebré las visitas y mejore la experiencia turística de las personas visitantes. Además, se establecerá el Casco Histórico como elemento clave y fundamental del turismo alcalaíno a través de la reconversión de la Plaza de San Lucas y su entorno.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revitalizar el Centro Histórico de Alcalá de Henares.</li> <li>- Establecer a la Plaza de San Lucas como un punto de referencia en el turismo local.</li> <li>- Implementar espacios para la difusión de rutas turísticas y centros de interés.</li> <li>- Mejorar el entorno del Casco Histórico y maximizar su eficiencia energética.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Casco Histórico de Alcalá de Henares.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dinamización del turismo local a través del Centro de Recepción de Visitantes.</li> <li>- Difusión de información turística de interés a las personas visitantes.</li> <li>- Embellecimiento del entorno de la Plaza de San Lucas aplicando criterios de eficiencia energética.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares y visitantes.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											

<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución				
	En diseño. En fase de redacción	X			
	En estudio. Documentos iniciales				
	En fase preliminar				
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	La presencia de un aparcamiento privado ubicado en la Plaza de San Lucas puede suponer un impedimento a la hora de ejecutar las acciones de reconversión urbana de dicha plaza.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Área municipal competente</b>	Área de Cultura, Turismo y Universidad				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Casco Histórico Área de Patrimonio Histórico Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Gobierno de la Comunidad de Madrid Secretaría de Estado de Turismo (Gobierno de España)				
<b>Otros organismos privados interesados</b>					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	1.605.000,00 €				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Medio plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2025				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.
	D.06.	D.07.	D.08.	D.ST.02.	D.ST.03.
	D.ST.04.	D.ST.05.	D.26.	D.26a.	D.26b.
	D.26c.	D.26d.	D.37.	D.38.	D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?				

7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL)
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.5: Potenciar el turismo sostenible e innovador en Alcalá de Henares como motor económico, poniendo en valor el enorme patrimonio cultural, histórico y arqueológico que posee</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (EDUSI, 2016). Plan Impulsa Patrimonio (PIP, 2021).
	<b>Autonómico</b> Plan Juntos 2020 (2020).
	<b>Nacional</b> Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 (2020).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local
Línea de Actuación AUE	Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.9 Turismo sostenible. 12.b Turismo sostenible. 15.9 Planes sensibles a medio ambiente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	60
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-7.2.2. Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado". ECO-7.2.3. Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad. ECO-7.2.5. Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR "En un lugar del Alcalá". ECO-7.2.6. Impulsar la gobernanza colaborativa del turismo de Alcalá de Henares. ECO-7.2.7. Rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio. ECO-7.2.8. Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Descripción del proyecto

El Museo de Esculturas al Aire Libre de Alcalá de Henares surgió en el año 1991 por iniciativa del escultor José Noja. El centro fue inaugurado en agosto de 1993 y se ubica en dos tramos urbanos de la ciudad: en los alrededores de las murallas que protegen el Palacio Arzobispal y a lo largo de la Vía Complutense.

Su colección de esculturas llega a las 58 piezas y pretende ser la mayor colección de Europa configurada como museo al aire libre. Las esculturas agrupan varios estilos y técnicas, que van desde el arte figurativo, el cubismo o el conceptualismo hasta el abstracto. En su gran mayoría, la colección la componen obras de escultores españoles, aunque también cuenta con obras de autores del resto de Europa y de América.

Actualmente, la zona en la que se ubica el Museo de las Esculturas al aire libre se encuentra deteriorada por el paso del tiempo. Además, sus infraestructuras se encuentran obsoletas y resulta necesaria una modernización de éstas.

En este sentido, a través del presente proyecto motor, se procederá a la rehabilitación y reubicación del Museo de las Esculturas al aire libre. Esta actuación irá acompañada de una intervención dirigida a la mejora del entorno urbano de esta zona, la cual representa una de las principales vías de acceso al Casco Histórico. En este mismo lugar, se ubicará el Museo de la Ciudad y el Centro de Interpretación del Valle del Henares.

Para la mejora del entorno urbano, se realizarán las siguientes acciones:

- Renovación de mobiliario urbano: se procederá a la renovación integral de los distintos elementos con los que cuenta el entorno, desde bancos hasta papeleras y demás señalética.
- Mejoras de accesibilidad: se facilitará el acceso al museo través de un diseño que contempla la recuperación de espacios para el peatón.
- Renovación y ampliación de zonas verdes: se renovarán y ampliarán los espacios verdes para convertirlos en un reclamo complementario del museo en el que las personas visitantes puedan descansar y disfrutar.
- Consolidación de itinerarios peatonales: se trabajará para facilitar el acceso peatonal a las personas visitantes a través del desarrollo de líneas de autobús o carriles peatonales compartidos con bicicletas.
- Eliminación de barreras físicas y visuales: se pretenden eliminar tanto las barreras que impiden el acceso a personas con diversidad funcional hasta las barreras cognitivas que dificultan la comprensión de personas mayores, sordas o invidentes.

Cabe resaltar que el Museo de Esculturas al Aire Libre de Alcalá de Henares se encuentra entre dos barrios catalogados como vulnerables de la ciudad, en concreto, el Polígono Puerta de Madrid y el Barrio de la Estación. Debido a la proximidad de estos barrios con el Casco Histórico, se pretende integrar y conectar dichos barrios con la oferta turística que caracteriza al Casco Histórico.

De esta manera, se espera no sólo rehabilitar el Museo de Esculturas al Aire Libre de Alcalá de Henares, sino también favorecer la cohesión social y luchar contra procesos de segregación poblacional en el municipio.

	<p>Además, se pretende enlazar el recorrido con una mejora de la eficiencia energética del museo: iluminación, gestión del arbolado y regadío. Asimismo, incluye la digitalización de MUSEAL y las Murallas de Alcalá y todas las redes que afectan al circuito urbano, turístico y artístico que los rodea.</p> <p>La acción plantea la incorporación de recursos digitales que incidan en el funcionamiento, promoción y geolocalización de estos atractivos turísticos.</p> <p>Finalmente, se prevé la creación de un entorno web, aplicación digital, audioguías e identidad de imagen de MUSEAL con una indudable calidad artística para que se adecúe a la intención de constituirse como Museo Vivo y se incorpore a la gestión digital del Centro de Turismo Inteligente.</p> <p>Gracias a esta actuación, se incrementará la oferta turística de Alcalá de Henares por medio de la mejora del entorno, el incremento de la calidad del medio ambiente urbano y la cohesión social del municipio.</p>
<b>Justificación</b>	<p>La rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre de Alcalá de Henares supone un hito importante a alcanzar por el municipio, ya que se trata de la mayor colección de Europa configurada como museo al aire libre y debe de ser promocionada como tal a través de su puesta en valor.</p> <p>Por ello, resulta importante trabajar en la consecución de un entorno accesible para toda la ciudadanía, de forma que se cuente con, al menos, un itinerario accesible y sin barreras para personas con movilidad reducida o requerimientos especiales. Este itinerario debe estar libre de peldaños, resaltes o escalones. Se trata de crear al menos una alternativa para que cualquier persona que no puede acceder por los itinerarios convencionales al museo pueda usar esta otra vía de acceso.</p> <p>Del mismo modo, la rehabilitación y reubicación del Museo de Esculturas al Aire Libre de Alcalá de Henares entre dos barrios vulnerables de la ciudad permitirá acercar la cultura a estos distritos, favorecer procesos de integración social y reducir la segregación poblacional a partir de su vinculación y conexión al Casco Histórico.</p> <p>Por tanto, a través de esta actuación, se pretende vertebrar y dinamizar el turismo en Alcalá de Henares en sus distintos distritos y para todas las personas.</p>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar a la ciudad de nuevo mobiliario urbano y nuevos itinerarios peatonales.</li> <li>- Mejorar estéticamente el entorno urbano.</li> <li>- Incrementar la calidad del medioambiente urbano.</li> <li>- Cohesionar la oferta turística de la ciudad.</li> </ul>
<b>Localización</b>	Casco Histórico de Alcalá de Henares.
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un itinerario accesible a toda la ciudadanía.</li> <li>- Incremento de las zonas verdes para el ocio y descanso.</li> <li>- Promoción del Museo de Esculturas al Aire Libre de Alcalá de Henares.</li> <li>- Rehabilitación y cohesión de los distritos vulnerables de Alcalá de Henares con el Casco Histórico.</li> </ul>
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares y visitantes.

Carácter de la actuación	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	
	<b>X</b>					
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>						
Grado de madurez del proyecto	Iniciado. En fase de ejecución					
	En diseño. En fase de redacción					<b>X</b>
	En estudio. Documentos iniciales					
	En fase preliminar					
Posibles barreras o riesgos a la implementación	No se detectan.					
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>						
Organismo promotor del proyecto	Ayuntamiento de Alcalá de Henares					
Área municipal competente	Área de Cultura, Turismo y Universidad					
Otros organismos públicos implicados	Área de Casco Histórico Área de Patrimonio Histórico Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Gobierno de la Comunidad de Madrid Secretaría de Estado de Turismo (Gobierno de España)					
Otros organismos privados interesados	Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE) Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN) Asociaciones vecinales					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>						
Presupuesto total estimado	320.000,00 €					
Posible financiación municipal	Sí					
Posible financiación externa	Sí					
<b>CRONOGRAMA</b>						
Previsión puesta en marcha	Corto plazo					
Previsible año de inicio	2023					
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>						
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01.	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.	
	D.06.	D.07.	D.08.	D.ST.02.	D.ST.03.	



	D.ST.04.	D.ST.05.	D.26.	D.26a.	D.26b.
	D.26c.	D.26d.	D.37.	D.38.	D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR "En un lugar del Alcal@"
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.8: Favorecer la modernización y la innovación digital para transformar Alcalá de Henares en una Smart City tanto a nivel de la ciudad como del propio Ayuntamiento, facilitando la relación entre la administración y la ciudadanía</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (EDUSI, 2016). Plan Impulsa Patrimonio (PIP, 2021).
	<b>Autonómico</b> Plan Juntos 2020 (2020).
	<b>Nacional</b> Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 (2020).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local
Línea de Actuación AUE	Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.9 Turismo sostenible. 12.b Turismo sostenible. 15.9 Planes sensibles a medio ambiente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	60
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-7.2.2. Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado". ECO-7.2.3. Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad. ECO-7.2.4. Rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL). ECO-7.2.6. Impulsar la gobernanza colaborativa del turismo de Alcalá de Henares. ECO-7.2.7. Rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio.

	ECO-7.2.8. Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>Un Destino Turístico Inteligente (DTI) es un destino turístico que apuesta por la tecnología a través de la innovación. De esta manera, logra contribuir al desarrollo sostenible y convertir al destino en un territorio accesible para toda la ciudadanía.</p> <p>En el caso de España, desde la Secretaría de Estado de Turismo y SEGITTUR se coordina la Red de Destinos Turísticos Inteligentes a través de una perspectiva interna, realizando acciones de asesoramiento en la aplicación de la metodología y promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre sus miembros.</p> <p>Para todo ello, la Red integra no sólo a los diferentes niveles de administraciones públicas implicadas, sino que incluye a otros actores imprescindibles en todo este proceso como el sector privado o el sector académico, es decir, a todos aquellos que por su conocimiento y ámbito de trabajo pueden aportar valor al desarrollo de los Destinos Turísticos Inteligentes (DTI).</p> <p>Actualmente, la Red cuenta con 543 miembros, de los que 370 son destinos titulares, 79 instituciones, 91 empresas colaboradoras y 3 observadores internacionales.</p> <p>Entre las ventajas de pertenecer a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, sus miembros tienen la oportunidad de participar en la evolución del proyecto, tener contacto y acceso a información de interés en las diferentes materias de los ejes de un DTI y visibilidad internacional.</p> <p>Así, los destinos que integran la red se benefician de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar parte de las alianzas estratégicas que se generen entre destinos y el sector privado para el desarrollo de tecnología e innovaciones turísticas.</li> <li>- Contar con un servicio de asistencia en la implantación del proceso de conversión en DTI.</li> <li>- Asesoramiento en materia de normalización y en implantación de sellos como el SICTED, Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos.</li> <li>- Acceder a bases de datos de ayudas, subvenciones y financiación.</li> <li>- Programas de formación y capacitación en materias relacionadas con los ejes de la metodología DTI.</li> <li>- Disponer de un catálogo de proveedores de soluciones y servicios tecnológicos para destinos.</li> <li>- Un servicio de noticias y un repositorio de estudios y publicaciones.</li> <li>- Presencia y participación en ferias y foros nacionales e internacionales, así como otras redes.</li> </ul> <p>Desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se pretende obtener financiación para la modernización y digitalización del Casco Histórico del municipio.</p> <p>“En un lugar de Alcal@” es un proyecto desarrollado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares que pretende apoyar la transformación digital del modelo</p>

	<p>turístico de la ciudad, creando una oferta más diversa, sostenible, inclusiva e innovadora.</p> <p>Para ello, a la experiencia turística de este destino se van a añadir nuevas experiencias físicas combinadas con soluciones digitales a través de actuaciones de señalización, digitalización y geolocalización de los recursos turísticos y otras herramientas de monitorización, con el fin de asegurar la seguridad de visitantes y turistas y la sostenibilidad del entorno.</p> <p>Además, el proyecto contempla la ejecución de actuaciones para hacer más atractiva la marca del destino a turistas y visitantes y mejorar su posicionamiento con el propósito de atraer a un mayor número de visitas. Las personas turistas contarán con un asistente conversacional o chatbot para ofrecerles una experiencia personalizada y que las acompañe y proporcione información de interés para configurar su viaje.</p> <p>El proyecto entiende el rol crucial de la formación del personal y, por ello, se ejecutarán actuaciones de capacitación para desarrollar las competencias digitales del personal municipal. De esta manera, podrán aprovechar todas las posibilidades que ofrece la tecnología y convertirse en personas impulsoras y facilitadoras de la transformación digital del sector turístico de la ciudad.</p> <p>Este proyecto se trata de la continuación del Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares, que pretende situar a Alcalá de Henares a la vanguardia en materia de Turismo Inteligente y beneficiar a aquellos sectores más castigados durante la crisis sanitaria.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Alcalá de Henares es la única Ciudad Patrimonio de la Humanidad de la Comunidad de Madrid y la única representante, por tanto, de la región madrileña en el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. Además, es uno de los principales destinos turísticos de la región y constituye un referente en el turismo cultural y de interior.</p> <p>Debido al gran crecimiento en el número de turistas, se requiere aumentar el número de servicios turísticos, asegurando la calidad de vida de la ciudadanía. En este sentido, cabe destacar la gran responsabilidad que supone la declaración como Ciudad Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. Esta exige garantizar la protección y conservación del patrimonio para las generaciones futuras.</p> <p>En este paradigma, surge “En un lugar de Alcalá”, con el propósito de monitorizar el flujo turístico del Centro Histórico para ofrecer información del comportamiento de las personas turistas y del nivel de ocupación de los recursos y espacios turísticos. Así, se asegura la toma de decisiones adaptadas a la realidad del momento. Esta solución concederá a Alcalá de Henares una herramienta vital para ofrecer un mayor nivel de seguridad a turistas, visitantes y ciudadanía, en especial, en aquellos eventos señalados de la ciudad en los que el Casco Histórico puede llegar a alcanzar hasta 100.000 visitantes.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar los flujos turísticos para descongestionar los espacios y recursos turísticos del casco histórico que sufren problemas de saturación en fechas y franjas horarias concretas.</li> <li>- Optimizar la gestión de los recursos y servicios que el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos y visitantes.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la implantación de herramientas TIC en destino para crear una mejor experiencia de usuario y lograr un mejor posicionamiento del destino en el mercado turístico.</li> <li>- Implantar herramientas tecnológicas que mejoren la gestión del destino por los gestores DTI incluyendo mejoras en la movilidad y gestión de infraestructuras culturales.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Casco Histórico de Alcalá de Henares.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitorización más exhaustiva de los activos turísticos.</li> <li>- Digitalización y geolocalización de recursos turísticos.</li> <li>- Desarrollo de las competencias digitales del personal municipal.</li> <li>- Aumento de la calidad y de la competitividad de toda la cadena de valor del destino.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares y visitantes.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	X				
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos						
X											
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción	X									
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Cultura, Turismo y Universidad										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Casco Histórico</p> <p>Área de Patrimonio Histórico</p> <p>Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030</p> <p>Gobierno de la Comunidad de Madrid</p> <p>Secretaría de Estado de Turismo (Gobierno de España)</p>										
<b>Otros organismos privados interesados</b>	<p>Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE)</p> <p>Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN)</p> <p>Asociación de Comercios del Ensanche (ACOEN)</p> <p>Empresas relacionadas con la hostelería de Alcalá de Henares</p>										
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											

<b>Presupuesto total estimado</b>	200.000 €
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí
<b>Posible financiación externa</b>	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2023
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.                  D.02.                  D.03.                  D.04.                  D.05.
	D.06.                  D.07.                  D.08.                  D.ST.02.              D.ST.03.
	D.ST.04.              D.ST.05.              D.26.                  D.26a.                  D.26b.
	D.26c.                  D.26d.                  D.37.                  D.38.                  D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Impulsar la gobernanza colaborativa del turismo de Alcalá de Henares
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.4: Favorecer la implicación de todos los agentes públicos y privados que juegan un rol en el desarrollo económico de la ciudad mediante sistemas de gobernanza participativa y abierta</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares (2020). Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos (2021). Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos (2022).
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local
Línea de Actuación AUE	Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.9 Turismo sostenible. 12.b Turismo sostenible. 15.9 Planes sensibles a medio ambiente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	60
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-7.2.2. Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado". ECO-7.2.3. Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad. ECO-7.2.4. Rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL). ECO-7.2.5. Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR "En un lugar del Alcal@".

	<p>ECO-7.2.7. Rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio.</p> <p>ECO-7.2.8. Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.</p>
--	---

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

<p>Descripción del proyecto</p>	<p>Alcalá de Henares es una ciudad con un volumen medio de visitantes anuales que oscila entre los 300.000 y los 600.000, y cuenta con el distintivo de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO en el área de la Universidad y el recinto histórico de la ciudad. Por lo tanto, Alcalá de Henares es un destino turístico de una envergadura considerable y unas características que aumentan el número de actores involucrados en el sector, como el Obispado, la Universidad, el Parador, la Asociación de Empresarios del Henares o la asociación gastronómica de la ciudad.</p> <p>Debido a estos factores, el presente proyecto pretende impulsar una gobernanza colaborativa de los diferentes planes estratégicos planteados para los siguientes años relacionados con el sector turístico. El objetivo principal es impulsar una gobernanza que implique a todos los actores relevantes en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de las diferentes actuaciones destinadas al desarrollo del turismo alcalaíno.</p> <p>Este proyecto pretende reforzar los avances que ha supuesto en el ámbito de la gobernanza colaborativa del sector turístico en la ciudad el Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares (2020), así como ser coherente con las medidas previstas en el Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos (2021) y Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos licitado en 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares (2020) marcaba como objetivos la consolidación de la participación de los agentes clave en el diseño, la gestión, el seguimiento y la evaluación del plan, por un lado; y el diseño de mecanismos de participación ciudadana para que la ciudadanía incida en los planes turísticos.</li> <li>- El Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos (2021), por su parte, considera la creación de una Oficina Técnica Gestión del Plan de Sostenibilidad Turística que dependerá directamente del Área de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos. Esta oficina será la dinamizadora del Plan y facilitará la integración y el fomento de la colaboración entre las diferentes administraciones implicadas, las entidades y las empresas turísticas. Velará por el cumplimiento de los objetivos, al igual que realizará el seguimiento periódico del Plan y evaluará los resultados obtenidos por el mismo. Además, la oficina de gestión establecerá un sistema de control y seguimiento con los indicadores contemplados en el Plan u otros que puedan identificarse durante el proceso de ajuste de diseño de las actuaciones.</li> <li>- El Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos licitado en 2022 plantea un modelo de gobernanza mixto y compartido por diferentes concejalías y liderado por Alcaldía y el Área de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos. Con la intención de lograr la adecuada interacción entre todos los agentes involucrados, se plantea la creación de cuatro grupos de trabajo para monitorizar los objetivos del plan: Mesa de Ordenación del Territorio y Modelo Urbano, Mesa de</li> </ul>
---------------------------------	---



	<p>Cambio Climático, Energía, Residuos y Movilidad, Mesa de Economía Urbana y Mesa de Innovación y Gobernanza.</p> <p>Así pues, el presente proyecto plantea el mantenimiento de los mecanismos de participación ciudadana propuestos por el Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares, ahondando en aspectos como las sesiones de trabajo con asociaciones vecinales y puesta en marcha de herramientas para realizar consultas rápidas a la ciudadanía.</p> <p>A su vez, se plantea profundizar en la coordinación de los diferentes agentes de la ciudad involucrados en el desarrollo del turismo. El modelo de gobernanza que asegure la correcta colaboración de los agentes ha de ir en la dirección que plantean los recientes planes estratégicos que hemos mencionado, priorizando y afianzando las estructuras que se muestren más eficientes en el proceso de implementación de los planes.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares (2020) señalaba que Alcalá de Henares requiere una mejora de la gobernanza colaborativa, incrementando la cooperación con los múltiples agentes implicados en la ciudad, tanto instituciones, Obispado, Universidad, Parador, Club Atlético de Madrid, como asociaciones empresariales.</p> <p>Los planes estratégicos planteados para los siguientes años implican actuaciones ambiciosas que requieren aún más de la coordinación y la cooperación de diversos actores públicos y privados. Por ello, se hace necesario el impulso hacia un modelo de gobernanza colaborativo, evitando que la complejidad de las actuaciones derive en una toma de decisiones alejada de los actores relevantes del sector y la ciudadanía.</p> <p>Asimismo, los planes estratégicos que plantea Alcalá de Henares para los siguientes años indican la necesidad de estructuras de gobernanza bien definidas que se ocupen de la implementación, seguimiento y evaluación de las actuaciones diseñadas. El cumplimiento de los objetivos planteados y el aprendizaje institucional asociado a la implementación de estos planes dependerá de la definición de estructuras de gobernanza que incorporen de manera eficaz a la diversidad de actores del sector turístico de la ciudad.</p> <p>Finalmente, para asegurar el equilibrio entre el turismo y el bienestar de la comunidad local, es imprescindible que el desarrollo de Alcalá de Henares como destino turístico crecientemente competitivo vaya de la mano de la elaboración de mecanismos de participación ciudadana.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la gobernanza colaborativa del sector turístico en Alcalá de Henares.</li> <li>- Afianzar mecanismos de participación ciudadana destinados al desarrollo turístico de la ciudad.</li> <li>- Asegurar la involucración de todos los agentes relevantes en el desarrollo de Alcalá de Henares como destino turístico.</li> </ul>
<p><b>Localización</b></p>	<p>Término municipal.</p>
<p><b>Resultados esperados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de estructuras de gobernanza en las que colaboren eficazmente los diversos actores del sector turístico de la ciudad.</li> <li>- Afianzamiento de los mecanismos de participación ciudadana para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de actuaciones en el sector turístico.</li> </ul>

	- Definición de estructuras de gobernanza dedicadas a asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados por los diferentes planes.	
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía, especialmente los diferentes actores del sector turístico de la ciudad.	
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo    Planificación    Gobernanza    Financiación    Difusión Conocimientos</b>	
	<b>X</b>	
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>		
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	
	En diseño. En fase de redacción	
	En estudio. Documentos iniciales	<b>X</b>
	En fase preliminar	
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.	
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>		
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	
<b>Área municipal competente</b>	Área de Cultura, Turismo y Universidad	
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030 Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Comunidad de Madrid Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR)	
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociación de Empresarios del Henares Asociación Alcalá Gastronómica (FOMENTUR) Obispado de Alcalá de Henares	
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>		
<b>Presupuesto total estimado</b>	400.000 € (Estimado)	
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí	
<b>Posible financiación externa</b>	No	
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Medio plazo	
<b>Previsible año de inicio</b>	2025	
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>		

<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.
	D.06.	D.07.	D.08.	D.ST.02.	D.ST.03.
	D.ST.04.	D.ST.05.	D.26.	D.26a.	D.26b.
	D.26c.	D.26d.	D.37.	D.38.	D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	OECO.5: Potenciar el turismo sostenible e innovador en Alcalá de Henares como motor económico, poniendo en valor el enorme patrimonio cultural, histórico y arqueológico que posee
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares (2020). Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos (2021).
	Autonómico
	Nacional Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030. Plan Impulsa Patrimonio (2021).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local
Línea de Actuación AUE	Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.9 Turismo sostenible. 12.b Turismo sostenible. 15.9 Planes sensibles a medio ambiente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	60
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-7.2.2. Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado". ECO-7.2.3. Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad. ECO-7.2.4. Rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL). ECO-7.2.5. Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR "En un lugar del Alcalá". ECO-7.2.6. Impulsar la gobernanza colaborativa del turismo de Alcalá de Henares.

ECO-7.2.8. Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

##### Descripción del proyecto

La Plaza de Cervantes es la plaza más grande e importante de Alcalá de Henares, ya que es el centro de la vida social y cultural de la ciudad. Además de su relevancia como espacio central de la ciudad, la plaza es un monumento en sí misma. En el centro se halla una estatua del escritor de Don Quijote de La Mancha, obra del escultor italiano Carlo Nicoli Manfredi, que fue inaugurada en 1879. En el lado oeste, se encuentra el edificio que alberga el Ayuntamiento, construido sobre la base del antiguo colegio-convento de San Carlos Borromeo o Agonizantes. Junto al Consistorio, se sitúa otro de los emblemas de Alcalá, el Corral de Comedias, que ya exhibía sus obras teatrales a principios del siglo XVII.

En 1977, se realizó una importante remodelación urbanística, por la que se pavimentó completamente la plaza, se ampliaron los jardines y se renovó el mobiliario urbano. La fisonomía actual de la plaza se debe al proceso de su completa peatonalización, obra ejecutada entre 2018 y 2019 por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Este proyecto plantea la rehabilitación y mejora de la Plaza Cervantes de Alcalá de Henares dentro del Plan Impulsa Patrimonio. Este Plan se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del componente 14: Plan de Modernización y Sostenibilidad del sector turístico. Concretamente, el Plan Impulsa Patrimonio va dirigido a proyectos sostenibles de rehabilitación y mantenimiento de patrimonio histórico y cultural en las 15 ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

Las principales actuaciones que se plantean en el Plan Impulsa Patrimonio son:

- Eco-rehabilitación de espacios para su uso turístico.
- Mejora de la eficiencia energética.
- Actuaciones de aclimatación y adaptación al cambio climático.
- Modernización de los sistemas de gestión de residuos.
- Rehabilitación y aprovechamiento de espacios con tecnologías inteligentes.
- Mejora de la accesibilidad.
- Mejora en la iluminación eficiente.
- Reducción del consumo de energía y agua.

En la actualidad, el Plan Impulsa Patrimonio está aprobado y a la espera de su ejecución. La actuación prevista para la Plaza de Cervantes se producirá tras el proceso de participación ciudadana incluido en el plan para que la ciudadanía sea partícipe de las actuaciones de mejora concretas que se han de priorizar y sea consiente de los beneficios que supondrá acometerlas.

El plan prevé un máximo de 3.000.000 de euros para la actuación de rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes, que contempla su inicio en el año 2023. Además, se incluye la puesta a disposición de turistas y visitantes la visita a un refugio utilizado durante la Guerra Civil.

Dada la relevancia de esta plaza como centro de la vida social y turística de Alcalá de Henares y su valor en el ámbito del patrimonio histórico y cultural

	de la ciudad, su rehabilitación en términos de sostenibilidad aporta un valor añadido significativo a la competitividad de Alcalá de Henares como destino turístico que conserva adecuadamente su patrimonio.										
<b>Justificación</b>	<p>En tanto que Alcalá de Henares es un destino turístico con una envergadura significativa y está considerado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, la rehabilitación urbana en términos de sostenibilidad y la conservación del patrimonio histórico y cultural son dos ejes cruciales para su desarrollo.</p> <p>Por lo tanto, la rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio supone una actuación muy significativa para la ciudad para impulsar los esfuerzos que está llevando a cabo para trabajar en estos dos aspectos: la sostenibilidad como destino turístico y la conservación de su patrimonio. Esto se debe, por un lado, a la dimensión de la actuación, que abarca la totalidad de la Plaza de Cervantes; y, por otro lado, a su centralidad en la vida social y cultural de la ciudad, que aporta gran visibilidad a la actuación.</p> <p>Finalmente, se ha de destacar el avance que supone esta actuación en la competitividad de Alcalá de Henares como destino turístico. A través de la rehabilitación y mejora de la plaza en términos sostenibles la ciudad, ofrecerá un espacio público de un interés turístico indudable y un impacto ambiental reducido.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitar y mejorar la Plaza de Cervantes.</li> <li>- Mejorar la sostenibilidad de Alcalá de Henares como destino turístico.</li> <li>- Conservar de forma adecuada el patrimonio histórico y cultural de la ciudad.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Plaza de Cervantes.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción del impacto ambiental de Alcalá de Henares como destino turístico.</li> <li>- Puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.</li> <li>- Mejora de la competitividad de Alcalá de Henares como destino turístico.</li> <li>- Recuperación, para la visita del público, de un refugio de la Guerra Civil.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía y visitantes de la ciudad.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción	X									
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											

<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Área municipal competente</b>	Área de Cultura, Turismo y Universidad				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Comunidad de Madrid Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Gobierno de España				
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	3.000.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.
	D.06.	D.07.	D.08.	D.ST.02.	D.ST.03.
	D.ST.04.	D.ST.05.	D.26.	D.26a.	D.26b.
	D.26c.	D.26d.	D.37.	D.38.	D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.6: Fomentar la diversificación económica en el sector turístico, explorando nuevos nichos y oportunidades que refuercen el sólido punto de partida de la ciudad en este sector</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares (2020). Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos (2021). Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos (2022).
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	7. Impulsar y favorecer la economía urbana
Objetivo Específico AUE	7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local
Línea de Actuación AUE	Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	8.9 Turismo sostenible. 12.b Turismo sostenible. 15.9 Planes sensibles a medio ambiente.
Nueva Agenda Urbana Internacional	60
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-7.2.2. Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado". ECO-7.2.3. Centro de Recepción de Visitantes y Museo de la Ciudad. ECO-7.2.4. Rehabilitación del Museo de Esculturas al Aire Libre (MUSEAL). ECO-7.2.5. Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR "En un lugar del Alcal@".



	<p>ECO-7.2.6. Impulsar la gobernanza colaborativa del turismo de Alcalá de Henares.</p> <p>ECO-7.2.7. Rehabilitación y mejora de la Plaza de Cervantes dentro del Plan Impulsa Patrimonio.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>Alcalá de Henares ha pasado de ser un centro industrial periférico de Madrid en los 60 a sufrir un proceso de desindustrialización considerable, a la vez que la actividad turística ha incrementado notablemente su peso relativo en la actividad económica local. Sin embargo, no solo se trata del incremento del peso relativo, Alcalá de Henares ha vivido un proceso de crecimiento como destino turístico en las últimas décadas, junto con el reconocimiento de la ciudad como Patrimonio de la Humanidad, que le posiciona actualmente en un volumen medio de visitantes anuales que oscila entre los 300.000 y los 600.000.</p> <p>Este crecimiento se ha visto reflejado en el significativo impulso del Ayuntamiento en la realización de planificación estratégica para asegurar su sostenibilidad como destino turístico, la calidad de los productos y servicios ofertado y la conservación de su patrimonio. Prueba de este impulso son el Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares (2020), el Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos (2021) y el recientemente licitado Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos (2022).</p> <p>No obstante, Alcalá de Henares todavía alberga la potencialidad de desarrollarse en muchos aspectos como destino turístico, puesto que contiene atractivos turísticos y la posibilidad de generar sinergias entre diferentes actores que todavía no se han contemplado en su plenitud.</p> <p>En este contexto, el presente proyecto propone un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural. La elaboración de este Plan tendría el objetivo de diversificar el atractivo turístico de Alcalá de Henares y aumentar el valor que genera en la oferta de sus servicios y productos. De esta manera, el Plan perseguiría el desarrollo del sector turístico de la ciudad hacia uno de mayor competitividad, que fuera capaz de ofrecer un empleo de calidad y estable.</p> <p>El Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural que conforma este proyecto contemplaría en su fase de diagnóstico, al menos, cuatro apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La definición de los objetivos generales y específicos del Plan a medio y largo plazo en lo que respecta a los sectores turísticos a desarrollar en Alcalá de Henares. Entre ellos se podrían contemplar el turismo idiomático, el turismo de eventos y congresos (MICE), el turismo arqueológico, el turismo universitario o el turismo relacionado con los festivales de interés nacional e internacional.</li> <li>- Un diagnóstico de la demanda actual del turismo cultural en Alcalá de Henares que analice sus características y potencialidades.</li> <li>- Un diagnóstico de la oferta actual de Alcalá de Henares en el ámbito del turismo cultural, que analice sus características y plantee una posible estrategia de transformación hacia una oferta más atractiva.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un estudio de la cadena de valor del sector turístico en Alcalá de Henares que pueda mostrar el estado de la situación y las tendencias generales que se identifican. Esto daría pie al diseño de una estrategia dirigida a la generación de un mayor valor añadido por parte del sector turístico de la ciudad.</li> </ul> <p>A través de esta fase de diagnóstico, se podría dar paso a la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural, desarrollando las potencialidades identificadas en esta fase de diagnóstico y acometiendo las posibles actuaciones en esta dirección. El Plan de acción debería ambicionar el desarrollo de atractivos culturales que generen un mayor valor añadido, la atracción de empresas del sector turístico-cultural que generen empleo estable e incidir en la adecuada conservación de todo el patrimonio histórico y cultural de la ciudad.</p> <p>Por supuesto, la elaboración de este Plan debe ir de la mano de la colaboración y coordinación de los diversos actores del sector turístico de Alcalá de Henares, asegurando que el impulso en esta dirección cuenta con la implicación y apoyo de todos ellos. Asimismo, el Plan podría contemplar en su estrategia la promoción simultánea del talento local, creando sinergias con el tejido cultural existente de la ciudad.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Alcalá de Henares representa una ciudad que ha vivido un crecimiento significativo de su sector turístico en las últimas décadas, tanto en el número de visitantes que recibe, como en el valor que genera para la economía local. Consecuentemente, el Ayuntamiento ha realizado un esfuerzo significativo por desarrollar planes estratégicos centrados en su sostenibilidad como destino turístico, en la mejora de la calidad de los servicios y productos ofertados y la conservación de su patrimonio histórico y cultural.</p> <p>No obstante, Alcalá de Henares contienen grandes potencialidades para desarrollar un atractivo turístico más diverso que pueda aportar un mayor valor añadido a la economía local y la generación de un empleo de calidad y estable. El desarrollo de estas potencialidades es el principal objetivo del propuesto Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.</p> <p>A través de este Plan estratégico, Alcalá de Henares dispondría de un diagnóstico claro a medio y largo plazo sobre qué sectores del turismo cultural podría desarrollar, qué segmentos de demanda turística podrían atraer dichos sectores, qué oferta turística podría desarrollar en consonancia y cómo podrían estos nuevos atractivos turísticos redundar en un mayor valor añadido para el sector.</p> <p>La consideración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural ambicioso es indispensable para que Alcalá de Henares se configure como un destino turístico todavía más competitivo que aporte a la economía local un valor añadido y un empleo estable y de calidad.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.</li> <li>- Identificar y explotar estratégicamente las potencialidades de Alcalá de Henares como destino turístico.</li> <li>- Configurar Alcalá de Henares como un destino turístico competitivo y diversificado en el ámbito del turismo cultural.</li> </ul>
<p><b>Localización</b></p>	<p>Término municipal.</p>

<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulso de los atractivos turísticos de Alcalá de Henares que generen un mayor valor añadido.</li> <li>- Desarrollo de sectores estratégicos ya existentes del turismo cultural de Alcalá de Henares.</li> <li>- Desarrollo de un sector turístico con un mayor peso en la economía local.</li> <li>- Generación de empleo estable y de calidad en torno al turismo cultural.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía, en especial las empresas y personas empleadas del sector turístico.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar	X									
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Cultura, Turismo y Universidad										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Desarrollo Económico y Empleo Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Comunidad de Madrid Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR)										
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Asociación de Empresarios del Henares Obispado de Alcalá de Henares										
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											
<b>Presupuesto total estimado</b>	100.000 € (Estimado)										
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí										
<b>Posible financiación externa</b>	Sí										
<b>CRONOGRAMA</b>											
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Medio plazo										

<b>Previsible año de inicio</b>	2026				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.02.	D.03.	D.04.	D.05.
	D.06.	D.07.	D.08.	D.ST.02.	D.ST.03.
	D.ST.04.	D.ST.05.	D.26.	D.26a.	D.26b.
	D.26c.	D.26d.	D.37.	D.38.	D.39.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?</p> <p>7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.</p>				

Objetivo Estratégico 9. Liderar y fomentar la innovación digital

**ECO-9.1. Alcalá WiFi y Fibra Óptica en el Casco Histórico.**

**ECO-9.2. Gestión Tributaria en línea (Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación).**

**ECO-9.3. Mobile Week Alcalá.**

**ECO-9.4. Instalación de cámaras y WiFi en el Distrito II.**

**ECO-9.5. Red de telecentros y espacios de coworking.**

**ECO-9.6. Digitalización de puestos de trabajo en el Ayuntamiento.**

**ECO-9.7. Despliegue de un centro de operaciones de ciberseguridad.**

**ECO-9.8. Creación y mantenimiento de un archivo digital.**

**ECO-9.9. Servicio informático integral de la Policía Local.**



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Alcalá WiFi y Fibra Óptica en el Casco Histórico
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.8: Favorecer la modernización y la innovación digital para transformar Alcalá de Henares en una Smart City tanto a nivel de la ciudad como del propio Ayuntamiento, facilitando la relación entre la administración y la ciudadanía</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Transformación Digital. Plan de Modernización e Innovación.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	9. Liderar y fomentar la innovación digital
Objetivo Específico AUE	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
Línea de Actuación AUE	Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica. 9.c Aumento del acceso a TIC e Internet.
Nueva Agenda Urbana Internacional	66; 150; 151; 157
Agenda Urbana Europea	Transición Digital (Smart Cities)
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-7.2.5. Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR “En un lugar del Alcal@” ECO-9.4. Instalación de cámaras y WiFi en el Distrito II.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	Alcalá WiFi es un servicio desarrollado en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística, que consiste en la implantación de la wifi en el Casco Histórico, y se ha adjudicado por 297.490,61 euros.  Este proyecto podría abarcar, principalmente, dos de los pilares de la Estrategia de «Transformación Digital» de Alcalá:

	<p><i>1. Infraestructuras Digitales. Uno de los pilares fundamentales de la Estrategia y del Plan es profundizar en la mejora y robustecimiento de las infraestructuras del Ayuntamiento, a nivel de comunicaciones, seguridad y optimización de nuevos sistemas y paradigmas de conexión.</i></p> <p><i>4. Ciudadanía Digital. Nos referimos al concepto de «Ciudadanía Digital» como la construcción de pautas de convivencia y de comportamiento cuando interactuamos en entornos virtuales. Por tanto, la ciudadanía digital implica construir cuáles son los derechos y las responsabilidades de los usuarios de los entornos virtuales, en un espacio de participación. Y por extensión, un ciudadano digital es aquella persona que utiliza las TIC para contribuir en su sociedad, el gobierno de su ciudad o de su país y en la política.</i></p> <p>Los edificios municipales de uso público ya disponían de conexión WiFi como todas las oficinas de atención ciudadana, las Juntas Municipales de Distritos, las Bibliotecas Municipales, la Casa de la Juventud, la Casa Tapón, la Casa de la Entrevista, el antiguo Hospital de Santa María La Rica, la Casa de Socorro, la Comisaría de Policía Local, Escuela Municipal de Adultos y la Oficina Municipal de Información al Consumidor.</p> <p>Esta nueva ampliación permite la conexión en el corazón del Casco Histórico de la ciudad de la Plaza de Cervantes y Plaza de San Diego y calles que lo conectan como Bustamante de la Cámara y Pedro Gumiel, la calle Libreros, la calle Mayor, las Plazas de los Santos Niños, Palacio y Santa María la Rica y las calles que las unen como Empecinado, San Juan y San Felipe Neri. Ahora, mediante un acceso sencillo, los usuarios podrán registrarse y utilizar la red desde todo el Casco Histórico, con todas las garantías de seguridad.</p> <p>La implantación de la solución wifi-pública se divide en dos servicios claramente diferenciados geográficamente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Despliegue de red wifi en el centro histórico de Alcalá de Henares.</li> <li>- Despliegue de red wifi en el distrito 2 de Alcalá de Henares en la zona turística conocida para Complutum.</li> </ul> <p>Así, “Alcalá Wifi” se ha trabajado en una doble vertiente: por un lado, en la accesibilidad de toda la información para planificar y organizar el viaje a Alcalá, y por otro en la vertiente económica del turismo, que se busca que redunde en las empresas locales y en la creación de empleo. Por tanto, esta red WiFi nace como un servicio público con la vocación de facilitar a los turistas y visitantes la conexión a internet y, por ende, a todas las aplicaciones turísticas que se van a implantar en los próximos meses como parte del propio Plan, como la Oficina de Turismo Inteligente o la nueva Señalización Turística y el mobiliario urbano tecnológico.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Esta actuación está integrada dentro del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que recoge el objetivo de transformar y modernizar el sector turístico aumentando la digitalización.</p> <p>El sector turístico está sufriendo un fuerte impacto por la pandemia que viene acompañado de la bajada del número de estudiantes con la suspensión de las clases durante el segundo trimestre del 2020 y un impacto muy directo sobre la hostelería de todas las medidas sanitarias que se restringieron. Este hecho puntual ocurrido durante el 2020 viene a sumarse a ciertas tendencias que impactan en la situación del destino, como la consolidación del turismo cultural de los que Alcalá de Henares es referencia como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.</p>

	<p>Durante los últimos años Alcalá de Henares ya ha iniciado acciones contundentes para mejorar sus servicios turísticos y su atractivo como centro cultural de primera magnitud. Estas iniciativas han impulsado un aumento del número de visitantes, del número de pernoctaciones y del gasto por visitante ampliando el espectro de interés de los turistas más allá de las atracciones más conocidas</p> <p>Se hace necesario un uso intensivo de la tecnología que permita la captación de nuevos grupos de población que se desenvuelven principalmente en medios digitales y a los que Alcalá de Henares tiene que llegar por esos medios.</p> <p>En este escenario de incertidumbre para el sector turístico, la tecnología es un aliado fundamental para los planes de recuperación y para apoyar y sustentar cambios radicales en la forma de funcionar y operar en todas las etapas de la cadena de valor del sector. Las soluciones tecnológicas deben, ahora más que nunca, contribuir a generar confianza en los turistas, a ofrecerles experiencias agradables y seguras y a mejorar las eficiencias operativas de las empresas.</p> <p>Por ello, se pretende poner en marcha una red wifi pública en zonas turísticas de la ciudad de Alcalá de Henares.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de la estancia turística en Alcalá.</li> <li>- Mejorar la atracción de nuevos turistas hacia un modelo sostenible y accesible para todas y todos.</li> <li>- Profundizar en la mejora y robustecimiento de las infraestructuras del Ayuntamiento.</li> <li>- Acercar las TICs y la digitalización a toda la ciudadanía.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Casco Histórico.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalá de Henares como lugar sostenible para sus habitantes.</li> <li>- Fidelización de turistas actuales que visitan la ciudad.</li> <li>- Captación de nuevo turismo mediante la prestación de más y mejores servicios por parte de las empresas del sector, apoyándose en las nuevas tecnologías.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares y turistas.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento				X	
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
			X								
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Optimizar los procesos de despliegue de infraestructura tecnológica para que sea respetuoso con el patrimonio de la ciudad. La consideración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, si bien supone la gran										



	<p>ventaja y motor de la ciudad, plantea el reto de simultanear el despliegue de infraestructura tecnológica (cableado, antenas, cámaras) con el respeto a los elementos históricos, y las limitaciones derivadas. Normalmente esto retrasa los plazos y complica la tramitación de proyectos en el Casco Histórico.</p> <p>En esa línea, se plantea el reto de homogeneizar los criterios de instalación de las infraestructuras tecnológicas, en consonancia con la conservación del patrimonio. Relacionado con el anterior reto, los informes vinculantes para la instalación de dichas infraestructuras no suelen mantener un criterio unificado, sino que cada informe se motiva individualmente. Además, el Ayuntamiento no está directamente involucrado en la elaboración de dichos informes, con lo que se complejiza la anticipación de decisiones en la planificación.</p>
ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS	
Organismo promotor del proyecto	Ayuntamiento de Alcalá de Henares
Área municipal competente	Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto
Otros organismos públicos implicados	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos
Otros organismos privados interesados	
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	
Presupuesto total estimado	297.490,61 €
Posible financiación municipal	Sí
Posible financiación externa	Sí
CRONOGRAMA	
Previsión puesta en marcha	Corto plazo
Previsible año de inicio	2022
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01.                      D.06.
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	<p>9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?</p> <p>9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.</p> <p>9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?</p>

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Gestión Tributaria en línea (Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación)
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.8: Favorecer la modernización y la innovación digital para transformar Alcalá de Henares en una Smart City tanto a nivel de la ciudad como del propio Ayuntamiento, facilitando la relación entre la administración y la ciudadanía</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de «Transformación Digital» de Alcalá. Plan de Modernización e Innovación.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado. Plan Estratégico de la Agencia Tributaria 2020-2023.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	9. Liderar y fomentar la innovación digital
Objetivo Específico AUE	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital
Línea de Actuación AUE	Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	5.b Mejorar el uso de tecnología y TIC. 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes. 16.7 Fomento de la participación ciudadana.
Nueva Agenda Urbana Internacional	156
Agenda Urbana Europea	Transición Digital (Smart Cities)
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-9.6. Digitalización de puestos de trabajo en el Ayuntamiento.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	Actualmente, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares dispone de diferentes herramientas que a lo largo de los años han permitido solucionar necesidades puntuales dentro de las distintas áreas implicadas en la gestión de los trámites del Ayuntamiento, tanto administrativos como tributarios. En concreto,

	<p>dentro del ámbito tributario, la aplicación informática implantada a día de hoy en el Ayuntamiento no cubre los requerimientos tecnológicos y funcionales necesarios, por lo que es preciso reemplazarla para cumplir con los objetivos de mejora del servicio de administración tributaria, para los ámbitos generales de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación del municipio.</p> <p>El Ayuntamiento tiene por tanto la necesidad de abordar la sustitución de su actual Sistema Informático para la Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos tributarios.</p> <p>Este proyecto podría abarcar dos de los pilares de la Estrategia de «Transformación Digital» de Alcalá:</p> <p><i>2. Transparencia y Buen Gobierno. Visibilidad y servicio público hacia los vecinos y vecinas para la rendición de cuentas por parte del Ayuntamiento. Se incluyen en este punto todos los proyectos relacionados con nuevos portales Web, Transparencia, Sugerencias y Reclamaciones, y Open Data).</i></p> <p><i>3. Administración Digital. Mejorar y optimizar la eficiencia interna de todas las áreas del Ayuntamiento, implantando una Administración Electrónica potente. Gestión de aplicativos modernos y adaptados al siglo XXI, nuevo Gestor de Expedientes, así como mejorar la organización entre áreas de forma telemática bajo un nuevo paradigma de inteligencia administrativa pública.</i></p> <p>El Ayuntamiento, a través de la concejalía de Transparencia, Innovación y Gobierno Abierto, ha contratado los servicios informáticos del sistema tributario del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que incluyen Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación.</p> <p>Se busca la implementación de un modelo de administración cercano al ciudadano, ágil, accesible y transparente. Para ello, el Ayuntamiento necesita de una solución para los Sistemas de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación Municipal, que posibiliten la modernización de los procedimientos de gestión interna, junto con un sistema de gestión electrónica global e integrada en el Ayuntamiento, lo que supondrá un nuevo paso en la transformación de la relación con el ciudadano y las empresas, la interoperabilidad con otras administraciones, y en definitiva, la consecución de la implantación de la Administración Electrónica Tributaria de manera plena en la totalidad de la organización, todo ello integrado a su vez con la Plataforma de Tramitación de Expedientes.</p> <p>Por tanto, el proyecto avanzará en la consolidación del expediente electrónico global en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, integrando el sistema tributario municipal, Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación, con el gestor de expedientes presente en el Ayuntamiento, no sólo considerando el soporte electrónico en que deberán producirse sino también los criterios de racionalización, integración y simplificación que deberán aplicarse en los procesos y subprocesos de gestión para conseguir del objetivo de una administración más eficaz, eficiente y transparente.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El siglo XXI vino acompañado de lo que tendió a llamarse como “la era del conocimiento”, basada en el acceso masivo a la información y las facilidades para la comunicación mediante nuevas tecnologías, extendiéndose a gran velocidad y ofreciendo enormes posibilidades de interrelación entre las personas, así como planteando nuevos retos. La consecuencia de lo anterior ha sido la relevancia que han tomado las Tecnologías de la Información y</p>

	<p>Comunicación (TIC). El acceso rápido y directo de individuos y empresas a la información ha propiciado un cambio del sistema productivo tradicional hacia una economía del conocimiento en la que precisamente la información es la nueva “materia prima”.</p> <p>Por otra parte, el año 2020 trajo consigo uno de los desafíos y retos más duros y cruciales en las últimas décadas. La crisis sanitaria mundial de la COVID-19 puso de manifiesto la necesidad absoluta e incuestionable de una Transformación Digital bien entendida y focalizada, con el fin de continuar con la actividad social y económica de los pueblos, ciudades y países.</p> <p>El Ayuntamiento de Alcalá de Henares tiene como objetivo que los ciudadanos, profesionales y empresas dispongan de los mejores servicios públicos garantizando una gestión de calidad y ofreciendo la mayor transparencia y accesibilidad de la información tanto a las personas físicas como jurídicas que tengan relación con nuestra Administración.</p> <p>La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) y la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP) ha supuesto el impulso definitivo a la Administración Electrónica del Sector Público en el país marcando como objetivos la gestión informatizada de los procedimientos administrativos bajo un modelo de administración electrónica integral mejorando los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, aumentando la productividad del sector público y garantizando el derecho a la información y la transparencia de los interesados.</p> <p>En este contexto, es importante disponer de las herramientas y recursos necesarios que, de una manera integrada, permitan cumplir con estas obligaciones y garanticen la relación electrónica con los obligados por la ley y con las personas físicas que así lo prefieran.</p>												
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un modelo de administración cercano a la ciudadanía, ágil, accesible y transparente.</li> <li>- Ofrecer a la ciudadanía, profesionales y empresas los mejores servicios públicos.</li> <li>- Garantizar una gestión de calidad en los servicios públicos.</li> </ul>												
<b>Localización</b>	Término municipal.												
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación del expediente electrónico global en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, integrando el sistema tributario municipal, Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación.</li> <li>- Atención a las demandas de la población en la era de la digitalización.</li> <li>- Aprovechamiento de las TIC en favor de la calidad de los servicios públicos.</li> </ul>												
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares que requiera de trámites y procesos de gestión tributaria, inspección y recaudación.												
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Normativo</th> <th style="width: 15%;">Planificación</th> <th style="width: 15%;">Gobernanza</th> <th style="width: 15%;">Financiación</th> <th style="width: 15%;">Difusión</th> <th style="width: 15%;">Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión	Conocimiento				X		
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión	Conocimiento								
			X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>													

<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	<b>X</b>
	En diseño. En fase de redacción	
	En estudio. Documentos iniciales	
	En fase preliminar	
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se puede dejar de lado la brecha digital que afecta a diversos sectores de la población, con lo que, aunque se implemente un sistema de gestión en línea, debería considerarse el acompañamiento y la atención presencial para aquellas personas sin acceso o conocimiento de los servicios tecnológicos.	
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>		
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	
<b>Área municipal competente</b>	Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio Municipal	
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto Área de Régimen Interior y Atención Ciudadana	
<b>Otros organismos privados interesados</b>		
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>		
<b>Presupuesto total estimado</b>	1.137.333,33 €	
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí	
<b>Posible financiación externa</b>	Sí	
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo	
<b>Previsible año de inicio</b>	2022	
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>		
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.                      D.06.	
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? 9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.	

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Mobile Week Alcalá
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.3: Impulsar Alcalá de Henares como referente para la celebración de jornadas, congresos y otros eventos vinculados al desarrollo económico, la innovación y las TIC, consolidando lo logrado a partir de la celebración de la Mobile Week Alcalá</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local Plan Ordinario de Sostenibilidad Turística en Destino
	Autonómico
	Nacional Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	9. Liderar y fomentar la innovación digital
Objetivo Específico AUE	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital
Línea de Actuación AUE	Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	5.b Mejorar el uso de tecnología y TIC. 9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica. 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes. 16.7 Fomento de la participación ciudadana.
Nueva Agenda Urbana Internacional	156
Agenda Urbana Europea	Transición Digital (Smart Cities)
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-7.2.8. Elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo en torno al Turismo Cultural.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	La Mobile Week es una iniciativa impulsada por Mobile World Capital Barcelona que nació con el objetivo de crear un espacio de reflexión abierta en torno a la transformación digital y convertirse en un punto de encuentro y colaboración entre el ecosistema emprendedor y la empresa, la comunidad

	<p>educativa y universitaria, la industria digital, la ciencia, el pensamiento y las industrias creativas.</p> <p>Este proyecto podría abarcar uno de los pilares de la Estrategia de «Transformación Digital» de Alcalá:</p> <p><i>4. Ciudadanía Digital. (...) la construcción de pautas de convivencia y de comportamiento cuando interactuamos en entornos virtuales. Por tanto, la ciudadanía digital implica construir cuáles son los derechos y las responsabilidades de los usuarios de los entornos virtuales, en un espacio de participación. Y por extensión, un ciudadano digital es aquella persona que utiliza las TIC para contribuir en su sociedad, el gobierno de su ciudad o de su país y en la política.</i></p> <p>Mobile Week Alcalá se celebrará por segunda vez en la ciudad de Alcalá de Henares, entre el 15 y el 23 de octubre de 2022, con el fin de impulsar el desarrollo digital de la sociedad y ayudar a mejorar la vida de las personas a escala global. Esta nueva edición presenta una oportunidad para debatir sobre los retos, límites y oportunidades de la transformación digital desde una perspectiva humanista. La iniciativa es un punto de encuentro entre los principales impulsores de la transformación digital, pensadores, artistas, agentes culturales, instituciones públicas, entidades legisladoras, comunidad académica y la ciudadanía.</p> <p>La segunda edición de la Mobile Week Alcalá consistirá en una programación de conferencias, exposiciones, actividades y talleres gratuitos que permitan experimentar, reflexionar y debatir sobre el uso responsable de la tecnología y cómo modifica el comportamiento de la ciudadanía en su día a día. Las jornadas también abordarán como la tecnología incide en la reducción de la brecha digital en todas sus variantes (generacional, geográfica, socioeconómica y/o de género). El público objetivo de la programación se extiende a todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente del perfil que tengan.</p> <p>Las actividades de la Mobile Week Alcalá 2022 pivotarán sobre cuatro ejes: Conferencias y actividades de divulgación a cargo de los principales referentes tecnológicos; cursos, talleres y formaciones dirigidas para reducir la brecha digital; una muestra de tecnología para la ciudadanía; y actividades lúdicas y culturales.</p> <p>El programa de conferenciantes y ponentes contará con actores de todo el ecosistema: empresarios, intelectuales, investigadores y académicos, personajes influyentes en el panorama nacional e internacional en materias de innovación y ciencia. Los cursos y talleres organizados para contribuir a la reducción de la brecha digital aportarán contenidos atractivos para los segmentos demográficos con acceso reducido a la tecnología y con situaciones de desigualdad, ya sean coyunturales o estructurales. La muestra de tecnología e innovación permitirá a los ciudadanos descubrir y conocer nuevos avances científicos y tecnológicos e interactuar con dispositivos de última generación. El carácter transversal de la Mobile Week Alcalá se evidenciará con actividades lúdicas y culturales que se celebraran en espacios públicos y abiertos de la ciudad, orientadas a recibir la mayor participación posible.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Alcalá de Henares tiene una apuesta decidida para instruir y mostrar a la ciudadanía que la tecnología bien utilizada viene a mejorar la vida de las</p>

	<p>personas. Para ello, busca hacer hincapié en la reducción de la brecha digital, ya que, independientemente de la edad o capacidad adquisitiva de las personas, puedan ser un ciudadano digital con plenos derechos.</p> <p>Más que un punto de encuentro entre profesionales, compañías, ciudadanía e instituciones, los eventos tecnológicos de este tipo marcan las tendencias del futuro y se convierten en una fuente de conocimiento para el ecosistema tecnológico.</p> <p>El impacto económico también es relevante. La primera edición de la Mobile Week en la ciudad acogió a más de 20.000 personas participantes, a lo largo de más de 200 horas de programación con los principales referentes tecnológicos de España y del panorama internacional. Se contó con un equipo de producción de más de 80 profesionales, y han participado más de 120 empresas y startups creando una red de transferencia tecnológica muy potente junto a la comunidad emprendedora, científica, educativa y con la Administración Pública. El movimiento económico generado por el empleo y las visitas turísticas ocasionales específicas para este evento es altamente relevante.</p> <p>Finalmente, se han presentado más de 100 proyectos tecnológicos de referencia sobre tecnologías del futuro por parte de la empresa, así como más de 40 proyectos de investigación universitarios, además de las familias profesionales más innovadoras y de mayor inserción laboral a través de maquetas, talleres y actividades de Formación Profesional.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar el desarrollo digital de la sociedad y ayudar a mejorar la vida de las personas a escala global.</li> <li>- Acercar la tecnología a la ciudadanía de Alcalá de Henares.</li> <li>- Generar espacios atractivos y funcionales para todos los sectores de la población.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Diferentes localizaciones: Antigua Fábrica GAL, Plaza de Cervantes, Corral de Comedias y Casa de la Juventud.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de la brecha digital.</li> <li>- Alcalá de Henares como punto de atracción para empresas tecnológicas.</li> <li>- Posicionamiento de Alcalá de Henares como un punto de encuentro que fomente el emprendimiento tecnológico y la innovación.</li> <li>- Incremento del impacto que tuvo la primera edición de la Mobile Week.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento					X
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
				X							
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										



<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	<p>La organización de un evento de estas magnitudes suele enfrentarse a la incertidumbre ante la asistencia y respuesta de la población. Si bien la primera edición de la Mobile Week ha sido bastante exitosa, no se deberá dar por garantizada la asistencia y respuesta a esta segunda edición.</p> <p>Los esfuerzos de promoción y convocatoria no se deben desestimar, buscando llegar a todos los grupos y sectores de la población.</p>
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>	
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares
<b>Área municipal competente</b>	Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Cultura, Turismo y Universidad</p> <p>Universidad de Alcalá</p> <p>Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación</p> <p>Área Desarrollo Económico de la Ciudad</p>
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Empresas patrocinadoras
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>	
<b>Presupuesto total estimado</b>	500.000 € (Estimado)
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí
<b>Posible financiación externa</b>	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2022
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.                  D.06.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?</p> <p>9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.</p> <p>9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?</p>



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Instalación de cámaras y WiFi en el Distrito II
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.8: Favorecer la modernización y la innovación digital para transformar Alcalá de Henares en una Smart City tanto a nivel de la ciudad como del propio Ayuntamiento, facilitando la relación entre la administración y la ciudadanía</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Transformación Digital. Plan de Modernización e Innovación. Plan Integral de Dinamización y Regeneración Comercial para el Distrito II de Alcalá de Henares.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	9. Liderar y fomentar la innovación digital
Objetivo Específico AUE	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
Línea de Actuación AUE	Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica. 9.c Aumento del acceso a TIC e Internet.
Nueva Agenda Urbana Internacional	66; 150; 151; 157
Agenda Urbana Europea	Transición Digital (Smart Cities)
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-7.2.5. Proyecto Destino Turístico Inteligente SEGITTUR “En un lugar del Alcal@” ECO-9.1. Alcalá WiFi y Fibra Óptica en el Casco Histórico.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	Este proyecto podría abarcar, principalmente, dos de los pilares de la Estrategia de «Transformación Digital» de Alcalá:

	<p><i>1. Infraestructuras Digitales. Uno de los pilares fundamentales de la Estrategia y del Plan es profundizar en la mejora y robustecimiento de las infraestructuras del Ayuntamiento, a nivel de comunicaciones, seguridad y optimización de nuevos sistemas y paradigmas de conexión.</i></p> <p>El Distrito II de Alcalá de Henares es uno de los distritos en los que se divide la ciudad. Ocupa la parte suroeste del término municipal, limitando al norte con las vías de ferrocarril y al este con el Casco Histórico de la ciudad, el Río Henares y la carretera M-300. En él se encuentran los barrios de La Rinconada, Los Gorriones, Nueva Alcalá, Puerta de Madrid, etc. Hasta 2016 contaba con 58.849 habitantes. Se trata de un área mayormente residencial, sujeta a procesos de transformación de suelos industriales a terciarios y residenciales. Si bien Alcalá es una ciudad considerada segura, ha habido problemas de inseguridad en el Distrito II, para los que se han puesto en marcha operativos específicos de seguridad coordinados con Policía Nacional con el fin de poder recuperar los niveles de convivencia normales en cualquier barrio. Parte de ello ha sido la instalación de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del distrito.</p> <p>Esta actuación está acompañada de la instalación de una red WiFi pública que también abarca el extendido del distrito, llevando al proyecto a cubrir un doble propósito. Por un lado, a través de las cámaras de videovigilancia se busca tener un mayor control y gestión de accesos y movimientos por el distrito, para mejorar el tránsito y la seguridad en las ubicaciones estratégicas, y por otro, se busca prestar servicios de calidad al sector turístico y a las PYMES del municipio como medida para impulsar la actividad económica. Este servicio de conectividad wifi gratuito permitirá dinamizar la actividad económica y reducir las dificultades de acceso a la información entre los colectivos más vulnerables.</p> <p>Para esto último cobra relevancia el encuadre en el Plan Integral de Dinamización y Regeneración Comercial para el Distrito II de Alcalá de Henares, mediante el que se busca la mejora del tejido comercial y la satisfacción de las necesidades de residentes y visitantes del Distrito II. La instalación de estas cámaras así como la recolección de big data proveniente de la conexión a la red wifi en el distrito contribuyen a los procesos de recopilación y el análisis de información sensible para el sector.</p> <p>Actuaciones como esta, que favorezcan la consolidación y el desarrollo de la actividad comercial dentro del Distrito II, podrían ser un instrumento canalizador de los fondos de financiación movilizados por la Unión Europea, como los NextGenerationEU, que dispone de un componente de financiación para las áreas comerciales, y que podrá ser objeto de una solicitud de subvención en la próxima convocatoria de dichos fondos.</p> <p>Tras la toma de información y realización del diagnóstico sobre la situación del Distrito II que se está llevando a cabo actualmente, se estará en condiciones de definir los objetivos estratégicos y las propuestas de actuación a llevar a cabo, tanto desde el ámbito privado como institucional para la revitalización urbana del Distrito II.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Las cámaras de vídeo en red se utilizan actualmente en múltiples ciudades alrededor del mundo para el monitoreo del tránsito, la vigilancia y satisfacer las necesidades en relación a la seguridad.</p>

	<p>El beneficio urbano que más se identifica con una cámara de vigilancia se encuentra en la seguridad que aporta. En ocasiones, sumado a los instrumentos de reconocimiento facial, resulta un recurso preciado e imprescindible para el cumplimiento de la ley.</p> <p>En la actualidad cuesta encontrar un ordenamiento jurídico que no contemple como evidencia en juicio un registro audiovisual tomado en la vía pública por un ente institucional. La proliferación de las cámaras permite guardar un registro de quienes cometen delitos y elevar las miras para concentrarse en grupos numerosos. Además, contribuye a guardar la normativa pública, pues también resulta una prueba en los órdenes administrativos.</p> <p>La seguridad no es la única virtud de una cámara en la calle. Los usos van desde la implementación de sistemas de información, hasta la planeación urbana sostenible a través de soluciones ambientales que monitorean la calidad del aire, los niveles de ruido y la radiación UV. Las cámaras de red también pueden permitir innovadoras aplicaciones para el comercio, entretenimiento y turismo, especialmente cuando se combinan con las tecnologías móviles y de localización. Gracias a las nuevas tecnologías de tratamiento masivo de datos, son clave para implementar el tránsito urbano o la gestión de aforos.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la percepción de seguridad en el Distrito II.</li> <li>- Recopilar grandes datos relacionados con el comportamiento y movimiento del residente y turista.</li> <li>- Utilizar la recopilación de datos como información de entrada para otros planes en el distrito.</li> <li>- Avanzar hacia la ampliación de la red wifi pública en toda la ciudad.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Distrito II.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la seguridad para la ciudadanía y turistas.</li> <li>- Mejora de los flujos de tránsito a través de la información recogida.</li> <li>- Revitalización comercial y urbana del Distrito II.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento		X		X	
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
	X		X								
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción	X									
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											

<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares
<b>Área municipal competente</b>	Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos Área de Cultura, Turismo y Universidad Área de Comercio Policía Local
<b>Otros organismos privados interesados</b>	
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>	
<b>Presupuesto total estimado</b>	200.000 € (Estimado)
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí
<b>Posible financiación externa</b>	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2022
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.                      D.06.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Red de telecentros y espacios de <i>coworking</i>
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.8: Favorecer la modernización y la innovación digital para transformar Alcalá de Henares en una Smart City tanto a nivel de la ciudad como del propio Ayuntamiento, facilitando la relación entre la administración y la ciudadanía</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de Transformación Digital. Plan de Modernización e Innovación.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	9. Liderar y fomentar la innovación digital
Objetivo Específico AUE	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
Línea de Actuación AUE	Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica. 9.c Aumento del acceso a TIC e Internet.
Nueva Agenda Urbana Internacional	66; 150; 151; 157
Agenda Urbana Europea	Transición Digital (Smart Cities)
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.1.4. Alcalá Ciudad Emprendedora. ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	Este proyecto podría abarcar, principalmente, dos de los pilares de la Estrategia de «Transformación Digital» de Alcalá: <i>1. Infraestructuras Digitales. Uno de los pilares fundamentales de la Estrategia y del Plan es profundizar en la mejora y robustecimiento de las</i>

	<p><i>infraestructuras del Ayuntamiento, a nivel de comunicaciones, seguridad y optimización de nuevos sistemas y paradigmas de conexión.</i></p> <p><i>4. Ciudadanía Digital. Nos referimos al concepto de «Ciudadanía Digital» como la construcción de pautas de convivencia y de comportamiento cuando interactuamos en entornos virtuales. Por tanto, la ciudadanía digital implica construir cuáles son los derechos y las responsabilidades de los usuarios de los entornos virtuales, en un espacio de participación. Y por extensión, un ciudadano digital es aquella persona que utiliza las TIC para contribuir en su sociedad, el gobierno de su ciudad o de su país y en la política.</i></p> <p>El verano de 2021, el Ayuntamiento anunció el inicio del expediente para la creación de una red de tele-centros y espacios co-working, acción que, se dotaría con fondos públicos cofinanciados por EDUSI, con el fin de seguir creando un ecosistema favorable a la clase creativa que necesita de estos espacios cada vez más cruciales en el día a día del emprendimiento innovador.</p> <p>Con la llegada del teletrabajo forzoso, la digitalización de las empresas y la posibilidad de que se implanten formas de trabajo híbridas o semi-presenciales, cobran importancia los coworkings como el llamado “tercer espacio”. Es decir, lugares que no son ni la oficina tradicional ni el hogar.</p> <p>El proyecto consiste en habilitar este tipo de espacios físicos multifuncionales de co-working, así como diseñar y poner en marcha una plataforma con servicios dirigidos a empresas y ciudadanía. Se busca que esto contribuya a reducir la movilidad laboral, difundiendo conocimientos y sensibilizando en materia de empleo.</p> <p>Las ventajas que ofrecen estos espacios multifuncionales van desde la flexibilidad en los planes de contratación y la personalización del servicio para adaptarse a las necesidades de crecimiento de cada trabajador/a o empresa, hasta la posibilidad de ofrecer al trabajador un entorno de trabajo productivo donde generar sinergias, e incluso fomentar la conciliación familiar.</p> <p>Con iniciativas como esta, se busca que los centros de teletrabajo y <i>coworking</i> sean percibidos por la ciudadanía como recursos tecnológicos en los que, además del acceso a internet, se pueden desarrollar iniciativas innovadoras de cualquier tipo. Esto supone una ayuda fundamental en la captación de la participación de esta ciudadanía tanto en el conocimiento de los fines de una estrategia Smart, como la definición de los principales problemas y necesidades que tiene la población del municipio y que la tecnología puede ayudar a resolver. Esto incrementará su implicación y posibilitará una mejor aplicación de los recursos públicos en relación a la mejora de los servicios y la vida de la ciudad.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El sector del coworking se disparó en el 2021, con un crecimiento de la oferta de 18.000 puestos de trabajo (un 40% respecto al 2020) y la vuelta a la plena ocupación, según los datos de Coworking Spain-. Barcelona, Madrid y Valencia son las tres provincias con más espacios de trabajo compartidos destinados a los profesionales.</p> <p>Los cambios de hábitos en el mercado laboral, como la expansión del teletrabajo, han despertado el interés por trabajar en este tipo de espacios y, por tanto, ha crecido la demanda. También se debe a la necesidad de empresas que no adquirir activos y optar por contratar un servicio. Muchas empresas, sobre todo <i>startups</i>, están atravesando rápidos procesos de</p>



	<p>crecimiento. Este tipo de empresas necesitan soluciones flexibles adaptadas a su número de empleados de cada instante.</p> <p>Sumado a esto, la crisis sanitaria ha puesto de relevancia la necesidad de espacios flexibles de trabajo para el desarrollo del entramado empresarial en el territorio nacional. Aunque en sus orígenes el coworking en España lo copaban freelances, Pymes y startups; hoy en día teletrabajadores y multinacionales hacen uso de estas oficinas compartidas.</p> <p>Para 2030 se estima que los espacios de trabajo cooperativo ocuparán el 30% del mercado de oficinas en España, con una previsión de inversiones de más de 70 millones en los próximos años, según datos de la consultora inmobiliaria Savills Aguirre Newman.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitar espacios físicos de co-working multifuncional.</li> <li>- Diseñar y poner en marcha una plataforma con servicios dirigidos a empresas y ciudadanía.</li> <li>- Invitar a la ciudadanía a desarrollar iniciativas innovadoras en estos espacios.</li> <li>- Difundir conocimientos y sensibilizar a la población en materia de empleo y espacios de emprendimiento.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de la movilidad laboral.</li> <li>- Creación de un ecosistema favorable a la clase creativa de Alcalá de Henares.</li> <li>- Incremento de la implicación y participación de la ciudadanía en los procesos de transformación digital y Smart City de Alcalá de Henares.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento		X		X	
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
	X		X								
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto										

<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Cultura, Turismo y Universidad Alcalá Desarrollo Universidad de Alcalá
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Empresas con instalaciones para utilizar como espacios de coworking
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>	
<b>Presupuesto total estimado</b>	360.000 €
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí
<b>Posible financiación externa</b>	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2022
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.                      D.06.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Digitalización de puestos de trabajo en el Ayuntamiento
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.8: Favorecer la modernización y la innovación digital para transformar Alcalá de Henares en una Smart City tanto a nivel de la ciudad como del propio Ayuntamiento, facilitando la relación entre la administración y la ciudadanía</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de «Transformación Digital». Plan de Modernización e Innovación.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	9. Liderar y fomentar la innovación digital
Objetivo Específico AUE	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital
Línea de Actuación AUE	Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	5.b Mejorar el uso de tecnología y TIC. 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes. 16.7 Fomento de la participación ciudadana.
Nueva Agenda Urbana Internacional	156
Agenda Urbana Europea	Transición Digital (Smart Cities)
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-9.2. Gestión Tributaria en línea (Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación). ECO-9.7. Despliegue de un centro de operaciones de ciberseguridad. ECO-9.8. Creación y mantenimiento de un archivo digital.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	El Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas supone un salto decisivo en la mejora de la eficacia y eficiencia de la Administración Pública, busca dar respuesta a los retos de los principales ámbitos tractores de la Administración Pública, como son el empleo, la justicia y la sanidad, y tiene

	<p>por objeto mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en su conjunto, garantizando la sostenibilidad de las inversiones mediante el refuerzo y reutilización de medios y servicios compartidos.</p> <p>El Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas prevé movilizar una inversión pública de, al menos, 3.165 millones de euros para los próximos tres años, de los cuales al menos 970 millones irán destinados específicamente a las comunidades autónomas y corporaciones locales para el desarrollo de servicios públicos digitales en todo el territorio.</p> <p>Bajo este marco se encuadra la iniciativa de digitalización de puestos de trabajo en la AAPP de Alcalá. El objetivo de este proyecto es el de garantizar al personal municipal la disposición de los medios suficientes para que pueda desempeñar sus tareas, funciones y responsabilidades de forma eficiente asegurando la disponibilidad de estos en cualquier circunstancia y desde cualquier ubicación física. De la misma manera, se busca poder desarrollar la tramitación administrativa desde cualquier ubicación física, lo que incidirá directamente en la gestión a la ciudadanía por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de forma que sea más ágil y flexible mejorando por tanto la eficiencia y eficacia de los empleados públicos.</p> <p>Este proyecto está vinculado con la Línea Estratégica 4-Infraestructuras Digitales del Plan de Transformación Digital y Modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta inversión persigue dotar a las Administraciones Públicas españolas de infraestructuras tecnológicas que actúen como palanca para su modernización, permitiendo la disponibilidad en cualquier circunstancia y adaptando la capacidad disponible a las necesidades existentes en cada momento, contribuyendo a desarrollar tanto la conectividad digital como la economía del dato y la Inteligencia Artificial en las Administraciones.</p> <p>Asimismo, el proyecto está orientado a mejorar la eficiencia de la Administración Local mediante el refuerzo de los medios y servicios compartidos dando un paso más en la Transformación Digital de dichas administraciones y permitiendo la implantación de los puestos de trabajo Inteligentes.</p> <p>En este sentido, el proyecto conseguirá que Alcalá de Henares avance hacia una Administración del Siglo XXI al incluir reformas e inversiones que mejorarán tanto los procedimientos administrativos como las competencias digitales y los recursos disponibles.</p> <p>Las actuaciones a desarrollar en este proyecto son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de ORDENADORES PORTÁTILES que incluya aquellas herramientas necesarias para que cada trabajador pueda realizar sus funciones independientemente de su ubicación.</li> <li>- Suministro e implantación de todas aquellas LICENCIAS DE SOFTWARE destinadas a uso ofimático.</li> <li>- Suministro de SMARTPHONES.</li> </ul>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>La crisis de la COVID 19 ha propiciado cambios en la manera de trabajar en las organizaciones lo que ha llevado a estas a adaptarse a este nuevo escenario, moldeable y adaptativo. Tal es así, que las nuevas exigencias y necesidades de los empleados y organizaciones han dado lugar a una proliferación de</p>

	<p>aplicaciones y plataformas que introducen nuevos paradigmas en la gestión del tiempo y en la mejora de la productividad.</p> <p>El Ayuntamiento de Alcalá de Henares tiene como uno de sus objetivos que la ciudadanía, profesionales y empresas dispongan de los mejores servicios públicos garantizando una gestión de calidad y ofreciendo la mayor transparencia y accesibilidad de la información, tanto a las personas físicas como jurídicas que tengan relación con la Administración.</p> <p>El Ayuntamiento también es consciente de la necesidad de proporcionar a las personas que trabajan en el Ayuntamiento soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo lo que provocará un impacto directo en la continuidad de su actividad mejorando en términos de productividad, conciliación, colaboración y compromiso.</p> <p>Para ello, resulta imprescindible acometer un proyecto transformador para la implantación del puesto de trabajo de nueva generación desde el punto de vista de los componentes tecnológicos. Los elementos de dicha transformación que se abordan en el presente proyecto están relacionados con la infraestructura y soluciones tecnológicas necesarias para hacer posible dicho puesto de trabajo, más concretamente, la dotación de dispositivos de movilidad según las necesidades de cada perfil y persona empleada.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer a las personas trabajadoras una experiencia de teletrabajo que resulte una réplica de la experiencia digital que tiene en la oficina, con todos sus servicios y funciones, pudiéndose ejecutar en cualquier entorno.</li> <li>- Mejorar la accesibilidad de los servicios públicos a la ciudadanía y empresas.</li> <li>- Impulsar la eficiencia de las administraciones públicas mediante la digitalización de importantes ámbitos tractores.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Puestos de trabajo del personal del Ayuntamiento.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avance hacia una Administración del Siglo XXI al incluir reformas e inversiones que mejorarán tanto los procedimientos administrativos como las competencias digitales y los recursos disponibles.</li> <li>- Mejora tanto de los procedimientos administrativos como de las competencias digitales y los recursos disponibles.</li> <li>- Superación de las brechas digitales sociales y territoriales.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Personal empleado público y ciudadanía de Alcalá de Henares que requiera de trámites y procesos de gestión tributaria, inspección y recaudación.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento					X
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
				X							
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										

<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se puede dejar de lado la brecha digital que afecta a diversos sectores de la población, con lo que, aunque se implemente un sistema de gestión en línea, debería considerarse el acompañamiento y la atención presencial para aquellas personas sin acceso o conocimiento de los servicios tecnológicos.	
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>		
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	
<b>Área municipal competente</b>	Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto	
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Hacienda y Gestión Institucional Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030	
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Empresas de hardware y dispositivos electrónicos	
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>		
<b>Presupuesto total estimado</b>	225.000 €	
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí	
<b>Posible financiación externa</b>	Sí	
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo	
<b>Previsible año de inicio</b>	2022	
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>		
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? 9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.	

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Despliegue de un centro de operaciones de ciberseguridad
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.8: Favorecer la modernización y la innovación digital para transformar Alcalá de Henares en una Smart City tanto a nivel de la ciudad como del propio Ayuntamiento, facilitando la relación entre la administración y la ciudadanía</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de «Transformación Digital». Plan de Modernización e Innovación.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	9. Liderar y fomentar la innovación digital
Objetivo Específico AUE	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
Línea de Actuación AUE	Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica. 9.c Aumento del acceso a TIC e Internet.
Nueva Agenda Urbana Internacional	66; 150; 151; 157
Agenda Urbana Europea	Transición Digital (Smart Cities)
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-9.2. Gestión Tributaria en línea (Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación). ECO-9.6. Digitalización de puestos de trabajo en el Ayuntamiento. ECO-9.8. Creación y mantenimiento de un archivo digital.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	Este proyecto podría abarcar, principalmente, dos de los pilares de la Estrategia de «Transformación Digital» de Alcalá: <i>1. Infraestructuras Digitales. Uno de los pilares fundamentales de la Estrategia y del Plan es profundizar en la mejora y robustecimiento de las</i>

*infraestructuras del Ayuntamiento, a nivel de comunicaciones, seguridad y optimización de nuevos sistemas y paradigmas de conexión.*

Con el objetivo de garantizar la seguridad de las infraestructuras, comunicaciones y servicios digitales prestados por la administración pública, y mejorar las capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se plantea el proyecto de “Despliegue de un Centro de Operaciones de Seguridad”, incluyendo además la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad como parte fundamental que sirva como guía y modelo.

Este proyecto está vinculado con la Línea Estratégica 5-Ciberseguridad del Plan de Transformación Digital y Modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta inversión persigue mejorar la ciberseguridad de las redes y sistemas de información manejados por las Administraciones Públicas locales para una mejor protección de la información tratada y de los servicios digitales prestados, en un contexto de exposición cada vez más intensa a la materialización de amenazas del ciberespacio, a los ciberincidentes, que siguen una pauta de crecimiento en frecuencia, sofisticación, alcance y severidad del impacto. El proyecto contempla además la concienciación de los empleados para hacerles partícipes de los riesgos y medidas posibles a su disposición.

Asimismo, busca desarrollar actuaciones encaminadas a mejorar la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad como parte fundamental, que sirva como marco para promover un modelo homogéneo de la seguridad, lo que permitirá establecer la política de seguridad en la utilización de medios, garantizando adecuadamente la seguridad de la información tratada. Se plantean a su vez los elementos fundamentales para el correcto funcionamiento del Centro de Operaciones de Seguridad, tales como un sistema de recolección y correlación de registros para su remisión a los sistemas de tratamiento de logs, barreras de seguridad perimetral, tecnologías de detección y respuesta, así como los servicios necesarios para poder operar con garantías estas tecnologías, contemplando además las tareas obligatorias para su integración en la red nacional de Centros de Operaciones de Ciberseguridad.

Cabe destacar que todos los elementos de solución propuestos para el desarrollo del proyecto se encuentran recogidos en el catálogo CCN-STIC 105. Estos productos permitirán generar registros para su remisión a los sistemas de tratamiento de logs (SIEM, sistemas de salud y monitorización, etc) para su posterior análisis. Además, estos contarán con sistemas de actualizaciones de firmware que permitan configurar la fuente de las actualizaciones, equipados con suficiente redundancia a nivel de hardware, de forma que puedan seguir funcionando ante fallos de hardware.

El proyecto abierto a licitación en noviembre del 2021 contemplaba en el pliego las siguientes tareas:

- Consultoría de adecuación al ENS.
- Despliegue del Centro de Operación de Seguridad.
- Actividades de formación y concienciación.

**Justificación**

La actual aceleración de la digitalización está produciendo un uso cada vez más generalizado de herramientas digitales y nuevas tecnologías. Esto



	<p>conlleva una mayor exposición frente a los ciberataques, por ello es crucial que se lleven a cabo buenas prácticas de ciberseguridad para prevenir y detectar posibles amenazas.</p> <p>Ante este contexto creciente en complejidad y número de ciberataques a los que se ve expuesta la sociedad en la actualidad, agravado si cabe por la pandemia por la COVID-19, es imprescindible que las Administraciones Públicas Locales puedan contar con las capacidades de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad que les permita gestionar de forma adecuada la seguridad de sus infraestructuras, comunicaciones y servicios digitales prestados a empresas y ciudadanos, mejorando sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad.</p> <p>Todo ello ligado a los requerimientos reflejados en el Esquema Nacional de Seguridad para garantizar los servicios prestados a la ciudadanía, protegiendo la información que estos servicios tratan cuando se apoyan directa o indirectamente en medios electrónicos.</p> <p>Para garantizar y proteger los servicios y la información tratada por éstos, no es posible actuar directamente en ellos, sino que se debe realizar sobre el sistema de información que los soporta. Por tanto, en base al riesgo evaluado y a la categorización del sistema, partiendo de la valoración de los servicios y la información, se aplicarán determinadas medidas de seguridad con el objeto de reducir dicho riesgo.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la ciberseguridad de las redes y sistemas de información manejados por la Administración Pública.</li> <li>- Mejorar la protección de la información tratada y de los servicios digitales prestados.</li> <li>- Concienciar a las personas trabajadoras para hacerlas partícipes de los riesgos y medidas posibles a su disposición.</li> <li>- Crear un sistema de recolección y correlación de registros para su remisión a los sistemas de tratamiento de logs, barreras de seguridad perimetral, tecnologías de detección y respuesta.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posicionamiento sólido frente a la exposición cada vez más intensa y a la materialización de amenazas del ciberespacio.</li> <li>- Mejora de la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.</li> <li>- Establecimiento de un modelo homogéneo de la seguridad.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares y turistas.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										

<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>	
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares
<b>Área municipal competente</b>	Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	
<b>Otros organismos privados interesados</b>	
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>	
<b>Presupuesto total estimado</b>	131.174,22 €
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí
<b>Posible financiación externa</b>	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2022
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.                  D.06.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?</p> <p>9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.</p> <p>9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?</p>

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Creación y mantenimiento de un archivo digital
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.8: Favorecer la modernización y la innovación digital para transformar Alcalá de Henares en una Smart City tanto a nivel de la ciudad como del propio Ayuntamiento, facilitando la relación entre la administración y la ciudadanía</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de «Transformación Digital». Plan de Modernización e Innovación.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado. Plan Estratégico de la Agencia Tributaria 2020-2023.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	9. Liderar y fomentar la innovación digital
Objetivo Específico AUE	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital
Línea de Actuación AUE	Promover la existencia de portales abiertos de información en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	5.b Mejorar el uso de tecnología y TIC. 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes. 16.7 Fomento de la participación ciudadana.
Nueva Agenda Urbana Internacional	156
Agenda Urbana Europea	Transición Digital (Smart Cities)
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-9.2. Gestión Tributaria en línea (Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación). ECO-9.6. Digitalización de puestos de trabajo en el Ayuntamiento. ECO-9.7. Despliegue de un centro de operaciones de ciberseguridad.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

Descripción del proyecto

Este proyecto podría abarcar dos de los pilares de la Estrategia de «Transformación Digital» de Alcalá:

*2. Transparencia y Buen Gobierno. Visibilidad y servicio público hacia los vecinos y vecinas para la rendición de cuentas por parte del Ayuntamiento. Se incluyen en este punto todos los proyectos relacionados con nuevos portales Web, Transparencia, Sugerencias y Reclamaciones, y Open Data).*

*3. Administración Digital. Mejorar y optimizar la eficiencia interna de todas las áreas del Ayuntamiento, implantando una Administración Electrónica potente. Gestión de aplicativos modernos y adaptados al siglo XXI, nuevo Gestor de Expedientes, así como mejorar la organización entre áreas de forma telemática bajo un nuevo paradigma de inteligencia administrativa pública.*

Tradicionalmente, el Archivo Municipal de Alcalá de Henares se ha conservado de forma física. Se creó a la vez que el concejo medieval de la villa. Custodia la documentación generada y recibida por el Ayuntamiento a lo largo del tiempo. En sus depósitos conserva documentos que van desde el siglo XIII [1235] hasta las últimas remisiones de fondos desde las oficinas municipales.

Actualmente, se promueve a través del Ayuntamiento la creación y mantenimiento de un servicio integral de archivo que permita gestionar documentos, expedientes y otros objetos físicos y digitales generados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y todos sus órganos; así como para la prestación del servicio de preservación digital y la puesta a disposición (en abierto y/o de manera controlada) de tales documentos, expedientes y objetos digitales para la ciudadanía.

Actualmente, forman parte del Archivo Municipal, como documentación digitalizada, toda la documentación, desde el siglo XIII hasta la mayor parte del siglo XVIII, los libros de actas de Pleno entre 1551 y 2006, los libros de actas de la Comisión Municipal Permanente entre 1924 y 1985, los libros de actas de la Comisión Municipal de Gobierno entre 1985 y 2003, y los libros de actas de la Junta de Gobierno Local de 2004. El Archivo Municipal tiene digitalizados 3.237 documentos (589.207 imágenes), un 4,50 % de los 71.969 registros en base de datos (datos actualizados a 4/9/2020).

Se busca garantizar el acceso a los ciudadanos a los documentos que tienen disponibles de acceso público de manera libre y gratuita. Los Archivos son garantes de la transparencia de una Administración a través de los documentos que ésta genera. Por tanto, es relevante el papel que toman los Archivos como uno de los componentes indispensables en la rendición de cuentas.

En este sentido, se vuelve clave la colaboración con la Universidad de Alcalá, que recientemente ha actualizado su plan de digitalización para adecuarlo a la nueva normativa y entorno tecnológico, y comenzar a realizar digitalización certificada. El nuevo plan selecciona las series documentales denominadas esenciales para continuar con su digitalización sistemática. Será digitalizado todo lo histórico, y lo administrativo que sea fundamental para garantizar el funcionamiento de la universidad. Para el Archivo es un paso más hacia la digitalización total, que solo se alcanzará cuando se implante plenamente la Administración Digital, y el uso de unas herramientas tecnológicas cada vez más sofisticadas.

<b>Justificación</b>	<p>La necesaria transformación de los archivos históricos no pasa por la implantación de herramientas más o menos tecnológicas, sino que va más allá. La transformación es de hecho una adaptación al cambio cultural que ha experimentado la sociedad en la última década.</p> <p>La preservación de los archivos municipales se acompaña de múltiples beneficios. Por un lado, promueven el conocimiento. Los archivos son entidades abiertas que velan por la promoción y acceso a su legado documental. Son entidades donde fluye la información que un día se convertirá en conocimiento, tanto individual como colectivo. Además, y con un alto grado de relevancia para una ciudad como Alcalá, los archivos custodian y preservan el legado documental único de una ciudad. Se vuelven difusores del legado y patrimonio histórico. Sin ellos las ciudades y sus ciudadanos no tendrían memoria histórica.</p> <p>Esta preservación de la memoria y el patrimonio histórico de la ciudad contribuye e impulsa la investigación histórica y científica. Los archivos abiertos también a investigadores pueden convertir toda la información contenida en conocimiento puesto a disposición de la ciudadanía y la sociedad.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar documentos, expedientes y otros objetos físicos y digitales generados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y todos sus órganos.</li> <li>- Preservar la memoria y el patrimonio histórico de la ciudad.</li> <li>- Promover el conocimiento entre la ciudadanía y la sociedad.</li> <li>- Garantizar el acceso a la ciudadanía a los documentos que tienen disponibles de acceso público de manera libre y gratuita.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las demandas de la población en la era de la digitalización.</li> <li>- Aprovechamiento de las TIC en favor de la calidad de los servicios públicos.</li> <li>- Mejora de los procesos de transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares que requiera de trámites y procesos de gestión tributaria, inspección y recaudación.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento		X	X		
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
	X	X									
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se puede dejar de lado la brecha digital que afecta a diversos sectores de la población, con lo que, para que un archivo digital sea exitoso, deberá considerarse la debida promoción y capacitación a la ciudadanía, así como el										

	acompañamiento y la recepción de archivo presencial para aquellas personas sin acceso o conocimiento de los servicios tecnológicos.
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>	
Organismo promotor del proyecto	Ayuntamiento de Alcalá de Henares
Área municipal competente	Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto
Otros organismos públicos implicados	Universidad de Alcalá
Otros organismos privados interesados	
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>	
Presupuesto total estimado	100.000 € (Estimado)
Posible financiación municipal	Sí
Posible financiación externa	Sí
<b>CRONOGRAMA</b>	
Previsión puesta en marcha	Corto plazo
Previsible año de inicio	2022
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01. D.06.
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? 9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Servicio informático integral de la Policía Local
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OECO.8: Favorecer la modernización y la innovación digital para transformar Alcalá de Henares en una Smart City tanto a nivel de la ciudad como del propio Ayuntamiento, facilitando la relación entre la administración y la ciudadanía</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Estrategia de «Transformación Digital». Plan de Modernización de la Policía.
	<b>Autonómico</b>
	<b>Nacional</b> Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	9. Liderar y fomentar la innovación digital
Objetivo Específico AUE	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital
Línea de Actuación AUE	Establecer mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	5.b Mejorar el uso de tecnología y TIC. 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes. 16.7 Fomento de la participación ciudadana.
Nueva Agenda Urbana Internacional	156
Agenda Urbana Europea	Transición Digital (Smart Cities)
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	ECO-7.2.1. Plan de Sostenibilidad Turística de Alcalá de Henares. ECO-9.2. Gestión Tributaria en línea (Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación). ECO-9.6. Digitalización de puestos de trabajo en el Ayuntamiento. ECO-9.7. Despliegue de un centro de operaciones de ciberseguridad. ECO-9.8. Creación y mantenimiento de un archivo digital.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>La policía local, además de ejercer responsabilidades como las de protección, custodia y salvaguardar a las personas a pie de calle, ejerce también funciones administrativas y diligencias que requieren un nivel alto de sistematización de información y expedientes.</p> <p>La Policía Local ejerce las siguientes funciones: proteger a las autoridades de las Corporaciones locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones; ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación; instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano; policía administrativa, en lo relativo a las ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia; participar en las funciones de policía judicial; la prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la ejecución de los planes de protección civil; efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las juntas de seguridad; vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la policía de las Comunidades Autónomas, la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas cuando sean requeridos para ello; cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos por ello.</p> <p>La Policía Local de Alcalá de Henares viene operando con una plataforma informática para el desarrollo integral de su actividad. La disposición de esa plataforma se realiza en base a un contrato de la Comunidad de Madrid con una empresa privada, en el que no se incluyen todas las aplicaciones necesarias para la policía local, por lo que se requiere contratar las no incluidas.</p> <p>En julio de 2021 se ha aprobado el inicio de expediente de contratación para actualizar el servicio informático integral de la Policía Local, actuación que permitirá mejorar las comunicaciones y servicios que ofrece la Policía, y que se enmarca dentro de la Estrategia de Transformación Digital y el Plan de Modernización de la Policía que llevado a cabo desde la Concejalía de Innovación Tecnológica junto con la de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Se ha asignado un presupuesto de 55.000 euros, cofinanciados en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020, dentro del objeto temático de Mejora de Acceso, uso y calidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>El servicio contempla, por un lado, la implantación de la plataforma, la instalación, migración de datos, capacitación y adaptación de plantillas antiguas. Además, considera también la instalación, despliegue y mantenimiento de todos los módulos de la plataforma.</p> <p>El plazo para la finalización de proyecto de ha marcado para agosto del 2023, incluyendo todos los servicios descritos anteriormente.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Vincular la teoría de la prevención comunitaria del delito con las tecnologías de información y comunicación implica establecer la conexión entre la seguridad y las nuevas perspectivas de la participación ciudadana. A la ciudadanía le interesa el control de la delincuencia y la gestión de riesgos,</p>



	<p>sobre todo en la medida en que percibe la necesidad de auxiliar al Estado para disminuir los índices delictivos.</p> <p>De ahí nacen las iniciativas de aportar la información y complementar la comunicación que las instituciones de seguridad pública deben poseer para conservar o tomar el control de un territorio. Gracias a la tecnología electrónica, estas interacciones cada vez son más seguras, fáciles y rápidas, sobre todo en miras a establecer la cartografía policial que permite la prevención del delito.</p> <p>En clave administrativa, es primordial contar con plataformas que permitan a la policía actualizar de forma constante y sencilla la información recabada en los expedientes y gestiones que le competen. En materia de seguridad ciudadana, la policía debe gestionar y sistematizar un cúmulo de información para realizar los itinerarios y estrategias de sus patrullajes. Las variables en el territorio son los tipos de delitos e incidentes que ocurren en diferentes tiempos y ubicaciones. Por lo tanto, la organización de la información debe darse según el lugar, días y horarios y tipos de crímenes. Esa información debe recabarse y sistematizarse y para ello es imprescindible la aplicación de las TIC. A su vez, estas TIC evolucionan rápidamente, con lo que las plataformas en las que se alojan y mediante las que se les da uso deben evolucionar y actualizarse con la misma rapidez.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar el servicio informático integral de la Policía Local.</li> <li>- Mejorar las comunicaciones y servicios que ofrece la Policía.</li> <li>- Incluir en la plataforma de gestión de la Policía todas las aplicaciones necesarias y no incluidas en el contrato actual.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las demandas de la población en la era de la digitalización.</li> <li>- Aprovechamiento de las TIC en favor de la calidad de los servicios públicos.</li> <li>- Mejora de los procesos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>- Aumento de la calidad del servicio por parte de la policía, y la percepción de seguridad de la ciudadanía en general.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Policía local y ciudadanía.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimiento							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	La actualización del sistema informático de la policía local quizás tendría que ser difundida entre los cuerpos de policía, y acompañarse de una breve formación para actualizar al personal sobre los cambios en el sistema. Los										

	cambios en la plataforma pueden enfrentarse a cierta reticencia por parte de las personas usuarias, en este caso la policía local.	
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>		
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	
<b>Área municipal competente</b>	Área de Seguridad Ciudadana	
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto	
<b>Otros organismos privados interesados</b>		
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>		
<b>Presupuesto total estimado</b>	55.000 €	
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí	
<b>Posible financiación externa</b>	Sí	
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo	
<b>Previsible año de inicio</b>	2022	
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>		
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06.
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?</p> <p>9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.</p>	



# PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

## Objetivos Estratégicos

6



10



## **DIMENSIÓN SOCIAL**

Objetivo Estratégico 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

**SOC-6.1. Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022- 2025.**

**SOC-6.2. Plan de Infancia y Adolescencia de Alcalá de Henares.**

**SOC-6.3. Programa de Prevención y Aislamiento Social de Alcalá de Henares.**

**SOC-6.4. Alcalá al Parque.**

**SOC-6.5. Nuevo Sistema de Gestión de Servicios Sociales de Alcalá de Henares.**

**SOC-6.6. Plan de Acción para la Corresponsabilidad.**

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022- 2025	
ENFOQUE ESTRATÉGICO		
Objetivo Estratégico	<b>OSOC.1: Optimizar los servicios sociales municipales mediante planes integrales que sitúen la cohesión social y la lucha contra la discriminación en el centro de las políticas municipales, centrándose en aquellas personas, familias y colectivos que, por razones sociales o económicas, menos oportunidades tienen en su desarrollo personal, social o profesional</b>	
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local	
	Autonómico	Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022.
	Nacional	Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA		
Objetivo Estratégico AUE	6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	
Objetivo Específico AUE	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	
Línea de Actuación AUE	Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.	
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES		
Agenda 2030	4.2. Calidad de la educación preescolar. 4.4. Competencias para acceder al empleo. 4.5. Disparidad de género y colectivos vulnerables. 5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación. 5.2 Violencia de género. 5.4 Trabajos y cuidado doméstico. 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades. 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento. 10.2 Inclusión social, económica y política. 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades. 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social. 10.7 Migración y políticas migratorias. 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible.	
Nueva Agenda Urbana Internacional	27; 39	
Agenda Urbana Europea	Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana	
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO		

<p>Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado</p>	<p>SOC-6.2. Plan de Infancia y Adolescencia de Alcalá de Henares. SOC-6.3. Programa de Prevención y Aislamiento Social de Alcalá de Henares. SOC-6.4. Alcalá al Parque. SOC-6.5. Nuevo Sistema de Gestión de Servicios Sociales de Alcalá de Henares. SOC-6.6. Plan de Acción para la Corresponsabilidad.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b></p>	
<p>Descripción del proyecto</p>	<p>El Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022-2025 es un medio para alcanzar el cumplimiento de derechos a la igualdad de oportunidades y no discriminación, de la accesibilidad universal y la inclusión en la comunidad.</p> <p>El Plan de Discapacidad se centra en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación e información</li> <li>- Infraestructuras y movilidad.</li> <li>- Formación y empleo.</li> <li>- Educación.</li> <li>- Infancia y juventud.</li> <li>- Ocio, deporte, cultura y turismo.</li> <li>- Servicios sociales.</li> </ul> <p>La accesibilidad universal se tratará como un aspecto común a todas ellas.</p> <p>Los principios rectores sobre los que se asienta la gestión del Plan son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación Participativa, ya que, para garantizar los objetivos, se necesita la implicación de toda la comunidad de Alcalá de Henares, en especial de las personas con discapacidad.</li> <li>- Compromiso con la Accesibilidad. La accesibilidad es un requisito indispensable para las personas con discapacidad y tiene repercusión en la calidad de vida del resto de las personas. Para garantizar que Alcalá de Henares sea una ciudad accesible, requiere que toda la cadena de accesibilidad – la información, el transporte, las zonas urbanas, los edificios, los servicios, la atención, entre otros – garanticen que las personas con discapacidad desarrollen su vida de forma autónoma, segura y digna.</li> <li>- Enfoque de la gestión basado en las personas. Una atención basada en las necesidades específicas de las personas es posible con una adecuada formación del equipo de profesionales.</li> <li>- Comunicación veraz y accesible. Garantizar que la información sea accesible es, sin duda, una de las claves para que la comunicación con las personas discapacitadas se realice de forma dialógica.</li> <li>- Liderazgo pedagógico. Dirigir la gestión de implantación del Plan y ser buen ejemplo para el resto de las administraciones y entidades.</li> <li>- Alianzas colaborativas. Lograr muchas de las actuaciones propuestas dependerá del grado de colaboración de otras administraciones, entidades, empresas y asociaciones, implicándolas activamente.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación. Se trata de una buena herramienta para encontrar soluciones y metodologías de trabajo útiles y efectivas, para superar errores recurrentes en las políticas sociales.</li> <li>- Calidad de los Servicios. Asumir el reto de la calidad, mejorando la accesibilidad tanto en criterios físicos como en disponibilidad de los mismos, la organización de los centros y servicios y la cualificación del equipo profesional que desempeña tareas en relación con las personas con discapacidad.</li> <li>- Transversalidad de las políticas. Las actuaciones no deben limitarse únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para las personas, sino que comprenden las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.</li> </ul>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El Plan de Discapacidad se plantea como un instrumento contra la discriminación y para la promoción de los derechos y el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad.</p> <p>La misión de este Plan es lograr que las personas con discapacidad de Alcalá de Henares avancen hacia su autonomía, participen en la sociedad activamente y encuentren las oportunidades de desarrollo personal y comunitario en igualdad de condiciones que el resto de las personas.</p> <p>Para cumplir con esta misión, se pretenden crear políticas sociales que faciliten una atención integrada y centrada en la persona, siempre bajo su participación, donde los servicios y recursos se organicen y desarrollen transversalmente y de forma coordinada para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad.</p> <p>Con ello, se pretende alcanzar gradualmente la inclusión plena de todas las personas con alguna discapacidad en la ciudad de Alcalá de Henares, desarrollando actuaciones coordinadas y transversales, mantenidas en el tiempo. Además, con este Plan se trata de conseguir la autonomía para el uso y disfrute, de manera autónoma, sin necesidad de asistencia, y garantizar la igualdad de trato y no discriminación de las mujeres con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida diaria y en el ejercicio de su ciudadanía. Para ello, se instauran medidas de acción positiva, con la corresponsabilidad social de todos los sectores sociales y políticos de la comunidad.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la situación real de accesibilidad y retos de inclusión en los distintos ámbitos.</li> <li>- Aportar un diagnóstico para diseñar actuaciones que permitan remover las barreras y mejorar la situación, y ofrezca a responsables municipales orientaciones de actuación a corto, medio y largo plazo.</li> <li>- Definir un plan de acciones orientados a que el municipio contemple la diversidad funcional en los servicios que pone a disposición de su ciudadanía y visitantes.</li> </ul>
<p><b>Localización</b></p>	<p>Término municipal.</p>
<p><b>Resultados esperados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de las personas con discapacidad como requisito imprescindible en cualquier actuación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso Universal para garantizar el acceso a los servicios o productos estándar de todas las personas, se cuál sea su necesidad de accesibilidad.</li> <li>- Inclusión plena y efectiva en todos los ámbitos de la sociedad: políticas, programas, actuaciones, entre otras, se diseñan pensando en la mayor diversidad posible.</li> <li>- Respeto por la dignidad y por la diferencia de las personas con discapacidad, aceptación de la diversidad sociocultural.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Personas con discapacidad y sus familias, así como profesionales que trabajan en este ámbito.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción	X									
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se contemplan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Servicios Sociales										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Igualdad Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Comunidad de Madrid Ministerio de Política Territorial. Gobierno de España										
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Centro de Apoyo a la Discapacidad ALHENA Asociación de padres con hijos con discapacidad intelectual de Alcalá Asociación Música y Discapacidad										
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											
<b>Presupuesto total estimado</b>	2.000.000,00 € (Estimado)										
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí										
<b>Posible financiación externa</b>	Sí										
<b>CRONOGRAMA</b>											
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo										



<b>Previsible año de inicio</b>	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06.	D.08.	D.09.	D.10.
	D.11.	D.12.	D.13.	D.ST.01.	D.ST.05.
	D.20.	D.22.	D.23.	D.24.	D.26.
	D.28.	D.39.			
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?</p> <p>6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?</p> <p>6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Plan de Infancia y Adolescencia de Alcalá de Henares	
ENFOQUE ESTRATÉGICO		
Objetivo Estratégico	<b>OSOC.1: Optimizar los servicios sociales municipales mediante planes integrales que sitúen la cohesión social y la lucha contra la discriminación en el centro de las políticas municipales, centrándose en aquellas personas, familias y colectivos que, por razones sociales o económicas, menos oportunidades tienen en su desarrollo personal, social o profesional</b>	
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local	
	Autonómico	Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2017-2021.
	Nacional	Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA		
Objetivo Estratégico AUE	6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	
Objetivo Específico AUE	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	
Línea de Actuación AUE	Integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.	
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES		
Agenda 2030	<p>4.2. Calidad de la educación preescolar.</p> <p>4.4. Competencias para acceder al empleo.</p> <p>4.5. Disparidad de género y colectivos vulnerables.</p> <p>5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación.</p> <p>5.2 Violencia de género.</p> <p>5.4 Trabajos y cuidado doméstico.</p> <p>5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades.</p> <p>5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento.</p> <p>10.2 Inclusión social, económica y política.</p> <p>10.3 Igualdad de trato y de oportunidades.</p> <p>10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social.</p> <p>10.7 Migración y políticas migratorias.</p> <p>11.3 Urbanización inclusiva y sostenible.</p>	
Nueva Agenda Urbana Internacional	27; 39	
Agenda Urbana Europea	<p>Inclusión de refugiados y migrantes</p> <p>Pobreza y regeneración urbana</p>	

ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
<b>Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado</b>	<p>SOC-6.1. Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022- 2025.</p> <p>SOC-6.3. Programa de Prevención y Aislamiento Social de Alcalá de Henares.</p> <p>SOC-6.4. Alcalá al Parque.</p> <p>SOC-6.5. Nuevo Sistema de Gestión de Servicios Sociales de Alcalá de Henares.</p> <p>SOC-6.6. Plan de Acción para la Corresponsabilidad.</p>
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado ya los trabajos dirigidos a elaborar el II Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad, cuyo objetivo es promover la educación cívica de la infancia en la ciudad, para que niños y niñas se sientan miembros activos y aumenten su sentimiento de pertenencia e implicación para con la ciudad. El primer paso de la elaboración de este Plan se ha llevado a cabo con las reuniones de las cinco Comisiones de Participación Infantil y Juvenil y la Comisión de Adolescentes del municipio.</p> <p>Este Plan pretende fomentar los derechos de niños y niñas en el municipio de Alcalá de Henares, promover su participación a través del Consejo Municipal de Infancia, prevenir la exclusión, intervenir ante situaciones de riesgo o vulnerabilidad, desamparo o maltrato, promover la igualdad y la integración social, sensibilizar a las instituciones, agentes sociales y ciudadanía en general. En definitiva, se trata de velar por el desarrollo integral de los niños y niñas de Alcalá.</p> <p>Las principales líneas de actuación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2022-2026 serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la participación de la infancia y de la adolescencia y su intervención directa en el diseño de programas y proyectos de mejora de la ciudad en distintas áreas.</li> <li>- Mejorar la gestión de la información y del conocimiento de la realidad de niños, niñas y adolescentes a nivel general y por barrios.</li> <li>- Mejorar la coordinación interna, el seguimiento y la evaluación continua de las actuaciones municipales en favor de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>- Promover la colaboración en red con centros educativos, asociaciones y otras entidades.</li> <li>- Desarrollar proyectos más integrales y transversales, con mayor impacto en la ciudad.</li> <li>- Desarrollar un entorno urbano saludable en el que se apliquen una serie de medidas para mejorar la salud, la seguridad y el conocimiento del medio ambiente, que integren el punto de vista de la Infancia y la Adolescencia de manera que se garantice el conocimiento, la accesibilidad y el disfrute de los servicios de la ciudad y que permitan recuperar espacios para los niños, niñas y adolescentes, haciendo de la ciudad un instrumento educativo permanente.</li> <li>- Optimizar las políticas locales dirigidas a la infancia y a la adolescencia mediante la mejora de los procedimientos de evaluación continua, evaluación del impacto y de la calidad de las intervenciones, recogiendo la información y datos necesarios para llevar a cabo ambos</li> </ul>

	<p>procedimientos, analizándolos y compartiendo los resultados con los grupos de interés.</p> <p>Dentro del plan, en relación a la infancia, se encuentra la Semana de la Infancia. Asimismo, cuenta con participación infantil y adolescente mediante grupos formados por niños y niñas de la ciudad, donde se trabajan cuestiones y propuestas para mejorar la ciudad en materia de infancia.</p> <p>Además, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares pertenece a la Red de Infancia y Adolescencia. Esta Red desarrolla buenas prácticas en la promoción y defensa de los derechos de la Infancia y Adolescencia y tiene el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El Plan de Infancia y Adolescencia es el instrumento de la política de infancia y juventud del Ayuntamiento de Alcalá de Henares que define los objetivos a conseguir y las acciones a desarrollar por las áreas municipales con el fin de dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas del municipio de Alcalá. Desde la Convención de los Derechos del Niño y el resto de normativa vigente, existe un compromiso general para proteger a la infancia, a través de la creación de instrumentos necesarios que garanticen los derechos y el bienestar que corresponde a este sector de la población.</p> <p>El Plan de Infancia y Adolescencia de Alcalá de Henares nace del compromiso firme de seguir apostando por las políticas de infancia a nivel local y con la finalidad de trabajar coordinadamente para que los niños y niñas de Alcalá gocen de sus derechos y adquieran el compromiso de cumplir con sus deberes. Este plan se aplica de manera transversal en el conjunto de áreas que conforman las competencias municipales.</p> <p>A través de este Plan, se pretende abordar de manera integral las políticas de infancia a través de instrumentos dirigidos a los grupos de niños y niñas, familias y personas adolescentes. Estos instrumentos se centrarán en ámbitos diversos como son el ocio, la educación, relaciones familiares, salud, relaciones sociales, etc.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser tomados en consideración y representados por ellos y ellas mismas ante los órganos municipales mediante el derecho a la participación colectiva y garantizar este mismo derecho a ser escuchados y escuchadas en las decisiones que les afectan individualmente y en general.</li> <li>- Potenciar la Protección a la Infancia y la Adolescencia a través de la prevención, atención e intervención social dirigida a la infancia y la adolescencia en situaciones de desprotección o vulnerabilidad, tanto por sufrir situaciones de pobreza como de cualquier tipo de violencia, todo ello desde un enfoque comunitario que pueda contribuir a generar factores protectores y de reparación de los daños.</li> <li>- Apoyar a la familia, la escuela y la sociedad, como sistemas básicos de socialización, en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>- Atender las demandas de los niños, niñas y adolescentes en relación con sus necesidades de bienestar psicológico y mental, de ocio, cultura y de deporte, integrando su punto de vista en todas las políticas de la ciudad, incluidas las que tienen que ver con el diseño y la planificación del espacio público y la movilidad urbana.</li> </ul>
<p><b>Localización</b></p>	<p>Término municipal.</p>

<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de una educación de calidad e inclusiva para todos y todas, y promoción del aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo el desarrollo de una formación integral de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>- Capacitación a la familia para dar una correcta atención a sus hijos, evitando cualquier tipo de maltrato o conducta negligente, garantizando así la seguridad y la integridad básica de los menores.</li> <li>- Prevención de situaciones de riesgo social y conductas relacionadas con la violencia.</li> <li>- Autonomía de las familias para lograr que los hijos reciban la atención y cuidados que precisan, garantizando la cobertura de las necesidades básicas en familias con menores.</li> <li>- Mejora de las instalaciones educativas, de ocio o deportivas que lo necesiten, instando a otras administraciones cuando sea de su competencia.</li> <li>- Mejora de la participación de la infancia en el municipio.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Población infantil y adolescente de Alcalá de Henares y sus familias.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><b>Normativo</b></td> <td><b>Planificación</b></td> <td><b>Gobernanza</b></td> <td><b>Financiación</b></td> <td><b>Difusión Conocimientos</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>		X			
<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución	X									
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se contemplan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Juventud e Infancia										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Educación</p> <p>Consejo Municipal de Infancia</p> <p>Red de Infancia y Adolescencia</p> <p>Ciudades Amigas de la Infancia</p> <p>Plataforma de Infancia</p> <p>Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Comunidad de Madrid</p> <p>Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Gobierno de España</p>										
<b>Otros organismos privados interesados</b>	<p>Asociación DIVERSAH</p> <p>Asociación Grupo SCOUT 291 ALFA-CENTAURO</p> <p>Asociación Iniciativa GAIA</p>										

	Asociación Juvenil “La Celestina” Asociación Metarol Asociación Musicalízate Asociación NONOS Asociación Todo Avanza Centro Juvenil San Francisco Colectivo de Acción para el Juego y la Educación Grupo SCOUT 566 BETELGEUSE Grupo SCOUT CALASANZ-VAL Centro de Formación y Atención Socioeducativa “Las Naves” Taller de Artes Plásticas de Alcalá de Henares
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	
Presupuesto total estimado	50.000 € (Estimado)
Posible financiación municipal	Sí
Posible financiación externa	Sí
CRONOGRAMA	
Previsión puesta en marcha	Corto plazo
Previsible año de inicio	2022
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01.                      D.06.                      D.08.                      D.09.                      D.10.
	D.11.                      D.12.                      D.13.                      D.ST.01.                      D.ST.05.
	D.20.                      D.22.                      D.23.                      D.24.                      D.26.
	D.28.                      D.39.
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social? 6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto	Programa de Prevención y Aislamiento Social de Alcalá de Henares	
ENFOQUE ESTRATÉGICO		
Objetivo Estratégico	<b>OSOC.2: Establecer estrategias dirigidas a la población de mayor edad y otros colectivos de riesgo para asegurar su completa integración social, evitando el aislamiento y llevando a cabo actividades de promoción de la salud</b>	
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local	
	Autonómico	Red Regional de Atención a las Personas Mayores en Situación de Soledad No Deseada.
	Nacional	
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA		
Objetivo Estratégico AUE	6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	
Objetivo Específico AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y la exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	
Línea de Actuación AUE	Reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.	
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES		
Agenda 2030	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones. 1.3 Sistemas de protección social. 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza. 10.2 Inclusión social, económica y política. 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible.	
Nueva Agenda Urbana Internacional	25, 26, 28, 40, 61, 62, 99 y 103	
Agenda Urbana Europea	Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana	
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO		
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	SOC-6.1. Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022- 2025. SOC-6.2. Plan de Infancia y Adolescencia de Alcalá de Henares. SOC-6.4. Alcalá al Parque. SOC-6.5. Nuevo Sistema de Gestión de Servicios Sociales de Alcalá de Henares. SOC-6.6. Plan de Acción para la Corresponsabilidad.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		

**Descripción del proyecto**

Es fundamental trabajar la prevención del aislamiento social de toda la población en general, ya que esto está generando altos niveles de malestar social y reduce la calidad de vida de las personas. Para ello, es necesario favorecer habilidades sociales para que personas en situación de vulnerabilidad no caigan en el aislamiento y fortalezcan su actividad social y sus vínculos comunitarios. Este proyecto se pondrá en marcha en el marco del programa de ayuda a domicilio para personas mayores e incluirá un seguimiento de las personas en sus viviendas.

Por tanto, el Programa de Prevención y Aislamiento Social incluye:

- Programa de Acompañamiento Social: servicio gratuito ofrecido por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, destinado a personas mayores, personas con diversidad funcional y personas en situación de dependencia del municipio y sus familias. El objetivo es la promoción del bienestar, conseguir la autonomía personal y mejorar las condiciones de participación en el municipio.
- Servicios de Ayuda Domiciliaria: proporciona atención personal en el domicilio a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo, que precisan de cuidados personales, domésticos y sociales para el mantenimiento en su medio habitual, bien de forma temporal o permanente.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria: proporciona prevención y protección continuada a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo, mediante la comunicación y seguimiento remoto con el domicilio. Conexión inmediata con recursos familiares, sanitarios y sociales ante activación de emergencia.

Entre los principales factores de riesgo que inciden en el sentimiento de soledad se encuentran: el género, la edad, el nivel de estudios, el nivel de ingresos y el estatus socioeconómico, el estado de salud, el estado civil y la situación de pareja, las relaciones con la familia y el entorno.

De esta forma, la soledad no deseada está más presente en mujeres, en personas mayores, en personas con un nivel socioeconómico bajo, en las que tienen peor nivel de salud, en las que no tienen pareja o en aquellas personas cuya red social es limitada o que carecen de apoyo en caso de necesidad.

Teniendo en cuenta todas estas apreciaciones, se plantea dar un paso más en el abordaje de la soledad no deseada en Alcalá y dentro de este Programa de Prevención y Aislamiento Social, se plantea un proyecto para atender esta problemática.

El Proyecto para la Intervención Municipal en la Soledad No Deseada presenta el siguiente diseño y elaboración de los soportes de detección de la soledad no deseada:

- Captación a través de las diferentes concejalías del Ayuntamiento que tienen contacto con población del perfil mencionado en la justificación y coordinación con los Centros de Salud de Atención Primaria de la ciudad.
- Todas las personas demandantes de ayuda cumplimentarán un cuestionario de evaluación de necesidades.
- Según las respuestas obtenidas en este cuestionario, se realizarán las derivaciones a los distintos dispositivos.
  - o Centro de mayores de referencia: programas generales de ocio y comunitarios.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Unidad de Promoción de Salud: programas de educación para la salud dirigida a grupos de la comunidad.</li> <li>○ Servicios Sociales: atención a las personas detectadas que desconocen las prestaciones de Servicios Sociales dirigidas a la población mayor de 65 años, intervención con aquellas personas usuarias con unas necesidades de atención secundaria por razones de vulnerabilidad, acompañamiento de estas personas para asesoramiento y valoración de la situación, primera valoración de asesoramiento por persona profesional asignada y valoración e intervención de persona trabajadora social.</li> </ul>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>El envejecimiento activo parte de unas complejas relaciones entre la salud física de la persona, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, sus creencias personales y las características de su entorno, para alcanzar un envejecimiento activo y saludable.</p> <p>Este Programa ofrece unas alternativas alentadoras para ayudar a prevenir las situaciones que pueden generar sentimientos de soledad no deseada y aislamiento social, apoyar a las personas que ya se encuentran en alguno de estos escenarios o minimizar el riesgo de los mismos.</p> <p>Además, con el Programa de Prevención y Aislamiento Social se garantiza, en el ámbito de los servicios sociales de Alcalá de Henares, la atención a las necesidades sociales de las personas que se encuentren en situación de soledad no deseada. Con ello, se facilita el abordaje de los problemas de soledad que afectan a colectivos específicos que se pueden encontrar en situaciones de mayor dificultad, tanto en la esfera personal como en el entorno de la persona.</p> <p>Los objetivos y acciones programadas en el ámbito del envejecimiento activo ofrecen oportunidades de participación social, en torno a actividades que responden a intereses y preferencias, tanto individuales como grupales, que contribuyen a incrementar las posibilidades de interacción social e intergeneracional y a intensificar los sentimientos de satisfacción. Todo ello se aborda desde una metodología de trabajo en la que la persona participa en todas las fases del procedimiento y en la que sus deseos y elecciones son determinantes.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover en la ciudadanía actitudes de solidaridad hacia las personas que viven en soledad no deseada o en aislamiento social que permita situarse de forma empática en su lugar y actuar de forma preventiva y proactiva ante las situaciones de riesgo o de malestar en que se encuentren.</li> <li>- Promover la accesibilidad a la información sobre los recursos existentes en el entorno de las personas, para la participación e interacción social, priorizando la utilización de las TIC.</li> <li>- Implicar a la ciudadanía y agentes significativos del entorno de las personas en la detección y derivación, en su caso, de personas en situación de soledad no deseada o aislamiento social.</li> <li>- Desarrollar procedimientos consensuados entre administraciones que permitan la comunicación ágil y fácil por parte de profesionales, organizaciones del tercer sector o de cualquier persona, de las</li> </ul>

	<p>situaciones de soledad detectadas con potencial riesgo para las personas que se puedan conocer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preservar la autonomía de las personas que viven solas, capacitándolas, para la realización de las actividades de la vida diaria y mantener estilos de vida saludable.</li> <li>- Promover espacios de encuentro en los que las personas tengan oportunidades para la interacción social a través de actividades significativas, coherentes con el proyecto de vida de cada persona y accesibles y que, de forma adaptada, incorporen la tecnología como metodología de apoyo.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de las personas que pueden encontrarse en situación de soledad no deseada o aislamiento social.</li> <li>- Valoración para graduar la gravedad de la situación y el carácter profesional o no de los apoyos requeridos.</li> <li>- Acceso a la teleasistencia y ayuda domiciliaria.</li> <li>- Acceso a una cartera de actividades básicas: hábitos saludables, promoción de la vida autónoma, ejercicio físico y aprendizaje y acceso al conocimiento.</li> <li>- Espacios de encuentro municipales en los que las personas puedan realizar encuentros y actividades que favorezcan la interacción social.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Personas mayores que vivan solas y personas en riesgo de aislamiento social.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		X			
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar	X									
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se contemplan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Servicios Sociales										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Mayores  Área de Salud y Consumo  Área de Participación, Ciudadanía y Distritos  Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Comunidad de Madrid</p>										

	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Gobierno de España				
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Centro de Mayores Campo del Ángel Centro de Mayores Cervantes Centro de Mayores El Val Centro de Mayores Gil de Andrade Centro de Mayores Los Pinos Centro de Mayores Manuel Azaña Centro de Mayores María Zambrano Centro de Mayores Reyes Católicos Asociación de expertos y familiares al cuidado del mayor y de personas con daño cerebral adquirido				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	350.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2024				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06.	D.08.	D.09.	D.10.
	D.11.	D.12.	D.13.	D.ST.01.	D.ST.05.
	D.20.	D.22.	D.23.	D.24.	D.26.
	D.28.	D.39.			
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?				
	6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Alcalá al Parque
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OSOC.2: Establecer estrategias dirigidas a la población de mayor edad y otros colectivos de riesgo para asegurar su completa integración social, evitando el aislamiento y llevando a cabo actividades de promoción de la salud</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
Objetivo Específico AUE	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad
Línea de Actuación AUE	Aumentar la dotación de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	<p>4.2. Calidad de la educación preescolar.</p> <p>4.4. Competencias para acceder al empleo.</p> <p>4.5. Disparidad de género y colectivos vulnerables.</p> <p>5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación.</p> <p>5.2 Violencia de género.</p> <p>5.4 Trabajos y cuidado doméstico.</p> <p>5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades.</p> <p>5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento.</p> <p>10.2 Inclusión social, económica y política.</p> <p>10.3 Igualdad de trato y de oportunidades.</p> <p>10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social.</p> <p>10.7 Migración y políticas migratorias.</p> <p>11.3 Urbanización inclusiva y sostenible.</p>
Nueva Agenda Urbana Internacional	27; 39
Agenda Urbana Europea	<p>Inclusión de refugiados y migrantes</p> <p>Pobreza y regeneración urbana</p>
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los	SOC-6.1. Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022- 2025.

<p>que estaría relacionado</p>	<p>SOC-6.2. Plan de Infancia y Adolescencia de Alcalá de Henares. SOC-6.3. Programa de Prevención y Aislamiento Social de Alcalá de Henares. SOC-6.5. Nuevo Sistema de Gestión de Servicios Sociales de Alcalá de Henares. SOC-6.6. Plan de Acción para la Corresponsabilidad.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b></p>	
<p>Descripción del proyecto</p>	<p>La Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, aprobada el 18 de diciembre de 2013 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), propone el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a ganar salud y a prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad. Las áreas prioritarias sobre las que incidir son la promoción de alimentación saludable, evitar consumo de tóxicos, promover el bienestar emocional y promoción de la actividad física.</p> <p>Para facilitar la realización de ejercicio físico, en las zonas verdes de las ciudades, surgieron los conocidos circuitos biosaludables. Se trata de espacios generalmente ubicados en parques o plazas de las ciudades que se componen de diversos aparatos para ejercitar distintas partes y funciones del organismo; una especie de gimnasio al aire libre. Estos circuitos se diseñan como un parque compuesto por diversos obstáculos que obligan al trabajo físico de todo el cuerpo, trabajando funciones como el equilibrio, la coordinación, la elasticidad, la fuerza, la movilidad, la agilidad, etcétera.</p> <p>La promoción de la actividad física y de estilos de vida no sedentarios es una línea prioritaria a nivel local, que se debe tener presente en la planificación de las intervenciones para reducir las desigualdades en el ámbito de la salud. Por ello, el diseño tiene en cuenta la equidad en salud, priorizándose la inclusión en el mismo de poblaciones que por su situación social se consideran más vulnerables.</p> <p>Partiendo de la necesidad de impulsar la actividad física grupal en los parques municipales, se ha planteado la instauración de un nuevo servicio de actividad física y salud a desarrollar en algunos parques municipales donde se dispone de elementos biosaludables.</p> <p>El objetivo de este Proyecto es promover la actividad física en los parques municipales, dando a conocer los recursos existentes en la ciudad, facilitando información y experiencias que aumenten el uso de los parques biosaludables de la ciudad, impulsando acciones participativas, generando actividades grupales que inciden positivamente sobre el problema de aislamiento y la soledad no deseada e impulsando el deporte como una herramienta de cohesión social.</p> <p>Se han seleccionado tres parques en la ciudad en los que se va a llevar a cabo esta actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parque Sementales.</li> <li>- Parque Salvador de Madariaga.</li> <li>- Parque Deportivo Municipal El Ensanche.</li> </ul> <p>Se realizan dos sesiones semanales de 60 minutos de duración por trimestre, alrededor de 24 sesiones en el trimestre, se imparte por profesionales habilitados, de acuerdo a lo establecido en la Ley 6/2016, de 24 de noviembre,</p>

	<p>por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Además, para optimizar la calidad del servicio ofrecido, se lleva a cabo una evaluación que incorpora los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionarios de evaluación pre y post test (IPAG-soledad no deseada).</li> <li>- Cuestionarios de satisfacción.</li> <li>- Seguimiento de adhesión a la actividad.</li> </ul>										
<b>Justificación</b>	<p>Con el objetivo general del mantenimiento e incremento del nivel de bienestar en relación con la salud de la población del municipio de Alcalá de Henares, el Ayuntamiento cuenta con varios departamentos donde cada uno de ellos realiza programas y actividades específicas orientadas a la finalidad general del Área de Salud: la Salud de la ciudadanía alcalaína y su bienestar, así como la promoción de esta.</p> <p>Entre los principales retos del Área de Salud se encuentra el fomento de la actividad física y el deporte, en términos de mejora de la salud, el bienestar y la productividad. Se trata de una línea prioritaria a nivel local, que debe tener presente en la planificación de las intervenciones las desigualdades en salud, por lo que el diseño tiene en cuenta la equidad en salud priorizando la inclusión en las poblaciones que por su situación social se consideran más vulnerables.</p> <p>El Proyecto “Alcalá al Parque” surge con la necesidad de fomentar la práctica de actividad física como elemento indiscutible en la mejora de la salud. Con el objetivo de promover una mejor calidad de vida a través del ejercicio, se imparten clases divertidas y dinámicas.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer los recursos existentes en el entorno donde poder realizar actividad física y deportiva.</li> <li>- Facilitar información y experiencias que aumenten el uso de los parques biosaludables de la ciudad.</li> <li>- Impulsar acciones participativas de la ciudadanía.</li> <li>- Generar actividades grupales que inciden positivamente sobre el problema del aislamiento y la soledad no deseada.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilidad de la realización de ejercicio físico en las zonas verdes la ciudad.</li> <li>- Generación de espacios ubicados en parques o plazas de la ciudad, compuestos de diversos aparatos para ejercitar distintas partes del cuerpo.</li> <li>- Promoción de la actividad física y de estilos de vida no sedentarios.</li> <li>- Impulso de la actividad física grupal en los parques municipales de la ciudad.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Población adulta/mayor del municipio.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Normativo</b></td> <td><b>Planificación</b></td> <td><b>Gobernanza</b></td> <td><b>Financiación</b></td> <td><b>Difusión Conocimientos</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>		X			
<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											

<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución				
	En diseño. En fase de redacción				
	En estudio. Documentos iniciales	<b>X</b>			
	En fase preliminar				
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se contemplan.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Área municipal competente</b>	Área de Salud y Consumo				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Servicios Sociales Área de Mayores				
<b>Otros organismos privados interesados</b>					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	175.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D.01.	D.06.	D.08.	D.09.	D.10.
	D.11.	D.12.	D.13.	D.ST.01.	D.ST.05.
	D.20.	D.22.	D.23.	D.24.	D.26.
	D.28.	D.39.			
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?</p> <p>6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?</p> <p>6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Nuevo Sistema de Gestión de Servicios Sociales de Alcalá de Henares
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OSOC.1: Optimizar los servicios sociales municipales mediante planes integrales que sitúen la cohesión social y la lucha contra la discriminación en el centro de las políticas municipales, centrándose en aquellas personas, familias y colectivos que, por razones sociales o económicas, menos oportunidades tienen en su desarrollo personal, social o profesional</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
Objetivo Específico AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
Línea de Actuación AUE	Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones. 1.3 Sistemas de protección social. 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza. 10.2 Inclusión social, económica y política. 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible.
Nueva Agenda Urbana Internacional	25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103
Agenda Urbana Europea	Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	SOC-6.1. Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022- 2025. SOC-6.2. Plan de Infancia y Adolescencia de Alcalá de Henares. SOC-6.3. Programa de Prevención y Aislamiento Social de Alcalá de Henares. SOC-6.4. Alcalá al Parque. SOC-6.6. Plan de Acción para la Corresponsabilidad.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	



**Descripción del proyecto**

El Ayuntamiento está trabajando en un proyecto que pretende transformar el esquema tradicional de los servicios sociales y dar un giro hacia un sistema de atención más accesible para toda la comunidad. Este nuevo sistema, basado en la digitalización del proceso de atención, permitirá una mejor gestión y planificación de los recursos existentes, sin dejar de garantizar la atención personalizada para las personas que necesiten acompañamiento.

El proyecto se centra en el análisis de las necesidades del área de Servicios Sociales y posterior diseño e implantación de herramientas informáticas basadas en la TIC que, con carácter innovador, den respuesta a las necesidades profesionales de una forma coordinada.

Los principios fundamentales de este nuevo Sistema de Gestión de los Servicios Sociales se centran en:

- Avanzar progresivamente en la universalización del derecho a los servicios y prestaciones básicas de servicios sociales.
- Fortalecer el sistema público de servicios sociales, porque sólo un sistema público sólido puede garantizar los derechos sociales y el acceso sin discriminación alguna a los servicios y prestaciones. Por lo tanto, el acceso, la valoración y la prescripción, la planificación y la garantía de la calidad en la provisión de servicios son competencias indelegables del sistema público.
- Es imprescindible que las organizaciones de servicios sociales sean más ágiles, más flexibles, más accesibles, cercanas y eficaces.
- El sistema público de servicios sociales tiene una estructura competencial singular y diferente a otros sistemas de protección social, en la que las entidades locales tienen un alto protagonismo en la organización y en la prestación de servicios.
- Valorar los cambios e innovaciones que han aportado y aportan a los servicios sociales las organizaciones no gubernamentales, frecuentemente introductoras de nuevos paradigmas y de nuevos enfoques y metodologías para la organización y la prestación de servicios.
- Tener en cuenta el papel del mercado en la provisión de servicios.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares cuenta con las siguientes áreas de atención:

- Población en general, para atender a personas del municipio de Alcalá de Henares que se encuentren en situación de desprotección o vulnerabilidad.
- Personas mayores, con el objetivo de informar y orientar sobre recursos y gestión de apoyo al Sistema de Atención a la Dependencia.
- Familias y menores, para informar y orientar sobre recursos generales y programas específicos para familias con menores de edad.
- Personas con diversidad funcional, con el fin de promocionar su autonomía y su participación en igualdad.
- Programa de exclusión social, con el objeto de informar y orientar sobre recursos y programas específicos de atención a personas en riesgo o situación de exclusión social.

Además, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares cuenta con un Programa de Acompañamiento Social cuyo objetivo es la promoción del bienestar, la autonomía personal y la mejora de las condiciones de participación en su

	municipio, un Servicio de Atención a la Familia público y gratuito y un Plan de Discapacidad para volver más accesibles todos los ámbitos de la ciudad y facilitar la plena inclusión de las personas con diversidad funcional.				
<b>Justificación</b>	<p>Con este Sistema de Gestión, se pretende crear un modelo que extienda la mirada hacia los procesos de cambio social y detecte los síntomas y las tendencias que sirvan para impulsar la intervención precoz, proactiva y coherente con las necesidades sociales emergentes.</p> <p>Se trata de incidir en el desarrollo de unos Servicios Sociales enfocados a la prevención, a la inclusión social y al desarrollo comunitario, integrando todo el proceso: información, valoración, orientación social comunitaria y especialización. Además, permitirá reforzar el enfoque comunitario, intersectorial y transversal tanto en los nuevos planes sectoriales que se diseñen como en aquellos que deban reformularse al haber acabado su periodo de vigencia, garantizando su dotación económica.</p> <p>La intención de este proyecto es, por tanto, presentar una nueva configuración de los servicios sociales municipales, que sea abierta a la incorporación de mejoras y de reformulaciones, que será contrastada por los actores que confluyen en las políticas sociales que afectan a estos servicios.</p> <p>De esta forma, se implementa un modelo de servicios sociales municipales que interpreta a las necesidades y demandas de la ciudadanía, incrementando la capacidad de acogida y personalizando la atención que se ofrece.</p>				
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar la gestión facilitando la práctica profesional.</li> <li>- Mejorar la coordinación entre diferentes niveles administrativos.</li> <li>- Garantizar una adecuada planificación de recursos humanos y materiales en base a una información actualizada que permita el conocimiento exhaustivo de las necesidades de la población.</li> </ul>				
<b>Localización</b>	Término municipal.				
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la accesibilidad a los Servicios Sociales.</li> <li>- Aumento del porcentaje de dedicación de profesionales a intervenciones grupales.</li> <li>- Fomento del trabajo en red y la colaboración.</li> <li>- Mejora de los sistemas de información y utilización de la Administración Electrónica.</li> <li>- Mejora del sistema de recogida de información social y de la interoperabilidad.</li> <li>- Promoción de formación en administración electrónica.</li> <li>- Adecuación de los equipamientos para incorporar las nuevas tecnologías.</li> </ul>				
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía, especialmente la más vulnerable.				
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>
	X				
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>					
Iniciado. En fase de ejecución					

Grado de madurez del proyecto	En diseño. En fase de redacción	<b>X</b>			
	En estudio. Documentos iniciales				
	En fase preliminar				
Posibles barreras o riesgos a la implementación	No se contemplan.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
Organismo promotor del proyecto	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
Área municipal competente	Área de Servicios Sociales				
Otros organismos públicos implicados	Área de Juventud e Infancia Área de Diversidad y Solidaridad Área de Igualdad Área de Mayores				
Otros organismos privados interesados	Consejo Social de Alcalá de Henares				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
Presupuesto total estimado	50.000 € (Estimado)				
Posible financiación municipal	Sí				
Posible financiación externa	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
Previsión puesta en marcha	Medio plazo				
Previsible año de inicio	2026				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01.	D.06.	D.08.	D.09.	D.10.
	D.11.	D.12.	D.13.	D.ST.01.	D.ST.05.
	D.20.	D.22.	D.23.	D.24.	D.26.
	D.28.	D.39.			
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	<p>6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?</p> <p>6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Plan de Acción para la Corresponsabilidad
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OSOC.3: Reforzar la apuesta por la igualdad entre mujeres y hombres, impulsando planes y estrategias que fomenten la corresponsabilidad como palanca clave en la consecución de una igualdad real y efectiva</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local
	Autonómico Plan de Corresponsabilidad de la Comunidad de Madrid.
	Nacional Plan Corresponsables.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
Objetivo Específico AUE	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad
Línea de Actuación AUE	Educación para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	4.2. Calidad de la educación preescolar. 4.4. Competencias para acceder al empleo. 4.5. Disparidad de género y colectivos vulnerables. 5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación. 5.2 Violencia de género. 5.4 Trabajos y cuidado doméstico. 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades. 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento. 10.2 Inclusión social, económica y política. 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades. 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social. 10.7 Migración y políticas migratorias. 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible.
Nueva Agenda Urbana Internacional	27; 39.
Agenda Urbana Europea	Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los	SOC-6.1. Plan de Discapacidad de Alcalá de Henares 2022- 2025.

<b>que estaría relacionado</b>	<p>SOC-6.2. Plan de Infancia y Adolescencia de Alcalá de Henares.</p> <p>SOC-6.3. Programa de Prevención y Aislamiento Social de Alcalá de Henares.</p> <p>SOC-6.4. Alcalá al Parque.</p> <p>SOC-6.5. Nuevo Sistema de Gestión de Servicios Sociales de Alcalá de Henares.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>La conciliación de la vida laboral, personal y familiar contribuye a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En Alcalá de Henares, como gran municipio de la Comunidad de Madrid, es prioritario lograr la corresponsabilidad social y la efectividad de los canales, servicios y recursos para que mujeres y hombres puedan conciliar en igualdad la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Para ello, el Ayuntamiento está comprometido con la promoción de acciones de sensibilización a fin de mostrar los beneficios de la corresponsabilidad; al mismo tiempo, busca fomentar nuevas formas de organización social y nuevos modelos de referencia que faciliten la conciliación de la vida familiar, personal y laboral y mejorar la corresponsabilidad. Sin embargo, es fundamental contar con un diagnóstico completo y detallado sobre cuáles son las necesidades de conciliación de las familias para poder diseñar un conjunto de acciones que fomenten los objetivos de la corresponsabilidad.</p> <p>El Plan de Acción para la Corresponsabilidad facilita la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, contribuyendo a construir una sociedad basada en la calidad de vida de las personas, primando las mismas oportunidades para las mujeres y hombres con el fin de desarrollarse en todos los ámbitos vitales.</p> <p>El Plan se articulará entorno a las siguientes necesidades y parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización empresarial, facilitando la corresponsabilidad en las plantillas.</li> <li>- Recursos y servicios municipales para favorecer la conciliación y corresponsabilidad, intentando responder y adaptarse a las necesidades demandadas por la ciudadanía.</li> <li>- Mayor adaptación a las nuevas tecnologías, impulsando a su conocimiento y utilización, estudiando la implantación de nuevos servicios para la reorganización de los procesos productivos en el Ayuntamiento.</li> <li>- Coordinación y cooperación de los diferentes agentes sociales para conseguir un efecto multiplicador que facilite el cambio social para lograr la plena corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las tareas del hogar y de cuidados.</li> <li>- Conciencia social que facilite seguir avanzando en materia de igualdad, buscando alcanzar una igualdad real y efectiva que permita alcanzar a las mujeres una vida profesional, personal y laboral en consonancia con su dignidad y el pleno desarrollo de sus capacidades, pudiendo ejercer su libertad en todo momento.</li> </ul> <p>Para el fomento de la corresponsabilidad, el Ayuntamiento cuenta con una serie de actuaciones como conferencias, charlas, talleres de Paternidad Corresponsable, Crianza en igualdad padres/madres de las Escuelas Infantiles, Gestión del tiempo personal y profesional y Corresponsabilidad empresarial.</p>

<b>Justificación</b>	<p>El plan de Acción para la Corresponsabilidad surge como necesidad de reforzar el camino ya iniciado en esta materia por parte del Ayuntamiento. La corresponsabilidad es una de las claves para el cumplimiento del principio de la igualdad entre mujeres y hombres. Efectivamente, es fundamental para conseguir que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar.</p> <p>Para generar una redistribución de las tareas y los tiempos de cuidado, las actuaciones de este Plan están orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional, la creación de empleo de calidad y la puesta en marcha de un sistema de habilitación para el reconocimiento de la experiencia laboral formal o no formal en el sector de los cuidados de menores.</p> <p>Por tanto, lo que se pretende con este Plan es promover acciones de sensibilización y mostrar los beneficios de la corresponsabilidad; al mismo tiempo fomentar nuevas formas de organización social y nuevos modelos de referencia que faciliten la conciliación de la vida familiar, personal y laboral y mejorar la corresponsabilidad.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer y consolidar modelos de organización en el ámbito institucional, social y empresarial destinados a fomentar la conciliación vida personal, familiar y laboral.</li> <li>- Constituir e implantar un sistema de apoyo a la conciliación a través de la mejora y el incremento servicios e iniciativas de carácter municipal.</li> <li>- Transformar los valores que generan y reproducen las desigualdades de género mediante el fomento de la conciliación y la corresponsabilidad.</li> <li>- Fomentar la reorganización de los tiempos y espacios de trabajo y ocio.</li> <li>- Impulsar el establecimiento de herramientas organizativas laborales que permitan a la sociedad trabajadora desarrollarse en diferentes ámbitos de su vida.</li> <li>- Fomentar la modificación de los roles domésticos de la sociedad actual.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de acciones de sensibilización e información dirigida tanto a la ciudadanía en general como a las organizaciones laborales.</li> <li>- Promoción de servicios de atención y cuidado de menores y otros colectivos dependientes.</li> <li>- Definición de medidas de reorganización de los tiempos de trabajo para favorecer la conciliación de las personas trabajadoras.</li> <li>- Fomento de la coordinación y cooperación con los agentes sociales reforzando el compromiso con la conciliación corresponsable.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>Normativo</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Planificación</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Gobernanza</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Financiación</b></td> <td style="width: 15%;"><b>Difusión Conocimientos</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>		X			
<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>							
	X										
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
Iniciado. En fase de ejecución											

Grado de madurez del proyecto	En diseño. En fase de redacción				
	En estudio. Documentos iniciales				
	En fase preliminar	X			
Posibles barreras o riesgos a la implementación	No se contemplan.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
Organismo promotor del proyecto	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
Área municipal competente	Área de Igualdad				
Otros organismos públicos implicados	Área de Servicios Sociales Área de Juventud e Infancia Área de Mayores				
Otros organismos privados interesados	Asociación de Empresarias y Emprendedoras del Corredor de Henares Asociación de Mujeres de Alcalá Asociación de Mujeres en Igualdad				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
Presupuesto total estimado	300.000 € (Estimado)				
Posible financiación municipal	Sí				
Posible financiación externa	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
Previsión puesta en marcha	Largo plazo				
Previsible año de inicio	2027				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D.01.	D.06.	D.08.	D.09.	D.10.
	D.11.	D.12.	D.13.	D.ST.01.	D.ST.05.
	D.20.	D.22.	D.23.	D.24.	D.26.
	D.28.	D.39.			
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?				

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.





Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

SOC-10.1. **Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.**

SOC-10.2. **Observatorio Urbano de Alcalá de Henares.**

SOC-10.3. **Plan de Gobernanza de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.**

SOC-10.4. **Modificación del reglamento de participación ciudadana.**

SOC-10.5. **Refuerzo de los recursos económicos y humanos de la Oficina Horizonte Alcalá 2030.**

SOC-10.6. **Estrategia de comunicación a la ciudadanía.**

SOC-10.7. **Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Colaboración Ayuntamiento-Universidad.**

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Nombre de la actuación	Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	OTER.1: Culminar el proceso de ordenación territorial y urbanística del municipio mediante la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
Objetivo Específico AUE	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión
Línea de Actuación AUE	Simplificar el marco normativo existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	16.b Leyes y políticas.
Nueva Agenda Urbana Internacional	68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153
Agenda Urbana Europea	Contratación pública innovadora y responsable
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	<p>TER-1.1. Actuación de integración, habilitación y puesta en valor del entorno del Río Henares.</p> <p>TER-1.2. Rutas cardiosaludables.</p> <p>TER-1.3. Plan Especial de Protección del Casco Histórico.</p> <p>TER-2.1. Comunicación de barrios con el centro.</p> <p>TER-2.2. Conexión de barrios aislados: El Olivar.</p> <p>TER-2.4. Creación del Corredor Verde entre los espacios verdes de la Zona Norte de la ciudad.</p> <p>MA-3.1. Incremento de la cobertura vegetal y su biodiversidad que lleve a una renaturalización de la ciudad, especialmente en parques, zonas verdes, calles, plazas y centros de enseñanza.</p> <p>MA-3.4. Despliegue del Plan Municipal Alcalá Verde y Sostenible.</p> <p>MA-5.1. Ejes de Movilidad.</p>

	<p>MA-5.3. Ampliación de las zonas peatonales.</p> <p>MA-5.4. Construcción de aparcamientos disuasorios para pacificar el tráfico rodado en el centro de la ciudad.</p> <p>ECO-7.1.1. Rehabilitación de los polígonos industriales locales en clave de sostenibilidad.</p> <p>ECO-7.1.7. Creación de un Centro Comercial Abierto en la calle comercial Ángel Talamanca.</p> <p>ECO-7.2.2. Plan Director Ciudad Romana de Complutum: "Complutum, el futuro del pasado".</p> <p>TER-8.2. Compra de parcelas para vivienda asequible.</p>
--	--

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Descripción del proyecto

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Alcalá de Henares data de 1991, siendo revisado en diversas ocasiones desde entonces. Los primeros trabajos de revisión se produjeron en 1998, dando lugar a una propuesta de objetivos y estrategias de planeamiento para el período 2001-2009. De dicha propuesta, surgió un Avance del Plan General sometido a información pública a final de 2002.

No obstante, la entrada en vigor de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid requería la realización de un estudio de impacto ambiental, lo que implicó nuevas modificaciones y otra información pública del Avance entre finales de 2005 y principios de 2006. La Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad se pronunció a finales de 2008, lo que requirió nuevas modificaciones. Esto, junto con la aprobación del Plan de Gestión de la Red Natura 2000 (a finales de 2011), implicó que el Avance del Plan fuera nuevamente reformulado en 2012.

Con el objetivo de relanzar el Avance del Plan General, se decide crear la Oficina Técnica del Plan General, que se pone en marcha a principios de 2017. Se apuesta, finalmente, por elaborar un nuevo PGOU, adaptado a los requerimientos de la legislación autonómica en materia de urbanismo y ordenación del territorio. La elaboración técnica del avance concluye en enero de 2019 y su Exposición Pública se produce en el último cuatrimestre de 2020. Tras el envío pertinente de los informes de impacto ambiental y territorial a la Comunidad de Madrid, se ha recibido respuesta a mediados de 2022. Por lo tanto, los trabajos para la elaboración del nuevo PGOU siguen su cauce. Éste cuenta con los siguientes dos objetivos primordiales:

- Revisar el Suelo Urbano y Urbanizable Clasificado por el PGOU de 1991 para homogeneizar la regulación de los Suelos que han adquirido la condición de suelo urbano consolidado.
- Incorporar nuevas áreas y mantener otras del actual PGOU para incorporarlas como suelo productivo, garantizando el equilibrio sostenible de la ciudad en aspectos económicos y sociales.

Estos se concretan en las siguientes ocho metas:

- Adaptar el planeamiento a la legislación autonómica, nacional y europea.
- Integrar de forma ordenada los proyectos de infraestructuras supramunicipales que articulan el territorio.
- Lograr un control equilibrado y sostenible del crecimiento de la ciudad.
- Mejorar la estructura funcional del tejido urbano.
- Actualizar la Normativa Urbanística.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar la dotación de Equipamientos y espacios libres.</li> <li>- Proteger el patrimonio cultural y medioambiental.</li> <li>- Mejorar la integración social.</li> </ul> <p>Estas metas se encuentran perfectamente alineadas con los objetivos estratégicos, específicos y líneas de actuación de la Agenda Urbana, lo que convierte la aprobación del nuevo PGOU en clave para el desarrollo exitoso de la misma.</p> <p>La aprobación del nuevo PGOU permitirá, asimismo, incorporar todas las intervenciones a nivel urbanístico que se ha producido desde 1991 hasta la actualidad, así como preparar a la ciudad para los retos a los que se enfrenta en el corto, medio y largo plazo.</p>										
<b>Justificación</b>	<p>El PGOU es un instrumento clave para redefinir el modelo territorial y urbano existente. Desde 1991, tanto Alcalá de Henares como la Comunidad de Madrid y España en su conjunto han experimentado profundos cambios a nivel socioeconómico. Asimismo, las grandes infraestructuras alcalaínas, especialmente las viarias, han sido materializadas posteriormente al PGOU vigente.</p> <p>Además, se trata de un elemento clave para poder desarrollar la planificación estratégica que surge de la elaboración de la Agenda Urbana. Una importante proporción de las actuaciones incluidas en la Agenda Urbana de Alcalá de Henares requerirán de contar un PGOU actualizado y aprobado, como todas aquellas vinculadas a ámbitos como el desarrollo económico (ampliación del suelo industrial o comercial), la protección del medio ambiente o la vivienda social.</p> <p>Por lo tanto, se considera fundamental aprovechar el impulso que supone la Agenda Urbana para contar con un PGOU actualizado y adaptado a la realidad existente en el municipio. Se convierte, así, en uno de los proyectos clave a desarrollar en este ámbito y a nivel general.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenar y clasificar los suelos.</li> <li>- Adaptar el planeamiento a la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Generar nuevas oportunidades de desarrollo urbano.</li> <li>- Ajustar el nuevo modelo urbano a los requisitos de sostenibilidad que plantea la Agenda Urbana Española.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	- Aprobación del Plan General de Ordenación Urbana.										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	X				
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
X											
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Proyecto iniciado. En fase de ejecución</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Proyecto en diseño. En fase de redacción</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Proyecto iniciado. En fase de ejecución		Proyecto en diseño. En fase de redacción	X						
Proyecto iniciado. En fase de ejecución											
Proyecto en diseño. En fase de redacción	X										

	<b>Proyecto en estudio. Documentos iniciales</b>										
	<b>Proyecto en fase preliminar</b>										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Delegación municipal competente</b>	Área de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Movilidad y Transporte</p> <p>Área de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos</p> <p>Área de Medio Ambiente</p> <p>Área de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales</p> <p>Área de Desarrollo Económico y Empleo</p> <p>Área de Comercio</p> <p>Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030</p>										
<b>Otros organismos privados interesados</b>											
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											
<b>Presupuesto total estimado</b>	500.000 € (Estimado)										
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí										
<b>Posible financiación externa</b>	No										
<b>CRONOGRAMA</b>											
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo										
<b>Previsible año de inicio</b>	2023										
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>											
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	<table border="1"> <tr> <td>D01</td> <td>D04</td> <td>D22a</td> <td>D22b</td> <td>D37</td> </tr> <tr> <td>D38</td> <td>DST02</td> <td>DST05</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	D01	D04	D22a	D22b	D37	D38	DST02	DST05		
D01	D04	D22a	D22b	D37							
D38	DST02	DST05									
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	10.1.1. ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?										

10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?



IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Nombre de la actuación	Observatorio Urbano de Alcalá de Henares
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	OSOC.4: Mejorar los medios humanos y la capacidad estadística con el fin de conocer de forma más fehaciente la realidad de la ciudad y poder aplicar las políticas más adecuadas
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local
	Autonómico
	Nacional      Agenda Urbana Española.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
Objetivo Específico AUE	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
Línea de Actuación AUE	Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	16.6. Instituciones eficaces y transparentes. 16.7 Participación ciudadana. 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales. 17.9. Refuerzo de capacidades. 17.14. Coherencia de políticas. 17.18. Creación de capacidad estadística. 17.19. Promover indicadores que vayan más allá del PIB.
Nueva Agenda Urbana Internacional	95
Agenda Urbana Europea	Contratación pública innovadora y responsable
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	SOC-10.3. Plan de Gobernanza de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares. SOC-10.4. Modificación del reglamento de participación ciudadana. SOC-10.5. Refuerzo de los recursos económicos y humanos de la Oficina Horizonte Alcalá 2030. SOC-10.6. Estrategia de comunicación a la ciudadanía.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Descripción del proyecto	Uno de los aspectos esenciales que defiende la Agenda Urbana Española es que los Planes de Acción Locales se conciben como un “proceso” y no como un “documento”. Con ello, lo que quiere poner de manifiesto es la necesidad

de que el mismo sea periódicamente seguido, evaluado y, en función de sus resultados, corregido, matizado o, en caso extremo, rehecho.

Si tenemos en cuenta que Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, en el marco de la Agenda Urbana Española, se formulará con una visión estratégica de la ciudad para toda la década, es previsible que, a lo largo de su recorrido, se produzcan cambios no previstos inicialmente, tanto en el entorno de la ciudad, como en las propias actuaciones o proyectos propuestos, que aconsejen dicha revisión y prioricen una serie de operaciones frente a otras. Esto nos lleva a plantear la necesidad de contar con un Sistema de Indicadores que nos permita, en cada momento, tomar el pulso a la ciudad y, en caso necesario, replantear las estrategias, objetivos o actuaciones.

Por estas razones, actualmente, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares está realizando el diseño funcional del Observatorio Urbano de Alcalá de Henares: se trata de un Sistema de Indicadores que pretende realizar una correcta monitorización y seguimiento de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.

Este proyecto, que se encuentra actualmente en marcha, pretende materializarse este mismo año en una web que proporcionará información sobre la Agenda Urbana de Alcalá de Henares. El Observatorio será una herramienta tecnológica o aplicativo tecnológico que se desarrollará a través de una plataforma online que recogerá y automatizará la inserción de información urbana dispersa en diferentes soportes. El aplicativo se basará en el uso de indicadores y cuantificadores estandarizados.

El proyecto de instaurar esta herramienta en la administración local plantea la necesidad de proporcionar sesiones formativas paralelas sobre el uso y las diferentes utilidades de la herramienta al personal del Ayuntamiento.

El diseño informático ha sido licitado y financiado con cargo al Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, diseñado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Al objeto de cubrir todos los requisitos que establece el Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana a los Planes de Acción Locales que se aprueben de acuerdo con su metodología, el Observatorio Urbano deberá responder a los siguientes requisitos:

- Resultará en la puesta a disposición pública, en un único soporte, de la información dispersa en múltiples fuentes.
- Se basará en el uso de indicadores y cuantificadores estandarizados que permitirán la comparación con otros territorios.
- Se diseñará como una herramienta de trabajo dinámica, generadora de información continua sobre la ciudad, un centro de información estadística y un instrumento de visión y planificación urbana futura.
- Dispondrá de un área de gestión interna para el Ayuntamiento y de un área de visualización de datos de carácter público.
- Se desarrollará en una plataforma online de tal modo que, por un lado, pueda ser gestionada de forma remota por el equipo del Ayuntamiento que se designe para ello y, por otro, pueda consultarse por cualquier persona y desde cualquier lugar.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apostará por una visualización atractiva de los datos, donde primará una interfaz de usuario accesible.</li> <li>- Automatizará el cálculo de indicadores en todos aquellos casos que técnicamente sea posible, de tal modo que la actualización de los indicadores consignados sea automática con la mínima intervención de sus gestores.</li> <li>- Responderá a los indicadores descriptivos e indicadores de evaluación y seguimiento de la Agenda Urbana Española.</li> </ul>
<b>Justificación</b>	<p>La ejecución del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, por las mismas condiciones que impone este documento estratégico de revisión de los objetivos planteados y seguimiento de indicadores, necesita contar con un Observatorio Urbano de las características que plantea el Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana.</p> <p>Sin embargo, un Observatorio Urbano de estas características no es tan solo una herramienta para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de indicadores asociados a la Agenda Urbana. Se trata de una herramienta crucial para apoyar la toma de decisiones y la puesta en marcha de acciones estratégicas por parte de la administración local. La información actualizada sobre la realidad de la ciudad podría ser, así, la base sobre la que se ejecutan las decisiones.</p> <p>Por lo tanto, se trata de una herramienta que dota a la administración pública de una mayor capacidad de ahondar en la eficacia y eficiencia de las políticas de desarrollo urbano sostenible.</p> <p>Por otro lado, el observatorio es, a su vez, una herramienta digital que ofrece una visión global y actualizada de la ciudad a toda la ciudadanía. De esta manera, se trata de una herramienta que fomenta la transparencia y el intercambio de conocimiento entre los diferentes agentes clave de la ciudad.</p>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer a los agentes sociales, económicos e institucionales, y a la ciudadanía en general, una visión global y actualizada del entorno de la ciudad, como herramienta de transparencia e intercambio de conocimiento.</li> <li>- Orientar y apoyar, desde el valor de los datos y la información, la toma de decisiones y la puesta en marcha de acciones estratégicas en la ciudad.</li> <li>- Crear una herramienta para la evaluación y el seguimiento del cumplimiento de los indicadores de las diferentes políticas y estrategias de Alcalá de Henares.</li> </ul>
<b>Localización</b>	Término municipal.
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canal de información sobre la ciudad abierto para la ciudadanía, los agentes clave y las instituciones.</li> <li>- Herramienta de transparencia e intercambio de conocimiento en constante actualización.</li> <li>- Eficacia y eficiencia en la toma de decisiones y la puesta en marcha de decisiones estratégicas.</li> <li>- Herramienta para la evaluación y el seguimiento en el cumplimiento de los indicadores de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.</li> </ul>

<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía y la administración local.				
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>
			X		X
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>					
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Proyecto iniciado. En fase de ejecución				X
	Proyecto en diseño. En fase de redacción				
	Proyecto en estudio. Documentos iniciales				
	Proyecto en fase preliminar				
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Delegación municipal competente</b>	Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Participación, Ciudadanía y Distritos</p> <p>Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto</p> <p>Universidad de Alcalá</p> <p>Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana. Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura. Gobierno de España</p>				
<b>Otros organismos privados interesados</b>					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	14.000 €				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2022				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01	D04	D22a	D22b	D37
	D38				

<p><b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b></p>	<p>10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?</p> <p>10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?</p> <p>10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?</p>
---	--

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Nombre de la actuación	Plan de Gobernanza de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OSOC.5: Crear infraestructuras atractivas y adecuadas para el encuentro, la promoción de la participación, mejorar el conocimiento de la ciudad y sus protagonistas, así como impulsar diálogos e intercambios entre distintos colectivos para propiciar el trabajo en red</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
Objetivo Específico AUE	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
Línea de Actuación AUE	Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	16.6. Instituciones eficaces y transparentes. 16.7 Participación ciudadana. 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales. 17.14. Coherencia de políticas. 17.17. Alianzas público-privadas.
Nueva Agenda Urbana Internacional	95
Agenda Urbana Europea	Contratación pública innovadora y responsable
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con	SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.

<p><b>los que estaría relacionado</b></p>	<p>SOC-10.2. Observatorio Urbano de Alcalá de Henares. SOC-10.4. Modificación del reglamento de participación ciudadana. SOC-10.5. Refuerzo de los recursos económicos y humanos de la Oficina Horizonte Alcalá 2030. SOC-10.6. Estrategia de comunicación a la ciudadanía. SOC-10.7. Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Colaboración Ayuntamiento-Universidad.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b></p>	
<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>Para adaptar la política y la gestión municipal a los nuevos retos que plantea la Agenda Urbana Española, es necesario garantizar una adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística. Para cumplir con este objetivo, Alcalá de Henares parte desde las experiencias del diseño e implementación de la EDUSI, que cuenta con un robusto proceso de participación, o el Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible, surgido a partir de un amplio proceso participativo en el que destaca la conformación de la Mesa de Movilidad.</p> <p>Con voluntad de ahondar en el sólido punto de partida del municipio, este proyecto plantea concretar una estructura de gobernanza que coordine diferentes sectores de la administración local para la correcta puesta en marcha, ejecución, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, y que esté compuesta por los agentes sociales, económicos e institucionales de la ciudad, junto a técnicos municipales y representantes de los grupos políticos de la corporación.</p> <p>La estructura propuesta emana de las mesas de trabajo que se han consolidado para la ejecución del proceso participativo en la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana. Estas mesas de trabajo se distribuyen en cuatro bloques temáticos, y han servido para ahondar en la gobernanza multinivel de la elaboración de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares. Las cuatro mesas de trabajo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía, turismo e innovación.</li> <li>- Territorio.</li> <li>- Cohesión social.</li> <li>- Medio ambiente y movilidad.</li> </ul> <p>Se considera una estructura idónea para cubrir los once Objetivos en los que se estructura la Agenda Urbana de Alcalá de Henares y que conforman los principales ámbitos del Desarrollo Urbano Sostenible. La distribución de los Objetivos Estratégicos es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía, turismo e innovación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o OE7.1: Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.</li> <li>o OE7.2: Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</li> <li>o OE9: Liderar y fomentar la innovación digital.</li> </ul> </li> <li>- Territorio:</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ OE1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</li> <li>○ OE2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</li> <li>○ OE8: Garantizar el acceso a la vivienda.</li> </ul> <p>- Cohesión social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ OE6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</li> <li>○ OE10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.</li> </ul> <p>- Medio ambiente y movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ OE3: Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia.</li> <li>○ OE4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</li> <li>○ OE5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.</li> </ul> <p>Por lo tanto, se pretende que estas cuatro mesas funcionen como estructura de gobernanza estable del avance de la Agenda Urbana.</p> <p>Además, este proyecto plantea consolidar las estructuras de gobernanza que se han mencionado para el resto de los ámbitos de la gestión local. Es decir, que esta estructura de gobernanza distribuida en cuatro mesas de trabajo sectoriales no se ciña únicamente a la Agenda Urbana y que devenga en una estructura de gobernanza para todos aquellos asuntos vinculados al desarrollo urbano sostenible.</p> <p>Siendo esta estructura la que ha sido utilizada a lo largo del proceso de participación relacionado con la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, se espera que este proyecto afiance la relación de la ciudadanía con los mecanismos de participación inaugurados en este proceso. De esta manera, se propone como una estructura de gobernanza que redunde en el impulso a la participación de los diferentes actores clave en la ejecución de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.</p> <p>Asimismo, esta estructura de gobernanza pretende incidir en la publicación y difusión de indicadores e informes que evalúen el cumplimiento de los objetivos marcados por cada mesa de trabajo.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>A pesar de la extensa experiencia del municipio en la gobernanza de políticas, tanto sectoriales como de desarrollo urbano sostenible, es recomendable que se generen estructuras de gobernanza concretas que se ajusten a las características de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.</p> <p>La decisión de mantener las estructuras que devienen del proceso participativo llevado a cabo en la elaboración del Plan de Acción está fundamentada en su adecuado ajuste entre planificación sectorial y ordenación territorial y urbanística.</p> <p>Adicionalmente, estas estructuras ahondan en la gobernanza multinivel de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, ya que están formadas por diferentes actores de relevancia para el diseño y la implementación de la Agenda.</p> <p>Finalmente, se espera que el mantenimiento de estas estructuras fomente la identificación de la ciudadanía y de los actores clave con los mecanismos de participación que se han accionado en el proceso de elaboración del Plan. Así, se pretende que esto redunde en unos mayores incentivos para la participación en procesos de participación futuros.</p>

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptar la gobernanza local a los objetivos de la Agenda Urbana Española.</li> <li>- Fomentar la coordinación entre la planificación sectorial y el planeamiento territorial y urbanístico.</li> <li>- Ahondar en la gobernanza multinivel de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.</li> <li>- Incentivar la participación y la transparencia en la gobernanza de la Agencia Urbana.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de una adecuada estructura de gobernanza de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.</li> <li>- Coordinación entre los diferentes niveles de gobernanza, la planificación sectorial y el planeamiento territorial y urbanístico.</li> <li>- Altos niveles de participación a lo largo de la ejecución de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.</li> <li>- Consolidación de buenas prácticas de transparencia de la administración local.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos			X		X
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos						
		X		X							
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Proyecto iniciado. En fase de ejecución										
	Proyecto en diseño. En fase de redacción	X									
	Proyecto en estudio. Documentos iniciales										
	Proyecto en fase preliminar										
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Delegación municipal competente</b>	Área de Participación, Ciudadanía y Distritos										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	<p>Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto</p> <p>Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030</p> <p>Todas las áreas implicadas en el desarrollo urbano sostenible, de forma transversal</p>										

<b>Otros organismos privados interesados</b>	Tejido asociativo de la ciudad
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>	
<b>Presupuesto total estimado</b>	25.000 € (Estimado)
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí
<b>Posible financiación externa</b>	No
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2022
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01      D04      D22a      D22b      D37
	D38
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?</p> <p>10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?</p> <p>10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?</p>



IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Nombre de la actuación	Modificación del reglamento de participación ciudadana
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OSOC.5: Crear infraestructuras atractivas y adecuadas para el encuentro, la promoción de la participación, mejorar el conocimiento de la ciudad y sus protagonistas, así como impulsar diálogos e intercambios entre distintos colectivos para propiciar el trabajo en red</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
Objetivo Específico AUE	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
Línea de Actuación AUE	Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	16.6. Instituciones eficaces y transparentes. 16.7 Participación ciudadana. 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales. 17.14. Coherencia de políticas. 17.17. Alianzas público-privadas.
Nueva Agenda Urbana Internacional	95
Agenda Urbana Europea	Contratación pública innovadora y responsable
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares. SOC-10.2. Observatorio Urbano de Alcalá de Henares. SOC-10.3. Plan de Gobernanza de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares. SOC-10.5. Refuerzo de los recursos económicos y humanos de la Oficina Horizonte Alcalá 2030. SOC-10.6. Estrategia de comunicación a la ciudadanía.

	SOC-10.7. Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Colaboración Ayuntamiento-Universidad.
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>Alcalá de Henares parte de una posición sólida en cuanto al fomento de la participación ciudadana gracias a elementos como su Concejalía específica de Participación, Ciudadanía y Distritos, su Portal de Participación o aplicaciones móviles como “Alcalá de Henares, tu ciudad” y “Cuida Alcalá”. Además de esto, el compromiso del Consistorio con la participación ciudadana impulsó la aprobación del primer Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC) en febrero de 2019. Este Reglamento establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los derechos de la ciudadanía en materia de participación.</li> <li>- Las herramientas y metodologías de participación.</li> <li>- La promoción del tejido asociativo.</li> <li>- Los órganos de participación ciudadana.</li> <li>- La regulación de las Juntas Municipales de Distrito.</li> </ul> <p>Este Reglamento surgió fruto de un amplio proceso participativo, de una duración de alrededor de dos años, contando con los principales agentes sociales de la ciudad y el tejido asociativo. Por lo tanto, cuenta con un amplio consenso entre la ciudadanía alcalaína.</p> <p>El 17 de mayo de 2019, entró en vigor la primera Instrucción de Desarrollo del ROPC, para facilitar la puesta en marcha de las herramientas en él incluidas. No obstante, la situación de pandemia iniciada en marzo de 2020 ha dificultado el correcto desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana previstos.</p> <p>A partir de la experiencia adquirida a partir de mediados de 2021, cuando la vacunación logró mitigar los efectos de la pandemia y se comenzó a recuperar cierta normalidad, se decidió aprobar una nueva Instrucción de Desarrollo del ROPC el 8 de abril de 2022. Ésta tenía por objetivo ir puliendo algunos elementos que, en el momento de aplicar el reglamento, se había detectado podían ser objeto de mejoras. La puesta en práctica de los mecanismos y herramientas previstos en el ROPC ha permitido detectar oportunidades de mejora para optimizar la participación.</p> <p>Hasta el momento de la creación del Reglamento, ya había existido una relevante participación por parte del tejido asociativo en la gobernanza de la ciudad. Esta se canalizaba, principalmente, a través de las Juntas Municipales de Distrito. En ellas, las diferentes asociaciones de la ciudad participaban de forma activa. No obstante, la aprobación del ROPC perseguía, entre otros objetivos, abrir la participación a otros sectores de la ciudadanía no organizados pero con interés en participar de forma individual en la gobernanza de la ciudad. Para lograrlo, se decidió permitir la creación de los Consejos de Barrio como herramienta participativa para personas que quisieran participar en la gobernanza de Alcalá sin vinculación a ninguna asociación. Se proyectaron doce Consejos de Barrio, distribuidos por los cinco distritos que conforman la ciudad. Sin embargo, sólo se llegaron a conformar cinco y, actualmente, únicamente uno de ellos está funcionando activamente.</p> <p>Por otro lado, se ha detectado especial dificultad en lograr la implicación en la participación y gobernanza de la ciudad de las personas más jóvenes, que tienden a preferir otros canales y medios.</p>

	<p>Por lo tanto, la modificación que se plantea, y que deberá realizarse de forma consensuada con todos los agentes implicados mediante el preceptivo proceso participativo, deberá perseguir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar todos aquellos mecanismos de participación que están funcionando adecuadamente, para optimizar su impacto.</li> <li>- Repensar el planteamiento de los Consejos de Barrio, para conseguir una mayor participación e impacto.</li> <li>- Analizar nuevos mecanismos, canales y medios para lograr la implicación de las personas jóvenes en la participación y gobernanza de la ciudad.</li> </ul>										
<b>Justificación</b>	<p>El Ayuntamiento de Alcalá de Henares considera la participación ciudadana como un elemento clave en la gobernanza de los asuntos públicos de la ciudad. Prueba de ello es la existencia de una Concejalía específica de Participación, Ciudadanía y Distritos y la aprobación del primer Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en marzo de 2019.</p> <p>Su puesta en marcha, si bien se ha visto dificultada por las restricciones impuestas por la pandemia, ha demostrado que se trata de una herramienta de gran calidad, que ha permitido lograr una mayor implicación ciudadana en la gobernanza de la ciudad. Esto se debe, en gran parte, a que ha surgido de forma consensuada tras un extenso proceso participativo (dos años), en el que se han implicado los principales agentes y tejido asociativo de Alcalá de Henares.</p> <p>No obstante, su funcionamiento también ha demostrado que existen elementos susceptibles de mejora, como el funcionamiento de los Consejos de Barrio o la falta de participación juvenil.</p> <p>Por lo tanto, se proponen modificaciones que refuercen todos aquellos elementos claramente positivos y que permitan mejorar aquellos que pueden permitir optimizar la participación ciudadana y su impacto en la gobernanza de la ciudad.</p>										
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la participación de la ciudadanía no organizada en torno a asociaciones.</li> <li>- Fomentar el mecanismo participativo de los Consejos de Barrio.</li> <li>- Lograr una mayor implicación en la gobernanza de la ciudad por parte de la ciudadanía más joven.</li> </ul>										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.</li> <li>- Mejora del mecanismo de los Consejos de Barrio.</li> <li>- Incremento en los niveles de participación ciudadana, especialmente entre la población más joven.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativo</th> <th>Planificación</th> <th>Gobernanza</th> <th>Financiación</th> <th>Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos			X		
Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos							
		X									
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
Proyecto iniciado. En fase de ejecución											

Grado de madurez del proyecto	Proyecto en diseño. En fase de redacción				
	Proyecto en estudio. Documentos iniciales				
	Proyecto en fase preliminar	X			
Posibles barreras o riesgos a la implementación	No se detectan.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
Organismo promotor del proyecto	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
Delegación municipal competente	Área de Participación, Ciudadanía y Distritos				
Otros organismos públicos implicados	Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030				
Otros organismos privados interesados	Tejido asociativo de la ciudad				
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
Presupuesto total estimado	15.000 € (Estimado)				
Posible financiación municipal	Sí				
Posible financiación externa	No				
<b>CRONOGRAMA</b>					
Previsión puesta en marcha	Corto plazo				
Previsible año de inicio	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
Datos descriptivos de la AUE relacionados	D01	D04	D22a	D22b	D37
	D38				
Indicadores AUE de seguimiento y evaluación	<p>10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?</p> <p>10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?</p>				

10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?



IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Nombre de la actuación	Refuerzo de los recursos económicos y humanos de la Oficina Horizonte Alcalá 2030
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	OSOC.4: Mejorar los medios humanos y la capacidad estadística con el fin de conocer de forma más fehaciente la realidad de la ciudad y poder aplicar las políticas más adecuadas
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local
	Autonómico
	Nacional
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
Objetivo Específico AUE	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
Línea de Actuación AUE	Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	16.6. Instituciones eficaces y transparentes. 16.7 Participación ciudadana. 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales. 17.14. Coherencia de políticas. 17.17. Alianzas público-privadas.
Nueva Agenda Urbana Internacional	95
Agenda Urbana Europea	Contratación pública innovadora y responsable
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares. SOC-10.2. Observatorio Urbano de Alcalá de Henares. SOC-10.3. Plan de Gobernanza de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares. SOC-10.4. Modificación del reglamento de participación ciudadana. SOC-10.6. Estrategia de comunicación a la ciudadanía. SOC-10.7. Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Colaboración Ayuntamiento-Universidad.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>El Ayuntamiento de Alcalá de Henares cuenta con un firme compromiso para la consecución de los objetivos establecidos por la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Prueba de ello es la existencia de una Concejalía específica de Coordinación de Proyectos Estratégicos Europeos y Oficina Horizonte Alcalá 2030, dependiente del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad. Además, esta Concejalía cuenta con el soporte técnico del equipo municipal adscrito a la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos.</p> <p>Por su parte, también cabe destacar que, actualmente, Alcalá de Henares está implementado su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), financiada a través de los fondos FEDER. La gestión de dicha Estrategia requiere de un equipo técnico capacitado y formado, además de los soportes técnicos externos oportunos. Se trata de una EDUSI con un grado de ejecución muy avanzado, lo que demuestra la capacidad del equipo técnico encargado de su desarrollo.</p> <p>Adicionalmente, actualmente ha apostado por la contratación de una asistencia técnica externa para la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, así como el Observatorio Urbano de la ciudad. Como se puede observar, la envergadura de los proyectos en los que se halla embarcado Alcalá de Henares y su complejidad son significativos y requieren de una constante capacitación del personal del Ayuntamiento y un aumento de los recursos destinados a la gestión de los mismos.</p> <p>Por lo tanto, este proyecto propone el refuerzo de la Oficina Horizonte 2030 como principal órgano dedicado a la implementación local de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Española en Alcalá de Henares. El refuerzo de esta oficina podría contemplar el incremento de recursos tanto de personal como de financiación en los siguientes años. Asimismo, también se podría incidir en la capacitación del personal del Ayuntamiento en los ámbitos de licitación de subvenciones europeas venideras.</p> <p>De esta manera, el objetivo principal de este proyecto responde a la necesidad de que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares disponga del personal capacitado y los recursos necesarios para implementar y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los principales proyectos de la ciudad: EDUSI de Alcalá de Henares, Agenda Urbana de Alcalá de Henares y disponer de una agenda local orientada hacia la Agenda 2030.</p> <p>Las mejoras en la capacitación del personal local y en los recursos destinados a la captación de financiación alineada con estos proyectos es crucial para que estos proyectos no se bloqueen en el proceso de su ejecución y dispongan de toda la financiación que la Unión Europea facilita para su consecución.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Alcalá de Henares ha realizado un trabajo considerable hasta la actualidad en lo que respecta a la alineación de la administración local con la Agenda 2030, la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado y la presente redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana. No obstante, para que este trabajo se pueda seguir llevando a cabo, es necesario que el Ayuntamiento se plantee el refuerzo de los recursos que destina a los organismos locales que se ocupan de la gestión e implementación de estos proyectos.</p> <p>Así, este proyecto plantea un refuerzo de la Oficina Horizonte 2030, principal órgano dedicado a la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Española en Alcalá de Henares. Este refuerzo trataría de dotar de los recursos</p>

	<p>de personal y financieros necesarios de la oficina para asegurar la ejecución, seguimiento y evaluación de los principales proyectos en los que se halla involucrada la ciudad.</p> <p>Asimismo, el proyecto también plantea incidir en la capacitación de las administraciones locales en el ámbito de la gestión y solicitud de subvenciones europeas. Se trata de un aspecto crucial para asegurar la disponibilidad de financiación para los proyectos que se están planteando en Alcalá de Henares.</p> <p>A través de este refuerzo, se pretende conseguir una administración local ágil y capacitada para resolver de manera eficaz los problemas que vayan surgiendo en la ejecución de los diferentes proyectos. Además, se pretende mejorar la financiación disponible del Ayuntamiento para la ejecución, seguimiento y evaluación de dichos proyectos.</p>				
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar la Oficina Horizonte 2030 de Alcalá de Henares.</li> <li>- Dotar de recursos humanos y financieros a la administración local para la ejecución, seguimiento y evaluación de la EDUSI, Agenda Urbana y Agenda 2030.</li> <li>- Incidir en la capacitación de la administración local sobre gestión y solicitud de subvenciones europeas.</li> </ul>				
<b>Localización</b>	Término municipal.				
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora en la eficacia y efectividad de la Oficina Horizonte 2030.</li> <li>- Aumento del personal de la Oficina Horizonte 2030.</li> <li>- Aumento de la financiación disponible de la Oficina Horizonte 2030.</li> <li>- Celebración de sesiones de capacitación periódicas sobre aspectos relacionados con gestión y licitación de subvenciones europeas.</li> </ul>				
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía.				
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>
		<b>X</b>		<b>X</b>	
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>					
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Proyecto iniciado. En fase de ejecución				
	Proyecto en diseño. En fase de redacción				
	Proyecto en estudio. Documentos iniciales				
	Proyecto en fase preliminar				
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				



<b>Delegación municipal competente</b>	Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Todas las áreas implicadas en el desarrollo urbano sostenible, de forma transversal				
<b>Otros organismos privados interesados</b>					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	400.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				
<b>Posible financiación externa</b>	Sí				
<b>CRONOGRAMA</b>					
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo				
<b>Previsible año de inicio</b>	2024				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01	D04	D22a	D22b	D37
	D38				
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?</p> <p>10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?</p>				

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Estrategia de comunicación a la ciudadanía
ENFOQUE ESTRATÉGICO	
Objetivo Estratégico	<b>OSOC.5: Crear infraestructuras atractivas y adecuadas para el encuentro, la promoción de la participación, mejorar el conocimiento de la ciudad y sus protagonistas, así como impulsar diálogos e intercambios entre distintos colectivos para propiciar el trabajo en red</b>
Planes de referencia relacionados con el proyecto	<b>Local</b> Avance del Plan General de Ordenación Urbana (2018). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Alcalá de Henares (EDUSI, 2016). Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS, 2022). Plan Relincia Alcalá 2020-2023 (2020).
	<b>Autonómico</b> Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid (2020).
	<b>Nacional</b> Código de Buen Gobierno de la FEMP (2021).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	
Objetivo Estratégico AUE	10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
Objetivo Específico AUE	10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información
Línea de Actuación AUE	Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES	
Agenda 2030	4.7. Educación global para el desarrollo sostenible. 16.5. Corrupción y soborno. 16.6. Instituciones eficaces y transparentes. 16.7. Participación ciudadana. 16.8. Participación países en desarrollo en OOII. 16.10. Acceso a información y libertades.
Nueva Agenda Urbana Internacional	155; 157; 158; 159; 160
Agenda Urbana Europea	Contratación pública innovadora y responsable
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO	
Otros proyectos del Plan de Acción con	SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.

<p><b>los que estaría relacionado</b></p>	<p>SOC-10.2. Observatorio Urbano de Alcalá de Henares. SOC-10.3. Plan de Gobernanza de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares. SOC-10.4. Modificación del reglamento de participación ciudadana. SOC-10.5. Refuerzo de los recursos económicos y humanos de la Oficina Horizonte Alcalá 2030. SOC-10.7. Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Colaboración Ayuntamiento-Universidad.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b></p>	
<p><b>Descripción del proyecto</b></p>	<p>La participación ciudadana es un proceso que proporciona a las personas una oportunidad de influir en las decisiones públicas y ha sido durante mucho tiempo un componente del proceso democrático en la toma de decisiones.</p> <p>En el caso de Alcalá de Henares, el municipio cuenta con un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que recoge los derechos de la ciudadanía en esta materia, distintos órganos de participación disponibles y las herramientas necesarias para ello. Del mismo modo, cuenta con la Plataforma Alcalá Decide, la cual posibilita la gobernanza de la ciudadanía a partir de la toma de decisiones en procesos participativos y un fuerte tejido vecinal organizado en torno a los barrios.</p> <p>Sin embargo, Alcalá de Henares se enfrenta a desafíos en relación con la participación ciudadana basados en la adaptación de esta a los recursos digitales con los que se cuenta en la actualidad. La solución de estos retos tendrá un impacto positivo en las dinámicas de gobernanza de la ciudad.</p> <p>Algunos de estos desafíos se basan en el reforzamiento del asociacionismo municipal, el aumento de la participación e implicación de la población en las jornadas de participación destinadas a procesos de gestión local o la necesidad de adaptar las herramientas de los procesos de participación a todas las edades y contextos para convertirlos en procedimientos inclusivos a toda la ciudadanía.</p> <p>Por todo ello, Alcalá de Henares debe trabajar por implementar sus recursos y herramientas en este ámbito durante la presente década para elaborar una nueva Estrategia de Comunicación Ciudadana.</p> <p>En este sentido, el presente proyecto motor pretende desarrollar una nueva Estrategia de Comunicación Ciudadana para fortalecer los espacios de información ciudadana así como potenciar y aumentar los canales de conexión con la ciudadanía, tanto por medios digitales como a través de instancias presenciales.</p> <p>Entre las actuaciones que se llevarán a cabo en el marco del presente proyecto motor, se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los elementos comunicativos en el reglamento de participación ciudadana para acercarlos a las características de la población, intereses y medios de interrelación con la finalidad de asegurar una participación informada y sostenida en el tiempo, fomentado liderazgos colaborativos y distributivos.</li> <li>- Impulso tanto de las instancias de participación ciudadana como de mecanismos que inducen a la cogestión y el desarrollo de dinámicas de gobierno abierto.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de actuaciones de sensibilización y formación, tanto a la ciudadanía como especializada para las asociaciones.</li> <li>- Implementación de mecanismos digitales y aplicaciones informáticas para favorecer la transparencia, los conocimientos de la ciudadanía y fomentar la participación ciudadana.</li> <li>- Creación de mecanismos de participación ciudadana adaptados a todas las edades, necesidades y capacidades.</li> <li>- Fomento en la creación de asociaciones mediante el establecimiento de un soporte de profesionalización y de fortalecimiento organizativo que garantice la sostenibilidad en el tiempo de estas.</li> <li>- Dotación y adecuación de espacios de encuentro de las asociaciones, lo que implica mejorar los espacios y servicios con los que ya cuenta con la ciudad, además de la apertura de nuevos espacios.</li> </ul> <p>Gracias a este proyecto motor, se espera fomentar una comunicación eficaz con los distintos sectores de la ciudadanía y facilitar la participación de toda la población independientemente de su situación y habilidades.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Toda la ciudadanía cuenta con derechos y responsabilidades que afectan a su vida y a la de las demás personas. La participación ciudadana es uno de los ejemplos en los cuales estas decisiones pueden llegar a afectar a la sociedad. En este sentido, la participación ciudadana permite fortalecer el sistema democrático representativo y participativo; garantizar derechos políticos y humanos; legitimar decisiones gubernamentales; y consolidar la gobernanza, es decir, conseguir que las sociedades y los gobiernos actúen en consonancia. Por estos motivos resulta tan importante elaborar una nueva Estrategia de Comunicación Ciudadana municipal que sea capaz de garantizar a toda la ciudadanía alcalaína su participación en la toma de decisiones que afecten a la realidad del municipio.</p> <p>La nueva Estrategia de Comunicación Ciudadana de Alcalá de Henares pretende modernizar la red de información a la ciudadanía para facilitar el acceso a la misma, así como desarrollar mecanismos de participación ciudadana inclusivos que permitan el acceso a toda la población. Esto quiere decir que las nuevas metodologías deben de ajustarse a las necesidades de todas la edades y capacidades funcionales y cognitivas.</p> <p>Este proyecto surge a partir de la experiencia de la EDUSI Alcalá de Henares, que debe contar con un Plan de Comunicación de la propia EDUSI, así como actuaciones en materia de información y publicidad de cada operación llevada a cabo en el marco de la Estrategia. Partiendo de esta experiencia, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares pretende ir más allá y convertir este proyecto motor no un mero medio para comunicar las acciones llevadas a cabo por el Consistorio sino convertirlo en un instrumento más de participación ciudadana.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar nuevas metodologías de participación ciudadana inclusivas.</li> <li>- Asegurar parámetros de Gobierno Abierto fundamentados en la transparencia, el acceso a la información, la cogestión y la responsabilidad en los resultados.</li> <li>- Facilitar el desarrollo de asociaciones así como favorecer su mantenimiento en el tiempo.</li> </ul>

	- Aumentar la participación ciudadana en jornadas de participación destinadas a procesos de gestión local.										
<b>Localización</b>	Término municipal.										
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento cuantitativo y cualitativo de la participación ciudadana.</li> <li>- Aumento del número de asociaciones de nueva creación o fortalecidas en sus estructuras, en los servicios que pueden brindar.</li> <li>- Aumento del número de actividades innovadoras y participantes en las mismas.</li> <li>- Fomento del conocimiento del municipio y su funcionamiento.</li> </ul>										
<b>Posibles beneficiarios</b>	Ciudadanía de Alcalá de Henares.										
<b>Carácter de la actuación</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Normativo</th> <th style="width: 15%;">Planificación</th> <th style="width: 15%;">Gobernanza</th> <th style="width: 15%;">Financiación</th> <th style="width: 15%;">Difusión Conocimientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos			X		X
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos						
		X		X							
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>											
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Iniciado. En fase de ejecución										
	En diseño. En fase de redacción										
	En estudio. Documentos iniciales										
	En fase preliminar	X									
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	Como posibles barreras o riesgos en la implementación detectados se encuentra la diversidad de población sobre la que se debe de desarrollar la Estrategia de Comunicación Ciudadana.										
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>											
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares										
<b>Área municipal competente</b>	Área de Comunicación Institucional										
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Participación, Ciudadanía y Distritos Área de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto Gobierno de la Comunidad de Madrid										
<b>Otros organismos privados interesados</b>	Federación Comarcal de Asociaciones Vecinales de Alcalá de Henares										
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>											
<b>Presupuesto total estimado</b>	850.000,00 € (Estimado)										
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí										
<b>Posible financiación externa</b>	No										
<b>CRONOGRAMA</b>											
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Corto plazo										

<b>Previsible año de inicio</b>	2023				
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01	D04	D22a	D22b	D37
	D38				
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?</p> <p>10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.</p>				

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN		
Nombre de la actuación	Diseño e implementación de un Plan Estratégico de Colaboración Ayuntamiento-Universidad	
ENFOQUE ESTRATÉGICO		
Objetivo Estratégico	OSOC.5: Crear infraestructuras atractivas y adecuadas para el encuentro, la promoción de la participación, mejorar el conocimiento de la ciudad y sus protagonistas, así como impulsar diálogos e intercambios entre distintos colectivos para propiciar el trabajo en red	
Planes de referencia relacionados con el proyecto	Local	Plan Estratégico de la Universidad de Alcalá 2036.
	Autonómico	
	Nacional	
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA		
Objetivo Estratégico AUE	10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	
Objetivo Específico AUE	10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	
Línea de Actuación AUE	Desarrollar cursos, talleres y debates de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque sólo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas.	
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON OTRAS AGENDAS INTERNACIONALES		
Agenda 2030	16.6. Instituciones eficaces y transparentes. 16.7. Participación ciudadana. 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales. 17.14. Coherencia de políticas. 17.17. Alianzas público-privadas.	
Nueva Agenda Urbana Internacional	95	
Agenda Urbana Europea	Contratación pública innovadora y responsable	
ENFOQUE INTEGRADO DEL PROYECTO		
Otros proyectos del Plan de Acción con los que estaría relacionado	SOC-10.1. Revisión integral del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares. SOC-10.2. Observatorio Urbano de Alcalá de Henares. SOC-10.3. Plan de Gobernanza de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares. SOC-10.4. Modificación del reglamento de participación ciudadana.	

	<p>SOC-10.5. Refuerzo de los recursos económicos y humanos de la Oficina Horizonte Alcalá 2030.</p> <p>SOC-10.6. Estrategia de comunicación a la ciudadanía.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>Alcalá de Henares, además de ser una ciudad con un patrimonio valioso en lo que respecta al desarrollo histórico de las universidades, es en la actualidad, una ciudad universitaria en la que conviven cerca de 30.000 estudiantes de diversas procedencias con 196.000 habitantes. La Universidad de Alcalá de Henares dispone de dos campus ubicados en la ciudad, en los que pueden encontrarse siete facultades. Esta condición de ciudad universitaria provee a Alcalá de Henares de unas características concretas que el Ayuntamiento ha de tener en cuenta a la hora de plantear las futuras estrategias de desarrollo.</p> <p>En la actualidad, la Universidad y el Ayuntamiento colaboran de manera habitual en varios proyectos y plantean la continuidad de esta colaboración en multitud de ámbitos. Asimismo, como señala el Plan Estratégico de la Universidad de Alcalá de Henares 2036, estas dos instituciones están alineadas, al menos en lo que respecta a su agenda, por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así lo explicita el plan estratégico al definir como objetivo estratégico en el eje de sociedad lo siguiente: “Integrar y explotar el conocimiento de la UAH en acciones concretas (investigación, formación, cultura) con impacto en todos los segmentos de la sociedad a la que damos servicio, ayudando a las instituciones y a los agentes sociales a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, y consiguiendo que nos tengan presentes en la búsqueda de soluciones”.</p> <p>Así pues, este proyecto propone el diseño e implementación de un Plan Estratégico de Colaboración entre Ciudad y Universidad que establezca un marco de colaboración concreto a medio y largo plazo, planteando unos objetivos compartidos y dando lugar a la creación de las estructuras de gobernanza necesarias para este plan. El objetivo principal de este plan es potenciar sinergias entre una institución dedicada a la investigación y la docencia como la Universidad de Alcalá de Henares, y el Ayuntamiento, la institución dedicada a la implementación de medidas e iniciativas en la ciudad; dando lugar a un ecosistema de innovación abierto y colaborativo. El nexo orgánico entre estas dos instituciones, como se ha mencionado previamente, es su compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.</p> <p>La elaboración de planes estratégicos de colaboración entre ciudades y universidades es una práctica que se ha extendido considerablemente en las últimas dos décadas. Esta tendencia se ve reflejada en la creación de la red de ciudades EUniverCities Network en 2012, una red de ciudades dedicada a compartir las experiencias sobre colaboración entre ciudades y universidades y los diferentes modelos sobre los que se ha desarrollado esta colaboración.</p> <p>Tal y como se explicita en el Manual sobre Cooperación Estratégica Ciudad-Universidad de esta red de ciudades, la experiencia acumulada conseguida a lo largo de este período define los siguientes tipos de beneficios generados por la colaboración estratégica entre estas dos instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspiración: la colaboración entre agentes comprometidos en enfrentar los diferentes desafíos de la ciudad puede ser muy enriquecedor e inspirador.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevo modelo de aprendizaje: la colaboración de estos actores posibilita la implementación de modelos de educación basados en problemas prácticos que ocurren en la vida real. Así, se crea un modelo de aprendizaje en el que se favorece la difusión de conocimientos entre estudiantes y los agentes dedicados a la implementación de políticas locales.</li> <li>- Resultados académicos: la colaboración entre la ciudad y la universidad ofrece a las personas investigadoras una valiosa fuente de datos e información que puede resultar en artículos, tesis doctorales o libros.</li> <li>- Mejora en la implementación de políticas locales: la colaboración con la universidad puede incentivar una toma de decisiones por parte de las instituciones locales que esté mejor informada y haya sido contrastada con un mayor número de perspectivas.</li> <li>- Imagen: una colaboración exitosa entre estas dos instituciones puede desembocar en una imagen renovada de la universidad como un agente que contribuye activamente al bienestar de la población cercana.</li> </ul> <p>Así, el Plan Estratégico de Colaboración Ciudad-Universidad podría contemplar la incorporación a esta red de ciudades para que pudiera inspirarse en la experiencia acumulada de todas las ciudades que la conforman. Así, se podrán implementar iniciativas que hayan sido exitosas en otras ciudades y tengan cabida en el contexto de Alcalá de Henares.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Alcalá de Henares dispone de un patrimonio histórico y cultural muy valioso basado principalmente en su universidad. No obstante, para mantener viva la importancia de esta institución en la ciudad y explotar las potencialidades que supone su presencia para enfrentar los desafíos que presenta la sociedad local, el Ayuntamiento ha de llevar a cabo una reflexión sobre cómo encauzar la colaboración con esta institución.</p> <p>Este proyecto propone la elaboración de un Plan Estratégico de Colaboración Ciudad-Universidad, inspirado en las diversas experiencias de ciudades medianas europeas que han desarrollado una planificación estratégica de esta tipología.</p> <p>La elaboración de este plan es indispensable para establecer un marco concreto sobre el que desarrollar la colaboración, los objetivos que perseguirá y las estructuras de gobernanza a las que atenderá. Si bien el principal nexo será el compromiso de ambas entidades con la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el plan ha de concretar cuáles son los aspectos en los que la colaboración podría ser más eficaz.</p> <p>De esta manera, se pretende que este plan estratégico de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad de Alcalá de Henares potencie sinergias enriquecedoras que redunden en los resultados que señalan desde EUniverCities Network.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un marco de colaboración estratégica entre Ayuntamiento y Universidad.</li> <li>- Impulsar las potencialidades de la colaboración entre Ayuntamiento y Universidad.</li> <li>- Crear canales de difusión para las nuevas iniciativas de la ciudad en ámbitos como urbanismo, desarrollo sostenible y Agenda 2030.</li> <li>- Incidir en la potenciación de un ecosistema favorable para la innovación abierta y colaborativa.</li> </ul>

<b>Localización</b>	Término municipal.				
<b>Resultados esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de un marco de colaboración estratégico entre Ayuntamiento y Universidad.</li> <li>- Mejora de la colaboración entre Ayuntamiento y Universidad.</li> <li>- Creación de canales de difusión de las iniciativas de la ciudad en ámbitos como urbanismo, desarrollo sostenible y Agenda 2030.</li> <li>- Elaboración de programas periódicos que fomenten la innovación abierta y colaborativa.</li> </ul>				
<b>Posibles beneficiarios</b>	Toda la ciudadanía, especialmente la Universidad de Alcalá de Henares y el Ayuntamiento.				
<b>Carácter de la actuación</b>	<b>Normativo</b>	<b>Planificación</b>	<b>Gobernanza</b>	<b>Financiación</b>	<b>Difusión Conocimientos</b>
		<b>X</b>	<b>X</b>		<b>X</b>
<b>SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO</b>					
<b>Grado de madurez del proyecto</b>	Proyecto iniciado. En fase de ejecución				
	Proyecto en diseño. En fase de redacción				
	Proyecto en estudio. Documentos iniciales				
	Proyecto en fase preliminar				
<b>Posibles barreras o riesgos a la implementación</b>	No se detectan.				
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS</b>					
<b>Organismo promotor del proyecto</b>	Ayuntamiento de Alcalá de Henares				
<b>Delegación municipal competente</b>	Área de Coordinación de Proyectos Estratégicos y Europeos. Oficina Horizonte Alcalá 2030				
<b>Otros organismos públicos implicados</b>	Área de Turismo, Cultura y Universidad Todas las áreas vinculadas con el desarrollo urbano sostenible, de forma transversal Universidad de Alcalá de Henares				
<b>Otros organismos privados interesados</b>					
<b>PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN</b>					
<b>Presupuesto total estimado</b>	500.000 € (Estimado)				
<b>Posible financiación municipal</b>	Sí				

<b>Posible financiación externa</b>	No
<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Previsión puesta en marcha</b>	Largo plazo
<b>Previsible año de inicio</b>	2028
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Datos descriptivos de la AUE relacionados</b>	D01      D04      D22a      D22b      D37
	D38
<b>Indicadores AUE de seguimiento y evaluación</b>	<p>10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?</p> <p>10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.</p>



# HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

## DIMENSIÓN TERRITORIAL

1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.								
	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el <b>patrimonio cultural</b> (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.–) y el <b>paisaje urbano y rural</b> , con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.	TER-1.3. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO							
	Adoptar medidas de <b>conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural</b> : flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.	TER-1.1. ACTUACIÓN DE INTEGRACIÓN, HABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO DEL RÍO HENARES							C
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.	Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el <b>concepto de infraestructuras verdes urbanas</b> , como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a <b>mejorar la biodiversidad</b> , sino que luchan contra el <b>cambio climático</b> , tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.	TER-1.2. RUTAS CARDIOSALUDABLES							C
	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un <b>resultado equilibrado</b> , favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una <b>densidad urbana adecuada</b> .	TER-2.2. CONEXIÓN DE BARRIOS AISLADOS: EL OLIVAR						C
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	Diseñar un sistema de <b>dotaciones y equipamientos locales</b> adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.	TER-2.3. CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS MUNICIPALES: EL ENSANCHE							C
	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	Conectar los tejidos urbanos mediante <b>corredores</b> continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.	TER-2.1. COMUNICACIÓN DE BARRIOS CON EL CENTRO						L
2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.	Impulsar el espacio público como <b>eje vertebrador</b> de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.	TER-2.4. CREACIÓN DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS ESPACIOS VERDES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD							C
	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	Mejorar la seguridad, la <b>habitabilidad</b> , la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.	TER-8.3. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS						C
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	Impulsar la creación de <b>parques</b> públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.	TER-8.2. COMPRA DE PARCELAS PARA VIVIENDA ASEQUIBLE						M
	Potenciar la <b>vivienda social</b> , no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.	TER-8.1. ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE LA EMV PARA VIVIENDA SOCIAL							C



## DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.										
	Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de <b>infraestructuras verdes urbanas y azules</b> , como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Sería oportuno elaborar regulaciones que guíen la forma de introducirlos en las políticas urbanas, los mecanismos y marcos de financiación y determinados estándares e indicadores, así como las campañas específicas de sensibilización, especialmente sobre sus beneficios.	MA-3.4. DESPLIEGUE DEL PLAN MUNICIPAL ALCALÁ VERDE Y SOSTENIBLE								C	
	Fomentar <b>campañas</b> de mejora de la educación y la <b>sensibilización</b> sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.	MA-3.2. SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CONTRA LOS RIESGOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO								C	
	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.										
	Implementar las <b>estrategias "cero emisiones"</b> en los entornos urbanos.	MA-3.3. PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)								C	
	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.										
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	Aprovechar el <b>paisaje como oportunidad y valor</b> de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de <b>"restauración ecológica"</b> y transformar en el imaginario colectivo <b>las zonas verdes en modelos autóctonos</b> que permitan realizar una <b>gestión eficiente</b> de los recursos.	MA-3.1. INCREMENTO DE LA COBERTURA VEGETAL Y SU BIODIVERSIDAD QUE LLEVE A UNA RENATURALIZACIÓN DE LA CIUDAD, ESPECIALMENTE EN PARQUES, ZONAS VERDES, CALLES, PLAZAS Y CENTROS DE ENSEÑANZA								C	
	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.										
	Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La <b>generación distribuida de origen renovable</b> , o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.	MA-4.2. PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO MA-4.3. INSTALACIÓN DE NUEVAS SOLUCIONES DE MEJORA ENERGÉTICA BASADA EN ENERGÍAS RENOVABLES								M	
	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.										
Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de <b>pavimentos permeables</b> e incluir diseños de <b>jardinería autóctona</b> o <b>ahorradora de agua</b> mediante los sistemas eficientes de riego.	MA-4.1. DESPLIEGUE DEL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES HIDRICAS MUNICIPALES									C	
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.											
<b>Gestionar</b> los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).	MA-4.4. MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS									C	
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.										
	Establecer en los instrumentos de ordenación un <b>reparto equilibrado del espacio</b> urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.	MA-5.2. CONSTRUCCIÓN DE PASARELAS AJARDINADAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN									L
	Priorizar, en la medida de lo posible, la <b>ciudad para el peatón</b> favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más <b>saludable y activa</b> .	MA-5.1. EJES DE MOVILIDAD									C
	Desarrollar redes <b>peatonales y ciclistas</b> , incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.	MA-5.3. AMPLIACIÓN DE LAS ZONAS PEATONALES									C
	5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.										
	Ubicar <b>aparcamientos de disuasión</b> en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.	MA-5.4. CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS PARA PACIFICAR EL TRÁFICO RODADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD									M
Impulsar y favorecer el uso de <b>vehículos de energías alternativas e híbridos</b> . Implantar <b>puntos de recarga</b> de coches eléctricos.	MA-5.5. INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS									C	
Promover una <b>visión integrada</b> de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de <b>vehículo compartido</b> , así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.	MA-5.6. INCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARA FOMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL									C	

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

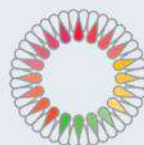
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	<b>7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.</b>								
	Favorecer actuaciones que permitan <b>diversificar la estructura productiva</b> y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.	ECO-7.1.1. REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES LOCALES EN CLAVE DE SOSTENIBILIDAD ECO-7.1.2. POTENCIACIÓN DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN ALCALÁ DE HENARES ECO-7.1.4. ALCALÁ CIUDAD EMPRENDEDORA							M
	Fomentar la <b>innovación</b> , el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.	ECO-7.1.3. CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN POLIVALENTE							C
	Potenciar la riqueza del <b>tejido asociativo</b> y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.	ECO-7.1.6. CREACIÓN DE UN CONSEJO LOCAL DE COMERCIO							M
	Generar <b>espacios atractivos</b> para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de <b>productos locales</b> .	ECO-7.1.5. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO ECO-7.1.7. CREACIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL ABIERTO EN LA CALLE COMERCIAL ÁNGEL TALAMANCA							C
	<b>7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</b>								
	Impulsar la <b>realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente</b> para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.	ECO-7.2.5. PROYECTO DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE SEGITTUR "EN UN LUGAR DE ALCALÁ@" ECO-7.2.8. ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN TORNO AL TURISMO LOCAL							C
	Realizar <b>planes turísticos</b> que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.	ECO-7.2.2. PLAN DIRECTOR CIUDAD ROMANA DE COMPLUTUM: "COMPLUTUM, EL FUTURO DEL PASADO"							C
	Impulsar el <b>turismo urbano sostenible</b> que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.	ECO-7.2.1. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE ALCALÁ DE HENARES ECO-7.2.6. IMPULSAR LA GOBERNANZA COLABORATIVA DEL TURISMO DE ALCALÁ DE HENARES							C
	Regenerar y reconvertir los <b>destinos turísticos maduros</b> para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.	ECO-7.2.7. REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA PLAZA DE CERVANTES DENTRO DEL PLAN IMPULSA PATRIMONIO ECO-7.2.3. CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES Y MUSEO DE LA CIUDAD ECO-7.2.4. REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE ESCULTURAS AL AIRE LIBRE (MUSEAL)							C M
Disponer de oferta hacia un <b>turismo especializado</b> con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.									
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	<b>9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).</b>								
	Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente	ECO-9.7. DESPLIEGUE DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD							C
	Considerar el despliegue de las <b>comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico</b> de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.	ECO-9.1. ALCALÁ WIFI Y FIBRA ÓPTICA EN EL CASCO HISTÓRICO ECO-9.4. INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y WIFI EN EL DISTRITO II							C
	Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la <b>innovación</b> , la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.	ECO-9.5. RED DE TELECENTROS Y ESPACIOS DE COWORKING							C
	<b>9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.</b>								
	Promover la existencia de <b>portales abiertos de información</b> en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.	ECO-9.8. CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ARCHIVO DIGITAL							C
	Establecer <b>mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información</b> de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos.	ECO-9.9. SERVICIO INFORMÁTICO INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL							C
	Aumentar los servicios de <b>administración electrónica</b> facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.	ECO-9.2. GESTIÓN TRIBUTARIA EN LÍNEA (GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN) ECO-9.6. DIGITALIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO							C
Disponer de <b>estrategias de alfabetización digital</b> de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.	ECO-9.3. MOBILE WEEK ALCALÁ							C	

## DIMENSIÓN SOCIAL

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUITAD	<b>6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.</b>									
	<p>Fomentar la creación o mejora de <b>servicios sociales</b> dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de <b>personas y hogares en situación de vulnerabilidad</b> a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.</p>	SOC-6.5. NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES								M
	<p>Reducir los niveles de <b>desigualdad</b>, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.</p>	SOC-6.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y AISLAMIENTO SOCIAL								C
	<b>6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.</b>									
	<p>Integrar la perspectiva de género, edad y capacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las <b>estructuras administrativas</b> y en los procesos de toma de decisiones.</p>	SOC-6.2. PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA								C
	<p>Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas <b>con discapacidad y en situación de dependencia</b>.</p>	SOC-6.1. PLAN DE DISCAPACIDAD 2022-2025								C
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	<p>Aumentar la dotación de <b>parques</b> en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.</p>	SOC-6.4. PROYECTO "ALCALÁ AL PARQUE"								C
	<p>Educar para la <b>igualdad de trato</b> por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.</p>	SOC-6.6. PLAN DE ACCIÓN PARA LA CORRESPONSABILIDAD								L
	<b>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</b>									
	<p><b>Simplificar el marco normativo</b> existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.</p>	SOC-10.1. REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALCALÁ DE HENARES								C
	<b>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</b>									
	<p>Fomentar y favorecer la <b>gobernanza multinivel</b> entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de <b>fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa</b> para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).</p>	SOC-10.3. PLAN DE GOBERNANZA DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES								C
	<p>Garantizar un <b>procedimiento participativo</b> abierto a toda la ciudadanía que sea <b>previo al procedimiento formal</b> de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.</p>	SOC-10.4. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA								C
	<p>Crear <b>bases estadísticas municipales</b> que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.</p>	SOC-10.2. OBSERVATORIO URBANO DE ALCALÁ DE HENARES								C
	<b>10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación .</b>									
	<p>Resolver los <b>déficits de recursos técnicos y humanos</b> de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.</p>	SOC-10.5. REFUERZO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS DE LA OFICINA HORIZONTE ALCALÁ 2030								C
<b>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.</b>										
<p>Fomentar la <b>educación, formación y la sensibilización</b> ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).</p>	SOC-10.6. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA								C	
<p>Desarrollar <b>cursos, talleres y debates</b> de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas.</p>	SOC-10.7. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO-UNIVERSIDAD								L	



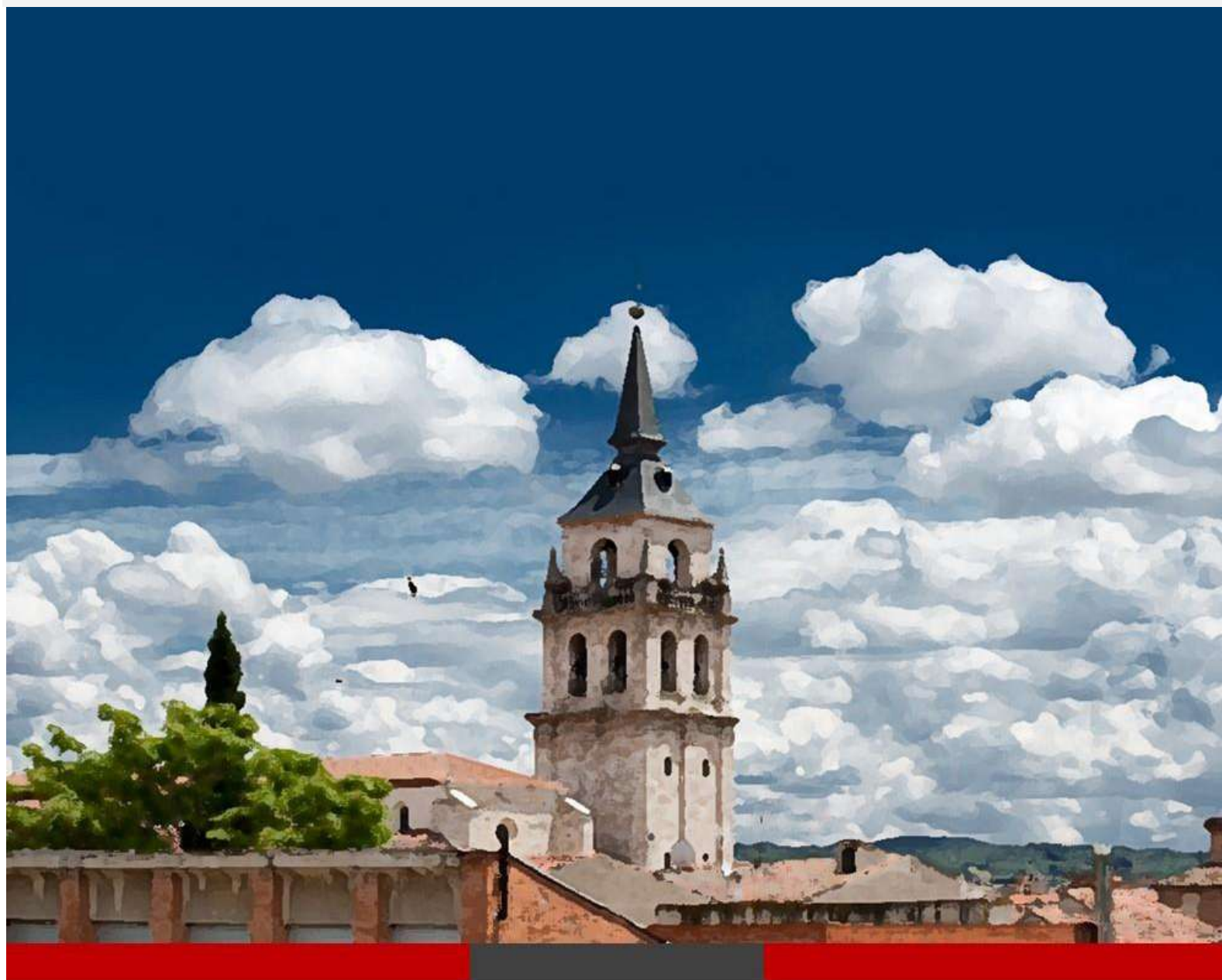
**AGENDA  
URBANA**  
2030 ALCALÁ DE  
HENARES





## PLAN DE ACCIÓN TOMO IV:

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
GOBERNANZA DEL OBSERVATORIO.....	5
METODOLOGÍA GENERAL .....	6
Elementos de comparación .....	6
Indicadores descriptivos .....	6
Indicadores de seguimiento y evaluación.....	7
SISTEMA DE INDICADORES .....	9
Datos descriptivos.....	10
Indicadores de seguimiento.....	14
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.....	15
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE .....	17
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA .	21
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR .....	22
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	23
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD .....	24
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA .....	25
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA .....	26
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA .....	27
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.....	28
METODOLOGÍA DETALLADA POR INDICADOR.....	30
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO .....	31
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE .....	40
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA .....	56
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	61
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	66
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD .....	72
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA .....	76
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA .....	79

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA .....	82
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.....	85
SEGUIMIENTO POR PROYECTO .....	89
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.....	90
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE .....	91
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA .	93
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR .....	95
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	96
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD .....	98
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA .....	100
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA .....	104
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA .....	105
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.....	107

## INTRODUCCIÓN

El compromiso asumido por Alcalá de Henares con la implementación de su Agenda Urbana demanda la puesta en marcha de un sistema para su seguimiento y evaluación lo más objetivo posible, basado en datos y evidencias. A la vez, este sistema debe incluir una herramienta que facilite la comunicación con la ciudadanía y el análisis, para que todos los agentes interesados en su implementación (y muy especialmente el propio Ayuntamiento de Alcalá de Henares, además del resto de Administraciones Públicas) puedan cuantificar el compromiso, los avances y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados con horizonte 2030 (o el ámbito temporal de aplicación en cada caso). Un sistema con dichas características supone un importante apoyo a la toma de decisiones en el territorio, tanto en el ámbito macro como en el micro

El Ministerio de Transportes y Agenda Urbana, en la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre de 2021 que contiene las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española, ya especificaba como parte de dichos proyectos piloto el establecimiento, creación o desarrollo de observatorios de indicadores urbanos. Esta necesidad se materializa para Alcalá de Henares en forma, por un lado, de un conjunto de indicadores cuantitativo, realista, actualizable y alineado con la Agenda Urbana de Alcalá de Henares; y por otro de una aplicación online que permite la consulta y análisis de los datos recogidos.

Una Agenda Urbana Local, como la que ha emprendido Alcalá de Henares, no es un documento estático, sino que refleja un proceso de cambio en el ámbito urbano, en constante evolución. Por tanto, debe apoyarse en un observatorio de datos que apoye en cada momento la toma de decisiones, permita conocer la realidad local de forma objetiva, y habilite la necesaria adaptación de la Agenda a lo largo de su periodo de vigencia.

El presente documento describe el sistema de seguimiento y evaluación desarrollado para la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, la metodología utilizada para desarrollarlo y los valores de los indicadores en el punto de partida de la Agenda. Además, incide en su aplicación en los proyectos motores que forman parte de ella.



## GOBERNANZA DEL OBSERVATORIO

Aunque el Observatorio de Indicadores Urbanos de Alcalá de Henares se pone en marcha aprovechando el impulso del desarrollo del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana, es necesario que su actualización continúe durante todo su periodo de vigencia. La base metodológica de este trabajo de actualización está en este documento, donde se especifican las metodologías y fuentes de datos para cada indicador. La aplicación software facilita esto enormemente al estar basada en formatos abiertos y fácilmente editables.

Sin embargo, los ciclos y procesos de actualización de los conjuntos de indicadores son diferentes:

- Los indicadores descriptivos se actualizan de forma centralizada para todas las ciudades de España, por parte del Ministerio, que periódicamente publica esta actualización. De momento se han publicado dos versiones.
- El cálculo de los indicadores de seguimiento y evaluación, sin embargo, lo debe realizar el propio equipo técnico del Ayuntamiento, partiendo de los documentos metodológicos especificados por la propia Agenda Urbana. Se espera que los proyectos piloto, como el de Alcalá de Henares, proporcionen sus indicadores al menos en 3 momentos temporales: septiembre de 2022, 2026 y 2029. Sin embargo, dado que muchas de las fuentes de datos tienen periodicidad anual, estos indicadores podrían actualizarse cada año.

El resto de los indicadores definidos en el Observatorio también pueden ser actualizados por parte del Ayuntamiento basándose en fuentes de datos, públicas y abiertas (europeas, nacionales o autonómicas) o en datos producidos por la propia entidad. Estas fuentes, al igual que los datos necesarios para el conjunto anterior, se actualizan con periodicidades normalmente anuales. Por tanto, la actualización de los indicadores del Observatorio es un proceso que se debe emprender anualmente.



## METODOLOGÍA GENERAL

### Elementos de comparación

Como primer paso, se han elegido municipios relevantes para la comparación con Alcalá de Henares, con los que se han hecho, en la medida de lo posible, las mismas operaciones de cálculo de indicadores, tanto para los descriptivos como para los de seguimiento y evaluación. Los municipios elegidos han sido los mismos utilizados para el diagnóstico de la ciudad previo a la elaboración de la Agenda Urbana:

- Municipios del corredor del Henares: Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Guadalajara.
- Otros municipios del Área Metropolitana de Madrid: Getafe, Leganés y Móstoles.
- Ciudades con patrimonio histórico y/o atractivo turístico en el área de influencia de Madrid: Salamanca y Toledo.

### Indicadores descriptivos

Los indicadores descriptivos se proporcionan de forma centralizada, y se actualizan periódicamente por parte del Ministerio de Transportes y Agenda Urbana (MITMA). Las fuentes principales que utilizan para realizar esta actualización son:

- Censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística, INE.
- Padrones municipales del Instituto Nacional de Estadística, INE.
- Información del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, MITMA.
- Proyecto europeo *Corine Land Cover* (CLC), del Instituto Geográfico Nacional, IGN. MITMA
- Proyecto Sistema de Información Ocupación del Suelo de España (SIOSE), del Instituto Geográfico Nacional, IGN. MITMA
- Información Catastral, de la Dirección General del Catastro. Ministerio de Hacienda (Parcelas y antigüedad de parque edificatorio)
- Datos de la D.G. Tráfico. Ministerio del Interior.
- Datos de la Tesorería de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Datos del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Sin embargo, existen fuentes de datos (principalmente autonómicas y locales) que permiten hacer una actualización, por ejemplo, el Infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid (IDEM) o el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Por tanto, para una gran parte de esos indicadores descriptivos se calcula un dato más reciente, que se incorpora al Observatorio.

## Indicadores de seguimiento y evaluación

Los indicadores de seguimiento y evaluación están asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, y están pensados para hacer un seguimiento y monitoreo de estos.



En su elaboración por parte del MITMA se ha buscado la máxima compatibilidad con los indicadores utilizados en estrategias urbanas anteriores y en curso, como las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, u otras en materia de medio ambiente, movilidad sostenible, o en aspectos sociales y de igualdad de oportunidades.

Se especifica en la AUE, para cada indicador, la metodología de base y algunas de las fuentes de la información y operaciones que pueden servir para su determinación. Desgraciadamente, aunque algunos pueden construirse desde bases de datos oficiales (y, por tanto, son susceptibles de compararse), la mayoría deben calcularse a partir de datos generados exclusivamente por el ayuntamiento. En un número no menor, no hay una definición inequívoca del indicador y esta se realiza específicamente.



Por tanto, este conjunto de indicadores se ha adaptado, con la mayor fidelidad posible al propuesto, recurriendo en su defecto a las directrices de la propia AUE para utilizar los indicadores asociados. En algunos casos, como se indicará más adelante, se han añadido estos indicadores asociados para mejorar la medida del objetivo específico.

En un porcentaje muy alto, los indicadores de seguimiento y evaluación miden el esfuerzo realizado por la entidad local en la implementación de los objetivos, pero no capturan del todo el impacto producido en la ciudad en su transición hacia un modelo urbano más sostenible. Por ello, ampliamos este conjunto con indicadores centrados en la medida del resultado o impacto de la implementación de los proyectos de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.

Una parte de estos indicadores de impacto coinciden con los indicadores de seguimiento, en los casos en los que estos sí miden el resultado de los proyectos y estrategias. El resto provienen de fuentes de referencia a nivel europeo y global orientadas a medir la sostenibilidad en el entorno urbano. La selección de estos indicadores atiende a distintos criterios: ser aplicables a nivel urbano, poder construirse a partir de fuentes oficiales y abiertas, ser comparables en la medida de lo posible, y poder establecer una serie temporal.

	Fuente	Organismo autor
 UNITED NATIONS	Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Naciones Unidas
	<i>Global Urban Monitoring Framework</i>	Naciones Unidas



	Fuente	Organismo autor
	<p><i>European Handbook for SDG Voluntary Local Reviews</i></p>	<p><i>Joint Research Center de la Comisión Europea</i></p>
	<p>Informe "Los ODS en 100 ciudades españolas"</p>	<p>Red Española para el Desarrollo Sostenible</p>



# SISTEMA DE INDICADORES

## Datos descriptivos

En el Marco Estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) se refleja una serie de datos descriptivos relacionados con cada uno de los diez objetivos estratégicos.

Estos datos pueden ser solicitados al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y su obtención facilitará una aproximación a la situación actual de cada municipio español, configurándose como una herramienta de utilidad para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos concretos que se pretendan alcanzar. Sin embargo, su actualización es muy esporádica y normalmente no utiliza las fuentes más recientes. Para una gran parte de esos indicadores descriptivos se calcula un dato más reciente, que se incorpora al Observatorio.

	Indicador	Valor	Ud.	Fuente
<b>D01</b>	Variación de la población (%)	-3,78	%	INE
<b>D02</b> Territorio y diversidad de hábitats				
D02a	Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	39,77	%	CORINE
D02b	Superficie de cultivos por municipio (%)	35,22	%	CORINE
D02d	Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	5,67	%	CORINE
<b>D03</b> Superficie de explotaciones agrarias y forestales				
D03b	Explotaciones agrarias y forestales (sobre el total de la superficie municipal)	2,34	%	SIOSE
D03b	Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (2015) (%)	2,33	%	SIOSE
<b>D04</b>	Superficie municipal de suelo no urbanizable (2015) (%)	64,19	%	SIU
<b>D05</b>	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (m2/Hab)	15,46	m2/hab	CORINE
<b>D06</b>	Densidad Urbana (hab/ha)	85,54	Hab/ha	CATASTRO
<b>D07</b>	Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	5,82	%	SIOSE
<b>D08</b>	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	34,30	Viv/ha	CATASTRO
<b>D09</b>	Compacidad urbana	0,59	m2s/m2t	CATASTRO/ SIU
<b>D10</b> Compacidad residencial				
D10a	Superficie construida de uso residencial respecto al suelo urbano y en desarrollo		%	SIU
D10b	Superficie construida de uso residencial respecto a la superficie total construida		%	SIU
<b>D11</b>	Complejidad Urbana	-	Índice	AYTO

<b>D12 Parques y equipamientos de zonas verdes</b>				
D12a	Zonas verdes por habitante	15,38	m2/hab	CORINE
D12b	Densidad de zonas verdes	3,40	%	CORINE
<b>D13 Espacio público</b>				
D13a	Longitud de calles peatonales	-	%	AYTO
D13b	Área de calles peatonales	-	%	AYTO
<b>DST01</b>	Densidad de vivienda		Viv/ha	SIU
<b>DST02</b>	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	31,81	%	SIU
<b>DST03</b>	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	25,41	%	SIU
<b>DST04</b>	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%)	8,45	%	SIU
<b>DST05</b>	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	15,71	%	SIU
<b>D14</b>	Parque edificatorio por municipio con una antigüedad superior al año 2000	71,27	%	CATASTRO
<b>D15</b>	Consumo de agua por habitante	68,92	l/hab /día	AYTO
<b>D16 Calidad del silencio</b>				
D16a	Calidad del silencio DÍA	15.34	%	AYTO
D16b	Calidad del silencio NOCHE	30.88	%	AYTO
<b>D17 Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad</b>				
D17a	Superficie de infraestructuras de transporte	631,49	ha	CORINE
D17b	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	7,16	%	CORINE
<b>D18 Índice de motorización</b>				
D18a	Vehículos domiciliados en el municipio	541,63	x1000	DGT
D18b	Porcentaje de turismos	80,48	%	DGT
D18c	Porcentaje de motocicletas	6,50	%	DGT
D18d	Antigüedad del parque de vehículos (domiciliados con posterioridad a 2010)	24,95	%	DGT
<b>D19 Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios</b>				
D19a	Densidad de líneas de autobús		km/km2	AYTO/CRTM
D19b	Oferta de líneas de autobús por habitante		x1000	AYTO/CRTM
D19c	Oferta de plazas de autobús por habitante	-	x1000	AYTO/CRTM

D19d	Densidad de líneas ferroviarias	0,44	km/km2	IGNE
D19e	Oferta de redes ferroviarias por habitante	82,11	x1000000	IGNE
<b>D20</b>	Accesibilidad al transporte público	95,51	%	AYTO/CRTM
<b>D21</b>	Densidad de vías ciclistas urbanas	0,25	km/1000 hab	AYTO
<b>D22</b> Envejecimiento de la población				
D22a	Índice de envejecimiento	18,53	%	INE
D22b	Índice de senectud	12,51	%	INE
<b>D23</b>	Población extranjera	16,12	%	INE
<b>D24</b> Índice de dependencia				
D24a	Dependencia total	50,92	%	INE
D24b	Dependencia infantil	22,95	%	INE
D24c	Dependencia de mayores	27,97	%	INE
<b>D25</b>	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales	-	%	MSSSI
<b>D26</b> Número de trabajadores/as				
D26a	Trabajadores sector agricultura	0,10	%	TGSS
D26b	Trabajadores sector industria	17,50	%	TGSS
D26c	Trabajadores sector construcción	9,50	%	TGSS
D26d	Trabajadores sector servicios	72,90	%	TGSS
<b>D27</b> Número de establecimientos				
D27a	Establecimientos sector agricultura	0,12	%	TGSS
D27b	Establecimientos sector industria	6,23	%	TGSS
D27c	Establecimientos sector construcción	9,82	%	TGSS
D27d	Establecimientos sector servicios	83,83	%	TGSS
<b>D28</b> Tasa de paro				
D28a	Parados total	11,57	%	SEPE
D28b	Parados entre 25 y 44 años	40,38	%	SEPE
D28c	Paro femenino	59,21	%	SEPE
<b>D29</b>	Viviendas construidas	642,59	x1000	CATASTRO
<b>D30</b>	Tipología de vivienda	-	%	AYTO
<b>D31</b>	Tasa de vivienda pública		%	AYTO

<b>D32</b>	Variación del número de hogares en los últimos diez años (%)	6,19	%	INE
<b>D33</b>	Crecimiento del parque de vivienda los últimos diez años (%)	8,13	%	CATASTRO
<b>D34</b>	Viviendas secundarias	-	%	CENSO
<b>D35</b>	Viviendas vacías	-	%	CENSO
<b>D36</b>	Número de años necesarios	-	Años	CENSO
<b>DST06</b>	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	12,587	%	SIU
<b>DST07</b>	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes (x 1.000)	50,297	x1000	SIU/INE
<b>D37</b>	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	-	SIU
<b>D38</b>	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	1991	Año	SIU
<b>D39</b> Agenda Urbana, Planeamiento Estratégico y Smart Cities				

## Indicadores de seguimiento

Este conjunto implementa el sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Española (AUE), centrándose sobre todo en indicadores que puedan medir el impacto a largo plazo que la Agenda Urbana de Alcalá de Henares tendrá en la calidad de vida de sus ciudadanos. En las siguientes tablas se recoge el valor y tendencia de estos indicadores, con una simbología expresando su relación con los definidos por la AUE.

→ Indicador que adapta o sustituye el Indicador de Seguimiento, incorporado ante la imposibilidad de implementación del indicador original.

← Indicador asociado al Indicador de Seguimiento, incorporado ante la ausencia de medida de impacto en el original.

Donde no hay ningún símbolo, el indicador corresponde al original propuesto por la AUE.

En cada tabla recogemos también un apartado de “Indicadores de esfuerzo”, donde se recogen los definidos por la AUE para medir el esfuerzo realizado, normalmente presupuestario o en cuanto a cantidad de actuaciones, cuyo valor deberá proceder, en un momento posterior, de la implementación de los proyectos motores. Se señalan en ese apartado los proyectos relacionados directamente con el indicador y el cumplimiento del objetivo, con valores relevantes para la estimación del indicador si están ya definidos en el Plan.

Los indicadores principales están centrados, como decimos, en la medida del resultado de la implementación de los proyectos de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares. Se han utilizado exclusivamente indicadores surgidos de compendios de buenas prácticas de medición del Desarrollo Sostenible, y recurriendo prioritariamente a fuentes públicas y abiertas de datos. Especialmente nos basamos en el ‘*European Handbook for SDG Voluntary Local Reviews*’ del Centro Conjunto de Investigación de la Comisión Europea (JRC) y el definido en el *Global Urban Monitoring Framework* de ONU-Hábitat, las dos fuentes de referencia más avanzadas. Hemos generado un conjunto de indicadores realista y calculable, en un porcentaje altísimo desde fuentes públicas y abiertas, calculables a nivel municipal y, en muchos casos, desagregables a nivel submunicipal.

## 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

### 1.1 ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
1.1.2 → Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	-0.47	↓
1.1.3 ← Porcentaje de superficie agrícola (tierras de labor, cultivos permanentes, praderas y tierras agrícolas heterogéneas)	37.42 %	↑

#### Indicadores de esfuerzo

1.1.3	Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística	El Plan de acción local no prevé proyectos relacionados con este objetivo de manera directa.
-------	---	--

### 1.2 CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
1.2.2 ← Porcentaje de espacio natural con algún tipo de protección	28.80 %	-
1.2.3 ← Número de bienes inmuebles de uso cultural por cada 100.000 habitantes	247.98	↑

#### Indicadores de esfuerzo

1.2.2	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo y presupuesto estimado: <b>TER-1.1: 1.085.012,23 €</b> <b>TER-1.3: 2.000.000,00 €</b>
-------	--	--



## 1.2 CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

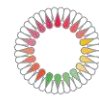
1.2.3	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo: <b>TER-1.3</b> <b>ECO-7.2.2</b> <b>ECO-7.2.3</b> <b>ECO-7.2.4</b> <b>ECO-7.2.7</b>
-------	---	---

## 1.3 MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
1.3.2 ← Evolución del Índice de Conectancia Terrestre de ecosistemas	<b>98.93 %</b>	→
1.3.2 ← Porcentaje de cobertura arbórea	<b>18.5%</b>	→

### Indicadores de esfuerzo

1.3.2	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo: <b>TER-1.2</b> <b>TER-2.4</b>
-------	--	---



## 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

### 2.1 DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

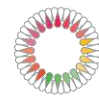
Indicador	Valor actualizado	Tendencia
2.1.2 → Proporción de la población a una distancia menor de 5 minutos andando a instalaciones de servicios sanitarios	43.05 %	-
2.1.2 → Proporción de la población a una distancia menor de 5 minutos andando a instalaciones de uso educativo	92.34 %	-

#### Indicadores de esfuerzo

2.1.3 Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo: TER-2.2 TER-2.3 ECO-7.2.3
--	--

### 2.2 GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
2.2.2 ← Número de oficinas de entidades bancarias por cada 1.000 habitantes	0.32	↓
2.2.2 ← Proporción de población con acceso a bancos y cajeros automáticos a menos de 5 minutos andando	69.85	-
2.2.2 (2.1.3) ← Proporción de población con acceso a instalaciones culturales a menos de 5 minutos andando	69.85 %	-
2.2.2 ← Proporción de población con acceso a locales de entretenimiento a menos de 5 minutos andando	35.33 %	-



## 2.2 GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS

2.2.2	← <b>Proporción de población con acceso a servicios comerciales a menos de 5 minutos andando</b>	<b>42.49 %</b>	-
-------	--	----------------	---

### Indicadores de esfuerzo

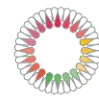
2.2.2	Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo: <b>TER-2.1</b> <b>SOC-10.1</b>
-------	--	--

## 2.3 GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Indicador	Valor actualizado	Tendencia	
2.3.2	← <b>Proporción media de la superficie edificada de la ciudad correspondientes a espacios abiertos para el uso público</b>	<b>38.46 %</b>	→

### Indicadores de esfuerzo

2.3.2	Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo: <b>MA-5.2</b> <b>MA-5.3</b> <b>ECO-7.2.4</b>
2.3.3	Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico	El Plan de acción local no prevé proyectos relacionados con este objetivo de manera directa.



## 2.4 MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
2.4.2 → Población con acceso a zonas verdes a 5 minutos andando	74.81 %	↑
2.4.2 ← Zonas verdes por habitante	51.68 m2/Hab	↑
2.4.3 ← Número de días que la contaminación atmosférica supera el límite OMS de PM10	12	-
2.4.3 ← Media anual de concentración de NO2	24 µg/m3	-

### Indicadores de esfuerzo

2.4.3	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo: MA-5.3
-------	--	---

## 2.5 IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
2.5.2 (2.5.3) ← Índice de vulnerabilidad urbana	1.12	↑

### Indicadores de esfuerzo

2.5.2	Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo y presupuesto estimado: TER-2.2: 1.238.239,85 € MA-5.2: 25.000.000 €
2.5.3	Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo y presupuesto estimado: TER-8.3: 30.000.000 €





## 2.6 MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
2.6.2 (2.6.3) ← Proporción de edificios construidos o rehabilitados después de 2010	10.06 %	-

### Indicadores de esfuerzo

2.6.2	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo: <b>ECO-7.2.3</b>
2.6.3	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo: <b>TER-8.3</b>



### 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

#### 3.1 ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
3.1.2 ← Personas afectadas por desastres por cada 100.000 habitantes y cuantificación de daños, según la metodología EM-DAT	0	-

##### Indicadores de esfuerzo

3.1.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo: MA-3.3 MA-3.4
-------	--	---

#### 3.2 REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
3.2.2 ← Porcentaje de días con temperatura extrema	32.7 %	-
3.2.2 → Total de Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes per cápita	1.79 tCO <sub>2</sub> eq/hab	-

#### 3.3 MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
3.3.2 ← Personas afectadas por desastres por cada 100.000 habitantes y cuantificación de daños, según la metodología EM-DAT	0	-

##### Indicadores de esfuerzo

3.3.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo: TER-1.1 TER-2.4 MA-3.1 MA-3.4
-------	--	---

#### 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

##### 4.1 SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
4.1.2 → Consumo de energía eléctrica por habitante	<b>3981.36 kWh</b>	→
4.1.2 → Producción local de energías renovables	La potencia instalada de energías renovables en edificios municipales actualmente es de 20kWp	-

##### 4.2 OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
4.2.2 → Consumo de agua por habitante	<b>120.93 l/hab/día</b>	-

##### 4.3 FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES

###### Indicadores de esfuerzo

4.3.2	Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo y presupuesto estimado: <b>MA-4.4: 2.500.000 €</b> <b>ECO-7.1.7: 500.000 €</b>
-------	--	---

##### 4.4 REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
4.4.2 → Residuos urbanos recogidos per cápita	<b>343,014 kg/hab</b>	↓
4.4.2 → Recogida selectiva neta de residuos	<b>24,88 %</b>	-



## 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

### 5.1 FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
5.1.2 ← Km de carril bici per cápita	<b>0.25 km/1000 hab</b>	↑
5.1.2 ← Porcentaje de población viviendo a menos 400 m de un carril bici	<b>95.88 %</b>	↑
5.1.2 Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana	<b>42.5 %</b> (A pie) <b>14.2 %</b> (Transporte público)	
5.1.3 Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla)	-	

### 5.2 POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
5.2.2 Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano	<b>EXPLORANDO FUENTES DE DATOS</b>	
5.2.3 Número de viajes en transporte público	<b>2,34 viajes/hab</b>	
5.2.3 ← Porcentaje de población a una distancia menor de 5 minutos andando a una parada de transporte público	<b>18.15 %</b>	-





## 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

### 6.1 REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
6.1.2 ← Índice de vulnerabilidad urbana	1.12	↑
6.1.2 ← Tasa de riesgo de pobreza	16 %	↑

#### Indicadores de esfuerzo

6.1.2	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo y presupuesto estimado: SOC-6.3: 350.000 € SOC-6.4: 175.000 € SOC-6.5: 50.000 € ECO-9.4: 200.000 €
-------	--	---

### 6.2 BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
6.2.3 ← Brecha de género en el empleo	4.23 %	↓
6.2.3 ← Índice Gini	30.4	↑

#### Indicadores de esfuerzo

6.2.3	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo y presupuesto estimado: SOC-6.1: 2.000.000 € SOC-6.2: 50.000 € SOC-6.3: 350.000 € SOC-6.5: 50.000 € SOC-6.6: 300.000 € ECO-7.1.3: 900.000 €
-------	---	--

## 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

### 7.1 BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
7.1.2 ← Tasa de desempleo	11.57 %	→
7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo	3.59	→

#### Indicadores de esfuerzo

7.1.2	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	<p>Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo y presupuesto estimado:</p> <p>ECO-7.1.1: 2.000.000 €</p> <p>ECO-7.1.2: 200.000 €</p> <p>ECO-7.1.3: 900.000 €</p> <p>ECO-7.1.4: 500.000 €</p> <p>ECO-7.1.5: 300.000 €</p> <p>ECO-7.1.6: 25.000 €</p> <p>ECO-7.1.7: 500.000 €</p> <p>ECO-7.2.1: 4.000.000 €</p> <p>ECO-7.2.2: 21.210.000 €</p> <p>ECO-7.2.3: 1.605.000 €</p> <p>ECO-7.2.4: 320.000 €</p> <p>ECO-7.2.5: 200.000 €</p> <p>ECO-7.2.6: 400.000 €</p> <p>ECO-7.2.7: 3.000.000 €</p> <p>ECO-7.2.8: 100.000 €</p> <p>ECO-9.1: 297.490,61 €</p> <p>ECO-9.3: 500.000 €</p> <p>ECO-9.4: 200.000 €</p> <p>ECO-9.5: 360.000 €</p>
-------	--	--

### 7.2 FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
7.2.2 → Intensidad turística local	-	-

## 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

### 8.1 FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
8.1.2 (8.1.3) ← Índice de accesibilidad de la vivienda	<b>3.76</b>	↓
8.1.2 Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda	<b>125</b>	
8.1.2 Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible	<b>60</b>	

### 8.2 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
8.2.2 → Proporción de vivienda social	<b>0,24 %</b>	-

## 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

### 9.1 FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
9.1.2 → Número de patentes por cada 100.000 habitantes	6.58	→

### 9.2 FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
9.2.2 ← Porcentaje de viviendas en zonas blancas NGA	0.37 %	↑
9.2.2 Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos	36 %	

## 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

### 10.1 LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
10.1 → Periodicidad de la actualización de los Planes estratégicos Municipales	<b>EXPLORANDO FUENTES DE DATOS</b>	-

### 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
10.2 → Índice de Open Data	<b>100 %</b>	-
10.2 → Índice de Transparencia	<b>88.96 %</b>	↑
10.2 → Nivel de satisfacción sobre los servicios administrativos de la ciudad	-	

### 10.3 IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN

Indicador	Valor actualizado	Tendencia
10.3 → Solidez y autonomía presupuestaria de la institución municipal	<b>59.68 %</b>	→

**10.4 DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**Indicadores de esfuerzo**

10.4.2	Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana	Proyectos motores que buscan mejorar este objetivo y presupuesto estimado: <b>MA-3.2: 400.000 €</b> <b>SOC-6.2: 50.000 €</b> <b>SOC-6.4: 175.000 €</b> <b>ECO-9.3: 500.000 €</b> <b>SOC-10.6: 850.000 €</b> <b>SOC-10.7: 500.000 €</b>
--------	--	--



# METODOLOGÍA DETALLADA POR INDICADOR



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO,  
CONSERVARLO Y PROTEGERLO

- 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.





## 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial

### COCIENTE ENTRE LA TASA DE CONSUMO DE TIERRAS Y LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Indicador AUE asociado	1.1.2	Tipo de indicador	Sustituto de un indicador de seguimiento (Resultado)
Unidad		Origen	Red Española para el desarrollo sostenible (REDS)
Fuente	CORINE LAND COVER 2018 <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a>		
Última actualización	2018		
Descripción	Porcentaje de crecimiento de superficies artificiales de acuerdo con el proyecto CORINE <i>Land Cover</i> entre el porcentaje de crecimiento de la población según datos del padrón municipal de habitantes (INE), para el periodo considerado.		
Alineación A2030	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.		

**PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA (TIERRAS DE LABOR, CULTIVOS PERMANENTES, PRADERAS Y TIERRAS AGRÍCOLAS HETEROGÉNEAS)**

Indicador AUE asociado	1.1.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Red Española para el desarrollo sostenible (REDS)
Fuente	CORINE LAND COVER 2018 <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a>		
Última actualización	2018		
Descripción	<p>Superficie municipal con ocupación del suelo correspondiente a la categoría 2 del CORINE, superficie agrícola, respecto al total de la superficie municipal.</p> <p>Dentro de la categoría superficie agrícola se incluyen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.1.1. Tierras de labor en secano</li> <li>• 2.1.2. Terrenos regados permanentemente</li> <li>• 2.1.3. Arrozales</li> <li>• 2.2.1. Viñedos</li> <li>• 2.2.2. Frutales</li> <li>• 2.2.3. Olivares</li> <li>• 2.3.1. Praderas</li> <li>• 2.4.1. Cultivos anuales asociados con cultivos permanentes</li> <li>• 2.4.2. Mosaico de cultivos</li> <li>• 2.4.3. Terrenos principalmente agrícolas, pero con importantes espacios de vegetación natural</li> <li>• 2.4.4. Sistemas agroforestales</li> </ul>		
Alineación A2030	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.		

**PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, GANADERA Y DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL SUELO PRESERVADO DE LA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA**

Indicador AUE asociado	1.1.3	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	€/ hab	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.		

## 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

### PORCENTAJE DE ESPACIO NATURAL CON ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN

Indicador AUE asociado	1.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Esfuerzo)
Unidad	%	Origen	Red Española para el desarrollo sostenible (REDS)
Fuente	CORINE LAND COVER 2018 <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a> Espacios Naturales Protegidos <a href="https://www.miteco.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/descargas/biodiversidad/enp.aspx">https://www.miteco.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/descargas/biodiversidad/enp.aspx</a>		
Última actualización	2018 2021		
Descripción	Porcentaje de espacio natural con algún tipo de protección (provincial, autonómica, nacional, europea...) frente al total de la superficie municipal.		
Alineación A2030	15.2 De aquí a 2030, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.		

### NÚMERO DE BIENES INMUEBLES DE USO CULTURAL POR CADA 100.000 HABITANTES

Indicador AUE asociado	1.2.3	Tipo de indicador	Indicador asociado (Esfuerzo)
Unidad	Nº / 100.000 hab	Origen	Global Urban Monitoring Framework (UMF)
Fuente	Catastro <a href="https://www.catastro.minhap.es/esp/estadisticas.asp">https://www.catastro.minhap.es/esp/estadisticas.asp</a>		
Última actualización	2021		
Descripción	Entre los inmuebles de uso cultural se cuentan museos, edificios singulares y protegidos.		
Alineación A2030	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		

**PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS DE MEJORA Y/O CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, INCLUYENDO AQUELLAS ENCAMINADAS A LA MEJORA DE LA CONEXIÓN URBANA-RURAL**

Indicador AUE asociado	1.2.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	€/ hab	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo		

**SUPERFICIE DE EDIFICIOS O LUGARES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL REHABILITADOS O MEJORADOS**

Indicador AUE asociado	1.2.3	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	m2	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente.		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		

### 1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

#### EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CONECTANCIA TERRESTRE DE LOS ECOSISTEMAS

Indicador AUE asociado	1.3.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Junta de Andalucía
Fuente	CORINE LAND COVER 2018 <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a>		
Última actualización	2018		
Descripción	Indicador basado en el índice de conectividad ecológica de los ecosistemas tal y como lo describe la Junta de Andalucía en el documento “Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía. Una Estrategia de Infraestructura Verde” (Mayo 2018). Para su cálculo se tienen en cuenta las distancias entre espacios naturales terrestres del mismo tipo (bosques, praderas, etc) y las infraestructuras artificiales que los fraccionan. Se considera que dos espacios naturales están conectados cuando se encuentran a menos de 2500 m de distancia y no están divididos por ninguna infraestructura artificial. Para el cálculo del indicador se pondera el porcentaje de conectancia de cada ecosistema con la proporción de la superficie que representa respecto al total de superficie municipal.		
Alineación A2030	15.1 De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.		

## PORCENTAJE DE COBERTURA ARBÓREA

Indicador AUE asociado	1.3.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Junta de Andalucía
Fuente	Tree cover density <a href="https://land.copernicus.eu/pan-european/high-resolution-layers/forests/tree-cover-density/status-maps">https://land.copernicus.eu/pan-european/high-resolution-layers/forests/tree-cover-density/status-maps</a>		
Última actualización	2018		
Descripción	<p>Proporción de la superficie municipal con una densidad de cobertura arbórea superior al 20%.</p> <p>El indicador se calcula a partir de la capa ráster de densidad de la cobertura arbórea de 10x10 m, elaborada por el Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea (Copernicus).</p> <p>Mediante la herramienta Histograma Zonal del software QGIS se calcula el número de píxeles con porcentaje de cobertura arbórea de 0 a 100% que se encuentran dentro del municipio estudiado.</p> <p>A partir de esta tabla de datos se calcula la superficie con densidad de cobertura arbórea superior al 20% respecto al total de la superficie municipal.</p>		
Alineación A2030	15.1 De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.		

**SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A INFRAESTRUCTURAS VERDES URBANAS SOBRE LAS QUE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN, MEJORA, E INTERCONEXIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO EN RED**

Indicador AUE asociado	1.3.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	m2	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2030, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.		





## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

### EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

- 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana.



## 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

### PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 MINUTOS ANDANDO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS SANITARIOS

Indicador AUE asociado	2.1.2	Tipo de indicador	Sustituto de un indicador de seguimiento (Resultado)
Unidad	%	Origen	Urban Monitoring Framework
Fuente	Localización de centros sanitarios: <a href="http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm">http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm</a> Red viaria (CNIG) <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a> Polígonos de población: Urban Atlas 2018 <a href="https://land.copernicus.eu/">https://land.copernicus.eu/</a>		
Última actualización	2022		
Descripción	Para el cálculo de la accesibilidad a centros sanitarios (que incluyen cantros de atención primaria, centros de especialidades, hospitales y centros de atención psicológica) se utiliza la herramienta análisis de redes de un software GIS. Según lo establecido por el <i>Joint Research Centre</i> y el <i>Global Urban Monitoring Framework</i> , se considera como accesible para la población una instalación que se encuentra a menos de 5 minutos andando de un portal o un edificio, esto equivale a 400 m caminando por el trazado de las calles desde el servicio de origen hasta el portal o edificio. Utilizando la herramienta seleccionar dentro de la distancia, se han seleccionado polígonos del Urban Atlas, con información de población asociada, que se encuentran a menos de 25 m del área de servicio de cada centro prestador.		
Alineación A2030	3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		

## PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 MINUTOS ANDANDO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Indicador AUE asociado	2.1.2	Tipo de indicador	Sustituto de un indicador de seguimiento (Resultado)
Unidad	%	Origen	Urban Monitoring Framework
Fuente	Localización de centros educativos: <a href="http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm">http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm</a> Red viaria (CNIG) <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a> Polígonos de población: Urban Atlas 2018 <a href="https://land.copernicus.eu/">https://land.copernicus.eu/</a>		
Última actualización	2022		
Descripción	Para el cálculo de la accesibilidad a centros de educación, infantil, primaria y secundaria, de carácter tanto público como privado, se utiliza la herramienta análisis de redes de un software GIS. Según lo establecido por el <i>Joint Research Centre</i> y el <i>Global Urban Monitoring Framework</i> , se considera como accesible para la población una instalación que se encuentra a menos de 5 minutos andando de un portal o un edificio, esto equivale a 400 m caminando por el trazado de las calles desde el servicio de origen hasta el portal o edificio. Utilizando la herramienta seleccionar dentro de la distancia, se han seleccionado polígonos del Urban Atlas, con información de población asociada, que se encuentran a menos de 25 m del área de servicio de cada centro prestador.		
Alineación A2030	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.		

**SUPERFICIE DE EDIFICIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES MUNICIPALES SOBRE LOS QUE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD Y ADECUACIÓN A LA DEMANDA EXISTENTE**

Indicador AUE asociado	2.1.3	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	m2	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>		

## 2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.

### NÚMERO DE OFICINAS DE ENTIDADES BANCARIAS POR CADA 1000 HABITANTES

Indicador AUE asociado	2.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	N/1000 hab	Origen	Urban Monitoring Framework
Fuente	<a href="https://app.bde.es/exbwciu/exbwciuias/xml/Arranque.html#">https://app.bde.es/exbwciu/exbwciuias/xml/Arranque.html#</a>		
Última actualización	2021		
Descripción	Número de bancos, cooperativas de crédito, sucursales comunitarias de crédito y establecimientos financieros de crédito del municipio por cada 1000 habitantes.		
Alineación A2030	-		

### PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A BANCOS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS A MENOS DE 5 MINUTOS ANDANDO

Indicador AUE asociado	2.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Urban Monitoring Framework
Fuente	Localización de bancos y cajeros automáticos: <a href="http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm">http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm</a> Red viaria (CNIG) <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a> Polígonos de población: Urban Atlas 2018 <a href="https://land.copernicus.eu/">https://land.copernicus.eu/</a>		
Última actualización	2022		
Descripción	Para el cálculo de la accesibilidad a bancos y cajeros automáticos se utiliza la herramienta análisis de redes de un software GIS. Según lo establecido por el <i>Joint Research Centre</i> y el <i>Global Urban Monitoring Framework</i> , se considera como accesible para la población una instalación que se encuentra a menos de 5 minutos andando de un portal o un edificio, esto equivale a 400 m caminando por el trazado de las calles desde el servicio de origen hasta el portal o edificio. Utilizando la herramienta seleccionar dentro de la distancia, se han seleccionado polígonos del Urban Atlas, con información de población asociada, que se encuentran a menos de 25 m del área de servicio de cada centro prestador.		
Alineación A2030	-		

**PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A INSTALACIONES CULTURALES A MENOS DE 5 MINUTOS ANDANDO**

Indicador AUE asociado	2.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Urban Monitoring Framework
Fuente	Localización de instalaciones culturales: <a href="http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm">http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm</a> Red viaria (CNIG) <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a> Polígonos de población: Urban Atlas 2018 <a href="https://land.copernicus.eu/">https://land.copernicus.eu/</a>		
Última actualización	2022		
Descripción	Para el cálculo de la accesibilidad a instalaciones culturales, que incluyen museos y edificios singulares (como parroquias o puentes), librerías, teatros y plazas de toros reconvertidas en espacios habilitados para actividades culturales, se utiliza la herramienta análisis de redes de un software GIS. Según lo establecido por el <i>Joint Research Centre</i> y el <i>Global Urban Monitoring Framework</i> , se considera como accesible para la población una instalación que se encuentra a menos de 5 minutos andando de un portal o un edificio, esto equivale a 400 m caminando por el trazado de las calles desde el servicio de origen hasta el portal o edificio. Utilizando la herramienta seleccionar dentro de la distancia, se han seleccionado polígonos del Urban Atlas, con información de población asociada, que se encuentran a menos de 25 m del área de servicio de cada centro prestador.		
Alineación A2030	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		

## PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A CENTROS DE OCIO A MENOS DE 5 MINUTOS ANDANDO

Indicador AUE asociado	2.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Urban Monitoring Framework
Fuente	<p>Localización de centros de ocio:  <a href="http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm">http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm</a>                      Red viaria (CNIG)  <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a>                      Polígonos de población: Urban Atlas 2018  <a href="https://land.copernicus.eu/">https://land.copernicus.eu/</a></p>		
Última actualización	2022		
Descripción	<p>Para el cálculo de la accesibilidad a servicios de ocio, entre los que se incluyen mercadillos, centros comerciales, cines, teatros y plazas de toros reconvertidas en espacios habilitados para actividades culturales, parques de ocio (parques de atracciones, multiaventura, Karts, etc.) y parques infantiles; se utiliza la herramienta análisis de redes de un software GIS.</p> <p>Según lo establecido por el <i>Joint Research Centre</i> y el <i>Global Urban Monitoring Framework</i>, se considera como accesible para la población una instalación que se encuentra a menos de 5 minutos andando de un portal o un edificio, esto equivale a 400 m caminando por el trazado de las calles desde el servicio de origen hasta el portal o edificio.</p> <p>Utilizando la herramienta seleccionar dentro de la distancia, se han seleccionado polígonos del Urban Atlas, con información de población asociada, que se encuentran a menos de 25 m del área de servicio de cada centro prestador.</p>		
Alineación A2030	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		

**PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIOS COMERCIALES A MENOS DE 5 MINUTOS ANDANDO**

Indicador AUE asociado	2.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Urban Monitoring Framework
Fuente	Localización de servicios comerciales: <a href="http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm">http://www.madrid.org/nomecalles/ListaCapas.icm</a> Red viaria (CNIG) <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a> Polígonos de población: Urban Atlas 2018 <a href="https://land.copernicus.eu/">https://land.copernicus.eu/</a>		
Última actualización	2022		
Descripción	<p>Para el cálculo de la accesibilidad a servicios comerciales relacionados con la alimentación (mercados, hipermercados y galerías de alimentación) se utiliza la herramienta análisis de redes de un software GIS.</p> <p>Según lo establecido por el <i>Joint Research Centre</i> y el <i>Global Urban Monitoring Framework</i>, se considera como accesible para la población una instalación que se encuentra a menos de 5 minutos andando de un portal o un edificio, esto equivale a 400 m caminando por el trazado de las calles desde el servicio de origen hasta el portal o edificio.</p> <p>Utilizando la herramienta seleccionar dentro de la distancia, se han seleccionado polígonos del Urban Atlas, con información de población asociada, que se encuentran a menos de 25 m del área de servicio de cada centro prestador.</p>		
Alineación A2030	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año		

**SUPERFICIE DE SUELO URBANO EN EL QUE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES DE MEJORA Y READECUACIÓN DE LOS USOS, PARA FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA DIVERSIDAD DE USOS EN LA CIUDAD**

Indicador AUE asociado	2.2.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	m2	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	-		



## 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos

### PROPORCIÓN MEDIA DE LA SUPERFICIE EDIFICADA DE LA CIUDAD CORRESPONDIENTES A ESPACIOS ABIERTOS PARA EL USO PÚBLICO

Indicador AUE asociado	2.3.3	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Urban Monitoring Framework
Fuente	Usos del suelo: CORINE LAND COVER 2018 <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a> Edificios (Catastro, a través servicio de descarga Inspire): <a href="https://www.catastro.minhap.es/webinspire/index.html">https://www.catastro.minhap.es/webinspire/index.html</a>		
Última actualización	2019		
Descripción	<p>Se calcula como la inversa de la superficie edificada (definida como la línea envolvente de los edificios con volumetría sobre rasante, excluyendo voladizos y terrazas o balcones) eliminando los espacios abiertos que se encuentran en los patios de los bloques de edificios (por ser de uso privado) y las vías de comunicación por las que transitan vehículos a altas velocidades.</p> <p>Para el cálculo de este indicador, utilizando un software GIS, se superponen a la capa de usos del suelo los edificios y se aplica la herramienta diferencia, para obtener todos aquellos espacios no ocupados por una edificación. A continuación, se limpia la capa resultado de los pequeños polígonos correspondientes a jardines privados o fracciones ajardinadas entre viarios. Por último, editando a partir de la tabla de atributos se eliminan todos los espacios resultantes que no corresponden con uso público (vías de comunicación, zonas de vertido, zonas de extracción minera, cultivos, etc).</p>		
Alineación A2030	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.		

**SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS, SOBRE LAS QUE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS**

Indicador AUE asociado	2.3.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	m2	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.		

**SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO ACTUACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RUIDO Y MEJORAR EL CONFORT ACÚSTICO**

Indicador AUE asociado	2.3.3	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	m2	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.		

## 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación

POBLACIÓN CON ACCESO A ZONAS VERDES A 5 MINUTOS ANDANDO			
Indicador AUE asociado	2.4.2	Tipo de indicador	Sustituto de un indicador de seguimiento (Resultado)
Unidad	%	Origen	Joint Research Center Urban Monitoring Framework
Fuente	<p>Zonas verdes urbanas y bosques: CORINE LAND COVER 2018, <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a> Urban Atlas 2018 <a href="https://land.copernicus.eu/">https://land.copernicus.eu/</a> Zonas verdes digitalizadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares Red viaria (CNIG) <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a> Polígonos de población: Urban Atlas 2018 <a href="https://land.copernicus.eu/">https://land.copernicus.eu/</a></p>		
Última actualización	2018/2022		
Descripción	<p>Para el cálculo de la accesibilidad a zonas verdes se utiliza la herramienta análisis de redes de un software GIS. Según lo establecido por el <i>Joint Research Centre</i> y el <i>Global Urban Monitoring Framework</i>, se considera como accesible para la población una instalación que se encuentra a menos de 5 minutos andando de un portal o un edificio, esto equivale a 400 m caminando por el trazado de las calles desde el servicio de origen (zonas verdes) hasta el portal o edificio.</p> <p>Utilizando la herramienta seleccionar dentro de la distancia, se han seleccionado polígonos del Urban Atlas, con información de población asociada, que se encuentran a menos de 25 m del área de servicio de cada centro prestador.</p> <p>La metodología detallada se puede encontrar en el <i>paper "A short walk to the park? Describing the updated methodology"</i> (Poelman et al., 2021).</p>		
Alineación A2030	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.		

## ZONAS VERDES POR HABITANTE

Indicador AUE asociado	2.4.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	m2/hab	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente	Zonas verdes urbanas y bosques: CORINE LAND COVER 2018, <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a> Urban Atlas 2018 <a href="https://land.copernicus.eu/">https://land.copernicus.eu/</a> Zonas verdes digitalizadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares		
Última actualización	2018/2022		
Descripción	Superficie de suelo de parques y zonas verdes urbanas frente a la población del municipio. Al igual que para el cálculo de accesibilidad a zonas verdes, dentro de la superficie de zonas verdes urbanas se consideran zonas verdes urbanas y bosques, correspondiente a los códigos 141, 311, 312 y 313 del Corine Land Cover, siempre que su superficie sea mayor de 1 ha.		
Alineación A2030	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.		

## NÚMERO DE DÍAS QUE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA SUPERA EL LÍMITE OMS (PM10)

Indicador AUE asociado	2.4.3	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	Días	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible Joint Research Center Urban Monitoring Framework
Fuente	<a href="https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/calidad-del-aire/visor/default.aspx">https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/calidad-del-aire/visor/default.aspx</a>		
Última actualización	2021		
Descripción	Número de días en que el valor medio de partículas en suspensión con un diámetro menor de 10 micrómetros sobrepasa el límite máximo establecido en la legislación.		
Alineación A2030	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.		

## MEDIA ANUAL DE CONCENTRACIÓN DE NO2

Indicador AUE asociado	2.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	µg /m3	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente	<a href="https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/calidad-del-aire/visor/default.aspx">https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/calidad-del-aire/visor/default.aspx</a>		
Última actualización	2021		
Descripción	Concentraciones atmosféricas medias anuales de NO2.		
Alineación A2030	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.		

## SUPERFICIE DE SUELO URBANO SUJETA A ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORA

Indicador AUE asociado	2.4.3	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	m2	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.		

## 2.5 Impulsar la regeneración urbana

<b>ÍNDICE DE VULNERABILIDAD URBANA</b>			
Indicador AUE asociado	2.5.3 6.1.2 8.1.1	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible Joint Research Center
Fuente	<a href="https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=31102&amp;L=0">https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=31102&amp;L=0</a>		
Última actualización	2019		
Descripción	<p>Proporción de población que vive en secciones censales vulnerables respecto al total de población del territorio.</p> <p>Una sección censal se considera vulnerable cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ más del 21% de su población tiene ingresos por unidad de consumo menores del 40% de la mediana nacional (población vulnerable).</li> <li>→ La proporción de población por debajo de este umbral en la sección censal es más del doble de la media de población vulnerable de la ciudad.</li> </ul>		
Alineación A2030	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.		

### **PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES DE REGENERACIÓN URBANA PREVISTAS EN BARRIOS VULNERABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, ECONÓMICO O AMBIENTAL**

Indicador AUE asociado	2.5.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	€/ hab	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	-		

**PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE REHABILITACIÓN URBANA ACOGIDAS PLANES PÚBLICOS DE VIVIENDA**

Indicador AUE asociado	2.5.3	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	€/ hab	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	-		



## 2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

PROPORCIÓN DE EDIFICIOS CONSTRUIDOS DESPUÉS DE 2010			
Indicador	2.6.3	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
AUE asociado	4.1.2		
Unidad	%	Origen	Joint Research Center (*Adaptado)
Fuente	Catastro <a href="https://www.catastro.minhap.es/esp/estadisticas.asp">https://www.catastro.minhap.es/esp/estadisticas.asp</a>		
Última actualización	2021		
Descripción	Calculado a partir de la información catastral sobre edificios a nivel municipal. Proporción de edificios construidos o renovados después de 2010 respecto al total de edificaciones del municipio		
Alineación A2030	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.		

SUPERFICIE DE EDIFICIOS SUJETOS A ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN			
Indicador	2.6.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
AUE asociado			
Unidad	m2	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	-		

NÚMERO DE VIVIENDAS SUJETAS A ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.			
Indicador	2.6.3	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
AUE asociado			
Unidad	N	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	-		





## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y  
MEJORAR LA RESILIENCIA

- 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar hacia su prevención.
- 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



### 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención

#### PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES POR CADA 100.000 HABITANTES Y CUANTIFICACIÓN DE DATOS, SEGÚN LA METODOLOGÍA EM-DAT

Indicador AUE asociado	3.1.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	x 100.000 hab	Origen	Joint Research Center
Fuente	<a href="https://www.ine.es/dyngs/ODS/en/indicador.htm?id=4840">https://www.ine.es/dyngs/ODS/en/indicador.htm?id=4840</a>		
Última actualización	2020		
Descripción	<p>Número de muertes, desaparecidos y personas directamente afectadas atribuidas a desastres por cada 100.000 personas. Las personas afectadas incluyen a las personas con problemas de salud, desplazadas o que han sufrido daños directos en sus medios de vida y en sus bienes económicos, sociales, culturales y medioambientales.</p> <p>El conjunto de datos se compone de varias fuentes, como las Naciones Unidas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, compañías de seguros, institutos de investigación y agencias de prensa.</p> <p>Los datos son filtrados y armonizados por el Centro de Investigación sobre Epidemiología de las Catástrofes (CRED), recogidos en la Base de Datos de Sucesos de Emergencia (EM-DAT) y facilitados a nivel municipal.</p>		
Alineación A2030	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.		

**SUPERFICIE DE SUELO URBANO EN LA QUE SE PREVÉ REALIZAR ACTUACIONES DE MEJORA O PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES, INCLUYENDO EL RIESGO DE INCENDIOS E INUNDACIONES**

Indicador AUE asociado	3.1.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	m2	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	<p>11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> <p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p>		

### 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

#### PORCENTAJE DE DÍAS CON TEMPERATURA EXTREMA

Indicador AUE asociado	3.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Sistema municipal de indicadores de sostenibilidad
Fuente	<a href="https://public.tableau.com/app/profile/reto.demografico/viz/SistemaIntegradoDatosMunicipales/B6_MedioAmbiental">https://public.tableau.com/app/profile/reto.demografico/viz/SistemaIntegradoDatosMunicipales/B6_MedioAmbiental</a>		
Última actualización	2019		
Descripción	Porcentaje de días adicionales al año con peligro de incendio de alto a extremo, con referencia al período de control 1981-2010, para un nivel de calentamiento global de 2 °C.		
Alineación A2030	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.		

#### TOTAL DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO DE LAS UNIDADES RESIDENTES PER CÁPITA (INVENTARIO DE EMISIONES O ESTUDIOS REALIZADOS)

Indicador AUE asociado	3.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	tCO2eq/hab	Origen	Joint Research Center Red Española para el Desarrollo Sostenible Naciones Unidas
Fuente	<a href="https://openghmap.net/">https://openghmap.net/</a>		
Última actualización	2019		
Descripción	Emisiones de CO2 partido por habitantes.		
Alineación A2030	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.		

### 3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

#### PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES POR CADA 100.000 HABITANTES Y CUANTIFICACIÓN DE DATOS, SEGÚN LA METODOLOGÍA EM-DAT

Indicador AUE asociado	3.3.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	x 100.000 hab	Origen	Joint Research Center
Fuente	<a href="https://www.ine.es/dyngs/ODS/en/indicador.htm?id=4840">https://www.ine.es/dyngs/ODS/en/indicador.htm?id=4840</a>		
Última actualización	2020		
Descripción	<p>Número de muertes, desaparecidos y personas directamente afectadas atribuidas a desastres por cada 100.000 personas. Las personas afectadas incluyen a las personas con problemas de salud, desplazadas o que han sufrido daños directos en sus medios de vida y en sus bienes económicos, sociales, culturales y medioambientales.</p> <p>El conjunto de datos se compone de varias fuentes, como las Naciones Unidas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, compañías de seguros, institutos de investigación y agencias de prensa.</p> <p>Los datos son filtrados y armonizados por el Centro de Investigación sobre Epidemiología de las Catástrofes (CRED), recogidos en la Base de Datos de Sucesos de Emergencia (EM-DAT) y facilitados a nivel municipal.</p>		
Alineación A2030	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.		

#### SUPERFICIE DE SUELO URBANO EN LA QUE SE PREVEN REALIZAR ACTUACIONES DE MEJORA O CREACIÓN DE ZONAS VERDES Y/O ESPACIOS ABIERTOS BASADOS EN MODELOS AUTÓCTONOS Y CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS

Indicador AUE asociado	3.3.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	m2	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.		



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER  
LA ECONOMÍA CIRCULAR

- 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.



## 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía

### CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DOMÉSTICA POR HABITANTE

Indicador AUE asociado	4.1.2	Tipo de indicador	Sustituto de un indicador de seguimiento (Resultado)
Unidad	kWh/hab	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente			
Última actualización	2020		
Descripción	Energía eléctrica consumida en los hogares en un año, dividido por el número de habitantes.		
Alineación A2030	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.		

### PRODUCCIÓN LOCAL DE ENERGÍAS RENOVABLES

Indicador AUE asociado	4.1.2	Tipo de indicador	Sustituto de un indicador de seguimiento (Resultado)
Unidad	kWh	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente	Explorando fuentes de datos		
Última actualización			
Descripción	Cantidad de energía generada por fuentes renovables a nivel municipal.		
Alineación A2030	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.		

## 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua

CONSUMO DE AGUA POR HABITANTE			
Indicador AUE asociado	4.2.2	<b>Tipo de indicador</b>	Sustituto de un indicador de seguimiento (Resultado)
Unidad	l/hab y día	<b>Origen</b>	Joint Research Center
Fuente	Ayuntamiento de Alcalá de Henares		
Última actualización	2020		
Descripción	Volumen total de agua con o sin contador que, durante el período de evaluación (1 año), reciben los clientes registrados por el propio proveedor de agua o por otros que estén autorizados implícita o explícitamente por el proveedor de agua, para fines residenciales, comerciales, industriales o públicos.		
Alineación A2030	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.		



### 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales

PRESUPUESTO INVERTIDO EN ACTUACIONES QUE EMPLEAN MATERIALES LOCALES Y FÁCILMENTE RECICLABLES			
Indicador AUE asociado	4.3.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	€/hab	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</p> <p>12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>		

#### 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

RESIDUOS URBANOS RECOGIDOS PER CÁPITA			
Indicador AUE asociado	4.4.2	Tipo de indicador	Sustituto de un indicador de seguimiento (Resultado)
Unidad	kg/hab	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible Joint Research Center Urban Monitoring Framework
Fuente			
Última actualización	2019		
Descripción	<p>Cantidad total de residuos municipales (domésticos y comerciales) recogidos per cápita en un año (en kg per cápita). Los residuos municipales consisten en los residuos recogidos por las autoridades municipales o en su nombre y eliminados mediante sistemas de gestión de residuos. Se calcula dividiendo la cantidad total de residuos generados en el municipio por año entre el número total de habitantes que viven en el municipio el 1 de enero.</p>		
Alineación A2030	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.		

RECOGIDA SELECTIVA NETA DE RESIDUOS			
Indicador AUE asociado	4.4.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Esfuerzo)
Unidad	kg/hab	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente	<p>Ecoembes: <a href="https://www.ecoembes.com/es/el-proceso-de-reciclaje/datos-de-reciclaje-de-envases-domestico-en-espana/recogida-selectiva-de-envases-domesticos/barometro">https://www.ecoembes.com/es/el-proceso-de-reciclaje/datos-de-reciclaje-de-envases-domestico-en-espana/recogida-selectiva-de-envases-domesticos/barometro</a> Ecovidrio: <a href="https://www.ecovidrio.es/reciclaje/datos-reciclaje">https://www.ecovidrio.es/reciclaje/datos-reciclaje</a></p>		
Última actualización	2019		
Descripción	<p>Recogida diferenciada de materiales orgánicos fermentables y de materiales reciclables, así como cualquier otro sistema de recogida diferenciada que permita la separación de los materiales valorizables contenidos en los residuos.</p>		
Alineación A2030	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.		



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.



## 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad

KILÓMETROS DE CARRIL BICI POR HABITANTE			
Indicador AUE asociado	5.1.3	Tipo de indicador	Indicador asociado (Esfuerzo)
Unidad	km/hab	Origen	Joint Research Center
Fuente	Ayuntamiento de Alcalá de Henares: <a href="https://www.ayto-alcaladehenares.es/mapa-ciclocarriles/">https://www.ayto-alcaladehenares.es/mapa-ciclocarriles/</a>		
Última actualización	2022		
Descripción	-		
Alineación A2030	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.		

## PROPORCIÓN DE POBLACIÓN VIVIENDO A MENOS 400 M DE UN CARRIL BICI

Indicador AUE asociado	5.1.3	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Urban Monitoring Framework
Fuente	<p>Carriles bici (Ayuntamiento de Alcalá de Henares):  <a href="https://www.ayto-alcaladehenares.es/mapa-ciclocarriles/">https://www.ayto-alcaladehenares.es/mapa-ciclocarriles/</a>                      Red viaria (CNIG)  <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a>                      Polígonos de población: Urban Atlas 2018  <a href="https://land.copernicus.eu/">https://land.copernicus.eu/</a></p>		
Última actualización	2019		
Descripción	<p>Para el cálculo de la accesibilidad a carriles bici se utiliza la herramienta análisis de redes de un software GIS. Según lo establecido por el <i>Joint Research Centre</i> y el <i>Global Urban Monitoring Framework</i>, se considera como accesible para la población una instalación que se encuentra a menos de 5 minutos andando de un portal o un edificio, esto equivale a 400 m caminando por el trazado de las calles desde el servicio de origen hasta el portal o edificio.</p> <p>Dado que el carril bici es una capa lineal, se debe transformar en una capa de puntos utilizando la herramienta crear puntos a lo largo de la geometría, utilizando una distancia de 50 m entre puntos, a partir de esta nueva capa se calcula el área de servicio.</p> <p>Utilizando la herramienta seleccionar dentro de la distancia, se han seleccionado polígonos del Urban Atlas, con información de población asociada, que se encuentran a menos de 25 m del área de servicio del carril bici.</p>		
Alineación A2030	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>		

### **DISTRIBUCIÓN MODAL DE LOS VIAJES (TODOS LOS MOTIVOS) EN EL ÁREA URBANA**

Indicador AUE asociado	5.1.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Resultado)
Unidad	%	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	3.6 De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.		

### **SOSTENIBILIDAD DE LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS (ÚLTIMA MILLA)**

Indicador AUE asociado	5.1.3	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Resultado)
Unidad	-	Origen	AUE
Fuente	-		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	3.6 De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.		

## 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles

### PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 MINUTOS ANDANDO A ESTACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO

Indicador AUE asociado	5.2.3	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Joint Research Center
Fuente	Paradas de transporte público y frecuencias de salida: <a href="https://datos.crtm.es/">https://datos.crtm.es/</a> Red viaria (CNIG) <a href="https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp">https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp</a> Polígonos de población: Urban Atlas 2018 <a href="https://land.copernicus.eu/">https://land.copernicus.eu/</a>		
Última actualización	2021		

Para el cálculo de la accesibilidad a transporte público se utiliza la herramienta análisis de redes de un software GIS. Según lo establecido por el *Joint Research Centre* y el *Global Urban Monitoring Framework*, se considera como accesible para la población una parada de autobús que se encuentra a menos de 5 minutos andando de un portal o un edificio, esto equivale a 400 m caminando por el trazado de las calles desde el servicio de origen hasta el portal o edificio. Para el caso de las paradas de metro y tren, la distancia utilizada es de 833m por el trazado de las calles, equivalente a 10 minutos de paseo.

Utilizando la herramienta seleccionar dentro de la distancia, se han seleccionado polígonos del Urban Atlas, con información de población asociada, que se encuentran a menos de 25 m del área de servicio de cada medio de transporte público.

Adicionalmente se clasifica la población dentro del área de servicio de los distintos medios de transporte en 5 niveles de accesibilidad, de acuerdo con la metodología propuesta por el *Joint Research Centre* ([https://proceedings.esri.com/library/userconf/euc14/papers/euc\\_44.pdf](https://proceedings.esri.com/library/userconf/euc14/papers/euc_44.pdf))

		Metro y cercanías			
		Alta (>10)	Media (4-10)	Baja (<4)	Sin servicio
BUS	Frecuencia (salidas/h)	Muy alta	Alta	Alta	Alta
	Alta (>10)	Muy alta	Alta	Alta	Alta
	Media (4-10)	Alta	Media	Media	Media
	Baja (<4)	Alta	Media	Baja	Baja
	Sin servicio	Alta	Media	Baja	Sin acceso

El valor aportado para el indicador corresponde al porcentaje acumulado de población con nivel de acceso a transporte público alto o muy alto según esta clasificación.

Alineación A2030  
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

## FLOTA DE AUTOBUSES DE BAJAS EMISIONES O CON COMBUSTIBLES “LIMPIOS” DEDICADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

Indicador AUE asociado	5.2.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	%	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>		

## NÚMERO DE VIAJES EN TRANSPORTE PÚBLICO

Indicador AUE asociado	5.2.3	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Resultado)
Unidad	N	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>		





## OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.



## 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos

### ÍNDICE DE VULNERABILIDAD URBANA

Indicador AUE asociado	2.5.3 6.1.2 8.1.1	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible Joint Research Center
Fuente	<a href="https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=31102&amp;L=0">https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=31102&amp;L=0</a>		
Última actualización	2019		
Descripción	<p>Proporción de población que vive en secciones censales vulnerables respecto al total de población del territorio. Una sección censal se considera vulnerable cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• más del 21% de su población tiene ingresos por unidad de consumo menores del 40% de la mediana nacional (población vulnerable).</li> <li>• La proporción de población por debajo de este umbral en la sección censal es más del doble de la media de población vulnerable de la ciudad.</li> </ul>		
Alineación A2030	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.		

### TASA DE RIESGO DE POBREZA

Indicador AUE asociado	6.1.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente	<a href="https://www.ine.es/experimental/atlas/exp_atlas_tab.htm">https://www.ine.es/experimental/atlas/exp_atlas_tab.htm</a>		
Última actualización	2019		
Descripción	Proporción de personas con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada).		
Alineación A2030	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.		

## PRESUPUESTO INVERTIDO EN ACTUACIONES REALIZADAS EN BARRIOS VULNERABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, ECONÓMICO O AMBIENTAL

Indicador AUE asociado	6.1.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	€/ hab	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>		

### 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

#### BRECHA DE GÉNERO EN EL EMPLEO

Indicador AUE asociado	6.2.3	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible Joint Research Center Urban Monitoring Framework
Fuente	<a href="https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias.shtml">https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias.shtml</a>		
Última actualización	2021		
Descripción	División entre las tasas de empleo por género.		
Alineación A2030	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.		

<b>ÍNDICE GINI</b>			
Indicador AUE asociado	6.2.3	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Naciones Unidas Sustainable Development Solutions Network
Fuente	<a href="https://www.ine.es/experimental/atlas/exp_atlas_tab.htm">https://www.ine.es/experimental/atlas/exp_atlas_tab.htm</a>		
Última actualización	2019		
Descripción	El índice de Gini mide el área entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de igualdad absoluta, expresada como porcentaje del área máxima bajo la línea. Una curva de Lorenz traza los porcentajes acumulados de la renta total recibida frente al número acumulado de perceptores, empezando por el individuo más pobre. Así, un índice de Gini de 0 representa una igualdad perfecta, mientras que un índice de 100 implica una desigualdad perfecta.		
Alineación A2030	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		

**PRESUPUESTO INVERTIDO EN ACTUACIONES DESTINADAS A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL**

Indicador AUE asociado	6.2.3	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	€/ hab	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>		



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

## IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.



## 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

### TASA DE DESEMPLEO

Indicador AUE asociado	7.1.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Sistema municipal de indicadores de sostenibilidad
Fuente	<a href="https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-estadisticos.html">https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-estadisticos.html</a>		
Última actualización	2021		
Descripción	Total de desempleados entre población activa.		
Alineación A2030	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.		

### ÍNDICE DE DEPENDENCIA POR SECTOR DE EMPLEO

Indicador AUE asociado	7.1.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad		Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente	<a href="https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST305/c43ad8ea-fe79-4329-ac8e-e5758f3c4d7a">https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST305/c43ad8ea-fe79-4329-ac8e-e5758f3c4d7a</a>		
Última actualización	2021		
Descripción	Índice de vulnerabilidad a partir de la diversidad de empleo. A partir de los datos de 'Employment jobs by sectors' de 'Labour Market - cities and greater cities'. de Eurostat Urban Audit. Este indicador representa la distribución de empleo por sectores. El valor óptimo de este indicador se encuentra alrededor de 1 representando una distribución uniforme de los empleos entre sectores, mientras que valores por encima de 4 implican que los empleos se concentran en unos pocos sectores.		
Alineación A2030	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.		

## PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO E INDUSTRIA LOCAL Y DE IMPULSO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SOSTENIBLE

Indicador AUE asociado	7.1.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	€/ hab	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		

### 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

#### INTENSIDAD TURÍSTICA LOCAL

Indicador AUE asociado	7.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Joint Research Center
Fuente	<p>Hoteles:  <a href="https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&amp;c_id=1254736177015&amp;menu=resultados&amp;idp=1254735576863#!tabs-1254736195376">https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&amp;c_id=1254736177015&amp;menu=resultados&amp;idp=1254735576863#!tabs-1254736195376</a></p> <p>Apartamentos:  <a href="https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&amp;c_id=1254736176962&amp;menu=resultados&amp;idp=1254735576863#!tabs-1254736195412">https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&amp;c_id=1254736176962&amp;menu=resultados&amp;idp=1254735576863#!tabs-1254736195412</a></p> <p>Campings:  <a href="https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&amp;c_id=1254736176961&amp;menu=resultados&amp;idp=1254735576863#!tabs-1254736195417">https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&amp;c_id=1254736176961&amp;menu=resultados&amp;idp=1254735576863#!tabs-1254736195417</a></p>		
Última actualización	2021		
Descripción	Relación entre el número de pernoctaciones en establecimientos de alojamiento turístico y el número de residentes en un municipio.		
Alineación A2030	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

### GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

- 8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio accesible.
- 8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables.





## 8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

### ÍNDICE DE ACCESIBILIDAD DE LA VIVIENDA

Indicador AUE asociado	8.1.3	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible Joint Research Center
Fuente	Valor vivienda: <a href="http://portalestadistico.com/municipioencifras/pagina_servicio_externo_explorador.aspx?pn=ayto-alcaladehenares&amp;pc=NWI25&amp;idp=300&amp;idpl=0&amp;idioma=">http://portalestadistico.com/municipioencifras/pagina_servicio_externo_explorador.aspx?pn=ayto-alcaladehenares&amp;pc=NWI25&amp;idp=300&amp;idpl=0&amp;idioma=</a> Renta: <a href="http://portalestadistico.com/municipioencifras/pagina_servicio_externo_explorador.aspx?pn=ayto-alcaladehenares&amp;pc=NWI25&amp;idp=300&amp;idpl=0&amp;idioma=">http://portalestadistico.com/municipioencifras/pagina_servicio_externo_explorador.aspx?pn=ayto-alcaladehenares&amp;pc=NWI25&amp;idp=300&amp;idpl=0&amp;idioma=</a>		
Última actualización	2022		
Descripción	Proporción del precio de la vivienda libre frente a la renta bruta anual por hogar.		
Alineación A2030	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.		

### NÚMERO DE VIVIENDAS SUJETAS A REGÍMENES DE PROTECCIÓN INCLUIDAS EN LOS PLANES LOCALES DE VIVIENDA

Indicador AUE asociado	8.1.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	N	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.		

## NÚMERO DE VIVIENDAS DESTINADAS A ALQUILER SOCIAL A PRECIO ASEQUIBLE

Indicador AUE asociado	8.1.3	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	N	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.		

### 8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

## PROPORCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

Indicador AUE asociado	8.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Esfuerzo)
Unidad	%	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente	Explorando fuentes de datos		
Última actualización			
Descripción	Proporción entre el número de calificaciones de viviendas protegidas acumuladas de 1991 a 2019 frente al total de viviendas.		
Alineación A2030	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.		



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

## LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

- 9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).
- 9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.



## 9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (*Smart cities*)

NÚMERO DE PATENTES PER CÁPITA			
Indicador AUE asociado	-	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	x 10.000 hab	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente	<a href="https://www.oepm.es/es/sobre_oepm/actividades_estadisticas/">https://www.oepm.es/es/sobre_oepm/actividades_estadisticas/</a>		
Última actualización	2020		
Descripción	Número de patentes solicitadas por cada 10.000 habitantes.		
Alineación A2030	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.		

## 9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital

PORCENTAJE DE TRÁMITES Y GESTIONES A TRAVÉS DE INTERNET DE EMPRESAS Y CIUDADANOS			
Indicador AUE asociado	9.2.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Resultado)
Unidad	%	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	<p>17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.</p> <p>17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>		

## PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN ZONAS BLANCAS NGA

Indicador AUE asociado	9.2.2	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente	<a href="https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/zonas-blancas-NGA/Paginas/Index.aspx">https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/zonas-blancas-NGA/Paginas/Index.aspx</a>		
Última actualización	2021		
Descripción	<p>En la normativa de ayudas de Estado se definen como zonas blancas NGA aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de 3 años, en base a planes de inversión creíbles. En dicha normativa se definen como zonas grises NGA aquellas que solo disponen de cobertura de banda ancha de nueva generación o de previsiones para su dotación en el plazo de 3 años por parte de un solo operador.</p> <p>En la página del MINECO se puede descargar una capa en formato shp de zonas blancas y grises actualizada a 2021, a partir de ella se pueden seleccionar las zonas blancas y grises NGA dentro de cada distrito o sección censal y encontrar las viviendas que intersecan con ellas para determinar la proporción de viviendas dentro de zonas blancas NGA respecto al total de viviendas del municipio.</p>		
Alineación A2030	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.		



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

### MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.

10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.



## 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión

### PERIODICIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES

Indicador AUE asociado	-	Tipo de indicador	Indicador asociado (Esfuerzo)
Unidad	Años	Origen	AUE
Fuente	Explorando fuentes de datos		
Última actualización			
Descripción	Número de años entre un plan estratégico y el siguiente.		
Alineación A2030	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.		

## 10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

### ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

Indicador AUE asociado	-	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente	<a href="https://www.dyntra.org/poi/ayuntamiento-de-alcala-de-henares/?prev=indices/ayuntamientos-de-espana/ranking-general-ayuntamientos-espana">https://www.dyntra.org/poi/ayuntamiento-de-alcala-de-henares/?prev=indices/ayuntamientos-de-espana/ranking-general-ayuntamientos-espana</a>		
Última actualización	2022		
Descripción	Índice DAM de transparencia económico-financiera elaborado por Dyntra a nivel municipal.		
Alineación A2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		

## ÍNDICE DE OPEN DATA

Indicador AUE asociado	-	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Joint Research Center
Fuente	<a href="https://www.dyntra.org/poi/ayuntamiento-de-alcala-de-henares/?prev=indices/ayuntamientos-de-espana/ranking-general-ayuntamientos-espana">https://www.dyntra.org/poi/ayuntamiento-de-alcala-de-henares/?prev=indices/ayuntamientos-de-espana/ranking-general-ayuntamientos-espana</a>		
Última actualización	2022		
Descripción	Índice DAM de open data elaborado por Dyntra a nivel municipal.		
Alineación A2030	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		

## NIVEL DE SATISFACCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD

Indicador AUE asociado	-	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Joint Research Center
Fuente	-		
Última actualización	-		
Descripción	Porcentaje de personas con un nivel de satisfacción positivo respecto a los servicios administrativos de la ciudad. Se basa en la pregunta de la encuesta: "Cuando se pone en contacto con los servicios administrativos de esta ciudad, ¿le ayudan de forma eficiente?", que se incluyó en el Eurobarómetro Flash, "Calidad de vida en las ciudades europeas" (nº 419) (DG REGIO 2016). Las respuestas posibles incluían "no sé", "muy en desacuerdo", "algo en desacuerdo", "algo de acuerdo", y "muy de acuerdo". El indicador se calcula como la proporción de encuestados que respondieron "muy en desacuerdo" y "algo en desacuerdo" sobre el total de encuestados.		
Alineación A2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		



### 10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

#### **SOLIDEZ Y AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**

Indicador AUE asociado	-	Tipo de indicador	Indicador asociado (Resultado)
Unidad	%	Origen	Red Española para el Desarrollo Sostenible
Fuente	<a href="https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL">https://serviciostelematicosexthacienda.gob.es/SGFAL/CONPREL</a>		
Última actualización	2021		
Descripción	Proporción presupuestaria entre ingresos de recursos propios frente al total de los ingresos. Se computan como ingresos propios los impuestos directos, indirectos, patrimoniales, tasas y otros. Elaborado a partir de los datos de liquidación presupuestaria a nivel local.		
Alineación A2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		

### 10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

#### **NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS MATERIAS INCLUIDAS EN LA AGENDA URBANA**

Indicador AUE asociado	10.4.2	Tipo de indicador	Indicador de seguimiento oficial (Esfuerzo)
Unidad	N	Origen	AUE
Fuente	Plan de Acción Local		
Última actualización	Pendiente		
Descripción	Ver AUE.		
Alineación A2030	12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.		



# SEGUIMIENTO POR PROYECTOS

Acorde al sistema de seguimiento y evaluación definido, el monitoreo de cada proyecto o grupo de proyectos de los que consta la Agenda Urbana de Alcalá de Henares se realiza mediante un indicador o indicadores del conjunto anterior.

En el caso de los indicadores de seguimiento y evaluación definidos por la Agenda Urbana Española (destacados en **negrita**) se incorporan para facilitar su posterior cálculo, derivado de los proyectos pertenecientes al Plan de Acción Local

## 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

### TER-1.1 ACTUACIÓN DE INTEGRACIÓN, HABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO DEL RÍO HENARES

<b>Indicadores de impacto</b>	<p>1.2.2 ← Porcentaje de espacio natural con algún tipo de protección</p> <p>1.3.2 ← Evolución del Índice de Conectancia Terrestre de ecosistemas</p> <p>1.3.2 ← Porcentaje de cobertura arbórea</p> <p>2.4.2 → Población con acceso a zonas verdes a 5 minutos andando</p>
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	<p>1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.</p> <p>3.3.2 Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos</p>

### TER-1.2 RUTAS CARDIOSALUDABLES

<b>Indicadores de impacto</b>	<p>2.3.2 ← Proporción media de la superficie edificada de la ciudad correspondientes a espacios abiertos para el uso público</p> <p>2.4.2 → Población con acceso a zonas verdes a 5 minutos andando</p> <p>2.4.2 ← Zonas verdes por habitante</p>
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	<p>1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.</p>

### TER-1.3 PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO

<b>Indicadores de impacto</b>	<p>1.2.3 ← Número de bienes inmuebles de uso cultural por cada 100.000 habitantes</p> <p>2.2.2 (2.1.3) ← Proporción de población con acceso a instalaciones culturales a menos de 5 minutos andando</p>
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	<p>1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.</p> <p>1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.</p>

## 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

### TER-2.1 COMUNICACIÓN DE BARRIOS CON EL CENTRO

#### Indicadores de impacto

- 2.1.2 → Proporción de la población a una distancia menor de 5 minutos andando a instalaciones de servicios sanitarios
- 2.1.2 → Proporción de la población a una distancia menor de 5 minutos andando a instalaciones de uso educativo
- 2.2.2 ← Proporción de población con acceso a bancos y cajeros automáticos a menos de 5 minutos andando
- 2.2.2 (2.1.3) ← Proporción de población con acceso a instalaciones culturales a menos de 5 minutos andando
- 2.2.2 ← Proporción de población con acceso a locales de entretenimiento a menos de 5 minutos andando
- 2.2.2 ← Proporción de población con acceso a servicios comerciales a menos de 5 minutos andando
- 2.4.2 → Población con acceso a zonas verdes a 5 minutos andando

#### Indicadores de esfuerzo

- 2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad

### TER-2.2 CONEXIÓN DE BARRIOS AISLADOS: EL OLIVAR

#### Indicadores de impacto

- 2.1.2 → Proporción de la población a una distancia menor de 5 minutos andando a instalaciones de servicios sanitarios
- 2.1.2 → Proporción de la población a una distancia menor de 5 minutos andando a instalaciones de uso educativo
- 2.2.2 ← Proporción de población con acceso a bancos y cajeros automáticos a menos de 5 minutos andando
- 2.2.2 (2.1.3) ← Proporción de población con acceso a instalaciones culturales a menos de 5 minutos andando
- 2.2.2 ← Proporción de población con acceso a locales de entretenimiento a menos de 5 minutos andando
- 2.2.2 ← Proporción de población con acceso a servicios comerciales a menos de 5 minutos andando
- 2.3.2 ← Proporción media de la superficie edificada de la ciudad correspondientes a espacios abiertos para el uso público
- 2.4.2 → Población con acceso a zonas verdes a 5 minutos andando

#### Indicadores de esfuerzo

- 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.
- 2.5.2 Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental

## TER-2.3 CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS MUNICIPALES: EL ENSANCHE

Indicadores de impacto	<p>2.2.2 (2.1.3) ← Proporción de población con acceso a instalaciones culturales a menos de 5 minutos andando</p> <p>2.2.2 ← Proporción de población con acceso a locales de entretenimiento a menos de 5 minutos andando</p> <p>2.3.2 ← Proporción media de la superficie edificada de la ciudad correspondientes a espacios abiertos para el uso público</p> <p>2.4.2 → Población con acceso a zonas verdes a 5 minutos andando</p>
Indicadores de esfuerzo	<p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p>

## TER-2.4 CREACIÓN DEL CORREDOR VERDE ENTRE LOS ESPACIOS VERDES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD

Indicadores de impacto	<p>1.3.2 ← Evolución del Índice de Conectancia Terrestre de ecosistemas</p> <p>1.3.2 ← Porcentaje de cobertura arbórea</p> <p>2.3.2 ← Proporción media de la superficie edificada de la ciudad correspondientes a espacios abiertos para el uso público</p> <p>2.4.2 → Población con acceso a zonas verdes a 5 minutos andando</p> <p>2.4.2 ← Zonas verdes por habitante</p> <p>3.2.2 ← Porcentaje de días con temperatura extrema</p>
Indicadores de esfuerzo	<p>1.3.2 Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red</p> <p>3.3.2 Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos</p>

### 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

#### MA-3.1 INCREMENTO DE LA COBERTURA VEGETAL Y SU BIODIVERSIDAD QUE LLEVE A UNA RENATURALIZACIÓN DE LA CIUDAD, ESPECIALMENTE EN PARQUES, ZONAS VERDES, CALLES, PLAZAS Y CENTROS DE ENSEÑANZA

<b>Indicadores de impacto</b>	<p>1.3.2 ← Porcentaje de cobertura arbórea</p> <p>3.2.2 ← Porcentaje de días con temperatura extrema</p> <p>3.3.2 ← Personas afectadas por desastres por cada 100.000 habitantes y cuantificación de daños, según la metodología EM-DAT</p>
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	<p>3.3.2 Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos</p>

#### MA-3.2 SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CONTRA LOS RIESGOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

<b>Indicadores de impacto</b>	<p>3.2.2 ← Porcentaje de días con temperatura extrema</p> <p>3.2.2 → Total de Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes per cápita</p>
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	<p>10.4.2 Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana</p>

#### MA-3.3 PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)

<b>Indicadores de impacto</b>	<p>2.6.2 (2.6.3) ← Proporción de edificios construidos o rehabilitados después de 2010</p> <p>3.1.2 (3.3.2) ← Personas afectadas por desastres por cada 100.000 habitantes y cuantificación de daños, según la metodología EM-DAT</p> <p>3.2.2 ← Porcentaje de días con temperatura extrema</p> <p>3.2.2 → Total de Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes per cápita</p> <p>4.1.2 → Producción local de energías renovables</p> <p>5.2.2 Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano</p>
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	<p>3.1.2 Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones</p>

## MA-3.4 DESPLIEGUE DEL PLAN MUNICIPAL ALCALÁ VERDE Y SOSTENIBLE

<p><b>Indicadores de impacto</b></p>	<p>1.3.2 ← Porcentaje de cobertura arbórea</p> <p>2.3.2 ← Proporción media de la superficie edificada de la ciudad correspondientes a espacios abiertos para el uso público</p> <p>2.4.2 → Población con acceso a zonas verdes a 5 minutos andando</p> <p>2.4.2 ← Zonas verdes por habitante</p> <p>3.1.2 (3.3.2) ← Personas afectadas por desastres por cada 100.000 habitantes y cuantificación de daños, según la metodología EM-DAT</p> <p>3.2.2 ← Porcentaje de días con temperatura extrema</p>
<p><b>Indicadores de esfuerzo</b></p>	<p>3.1.2 Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones</p> <p>3.3.2 Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos</p>

#### 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

##### **MA-4.1 DESPLIEGUE DEL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES HÍDRICAS MUNICIPALES**

**Indicadores de impacto** 4.2.2 → Consumo de agua por habitante

##### **MA-4.2 PROMOCIÓN DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO**

**Indicadores de impacto** 2.6.2 (2.6.3) ← Proporción de edificios construidos o rehabilitados después de 2010  
3.2.2 → Total de Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes per cápita  
4.1.2 → Consumo de energía eléctrica por habitante  
4.1.2 → Producción local de energías renovables

##### **MA-4.3 INSTALACIÓN DE NUEVAS SOLUCIONES DE MEJORA ENERGÉTICA BASADA EN ENERGÍAS RENOVABLES**

**Indicadores de impacto** 3.2.2 → Total de Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes per cápita  
4.1.2 → Consumo de energía eléctrica por habitante  
4.1.2 → Producción local de energías renovables

##### **MA-4.4 MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS**

**Indicadores de impacto** 4.4.2 → Residuos urbanos recogidos per cápita  
4.4.2 → Recogida selectiva neta de residuos

**Indicadores de esfuerzo** 4.3.2 Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables



## 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

### MA-5.1 EJES DE MOVILIDAD

#### Indicadores de impacto

- 2.4.3 ← Número de días que la contaminación atmosférica supera el límite OMS de PM10
- 2.4.3 ← Media anual de concentración de NO2
- 5.1.2 Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana
- 5.1.2 ← Porcentaje de población viviendo a menos 400 m de un carril bici
- D18 Índice de Motorización (descriptivo)

### MA-5.2 CONSTRUCCIÓN DE PASARELAS AJARDINADAS SOBRE LAS VÍAS DEL TREN

#### Indicadores de impacto

- 2.2.2 ← Proporción de población con acceso a locales de entretenimiento a menos de 5 minutos andando
- 2.3.2 ← Proporción media de la superficie edificada de la ciudad correspondientes a espacios abiertos para el uso público
- 2.4.2 → Población con acceso a zonas verdes a 5 minutos andando
- 2.4.2 ← Zonas verdes por habitante
- 5.1.2 Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana

#### Indicadores de esfuerzo

- 2.3.2 Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas
- 2.5.2 Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental

### MA-5.3 AMPLIACIÓN DE LAS ZONAS PEATONALES

#### Indicadores de impacto

- 2.4.3 ← Número de días que la contaminación atmosférica supera el límite OMS de PM10
- 2.4.3 ← Media anual de concentración de NO2
- 5.1.2 Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana
- 5.1.2 ← Porcentaje de población viviendo a menos 400 m de un carril bici
- D18 Índice de Motorización (descriptivo)

#### Indicadores de esfuerzo

- 2.3.2 Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas
- 2.4.3 Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora

### MA-5.4 CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS PARA PACIFICAR EL TRÁFICO RODADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

#### Indicadores de impacto

- 2.4.3 ← Número de días que la contaminación atmosférica supera el límite OMS de PM10
- 2.4.3 ← Media anual de concentración de NO2
- 5.1.2 Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana
- 5.2.3 Número de viajes en transporte público
- 5.2.3 ← Porcentaje de población a una distancia menor de 5 minutos andando a una parada de transporte público

## MA-5.5 INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

### Indicadores de impacto

- 2.4.3 ← Número de días que la contaminación atmosférica supera el límite OMS de PM10
- 2.4.3 ← Media anual de concentración de NO2
- 3.2.2 → Total de Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes per cápita

## MA-5.6 INCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARA FOMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

### Indicadores de impacto

- 2.4.3 ← Número de días que la contaminación atmosférica supera el límite OMS de PM10
- 2.4.3 ← Media anual de concentración de NO2
- 3.2.2 → Total de Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes per cápita
- 5.1.2 Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana
- 5.1.2 ← Porcentaje de población viviendo a menos 400 m de un carril bici
- D18 Índice de Motorización (descriptivo)

## 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

### SOC-6.1 PLAN DE DISCAPACIDAD DE ALCALÁ DE HENARES 2022- 2025

<b>Indicadores de impacto</b>	6.1.2 ← Tasa de riesgo de pobreza 6.2.3 ← Índice Gini
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	6.2.3 Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental

### SOC-6.2 PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ALCALÁ DE HENARES

<b>Indicadores de impacto</b>	6.1.2 ← Índice de vulnerabilidad urbana 6.2.3 ← Brecha de género en el empleo
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	6.2.3 Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental 10.4.2 Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana

### SOC-6.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y AISLAMIENTO SOCIAL DE ALCALÁ DE HENARES

<b>Indicadores de impacto</b>	6.1.2 ← Índice de vulnerabilidad urbana 6.1.2 ← Tasa de riesgo de pobreza 6.2.3 ← Índice Gini
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental 6.2.3 Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental

### SOC-6.4 ALCALÁ AL PARQUE

<b>Indicadores de impacto</b>	6.1.2 ← Índice de vulnerabilidad urbana
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental 10.4.2 Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana

## SOC-6.5 NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ALCALÁ DE HENARES

<b>Indicadores de impacto</b>	<p>6.1.2 ← Índice de vulnerabilidad urbana</p> <p>6.1.2 ← Tasa de riesgo de pobreza</p> <p>6.2.3 ← Brecha de género en el empleo</p> <p>6.2.3 ← Índice Gini</p> <p>7.1.2 ← Tasa de desempleo</p> <p>9.2.2 Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos</p>
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	<p>6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental</p> <p>6.2.3 Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental</p>

## SOC-6.6 PLAN DE ACCIÓN PARA LA CORRESPONSABILIDAD

<b>Indicadores de impacto</b>	<p>6.2.3 ← Brecha de género en el empleo</p> <p>6.2.3 ← Índice Gini</p>
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	<p>6.2.3 Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental</p>

## 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

### ECO-7.1.1 REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES LOCALES EN CLAVE DE SOSTENIBILIDAD

<b>Indicadores de impacto</b>	3.2.2 → Total de Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes per cápita 4.1.2 → Producción local de energías renovables 7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### ECO-7.1.2 POTENCIACIÓN DE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN ALCALÁ DE HENARES

<b>Indicadores de impacto</b>	7.1.2 ← Tasa de desempleo 7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo 9.1.2 → Número de patentes por cada 100.000 habitantes
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### ECO-7.1.3 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN POLIVALENTE

<b>Indicadores de impacto</b>	2.1.2 → Proporción de la población a una distancia menor de 5 minutos andando a instalaciones de uso educativo 6.2.3 ← Brecha de género en el empleo 6.2.3 ← Índice Gini 7.1.2 ← Tasa de desempleo 7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	6.2.3 Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental 7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### ECO-7.1.4 ALCALÁ CIUDAD EMPRENDEDORA

<b>Indicadores de impacto</b>	7.1.2 ← Tasa de desempleo 7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo 9.1.2 → Número de patentes por cada 100.000 habitantes
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### ECO-7.1.5 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIO

<b>Indicadores de impacto</b>	7.1.2 ← Tasa de desempleo 7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo 7.2.2 → Intensidad turística local
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### ECO-7.1.6 CREACIÓN DE UN CONSEJO LOCAL DE COMERCIO

<b>Indicadores de impacto</b>	7.1.2 ← Tasa de desempleo 7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo 7.2.2 → Intensidad turística local
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### ECO-7.1.7 CREACIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL ABIERTO EN LA CALLE COMERCIAL ÁNGEL TALAMANCA

<b>Indicadores de impacto</b>	2.2.2 ← Proporción de población con acceso a servicios comerciales a menos de 5 minutos andando 7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo 7.2.2 → Intensidad turística local
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	4.3.2 Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables 7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### ECO-7.2.1 PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE ALCALÁ DE HENARES

<b>Indicadores de impacto</b>	5.1.3 Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla) 4.4.2 → Residuos urbanos recogidos per cápita 7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo 7.2.2 → Intensidad turística local
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### ECO-7.2.2 PLAN DIRECTOR CIUDAD ROMANA DE COMPLUTUM: "COMPLUTUM, EL FUTURO DEL PASADO"

<b>Indicadores de impacto</b>	7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo 7.2.2 → Intensidad turística local
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	1.2.3 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados 7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### **ECO-7.2.3 CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES Y MUSEO DE LA CIUDAD**

<b>Indicadores de impacto</b>	<p>1.2.3 ← Número de bienes inmuebles de uso cultural por cada 100.000 habitantes</p> <p>2.1.2 ← Proporción de población con acceso a instalaciones culturales a menos de 5 minutos andando</p> <p>7.2.2 → Intensidad turística local</p>
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	<p>1.2.3 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados</p> <p>2.1.3 Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente</p> <p>2.6.2 Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación</p> <p>7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible</p>

### **ECO-7.2.4 REHABILITACIÓN DEL MUSEO DE ESCULTURAS AL AIRE LIBRE (MUSEAL)**

<b>Indicadores de impacto</b>	<p>1.2.3 ← Número de bienes inmuebles de uso cultural por cada 100.000 habitantes</p> <p>2.1.2 ← Proporción de población con acceso a instalaciones culturales a menos de 5 minutos andando</p> <p>2.3.2 ← Proporción media de la superficie edificada de la ciudad correspondientes a espacios abiertos para el uso público</p> <p>2.4.2 → Población con acceso a zonas verdes a 5 minutos andando</p> <p>2.4.2 ← Zonas verdes por habitante</p> <p>7.2.2 → Intensidad turística local</p>
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	<p>1.2.3 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados</p> <p>2.3.2 Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas</p> <p>7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible</p>

### **ECO-7.2.5 PROYECTO DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE SEGITTUR “EN UN LUGAR DEL ALCAL@”**

<b>Indicadores de impacto</b>	7.2.2 → Intensidad turística local
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### **ECO-7.2.6 IMPULSAR LA GOBERNANZA COLABORATIVA DEL TURISMO DE ALCALÁ DE HENARES**

<b>Indicadores de impacto</b>	7.2.2 → Intensidad turística local
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

## **ECO-7.2.7 REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA PLAZA DE CERVANTES DENTRO DEL PLAN IMPULSA PATRIMONIO**

<b>Indicadores de impacto</b>	7.2.2 → Intensidad turística local
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	1.2.3 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados 7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

## **ECO-7.2.8 ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN TORNO AL TURISMO CULTURAL**

<b>Indicadores de impacto</b>	7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo 7.2.2 → Intensidad turística local
<b>Indicadores de esfuerzo</b>	7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible



## 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

### TER-8.1 ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE LA EMV PARA VIVIENDA SOCIAL

#### Indicadores de impacto

- 8.1.2 Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda
- 8.1.2 Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible
- 8.2.2 → Proporción de vivienda social

### TER-8.2 COMPRA DE PARCELAS PARA VIVIENDA ASEQUIBLE

#### Indicadores de impacto

- 8.1.2 (8.1.3) ← Índice de accesibilidad de la vivienda
- 8.1.2 Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda

### TER-8.3 REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS

#### Indicadores de impacto

- 2.6.2 (2.6.3) ← Proporción de edificios construidos o rehabilitados después de 2010
- 3.2.2 → Total de Emisiones de Gases Efecto Invernadero de las unidades residentes per cápita
- 4.1.2 → Consumo de energía eléctrica por habitante

#### Indicadores de esfuerzo

- 2.5.3 Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda
- 2.6.3 Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.

## 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

### ECO-9.1 ALCALÁ WIFI Y FIBRA ÓPTICA EN EL CASCO HISTÓRICO

#### Indicadores de impacto

7.2.2 → Intensidad turística local  
9.2.2 ← Porcentaje de viviendas en zonas blancas NGA  
9.2.2 Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos

#### Indicadores de esfuerzo

7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### ECO-9.2 GESTIÓN TRIBUTARIA EN LÍNEA (GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN)

#### Indicadores de impacto

9.2.2 Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos  
10.2 → Índice de Transparencia  
10.2 → Nivel de satisfacción sobre los servicios administrativos de la ciudad  
10.3 → Solidez y autonomía presupuestaria de la institución municipal

### ECO-9.3 MOBILE WEEK ALCALÁ

#### Indicadores de impacto

7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo  
7.2.2 → Intensidad turística local  
9.1.2 → Número de patentes por cada 100.000 habitantes

#### Indicadores de esfuerzo

7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible  
10.4.2 Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana

### ECO-9.4 INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y WIFI EN EL DISTRITO II

#### Indicadores de impacto

7.2.2 → Intensidad turística local  
9.2.2 ← Porcentaje de viviendas en zonas blancas NGA  
9.2.2 Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos

#### Indicadores de esfuerzo

6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental  
7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

### ECO-9.5 RED DE TELECENTROS Y ESPACIOS DE COWORKING

#### Indicadores de impacto

5.1.2 Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana  
5.2.3 Número de viajes en transporte público  
7.1.2 ← Índice de dependencia por sector de empleo  
9.1.2 → Número de patentes por cada 100.000 habitantes

#### Indicadores de esfuerzo

7.1.2 Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

## **ECO-9.6 DIGITALIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO**

**Indicadores de impacto** 9.2.2 Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos  
10.2 → Nivel de satisfacción sobre los servicios administrativos de la ciudad s

## **ECO-9.7 DESPLIEGUE DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD**

**Indicadores de impacto** 9.2.2 Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos  
10.2 → Nivel de satisfacción sobre los servicios administrativos de la ciudad s

## **ECO-9.8 CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ARCHIVO DIGITAL**

**Indicadores de impacto** 9.2.2 Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos  
10.2 → Índice de Open Data  
10.2 → Índice de Transparencia  
10.2 → Nivel de satisfacción sobre los servicios administrativos de la ciudad

## **ECO-9.9 SERVICIO INFORMÁTICO INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL**

**Indicadores de impacto** 9.2.2 Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos  
10.2 → Índice de Transparencia  
10.2 → Nivel de satisfacción sobre los servicios administrativos de la ciudad

## 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

### SOC-10.1 REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

Indicadores de impacto	1.1.2 → Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población 10.1 → Periodicidad de la actualización de los Planes estratégicos Municipales
Indicadores de esfuerzo	2.2.2 Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad

### SOC-10.2 OBSERVATORIO URBANO DE ALCALÁ DE HENARES

Indicadores de impacto	10.2 → Índice de Open Data 10.2 → Índice de Transparencia 10.2 → Nivel de satisfacción sobre los servicios administrativos de la ciudad
------------------------	---

### SOC-10.3 PLAN DE GOBERNANZA DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

Indicadores de impacto	10.2 → Índice de Open Data 10.2 → Índice de Transparencia 10.2 → Nivel de satisfacción sobre los servicios administrativos de la ciudad
------------------------	---

### SOC-10.4 MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Indicadores de impacto	10.2 → Índice de Transparencia 10.2 → Nivel de satisfacción sobre los servicios administrativos de la ciudad
------------------------	---

### SOC-10.5 REFUERZO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS DE LA OFICINA HORIZONTE ALCALÁ 2030

Indicadores de impacto	10.1 → Periodicidad de la actualización de los Planes estratégicos Municipales 10.2 → Nivel de satisfacción sobre los servicios administrativos de la ciudad 10.3 → Solidez y autonomía presupuestaria de la institución municipal
------------------------	--

### SOC-10.6 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA

Indicadores de impacto	10.2 → Índice de Transparencia 10.2 → Nivel de satisfacción sobre los servicios administrativos de la ciudad
Indicadores de esfuerzo	10.4.2 Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana

### SOC-10.7 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO-UNIVERSIDAD

Indicadores de impacto	10.1 → Periodicidad de la actualización de los Planes estratégicos Municipales
Indicadores de esfuerzo	10.4.2 Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana



## PLAN DE ACCIÓN TOMO V:

# COMUNICACIÓN, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>COMUNICACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALCALÁ DE HENARES 2030 .....</b>	<b>5</b>
Imagen corporativa y logotipo .....	6
Página web .....	6
Vídeo de promoción .....	7
Folletos .....	9
Material gráfico y merchandising .....	9
Impacto en Medios .....	13
<b>GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALCALÁ DE HENARES 2030 .....</b>	<b>16</b>
Mesas participativas .....	17
Objetivos y dinámica de cada mesa participativa .....	18
Encuestas a la ciudadanía .....	20
Estructura de gobernanza de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030 .....	21
Formación .....	22
Introducción .....	22
Contenido del Curso .....	23
Estructura de las Unidades .....	24
<b>DOCUMENTACIÓN ANEXA AGENDA URBANA ALCALÁ DE HENARES 2030 .....</b>	<b>28</b>
Anexo I. Manual de Identidad Corporativa .....	29
Anexo 2. Mesas participativas .....	34
Mesa económica .....	34
Mesa territorial .....	38
Mesa medioambiental .....	41
Mesa social .....	46
Anexo 3. Informe de Explotación de Encuestas .....	49



## INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la estrategia de Comunicación, Gobernanza y Participación que ha definido Alcalá de Henares para el diseño de su Agenda Urbana. En este sentido, cabe recordar que, de acuerdo con las recomendaciones de la Agenda Urbana Española (AUE), tanto la Comunicación como la Participación constituyen factores transversales y de especial relevancia en la elaboración e implementación de cualquier Plan de Acción Local.

Diseñar una buena estrategia de Comunicación, Gobernanza y Participación permite al equipo responsable de una Agenda Urbana local:

- i. Difundirla y darla a conocer entre la ciudadanía, tejido empresarial y asociativo y colectivos de Alcalá de Henares.
- ii. Explicarla, para que puedan conocer cómo les afecta y cómo pueden participar activamente en su diseño, seguimiento y evaluación.
- iii. Incentivar su activa participación en las estructuras de gobernanza y participación que se han generado, haciendo propuestas y posibles mejoras, ideas o proyectos de interés común.
- iv. Y, en definitiva, tratar de que la reconozcan como un documento útil, propio y de interés en la mejora del desarrollo sostenible en el entorno en el que se relacionan, viven o trabajan.

Desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, como entidad promotora de la Agenda Urbana, al poner en marcha estas diferentes iniciativas de comunicación, gobernanza y participación, se ha tratado, ante todo, de concebir la Agenda Urbana como un “proceso” más que como un “documento”, como una “herramienta” más que como un “fin”, como un “punto de inicio”, más que como un “punto de llegada”.

Es decir, se concibe la Agenda Urbana como una hoja transformadora del municipio que parte de un documento inicial, pero que a lo largo de los años debe ir ajustándose a las diferentes necesidades que se vayan planteando. Este ajuste deberá ser, como lo ha sido su diseño, el resultado de las diferentes ideas y opiniones de las personas que de una forma u otra viven y/o trabajan en y por Alcalá de Henares.

En este documento, se recogen todas aquellas iniciativas de comunicación, gobernanza y participación que se han puesto en marcha desde la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030 con los objetivos anteriormente expuestos.

Se espera que estas iniciativas, en gran medida, se mantengan durante toda la vigencia de la Agenda Urbana hasta el año 2030.





# COMUNICACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALCALÁ DE HENARES 2030

## Imagen corporativa y logotipo

Se ha diseñado un logotipo específico, como imagen gráfica representativa de su propósito, de su misión, para que sea fácilmente identificado por los/as residentes, empresas, colectivos y asociaciones a los que se dirige.



El logotipo integra elementos emblemáticos de la ciudad y del desarrollo sostenible.

- Por un lado, la golilla en el lado derecho del logotipo representa la tradición literaria y cultural que caracteriza a Alcalá de Henares a través de este elemento tan vinculado popularmente a Cervantes. A la vez, evoca a nuestro Casco Histórico y su elección como patrimonio de la humanidad.
- Por otro lado, los colores que forman parte de esta golilla representan las diferentes dimensiones del desarrollo, tomando como inspiración la gama utilizada para los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Adicionalmente, de cara al seguimiento del Plan de Acción y a futuras acciones de comunicación, se ha elaborado un Manual de Marca para la Agenda Urbana en Alcalá, donde se incluye el logotipo en sus diferentes versiones, la tipografía utilizada en el logotipo y materiales de promoción, y la paleta de colores primarios y secundarios empleados en logotipo, página web, y merchandising.

## Página web

La página web recopila información, tanto de carácter general como particular, de interés para cualquier persona interesada. Documentos como la Agenda Urbana Española (AUE) que ha servido de inspiración tanto en su contenido, como en su metodología a su Plan de Acción Local.

Recoge igualmente, en el apartado “Proceso”, una relación de los principales trabajos realizados: su Diagnóstico, su Marco Estratégico, su Plan de Acción Local y su Sistema de Evaluación y Seguimiento.

Se ofrece también un Observatorio en el que cualquier interesado/a puede obtener información tanto de los proyectos incluidos en el Plan de Acción, como disponer, de forma gráfica, de datos



descriptivos e indicadores que permiten medir los grados de avance de los objetivos perseguidos con la Agenda.

Así mismo, se incluye un apartado de Comunicación, en el que se comparten noticias y se informa oportunamente de todos aquellos eventos o cuestiones que, por su carácter, pueden ser considerados de interés en el diseño e implementación de la Agenda.

Y, por último, un apartado de Contacto, que funciona también como una ventana a la “Participación ciudadana” dedicando un espacio concreto a que cualquier interesado/a pueda ofrecer su opinión o, incluso, contestar a alguna de las encuestas online que se ofrecen.



### Vídeo de promoción

Se ha elaborado una video-presentación de la Agenda Urbana en Alcalá de Henares, en versión extendida (5min) y versión reducida (1min para poder compartir en las redes sociales pertinentes). De esta forma, se busca compartir con la ciudadanía de forma más cercana los puntos más importantes de la Agenda Urbana Española, así como en qué han consistido los trabajos de elaboración del Plan de Acción en Alcalá.

El video en su versión extendida incluye entrevistas cortas con personal del ayuntamiento, que ha estado involucrado en el proceso de elaboración, así como testimonios y opiniones de ciudadanas y ciudadanos sobre la importancia de la implementación de esta Agenda en su ciudad.

El video se compartirá tanto en la página web de la propia Agenda Urbana, como en redes sociales del ayuntamiento de cara a aumentar su alcance e impacto entre la ciudadanía digital.





## Folletos

Además de la comunicación digital a través de la página web y los videos de promoción, se ha diseñado un folleto para compartir en formato impreso. En él se describe qué es la Agenda Urbana, se detalla que Alcalá ha sido elegida entre las 121 ciudades piloto para la implementación del Plan de Acción, y se comparte el enlace a la página web para que las y los ciudadanos que quieran tener más información puedan acceder a ella de forma sencilla.

El objetivo es llegar al mayor número de población posible, destacando la relevancia de que su ciudad haya sido elegida como modelo ejemplarizante de innovación, desarrollo y trabajo colaborativo hacia la sostenibilidad.



## Material gráfico y merchandising

Para favorecer la imagen de marca, se empleó en todas las actividades de comunicación y participación un conjunto de materiales en los que se reproducía la imagen y tipografía seleccionada para la Agenda y se incluían los logotipos que, normativamente, establecía la Orden 1030/2021, de 29 de septiembre, para los proyectos financiados por el Plan de Recuperación y Resiliencia.

Entre los elementos utilizados, cabría señalar:

- La producción de un display o roll-up identificativo de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.



- Carpetas para documentos.



- Merchandising: tarjetones de bienvenida y semilla para asistentes y participantes en las mesas.





■ Invitaciones a las mesas participativas



**AGENDA URBANA**  
2030 ALCALÁ DE HENARES

El alcalde D. Javier Rodríguez Palacios se complace en invitaros a la mesa de participación ciudadana "MESA ECONOMICA" de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, que se celebrará el día 7 de Julio de 2022, en el Salón de Actos de la Casa de los Litana a las 11:30 horas.

En Alcalá de Henares, a 4 de Julio de 2022.

Esperamos tu asistencia.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ALCALÁ DE HENARES AYUNTAMIENTO



**AGENDA URBANA**  
2030 ALCALÁ DE HENARES

¿Cómo te imaginas tu ciudad en 2030?

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares se encuentra diseñando el Plan de Acción de su Agenda Urbana. Este pretende ser un documento estratégico que englobará todas las actuaciones municipales que marcarán el futuro desarrollo de la ciudad en ámbitos como el económico, el social, el medioambiental o el urbanístico hasta el año 2030.

El proceso también servirá para posicionar al municipio en la obtención de Fondos Europeos y fondos Next Generation, disponibles para financiar proyectos relacionados con el Desarrollo Urbano Sostenible.

Eres parte de la Agenda Urbana.

Un elemento fundamental en este proceso son las aportaciones de la ciudadanía, ya que la Agenda Urbana debe recoger todas las inquietudes e ideas existentes en el municipio y transformarlas en oportunidades que construyan una ciudad para todos y todas. Para ello, se están realizando estas Mesas de Participación.

¡Echa un vistazo!

www.jah.gob.es



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

AGENDA URBANA AYUNTAMIENTO

■ Presentaciones en formato PowerPoint.



**AGENDA URBANA**  
2030 ALCALÁ DE HENARES

**MESA DE TRABAJO 4 SOCIAL**

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ALCALÁ DE HENARES AYUNTAMIENTO



**AGENDA URBANA**  
2030 ALCALÁ DE HENARES

**RETOS IDENTIFICADOS OBJETIVO ESTRATÉGICO 10**

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

1. **Actualizar y adaptar el Plan General de Ordenación Urbana** de 1991 a la realidad actual de Alcalá de Henares. Se deberán considerar aspectos cruciales del modelo territorial y urbano como la sostenibilidad, la adaptación a la legislación vigente, la integración de las principales amenazas futuras (cambio climático, riesgo de inundación, riesgo de incendio urbano, protección del patrimonio cultural y medioambiental y crecimiento equilibrado y sostenible de la ciudad).
2. **Aprovechar el sólido punto de partida en el ámbito de la participación ciudadana y la gobernanza** multinivel de la ciudad consolidado con el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de 2019 para avanzar en la inclusión de más segmentos de población en los procesos de participación.
3. **Mejorar la capacidad estadística municipal** de cara a optimizar el impacto de las políticas públicas y realizar el seguimiento adecuado de la implementación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.
4. **Mantener el compromiso establecido con la transparencia y rendición de cuentas** en la formación de la Comisión de Transparencia, Intervención Previa y Gobierno Abierto como en la creación de un Portal de Transparencia que permita a Alcalá de Henares ser el Ayuntamiento más transparente de la Comunidad de Madrid.
5. **Apoyar la apuesta del Ayuntamiento por la captación de financiación europea** con una dotación de recursos humanos y técnicos suficientes para implementar con éxito los objetivos de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.
6. **Fomentar la divulgación y sensibilización ciudadana** sobre los procesos de transformación de la ciudad que plantea el Ayuntamiento al través de la emisión de boletines periódicos compartidos.
7. **Abordar en la relación con la Universidad de Alcalá de Henares** como agente clave en el territorio.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

AGENDA URBANA AYUNTAMIENTO



## Impacto en Medios

- Artículo en “Alcalá Opina” - 12 de febrero de 2022



- Artículo en “Cadena SER” - 14 de febrero de 2022



- Artículo en “Dream! Alcalá” - 19 de julio de 2022



Dream! Alcalá INICIO NOTICIAS QUE VER ACTIVIDADES COMER Y DORMIR TURISMO



El Ayuntamiento pone en marcha las Mesas de Trabajo de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares

LO MÁS LEÍDO HOY



- Artículo en “Noticias para Municipios” - 20 de julio de 2022

NOTICIAS PARA MUNICIPIOS



El Ayuntamiento pone en marcha las Mesas de Trabajo de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares - Fotografía Ayto. Alcalá de Henares

Municipios

## ALCALÁ DE HENARES/ Comienza el proyecto que «sentará las bases» de la ciudad en el futuro

El Ayuntamiento pone en marcha las Mesas de Trabajo de la Agenda Urbana

- Artículo en “Alcalá Hoy” - 20 de julio de 2022



### El Ayuntamiento pone en marcha las Mesas de Trabajo de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado a trabajar en la elaboración de la llamada Agenda Urbana y lo ha hecho con la celebración de cuatro Mesas de Trabajo sectoriales que han contado con la participación de técnicos del ayuntamiento, expertos, colectivos sociales y empresariales de la ciudad y los concejales responsables de cada área.

Por Alcalá Hoy - 30 de julio, 2022



Foto remitida por el Ayuntamiento



### El botellón de la Reina en Fiestas y Fiestas

Alcalá Hoy - 23 de agosto, 2022

"El botellón de la Reina en Fiestas y Fiestas" / 27 de agosto de 2022 / Foto de Ricardo Espinosa / Encarros@prensa



- Artículo en “La luna del Henares” - 21 de julio de 2022

### En marcha las Mesas de Trabajo de la Agenda Urbana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares

En Alcalá de Henares - 21/07/2022



El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado a trabajar en la elaboración de la

#### Tweets de @luna\_henares

La Luna del Henares @luna\_henares · 1h

GUADALAJARA / Horario del Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Guadalajara.

lalunadelhenares.com/horario-del-se...



La Luna del Henares @luna\_henares · 3h

SAN FERNANDO DE HENARES / Piscina de verano de San Fernando: acceso gratuito y chapuzones permitidos el día 31 de agosto.

Publicidad





# GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALCALÁ DE HENARES 2030

## Mesas participativas

Como se ha comentado en la Introducción de este documento, la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030 sigue la metodología de trabajo propuesta por la Agenda Urbana Española para las ciudades españolas.

Para ello, el Ayuntamiento alcalaíno ha creado un equipo redactor integrado por personal técnico del propio Consistorio y personal experto externo para analizar cada uno de los 10 Objetivos Estratégicos, 30 Objetivos Específicos y 291 Líneas de Actuación que establece el documento de reflexión nacional.

El trabajo desempeñado por este equipo redactor ha sido objeto de análisis, discusión y validación tanto por parte de representantes de colectivos, asociaciones, empresas y personas expertas que residen y trabajan habitualmente en Alcalá de Henares.

Para ello, a partir de las cuatro grandes dimensiones en torno a las cuales se ha configurado el Marco Estratégico de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030 – Dimensión Territorial, Medioambiental, Económica y Social – se han establecido cuatro grandes Mesas Participativas, adscribiendo a cada una de ellas a aquellas personas expertas en función de su correspondiente “expertise”.



Al vincularse cada una de estas Mesas Participativas a los Objetivos Estratégicos que establece la Agenda Urbana Española (AUE), se asegura que las conclusiones de cada Mesa estén igualmente alineadas tanto con el Marco Estratégico de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030 como con los postulados de la agenda nacional.

A lo largo del proceso de diseño de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030, fueron convocadas cada una de estas cuatro Mesas Participativas, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Mesa Económica. 7 de julio de 2022. 11:30 horas.

- Mesa Territorial. 11 de julio de 2022. 18 horas.
- Mesa Medioambiental. 12 de julio de 2022. 18 horas.
- Mesa Social. 13 de julio de 2022. 18 horas.

Cada una de estas Mesas fue convocada por el equipo responsable de la Agenda Urbana del Ayuntamiento.

En el Anexo I de este documento se recogen las Hojas de firmas de las personas participantes y fotografías de su desarrollo como prueba de su celebración.

### Objetivos y dinámica de cada mesa participativa

Tal y como se ha expuesto anteriormente, cada una de estas Mesas Participativas se convocaron con el objetivo de contrastar, discutir y, finalmente, validar el Diagnóstico que, a nivel de “Borrador” o “Prediagnóstico” fue elaborado por parte del Equipo Redactor. Asimismo, las mesas sirvieron para identificar aquellos proyectos que, por su particular impacto en los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana, podían tener la consideración de “proyectos motores” y, como tales, podían ser incluidos en el Plan de Implementación de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030.

El planteamiento de cada Mesa fue el siguiente:

- i. **Presentación institucional.** En este bloque, un miembro del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento dio la bienvenida a las personas asistentes, introdujo el objeto de la convocatoria y presentó a las personas que componen el Equipo Redactor y a la persona dinamizadora encargada de dirigir la dinámica participativa.
- ii. **Presentación de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030.** Tras la presentación institucional, un miembro del Equipo Redactor tomó la palabra para explicar a las personas participantes por qué Alcalá de Henares está involucrada en el diseño de su Agenda Urbana. En este espacio, se explicaron los objetivos generales de la iniciativa; su vinculación con la Agenda Urbana Española y con otras agendas internacionales; la metodología de trabajo propuesta para Alcalá de Henares; la situación actual de los trabajos; el diseño de las diferentes mesas participativas y los objetivos que se esperaban conseguir con cada una de estas mesas.
- iii. **Validación del Diagnóstico.** A partir de esta información general, la persona encargada de la redacción procedió a explicar el “borrador” del Diagnóstico o “Prediagnóstico”, explicando su contenido y facilitando a cada participante un documento con sus principales conclusiones y retos correspondientes a cada uno de los Objetivos Estratégicos asignados a cada mesa.
- iv. A continuación, se inició la **dinámica participativa** en sí misma. Se solicitó a las personas participantes si los retos inicialmente identificados por el Equipo Redactor eran

efectivamente los que correspondían a cada Objetivo Estratégico analizado; si estaban en desacuerdo con alguno de ellos o si echaban en falta alguno que no estaba identificado.

- v. De esta forma, se inició un **debate** que, finalmente, se plasmó en una serie de post-its (uno por reto identificado) que fueron colocados en un gran mural. A continuación, se les solicitó, a cada una de las personas asistentes, que valorasen con una serie de marcadores aquellos con los que estuvieran más de acuerdo. A cada participante se le facilitaron un total de seis marcadores para que libremente votaran por aquellos retos que, en su opinión, mejor se ajustaban a la realidad local.
- vi. **Identificación de proyectos motores a integrar en el Plan de Implementación.** Posteriormente, se inició una nueva dinámica participativa, en este caso orientada a solicitar la opinión a las personas asistentes sobre los posibles proyectos que, por su especial incidencia o impacto en los Objetivos Estratégicos propuestos, podrían ser considerados como “motores” y, en consecuencia, integrarlos en el Plan de Implementación de la Agenda.
- vii. La dinámica se inició por parte de un miembro del Equipo Redactor, que pasó a definir **qué debería entenderse como “proyecto motor”** y estableció una serie de orientaciones para que las personas participantes trataran de identificar algunos inicialmente no considerados.
- viii. A continuación, la persona que realizó la exposición en nombre del Equipo Redactor **presentó una serie de proyectos** que **inicialmente** habían sido **identificados como** posibles proyectos **motores**, solicitándose a continuación la opinión a las personas asistentes. Se les preguntó sobre el interés de los proyectos expuestos y se les solicitó si echaban en falta alguno igualmente de interés.
- ix. Cada uno de los “proyectos motores” identificados y/o sugeridos fueron recogidos en post-its (uno por proyecto) y expuestos en un gran mural para que, siguiendo la metodología de los retos, cada participante votase aquellos que, en su opinión, tenían un mayor interés.
- x. Al igual que con el Diagnóstico, se le facilitó a cada participante un total de seis marcadores, que distribuyó libremente entre aquellos proyectos que consideró de mayor interés.
- xi. **Cierre y conclusiones.** Como síntesis de la Mesa, un miembro del Equipo Redactor expuso las principales conclusiones y acuerdos alcanzados, dándose por validados tanto los retos del Diagnóstico como los proyectos motores a integrar en el Plan de Implementación de la Agenda Urbana.

## Encuestas a la ciudadanía

Con el objetivo de hacer partícipe a la ciudadanía en el proceso de elaboración de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, se ha decidido llevar a cabo encuestas a pie de calle con un doble objetivo:

- Analizar el grado de conocimiento de la ciudadanía respecto a la Agenda Urbana.
- Recoger la opinión de la ciudadanía respecto a los principales proyectos recientemente ejecutados por el Ayuntamiento así como aquellos en ejecución o previstos para el corto plazo.

La encuesta ha contado con tres preguntas y se ha realizado en distintas ubicaciones de la localidad para asegurar que todos los segmentos de la población alcalaína quedaban representados. A continuación, se recoge un resumen de los resultados:

Tabla 1: Conocimiento del total de las personas encuestadas de la Agenda Urbana Española.

¿Conoces la Agenda Urbana Española?		%
Sí	51	6,30%
No	758	93,70%
Total	809	100,00%

Tabla 2: Valoración del total de las personas encuestadas de las actuaciones realizadas recientemente.

¿Cuáles de las siguientes actuaciones realizadas recientemente en Alcalá de Henares consideras más relevantes?	Puntuación total de encuestas	Ranking
Peatonalización del Casco Histórico.	1657	1
Reorganización de la movilidad urbana.	2379	2
Actuaciones de mejora en los parques de O'Donnell, Magallanes y Juan de Austria.	2409	3
Dinamización cultural: Mercado Cervantino, Mercado Romano, Semana Santa.	2729	4
Digitalización de los servicios municipales.	2961	5



Tabla 3: Valoración del total de las personas encuestadas de las actuaciones que están siendo ejecutadas o se prevé su ejecución.

De los siguientes proyectos que están siendo ejecutados o se prevé su ejecución en Alcalá de Henares, ¿cuáles consideras que son más relevantes?	Puntuación total de encuestas	Ranking
Futura adecuación de parques y zonas verdes: Eje Norte y renaturalización del Río Henares.	2324	1
Plan Aparcamientos.	2479	2
Continuar la peatonalización del Casco Histórico.	2786	3
Conexiones de barrios mediante pasarelas-terrazas/parques lineales ajardinados.	2863	4
Mejoras en transparencia y modernización de los trámites con el Ayuntamiento y Cuida Alcalá.	3211	5
Nueva pasarela de acceso al Monte de Utilidad pública Los Cerros.	3322	6

### Estructura de gobernanza de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030

El diseño de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030 ha revelado el interés que tiene la participación, tanto institucional, como social y ciudadana, en un proceso de tanto calado como el expuesto.

En este sentido, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, como entidad promotora de la Agenda Urbana Alcalá de Henares 2030, entiende que es absolutamente prioritario mantener las estructuras de gobernanza y participación que, hasta el momento, han permitido contrastar, debatir y validar los diferentes documentos que integran la Agenda.

Como se ha expuesto en la Introducción de este documento, el Ayuntamiento entiende la Agenda como un “proceso” que es preciso alimentar más allá de la aprobación formal de sus documentos por parte del Excmo. Pleno del Ayuntamiento. Por lo tanto, su compromiso es el de mantener vivo el espíritu de colaboración, cooperación, transparencia y participación que se ha dado gracias a las diferentes iniciativas que se han puesto en marcha.

Es voluntad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, por tanto:

- Mantener activas las cuatro mesas participativas (Territorial, Medioambiental, Económica y Social) que se han constituido para el diseño de la Agenda Urbana.
- Formular consultas a la ciudadanía en relación a aquellos asuntos o proyectos que, relacionados con la Agenda y por su especial impacto, pudieran ser objeto de opinión y/o debate social.

## Formación

En este apartado se describe el curso de formación desarrollado para la Agenda Urbana de Alcalá de Henares, sus objetivos y contenido.



### Introducción

El Curso de formación persigue dotar a las personas participantes de conocimiento suficiente acerca de la Agenda Urbana en general y de la realidad de la ciudad de Alcalá de Henares y su Agenda Urbana en particular, para poder participar con propuestas, a través de un dialogo informado, en la posterior definición y concreción de las líneas estratégicas que se recojan en la Agenda Urbana de Alcalá de Henares. El proyecto formativo que se realizará en el marco del Plan de acción de la Agenda urbana de Alcalá de Henares persigue los siguientes objetivos:

- Capacitar técnicamente a los empleados públicos municipales encargados de impulsar las diferentes actividades inherentes a los procesos de diseño, implementación, monitorización y seguimiento de la Agenda Urbana.
- Dar a conocer a la ciudadanía el interés de la Agenda Urbana como instrumento de desarrollo sostenible para el año 2030.
- Impulsar un espacio de reflexión y debate sobre regeneración y rehabilitación del espacio público y privado.

Los colectivos focos de atención serán, tanto técnicos/as municipales, como representantes del tejido asociativo, agentes clave el territorio municipal, contribuyendo así a nutrir un posterior debate informado a nivel técnico y a nivel del tejido social del municipio, como informantes claves implicados en la construcción de una ciudad más sostenible y resiliente.

El curso utilizará una plataforma Moodle, la cual proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en las personas estudiantes y ambientes de aprendizaje colaborativo, tanto desde el punto de vista de la enseñanza, como del aprendizaje.

Los contenidos de esta formación estarán en línea con los siguientes elementos:

- Contextualización de la Agenda Urbana.
- Agenda Urbana como política palanca para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Los Objetivos de la Agenda Urbana y su vinculación con los ODS.
- Estrategias de localización mediante los Planes de Acción local.
- Agentes clave como pilares en la toma de decisiones estratégicas.
- Procesos de participación contemplados en la Agenda Urbana.

Para la puesta en marcha de los diferentes contenidos se tendrán en cuenta herramientas amparadas en el método DesignThinking que permitirán maximizar la creatividad colectiva y la búsqueda de medidas innovadoras partiendo de la realidad actual.

### Contenido del Curso

El Curso se estructura en torno a **12 Unidades didácticas**: las dos primeras tienen un carácter introductorio, con idea de que el/la participante se familiarice con los objetivos y conceptos del Desarrollo Urbano Sostenible y las diez restantes centradas en los diez Objetivos Estratégicos que establece la Agenda Urbana Española.

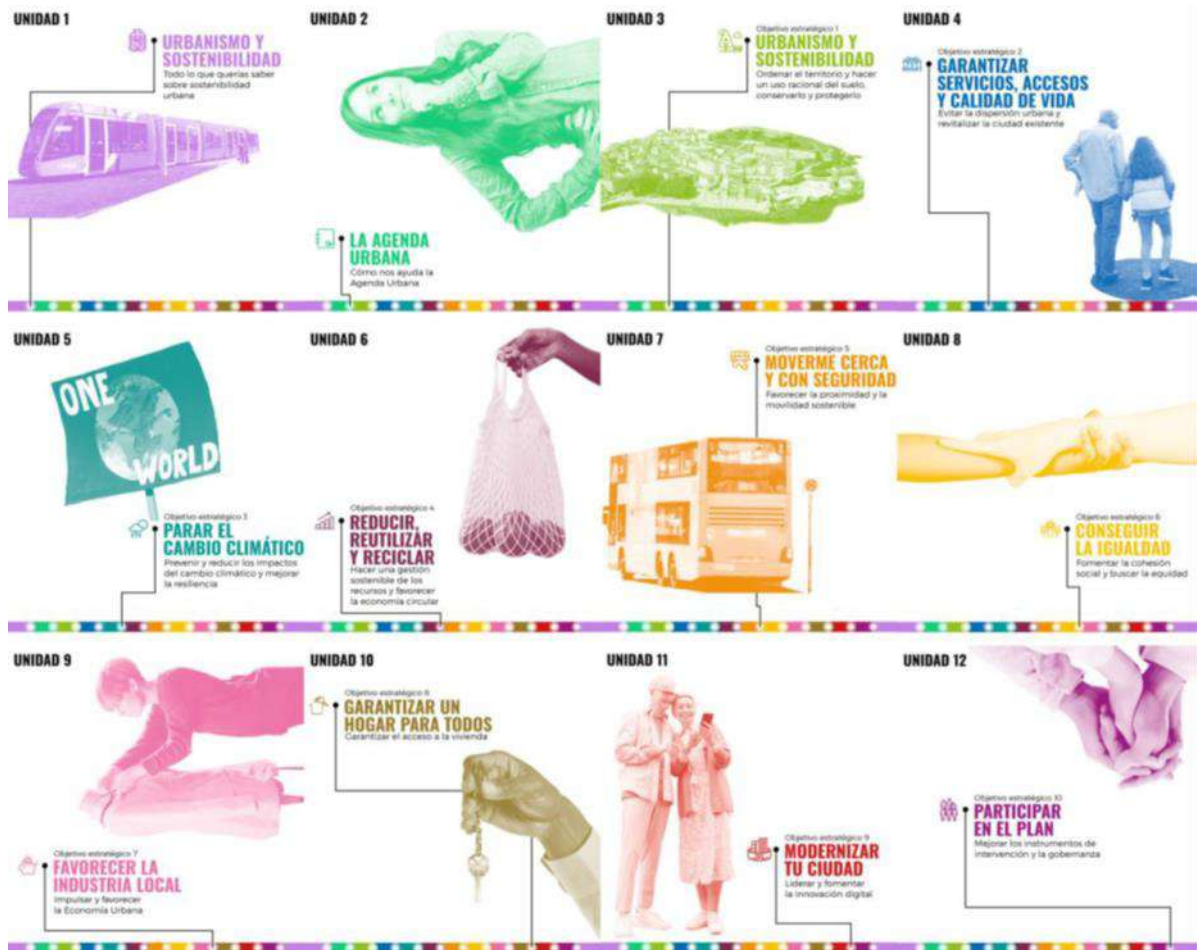
Las **Unidades 1 (El Desarrollo Urbano Sostenible) y 2 (La Agenda Urbana)** tratan de sensibilizar al/la participante con el problema de sostenibilidad que tiene actualmente planteado nuestra sociedad. En la necesidad de tomar conciencia en torno a los grandes objetivos y metas que se ha planteado la humanidad de cara al 2030 (Agenda 2030 de las Naciones Unidas) y como las ciudades tienen un papel importante que jugar.

Se llamará su atención sobre la creciente “urbanización” del mundo. Como las ciudades son cada vez más grandes, más pobladas y, por ello, concentran los principales problemas medioambientales, sociales y económicos que afectan a nuestra sociedad.

Las temáticas a tratar son las siguientes:

- El problema de la sostenibilidad al que se enfrenta la humanidad. Un poco de historia para encuadrar el problema.
- La Agenda 2030 de las Naciones Unidas: sus metas y objetivos.
- Las ciudades como parte decisiva del problema y solución. El Desarrollo Urbano Sostenible.
- La Nueva Agenda Urbana Internacional de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea como referentes internacionales.
- La Agenda Urbana Española como referente en nuestro país.

Por otro lado, **las Unidades 2 a 12 versan sobre el contenido de la Agenda Urbana Española**. Con una Unidad por cada uno de los 10 Objetivos Estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española.



De este modo, el/la participante toma conciencia de la importancia de cada uno de estos objetivos en los que se centra la AUE y, a partir de esta información, reflexiona sobre cómo puede mejorar la situación de Alcalá de Henares.

### Estructura de las Unidades

Cada una de las Unidades del Curso se estructura en **tres grandes bloques**, tal y como se detalla a continuación:



Contenido



Formulario propuesta



Biblioteca

- **Contenido.** Consiste en un **módulo de presentación compatible con Moodle (SCORM)** que permite una interfaz gráfica amigable e interactiva para el desarrollo de contenidos.

Cada uno de estos módulos o paquetes estará compuesto por las siguientes secciones:

- ¿Sabías qué...? En la que se muestran una serie de fragmentos de documentos en el marco del ámbito tratado con el objetivo de Enganchar al/la usuario/a en el tema de una forma amigable con píldoras de información concretas e impactantes.
- ¿Qué propone la Agenda? En la que se explican los objetivos específicos de la AUE evitando su dureza y tecnicismos, con interacciones de tipo gráfico que inviten a seguir avanzando y enlaces para obtener más información.
- Buenas Prácticas. Se recogen ejemplos de buenas prácticas de ciudades en relación con cada Objetivo Estratégico.
- ¿Cuánto has aprendido? Consiste en una prueba de autoevaluación para consolidar lo aprendido. Se implementa mediante un juego con tarjetas dicotómicas (verdadero/falso) en las que el propio sistema comprueba los resultados y otorga una medalla a modo de premio cuyo valor (color) variará en función del número de respuestas acertadas.
- ¡Vas a trabajar! Se trata de una sección en la que siguiendo la metodología Design Thinking se acompaña al/la participante en la generación de propuestas de actuaciones. Esta sección estará directamente vinculada con la Biblioteca para que los/las participantes puedan conocer qué se está realizando ya en Alcalá de Henares, siendo esta la base para la realización de nuevas propuestas.
- Es tu turno, ¡Participa! Finalmente, se anima a la persona participante a compartir sus propuestas en el ámbito del objetivo estratégico en cuestión dándole acceso al Formulario Propuesta.

- **Formulario propuesta.** Cada participante tendrá la opción de registrar propuestas de actuación en cada uno de los objetivos estratégicos que conforman la Agenda Urbana.

Para ello, se habilitará un espacio para hacer propuestas de interés para Alcalá de Henares en relación con la temática. Como se ha comentado la participación ciudadana es un elemento esencial en el diseño de una Agenda Urbana. Una especie de pregunta abierta del tipo: a partir de lo **expuesto en esta Unidad, ¿qué propondrías para mejorar Alcalá de Henares.**

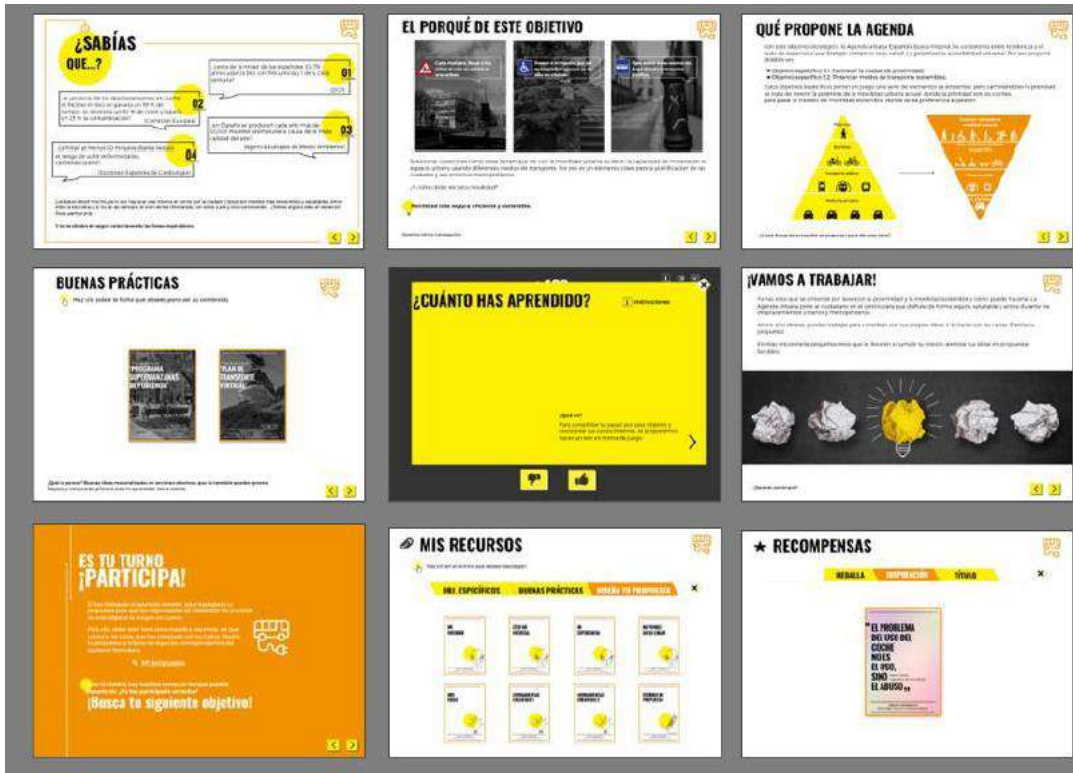
- **Biblioteca.** En esta se archivan para su consulta los documentos y enlaces que se hayan considerado de interés y atendiendo a la siguiente clasificación:
  - Qué dice la Agenda Urbana Española sobre el objetivo.
  - Qué está haciendo Alcalá de Henares en el ámbito del objetivo.

- Otra documentación de interés general acerca del objetivo.

Los/las participantes podrán consultar en línea estos archivos o descargarlos (individualmente y en bloque) para consultarlos en otro momento.

- El curso está especialmente adaptado a la realidad y contexto de Alcalá de Henares, para ello, en la sección Biblioteca de cada Unidad, se llevará a cabo el análisis de la siguiente documentación:
- Diagnóstico y Marco estratégico del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares.
- Agenda Urbana Española (AUE).
- Indicadores de evaluación y seguimiento de la Agenda Urbana Española.
- Planes y Estrategias del ámbito local de Alcalá de Henares relacionados con la Agenda Urbana.

Una vez aprobada toda la documentación referente al Plan de Acción Local esta se incluirá en la biblioteca del curso y formará parte de esta constituyendo el contenido del mismo.



The image displays a grid of 12 educational slides from the course. The slides are arranged in three rows and four columns. The first row includes slides titled '¿SABÍAS QUE...?', 'EL PORQUÉ DE ESTE OBJETIVO', and 'QUÉ PROPONE LA AGENDA'. The second row includes 'BUENAS PRÁCTICAS', '¿CUÁNTO HAS APRENDIDO?', and '¡VAMOS A TRABAJAR!'. The third row includes 'ES TU TURNO PARTICIPAR!', 'MIS RECURSOS', and '★ RECOMPENSAS'. Each slide contains text, images, and diagrams related to the course objectives and the local agenda of Alcalá de Henares.



# LA ALCALÁ DE HENARES QUE QUIERO





# DOCUMENTACIÓN ANEXA AGENDA URBANA ALCALÁ DE HENARES 2030



## Anexo I. Manual de Identidad Corporativa



El logotipo es un gráfico compuesto por la marca denominativa (logotipo) y la marca figurativa (símbolo).

La letra se crea utilizando el tipo de letra BioRhyme, y la combinación de Colilla y Logo ODS.

El logotipo debe producirse siempre a partir del compuesto original.

Utilice el logotipo completo. El único momento en el que se debe utilizar el símbolo solo es en el sitio web o en los canales de las redes sociales, donde hay otros elementos que ayudan al usuario a reconocer la marca.



### Legibilidad

Se ha creado una zona de exclusión alrededor del logotipo para proteger su integridad y asegurar que el logotipo sea fácil de leer.

La altura de la "A" del logotipo se toma como guía para definir la zona de exclusión.



### Positivo & Negativo

La marca figurativa debe permanecer coloreada en las versiones positivas del logotipo, lo que garantiza su reconocimiento.

La marca figurativa varía entre el naranja y el blanco en función de su aplicación.

La escala de grises y la versión monocromática han sido diseñadas específicamente para cumplir algunos requisitos de impresión concretos. No deben utilizarse en otras circunstancias.

Versión en Positivo



Versión en Negativo



Versión en Escala de Grises



Versión Negativa en Escala de Grises



Versión Monocromática en Positivo



Versión Monocromática en Negativo



### Uso monocolor

El logotipo a un color debe utilizarse sólo en fotografías y fondos de color dentro de la paleta de colores del logotipo de la Agenda Urbana, dando siempre preferencia al uso del logotipo original.

Sin embargo, si las limitaciones de diseño lo requieren, el logotipo debe aparecer en blanco sobre el fondo de color.



### Mal uso del logotipo

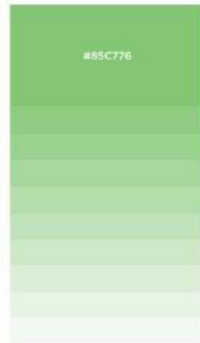
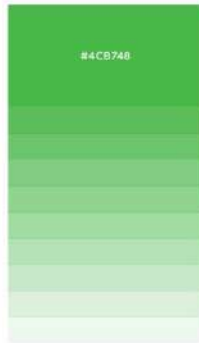




## Paleta de colores

La paleta de colores tiene dos conjuntos: primarios y secundarios, cada uno con su propia mezcla de colores.

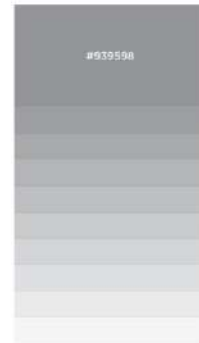
PRIMARY COLOR:



**70% DE USO**

La paleta de colores primarios ofrece muchas opciones de diseño, teniendo siempre en cuenta el balance y la mezcla moderada para no perder la identidad visual.

SECONDARY COLOR:



**30%**

En la página anterior se proveen guías generales para tomar decisiones efectivas al utilizar el color en las composiciones.

## Tipografía

La tipografía Montserrat puede utilizarse en todos los pesos. Resuelve los problemas de jerarquía de forma fácil y limpia. Se debe utilizar Montserrat Light para contenidos genéricos y Montserrat Semibold para destacar contenidos específicos.

Montserrat Light

abcdefghijklmnopqrstuvwxy  
ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ  
0123456789'?!"(%)#@/&<-+÷x=>\$€;,:,\*

Montserrat Light

abcdefghijklmnopqrstuvwxy  
ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ  
0123456789'?!"(%)#@/&<-+÷x=>\$€;,:,\*

Montserrat Bold

abcdefghijklmnopqrstuvwxy  
ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ  
0123456789'?!"(%)#@/&<-+÷x=>\$€;,:,\*







## Anexo 2. Mesas participativas

### Mesa económica

Parte

16  
13  
11

SmartCity DALEPH

AGENDA URBANA 2030

7 julio. 2022

**ASISTENTES A LA MESA ECONÓMICA DE PARTICIPACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES**

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA - CARGO	FIRMA
Fernando Tristan	fernando.tristan@t-systems.com	T-systems Gerente Comercial	
Manuel Parizo	mparizo@usmr.coop.es	Comisiones Obreras - Ejecutivo	
Miguel Ángel	miguel.castillejo@ayto-alcala...	Concejal de Inov. Tecnol.	
Santiago Rey Aguilera	Santiago.rey@ayto-alcala...	Asesor de Alcaldía	
Nicolás Rodríguez García	nrodriguez@ayto...	" " "	
Miguel Ángel		Vicealcalde	
Teresa Ovid	moovid@ayto...	Concejala Dpto. Económico	
Fran Marcena	marcena.frank@gmail.com	" " "	
Manuel Riayo	mriayo@ayto...	Sociólogo Conc. de Comercio	

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ALCALÁ DE HENARES AYUNTAMIENTO

AGENDA URBANA 2030

1



SmartCity DALEPH		AGENDA URBANA 2030	
Juan Andrés Alba Arenas	joalba@ayto-...	Cultura y Turismo -Jefe Serv. Turismo y Ev.	
Javier Larra Villegas	jlarra@ayto-...	Técnico de Turismo	
Rubén Garrido	ruben.garrido@veh.es	Instituto de Análisis Econ. y Social UAH.	
Joaquín Gómez	gabinete.vicocalde@ayto-...	Jefe de Gabinete Vicalcalde	
Beariz Fernández	bfernandez@ayto-...	Jefa de Prensa Vicalcalde	
Pilar Fernández	pthorador@ayto-...	Gerente Alcalá Desarrollo	
Pilar Fernández Rosado	SecretariaGeneral@acche.es	Sra. Conl. ACDHE	
Miguel Ángel Lezano López	mitamoa@gmail.com	Vicalcalde	

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
 ALCALÁ DE HENARES AYUNTAMIENTO
 AGENDA URBANA 2030 ALCALÁ DE HENARES
 2

Fotografías de la mesa económica











Mesa territorial

- 74 inicial + equipo
- 12 dinámicas 1 (11: vivencia no participativa)
- 10 dinámicas 2



Parte

ASISTENTES A LA MESA TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA - CARGO	FIRMA
Luis Miguel GARCÍA GARCÍA	lmiguel@ayto-alcaládehenares.es	Jefe del Servicio de Proyectos Urb. más. y transp.	[Firma]
Javier García	javier.garcia@codigoarquitectura.es	Arquitecto. Equipo con Redactor Av. P.000	[Firma]
Miguel Colmenero	miguel.colmenero@codigoarquitectura.es	" " "	[Firma]
Eva Benitezabal	evabenezabal@gmail.com	Coord. Más Madrid Alcalá	[Firma]
Carlos Alobert	carlosalobertgarcia@hotmail.com	AEDHE	[Firma]
Alberto Blazquez	alberto.blazquez@ayto-alcaládehenares.es	Urbanismo Concejil	[Firma]
Fran Marceno	marca.frank@gmail.com	Arquitecto. Asesor del Ayto.	[Firma]
Joaquín Gómez	joaquin.gomez@ayto-alcaládehenares.es	Vicetribalcalá	[Firma]
Manuel Parizo	mparizo@usmr.ccoo.es	Comarca de Henares	[Firma]

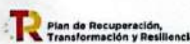


1



Equipo

Jaime Alonso	jalonso@ayto-alcaládehenares.es	Arquitecto Municipal. Resp. de Gestión y Planam.	[Firma]
David Andrés	dandres@ayto-alcaládehenares.es	Coord. Servicio de Licencias	[Firma]
Nieves Luque	nluque@ayto-alcaládehenares.es	Factoría. Responsable de la Of. de Inform. Vivienda	[Firma]
José Javier Bataller	bataller@stad42.com	- Stad 42 - Arquitecto	[Firma]
Laura Lozano A.	laura@stad42.com	" "	[Firma]
Miguel Alarcón		Vicetribalcalá	
Teresa Obiol		Concejala de Empleo y Desarrollo	
Ballesteros, Miguel	mb@daleph.es	Daleph	[Firma]



2





Fotog







Mesa medioambiental

• 17 firmas al inicio  
15 dinámica 1



Parte

ASISTENTES A LA MESA MEDIOAMBIENTAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA Y CARGO	FIRMA
ALBERTO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ		Concejal de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos, Movilidad y Transporte, Seguridad Ciudadana	
ANA PARDO		REPRESENTANTE CC.OO	
ANTONIO DEL SAGRADO CORAZÓN SÁNCHEZ CONDE		REPRESENTANTE FEDERACIÓN COMARCAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ALCALÁ DE HENARES	
ANTONIO VILLAR TEJEDOR	antonio.villar@ato...	REPRESENTANTE GRUPO MUNICIPAL VOX	
ARÁNZAZU MARTINEZ GARCIA		ASOCIACIONES PROTECCIÓN ANIMAL	
CRISTINA ALCAÑIZ ARLANDIS		SUPLENTE - REPRESENTANTE GRUPO MUNICIPAL PP:	
ELENA TARRUELLA		CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	
ENRIQUE NOGUÉS JULIÁN		Concejal de Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Gestión de Residuos	
FERNANDO BARBERO CARRASCO.		ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-ALCALÁ DE	



ASISTENTES A LA MESA MEDIOAMBIENTAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA Y CARGO	FIRMA
		HENARES	
FERNANDO DA CASA		UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	
FRANCISCO GASULLA	francisco.gasulla@oh.es	Coordinador del Grupo de Trabajo UAH Agenda 2030 de Movilidad Sostenible	
FRANCISCO HERNÁNDEZ		Oficina de Gestión de Infraestructuras y mantenimiento UAH	
IGNACIO VILELA FRAILE	innovacion@aedhen.es	SUPLENTE - REPRESENTANTE A.E.D.H.E.	
IGNACIO VILELA FRAILE		ASOC. EMPRESARIOS A.H	
JAVIER MORENO DE MIGUEL		SUPLENTE - REPRESENTANTE GRUPO MUNICIPAL VOX	
JOSÉ ANTONIO AZNAR GARCÍA		REPRESENTANTE GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.	
JOSÉ JAVIER BETALLER		STAD 42	
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ROMERO	josemanuel.https@gmail.com	SUPLENTE - REPRESENTANTE FEDERACIÓN COMARCAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ALCALÁ DE HENARES	





ASISTENTES A LA MESA MEDIOAMBIENTAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA Y CARGO	FIRMA
JUAN MIGUEL SALVADOR RAMÍREZ	juanmi@librería-diogenes.com	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-ALCALÁ DE HENARES	
JULIÁN CUBILLA BOLIVAR		GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA	
LAURA MUÑOZ VENTERO		ASOCIACIONES PROTECCIÓN ANIMAL	
LUIS MIGUEL GARCÍA GUILLÉN		Jefe de Servicio de Proyectos Urbanos, movilidad y Transporte:	
Mª ANGELES ARENAS LÓPEZ		SUPLENTE - REPRESENTANTE GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E:	
MARCELO ISOLDI BARBEITO		REPRESENTANTE GRUPO MUNICIPAL PP	
MARCOS MONTES GARCÍA		STAD 42	
MARIA JESÚS SALADO		UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	
MARÍA JESÚS SALADO GARCÍA	mariaj.salado@uah.es	SUPLENTE - REPRESENTANTE UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	
MARÍA JESÚS SUCH DEVEVA		REPRESENTANTE UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	



ASISTENTES A LA MESA MEDIOAMBIENTAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA Y CARGO	FIRMA
		MONBUS	
Joaquín Gómez	Mesa carrer →		
Fran Marcano	" →		
Jesús La Roda	uceste@madrid.ugr.org		
Jesús González			

Ezequiel Merino - ezequielmerino@yahoo.es - ecologistas en Acción

Tereja López - tlopez@ayto... - concejal a

Albano Sánchez - asanchez.moya@usmr.ccoo.es - Comisiones Obreras

Teresa Obiol - Mera Amoriar - Concejala Desarrollo Económico





**ASISTENTES A LA MESA MEDIOAMBIENTAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES**

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA Y CARGO	FIRMA
MARIVI FERNÁNDEZ-BERMEJO MORENO		SUPLENTE - REPRESENTANTE UGT	
MIGUEL ÁNGEL LEZCANO		Vicealcalde	✓
MONTserrat DE MIGUEL		Jefa de Área Medio Ambiente	
PEDRO REVENGA		Subdirector de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y mantenimiento (U.A.H)	
PILAR FERNÁNDEZ ROZADO		REPRESENTANTE A. E. D. H. E.	
ROBERTO HERNÁNDEZ LORENZANA		SUPLENTE - GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA	
RUBÉN GARRIDO		VICEGERENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS	
VICENTE LA RODA MOYA		REPRESENTANTE UGT	
		TALLER SOCIAL ALCALA	
		ALCALA EN BICI	



Fotog









Mesa social

Parte

SmartCity DALEPH

AGENDA URBANA 2030

ASISTENTES A LA MESA SOCIAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA Y CARGO	FIRMA
Alberto González Reyes	jagonzalez@ayto...	Concejal de Infancia	[Firma]
Ana Gómez	ana.gomezma@gnail	CDb10	[Firma]
Antonio de Sagrado Corazón Sánchez Conde	asconde@hotmail.es	REPRESENTATE FEDERACIÓN COMARCAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ALCALÁ DE HENARES	[Firma]
Bianca Ibarra Morueco	bibarra@ayto...	Concejal de Servicios Sociales:	[Firma]
Charo Mozas	cmozas@ayto...	Jefa de Servicio de Participación Ciudadana y Distritos	[Firma]
Elisa Meira	emeira@ayto...	Técnicos de BIENESTAR SOCIAL	[Firma]
Enrique Muela		AV La Garena ( Secretario)	[Firma]
Fran Marcano	marca.frank@gmail.com	Arquitecto. Asesor del Ayto.	[Firma]
Jesús González		Participación	[Firma]
Joaquín Gomez	joaquin.gomez@ayto...	Vicealcaldía	[Firma]
Lola Perea		Técnicos de BIENESTAR SOCIAL	[Firma]
Mª Patricia Sánchez González	mpsanchez@ayto...	Concejal de Igualdad y Participación	[Firma]

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ALCALÁ DE HENARES AYUNTAMIENTO

AGENDA URBANA 2030 ALCALÁ DE HENARES

SmartCity DALEPH

AGENDA URBANA 2030

ASISTENTES A LA MESA SOCIAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE ALCALÁ DE HENARES

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA Y CARGO	FIRMA
Mª Val Fuerte Sacada	fuerteval@aedhe.es	AEDHE	[Firma]
Manuel Patiño	mpatino@usmr.ccoo.es	CCOO	[Firma]
Raquel Alfaro	pa@remar.org	REMAR	[Firma]
Marga Honrubia	mhonrubia@ayto...	Coordinadora Concejala de juventud	[Firma]
Miguel Ángel Lezcano	malezcano@ayto...	Vicealcalde	[Firma]
Nuria Pastor	npastor@ayto...	Técnico de JUVENTUD	[Firma]
Rubén Garrido		UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	[Firma]
Teresa Obiol		Concejala de Empleo y Desarrollo	[Firma]
Vicente LA Roda Moya		UGT	[Firma]
		CRUZ ROJA	[Firma]
		CÁRITAS	[Firma]
Chus Estello	avalegal@ulciana@gmail.com	Fed. Comarcal AVA	[Firma]

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

ALCALÁ DE HENARES AYUNTAMIENTO

AGENDA URBANA 2030 ALCALÁ DE HENARES



Fotog





## Anexo 3. Informe de Explotación de Encuestas

### 1. Introducción

De acuerdo con la planificación propuesta por la UTE SMART&CITY-DALEPH en la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alcalá de Henares y cumpliendo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el presente informe certifica la elaboración de encuestas a pie de calle a todos los segmentos de la población, define la metodología que se ha seguido en su realización y presenta los resultados de las mismas.

El objetivo de las encuestas es conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía con las actuaciones del Ayuntamiento, las aportaciones futuras de mayor interés en este ámbito y el grado de conocimiento de la población sobre la Agenda Urbana Española.

El contenido de las encuestas ha sido definido de acuerdo con el equipo responsable del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, tal y como estaba previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Así, este informe presenta el resultado de 809 encuestas realizadas en diferentes puntos estratégicos de Alcalá de Henares entre el 1 y el 18 de julio de 2022.

### 2. Metodología

El enfoque metodológico para la elaboración de las encuestas de satisfacción a todos los segmentos de la población de Alcalá de Henares se recoge a continuación:

- **Objetivos:** como se ha mencionado previamente, el objetivo de las encuestas se puede dividir en tres dimensiones.
  - Analizar el grado de conocimiento de la Agenda Urbana Española de la población de Alcalá de Henares.
  - Conocer el grado de satisfacción de la población con las actuaciones ya ejecutadas por el Ayuntamiento.
  - Conocer el grado de satisfacción de la población con las actuaciones que están siendo ejecutadas en la actualidad o se está planeando su ejecución.
- **Definición de la encuesta:** con ánimo de responder a estos objetivos, la encuesta definida consta de tres preguntas formuladas de la siguiente manera.
  - ¿Conoces la Agenda Urbana Española? (Responder Sí o No)
  - ¿Cuáles de las siguientes actuaciones realizadas recientemente en Alcalá de Henares consideras más relevantes? (Ordenar de más a menos relevante: 1 a 5).

- Peatonalización del Casco Histórico.
  - Actuaciones de mejora en los parques de O'Donnell, Magallanes y Juan de Austria.
  - Reorganización de la movilidad urbana (cambio de red de autobuses, pasos de peatones, etc.).
  - Dinamización cultural: Mercado Cervantino, Mercado Romano, Semana Santa. ○ Digitalización de los servicios municipales.
- De los siguientes proyectos que están siendo ejecutados o se prevé su ejecución en Alcalá de Henares, ¿cuáles consideras que son más relevantes? (Ordenar de más a menos relevante: 1 a 6).
- Futura adecuación de parques y zonas verdes: Eje Norte y renaturalización del Río Henares.
  - Continuar la peatonalización del Casco Histórico.
  - Nueva pasarela de acceso al Monte de Utilidad pública Los Cerros.
  - Conexiones de barrios mediante pasarelas-terrazas/parques lineales ajardinados.
  - Plan Aparcamientos.
  - Mejoras en transparencia y modernización de los trámites con el Ayuntamiento y Cuida Alcalá.

De esta manera, la encuesta cumple con los objetivos temáticos definidos en el primer punto y se atiene a las características recomendables para una encuesta realizada a pie de calle y accesible para todos los segmentos de población: breve y basada en un sistema sencillo de ordenación de preferencias.

■ **Definición de la distribución geográfica del trabajo de campo:** dado que las encuestas se han realizado a pie de calle, la metodología incluye la definición de la distribución geográfica del trabajo de campo. Se trata de considerar puntos estratégicos de la ciudad en los que se puedan encontrar representados los diferentes segmentos de la población alcalaína. Asimismo, también han de ser puntos que incidan en la predisposición de la ciudadanía a ser encuestada.

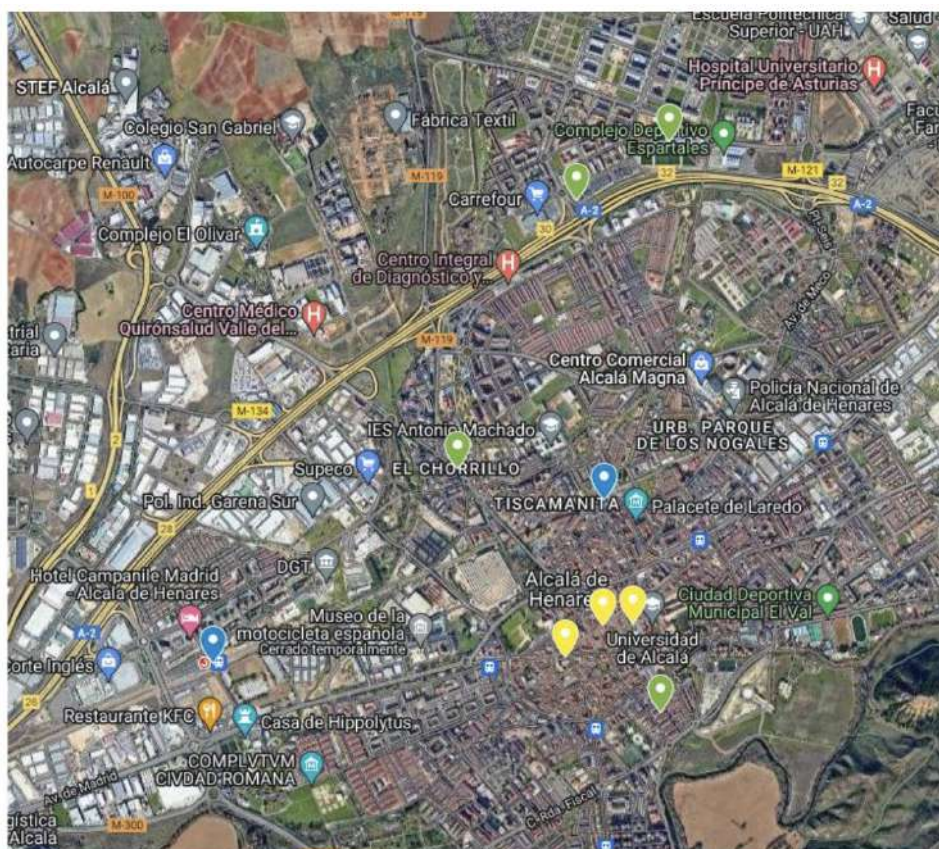
Las ubicaciones definidas para la realización de encuestas han sido las siguientes:

- Calle Mayor.
- Plaza de Cervantes.
- Plaza de los Santos Niños.
- Centro Comercial de Los Espartaes.
- Mercadillo del Barrio Venecia.
- Mercadillo de la zona El Chorrillo.
- Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid.
- Estación Renfe Alcalá de Henares.
- Estación Renfe La Garena.

Con ánimo de realizar un análisis de los resultados de las encuestas de acuerdo con la distribución geográfica de los puntos definidos para el trabajo de campo, el presente informe realiza una división por zonas y tipología de las diferentes ubicaciones (Imagen 1):

- Centro Histórico: formado por los puntos Calle Mayor, Plaza de Cervantes y Plaza de los Santos Niños. Marcado en amarillo en la Imagen 1.
- Barrios principales: formado por los puntos Centro Comercial de Los Espartaes, Mercadillo del Barrio Venecia, Mercadillo de la zona El Chorrillo y Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid. Marcado en verde en la Imagen 1.
- Estaciones de cercanías: formado por los puntos Estación Renfe Alcalá de Henares y Estación Renfe La Garena. Marcado en azul en la Imagen 1.

Imagen 1: Distribución geográfica de los puntos en los que se ha realizado el trabajo de campo. Los colores de los diferentes puntos señalan la división por zonas para el análisis de los resultados.



### 3. Resultados

#### 3.1. Resultados generales

Los resultados generales muestran que un 6,3% de las personas encuestadas conoce la Agenda Urbana Española, mientras que un 93,7% no la conoce.

Tabla 1: Conocimiento del total de las personas encuestadas de la Agenda Urbana Española.

¿Conoces la Agenda Urbana Española?		%
Sí	51	6,30%
No	758	93,70%
<b>Total</b>	<b>809</b>	<b>100,00%</b>

En cuanto a la valoración de las actuaciones recientes, en los resultados generales, la actuación mejor valorada es la Peatonalización del Casco Histórico. En segundo lugar, está la Reorganización de la movilidad urbana. En tercer lugar, las Actuaciones de mejora en los parques de O'Donnell, Magallanes y Juan de Austria. La siguiente en el ranking es la Dinamización cultural: Mercado Cervantino, Mercado Romano, Semana Santa. Finalmente, en el quinto puesto, se encuentra la Digitalización de los servicios municipales.

Tabla 2: Valoración del total de las personas encuestadas de las actuaciones realizadas recientemente.

¿Cuáles de las siguientes actuaciones realizadas recientemente en Alcalá de Henares consideras más relevantes?	Puntuación total de encuestas	Ranking
Peatonalización del Casco Histórico.	1657	1
Reorganización de la movilidad urbana.	2379	2
Actuaciones de mejora en los parques de O'Donnell, Magallanes y Juan de Austria.	2409	3
Dinamización cultural: Mercado Cervantino, Mercado Romano, Semana Santa.	2729	4
Digitalización de los servicios municipales.	2961	5

Si reparamos en la distribución de las valoraciones, es decir, el porcentaje de veces que una actuación ha sido valorada en cada posición del ranking, encontramos que la Peatonalización del Casco Histórico ha sido valorada como la actuación más relevante por el 52,04% de las personas encuestadas. Las Actuaciones de mejora en los parques de O'Donnell, Magallanes y Juan de Austria han obtenido una distribución de valoraciones más equilibrada, siendo su principal puntuación el segundo puesto con un 26,49%. Por otro lado, la Reorganización de la movilidad urbana también ha obtenido una distribución de puntuaciones bastante equilibrada, con un 28,02% de valoraciones en el tercer puesto. En lo que respecta a la Dinamización cultural: Mercado Cervantino, Mercado Romano, Semana Santa, esta actuación obtiene una distribución



de puntuaciones escorada hacia el cuarto y quinto puesto, siendo el cuarto puesto, con el 27,78% de las valoraciones, el más adjudicado. Finalmente, la Digitalización de los servicios municipales también obtiene mayor porcentaje de valoraciones en el cuarto y quinto puesto, siendo la quinta la posición más adjudicada con un 39,48% de las valoraciones.

Tabla 3: Distribución del porcentaje de valoraciones recibidas por cada actuación entre el total de las personas encuestadas. Actuaciones realizadas recientemente.

¿Cuáles de las siguientes actuaciones realizadas recientemente en Alcalá de Henares consideras más relevantes?	Ocasiones en las que ha sido valorada actuación más relevante (%)	Ocasiones en las que ha sido valorada segunda actuación más relevante (%)	Ocasiones en las que ha sido valorada tercera actuación más relevante (%)	Ocasiones en las que ha sido valorada cuarta actuación más relevante (%)	Ocasiones en las que ha sido valorada actuación menos relevante (%)
Peatonalización del Casco Histórico.	52,04%	17,08%	13,95%	7,90%	9,03%
Actuaciones de mejora en los parques de O'Donnell, Magallanes y Juan de Austria.	12,86%	26,49%	23,95%	23,46%	13,24%
Reorganización de la movilidad urbana.	16,44%	21,53%	28,02%	19,51%	14,48%
Dinamización cultural: Mercado Cervantino, Mercado Romano, Semana Santa.	7,91%	22,15%	18,40%	27,78%	23,76%
Digitalización de los servicios municipales.	10,75%	12,75%	15,68%	21,36%	39,48%

Si reparamos en los resultados generales de las personas encuestadas en lo que respecta a la valoración de actuaciones que ya se están ejecutando o se prevé su ejecución, encontramos que la actuación mejor valorada es Futura adecuación de parques y zonas verdes: Eje Norte y renaturalización del Río Henares. En segundo lugar, el Plan Aparcamientos, seguido por la Continuación de peatonalización del Casco Histórico y las Conexiones de barrios mediante pasarelas-terrazas/parques lineales ajardinados. En quinto lugar, se posicionan las Mejoras en transparencia y modernización de los trámites con el Ayuntamiento y Cuida Alcalá. Finalmente, la actuación menos valorada es la Nueva pasarela de acceso al Monte de Utilidad pública Los Cerros.

Tabla 4: Valoración del total de las personas encuestadas de las actuaciones que están siendo ejecutadas o se prevé su ejecución.



De los siguientes proyectos que están siendo ejecutados o se prevé su ejecución en Alcalá de Henares, ¿cuáles consideras que son más relevantes?	Puntuación total de encuestas	Ranking
Futura adecuación de parques y zonas verdes: Eje Norte y renaturalización del Río Henares.	2324	1
Plan Aparcamientos.	2479	2
Continuar la peatonalización del Casco Histórico.	2786	3
Conexiones de barrios mediante pasarelas-terrazas/parques lineales ajardinados.	2863	4
Mejoras en transparencia y modernización de los trámites con el Ayuntamiento y Cuida Alcalá.	3211	5
Nueva pasarela de acceso al Monte de Utilidad pública Los Cerros.	3322	6

Pasando a la distribución de las valoraciones, es decir, el porcentaje de veces que una actuación ha sido valorada en cada posición del ranking, encontramos que la Futura adecuación de parques y zonas verdes: Eje Norte y renaturalización del Río Henares ha sido valorada como la actuación más relevante en el 29,08% de las ocasiones por de las personas encuestadas, siendo este su puesto más adjudicado en el ranking. La Continuación de la peatonalización del Casco Histórico han obtenido una distribución de valoraciones más equilibrada, siendo su principal puntuación el sexto puesto con un 20,30%. Por otro lado, la Nueva pasarela de acceso al Monte de Utilidad pública Los Cerros ha obtenido una distribución de puntuaciones escorada hacia los últimos puestos del ranking, con un 23,83% de valoraciones en el cuarto puesto. En lo que respecta a la Conexiones de barrios mediante pasarelas-terrazas/parques lineales ajardinados, esta actuación obtiene una distribución de puntuaciones escorada hacia el tercer puesto, siendo este el más adjudicado con el 21,51% de las valoraciones. El Plan Aparcamientos, por su parte, obtiene una distribución tendiente a los primeros puestos, con un 25,62% de las valoraciones adjudicándole el primer puesto. Finalmente, Mejoras en transparencia y modernización de los trámites con el Ayuntamiento y Cuida Alcalá obtiene mayor porcentaje de valoraciones en el quinto y sexto puesto, siendo la sexta la posición más adjudicada con un 26,49% de las valoraciones.

Tabla 5: Distribución del porcentaje de valoraciones recibidas por cada actuación entre el total de las personas encuestadas. Actuaciones que están siendo ejecutadas o se prevé su ejecución.

De los siguientes proyectos que están siendo ejecutados o se prevé su ejecución en Alcalá de Henares, ¿cuáles consideras que son más relevantes?	Ocasiones en las que ha sido valorada actuación más relevante (%)	Ocasiones en las que ha sido valorada segunda actuación más relevante (%)	Ocasiones en las que ha sido valorada tercera actuación más relevante (%)	Ocasiones en las que ha sido valorada cuarta actuación más relevante (%)	Ocasiones en las que ha sido valorada quinta actuación menos relevante (%)	Ocasiones en las que ha sido valorada actuación menos relevante (%)
Futura adecuación de parques y zonas verdes: Eje Norte y renaturalización del Río Henares.	29,08%	21,95%	11,87%	14,69%	14,48%	7,92%
Continuar la peatonalización del Casco Histórico.	18,94%	17,26%	16,56%	15,19%	11,76%	20,30%
Nueva pasarela de acceso al Monte de Utilidad pública Los Cerros.	6,44%	10,48%	15,33%	23,83%	21,53%	22,40%
Conexiones de barrios mediante pasarelas-terrazas/parques lineales ajardinados.	9,78%	18,62%	21,51%	20,49%	17,08%	12,50%
Plan Aparcamientos.	25,62%	17,39%	19,04%	11,23%	16,34%	10,40%
Mejoras en transparencia y modernización de los trámites con el Ayuntamiento y Cuida Alcalá.	10,15%	14,30%	15,70%	14,57%	18,81%	26,49%

### 3.2. Resultados por zonas definidas

A continuación, se procede a explotar los resultados distribuidos por las zonas definidas: Centro Histórico, barrios principales y estaciones de cercanías.

Las encuestas realizadas en el centro histórico muestran un ligero menor conocimiento de la Agenda Urbana Española que en el resto de las zonas: 5,33% de personas encuestadas que la conocen, frente a 7,58% en los barrios principales y 6,10% en las estaciones (Tablas 6, 9 y 12).

En cuanto a la valoración de actuaciones realizadas recientemente en Alcalá de Henares, la Peatonalización del Casco Histórico es la actuación mejor valorada en todas las zonas definidas. La Reorganización de la movilidad urbana también es la segunda actuación mejor valorada de forma homogénea en todas las zonas, menos en la zona definida como los barrios principales, que toma el tercer puesto detrás de las Actuaciones de mejora en los parques de O'Donnell, Magallanes y Juan de Austria. En contraste, los resultados se muestran homogéneos en las diferentes zonas para el cuarto y quinto puesto, la Dinamización cultural: Mercado Cervantino, Mercado Romano, Semana Santa y la Digitalización de los servicios municipales, respectivamente (Tablas 7, 10 y 13).

Finalmente, en la valoración de actuaciones que ya se están ejecutando o se prevé su ejecución, el primer puesto se da de manera homogénea para Futura adecuación de parques y zonas verdes: Eje Norte y renaturalización del Río Henares. En el segundo puesto, también sin diferencias entre las zonas, es para el Plan de Aparcamientos. En el tercer puesto, en la zona del Centro Histórico y los principales barrios se encuentra la Continuación de la peatonalización del Casco Histórico, mientras que las personas encuestadas en las estaciones adjudican este puesto para las Conexiones de barrios mediante pasarelas-terrazas/parques lineales ajardinados, que figura en el cuarto puesto para el resto de las zonas. El quinto puesto es para las Mejoras en transparencia y modernización de los trámites con el Ayuntamiento y Cuida Alcalá en las zonas del Centro Histórico y estaciones de cercanías, mientras que ocupa el sexto puesto para las

personas encuestadas en los principales barrios. Así, la Nueva pasarela de acceso al Monte de Utilidad pública Los Cerros obtiene el quinto puesto en los principales barrios, mientras que se posiciona en el último puesto en el resto de las zonas (Tablas 8, 11 y 14).

■ Centro Histórico:

Tabla 6: Conocimiento de las personas encuestadas en el Centro Histórico de la Agenda Urbana

¿Conoces la Agenda Urbana Española?		%
Sí	17	5,33%
No	302	94,67%
<b>Total</b>	<b>319</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 7: Valoración de las personas encuestadas en el Centro Histórico de las actuaciones realizadas recientemente.

¿Cuáles de las siguientes actuaciones realizadas recientemente en Alcalá de Henares consideras más relevantes?	Puntuación total de encuestas	Ranking
Peatonalización del Casco Histórico.	677	1
Reorganización de la movilidad urbana.	947	2
Actuaciones de mejora en los parques de O'Donnell, Magallanes y Juan de Austria.	950	3
Dinamización cultural: Mercado Cervantino, Mercado Romano, Semana Santa.	1067	4
Digitalización de los servicios municipales.	1144	5

Tabla 8: Valoración de las personas encuestadas en el Centro Histórico de las actuaciones que están siendo ejecutadas o se prevé su ejecución.

De los siguientes proyectos que están siendo ejecutados o se prevé su ejecución en Alcalá de Henares, ¿cuáles consideras que son más relevantes?	Puntuación total de encuestas	Ranking
Futura adecuación de parques y zonas verdes: Eje Norte y renaturalización del Río Henares.	920	1
Plan Aparcamientos.	977	2
Continuar la peatonalización del Casco Histórico.	1110	3
Conexiones de barrios mediante pasarelas-terrazas/parques lineales ajardinados.	1124	4
Mejoras en transparencia y modernización de los trámites con el Ayuntamiento y Cuida Alcalá.	1270	5
Nueva pasarela de acceso al Monte de Utilidad pública Los Cerros.	1294	6

■ Barrios principales:

Tabla 9: Conocimiento de las personas encuestadas en los principales barrios de la Agenda Urbana



¿Conoces la Agenda Urbana Española?		%
Sí	21	7,58%
No	256	92,42%
<b>Total</b>	<b>277</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 10: Valoración de las personas encuestadas en los principales barrios de las actuaciones realizadas recientemente.

¿Cuáles de las siguientes actuaciones realizadas recientemente en Alcalá de Henares consideras más relevantes?	Puntuación total de encuestas	Ranking
Peatonalización del Casco Histórico.	537	1
Actuaciones de mejora en los parques de O'Donnell, Magallanes y Juan de Austria.	790	2
Reorganización de la movilidad urbana.	830	3
Dinamización cultural: Mercado Cervantino, Mercado Romano, Semana Santa.	941	4
Digitalización de los servicios municipales.	1057	5

Tabla 11: Valoración de las personas encuestadas en los principales barrios de las actuaciones que están siendo ejecutadas o se prevé su ejecución.

De los siguientes proyectos que están siendo ejecutados o se prevé su ejecución en Alcalá de Henares, ¿cuáles consideras que son más relevantes?	Puntuación total de encuestas	Ranking
Futura adecuación de parques y zonas verdes: Eje Norte y renaturalización del Río Henares.	757	1
Plan Aparcamientos.	843	2
Continuar la peatonalización del Casco Histórico.	949	3
Conexiones de barrios mediante pasarelas-terrazas/parques lineales ajardinados.	1024	4
Nueva pasarela de acceso al Monte de Utilidad pública Los Cerros.	1117	5
Mejoras en transparencia y modernización de los trámites con el Ayuntamiento y Cuida Alcalá.	1125	6

■ Estaciones de cercanías:

Tabla 12: Conocimiento de las personas encuestadas en las estaciones de cercanías de la Agenda Urbana Española.



¿Conoces la Agenda Urbana Española?		%
Sí	13	6,10%
No	200	93,90%
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 13: Valoración de las personas encuestadas en las estaciones de cercanías de las actuaciones realizadas recientemente.

¿Cuáles de las siguientes actuaciones realizadas recientemente en Alcalá de Henares consideras más relevantes?	Puntuación total de encuestas	Ranking
Peatonalización del Casco Histórico.	443	1
Reorganización de la movilidad urbana.	602	2
Actuaciones de mejora en los parques de O'Donnell, Magallanes y Juan de Austria.	669	3
Dinamización cultural: Mercado Cervantino, Mercado Romano, Semana Santa.	721	4
Digitalización de los servicios municipales.	760	5

Tabla 14: Valoración de las personas encuestadas en las estaciones de cercanías de las actuaciones que están siendo ejecutadas o se prevé su ejecución.

De los siguientes proyectos que están siendo ejecutados o se prevé su ejecución en Alcalá de Henares, ¿cuáles consideras que son más relevantes?	Puntuación total de encuestas	Ranking
Futura adecuación de parques y zonas verdes: Eje Norte y renaturalización del Río Henares.	647	1
Plan Aparcamientos.	658	2
Conexiones de barrios mediante pasarelas-terrazas/parques lineales ajardinados.	713	3
Continuar la peatonalización del Casco Histórico.	727	4
Mejoras en transparencia y modernización de los trámites con el Ayuntamiento y Cuida Alcalá.	816	5
Nueva pasarela de acceso al Monte de Utilidad pública Los Cerros.	909	6



#### 4. Anexo de trabajo de campo

A continuación, se recogen las fotografías de la persona encuestadora a modo probatorio de la realización de las encuestas.

*Imagen trabajo de campo 1: 1 de julio de 2022. Estación RENFE Alcalá de Henares*



*Imagen trabajo de campo 2: 4 de julio de 2022. Plaza Cervantes y Calle Mayor*



*Imagen trabajo de campo 3: 5 de julio de 2022. CC Espartales*







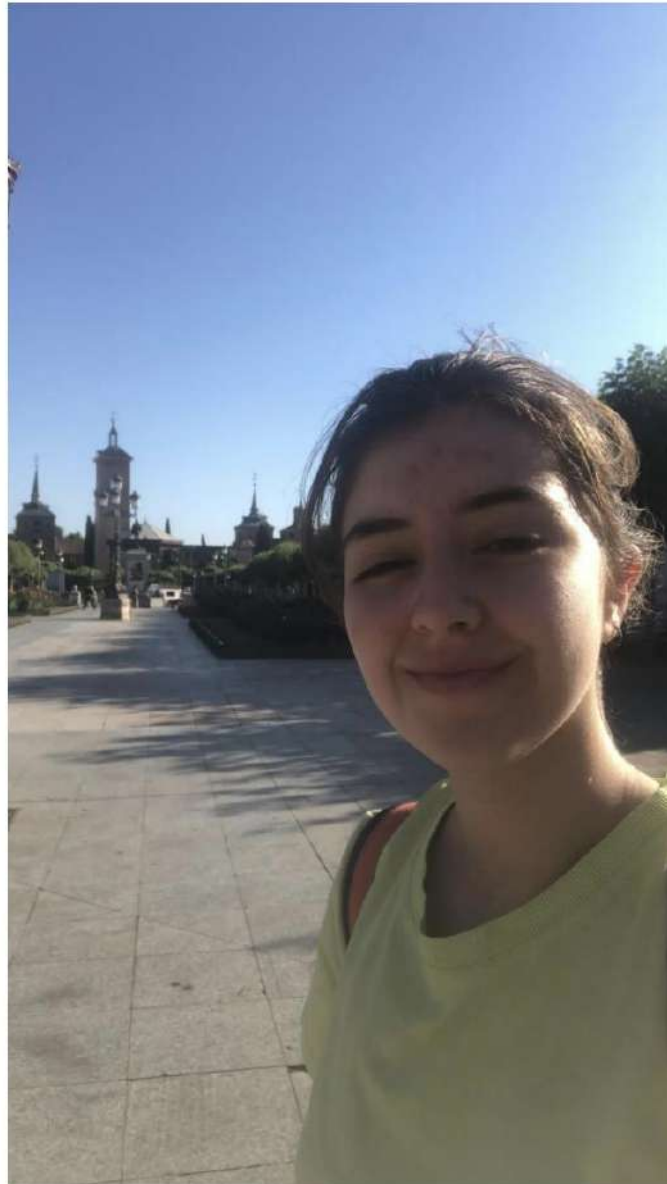
*Imagen trabajo de campo 4: 6 de julio de 2022. Zona La Garena*





*Imagen trabajo de campo 5: 7 de julio de 2022. Plaza Cervantes*





*Imagen trabajo de campo 6: 9 de julio de 2022. Zona Ciudad Deportiva Atlético de Madrid*





*Imagen trabajo de campo 7: 11 de julio de 2022. Mercadillo Barrio Venecia*





*Imagen trabajo de campo 8: 12 de julio de 2022. Mercadillo Zona del Chorrillo*



*Imagen trabajo de campo 9: 14 de julio de 2022. Plaza de los Santos Niños y Zona La Garena*





*Imagen trabajo de campo 10: 15 de julio de 2022. Calle Mayor*





*Imagen trabajo de campo 11: 18 de julio de 2022. Zona Estación RENFE Alcalá de Henares*







# AGENDA URBANA

2030 ALCALÁ DE  
HENARES

